



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DIOS Y LIBERTAD

**JUAN NEPOMUCENO ALMONTE Y EL PROBLEMA POR LA
IMPOSICIÓN DE UN RÉGIMEN POLÍTICO EN MÉXICO, 1823-
1869**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

CHRISTIAN IVAN GARCÍA GUILLÉN

TUTORA: DRA. MARÍA CRISTINA GÓMEZ ÁLVAREZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. Diciembre de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

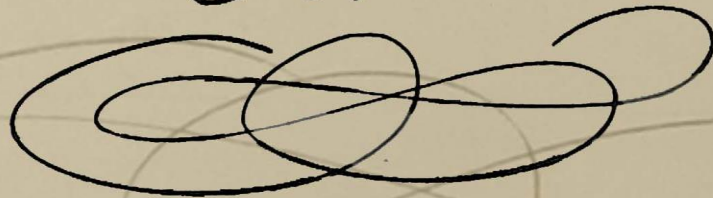


Dios y Libertad

*Juan Nepomuceno Almonte y el problema por la
imposición de un régimen político en México,
1823-1869*

Christian Ivan García Guillén

J. N. Almonte



Portada a color, COLAGUE DE ALMONTE, por *Luis Manuel
García Guillén*

Agradecimientos

Primeramente agradezco a la Vida la salud y la paz que tengo.

Entrañablemente agradezco a mi mamá, Manuela de Jesús Guillen Flores, por todo el apoyo que me ha dado a lo largo de mi vida. A ella dedico esta tesis pues ha sido participe de mi trabajo. La Vida ha de darme tiempo para recompensarte todo ese amor y apoyo que me das.

También quiero agradecerle muy especialmente a mi tutora de la maestría, la doctora Cristina Gómez Álvarez. Le agradezco su profesionalismo y su buen trato. Ante los vientos del “plagio” y del “amiguismo” en los centros de educación universitaria, es bueno contar con alguien profesional como Usted que evite solapar la flojera y por el contrario tenga las palabras amenas y necesarias que exhortan al trabajo diario. El trabajo que ambos realizamos rinde hoy sus frutos. Evidentemente con Usted “crecí en mi oficio” y por ello le doy las más sinceras gracias y mi total respeto.

En tercer lugar agradezco a la *Universidad Nacional Autónoma de México*. No sabemos que nuevas afrentas sufra ante la política neoliberal, pero agradezco todo lo que me ha brindado como Institución en mi formación profesional. En especial agradezco a la Coordinación de Estudios de Posgrado de esta misma casa de estudios y por la **Beca universitaria** que recibí durante mis dos años de maestría, sin la cual no habría sido posible la tesis que presento. Agradezco y será necesario luchar para que estos derechos no desaparezcan ante el impulso neoliberal.

Muy particularmente agradezco a las sinodales que revisaron y aprobaron esta tesis. A las doctoras Antonia Pi-Suñer Llorens, Ana Rosa Suárez Argüello, Marta Eugenia García Ugarte y Rosalina Ríos Zuñiga. Sus conocimientos y críticas al trabajo fueron fundamentales para que sea presentada como tesis de grado, con la cual contribuyó a la historia y a la sociedad.

Importante es para mí agradecer a todos mis maestros y colegas de la maestría en historia de la UNAM. Pocos fueron en realidad los maestros y compañeros que lamentablemente no cumplen con sus responsabilidades. Pero son más los que me ayudaron dentro del trabajo académico y en los seminarios, de todos ustedes guardo un buen recuerdo y les externo mi gratitud. En la carrera de la vida espero encontrármelos, y encontrarlos bien.

También quiero agradecer al maestro Filiberto García Solís, quien en un momento importante de la investigación me auxilió para que hiciera la revisión de algunos textos del Fondo Reservado de la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras. Lejos de una amistad, prevaleció su compromiso por la formación de estudiantes, la divulgación y la investigación en nuestra Universidad.

Por último, agradezco a todo el personal de las bibliotecas y archivos consultados, ya que con el trabajo que realiza cada uno de ellos en sus diferentes puestos, contribuyeron a la realización de esta tesis. El buen trato y eficiencia en su trabajo permitió que llevara con éxito la búsqueda documental y bibliográfica.

A todos muchas gracias.

Morir es nada cuando por la patria se muere y yo he cumplido como debo con mi conciencia y como Americano. Dios salvará mi patria, culla [sic] esperanza va con migo [sic] y espero serás de los que quedan para terminar la obra. [...] Pero recibe mi bendición [...] Tu padre.

José María Morelos y Pavón a Juan Nepomuceno Almonte, 13 de noviembre de 1815.

Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su voluntad, bajo condiciones elegidas por ellos mismos, sino bajo condiciones directamente existentes, dadas y heredadas. La tradición de todas las generaciones muertas gravita como una pesadilla en la cabeza de los vivos. E incluso cuando parecen ocuparse de cambiar las cosas y a sí mismos, y a crear lo que no estaba, precisamente en estas épocas de crisis revolucionaria invocan temerosamente a los espíritus del pasado para servirse de ellos, toman prestados sus nombres, sus consignas de batalla y sus trajes, para representar, engalanados con esta vestimenta venerable y con este lenguaje fiado, la nueva escena de la historia universal.

Karl Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, 1852.

A los ojos de Europa nuestra sociedad está ya en descomposición, no se tiene fe en ella, no se cree que tenga vitalidad para conservar su independencia y mejorar su condición moral y material; se ve a un moribundo a quien sus errores van a matar en breve y nada más. Por desgracia, todo lo que tiene relación entre mexicanos se ve aquí como locuras imperdonables y las simpatías a nosotros disminuyen a la par que creen nuestras desventuras. [...] Sensible me es espresarme [sic] así, pero es la verdad, y en estos puestos estamos para decirla a fin de que los gobiernos sepan a qué atenerse. Ocultar la verdad en estos casos es cobardía y no patriotismo. [...] Por estas indicaciones comprenderá por V[uestra] E[xcelencia] cual es mi posición aquí y como nadie podrá poner en duda el amor que tengo a mi país y el afán con que le he servido desde mi infancia, fácilmente se comprenderán las amargas que sufro y lo que mi espíritu padece, ya por las desventuras sin término en nuestro país, ya por lo que me toca oír de él en Europa. [...] En todo caso mi conciencia, a la que procuro someter mis acciones como hombre privado y como funcionario público, me tranquilizara poniéndome delante la rectitud de mis intenciones y el más puro patriotismo.

Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia al Ministro de Relaciones del gobierno conservador, Paris, 28 de septiembre de 1859.

Contenido

Introducción **p. 11**

- La razón del título
- Estructura de la tesis
- Estado de la Cuestión

Capítulo I De la Consumación de la Independencia a la Guerra de Texas, 1823-1837 **p. 29**

1. Con la consumación, pero contra el consumidor, 1821-1823.
2. Primera estancia frente al gobierno de su Majestad Británica, 1824-1828.
3. Novel en una curul de Palacio Nacional. Almonte diputado en el Congreso Constitucional Mexicano, 1829-1830.
4. De Secretario de Legación a Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas del Sur y el Imperio del Brasil, 1831-1835.
5. “Por la defensa de la República”: Almonte y la Guerra de Texas, 1834-1837.

Capítulo II De la Guerra con Francia a la Guerra con Estados Unidos, 1837-1847 **p. 83**

1. “Volverán ustedes a tomar sus pieles...” segunda estancia frente al gobierno de Su Majestad Británica, 1838-1839.
2. Ascenso en la carrera militar y ministro de Estado del Despacho de Guerra y Marina, 1839-1841.
3. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al gobierno de Estados Unidos de América, 1842-1845.

4. Almonte y la guerra con Estados Unidos, 1846-1848.

Capítulo III

En el Senado de la República, 1848-1853

p. 143

1. La Cámara de Senadores: su restablecimiento de funciones después de la Guerra con Estados Unidos, 1848-1853.
2. Legislatura 1848-1849.
3. Legislatura 1850-1851.
4. Legislatura 1852-1853.
5. La labor cultural de Almonte.

Capítulo IV

Una intensa vida diplomática:

de la Dictadura de Santa Anna hasta el final de la Guerra de Reforma, 1853-1861

p. 211

1. Regreso a la vida diplomática a las órdenes de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855.
2. A las órdenes de Ignacio Comonfort y la revolución triunfante de Ayutla, 1855-1858.
3. La Guerra de Reforma y su importancia en la vida política de México.
4. Almonte Ministro del gobierno Conservador, 1858-1861.

Capítulo V

En la Intervención Francesa y la Regencia del Segundo Imperio mexicano, 1861-1864

p. 299

1. Prolegómenos de la segunda Intervención Francesa en México.
2. El descalabro de la invasión militar francesa y la primera acción política de Almonte.
3. El momento de Almonte: La Regencia Imperial.

Capítulo VI

En el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, el exilio y su muerte, 1864-1869

p. 361

1. Almonte durante la primera etapa del gobierno de Maximiliano de Habsburgo, 1864-1866.
2. “Destruir cualquiera mala impresión [...] en perjuicio del Imperio y de sus instituciones”, Almonte como Ministro Extraordinario del Imperio mexicano en Francia, 1866-1867.
3. “La historia imparcial (refiera) los hechos cuales han sido y se conozcan las intenciones patrióticas...”. Almonte, su derrota, exilio y muerte, 1867-1869.

Conclusiones Generales

p. 415

Apéndice documental

p. 431

1. Carta de José María Morelos y Pavón a Juan Nepomuceno Almonte, Tepecoacuilco, 13 de noviembre de 1815.
2. Hoja de servicios y méritos del General de División Juan Nepomuceno Almonte, México, 30 de agosto de 1864.
3. Informe número 15 de Almonte a Luis Gonzaga Cuevas, Secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 28 de agosto de 1838.
4. Copia certificada expedida por el Tercer Departamento de México a cargo de Antonio G. de Esnaurrizar en México con fecha del 9 de julio de 1839; de un original sobre el nombramiento de Brigadier de la Brigada del Sur otorgada por José María Morelos a Juan Nepomuceno Almonte por su Secretaria de Guerra el 9 de agosto de 1814.
5. Instrucciones Reservadas que se dan al Excelentísimo señor Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América para el desempeño de su comisión, 15 de agosto de 1842.
6. Cuadro 1. Esquema del proceso de elecciones de acuerdo a la ley del 10 de diciembre de 1841.
7. Cuadro 2. Esquema del proceso de elecciones de los poderes de la Unión de acuerdo a la ley del 3 de junio y del Acta Constitutiva y de Reformas de 1847.
8. Cuadro 3. La renovación de los Senadores propietarios según la ley de 3 de junio de 1847 y del 9 de septiembre de 1848.
9. Sesión Secreta Extraordinaria del día 3 de febrero de 1849.
10. Nota 207 de Almonte a Su Excelencia Miguel María Arrijoja, Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de noviembre

de 1855.

11. Comunicación de Luis de la Rosa Secretario de Relaciones Exteriores dirigida a Almonte, informándole la subsistencia de su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente a Su Majestad Británica, México, 28 de abril de 1856.
12. Copia de una Carta de Juan Nepomuceno Almonte a José María Lafragua, Londres, 9 de junio de 1857.
13. Informe 152 de Almonte al Secretario de Relaciones Exteriores Juan Antonio de la Fuente, Londres, 30 de noviembre de 1857.
14. Nota de Almonte al Secretario de Relaciones Exteriores Luis Gonzaga Cuevas, Londres, 1 de febrero de 1858.
15. Informe 12 de Almonte al Secretario de Relaciones Exteriores, Paris, 28 de septiembre de 1859.
16. Puntos para el cumplimiento del proyecto, Miramar, 22 de enero de 1862.
17. Proclama del General Almonte a la Nación, Orizaba, 21 de abril de 1862.
18. Petición y Orden del Expediente del título de propiedad del oficio vendible y renunciable que fue de don Severiano Quezada a favor de la Excelentísima Señora Doña Dolores Quezada de Almonte, enero de 1864.
19. Extracto de una carta del General Almonte al Archiduque Fernando Maximiliano, México, 27 de julio de 1863.
20. Carta de Narciso Mendosa “el niño artillero” al General Almonte, Ciudad del Carmen, Campeche, 10 de Agosto de 1864.
21. Carta del Ministro Almonte dirigida al Subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, París, 15 de noviembre de 1866.
22. Carta de doña Dolores Quezada viuda de Almonte dirigida al licenciado José Fernando Ramírez, París, 30 de abril de 1870.

Introducción

La razón del título

Dios y libertad fue uno de los lemas que aparecieron en los documentos oficiales de México desde 1821 hasta 1867. La frase es significativa, como todo lema evoca el fin o la expectativa de un grupo, de un individuo o bien puede rememorar el pasado. El lema *Dios y libertad* acompañó los decretos de los tres poderes del Estado mexicano, así como de los documentos diplomáticos de las diferentes legaciones, principalmente de Europa y Estados Unidos.

Por un lado, en *Dios* está la referencia del carácter confesional del Estado mexicano de los primeros años de vida independiente como herencia del Antiguo Régimen español. Todos los habitantes del Imperio y luego República mexicana, al producirse la Independencia, eran católicos confesos. De ningún modo estudio la parte íntima de la religión, al contrario, ahondo en el problema de la secularización del Estado, de la sociedad y de las conciencias. El uso de la palabra *Dios* en la documentación oficial refiere el carácter confesional del Estado mexicano en buena parte del siglo XIX; sin embargo, dicha confesionalidad fue modificada por otro grupo de mexicanos: los partidarios de la *soberanía* del país e independiente de cualquier poder clerical, el cual triunfó por las armas y por el auxilio estadounidense visible en el gobierno republicano de Benito Juárez.

La *libertad*, por otro lado, fue el ideal que todos los patriotas del México decimonónico querían obtener frente a España, primordialmente, y después ante cualquier otra nación. No obstante, la *libertad* entendida como capacidad de decisión propia y soberana de un pueblo, como independencia política y territorial de México, no anulaba la realidad de un país que nacía con deudas y con algunas de sus instituciones aferradas a privilegios. La *libertad política o independencia* de la Nación no era una aspiración que fuera entendida como trabajo exclusivo de los ciudadanos, podrían contribuir a ella los pueblos del mundo; de allí la necesaria integración con Europa y América en las relaciones exteriores. México heredó de

España varios elementos de su conformación institucional, pero también se compartían ciertos parámetros europeos y de Estados Unidos para la administración pública. Todos los hombres que participaron en la construcción de la nación mexicana anhelaron la *libertad*, bajo diferentes formas y con algunos recursos humanos y políticos contrastantes. Lo cierto es que la *libertad*, como una de las promesas del Estado mexicano, dependió de los proyectos para fortalecerla. Una radicalización de los procedimientos y la ruptura con las antiguas formas de convivir produjeron una confrontación total por espacio de medio siglo.

El subtítulo de mi estudio se refiere al sujeto histórico que me permite adentrarme en la complejidad del secularismo y de la libertad: Juan Nepomuceno Almonte. Parte de la elección de este sujeto surgió porque, aunque su nombre no figure en la historiografía oficial que existe sobre México debido a su controvertida participación, algunos otros estudios historiográficos le han dado la importancia merecida. Las referencias más claras en relación con su persona mencionan que fue hijo de José María Morelos y Pavón, partidario liberal que se desempeñó como funcionario en varios gobiernos republicanos y que bajo el “oportunismo” y la “traición”, calificativos peyorativos utilizados por sus adversarios políticos, colaboró con el Imperio de Maximiliano; finalmente, tras la caída del emperador, el proyecto conservador tanto de la Iglesia como el napoleónico, Almonte se ‘autoexilió’, a tal grado de que sus restos nunca pudieron regresar a la patria mexicana y, actualmente, reposan en un cementerio de París.

Las grandes biografías de hombres de Estado cubren la totalidad de una vida y no escatiman en detalles. A lo largo de la historia, este género ha tenido diferentes propósitos: desde la biografía como maestra de la vida o fábrica de héroes, hasta la biografía social y las biografías psicoanalíticas o colectivas. Sin embargo, lo que me propuse no fue una biografía de Almonte en estricto sentido, como cualquiera de las formas descritas anteriormente, debido a que presento al sujeto histórico frente a un problema determinado, aunque en momentos podría asemejarse a alguna de ellas por el prolijo seguimiento que realicé de su carrera pública. No pretendo asimismo hacer una apología en el entendido de justificar a

Almonte de sus acciones ni emitir juicios de valor acerca de los procesos históricos tratados. Al estudiar su trayectoria política considero que la mejor opción fue abordarla a partir de un problema histórico, como ya he mencionado, es decir, *la imposición de un régimen político en México*.

La palabra *imposición* refiere una decisión, una forma de pensamiento o una ideología sobre otras. Con *imposición* quiero decir que hubo una lucha encarnizada por el poder político entre diferentes fuerzas políticas que, radicalizadas, no renunciaron a sus propósitos e intereses por el control político del territorio nacional. La *imposición* refiere el triunfo de alguna de esas fracciones políticas e ideológicas en el México decimonónico, específicamente, las facciones conservadoras y liberales.

Raramente se dan consensos entre diferentes fracciones políticas tan irreconciliables, como fue el caso de la transición democrática de España después de la muerte del dictador Francisco Franco y el consenso de una vida política democrática que costó mucho y a ninguno de sus pactantes dejó conformes, pero fue incluyente con los contrarios. En México me atrevería a decir que han triunfado más las imposiciones que los consensos políticos y el caso de la imposición de un régimen político lo demuestra: la república como régimen político en México triunfó frente al monarquismo moderado por medio de las armas y el auxilio armamentista de Estados Unidos y, sobre todo, por el ambiente europeo de confrontación entre la Francia imperial y la Alemania en proceso de unificación, donde la segunda venció en la guerra franco-prusiana y completó dicho proceso. En el problema político y social de la imposición de un régimen político en México estuvo inmiscuido Almonte como sujeto histórico y quien figura como eje conductor de mi investigación. A la par de plantear un problema histórico explico su trayectoria, misma que se sitúa dentro de la historia política en la conformación del Estado mexicano.

Si bien he hablado de *Estado*, es propio establecer una diferenciación de éste con el de *Régimen*. De todas las explicaciones existentes sobre dicho concepto fundamental, me remito a la de Reinhart Koselleck, historiador alemán,

pues esclarece el sentido del concepto durante el siglo XIX, hecho que evita anacronismos innecesarios. Koselleck afirma que el concepto de Estado después de 1800 reclamó un derecho absoluto sobre cierto número de significados. El Estado concentró todos los derechos de soberanía relativos a la legislación, las finanzas, los impuestos, la escuela, la iglesia, el ejército. Consideró ciudadanos del Estado a todos los que hasta entonces habían sido súbditos divididos en estamentos, en un territorio exactamente delimitado. En esta medida el Estado se transformó en uno de los muchos singulares colectivos de la modernidad que agrupan de forma abstracta muchos significados: “Sin él la realidad social y política ya no podría ser aprendida ni interpretada”¹.

El Estado mexicano es una relación amplia de significados y de componentes políticos y sociales en la que podríamos perdernos si no lo tenemos claro. De este modo, *Estado* y *Régimen* no pueden ser empleados como sinónimos, Estado mexicano se refiere a una variedad de cuestiones a partir de un contexto, mientras que régimen político mexicano es un significante delimitado, acotado. El *Régimen* significa la forma de gobierno de un Estado, en este caso el mexicano, un orden legal y que depende de una determinada terminología para nombrar a sus instituciones que le dan realidad². En ese rubro están la monarquía absoluta, la constitucional y la parlamentaria, también la república federal y la central y, por último, la dictadura como la forma de gobierno personal, que llevada

¹ Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, editorial Trotta, 2012, p.35. El tratamiento es desde la historia conceptual que cifra este significado durante el siglo XIX para los Estados nacionales o bien es propia del Estado Liberal Moderno. Por otro lado, Thomas Hobbes afirmó que la autorización y transferencia de los hombres de su derecho a gobernarse a sí mismos en Un Hombre o Asamblea de Hombres constituye el Estado; es decir, “la multitud así unida en una persona se denomina Estado”, el titular de esta persona se dominó SOBERANO, y se decía que tenía poder soberano, cada uno de los que le rodeaban era súbdito suyo. Esta definición fundamentó desde la filosofía política a la monarquía inglesa desde el siglo XVII y es por antonomasia la definición de Estado durante el Antiguo Régimen o Absolutismo. También no hay que perder de vista que antes de la filosofía política inglesa estaba la teología y el derecho divino de los reyes que fundamentaban la soberanía real. *vid.* Thomas Hobbes, *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, Segunda Parte. Del Estado; capítulo XVII, pp. 141.

² *Vid.* Lucio Levi, “Régimen político”, en *Diccionario de Política*, L-Z, bajo la dirección de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., 2000, pp. 1362-1366.

hasta sus últimas consecuencias, implica los totalitarismos a través de la represión, la anulación del contrario y el uso continuo de la violencia y el terror.

El espacio temporal de la investigación se delimita entre el año 1823 y 1869. Son estrictamente a los años que abarca el estudio de la vida política de Almonte frente al problema de la imposición de un régimen político. Sabemos que su vida comenzó en Carácuaro entre 1802 y 1803 y que acompañó a Morelos en la lucha de la Independencia de la Nueva España hasta que fue enviado a Nueva Orleans en 1815 junto con la comitiva de José Manuel de Herrera que iba en misión diplomática en busca de apoyo; su vida y su actuar estuvieron hasta entonces determinados por los intereses y pasos de su padre. Intentar adentrarse en esos primeros años fundamentales de la mano de Morelos no es interés de este trabajo, aunque necesariamente esta información sale a la luz en su posterior carrera como funcionario público. Ahora bien, a través de las fuentes se sabe de su arribo a México en 1823, al desmoronarse el primer Imperio. Desde esos años, según mi hipótesis, Almonte ya actúa conforme a sus intereses e ideología en el momento inaugural de México como Estado independiente. Finalmente, el estudio culmina con la muerte de Almonte en 1869 en la capital francesa, donde la derrota del proyecto político que apoyó es parte de la imposición del régimen liberal republicano sobre el monárquico moderado.

En suma, la investigación se centra en la vida pública de Juan Nepomuceno Almonte desde su llegada a México en 1823 hasta su muerte en París en 1869. Por ello, mi objetivo general se centra en enfatizar las acciones de Almonte, posiciones e ideología mostradas ante el problema central de la imposición de un régimen político en el joven Estado mexicano a través de diferentes medios, incluida la violencia, ya sea de los sujetos históricos civiles o militares partícipes en la lucha por el poder político.

De acuerdo con el objetivo general responderé a las siguientes preguntas: ¿qué elementos tuvo en cuenta Almonte para no inclinarse por la fracción liberal de la segunda reforma y sí por la fracción conservadora?, ¿en qué medida fue intervencionista?, ¿cuáles fueron las razones que lo llevaron a cambiar de

militancia política, del republicanismo al monarquismo y cuál es el matiz?, ¿cuál fue su labor durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio?, ¿qué intereses tuvo como funcionario en varias instituciones del Estado mexicano como el ejército y el poder legislativo?, ¿qué importancia tuvo el trabajo diplomático para la definición de sus intereses y objetivos políticos?

Las fuentes primarias de la presente investigación son de tres tipos. La principal es la fuente documental de archivo donde figuran dos expedientes significativos debido a que el detenimiento en el examen de ambos fue primordial para establecer cronológicamente la presencia de Almonte en la administración pública interior y exterior de México, además, hay cartas, informes y leyes que dan cuenta de sus acciones y de los sujetos con quienes trabajó:

1. El expediente personal del general michoacano resguardado en la Secretaría de la Defensa Nacional, heredera de la Secretaria de Guerra y Marina de los primeros años de la vida independiente.
2. El expediente personal de Almonte en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En otro rubro primario, sin restarle importancia, están las colecciones o compilaciones y libros de la época en que se desarrolla el estudio puesto que presentan opiniones o interpretaciones de los hechos que se relacionan directamente con Almonte. Algunos contienen documentos que Almonte o los sujetos históricos relacionados con él realizaron y enviaron, mismos que no aparecen en los expedientes personales indicados en el párrafo anterior. Por ejemplo, por un lado, la *Historia Parlamentaria* de Juan Antonio Mateos recoge las Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados y su fusión con la de Senadores para formar el Congreso General ya que, como sabemos, el *Diario de debates* a consultar en los archivos de las Cámaras de la Unión empieza con el constituyente de 1856; por otro, la *Legislación mexicana* de Manuel Dublán y José María Lozano figura como una fuente primaria que nos proporciona las leyes expedidas durante la temporalidad del estudio, fruto de los poderes ejecutivo y legislativo mexicano

federal en donde Almonte tuvo injerencia o que utilizó para llevar a cabo sus proyectos y procesos.

Finalmente, en cuanto a las fuentes primarias, está el material hemerográfico de la época. Diarios como *El Universal*, *El Siglo Diez y Nueve* o el *Diario del Imperio* muestran documentos, cartas y datos que contribuyen a resolver el problema histórico.

Las tres modalidades de estas fuentes primarias son abordadas de acuerdo con los objetivos y las preguntas del tema. Como toda fuente, estas tres fueron útiles a partir de la información que nos proporcionan, pero sobre todo porque las analicé y relacioné con otras fuentes para su contraste. La descripción amplia de algunas de ellas me permitió cifrar un contenido que puede ser analizado y criticado frente a un objetivo y no simplemente una repetición de datos.

Las fuentes secundarias están divididas en dos órdenes. Primeramente, artículos de libros y revistas y libros o historiografía sobre los temas. Estos materiales proporcionan los contextos sucintos de cada momento de la vida de Almonte o de otros sujetos históricos relacionados. En segundo lugar, la historiografía sobre temas y personajes que fundamentan científicamente aspectos en los que, como autor, no me adentro y detengo a estudiar. Son materiales que tienen un nivel de profesionalismo y crítica de fuentes que permiten fundamentar un razonamiento que se pone en sintonía con la interpretación de las fuentes primarias.

Algunos de ellos son “clásicos” de la historiografía mexicana, como el *Morelos y la revolución de 1810* de Ernesto Lemoine, pero otros no, como *Poder Político y Religioso. México, siglo XIX* de Marta Eugenia García Ugarte que es, sin embargo, una de las obras más completas sobre las relaciones Estado-Iglesia en México. Los estudios fueron seleccionados a partir de la fundamentación que presentan, lo que no equivale a aceptar cada una de sus afirmaciones, además, aunque estas fuentes secundarias difieren en interpretación o crítica, mi criterio de selección se basó en la calidad del trabajo historiográfico.

Estructura de la tesis

La tesis está dividida en seis capítulos. El capítulo uno explora desde 1823 con la llegada de Almonte a México y la caída del primer Imperio hasta la derrota en la guerra con Texas en 1837 ya que aquí inició su carrera diplomática, su lucha por ingresar al ejército y su defensa del territorio nacional.

El segundo capítulo indaga desde la Guerra de los Pasteles con Francia a la Guerra con Estados Unidos, 1837-1847, años cruciales debido a que Almonte consigue su primera labor como diplomático ante el ministerio exterior de la reina Victoria de la Gran Bretaña y sus esfuerzos por evitar la guerra con Francia. Reviso la promoción de sus grados militares. También estudio su labor como ministro de Guerra y Marina, pues muchas de sus ideas sobre la guerra permanecieron en su ideología y acción. Examinó su primera misión diplomática como ministro mexicano en Estados Unidos y su posterior participación en la guerra contra este último país; sin dejar de mencionar su postura al restablecerse el federalismo en 1846.

El tercer capítulo comprende el examen de la actuación de Almonte como senador de la república de 1848 a 1853. De su postura frente al expansionismo estadounidense y su defensa de la soberanía nacional de México. En este capítulo se hace énfasis en su actitud frente a las relaciones con el Papa y el ejercicio *de facto* del Patronato eclesiástico. Me adentro en la participación de Almonte como candidato en la elección presidencial de 1850. Finalmente, el capítulo concluye con la labor cultural de Almonte.

El cuarto capítulo es más extenso, el más largo de toda la tesis, cubre los años de 1853 a 1861. Es casi una década que examina cambios fundamentales en Almonte y se sitúa frente a cambios profundos en México. Aunque durante esos años Almonte permaneció casi todo ese tiempo fuera de México, sus acciones fueron importantes como diplomático del gobierno de Santa Anna y el gobierno conservador aunque también trabajó con el gobierno de Comonfort. Esta parte de su carrera concluyó cuando el gobierno de Juárez envió a París la notificación de la nulidad de su cargo así como su baja del ejército.

Los capítulos quinto y sexto se relacionan con la participación de Almonte como intervencionista en el establecimiento del Segundo Imperio. En el quinto me dedico a exponer la participación de Almonte en el plan monarquista, su participación como intervencionista y por acuerdos de otros mexicanos poderosos convertido en jefe del partido conservador en un primer momento. Destaco cómo Almonte pensó que con su desempeño en la intervención francesa salvaría la soberanía nacional. También explico la forma en la que Almonte buscó estar al centro del proceso de constitución del Segundo Imperio mexicano cuando fue desplazado por Forey. Con su pragmatismo pensó en ganar lo más y perder lo menos ante los otros sujetos históricos. Muestro su papel activo en la Regencia de ese Segundo Imperio mexicano.

El sexto y último capítulo se centra en la colaboración de Almonte en el Imperio de Maximiliano de 1864 a 1867. Destaco su labor casi ignorada en el primer Ministerio de Estado de Su Majestad. Me dedico a describir sus esfuerzos por afianzar el régimen monárquico moderado y cómo se trasladó a Europa para intentar salvar la monarquía. Finalizo con su muerte en 1869.

Además, la tesis cuenta con un *Apéndice Documental* en donde rescato 22 textos sobre el personaje. La mayoría no han sido publicados, aunque algunos ya han sido referidos en estudios sobre el personaje. Dicha documentación, sin duda, es poco accesible con respecto a otras ya publicadas.

La historiografía sobre Almonte

De entre los libros escritos en el siglo XIX que se refieren a la participación política de Almonte se rescatan dos.

El primero de ellos es el de José Manuel Hidalgo: *Proyectos de monarquía en México*³. El autor en su obra pretende explicar que la causa monarquista⁴ tuvo una presencia en México que se rastrea desde el virreinato y que fue consolidada

³ José Manuel Hidalgo, *Proyectos de monarquía en México*, México, Jus, 1962. Obra original publicada en 1869 en México, imprenta de Mariano Villanueva.

⁴ Cabe resaltar que Hidalgo fue monarquista y trabajó por la intervención europea.

hasta el Segundo Imperio. Su explicación no es profunda, se limita a decir que los monarquistas como él y José María Gutiérrez de Estrada ayudaron a la implantación de este régimen. Su relato termina con la llegada a México de Maximiliano y Carlota. En las páginas de su libro, hace referencia a Almonte como colaborador en la instauración de dicho régimen, sacrificándose incluso ante las decisiones de Forey, quien le quitó el poder al llegar a México. Reconoce en Almonte a un militar que logró atraer a más militares mexicanos a la causa monarquista. Al final del libro, afirma que con la llegada del Emperador a México, la labor de Almonte terminó:

Únicamente nos permitiremos añadir que al llegar a Veracruz el Emperador nombró al general Almonte Gran Mariscal de la Corte “para darle ante el país entero, que le debe tantas obligaciones, una prueba de reconocimiento”, según dice el decreto firmado a bordo del Novara el mismo día que desembarcó Su Majestad. Desde entonces no volvió el general Almonte a tener posición política alguna, ni fue consultado sobre ella⁵.

Sin embargo, esta interpretación no es del todo cierta puesto que otras obras sobre el periodo sitúan a Almonte trabajando durante el Imperio. El libro no explica nada sobre esa actuación y, de hecho, hay un desdén hacia el personaje.

El segundo libro es el de Francisco de Paula y Arrangoiz Berzábal, colaborador en el imperio de Maximiliano, *México de 1808 a 1867*. Aquí, el autor intentó dar su interpretación sobre el proyecto monarquista, tomando como base e inicio la *Historia de México* de Lucas Alamán para concluirla con la caída del imperio de Maximiliano. En cuanto a la figura de Almonte en su introducción le reprochó lo siguiente:

Para escribir la historia completa, tal cual debe escribirse, sería preciso que el gobierno francés facilitara muchos documentos; que los Sres. Conde de Saligny, Almonte, Hidalgo y Bazaine dijeran todo lo que saben y hasta ahora callan⁶.

⁵ *Ib.*, p. 168.

⁶ Francisco de Paula y Arrangoiz, *México de 1808 a 1867*, México, Editorial Porrúa, 1968, pp. 8, 83-84, 123-124. Obra original publicada en Madrid entre 1871-1872 en cuatro volúmenes, imprenta de Estrada.

Este cuestionamiento no carece de sentido, de hecho, si José Manuel Hidalgo no resaltaba la participación de Almonte, ¿por qué éste no contestó? Hasta ahora no poseo información de alguna publicación de Almonte al caer el imperio, ni su archivo personal que se quedó posiblemente en Francia. En el caso de Arrangoiz es claro, puesto que no tenía idea de la muerte del general Almonte en el momento de publicar su obra entre 1871-1872⁷, además de que la misma no recibió publicidad en México y menos en Francia durante esos años. Y, en todo caso, si Almonte supo de las ideas de este autor en su contra, no alcanzó a contestar pues murió apenas dos años después de la caída de Maximiliano.

Sin embargo, lo importante y evidente para Arrangoiz es que Almonte nunca fue un conservador, tampoco un colaborador con la causa monarquista a la manera de los demás monarquistas mexicanos como Gutiérrez de Estrada o Hidalgo en la intervención francesa de 1861-1863. En su relato, Arrangoiz distingue a Almonte como colaborador de la empresa, pero sumiso a las decisiones de Napoleón III y Maximiliano, sin protagonismo. Señala Arrangoiz que el último trabajo de Almonte fue abogar ante Napoleón III, por orden de Maximiliano, para evitar el retiro de las tropas francesas de México⁸. En su obra hay un deseo de minimizarlo y condenarlo, al mostrar el rompimiento entre Almonte y Labastida en la Regencia del Imperio, lo que exalta las acciones del ya entonces arzobispo de México, al no ceder ante las exigencias del general michoacano en relación con la desamortización de los bienes de la Iglesia. En esta obra tampoco se nos habla de Almonte para explicar su actuar, se le juzga y señala a partir de la postura del autor.

Ahora bien, una obra general, pero del siglo XX, y que fue de las primeras en acercarse a este periodo con otro enfoque, fue la de Martín Quirarte con su libro: *La historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*⁹. El tratamiento del periodo y su problemática de estudio fue concreto y muy importante. Habló de los colaboradores monarquistas explicando sus intenciones y sus escritos, explicando

⁷ Martín Quirarte, *ib.*, en Prólogo, pp. V-XLIII.

⁸ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 525, 756-757; Quirarte, *ib.* p. XXV.

⁹ Martín Quirarte, *La historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, México, IIH-UNAM, 1970.

su marco histórico y su obra. Ahondó en el estudio sobre el proceso de Maximiliano dando referencias de materiales importantes. El maestro Quirarte señaló en su estudio, publicado en el año de 1970, que escaseaban los estudios de personajes como Almonte, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Francisco Miranda y Francisco de Paula y Arrangoiz, específicamente de sus actividades en Europa¹⁰. La obra del maestro Quirarte fue indispensable para el estudio de ese periodo, aunque no se refiera a las actividades de todos los personajes antes mencionados, dio pistas y líneas de análisis acerca de la época.

En la segunda mitad del siglo XX, apareció un trabajo historiográfico que abordó un aspecto de la vida política de Almonte, pero dentro de una ideología nacionalista. Se trató de la obra de Agustín Cué Cánovas: *El tratado Mon-Almonte, Miramón, el partido conservador y la intervención europea*.¹¹ En su estudio, Cué Cánovas argumentó con un tono fuerte y condenatorio:

Con su conducta y su actuación política entre 1848 y su muerte ocurrida entre en 1869, no hizo honor a la gloria inmarcesible y eterna de su augusto progenitor. Porque Almonte representó durante la última parte de su existencia, la negación radical y completa, la antítesis total y plena de los principios que rigieron la acción y el pensamiento de don José María Morelos [...]¹².

Cué Cánovas fue un historiador nacionalista posrevolucionario, aunque de ideología marxista usó la historia para juzgar, condenar o exaltar a los protagonistas de ésta. En su examen del Tratado Mon-Almonte no hay una explicación libre de la pasión y desprecio por el hijo de Morelos y el pasado conservador en sí, tampoco, un análisis sobre la trayectoria de Almonte y el proyecto monarquista como una posibilidad real de triunfo en el siglo XIX. Empero, debe reconocerse en este autor marxista mexicano el uso de fuentes de primera mano en su texto, en especial del Expediente personal de Almonte de la Secretaría de Relaciones.

¹⁰ *Ib.*, p. 22.

¹¹ Agustín Cué Cánovas, *El tratado Mon-Almonte, Miramón, el partido conservador y la intervención europea*, México, Ediciones Insurgentes, S.A. 1960.

¹² *Ib.*, p. 12.

Un primer acercamiento académico a la específica trayectoria política de Almonte fue el artículo de Javier Rodríguez Piña, publicado en 1998 que lleva por título: “¿Un conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura santannista (1853-1855)”¹³. En su texto, después de situar a este personaje en un contexto, que el autor calificó como “un gobierno conservador en el interior”, destacó que Almonte no puede ser señalado como conservador durante este tiempo ya que, como diplomático fue bastante propio al no buscar, entre la política poco viable de Santa Anna y cuando tenía la decisión, lesionar la relación bilateral entre México-Estados Unidos, a pesar de su profundo resentimiento contra este último¹⁴.

Rodríguez Piña expone de manera sintética la labor de Almonte en las negociaciones entre los dos gobiernos por la venta y compra de la Mesilla, negociación que fue exitosa por seguir las órdenes de Santa Anna. El artículo fue importante, pero también era general, no profundizó en dicha labor, además, como estuvo delimitado en espacio y tiempo, no expandió su análisis a otros momentos de la trayectoria política de Almonte. Aseguró el autor que no hay documentos que sustenten la idea de un Almonte conservador desde esa fecha, abriendo la posibilidad de investigar más a fondo sobre este asunto¹⁵.

En 2005, Elena Azucena Ceja Camargo presentó su tesis: *Más allá de la Mesilla. La segunda gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte en Washington, 1853-1856*¹⁶. Mucho más profundo que el trabajo de Rodríguez Piña sobre la misma labor de Almonte, la autora habla sobre el personaje para hacer una contribución a la explicación histórica de la política exterior mexicana con el propósito de terminar con la estigmatización del hijo de Morelos¹⁷. Afirma que,

¹³ Javier Rodríguez Piña, “¿Un Conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura Santannista (1853-1855)”, en Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.) *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1988, pp. 177-227.

¹⁴ *Ib.*, p. 222.

¹⁵ *Ib.*, pp. 224-225.

¹⁶ Elena Azucena Ceja Camargo, *Más allá de la Mesilla, La segunda gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte en Washington, 1853-1856*, México, el Autor [Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras] 2005.

¹⁷ *Ib.*, pp. IV-VIII.

como diplomático, Almonte hizo todo lo posible para evitar el avance del expansionismo de Estados Unidos de América y hacer respetar los tratados y cobrar las indemnizaciones encomendadas. Sin embargo, Almonte no logró tener buenas relaciones con este país, antes bien, este gobierno le tenía por reaccionario, sobre todo por su actuación en Texas. Ceja Camargo afirmó que el trabajo de Almonte era de compromiso con lo que creía y en defensa de México y no el oportunismo tan atribuido en su actuar. Tuvo méritos propios para obtener sus cargos en la administración pública, por su educación y su experiencia en la diplomacia y no sólo por ser hijo de Morelos.

El trabajo de Ceja Camargo es sólido e importante, y se observa una búsqueda de fuentes en diferentes repositorios además del Archivo General de Nación de México. Sin embargo, la autora no profundiza en la reconstrucción de la biografía de Almonte, así, al hablar sobre el Segundo Imperio, sólo hay una enumeración de hechos de la historiografía sobre el personaje, pero no una explicación ya que no era su tema¹⁸. Al no haber una explicación entre el antiguo actuar de Almonte, su segunda estancia en Estados Unidos y su posterior trabajo con el presidente Ignacio Comonfort, que menciona pero no analiza, la autora no resalta su trabajo en defensa de los nacionales frente a Washington durante la dictadura de Santa Anna, el cual lo llevó a trabajar con los liberales moderados. En el periodo 1853-1861 vuelve a realizar una enunciación de hechos sobre el personaje en la política nacional, sin embargo, tampoco examina las posturas constantes y divergentes.

En 2006, Raymundo de la Fuente Marcos presentó como tesis de licenciatura: *Juan Nepomuceno Almonte. De la república a la monarquía. ¿Transición o traición?*¹⁹ Este trabajo como propuesta académica fue el que más se acercó a una biografía. Hizo un recorrido de la vida política de Almonte, utilizando fuentes primarias y secundarias, tratando de demostrar que hubo una

¹⁸ *Ib.*, pp. 84-89.

¹⁹ Raymundo de la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno Almonte, De la república a la monarquía. ¿transición o traición?* México, el Autor [Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras] 2006.

transición política en Almonte por las circunstancias que le tocó vivir, contradiciendo la tesis de la historiografía oficial.

La tesis central de Raymundo de la Fuente es que Juan Nepomuceno Almonte experimentó una transición política: de apoyar a la república federal terminó por colaborar y ser el constructor de una monarquía moderada para evitar que México desapareciera ante el expansionismo estadounidense. Además, el autor aseguró que Almonte creyó que la monarquía era un sistema de gobierno al que los mexicanos estaban mejor acostumbrados²⁰. Desde mi punto de vista, se puede hallar rigor historiográfico en este trabajo, pero, debido a la síntesis de las ideas y la falta de algunos detalles, se profundiza poco en los momentos clave de la trayectoria de Almonte.

En mi opinión, lo más delicado de la investigación es que el sustento de la investigación proviene de la llamada prueba lógica, es decir, que la mayoría de los actos e ideas atribuidos a Almonte se infieren de los testimonios de los colaboradores del Segundo Imperio o de otros sujetos; sin hacer énfasis en que es posible que dichas fuentes no reflejen su pensamiento y que existan otras de su autoría que sí expresen sus razones por apoyar a la monarquía y los términos en los que lo hizo. Este procedimiento de uso de fuentes no es desestimado, sin embargo, en este caso, hay documentos que reflejan las ideas y actuar del Almonte que a mi parecer contradicen la de sus antiguos colaboradores.

Por citar algún ejemplo, la tesis explica de manera general la trayectoria de Almonte en la década de 1850-1860, donde se presenta un cambio político, del liberalismo moderado al conservadurismo, pero no logra probar por qué Almonte cambió de facción política y en qué condiciones. Mucho menos diferencia entre conservadurismo e intervencionismo. Tampoco logra relacionar su pasado diplomático en gobiernos republicanos y su labor legislativa en el Senado, con su apoyo a Maximiliano, además, deja de lado aspectos poco estudiados como su participación en la guerra contra Estados Unidos o su desempeño como ministro de Guerra y Marina en varias administraciones.

²⁰ *Ib.*, pp. 174-176.

En la parte final de la investigación, el autor aseguró que Almonte fue relegado a un puesto honorario, idea que no comparto, porque el ser Mariscal de la Corte lo colocaba en un lugar privilegiado, cerca del Emperador y del gobierno mismo, para estar al tanto de la situación política, económica y militar del Imperio. Primeramente, el que Maximiliano no le diera mando en el ejército, parece explicable, porque no era sólo Maximiliano quien ponía las reglas del juego pues también intervenía Napoleón III, quien, no obstante, llevaba buena relación con él. Luego, que el emperador no le diera un cargo más importante en el gabinete, se explica con el hecho de que quiso atraer primeramente a los liberales moderados en un gobierno de unidad y con ello los cargos estuvieron sujetos a cambios según las estrategias de gobierno. Hasta este punto no se sabe a bien hasta qué grado Almonte estuvo inmiscuido en la vida política del Imperio y, precisamente, eso es lo que mi investigación pretende aportar. Finalmente, no está de más referir que, de todas las investigaciones sobre Almonte, esta tesis recoge un importante número de fotografías y retratos, que muestran por sí solos un discurso, el paso del tiempo, sus cambios y permanencias.

Por último, me referiré al libro titulado *El Hijo de la Sombra* de la autoría de Verónica González Laporte, escritora y periodista²¹. La obra forma parte del Estado de la Cuestión, como todos los anteriores, por tener como eje central el actuar de Juan Nepomuceno Almonte. A diferencia de los últimos libros analizados este no es enteramente académico, es más bien una novela. A través de poco más de cuatrocientas cincuenta páginas, la autora narra la última misión diplomática de Almonte como funcionario del Imperio de Maximiliano ante la Corte de Napoleón III, (1866-1867). Más aún, describe con profundidad -propio de un relato novelístico- la caída de Maximiliano y la suerte de los Almonte en París, (1867-1958).

La brevedad de los capítulos hace amena la lectura y proporciona datos relevantes de la biografía del Almonte e inclusive hasta el destino de sus descendientes. Pero la falta del *aparato crítico* en cada una de las páginas y del

²¹ Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra*, México, Editorial Las Ánimas, S.A de C.V, 2014, 463 pp. (Rodrigo Fernández, editor.)

rigor del *trabajo académico*, no permite que las aseveraciones se tomen por verdaderas. En solo unos cuantos casos se muestran amplias citas de cartas o esquelas, pero no se enfatiza en el autor y procedencia de dichas fuentes.

Para construir su relato, la autora realizó una búsqueda y consulta de fuentes, se cuentan nueve archivos y una biblioteca de París. En el caso mexicano solo dos archivos: el de la SEDENA y el Centro de Estudios de Historia de México, Carso; mismos en donde yo consulté y examiné a detalle los expedientes sobre Almonte. La hemerografía y la bibliografía consultada permiten que el relato esté contextualizado, tanto en la época como en los procesos políticos nacionales e internacionales, pero se notan algunas explicaciones ideológicas.

Propio de la novela como *Literatura*, y no como *Historia* en tanto ciencia, se interpretan emociones y sentimientos que están entrelazados magistralmente entre las descripciones detalladas de los lugares, las situaciones y los personajes. En definitiva, sí el texto estuviera finamente trabajado por el método científico de la historia sería una fuente importante de citar y de confrontación por las fuentes que estaría ofreciendo. Como no es el caso, dichas aportaciones a la biografía de Almonte, aparecerán mencionadas en la tesis como evidencia posiblemente de su actuar e ideología ante los procesos políticos y militares que le tocó vivir, pero no confiriéndoles la veracidad de la historia académica.

Por una parte, los primeros trabajos mencionados condenan el cambio político de Almonte y no lo explican como parte de la problemática que significó la construcción del Estado mexicano y la imposición de un régimen político en particular. Por la otra, los más recientes explican cierta parte de la problemática, sin embargo, se encuentran en un tiempo y lugar determinado y no se concentran en el momento del cambio político de facción que experimenta Almonte. Resulta, pues, insuficiente pensar que su apoyo al monarquismo devino sólo de su experiencia al ver el expansionismo de Estados Unidos en operación -aunque en efecto fue importante- y mucho menos que hubiera sido relegado durante el Segundo Imperio, pues permaneció fiel y trabajó por la continuidad de ese gobierno hasta su evidente desplome.

En definitiva, la idea del oportunismo carece de sentido en un hombre que vivió y trabajó toda su vida en la diplomacia y que, a diferencia de otros monarquistas, no poseyó más que los estudios que realizó y la experiencia que adquirió. No obstante, como todo político tenía intereses personales y el deseo de una vida con ciertos lujos, mismos que mi estudio ha encontrado, analizado y expuesto. En todo caso, su compromiso con un proyecto de nación nace de su necesidad de subsistencia y no sólo del deseo de beneficiarse a sí mismo.

Capítulo I

De la Consumación de la Independencia a la Guerra de Texas, 1823-1837

De la Consumación de la Independencia a la Guerra con Texas, 1823-1837

En este capítulo explicaré la trayectoria política de Juan Nepomuceno Almonte desde 1823 hasta 1837. Dicha labor comprende su carrera militar, su participación como diputado y su desempeño como diplomático. Se explicará su participación en cada aspecto haciendo énfasis en sus posiciones, sus opiniones y acciones. La exposición es cronológica, se trata de evidenciar la variedad de su desempeño como funcionario público y mostrar que cada cambio corresponde a una situación particular, cada empleo se debe a la cercanía con los principales personajes políticos de esos primeros 16 años de vida independiente y, además, la utilidad que tuvo para Almonte su conocimiento de los idiomas francés e inglés.

1. Con la consumación, pero contra el consumidor, 1821-1823

El 24 de febrero, en el pueblo de Iguala, se firmó el plan de Independencia de la América septentrional, mismo que se publicó el 2 de marzo de 1821. En él convergieron las aspiraciones de los actores políticos más sobresalientes de la Nueva España. El plan declaró, en su artículo segundo, la *Independencia* del reino, entendiéndose que de la Metrópoli y cualquier otra nación, y con el tercero se propuso un gobierno monárquico templado por una constitución análoga al país. El artículo décimo segundo señaló la ciudadanía para los habitantes del reino con la distinción del mérito y la virtud, lo que no tiene mucha claridad, pues no se sabe qué se entiende por mérito y por virtud. Sin embargo, por este artículo, convergieron todos aquellos que el dinero y los negocios pudieron revestir de virtud y méritos y; con el artículo décimo tercero, quedó sellado el respeto a la propiedad de todos los pactantes¹.

El artículo décimo cuarto le dio a la Iglesia Católica como institución la certeza de su continuidad como corporación privilegiada al mantener sus fueros y propiedades, tanto de seculares como de regulares. Y los artículos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo, insertan de manera particular y con fuerza al ejército como una institución al servicio del nuevo imperio y en defensa de su Independencia, la Unión y la Religión. Es importante la idea que

¹ Artículos 2, 11 y 12, de la "Proclama en el cual va inserto el Plan de Independencia que se ha hecho mención. (Plan de Iguala) del 24 de febrero de 1821" en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 2009, pp. 114-115.

se desprende, de que los militares con grados concedidos con anterioridad en el ejército realista subsisten en la dirección del ejército de las Tres Garantías, y se coloca a los demás en inferioridad, aunque como tropa de línea, y a los jóvenes en la milicia nacional².

El pacto de unión para la Independencia fue bien recibido por la mayoría. Vicente Guerrero, uno de los últimos insurgentes, en pie de lucha en las montañas que encerraban la comandancia del sur y rumbo de Acapulco, se adhirió, y aunque no fue protagonista, pensó ganar lo más por lo menos. En su postura había un cálculo político para esperar el momento de la acción insurgente póstuma a la consumación³.

Pero si Guerrero, el invicto de la insurgencia, había colaborado con el fondo y la forma en que se hizo la Independencia, ¿por qué otros no lo harían? Juan Nepomuceno Almonte se contó como de los pocos partidarios de un no rotundo. Residente en Nueva Orleans desde 1815, enviado a estudiar a los Estados Unidos junto a la comitiva de José Manuel Herrera que buscó apoyo y reconocimiento para la insurgencia⁴, permaneció allí hasta 1823. Al parecer no intentó regresar aun cuando supo que México había logrado su Independencia en 1821.

Atento a la recomendación de su padre, quien le escribió una carta el 13 de noviembre de 1815 en donde le decía: “Dios salvará mi patria, cuya esperanza va conmigo y espero *serás de los que quedan para terminar la obra*”⁵, tal

² Artículos, 12, 16, 17 y 18, *ibidem*.

³ Ernesto Lemoine Vicaña, “Vicente Guerrero y la consumación de la Independencia”, en *Revista de la Universidad de México*, volumen XXVI, número 4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971, pp. 9-10.

⁴ Carlos Herrejón Peredo, *Los procesos de Morelos*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 422-423. Acerca de su regreso, la historiografía que hasta el momento existe sobre el personaje afirma que llegó en 1821 y que se opuso a Iturbide. Sin embargo, ninguna noticia tengo en concreto, con documentos, que así lo demuestre. Raimundo de la Fuente Marcos, biógrafo de Almonte, cuyo trabajo es más próximo a esta investigación, ha consignado la llegada de Almonte en 1821, basándose en el trabajo de Agustín Cué Cánovas “El tratado Mon Almonte” que no da referencias de dónde sacó la información; ante tal situación y con la información que tengo, desestimo esa afirmación y propongo la que se lee. Cfr. Raimundo de la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno Almonte. De la república a la monarquía. ¿transición o traición?* [Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras], México, el autor, mayo 2006.

⁵ “Carta de José María Morelos y Pavón a Juan Nepomuceno Almonte, Tepecoacuilco, 13 noviembre de 1815”, en *Segunda serie de papeles sueltos*, (archivo microfilmado), rollo 7, caja 8, legajo 44, documento 8, en Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dávalos

parece que obedeció, siguió firme en el deseo de lograr, tanto en el contenido y la forma, el proyecto de su padre, hasta el punto de no apoyar el Plan de Iguala y permanecer en Nueva Orleans.

Almonte estuvo siempre orgulloso de su pasado insurgente. En su hoja de servicios de 1829 se menciona su participación en el sitio de Cuautla (1812), y otras batallas importantes⁶. Cabe recordar que Almonte, acompañando a su padre, vivió la derrota insurgente en Valladolid en diciembre de 1813 y días después en Puruarán. En esas acciones destacó como enemigo Iturbide, militar en ese entonces del ejército realista⁷. De allí su animadversión hacia el consumidor de la Independencia.

Almonte llegó México en febrero de 1823, poco antes de la caída de Iturbide. Se le reconoció el grado de teniente coronel de infantería concedido por el Supremo Poder Ejecutivo⁸. Además del grado concedido, según su hoja de servicios, se le incorporó al ejército como parte de la legación de México ante los Estados Unidos, de cuya misión se le retiró oficialmente a partir del 18 de septiembre de ese mismo año⁹. Es importante reiterar que se le reconoció

Hurtado, México. La transcripción de este documento se puede ver con el número 1 del Apéndice Documental de esta tesis.

⁶ “Hoja de servicios y empleos de Juan Nepomuceno Almonte hasta fines del diciembre de 1829” en Expediente personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte, tomo 1, foja 2, *Archivo de Cancelados*, XI/III/1-8, en Dirección General de Archivo e Historia Militar, Sección Historia, Secretaría de la Defensa Nacional, México. A partir de ahora, dicho expediente se cita con la siguiente sigla: EP-GD-JNA, T-1, AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

⁷ Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Editorial Patria, 1991, p. 14. El autor señala que Iturbide fue criticado por su arbitrariedad contra civiles ligados a los insurgentes, como parte de su persecución contra estos desde 1810, hasta que es retirado del mando en 1816, para responder a estas y otras muchas acusaciones, como obtener ventajas y dinero al proteger a los hacendados.

⁸ “Carta del ciudadano Juan Nepomuceno Almonte a su excelencia (el Supremo Poder Ejecutivo) 7 de octubre de 1823”, EP-GD-JNA, T- 1, f. 75, en AC-XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M. La autora Verónica González Laporte en su novela *El Hijo de la Sombra*, advierte que para 1824 se le había confirmado a Almonte su grado, que ella llama “título”, de Brigadier, además, también afirma que Nepomuceno llegó en 1822 a México y estuvo en el país brevemente. Se exilió tras la coronación de Iturbide y regresó dos años después; como vemos, aunque en su bibliografía mencionó la consulta del expediente de Almonte en el archivo de la SEDENA, se observa que no hizo un examen detenido de los documentos, para clarificar los datos y situar correctamente al personaje. *cfr.* González Laporte, *El Hijo de la Sombra...op. cit.*, p. 326.

⁹ “Hoja de méritos y servicios del excelentísimo señor Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial, General de División don Juan Nepomuceno Almonte, México, 30 de agosto de 1864”, EP-GD-JNA, T-1, foja 64, f/v, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M. Conviene destacar que ésta es la última hoja de servicio del general Almonte, recoge toda su carrera militar y es la suma de las hojas pasadas. Este documento es el que citaré mayormente para precisar aspectos de su carrera militar en lo que resta de esta investigación. La transcripción de este documento se puede ver con el número 2 del Apéndice Documental de esta tesis.

el grado militar que había obtenido en el ejército insurgente a pesar de que no participó en la consumación de la Independencia.

Dicho reconocimiento se debió a que el Soberano Congreso mexicano, el 19 de julio de 1823, decretó que se declararan buenos y meritorios los servicios hechos a la patria durante los primeros once años de la guerra de Independencia. En consecuencia, se otorgó a los antiguos insurgentes la posibilidad de alegar, solicitar y obtener empleos y demás beneficios con los que el Estado mexicano recompensó el mérito de los “buenos patriotas”¹⁰. Almonte, conoció, comprendió e hizo promoción de esta ley para obtener empleo e inició un juicio ante la Junta de premios y servicios del ejército para que su carrera militar y sus grados fueran reconocidos. Esta labor duró cerca de cinco años. Sin embargo, mientras se resolvía su caso en concreto, se le dieron grados y comenzó a trabajar.

Así pues, a Almonte se le reconoció su carrera militar desde el 3 de noviembre de 1810 hasta su regreso a México en febrero de 1823. Posteriormente, en su hoja de servicios se consignó que en noviembre de 1810 se le nombró capitán de infantería por el señor Morelos. Después, que lo promocionaron a teniente, en diciembre de 1812; más adelante en agosto de 1813 fue nombrado coronel, ambos nombramientos otorgados también por Morelos. El último grado fue el de brigadier y se lo dio el Congreso de Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813¹¹. Esta carrera militar en la insurgencia estuvo muy presente durante el resto de su carrera como servidor público.

Sin embargo, para este momento a Almonte se le reconoció su carrera militar más no todos sus grados. La Junta de premios dictaminó que al estar en

¹⁰“Decreto del 19 de julio de 1823- Declaración de honor de los primeros libertadores de la nación y de los que la siguieron”, número 344, de la *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, ordenadas por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, edición oficial, tomo 1, México, Imprenta de gobierno a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1878, p. 660.

¹¹ “Hoja de servicios del coronel Juan Nepomuceno Almonte, fines de diciembre de 1827”, EP-GD-JNA, T-1, f. 1, AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M. Es conveniente decir aquí que todas las hojas de servicio manejan el mismo título, pero cada una es la actualización de otra y en ocasiones son copias, lo que las diferencia son por la fecha de cuando fueron realizadas. La primera hoja es del fin del mes de diciembre de 1827 y la última es del 30 de agosto de 1864, se diferencian al citarse con la fecha de corte y así usarlas sin confusión.

Nueva Orleans durante seis años no enfrentó los últimos años de la lucha por la Independencia. No merecía por esa razón los beneficios otorgados a otros insurgentes que estuvieron en pie de lucha hasta la consumación. La importancia del reconocimiento a su antigüedad de servicios fue que con ello afianzaba su derecho al retiro con pensión¹².

Asimismo, el decreto de 1823 reconoció como “Beneméritos de la Patria con grado heroico” a los padres, mujeres e hijos de los insurgentes fallecidos durante la guerra, además de concederles una pensión. Sin embargo, Almonte no disfrutó de estos beneficios, seguramente porque no pudo demostrar que era hijo de Morelos, pues como sugirió Ernesto Lemoine: “Morelos le dio todo, menos el certificado de su identidad: su nombre. Juan Nepomuceno fue siempre Almonte [...], nunca Morelos”¹³. Se debe apuntar que Almonte siempre defendió su calidad de hijo de José María Morelos y Pavón de manera explícita y contundente. Por ejemplo, existe una carta donde pidió un castigo severo a un individuo que se hacía pasar por hijo de Morelos y que estuvo preso en Puebla¹⁴.

Al dejar de ser parte de la misión en Estados Unidos, Almonte permaneció en espera de su nuevo empleo, que le fue dado por el Supremo Poder Ejecutivo. En enero de 1824 éste le dio el puesto de ayudante primero del Estado Mayor General, después de haber solicitado su ingreso a este cuerpo y ser promovido entre dos militares más. En dicha promoción se destacó su desempeño en batallas harto conocidas durante la insurgencia, haciendo énfasis en su eficiencia para la guerra¹⁵. Otras pruebas se le hicieron; aprobó exámenes de gramática, álgebra y geometría, conocimientos aprendidos en Nueva Orleans, y además, se señaló en las constancias del debido proceso

¹² “Decreto del 19 de julio de 1823...*op. cit.* pp. 660-661; y “Hoja de servicios de 1827...*ibidem.*”

¹³ Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, p. 140.

¹⁴ “Carta de Juan Nepomuceno Almonte para entrar al quinto batallón de infantería y queja contra un individuo que se hacía pasar por hijo de José María Morelos, 27 de noviembre de 1823”, EP-GD-JNA, T- 1, f. 82, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

¹⁵“Terna para ocupar el cargo de ayudante primero del Estado Mayor General, 24 de julio de 1823”, EP-GD-JNA, T- 1, f. 93, f/v, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

precedente al nombramiento, su facilidad para aprender el idioma francés¹⁶, y desde luego, la fluidez del inglés.

El Estado Mayor General fue creado, como uno de los cuerpos del ejército, para supervisar la enseñanza técnica y táctica de la tropa, la planeación de medidas defensivas y, en caso de requerirse, la formulación de planes de guerra. También se le encargó levantar información topográfica. A esa dependencia quedó sujeto Almonte habiendo aprobado los exámenes como ya se mencionó, todo ello para cumplir con el decreto del 3 de septiembre de 1823, que estableció el procedimiento y los lineamientos para admitir a los integrantes de dicho Estado Mayor del ejército¹⁷, y comenzó a trabajar en lo que se le mandó.

2. Primera estancia de Almonte ante el gobierno de su Majestad Británica, 1824-1828

La relación entre México, como estado libre y soberano, y Gran Bretaña fue muy temprana. Desde luego que esa relación fue por la conveniencia de ambos países, aunque el Estado mexicano buscó prioritariamente el reconocimiento de España y de la Santa Sede. Solo a la par en importancia, con Estados Unidos y Francia, era la relación con Gran Bretaña. Sin embargo, fue con ésta, con quien se dieron importantes logros en cuanto a la firma de acuerdos y movilidad comercial para México. Describir sintéticamente esta relación entre ambos Estados, pondrá en contexto la primera estancia de Almonte en Gran Bretaña.

Al establecerse el primer impero, Agustín de Iturbide comenzó el acercamiento con la Gran Bretaña a través de varias personas con las que tenía amistad. Desde Tomás Murphy, comerciante y diputado a Cortes en Madrid; Francisco Borja Magoni, igualmente comerciante residente en Londres y el británico Arthur G. Wavell. Los dos primeros trabajaron para que se efectuara el reconocimiento diplomático, pero el segundo gestionó para el

¹⁶ "Informe sobre aprobación de solicitantes al Estado Mayor General dirigida al ministro de la Guerra J[osé] J[oaquín] Herrera, 19 de enero de 1824", EP-GD-JNA, T-1, f. 84, f/v. AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

¹⁷"Decreto del 3 de septiembre de 1824- Formación del Estado Mayor General", número 355 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, p. 669.

gobierno mexicano un préstamo con los comerciantes-banqueros británicos. Wavell, por otro lado, recibió instrucciones de buscar la relación bilateral pero también obtener medidas económicas, entre ellas: despertar interés en la minería, hablar con comerciantes para que pidieran patentes de corso y convencer a los europeos de que no era factible una reconquista del antiguo virreinato por España¹⁸. Georges Canning al frente del Foreign Office (Ministerio de Relaciones Exteriores Británico), se mostró interesado por el reconocimiento de los países hispanoamericanos. Dicho ministro aceptó la ayuda de Patrick Mackie para entrevistarse con Iturbide, pero éste llegó a México cuando el emperador había abdicado. Mackie entró en comunicación con Guadalupe Victoria, miembro del Supremo Poder Ejecutivo y aunque se hicieron compromisos, estos no fueron confirmandos por Canning quien por el contrario nombró una comisión integrada por Leonel Hervy, Charles O’Gorman y Henry Ward. Dicha comisión debería dar cuenta de la postura del gobierno de México¹⁹.

El Supremo Poder Ejecutivo ratificó a Magoni como agente de negocios ante el gobierno británico, instruyéndole que contratara un crédito por 8 millones de pesos. Al recibir la disposición del Reino Unido de intercambiar plenipotenciarios a principios de 1824, la Cancillería nombró a José Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte para que se reconociera la independencia de México, la firma de un tratado de comercio, un préstamo, compra de armas y atraer inmigrantes. Pero Canning se enfrentó a la reticencia de la Corona así como de una parte del Parlamento británico quienes no querían contraponerse a España y a la quíntuple alianza. Por la astucia de los diplomáticos mexicanos y los argumentos de Canning, se evidenció la importancia del comercio británico y que Francia se beneficiaría por la falta de relación diplomática, lo que desembocó en el reconocimiento de la Independencia de México el 30 de diciembre de 1824²⁰.

¹⁸ Antonia Pi-Suñer, Paolo Ruguzzi y Lorena Ruano. *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010, volumen 5, Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 42-43.

¹⁹ *Ib.*, p. 44.

²⁰ *Ib.*, pp. 44-45; Josefina Zoraida Vázquez, (Coord.), *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, tomo II, México, Gran Bretaña y otros países. (1821-1848)*, México, Senado de la República, 2000, pp. 30-31, 35-44.

En cuanto al tratado de comercio entre México y el Reino Unido, la negociación fue dura pues el gobierno Británico a través Canning y de otros diplomáticos pidió muestras de la fortaleza y soberanía de México. Se argumentó que buscar el tratado evitaría la piratería e ilegalidad que imperaba en las colonias; pero los verdaderos intereses de Gran Bretaña con México tenían su origen en el negocio de la plata y artículos comerciales varios como telas finas. El tratado de amistad y comercio fue importante para consolidar los negocios entre las dos naciones y responder a la presión de los Estados Unidos de América sobre la Gran Bretaña²¹.

Tres aspectos cubrían el tratado. Uno, las reglas para el comercio entre ambos países. Dos, el establecimiento de autoridades civiles y comerciales en puertos de ambos países. Tres, derechos y obligaciones específicas de ciudadanos y súbditos en las respectivas naciones. Sobre lo primero, se convino que los buques que llegaran a ambos puertos, pagaran sólo impuestos que correspondieron a los nacionales y no como comercio extranjero. Para ese momento, no había muchos buques mexicanos, por lo que se dispuso que fuera considerado buque mexicano aquel que tuviera tres cuartas partes de su población o su capitán tuviese origen o residencia en la República mexicana. Se dio libertad de comercio e intercambio de productos para comerciantes de ambos países en ambos territorios²².

De lo segundo, se convino el establecimiento de consulados en los puertos de México y Gran Bretaña con sus respectivos cónsules, aprobados por ambos gobiernos. En lo tercero, se concedieron recíprocamente a los consulados, en comunicación con los comerciantes de ambos países, las inmunidades, privilegios y exenciones del respectivo gobierno donde se acreditaran, y a los agentes como de igual rango al de la nación más favorecida. Aunque el Estado mexicano era confesional, sin tolerancia de otra religión que no fuera la católica, se respetó la religión de los súbditos del Rey de Gran Bretaña; de manera privada y siempre y cuando no entrara en confrontación con los rituales y las costumbres del país. El tratado fue firmado en Londres; por parte de

²¹ Vázquez, *México y el mundo...op. cit.*, p. 46.

²² "Tratado de amistad, navegación y comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y su majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda", en Vázquez...*México y el mundo. Tomo II...op. cit.*, pp. 227-235.

México el plenipotenciario fue Sebastián Camacho, primer secretario de Estado y del despacho de Relaciones, y por la Gran Bretaña, el plenipotenciario William Huskijson, el día 26 de diciembre de 1826²³.

Durante esos años fue de suma importancia el comercio entre ambos países. Comenzó la importación de artículos británicos y de otros países por los buques ingleses, telas finas fue lo mayoritario, le siguieron especias y algunos artículos, y se exportó plata acuñada como desde años atrás y grana cochinilla, pero ahora ya no en la ilegalidad²⁴.

Para efectos de la negociación del tratado de amistad, navegación y comercio se había dispuesto que Almonte acompañara a la comitiva de Michelena. Se giraron las órdenes por el Supremo Poder Ejecutivo para este efecto, dándole tres pagas de dinero y sus haberes para el viaje a Londres. En un principio como la misión no era militar, se le negaron los gastos de viaje, pero por la orden expresa del Supremo Poder se confirmó su misión en la que finalmente haría labores de clase militar para auxiliar a la legación²⁵.

La primera labor de Almonte como parte del Estado Mayor General fue el traslado de armas y municiones adquiridas en Londres y que llegaron a México a mediados de octubre de 1824. Se le encargó que en su condición de militar auxiliara al capitán de la goleta Woodburne, para la entrada a los puertos del continente. Conforme a una ruta trazada se le informó que tenía que cooperar para revisar las condiciones de hacer una escala en Jamaica y ver desde allí si se podía eludir a la piratería y si era seguro el camino a la República. Tuvo que examinar las condiciones de ese arribo. Se le instruyó que debería anclar en Soto la Marina o en Tampico, siempre y cuando el jefe político del puerto se lo permitiera o, si no, desviar la carga hacia Nueva Orleans. Si llegaba a ese

²³ *Ibidem*.

²⁴ Inés Herrera Canales, "La composición de importaciones y exportaciones" en Enrique Cárdenas, (comp.) *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 171-182, 202-211.

²⁵ "Carta del Supremo Poder Ejecutivo manifestando la designación de Juan Nepomuceno Almonte como enviado a la legación de Londres en su clase de militar del Estado Mayor General, 3 de marzo de 1824" EP-GD-JNA, T-1, ff. 96-97, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

punto, se le indicó que se pusiera en contacto con Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria para ver la manera de completar el traslado²⁶.

De todo ello informaría y daría recibos para la casa contratante del envío, misma que fue la vendedora de los artículos bélicos. Almonte sirvió efectivamente a este primer trabajo del que se tienen noticias y mereció poco después ascender a un nuevo cargo, pues se le concedió el puesto de ayudante general del Estado Mayor General²⁷.

La siguiente labor de Almonte de la que se tiene noticia fue su ayuda en los traslados de información entre diplomáticos, concernientes a la firma del tratado comercial con Gran Bretaña. Como ya se vio, éste tuvo varias etapas entre su negociación y la ratificación. Mientras Almonte permaneció adscrito a esa legación, su labor dependió de los diplomáticos en Londres²⁸. Nunca permaneció mucho tiempo en un solo lugar, pues su oficio era uno solo, transportar la correspondencia oficial de la legación mexicana de Londres a México, pero con mucha más frecuencia a otras legaciones de Europa, pues en Londres se encontraba la representación de México en el viejo continente.

El 28 de enero de 1826, recibió de Vicente Rocafuerte órdenes de trasladar el tratado, pero Almonte no entregó los pliegos²⁹. Finalmente, después de varios contratiempos, el tratado llegó a México en julio de 1826 para su ratificación, aunque sin la colaboración de Almonte quien se quedó en Londres para ayudar en la legación³⁰. El 25 de febrero de ese año se embarcó a París

²⁶“Instrucciones que debe seguir el ayudante primero del Estado Mayor Juan Nepomuceno Almonte para el traslado de municiones y armas, 2 de septiembre de 1824”, *legajos sueltos*, número 14-3-17, 2 ff. f/v, en Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. A partir de aquí dicho archivo se citará con la siguiente sigla: AHD-GE-SRE-M.

²⁷ “Carta de José Mariano Michelena dando información del desempeño de [Tomas] Murphy, [José] Gamboa y [Juan Nepomuceno] Almonte, 27 de julio de 1825”, Correspondencia diplomática de la legación de México en Inglaterra del año de 1825, *Legajos encuadernados* número 2055, f. 123, en AHD-GE-SRE-M. Dicho fondo se citará como: CD-LMI-1825, L-E-2055; y “Hoja de servicios de 1864”...*op. cit.*

²⁸ “Carta de Juan Nepomuceno Almonte a Vicente Rocafuerte para informarle de su visita al señor Mourier, 5 de agosto de 1825”, CD-LMI-1825, L-E-2055, f. 118, en AH-GE-SRE-M.

²⁹ “Carta de Sebastián Camacho a Vicente Rocafuerte encargado de negocios [de la República mexicana] en Londres, 28 de enero de 1826”, Correspondencia diplomática de la legación de México en Inglaterra del año de 1826, *legajos encuadernados número 2056*, f. 3, en AH-GE-SRE-M.

³⁰ “Carta de Vicente Rocafuerte a Sebastián Camacho, ministro de relaciones exteriores de México, 29 de julio de 1826”, Correspondencia diplomática de la legación de México en Inglaterra del año de 1826, *legajos encuadernados número 2057*, f.165, en AH-GE-SRE-M.

para estar a las órdenes de Tomás Murphy padre, que era Enviado Extraordinario en Francia. Le entregó pliegos procedentes de México, a fin de informarlo de la situación del país, como parte de la misión de mantener al corriente a los enviados en Europa, y también para pasarle órdenes de que examinara e informará la postura del gabinete de París en lo concerniente a los asuntos de México en Europa y con especial detenimiento sobre los de Francia, pues desde entonces el país galo también quería firmar un tratado de comercio con la República mexicana³¹.

Sin embargo, había diferencias con Francia, pues ésta no reconocía la Independencia de México por sus relaciones con España, por lo que en ocasiones los barcos mexicanos que llegaban a los puertos franceses no eran bien recibidos y se les pedía que bajaran sus banderas. Ante esta situación, que no sólo era con México sino con las otras naciones hispanoamericanas, Rocafuerte pidió la colaboración de Almonte para supervisar el arribo de un buque mexicano al pabellón destinado para la República en un puerto francés y con ello, éste y los que llegaran no fueran molestados por esta situación y se les recibiera bien³².

Paralelamente, Almonte continuaba gestionando ante las autoridades mexicanas percibir el sueldo correspondiente a su puesto, que era el de ayudante general del Estado Mayor, mientras se daba el fallo a su petición ante la Junta de premios y servicios del Ejército. En toda su misión en el Reino Unido, como agregado a la legación, se le pagaron 1,200 pesos, además de sus haberes y casa, lo cual le permitió vivir sin queja durante esos cuatro años que duró su primera estancia en Londres³³.

Almonte regresó a México a principios del año de 1828. Desde que inició su proceso para el reconocimiento de su carrera militar hasta esos primeros meses de 1828, no dejó de insistir en un fallo a su favor; provocando cierta

³¹“Minuta de Vicente Rocafuerte a Juan Nepomuceno Almonte para su viaje a París y estar a las órdenes de Tomas Murphy, 25 de febrero de 1825”, CD-LMI-1826-L-E-2056, f. 51, en AH-GE-SRE-M.

³²“Carta de Vicente Rocafuerte a Sebastián Camacho para el traslado de Almonte a París, 4 marzo de 1826”, Correspondencia diplomática de la legación de México en Inglaterra del año de 1826, *legajos encuadernados número 2058*, f. 37-38, en AH-GE-SRE-M.

³³“Carta de encargado de negocios a Sebastián Camacho sobre los sueldos de la legación en Inglaterra desde el año de 1824 a la fecha, 13 de enero de 1827”, CD-LMI-1827, L-E-2058, f. 133, f/v, en AH-GE-SRE-M.

molestia en la Junta de premios y servicios formada para solucionar esos casos³⁴. Al fin, el 21 abril de 1828 obtuvo el reconocimiento a su carrera militar desde el año de 1810 hasta ese año, por todo lo expresado en sus comunicaciones y respaldado en las leyes citadas. No obtuvo el reconocimiento de doble servicio militar para toda su carrera, pues en lo relativo a su estancia en Nueva Orleans, se asentó en el fallo que “estando en el exilio no estuvo frente al enemigo”³⁵.

Al efectuarse la disolución del Estado Mayor General del ejército el 22 de abril de 1828 por decreto presidencial, Almonte pidió que se le asignara a otro cuerpo y quedó adscrito al quinto batallón de caballería de la ciudad de México. Se le otorgó el grado militar de coronel de caballería, mismo que le había sido concedido por Morelos en 1813, pero que no se le validó por el problema legal tratado páginas atrás y por pertenecer en su momento al Estado Mayor General. Mantendría este grado por espacio de diez años, hasta que le fue concedido el grado de general brigadier por prerrogativa presidencial, y al dársele la oportunidad entraría a la terna para obtener el estatus efectivo de su grado a la par de su nombramiento de secretario de Guerra y Marina en 1839³⁶.

3. Novel en una curul de Palacio Nacional. Almonte diputado en el Congreso Constitucional Mexicano, 1829-1830

Desde 1828 Almonte se encontró asignado al quinto batallón de caballería de la ciudad de México como auxiliar. De ese tiempo hasta diciembre de 1828 es cuando aparece como parte de los preparativos en la Cámara para formar el Congreso General de 1829 y 1830. Según la *Constitución política de los Estados Unidos mexicanos de 1824*, Almonte fue diputado por el estado de Michoacán por haber nacido en él, pues como se sabe nació en Carácuaro en 1802, aunque en alguna de las hojas de servicio se asienta que nació en 1797. Puede suponerse que no tuviera su fe de bautismo en el momento del trámite o

³⁴“Cartas de petición para el abono del tiempo doble por servicios en el ejército”. EP-GD-JNA, T- 1, f. 126, 128, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

³⁵“Confirmación del fallo de la junta de premios y servicios por el Excelentísimo Señor Presidente, 21 de abril de 1828”, EP-GD-JNA, T-1, f. 127, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

³⁶“Petición del coronel Juan Nepomuceno Almonte para ser adscrito a alguna dependencia del ejército al desaparecer el Estado Mayor General, 1 mayo de 1828”, EP-GD-JNA, T-1, f.138, en AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

se quisiera aumentar la edad pues, para ser elegido y ocupar el cargo de diputado en el Congreso General, debía contar mínimo con 26 años. Su elección para el cargo fue de manera indirecta como lo estipulaba la Carta Magna³⁷.

Como diputado tuvo que dejar de ejercer su labor militar con permiso pero no dejó de pertenecer el ejército. En la sesión de la segunda junta preparatoria del 20 de diciembre de 1828 se le confirmó como diputado propietario³⁸. A diferencia de hoy, la Cámara de Diputados no estaba formada por grupos parlamentarios de partidos políticos, pues el sentido del término “partido” correspondía más bien a una división territorial, por lo que en todo caso, en la votación indirecta de su estado, varios partidos del estado de Michoacán votaron por él y después, en el Congreso se le ratificó en esa fecha.

En la última junta preparatoria del 28 de diciembre de 1828, fue designado secretario cuarto para constituir la mesa directiva según los registros, con lo que al quedar instalada la Cámara se dieron los avisos al Senado y al Presidente para abrir formalmente sus reuniones en enero³⁹. Las sesiones de la Cámara eran seis días a la semana, solo el domingo se descansaba. El primer periodo de la legislatura comenzaba en enero y terminaba en abril y podían extenderse como extraordinarias hasta julio, siendo el segundo periodo de septiembre a diciembre. En agosto corrían las primeras sesiones extraordinarias y en el mes de diciembre las segundas. Cuatro horas duraban las sesiones ordinarias desde las diez horas del día, con el público en las galerías, pues eran sesiones públicas. Después de la una de la tarde los

³⁷ Artículos 16 y 19 de la “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso Constituyente el día 4 de octubre de 1824” en Felipe Tena Ramírez, *Leyes... op. cit.* p. 170.

³⁸ Juan Antonio Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1828 a 1831*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Fernando Zertuche Muñoz (ed.), 1997, p. 306. Esta fuente es la única que recoge las actas de las sesiones del Congreso desde el año de 1821 a 1857 en varios tomos, es una edición del trabajo realizado en el siglo XIX por Juan Antonio Mateos. Esta fuente recoge las actas, más no los debates que en derredor de los temas sobre los que se legisló y, para efectos de este trabajo solo se da la posición de Almonte frente a las decisiones que se tomaron en este órgano del poder de la unión. Los debates no se encuentran físicamente, según los encargados del acervo de la biblioteca y archivo de la Cámara de Diputados.

³⁹ *Ib.*, p. 309.

martes y jueves o en casos urgentes comenzaban las sesiones secretas sin auditorio, todo esto conforme la ley⁴⁰.

Lo que si existía en la Cámara eran grupos que pertenecían a posturas políticas harto conocidas. Almonte, como parte del ejército, bien podía haber apoyado a los tradicionalistas-centralistas; sin embargo, por su pasado insurgente apoyó a Vicente Guerrero que fue jefe del grupo yorkino. A eso se debió quizá o por su juventud, que no participara en ninguna de las Comisiones de la Cámara⁴¹.

Tres aspectos se expondrán a continuación sobre la labor de Almonte en la Cámara de Diputados. Primero, la postura de Almonte sobre la sucesión presidencial de 1829. En segundo lugar, su postura frente a la legislación sobre expulsión de españoles. Tercer lugar, el trabajo legislativo llevado a cabo a través de sus propuestas en la Cámara.

La sucesión presidencial de 1829: total apoyo a Guerrero

En cuanto a la postura de la sucesión presidencial es conveniente dar un breve contexto. Hacia 1828 el ambiente político era muy intenso en la ciudad de México. Hubo dos candidatos, Manuel Gómez Pedraza por el bando que podríamos denominar tradicionalista y defensor del centralismo y Vicente Guerrero del lado liberal-federalista. Concentrados en derredor de Gómez Pedraza, ex ministro de la Guerra, estuvieron las élites criollas, los altos clérigos de la Iglesia Católica, militares de alta graduación, lo más distinguido de los comerciantes, terratenientes e intelectuales moderados o llamados también imparciales, con el fin de preservar privilegios, la facilidad de sus negocios y la restricción de las masas y sus líderes en los asuntos públicos⁴².

⁴⁰ "Decreto del 23 de diciembre de 1824- Reglamento para el gobierno del interior del Congreso General" número 448 de la *Legislación mexicana...op. cit.* tomo II, pp. 349-352.

⁴¹ Durante su labor existieron las siguientes Comisiones: primeras: Puntos Constitucionales, Gobernación, Relaciones, Hacienda, Crédito Público, Justicia, Eclesiástica, Guerra, Industria, Libertad de Imprenta, Colonización, Policía, Posiciones, Gran Jurado y Poderes. Comisiones Especiales: Instrucción Pública, Reforma de Reglamento, Códigos, Distrito y Territorios, Impresión de Decretos, Seguridad Pública, Bienes del Duque de Terranova, Relaciones entre Gobernadores y Comandantes Generales, Arreglos de Cuerpo Médico Quirúrgico y Segunda de Hacienda.

⁴² Laura Solares, *Una revolución pacífica: biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1951*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones

El ejército estaba dividido en las preferencias políticas pero una mayoría apoyaba a Gómez Pedraza. En los estados eran claras las preferencias electorales entre los candidatos a la presidencia de la república, se daba el primer lugar al susodicho ex-ministro de Guerra, después al general Guerrero y en tercer lugar estaba Anastasio Bustamante. Este último más cercano a los yorkinos moderados pero a su vez mantenía una excelente comunicación con Gómez Pedraza⁴³.

Con Vicente Guerrero se agruparon todos aquellos criollos, militares de baja graduación y la masa popular, como una continuidad de los deseos más significativos de las demandas sociales. Ciertamente es que como facción política, Guerrero fue el jefe de los yorkinos y estos lo apoyaron bastante para poderse postular a la presidencia, aunque fueran los más radicales de esa logia agrupados en el "partido popular". Guerrero tenía prestigio por su pasado insurgente y por haberse unido al pacto de Iguala. En estricto sentido, al finalizar el periodo de Victoria en la silla presidencial, se pensó que de alguna manera, con Guerrero como presidente habría una continuidad ante la otra propuesta de Gómez Pedraza que significaba una ruptura. Bustamante en todo caso apareció para moderar el ala radical de los yorkinos⁴⁴.

El pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna en Perote no logró desconocer los resultados de la elección presidencial celebrada en septiembre de 1828, a pesar de la determinación del veracruzano. La rebelión de La Acordada y su expresión más violenta con la destrucción del mercado el Parían contra la supuesta victoria de Gómez Pedraza, conmocionó a las gentes acomodadas y a los comerciantes de la Ciudad de México. Instigada por Lorenzo de Zavala, José María Lobato y Santiago García, pero seguramente

Exteriores-Dirección del Acervo Histórico Diplomático, Gobierno del Estado de Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996, pp. 67-76.

⁴³ Catherine Andrews, *Entre la espada y la constitución, el general Anastasio Bustamante. 1780-1853*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, pp. 111-114. Según la autora, Nicolás Bravo fue la primera cabeza de la postura liberal aunque de tendencia centralista, pero por su participación contra el gobierno de Victoria, del cual era vicepresidente, con el Plan de Tulancingo, perdió ese liderazgo que recayó posteriormente en Guerrero.

⁴⁴ Michael Costeloe, *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, segunda reimpresión, p. 168; Alfredo Ávila, "La Presidencia de Vicente Guerrero", en *Gobernantes mexicanos*, Will Fowler (Coordinador), México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 77-96; Andrews, *Entre la espada...op. cit.*, pp. 15-17.

con la aprobación de Guerrero, se radicalizaron las posturas y los días violentos de esta rebelión trascendieron en la memoria social. En el aspecto político, dicho movimiento propició que Gómez Pedraza renunciara a su campaña electoral el 27 de diciembre de 1828 y días después salió rumbo a Europa⁴⁵.

Ante estos hechos, en la Cámara de Diputados solo se retrasó unos días la designación del Presidente de la República. Tiempo necesario para recibir los resultados, efectuados en las cámaras de diputados estatales, de la elección para Presidente de la República y cumplir con el proceso de la elección en la Cámara General, es decir, se calificó la elección. En la sesión del día 6 de enero de 1829, se recibieron los votos de los pliegos estatales, la fórmula Guerrero-Bustamante ganó por un voto sobre la de Gómez Pedraza-Bravo/Rayón, 9 sobre 8, pero ninguno con mayoría absoluta⁴⁶.

Por lo anterior y conforme al artículo 86 de la *Constitución Federal de 1824*, al darse estos resultados de los pliegos -en la que ninguna fórmula reunió la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas- procedía que los diputados federales elegirían en una votación al Presidente y Vicepresidente de la República “escogiendo en cada elección uno de los dos que tuvieron mayor número de sufragios”⁴⁷.

⁴⁵ Solares, *Una revolución pacífica...op. cit.*, pp.; Costeloe, *La primera república...op. cit.*, pp. 206-207; Ávila, “*La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.*”, pp. 83-86; Andrews, *Entre la espada...op. cit.*, pp. 18-20.

⁴⁶ “Sesión del día 6 de enero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.*, p. 318. Por Gómez Pedraza en primer lugar de la fórmula votaron: Chiapas, Zacatecas, Oaxaca, Querétaro, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Guanajuato; mientras que por Guerrero en el primer lugar de fórmula: Tamaulipas, Yucatán, Sonora, Coahuila y Texas, Chihuahua, Tabasco, San Luis Potosí, México, Michoacán. En algunos estados ambos candidatos quedaron en la fórmula ya sea en primero y segundo lugar. El historiador Michael Costeloe señaló en su estudio ya citado, que los resultados en la prensa que consultó para el mismo, daban la victoria a Gómez Pedraza; por el contrario, yo expongo los resultados que se presentaron en el Congreso General al llegar los pliegos de cada legislatura. *cfr.* Costeloe, *La primera república...op. cit.*, pp. 167-187. También la historiadora Laura Solares afirmó que en los resultados en la prensa Gómez Pedraza ganó con 11 votos, al contrastarlos con los que se recibieron en la cámara al calificar la elección de cada pliego estatal, resulta ser que Michoacán aparece finalmente con la fórmula Guerrero y Lorenzo de Zavala que ella registra a favor de Gómez Pedraza y también le suma Tabasco aunque también en el pliego final fue Guerrero quien ganó el primer lugar y Gómez Pedraza el segundo. *cfr.* Solares, *Una revolución pacífica...op. cit.*, p. 75.

⁴⁷ “Artículo 86, del título IV, fracción primera de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, [sancionado por el Congreso General Constituyente] Dada en México, a 4 del mes de octubre del año del señor de 1824”, en Felipe Tena, *Leyes fundamentales...op. cit.*, p. 180.

En la sesión del 9 de enero de 1829, procedió la votación de los representantes de cada estado en la Cámara de acuerdo al artículo 88 de la citada *Constitución*. Fueron sacados de los pliegos el número de votos otorgados a cada fórmula resultante; aquel individuo que tuviera “la mayoría respetiva” y dos o más tuvieren igual número de sufragios, pero mayor que los otros, la cámara elegiría entre los que tuvieran los números más altos⁴⁸.

Sin embargo, por los hechos ocurridos a finales de 1828 y la renuncia hecha por Gómez Pedraza se abrió un espacio para colocar a Guerrero en la presidencia sin desconocer los votos otorgados en los pliegos. Aunque el historiador Michael Costeloe afirmó que no fue legal la elección de Guerrero como presidente de México ya que “no existían disposiciones para el caso de dimisión del cargo de presidente, ni siquiera para el de su ausencia,⁴⁹ me atrevo a decir, que a mi parecer, fue el momento exacto en donde a través de la representación popular depositada en ese Congreso y resolviendo legalmente lo que la constitución no solucionaba específicamente, los diputados en sesión declararon “insubsistentes [los votos otorgados] y de ningún efecto la elección que recayó en el general Gómez Pedraza” para Presidente de la República, con la oposición de dos de los diputados del estado de Oaxaca. Desde luego Almonte votó a favor⁵⁰.

Los mismos diputados por legislatura al calificar la elección a partir de lo anterior, declararon “subsistentes” los votos emitidos por los representantes de las legislaturas. Lo importante de destacar es que Almonte confirmó la elección a favor de Guerrero como diputado por Michoacán. Es decir, restando los de Gómez Pedraza, los diputados reiteraron los otorgados hacia Guerrero como el de la mayoría como lo preveía la Constitución. En consecuencia, fue nombrado

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Costeloe, *La primera república...op. cit.*, p. 209. También Alfredo Ávila registra el hecho en similitud al autor anterior, Ávila, *“La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.*, p. 85. Laura Solares afirmó que por el contrario, instalado el Congreso y después de calificar de la elección, Gómez Pedraza ganó; lo cual vimos según las actas que eso no fue así; por otro lado, afirma que mientras el procedimiento con apego al reglamento de la declaración de presidente en la persona de Guerrero se apegaba al “derecho constitucional”, también le parece que la declaración de insubsistencia de votos no era “tan legal”, justamente, en mi opinión, eso es lo que destaco de los diputados como Almonte, de resolver lo que no resolvía la constitución a través del poder conferido en su puesto de representación popular (pequeña o acotada si se quiere) como miembros del Congreso. *cfr.* Solares, *Una revolución pacífica...op. cit.*, pp. 81-82.

⁵⁰ “Sesión del día 9 de enero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.*, p. 322.

Presidente de la República “el señor general benemérito de la patria Vicente Guerrero, por unanimidad de los quince estados que votaron y sufragios de los representantes de estos”⁵¹.

Se debe advertir que en estas elecciones no todos los pliegos de las cámaras estatales llegaron aunque si las necesarias para hacer el cómputo, faltaron los de cinco estados y sin contar los tres territorios existentes. Muy probablemente la situación política no permitió el sufragio en los estados faltantes. La vicepresidencia fue más competida, Anastasio Bustamante ganó por el apoyo de trece estados, entre ellos el de Michoacán, donde Almonte confirmó el voto a favor, sobre los otros candidatos que fueron Ignacio López Rayón, Melchor Múzquiz y el licenciado José Ignacio Godoy⁵². La fórmula resultante para los cargos políticos más importantes del país era resultado de un equilibrio de fuerzas en el sentido político.

El otro momento donde Almonte manifestó su apoyo a Guerrero, ya no por el voto estatal sino con su voto personal, ocurrió el 22 de agosto de 1829 cuando se le concedieron al Ejecutivo Federal “cuantas medidas fueran necesarias a la conservación de la independencia, del sistema actual de gobierno y de la tranquilidad pública”. Aunque esta disposición fuera tan solo hasta la apertura de las siguientes sesiones ordinarias del Congreso General⁵³.

⁵¹ *Ib.* p. 323. La votación en donde fueron declarados subsistentes los resultados de los pliegos de la elección para presidente de México de septiembre de 1828, restando los otorgados a Gómez Pedraza y que Almonte apoyó, quedo de la siguiente manera:

1. Guerrero y Bustamante: Chihuahua, Coahuila y Texas, San Luis Potosí, estado de Occidente [Sonora y Sinaloa] y Tamaulipas;
 2. Guerrero y José María Esteva: Yucatán;
 3. Guerrero y Lorenzo de Zavala: México, Michoacán; (no Gómez Pedraza)
 4. Solo Guerrero: Tabasco; (Gómez Pedraza en segundo lugar, anulado)
 5. Solo Bustamante: Nuevo León; (Gómez Pedraza en primer lugar, anulado)
 6. General Múzquiz: Chiapas, Puebla; (Gómez Pedraza en primer lugar, anulado)
 7. General Ignacio [López] Rayón: Oaxaca, Veracruz; (Gómez Pedraza en primer lugar, anulado)
 8. El licenciado José Ignacio Godoy: Querétaro, Zacatecas; (Gómez Pedraza en primer lugar, anulado)
 9. Valentín Gómez Farías: Jalisco. (Gómez Pedraza en primer lugar, anulado)
- Al votar para aprobar el dictamen para la elección de Guerrero, después de haber aprobado la calificación de los votos, el diputado Manuel González Pimentel estuvo por la negativa de dicha designación, mientras que Almonte otra vez voto a favor, ambos eran diputados por Michoacán.

⁵² *Ibidem.*

⁵³ “Sesión del 22 de agosto de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.*, facsímil, tomo V, p. 584.

Dichas facultades se le otorgaron para hacer frente a la amenaza de la reconquista española como veremos más adelante.

Fue el 13 de diciembre de 1829 cuando se abrieron las sesiones ordinarias del Congreso, llegó el oficio en el que se manifestaron los deseos del Ejecutivo de renunciar a dichas facultades extraordinarias por la deliberación del Congreso. Almonte, con el apoyo del diputado por el territorio de Nuevo México Manuel de Jesús Rada, propuso al Congreso General que cerrara sus sesiones en 24 horas y no se volviera a reunir hasta que el Ejecutivo “le anuncie hallarse restablecida la tranquilidad pública”. También propuso al Congreso que autorizara a Guerrero a continuar usando las facultades extraordinarias que se le habían otorgado por el decreto del 25 de agosto de 1829. Aunque no fueron aprobadas las propuestas de Almonte al pie de la letra, se consideró lo más importante de ellas. El Congreso aprobó que “cesarán las facultades extraordinarias tan luego como los pronunciados [contra el gobierno de Guerrero] depongan las armas, dirigiendo sus peticiones al Congreso General”. Lo cual evidencia que se quería sujetar al Ejecutivo a un control y que el Congreso tuviera una mayor presencia en el conflicto que significó la oposición política en el gobierno de Guerrero. Lo que propuso Almonte en su dictamen manifestó que quiso darle al Jefe del Ejecutivo una mayor presencia y una mayor posibilidad de actuar frente a sus opositores políticos⁵⁴.

Guerrero, como representante del partido popular y de los sectores más desposeídos tuvo la oposición de las clases acomodadas y una parte del ejército con su antigua tendencia realista, además de los imparciales. El 4 de diciembre de 1829 los militares José Antonio Facio, Ignacio de Inclán y Juan José Andrade promulgaron un plan contra el gobierno de Guerrero desde Jalapa. El vicepresidente Bustamante apoyó al general Múzquiz para rebelarse contra las disposiciones de Guerrero que ordenó la disolución del Ejército de Reserva, creado para repeler a los españoles en Tampico en septiembre de 1829. Los rebeldes decían defender al régimen federal, las leyes y exigían que Guerrero renunciara a los poderes extraordinarios que le fueron otorgados. Los

⁵⁴ “Sesión del 13 de diciembre de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil, tomo V, p. 592-593. Almonte y los diputados aprobaron dicho decreto el 22 de agosto de 1829.

pronunciados fueron secundados por varios estados de la República y el titular del Ejecutivo Federal salió a repelerlos⁵⁵.

Pero un golpe de estado a favor de los rebeldes en la ciudad de México obligó al presidente interino José María Bocanegra a renunciar, con lo que la capital de la República secundó el Plan de Jalapa y fueron encarcelados los principales seguidores de Guerrero. Al conocer la noticia, Guerrero abandonó la lucha y se marchó a sus tierras de Tixtla; Bustamante tomó posesión de la presidencia un día después de su arribo a la capital ocurrido el 27 de diciembre de 1829⁵⁶.

Fue en la sesión del 13 de enero de 1830, que en la Cámara se dio la discusión del Plan de Jalapa. Después de una discusión acalorada en la Cámara fue votado un dictamen sobre dicho plan que decía “se declara justo el pronunciamiento del Ejército de Reserva verificado en Jalapa el 4 del último diciembre secundado por la guarnición y pueblos de varios estados y en esta capital el 23 del referido diciembre pidiendo la restitución de la Constitución y las leyes”. Almonte y otros 14 diputados votaron en contra, pero fueron superados por 27 diputados que votaron a favor⁵⁷.

Así, es de subrayar que Almonte apoyó a Guerrero al negarse a que lo depusieran como Presidente de la República. Sin embargo, acató el decreto de Bustamante que consideró que Guerrero tenía “imposibilidad de gobernar la república”⁵⁸. No rompió con Bustamante, de hecho colaboraría con su gobierno en una misión diplomática, lo que ocasionó que se separara del cargo legislativo.

⁵⁵ Costeloe, *La primera República Federal...op. cit.*, p. 243-244; Alfredo Ávila, “*La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.*”, p. 94-95.

⁵⁶ Costeloe, *La primera República Federal...op. cit.*, p. 244-446; Alfredo Ávila, “*La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.*”, p. 95; Andrews, *Entre la Espada y la Constitución...op. cit.*, p. 126-130.

⁵⁷ “sesión del 13 de enero de 1830”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil, tomo IV, p. 20-21. Para conocer y analizar más el Plan de Jalapa ver “Enero 14 de 1830.- Ley.- Se declara justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa”, número 753 de la *Legislación mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, 214-215.

⁵⁸ Febrero 4 de 1830.- Ley.- Se declara que el C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad de gobernar la república”, número 770 de la *Legislación mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, 223.

No radical, pero si una firme posición para la expulsión de españoles

Toca ahora exponer la postura de Almonte en cuanto a la discusión y aprobación de la segunda ley de expulsión de españoles. La primera había sido aprobada en 1827. La segunda ley se produjo a raíz del descubrimiento de la conspiración del padre Arenas. Básicamente tal política nació porque representaba un miedo latente a la reconquista de España o a la instauración de un Borbón en el gobierno. La situación fue muy difícil, más aun cuando, a mediados de 1829, se dio otro intento de reconquista. Dicha segunda ley de expulsión de españoles fue aprobada el 20 de marzo de 1829, Almonte colaboró en su redacción con algunas propuestas y votó a favor.

En las sesiones de la Cámara de Diputados de enero a marzo en que se discutió y aprobó la ley, las discusiones se dieron detalladamente. Almonte estuvo a favor de la expulsión pero votó para que los términos no fueran tan radicales. En la primera votación del 17 de enero de 1829 apoyó la salida de los españoles, pero en la sesión del 19 del mismo mes votó a favor de una adición que exceptuaba a los españoles que contribuyeron a la Independencia. En la sesión del 21 promovió una moción para exceptuar también a los hijos de ellos⁵⁹.

Almonte votó en contra de la mayoría de las adiciones que pretendía hacer el Senado. Estas adiciones tenían como fin reducir a su nivel mínimo el dictamen de los diputados, con disposiciones más accesibles al interés español. Algunos problemas que se consideraron al aprobar la expulsión de los españoles fueron la pérdida de algunos capitales considerables, la separación de familias y un gasto a la hacienda pública al ejecutarse la ley. Almonte fue firme en su postura junto a sus compañeros diputados contra la oposición de los que se negaban a la expulsión, destacando entre ellos Juan Cayetano Gómez de Portugal y Carlos María de Bustamante. El primero, importante

⁵⁹ “sesiones del 17, 19 y 21 de enero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 330, 332, 334-335.

miembro del clero y después en 1831 nombrado obispo de Michoacán, el segundo, antiguo insurgente y escritor⁶⁰.

Entre los aspectos que aprobó Almonte además de exceptuar a los hijos de americanos, estuvo el castigo con seis meses en una fortaleza a los españoles reticentes al cumplimiento. El también diputado por Michoacán votó para que el gobierno entregara documentación a los españoles exceptuados al menor costo. Asimismo, votó para que los españoles que obtuvieran pensión, sueldos de la federación o beneficio eclesiástico, disfrutaran la parte que les correspondía según derecho, sólo “si se establec[ían] en algunas de las repúblicas o naciones amigas, con noticia de su existencia o residencia por los cónsules de esta”. Almonte apoyó la resolución de que los españoles beneficiados perdían sus beneficios si pasaban a los puntos dominados por el rey de España. Fue derogada la primera ley de expulsión de españoles del 20 de Diciembre de 1827, con excepción del artículo décimo octavo, que prohibió la introducción en la república de los españoles y súbditos de su gobierno⁶¹.

Las propuestas de ley presentadas por Almonte.

El último aspecto a tratar de la participación legislativa de Almonte son sus propuestas ante la Cámara. Aunque no existían en ese momento los partidos conservador y liberal, en los hechos la Cámara estaba dividida en estos dos grupos que después se constituirían como partidos. Almonte siempre se puso del lado liberal-federalista en las propuestas de ley que tenían por objeto ordenar los asuntos del Estado mexicano con el fin de fortalecerlo en sus instituciones y en su erario. Otro grupo, el tradicionalista-centralista, aunque también quería la fortaleza del Estado mexicano, no renunciaba a conceder privilegios a corporaciones y sobre todo a darle continuidad a varias leyes y disposiciones de la colonia. Bajo esa diferencia, brevemente apuntaré la participación de Almonte hacia el esfuerzo liberal.

⁶⁰ “sesiones del 13 y 18 de marzo de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 411-416, 421-423; vid. Alfredo Ávila, “La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.”, p. 88-90.

⁶¹ “marzo 20 de 1829.- Ley.- sobre expulsión de españoles”, número 615 de la *Legislación Mexicana*, Dublán y Lozano...op. cit., pp. 98-99.

Entre sus votos a favor en algunos asuntos se refleja la postura de fortalecer al Poder Ejecutivo, al Legislativo y los beneficios de la federación y no solo de los logros estatales contenidos en decretos de sus legislaturas, pero también de los derechos de los ciudadanos. Por ejemplo, votó a favor de la nulidad de la Ley de libertad de imprenta y pidió la libertad de los acusados de romper tal mandato. Almonte apoyo a Guerrero pero también defendió el derecho de los ciudadanos a disentir y por ello no aprobó dicha ley. Estuvo a favor de dar al señor Juan Davis permiso para abrir a la navegación del Rio Bravo, considerando la necesidad de hacer progresar los negocios al norte del país por medio de las vías fluviales con que contaba la República, aunque fuera con extranjeros. Y sin lugar a dudas, para beneficio del ejército aprobó la creación de dos fábricas de pólvora dirigidas por el cuerpo de artillería del ejército, entre ellas la existente en Santa Fe⁶².

Aunque Almonte se abstuvo de votar para repetir las elecciones en Oaxaca a solicitud de varios ayuntamientos de ese estado, al parecer con evidencias de ilegalidad, sí aprobó la inhabilitación de Francisco Iriarte como gobernador del estado de Occidente [Sonora y Sinaloa]. Con ello quiso fortalecer los procesos electorales. En su opinión, éstos tenían que ser respetados aun con fallas, ya que eran las primeras jornadas después de las habidas con Victoria a nivel nacional. Era muy joven el ejercicio de la democracia participativa de los mexicanos, de tal manera que no había espacio para echar por la borda lo poco que se ganaba, había que eliminarse lo menos de lo más como está patente en estos dos casos. La inhabilitación de un individuo procedería en la medida en que no se descalificaba todo un proceso⁶³.

Una cuestión importante fue su postura en cuanto a los temas eclesiásticos. Al finiquitarse el Regio Patronato la relación con la Santa Sede se volvió difícil y se rompió definitivamente ante las reformas decretadas por Benito Juárez desde Veracruz en la Guerra de Reforma (1858-1860), reanudándose hasta el

⁶² “sesiones del 11, 28 de febrero, 3, 4 de marzo, 6 de mayo y 30 de agosto de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil, tomo IV, pp. 393, 395, 399, 380, 580; *Vid.* “mayo 9 de 1829- Ley- Privilegio a Juan Davis-, Dublán y lozano. *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo II, p. 107; sobre libertad de imprenta Ávila, “La presidencia de Vicente Guerrero...*op. cit.*, pp. 91-92.

⁶³ “Sesiones del 29 enero, 6 y 10 de febrero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 357, 363-364, 374. Como dato interesante solo el 12 de febrero de 1829 se asienta que llegó tarde a la sesión de la Cámara, p. 367.

siglo XX⁶⁴. Por ello, el Congreso mexicano hasta ese momento expidió leyes sobre los asuntos eclesiásticos, es decir, ejerció *de facto* el Patronato. Almonte siempre apoyó medidas que representaran la fortaleza del Estado siempre y cuando no se afectara severamente la imagen de los preladados (aunque no había muchos en ese momento en la República) y en especial del Papa.

Almonte votó a favor de que las limosnas que se recogieron de los lugares santos quedaran en posesión de la federación. Pero votó en contra de que desde el 16 de octubre de 1824 los productos de las canonjías supresas pertenecieran a las rentas de los estados. Con esto último se separó de los liberales radicales que las aprobaron. Estuvo a favor de rebajar la deuda que los estados tenían con el gobierno federal por concepto de las rentas de canonjías a cambio de las del tabaco en la sesión del 4 de marzo. Con una moción propuso la suspensión de la discusión sobre las canonjías hasta la comparecencia del secretario de Hacienda quien informaría “si los estados perciben actualmente las rentas de las canonjías supresas y cuando conduzca a dilucidar el asunto en cuestión”⁶⁵.

Almonte presentó varios proyectos de ley en la Cámara de Diputados. Algunos se discutieron y aprobaron pronto, mientras que otros fueron aprobados en legislaturas posteriores. Un ejemplo fue cuando, en la sesión del 10 de febrero de 1829, propuso la prohibición de introducir obras toscas de madera, hierro, latón y otras de este género, la cual pasó a la comisión de Hacienda. La razón era clara, se prohibía en beneficio de la producción nacional, en concordancia con la política emprendida por el presidente

⁶⁴ Como lo ha comentado la historiadora y socióloga Marta Eugenia García Ugarte, durante el Porfiriato hubo un acercamiento entre representantes de la Santa Sede y el gobierno mexicano para restablecer la relación diplomática. Díaz se negó argumentando que México tenía el mejor sistema sobre relaciones Estado-Iglesia en México “independencia absoluta entre el Estado y la Iglesia”, por lo que la Iglesia intervino en educación y otras áreas en el país pero sin el reconocimiento del gobierno; la negociación por parte de Díaz y sus diplomáticos siempre fue de bajo perfil y no se contempló la modificación de las Leyes de Reforma ni la Constitución. Sobre este proceso ahondaré en otros momentos de la tesis. *Vid.* Marta Eugenia García Ugarte, ponente en “Juárez y el Estado moderno en México”, en *Sacro y Profano*, programa televisivo conducido por el sociólogo Bernardo Barraco, Canal 11, México, 25 de mayo de 2015. La investigación de este aspecto puede leerse en el libro de Riccardo Cannelli, *Nación católica y Estado laico: el conflicto político-religioso en México desde la independencia hasta la revolución, 1821-1914*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, presentación de Marta Eugenia García Ugarte, traducción de Elvira Villalpando Badillo, capítulo II, pp. 93-101.

⁶⁵ Sobre limosnas “sesión del 13 febrero de 1829”; sobre canonjías: “sesión del 4 de marzo de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, pp. 369, 399.

Guerrero de favorecer a los grupos artesanales que lo apoyaron para alcanzar la presidencia⁶⁶.

Otro proyecto presentado por Almonte tuvo que ver con el cobro de impuestos al cultivo del tabaco. En un principio, el diputado por Michoacán había votado en contra de la centralización del tabaco, quizá con el propósito de beneficiar a los estados y respetando la soberanía estatal⁶⁷. Pero en la sesión del 30 de enero de 1829 cambió su voto a favor de la Ley del tabaco para “acrecentar los fondos del erario nacional”⁶⁸. Trabajó para que se aprovechara el comercio de ese producto, la cuestión de sus precios, los contratos entre particulares, con los estados y el gobierno federal⁶⁹.

Fue entonces cuando Almonte propuso, con el diputado José María Castillo, un proyecto de ley en 10 artículos. Entre lo más destacado estaba la libertad del cultivo del tabaco en todos los estados y territorios de la nación. En el permiso para formar *compañías* para cultivarlo se sugería el nombre de “cosecheros del tabaco”; que serían presididos por una comisión de tres individuos para entenderse con el gobierno, uno de ellos sería director. Se especificaba que como utilidad social la compañía de cosecheros contribuiría a los gastos de la nación con 4 millones de pesos anuales, pagándolos en cuatro plazos adelantados y distribuidos en el año. Se respetaba que los estados de la federación que no quisieran cultivar el tabaco mantuvieran las prohibiciones. Los asuntos judiciales resultantes de la aprobación del proyecto de ley serían solucionados en los tribunales respectivos⁷⁰.

⁶⁶ “Sesión del 10 de febrero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 364. En cuanto a los productos *Vid.* Inés Herrera Canales, *El Comercio Exterior de México. 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 45-56. Se observa una menor importación de estos productos contra la demanda de telas, algodón y azogue. En cuanto a la política de Guerrero sobre el asunto *vid.* Alfredo Ávila, “*La Presidencia de Vicente Guerrero...op. cit.*”, pp. 86-87.

⁶⁷ “Sesión del 29 de enero de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 346.

⁶⁸ “Sesión del 30 de enero de 1829”, *op. cit.*, p. 349.

⁶⁹ “Sesión del 8 de febrero de 1829”, *op. cit.*, p. 361.

⁷⁰ “Sesiones del 14 y 16 de febrero de 1829”...*op. cit.*, pp. 370-371, 374. Otros de los puntos son los siguientes: 3. Elección del director de acuerdo a votación; 6. Antes de hacer efectiva la ley, la compañía caucionará ante el gobierno y a su satisfacción la expresada cantidad; 8. El gobierno no romperá la contrata celebrada con los cosecheros hasta la entrega del primer entero.

La propuesta fue admitida y pasó a la Comisión de Hacienda pero no se aprobó como Ley. Fueron aprobadas otras leyes del tabaco el 25 de febrero y 23 de mayo de 1829, daban libertad de cultivo y establecían una negociación con particulares y no en compañías como pretendía Almonte, desde luego se hacia la repartición de las ganancias y el procedimiento para hacerlo a nivel federal con los comisarios generales y los cosecheros. El Estado mexicano hasta este momento heredó del gobierno español el monopolio sobre el tabaco. Almonte propuso una organización comunitaria para romper con ese monopolio, pero con la aprobación de dichas leyes éste se fortaleció⁷¹.

Como el comercio entre México y Europa crecía más que con otros países. Almonte, José María Tornel, Manuel Ordaz y Juan Evangelista Guadalajara propusieron el 13 de marzo de 1829, un proyecto de ley para cobrar aranceles a los materiales de géneros y efectos de naturaleza o de industria de las naciones que durante 1829 no habían nombrado agentes diplomáticos ante la República mexicana. Propusieron que dichos países pagarían en los puertos mexicanos el 10% sobre el arancel común del comercio. En cambio, las naciones que habían nombrado agentes diplomáticos ante la República pagarían en dichos puertos solo el 5% de arancel a los productos introducidos por sus buques. El beneficio a estos últimos se debía a que los agentes diplomáticos oficialmente acreditados serían considerados como de la nación más favorecida⁷².

Almonte preocupado por las medidas tomadas en beneficio del ejército, donde votó a favor de un presupuesto considerable para esa institución, también buscó economizar, ya que sabía que había poco dinero, empero no propuso la invalidación de derechos y sueldos a miembros del ejército. El 20 de marzo de 1829 Almonte propuso que los generales, jefes y oficiales de la

⁷¹“24 de marzo de 1829”, *op. cit.*, p. 429; *Vid.* “Febrero 25 de 1829.- Ley.- Se autoriza al gobierno para contratar los tabacos en rama y labrados”, “Mayo 23 de 1829.- Ley.- Libertad de siembra y expedición del tabaco y su reglamento”, números 606, 646 y 647 de la *Legislación mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo II, pp. 94, 113-114.; Una perspectiva acotada pero que ilustra este aspecto en Gerardo Sánchez Díaz, “Estanco y contrabando: herencia colonial del tabaco en Michoacán en la primera mitad del siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* [Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo], número 33, enero –junio de 2001, pp. 12-19.

⁷² “Sesión de 13 de marzo de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 412.

República que no estuvieran en mando en ningún cuerpo o que no tuvieran comisión alguna del Gobierno, disfrutaran únicamente de la mitad de su sueldo. La anterior disposición no contemplaba a los militares retirados, los cuales continuarían como hasta ese momento disfrutando sus pensiones o retiros. Dejaba evidentemente al arbitrio del gobierno el comisionar a su gusto a los oficiales sueltos, jefes y generales y el hacerlos cesar en sus funciones. Los oficiales que tenían media paga, no se entendían como retirados de ninguna manera, sino como vivos sin comisión y empleados a necesidad del gobierno⁷³. En posteriores legislaturas se aprobaron leyes con estos lineamientos. Contradictoriamente a su regreso de Estados Unidos en 1845, Almonte quiso contravenir la primera parte de su proyecto de ley para cobrar un sueldo sin comisión pero no se le permitió.

Dos propuestas de ley manifiestan la preocupación de Almonte de que se alcanzara una mayor organización en la burocracia del gobierno y la efectividad de las instituciones. Era común la participación de individuos en varias instituciones de gobierno o con cargos públicos, frecuentemente su desempeño era deficiente en todos. Por lo anterior, el 26 de marzo de 1829, propuso que desde el año de 1830 en adelante “ningún destino civil o militar, será servido provisionalmente sino en propiedad”, a no ser que al ramo a que pertenezca, carezca de un reglamento que determine el sueldo y obligaciones de los empleados respetivos⁷⁴. Y la del 8 de abril de 1829, acerca de que ningún diputado federal o senador que fuere empleado por el Ejecutivo General, retendría el cargo. En consecuencia, tan pronto como se concediera licencia a un diputado o senador, para que desempeñara cualquier comisión del Ejecutivo, se llamaría al primer suplente respetivo de su estado⁷⁵.

También en el ámbito de la representación diplomática planteó la calidad de los representantes diplomáticos y sus sueldos, así como el tiempo de proveerlos. Así propuso el 9 de mayo de 1829, la existencia de Los *Ministros Plenipotenciarios y Enviados Extraordinarios* de la República en las cortes de Europa con sueldo anual desde 9 a 12 mil pesos, cuya regulación haría el

⁷³ “Sesión del 20 de marzo de 1829”, *op. cit.*, p. 424. En la sesión del 24 de marzo de 1829 fue admitida y se mandó pasar a la comisión de Guerra, p. 429.

⁷⁴ “Sesión del 26 de marzo de 1829”, *op. cit.*, p. 430.

⁷⁵ “Sesión del 8 de abril de 1829”, *op. cit.*, p. 453.

gobierno, atendidas las circunstancias del país a donde fueran enviados. Asimismo, propuso otras cantidades para los *Enviados* a los Estados del continente Americano y a los *Encargados de Negocios* en las Cortes de Europa, pues dependiendo del lugar y el cargo disminuía el sueldo anual. Almonte también remarcó el forzoso desembolso de gastos de viaje de ida y vuelta y establecimiento en casa para todos los empleados diplomáticos. Remarcó la necesidad de proveer los gastos de oficio por correspondencia oficial y suscripción a los periódicos y que los gastos de sueldos y oficio “se abonaran por trimestre adelantados sin hacer ningún descuento”⁷⁶. Este proyecto no se aprobó siendo Almonte diputado pero sirvió para la aprobación de posteriores leyes que incorporaron estos lineamientos, a los cuales se sujetó en su carrera diplomática posterior.

Finalmente, su última propuesta permite evidenciar que Almonte estaba al tanto de todos aquellos negocios que en la ilegalidad producían un derroche de dinero. Aunque no se evitó con su propuesta y la aprobación de otras en algún momento dado, en México se legisló para que las *Casas de Juego* contribuyeran al erario nacional. El 21 de mayo de 1829 presentó el proyecto de ley para que los juegos del monte, banca e imperial fueran prohibidos por la legislación mexicana en el Distrito Federal y Territorios. Propuso que fueran multados los involucrados, tanto el dueño de la casa, el montero o banquero y el o los apuntes. Preveía castigos para éstos, que consistían en prestar servicio en obras públicas por determinado tiempo⁷⁷.

⁷⁶ “Sesión del 9 de mayo de 1829”, *op. cit.*, p. 512. Para los *Enviados a los Estados del continente Americano* sus sueldos oscilaban entre los 7 a 8 mil pesos y a los *Encargados de Negocios en las Cortes de Europa* percibirían entre 6 a 8 mil pesos. Sobre correspondencia proponía la asignación de 200 a 400 pesos mensuales. Los Encargados de Negocios en EUA cobrarían de 4 a 6 mil pesos; Los secretarios de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de la República en las Cortes de Europa tendrían un sueldo de 3 a 4 mil pesos anuales; Los secretarios de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en América recibirían sueldos de 2 a mil pesos anuales; Para Encargados de Negocios habría en vez de secretario, un Oficial que ganará de 1,200 a 1,500 pesos anuales. Finalmente, ante su aprobación, quedaban derogados los decretos que autorizan al gobierno para tener legaciones con otra forma en el reino de Inglaterra y república de Colombia y de los EUA, en consecuencia el Ejecutivo arreglaría dicha legaciones conforme a otra planta general. Admitida se turnó a la comisión de Relaciones. Contrariamente pero debido a que no se concretó, Almonte votó a favor en la sesión del 10 de marzo de 1829 de la supresión de los sueldos a los ministros plenipotenciarios de la Asamblea de Tacubaya, p. 407.

⁷⁷ “Proyecto de Ley. sesión del 21 de mayo de 1829”, Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.* facsímil tomo V, p. 534-535. La multa para cualquier particular que consintiese el juego dentro de su casa fuera multado con 200 pesos, al banquero de la partida con 500 y el apunte o

Por el contrario, estaban permitidas *Casas de juego* por orden del Ejecutivo federal, las cuales se ordenarían bajo los siguientes puntos: Sujetas a un Director de juegos a partir de una reglamentación específica en donde proponía tarifas dependiendo del juego. La división de los juegos en categorías de primera a la cuarta. No se permitiría usar otras barajas más que las compradas en la casa y selladas por el Gobierno usadas “a favor de la hacienda pública” y no destinadas a otro juego. También propuso que no habría juego en días de trabajo y todo ciudadano que denunciaba los juegos prohibidos, sería perdonado de la pena impuesta por asistir y además recibiría la mitad de la multa impuesta al banquero⁷⁸.

Al igual que con el tabaco, el Estado mexicano de los primeros años pretendió regular los juegos de azar. Es posible que los opositores y afectados de las medidas propuestas por Almonte sean los mismos de la época colonial. Como afirmó Teresa Lozano Armendares para el caso de Nueva España en el siglo XVIII: los mayores opositores al prohibicionismo fueron los asentistas del ramo de naipes, que veían disminuidas sus ganancias con la prohibición. El objetivo de la prohibición era remediar los excesos y desórdenes que del juego se originaban con imponderable ruina de las honras, haciendas, familias y también con la del comercio. Se creía que el detrimento en las rentas de la hacienda quedaría resarcido con el producto de derechos y utilidades del comercio⁷⁹.

Solo falta decir para concluir este apartado, que desde el 16 de marzo hasta 16 de julio de 1830, Almonte aparece esporádicamente en las sesiones de la Cámara de Diputados y ya no presenta propuestas de ley aunque si vota

apuntes con 200. El castigo prestando servicio público era por un mes el dueño de la casa, cuatro el banquero y dos el apuntes. Toda la acusación y presentación de este negocio se haría conforme a la justicia y procedimiento ordinario.

⁷⁸ *Ibidem*. Admitida, pasó a la comisión de gobernación. El banquero o banqueros de cada casa de juego pagarían por cada 6 mil pesos el 1 por ciento sobre el capital. El banquero pagaría por entrada en cada clase una cantidad. El horario de las casas de juego era de las 12 a las 3 de la tarde y después de las oraciones hasta las 11 y media de la noche. No sería permitida la entrada a la casa de juego a quien se considerara que estuviera loco o falto de juicio. Finalmente se derogaba cualquiera ley anterior sobre este tema. Las clases de juegos iban de: primero con capital [o banco] de 8 mil pesos, segunda: menos de 8 mil hasta 4 mil pesos; tercera: menos de 4 mil hasta mil pesos, y cuarta que tuviera menos de mil pesos. El pago por cada clase era: primera: un peso; segunda: seis reales; tercera: cuatro reales; cuarta: dos reales. Artículo 12. Compra del banquero de 2 barajas mínimo de 6 a 4 reales cada una.

⁷⁹ *Vid.* Teresa Lozano Armendares, “Los juegos de azar, ¿una pasión novohispana?”, en *Estudios de Historia Novohispana*, volumen II, Felipe Castro Gutiérrez editor, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, p. 174, artículo completo pp. 155-181.

algunas. En agosto definitivamente ya no aparece, quizá hasta entonces se conoció su solicitud de ausentarse del cargo legislativo para tomar el diplomático que lo llevaría, como veremos a continuación, a las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil.

4. De Secretario de Legación a Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas del Sur y el Imperio del Brasil, 1831-1835

Después de haber trabajado como legislador, parecería que Almonte regresaría a su antigua carrera, el ejército. Pero en 1831 formó parte de los funcionarios destinados a la legación en las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil. ¿A qué países marchaba? Antes se debe advertir que México, con todos sus retos y divisiones políticas, no era el único país que enfrentaba esos problemas, sino que compartía con América del Sur la redefinición de su constitución política y territorial. Los negocios no eran sólidos para ninguno y no había una economía integradora de la región. La piratería y el sistema español comercial habían unido a estos países de cierta forma, pero después del rompimiento de todos con España hubo que establecer nuevos lazos. Se comenzaría a gestionar una “familia americana” que permitiera una unión de segunda identidad, “supranacional”, pero a la vez cada nación buscó ser hegemónica de la región frente a Europa y Estados Unidos de América⁸⁰.

Almonte tuvo cabida en el gobierno de Bustamante cuando éste ocupó el poder desde 1829 e intentó posicionarse como de unidad nacional y sin tendencia partidista alguna⁸¹. Otra cuestión acerca de la relación con Bustamante es que no fue su jefe directo y la lejanía entre México y el escenario del actuar de Almonte lo protegió al efectuarse el asesinato del general Guerrero. En cambio, pudo ser visto su trabajo de manera institucional, volcado a fortalecer la política exterior del país.

⁸⁰ Rubén Ruiz Guerra, *Más allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, 2007, pp. 64-67, 80; Guillermo Palacios, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010, volumen 4, América del Sur*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 23-28, 40-48.

⁸¹ Andrews, *Entre la espada...op. cit.*, pp. 73-74.

Ninguna opinión o protesta durante este momento y hasta su participación en Texas se halla de Almonte en cuanto a los grandes problemas nacionales. Nada en cuanto al cambio que significó la administración posterior a Bustamante y las reformas del vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833. Aunque se supondría que pudo estar en contra de la desaparición de los fueros del ejército y opinar sobre la legislación del Patronato nacional de la Iglesia, ninguna palabra se encuentra hasta este momento de la investigación, lo que no implica que no exista⁸². Se asienta en su última hoja de servicios, que fue secretario del presidente Antonio López de Santa Anna y después presidente del Consejo de Gobierno en Michoacán en 1833⁸³, pero sin que de ello haya una relación o que evidencie alguna participación preponderante.

El 3 de junio de 1831, el secretario de Relaciones Exteriores de Bustamante, Lucas Alamán, informó del nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a las Repúblicas de Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia, Paraguay e Imperio del Brasil, del señor Juan de Dios Cañedo. Se le encargó coordinar todo lo relacionado con esa legación y se le asignaron sueldo y haberes. En esa misma minuta se comunicó que al coronel de caballería Juan Nepomuceno Almonte se le había designado secretario de dicha legación con sueldo de tres mil pesos anuales, y mil quinientos de viaje según la ley⁸⁴. Ambos funcionarios aceptaron sus cargos e hicieron protesta de ellos el 28 de junio del mismo año⁸⁵.

La labor de Almonte como secretario era hacer y guardar los documentos oficiales. Algunos para que fueran usados en los trabajos diplomáticos en los países de la legación, y otros eran los que se debían transportar de esa

⁸² La obra de Marta Eugenia García Ugarte ha analizado la repercusión de las reformas de 1833 en una visión general, pero destacando la importancia de cada una de ellas en diferentes ámbitos y con diferentes actores sociales, pero sobre todo con la Iglesia Católica durante esos años, teniendo como eje analítico "La tradición en la Iglesia". Vid. Marta Eugenia García Ugarte, *Poder Político y Religioso*, tomo 1, México, Senado de la República, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2010.

⁸³ "hoja de servicios y méritos del 30 de agosto de 1864...*op. cit.*, f. 66.

⁸⁴ "Notificación de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, del nombramiento hecho a Juan de Dios Cañedo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil, 3 de junio de 1831", Expediente Personal de Juan de Dios Cañedo, 1825-1850, ff. 47-48, *Legajos encuadernados número 299*, en AHD-GE-SRE-M. Dicho expediente en adelante: EP-JDC, L-E-299, AHD-GE-SRE-M.

⁸⁵ "Contestación de aceptación del cargo concedido a Juan de Dios Cañedo dirigida al oficial mayor encargado de la secretaria de relaciones exteriores don M. Ortiz Monasterio, 8 de junio de 1831", EP-JDC, ff. 97, L-E-299, AHD-GE-SRE-M.

legación del sur hacia México. No era fácil pues, como señala Cañedo, había problemas para la transportación de los documentos mediante los buques que partían desde los puertos en el Atlántico o en el Pacífico, pocos en realidad, con dirección a México o Estados Unidos, lo que muestra lo complicado de la comunicación en ese momento y los problemas que se derivaron de esa situación. Al recibir Almonte los documentos oficiales para después entregárselos a Cañedo, estaba enterado de todo lo referente a los negocios de esa región y los proyectos. Cañedo pidió entonces que se le dieran a Almonte otras responsabilidades para ayudarlo de otra forma, y así se hizo. Almonte partió haciendo escalas en los diferentes países que formaban la legación para afianzar la relación diplomática de México con dichas Repúblicas e Imperio del Brasil⁸⁶.

Ninguna comunicación sobre la labor de Almonte está a la mano, la única que refiere su estancia en esos años manifiesta lo que hizo para ayudar a Cañedo. En todo caso, lo que sabemos es que siendo secretario se encargaba de elaborar todos los documentos, las copias de estos y protegerlos para que fueran mandados a México. En estricto sentido, no tenía ningún poder para hacer negocios y sus funciones eran administrativas. Estuvo en Lima, Perú, cuando se hicieron los preparativos para celebrar una Asamblea entre los países hispanoamericanos y, junto con Cañedo, valoró las dificultades que existían entre los países de esa región por las divisiones territoriales y la inestabilidad de los gobiernos⁸⁷.

⁸⁶ "Informe de Juan de Dios Cañedo al secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores de México, 25 de junio de 1832", EP-JDC, f. 159, L-E-299, en AHD-GE-SRE-M.

⁸⁷ "Copia de la carta-informe de Juan de Dios Cañedo a Manuel Diez de Bonilla del 19 de julio de 1831, 25 de agosto de 1831", Expediente Personal de Juan Nepomuceno Almonte, segunda parte, f. 1-7, *Legajos encuadernados número 302, B*, en AH-GE-SRE-M. Conviene decir que esta carta habla de Cañedo y no de Almonte aunque esté en el expediente de este último. Quizá la confusión que llevó al catalogador a ponerla allí y creer que era de su autoría, fue que Almonte la firmó; sin embargo dicha firma es por haber hecho la copia a la original de Cañedo fechada en 19 de julio de 1831, puesto que Almonte era secretario de la legación. Ahora bien, no nos dice qué hizo Almonte, solo nos hace suponer que cooperó con lo que Cañedo estaba haciendo pues, como se sabe, este último llegó muy tarde a Lima procedente de Nueva York. En lo sucesivo se citará el expediente de Almonte con las siguiente sigla: EP-GD-JNA, L-E-302, A/I, B/II, C/III, según sea el caso, en AH-GE-SRE-M. En lo referente a los problemas de la región sobre límites territoriales *vid.* Palacios, *Historia de la Relaciones...op. cit.*, pp. 46-47.

Al parecer Almonte trajo a México el tratado de comercio y cooperación entre México y Perú que fue firmado en Lima⁸⁸. Así que viajaba constantemente, por ello estuvo en México en 1833 asistiendo a Santa Anna, como se mencionó. Algunos meses después regresó a continuar sus labores en la Legación del Sur. Por enfermedad de Cañedo, Almonte fue nombrado el 11 de diciembre de 1833 Encargado de Negocios y tuvo plenos poderes⁸⁹. Pero no hay ninguna correspondencia hasta ahora sobre alguna labor realizada por él con ese cargo. Por el contrario, se asienta que Cañedo, recuperado de salud y habiendo recibido la comunicación con ocho meses de retraso, continuó en su cargo como Ministro Plenipotenciario, mientras Almonte estaba en trámites para dejar la legación y partir a otro lugar que le sería significativo: Texas⁹⁰.

En las instrucciones dadas a Almonte antes de su retiro de esas Repúblicas, se le pidieron varias tareas. Primero, vigilar que se diera y estrechara la comunicación para el establecimiento de un consulado en Guayaquil, Ecuador, a fin de proteger el comercio con las Repúblicas del Sur que se tenían a través de ese punto y Acapulco. Se le pidió que nombrara un cónsul mientras se negociaban los derechos al cobro de impuestos en ambos puntos a fin de que se nivelaran y, con ello, México y Ecuador salieran beneficiados⁹¹.

En segundo lugar, se le pidió que hiciera varios viajes por las Repúblicas con las que no se había llegado a acuerdos o tratados, como los celebrados con Perú y Colombia, mismos que no tuvieron mucha trascendencia. Asimismo, se le instruyó para que despejara cualquier dificultad que existiese en las

⁸⁸ Ruiz Guerra, *Más allá...op. cit.*, p. 83.

⁸⁹ "Nombramiento a Juan Nepomuceno Almonte como encargado de negocios de las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil, 11 de diciembre de 1833, EP-GD-JNA, segunda parte, f. 6-7, L-E-302-B/II, en AH-GE-SRE-M.

⁹⁰ "Carta petición para retiro de legación o envío de fondos por Juan de Dios Cañedo, 1 de diciembre de 1834", EP-JDC, f. 165-166 f/v, L-E-299, en AHD-GE-SRE-M. En su trabajo ya citado, Guillermo Palacios afirmó que Almonte dimitió del cargo de secretario de la legación pero sin ahondar en los motivos, mismos que se mencionan en este apartado y en el siguiente. *vid. Palacios, Historia de las Relaciones...op. cit.*, p. 51.

⁹¹ "Instrucciones dadas al coronel Juan Nepomuceno Almonte como encargado de negocios en las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil, [sin fecha, aunque pienso que es de la misma fecha de su nombramiento como encargado de negocios como ocurrió en otros servicios diplomáticos posteriores]", EP-GD-JNA, f. 12, L-E-302-B/II, en AHD-GE-SRE-M; Ruiz Guerra. *Más allá...op. cit.*, p. 81. Le importaba al gobierno mexicano el intercambio entre Ecuador y nuestro país porque había un comercio de minería, pequeño, pero significativo como lo señala este autor.

negociaciones para los tratados y que diera muestras de la cooperación del gobierno de México. Se le indicó no dejar de promover la reunión de la Asamblea General Americana y no dejar de inculcar la necesidad urgente de que los Estados Americanos acabaran de consolidar su independencia así como su política y promoción de intereses comunes⁹².

El final de esta misión diplomática ocurrió cuando Almonte fue llamado por Santa Anna en su condición de militar para una tarea en particular. Dicha labor la realizó durante 1834, aunque formalmente seguía con el cargo de secretario de la legación del Sur (a la reinstalación de Cañedo como Enviado Extraordinario en esas Repúblicas y el Imperio del Brasil). El 31 de diciembre de 1835, se le separó de este cargo formalmente y se le pagó su liquidación conforme a la ley⁹³. Ante la inminente Guerra de Texas, se puso a las órdenes directas del secretario de Guerra, pues era una oportunidad para poner en beneficio del país su experiencia militar.

5. “Por la defensa de la República”: Almonte y la Guerra de Texas, 1834-1837

¿Qué era Texas hacia 1834? Un territorio efervescente, alejado del control del centro de México, a simple vista se responde. Pero el territorio, por disposición de la Constitución de 1824, quedó sujeto al Estado de Coahuila, el más cercano de los Estados del norte y con el cual tendría comunicación no siempre amistosa. La ley no lo consideró como Estado de la federación dado su bajo número de habitantes que era inversamente proporcional a su extensión territorial. Texas fue desde su pertenencia al imperio español un territorio casi desierto, con escasos habitantes hasta entrado el siglo XIX, y tres considerables establecimientos españoles que después serían mexicanos⁹⁴.

⁹² “Instrucciones...*op. cit.* p. 13-14.

⁹³ “Comunicación dirigida al señor coronel don Juan Nepomuceno Almonte, 31 de diciembre de 1835”, EP-GD-JNA, f. 16, L-E-302, B, en AHD-GE-SRE-M. Acerca de la legación, Palacios afirmó que ésta fue cerrada en 1835 al no concretarse la Asamblea americana y por falta de recursos. En julio de 1838, Cañedo fue definitivamente retirado y la legación mexicana suprimida. *Vid.* Palacios, *Historia de las Relaciones...op. cit.*, p. 51-52.

⁹⁴ Ana Rosa Suárez Arguello, “La vida política 1828-1861”, en *EUA. Síntesis de su historia I, volumen 8*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1998, p. 433;

Texas se colonizó desde 1821 por familias de origen anglosajón, como fue el caso de la familia Austin que quería salir de la bancarrota. Estos colonos muchas veces violaban la legislación mexicana. Insistían en tener esclavos a pesar de su prohibición en 1829 y no practicaban la religión católica. Las autoridades de Texas, por la necesidad de más población, no los expulsaron. La labor del general Manuel Mier y Terán entre 1828-1829, en su misión de demarcación de límites entre México y Estados Unidos, dio la primera posibilidad de conocer la situación del territorio. El funcionario apuntó la necesidad de separar a Texas de Coahuila y tener cuidado. Al ser nombrado comandante de las provincias internas advirtió sobre el incremento de la población anglosajona⁹⁵.

Cuando concluyó su trabajo en las repúblicas del sur el 19 de enero de 1834, Almonte fue nombrado comisionado para la colonización de Texas. Durante su permanencia realizó un trabajo secreto para el gobierno acerca de dicho territorio que duró casi todo el año de 1834, en el cual después me adentraré.

Se le encargó una valoración sobre el estado que guardaba esa región. Una vez en ese territorio, mantuvo una correspondencia que nos indica algunos problemas importantes que dan luces sobre los ánimos en esa parte del territorio y que fueron antesala a las hostilidades entre el ejército mexicano y los colonos texanos en 1836⁹⁶.

El 24 de febrero Almonte informó de su llegada a Nueva Orleans, y desde allí trazó una ruta para llevar a cabo las órdenes recibidas. Pasó por Galveston, después a Natchitoches, siguió algún tiempo en Nacogdoches donde hizo la

Artículo 5 de la "Constitución política de los Estados Unidos mexicanos de 1824", en Felipe Tena Ramírez, *Leyes...op. cit.*, p. 168.

⁹⁵ Josefina Zoraida Vázquez, (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, tomo I, México y el expansionismo norteamericano*, México, Senado de la República, El Colegio de México, 2000, pp. 52-58, 67-70.

⁹⁶ "Hoja de servicios del Coronel Juan Nepomuceno Almonte, 11 de abril de 1837, EP-GD-JNA, T-1, f. 10-11, f/v; AC-XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M; "Carta de Juan Nepomuceno Almonte dirigida al encargado de negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, 28 de febrero de 1834", Comisión de Colonización de Texas, Carpeta número 6, año de 1834, de la legación mexicana en los Estados Unidos de América, f. 1, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América*, legajo 23, expediente 4, en AHD-GE-SRE-M. A partir de aquí dicha carpeta y fondo se citara con la siguiente sigla: CCT-C-6-1834-LMEUA, AEMEUA-Lg-23-Exp-4, AHD-GE-SRE-M.

mayor parte de sus recomendaciones e informó de la situación texana con ayuda de un colaborador y llegó finalmente a San Antonio del Béjar. En esta última estuvo menos tiempo pues, al concluir sus indagaciones, volvió a México.

El 19 de marzo pidió autorización para que José Antonio Cortés, un antiguo compañero del colegio en Nueva Orleans, fuera designado vicecónsul de Natchitoches. Se trataba de un comerciante con cierto éxito quien ofreció sus servicios al gobierno sin costo para el erario nacional, para informar sobre la actividad de los colonos texanos y por la antipatía que sentía por los vecinos estadounidenses⁹⁷. Dichos servicios fueron bien recibidos por el gobierno y se le consideró para el cargo solicitado, así que Almonte tuvo ayuda para lograr los objetivos para los que fue enviado. Por otro lado, esa colaboración muestra la inconformidad de algunos colonos sobre la presencia de gente de Estados Unidos cercana a los colonos texanos con igual origen anglosajón⁹⁸.

Desde Nueva Orleans, Almonte avisó de la presencia de un ex militar estadounidense llamado Mr. Romenage, quien había estado en Washington en nombre de algunos colonos texanos que tenían preferencia por los Estados Unidos, a los cuales denominó como el grupo de “los aventureros”. Dicho ex militar regresó a ese puerto para comunicar instrucciones a fin de fomentar la separación de Texas de México. Sin embargo, Almonte aseguró que, para ese entonces, las autoridades de Estados Unidos se habían deslindado de cualquier vínculo con la propuesta y los aventureros. Además, que los colonos texanos de origen mexicano no querían la separación del territorio nacional⁹⁹.

Otra cuestión importante para Almonte durante su viaje fue la problemática causada por la violación de la soberanía de México en una población

⁹⁷ “Informe de Juan Nepomuceno Almonte al encargado de negocios de México en EUA, 19 de marzo de 1834”, CCT-C-6-1834-LMEUA, f. 3- 4, *AEMEUA-Lg-22-Exp-4*, AHD-GE-SRE-M.

⁹⁸ “Notificación de Francisco Pizarro al encargado de negocios de México en Estados Unidos de América, aprobando de la solicitud de Almonte a favor de Francisco Cortes como vicecónsul de Natchitoches, 29 de abril de 1834”, Correspondencia del consulados de México en los Estados Unidos de América, año de 1834, ff. 179, *AEMEUA*, legajo 22, expediente 14, AHD-GE-SRE-M.

⁹⁹ “Informe de Juan Nepomuceno Almonte al encargado de negocios de México en EUA, 15 de marzo de 1834”, CCT-C-6-1834-LMEUA, f. 2, *AEMEUA-Lg-23-Exp-4*, en AHD-GE-SRE-M. Hubo otros estadounidenses que fueron llamados “aventureros” y cometieron actos de violencia en territorio mexicano; a éstos vinculaba Almonte con los colonos que vio en Nacogdoches.

colindante con Estados Unidos. El problema nació por una disposición, según argumentaba algunas autoridades estadounidenses, del tratado de límites celebrado entre México y esa nación en 1832 (que nunca estuvo en vigor), en que la población de Río Rojo quedaba bajo su jurisdicción. Almonte denunció que esto no era cierto, que de acuerdo a la información que él tenía, dicha población pertenecía a México y por lo tanto, todo lo relacionado con ella, sus problemas y la impartición de justicia, correspondía a México y no al gobierno de Arkansas de los Estados Unidos de América¹⁰⁰. A la brevedad Almonte solicitó de la secretaria de Relaciones vía el encargado de negocios de México en Estados Unidos copia del tratado celebrado y las órdenes urgentes para actuar ante las autoridades estadounidenses.

Otro problema que advirtió, para que se hicieran las reclamaciones correspondientes, fue el de las tribus de indios que llegaron a Texas por estos años. La tribu Cherokee había pasado a Texas a establecerse, producto de la política expansionista de Estados Unidos que los fue replegando de su territorio. Por ello, Almonte pidió saber la condición de cada tribu, aunque advirtió que no eran tantas como la prensa de Nacogdoches mencionaba, pero centró su atención en dos casos. El gran problema con los indios comanches radicó en que éstos se establecían México. También sostenían negociaciones con las autoridades de Estados Unidos, para que se diera una mayor extensión de su comercio hacia Texas. En opinión de Almonte y con toda la razón, eso constituyó una confrontación directa pues las autoridades estadounidenses se estaban saltando la autoridad en el territorio de Texas. Solicitó que el encargado de negocios protestara y demandara que el gobierno de los Estados Unidos solicitara los permisos necesarios para tratar con las tribus indias¹⁰¹.

El último tema abordado por Almonte y que evidencia el trabajo que llevaron a cabo muchos estadounidenses desde ese momento hasta 1845, cuando se anexó Texas a la Unión Americana, y que Almonte conoció muy bien, fue lo relativo a la incitación para que los colonos texanos se sublevaran contra el

¹⁰⁰ “Informes de Juan Nepomuceno Almonte al encargado de negocios de México en EUA, de los días 21 de mayo y 16 de junio”, CCT-C-6-1834-LMEUA, ff. 10-11, f/v, AEMEUA-Lg-23-Exp-4, en AHD-GE-SRE-M.

¹⁰¹ “Informes de Juan Nepomuceno Almonte al encargado de negocios de México en Washington, de los días 16, 18 y 30 de junio de 1834”, CCT-C-6-1834-LMEUA, ff. 12-14, AEMEUA-Lg-23-Exp-4, AHD-GE-SRE-M.

Supremo Gobierno mexicano. Tal fue el caso de Anthony Butler, agente de negocios de Estados Unidos en Nacogdoches quien hizo este tipo de acciones no teniendo apoyo de los colonos de origen mexicano. Al informar de esto a la Secretaria de Relaciones, Almonte pidió fuera denunciado ante las autoridades de su país para que se le quitara su calidad de diplomático, ya que no podría desempeñar su cargo pues dicho señor obtuvo propiedades en Texas y la ley mexicana se lo prohibía. Finalmente, Almonte dijo que el señor Butler había conspirado, a fin de que se le arrestara, aunque no tuvo apoyo de los colonos de Nacogdoches, ni siquiera de los adeptos a los Estados Unidos¹⁰².

Con esta tarea llevada a cabo por Almonte durante el año de 1834, adquirió experiencia como jefe de colonización de Texas y pudo darse cuenta de la situación entre los colonos mexicanos y los de origen anglosajón. A partir de la observación sobre las condiciones y los recursos naturales, así como de las posiciones políticas, elaboró un informe que entregó a la secretaría de Guerra y Marina en la ciudad de México. Su importancia radicó en que con dicho informe se quería saber exactamente cómo estaba Texas y, con ello, poder afrontar cualquier intento de separación y sus potencialidades de desarrollo. Sus conclusiones tranquilizaron al gobierno por la idea de que los colonos mexicanos no apoyaban la separación.

Por ser uno de los primeros informes sobre el territorio y contener las apreciaciones de Almonte, a continuación expondré algunas de sus aportaciones, mismas que fueron útiles en cierto modo en el momento de la guerra. El *Informe Secreto* fue entregado el 25 de noviembre de 1834. La labor que le precedió duró casi nueve meses, pero el viaje por todo el territorio solo duró seis¹⁰³.

¹⁰² "Informe de Juan Nepomuceno Almonte al encargado de negocios de México en Washington, 22 de julio de 1834", CCT-C-6-1834, LMEUA, f. 21 f/v, AEMEUA-Lg-23-Exp-4, AHD-GE-SRE-M.

¹⁰³ María Guadalupe Celia Gutiérrez Ibarra, *Transcripción y análisis del documento Informe secreto sobre la presente situación de Texas, 1834. Realizado por Juan Nepomuceno Almonte*, México, El Autor, Tesis de licenciatura, [Licenciado en Historia, Facultada de Filosofía y Letras, UNAM], 1984. La tesis tiene una breve introducción que está basada en fuentes secundarias acerca del periodo tratado, establece de manera clara el motivo del informe. Una breve semblanza del personaje se encuentra al final del volumen sin ninguna referencia. Dos años después, la tesis fue publicada con el nombre *Cómo México perdió Texas. Informe secreto de Juan Nepomuceno Almonte sobre la actual situación de Texas*, con pie de imprenta de la ENAH, en ésta ya aparecen con mayor precisión los datos biográficos y el estudio introductorio.

Su primera impresión al llegar a las poblaciones de Texas era que los colonos tomaban la justicia en sus propias manos. Almonte censuró que eso no debía suceder, sino que ellos tendrían que “recurrir a la superioridad reconocida y establecida para guardar el orden”. Señaló que de las medidas tomadas por el general Mier y Terán ya no quedaba mucho e incluso señaló que se dio la destrucción de los fortines provisionales en las villas de Velasco y Anáhuac. Enseguida el coronel Almonte manifestó el sentido de su trabajo secreto con estas palabras:

Tan delicado encargo fue encomendado a mi muy limitada capacidad y aunque no podré tal vez, jactarme de haber llenado a toda la satisfacción del Supremo Gobierno mi comisión, paso a darle cuenta de los trabajos e investigaciones que hice en el desempeño de ella, en el corto tiempo de nueve meses que permanecí en Texas¹⁰⁴.

Otra de las preocupaciones fue que no había aduanas en el límite entre la república mexicana y la de Estados Unidos de América, pero decía que “tampoco [había] necesidad de ella, porque nosotros no introducimos en Estados Unidos ningún renglón que pueda perjudicar su industria”. El comisionado mexicano se asombraba verdaderamente del estado de abandono en el que encontró el pueblo de Nacogdoches y afirmó que:

yo no llenaría completamente mi deber como empleado de la nación y como mexicano amante de mi patria, si no llamara muy particularmente la atención de Supremo Gobierno hacia aquella frontera¹⁰⁵.

En ese sentido remarcó que no había un solo soldado en ella ni tampoco existía en San Antonio del Béjar más que dos compañías presidiales, cuya fuerza no pasaba de 100 hombres entre las dos. Por lo que lejos y sin el control mexicano civil o militar, no había más ley que la de los colonos.

Almonte describió las ventajas del cambio de la sede de poderes del territorio a la población de Béjar, ciudad céntrica propicia para acrecentar los

Para evitar una constante repetición de locuciones en cada párrafo, solo señalaré la página de las citas textuales en la exposición de este informe, por lo demás se entiende que se habla del informe.

¹⁰⁴ *Op. cit.*, p. XIII.

¹⁰⁵ *Op. cit.*, p. XIV.

negocios con el estado de Chihuahua. En su opinión, más necesaria era la medida en tanto que solo ella podía evitar la división del estado de Coahuila y Texas y quizá la separación que desde hace tiempo se proyectaba hacer de esta última parte para agregarla a los Estados Unidos de América. Almonte consideró las inmensas ventajas que necesariamente debían resultar a las colonias de pertenecer siempre a México, y afirmaba que “apenas p[odía] concebir como haya quien piense, entre aquellos habitantes en unirse al gobierno del norte”. Los elementos o rasgos que permitían una identificación y cercanía de la población de Texas con México los describía así:

Pero es preciso convencerse de que el paisanaje, la identidad de costumbres, leyes, religión, idioma y un gobierno, bajo el cual se han educado y cuyas fórmulas le son tan familiares, pueden mucho en su ánimo, y nada podría en concepto de ellos, compensar esas ventajas. Estos no son temores vanos ni nuevos pues están fundados en los datos que suministra una larga experiencia y en las observaciones que el finado general Terán y yo hemos hecho en el desempeño de una comisión¹⁰⁶.

En su opinión, aunque la representación estadounidense en México siempre daba razón de los pasos oficiales llevados por su gobierno en la frontera, Almonte alertaba a su gobierno que el de los Estados Unidos enviaba gente a México para valorar el problema de Texas, y más aún, por medios fraudulentos había conseguido copias de documentos privados del Congreso mexicano. A su parecer, esos trabajos tenían como fin crear un problema entre México y Estados Unidos de América que desencadenaría la guerra entre ambas repúblicas.

Ahora bien, si se había presentado al Supremo Gobierno el espíritu que en lo general animaba a los colonos de Texas, justo era en el *Informe* expresar que no “todos le son opuestos y que hay muchos de aquellos, le son de buena fe adictos”. Sin embargo, Almonte juzgó categóricamente de que dichos simpatizantes mexicanos por si solos, sin el apoyo de las tropas, nada podían hacer y serían “arrastrados del torrente revolucionario”. Reflexionaba que en

¹⁰⁶ *op. cit.*, p. XVII.

esas condiciones, más afectos a los intereses de sus familias que a las de su patria adoptiva, se avendrían a todo lo que les diera auxilio.

En su Informe secreto Almonte sentenció que, sin fuerza en la frontera, el Supremo Gobierno desaprovecharía los pocos amigos que tuviera en Texas y por “negligencia” perdería ese territorio. Después de la breve introducción sobre cómo se encontraba en lo general el territorio, pasaba a dar sus recomendaciones o medidas que se deberían tomar para arreglar la situación de abandono del poder central sobre Texas.

Primeramente, recomendó la erección de fortalezas en las entradas de los puertos de Corpus Christi, Copano, Matagorda, Brazonia, Galveston y Boca del Sabina. Solicitó el incremento de tropas en Nacogdoches y Béjar. Pidió destacamentos en la línea divisoria, de 1,000 en Nacogdoches y 1,000 en Béjar por ser los puntos militares y de mayor importancia.

Más importante era su recomendación de que hubiera coordinación de los mandos militares sin romper la jerarquía: las órdenes superiores vendrían desde el Supremo Gobierno sobre un Jefe político del territorio, mismo que tendría una comunicación con el Comandante general de los estados de Oriente, residente en Coahuila. En ese sentido clarificó que el mando de la fuerzas en la frontera y en el territorio no fuera de partido o fracción alguna para que fuera eficaz en su labor. También solicitó el envío de caballería a la frontera y con ello fortalecer la presencia mexicana, ya que observó notablemente que las autoridades mexicanas eran vilipendiadas. Por otro lado, consideraba que era necesario levantar una fortificación en Nacogdoches en un lugar que dominara la ciudad: dos o tres piezas de campaña bastaran para infundir respeto, y para no gravar tanto a la Nación.

Almonte mostró interés en los puertos de Texas, los existentes y aquellos por abrir, pues quería guardar la costa y fomentar la marina mexicana de forma sutil. Indicó que era necesario formar en Galveston un astillero, en donde se construyesen y arreglasen los buques pequeños de la armada. Eso daría ventajas a México, como la disminución del contrabando en los puertos del seno mexicano, incrementaría el comercio de cabotaje y se entablarían frecuentes comunicaciones entre las colonias y los puertos de Veracruz,

Tampico y Matamoros. Desde luego, Almonte veía que, por su ubicación, Galveston era el puerto más importante de la República en esa parte del territorio, pues se conectaba con Nueva Orleans.

Almonte destacó que se debería regresar unas tierras a los indios Cherokees que estaban más civilizados, pues incluso sabían leer y escribir en inglés. Al cumplirse la promesa del gobierno de entregarles tierras se podía contar con ellos. En su apreciación de los pueblos indios del norte decía que solo los “podemos más que tolerar”. Sin embargo, cualquier incremento “en lo sucesivo [de] más indios del norte, mejor será ponernos de acuerdo con el gabinete de Washington, para que paguen anualmente en metálico lo que les pasa a aquellos con el fin de cogerse sus tierras”. Sentenció que en general los pueblos indios no aceptaban poca extensión de tierras. Al poner en comparación el tipo de migrante que se debían de aceptar en el territorio de Texas afirmó: “los indios nos son más adictos por una parte, y por otra, menos terribles que los americanos”. Algunos de los indios simpatizantes del gobierno mexicano tenían que recibir tierras pues “las ganaron por un servicio positivo que hicieron al gobierno” durante la revolución de Nacogdoches de 1826¹⁰⁷.

Al conocer el interés de los estadounidenses sobre Texas no omitió manifestar una postura, que a su entender contribuiría eficazmente a contener las pretensiones de este país sobre esas tierras. Dijo:

¿Porque no hemos de pretender también nosotros por la prensa, que nuestros límites deben llegar al Rio Rojo de Natchitoches? ¿Qué no faltará ningún pretexto por absurdo que parezca en que apoyar nuestros derechos? No son más justas las que quieren tener los Anglo-americanos sobre una parte de Texas. [...] yo creo pues, que escribiendo así por los editores de algún diario en el sentido que dejo indicado, se lograría a los menos hacer ver a los norte-americanos que si ellos tienen pretensiones, a nosotros no nos faltan¹⁰⁸.

Del derecho legítimo que tenía el gobierno de México y de las autoridades constituidas en Texas nacía la posibilidad de permitir la

¹⁰⁷ *Op. cit.*, p. XXXV.

¹⁰⁸ *Op. cit.*, p. XXX.

colonización de ese lugar. Pero un Almonte joven, que recientemente vio el problema que existía entre mexicanos y anglos, se negó significativamente a convivir con extranjeros, aún no había permanecido mucho tiempo en Europa y se atrevió a afirmar:

En mi concepto, nada ganaríamos con dar más tierras a los extranjeros y es preciso conocer que éstos no pueden nunca avenirse con los mexicanos. Yo soy hombre que estima a los extranjeros por su industria actividad, tengo relaciones de amistad con varios de ellos, estoy frecuentemente en su compañía, y sin embargo, son muy contados los que conozco que de buena fe quieran ligarse con los megicanos [*sic*]¹⁰⁹.

Efectivamente, desde ese momento Almonte había visto en los estadounidenses un peligro. A los que se habían convertido en colonos de Texas les cuestionaba que no aprendían el idioma español así como otros usos e intereses contrarios a los mexicanos. La principal diferencia entre aquéllos y éstos era la religión, pues para el Coronel Almonte era conocido por todo el mundo que “hay una notable diferencia en el modo de observar exteriormente el culto católico entre los mexicanos y los franceses o alemanes, y que en las nuevas poblaciones poco se ocupan los habitantes de cosas religiosas”.

En su observación sobre el modo de comportarse de los extranjeros en Texas, Almonte afirmó que “poblarían Texas con el gobierno mejicano o con el de los Estados Unidos” puesto que se les permitiría conservar su idioma de origen. Pero a la vez, Texas debía poblarse de gente que crecería y podría constituir un obstáculo a las miras de los estadounidenses. Para evitar la integración de los extranjeros anglos a México, Almonte recomendó lo siguiente:

yo sería pues de la opinión que en lo sucesivo no se admitiese ya más que megicanos [*sic*] de la clase de labradores, son tan industriosos como cualquier extranjero, y yo puedo asegurar por lo que he visto en los

¹⁰⁹ *Ibidem.*

estados de Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí Guanajuato y Querétaro¹¹⁰.

Una vez dicho esto, Almonte comenzó a describir las colonias que más tenían progreso: En Esteban, F, Austin, la de Robertson, la de Dewit, la de Mc Mullen y la de Martín de León. Las tres primeras eran estadounidenses, la cuarta de irlandeses y la última de mexicanos. Se dedicó a analizar la conducta de los comerciantes que no cumplían sus contratos. Recomendó examinar la conducta de los mexicanos que habían vendido sus tierras a extranjeros después de haberlas comprado al gobierno mexicano y preguntaba con qué autoridad los nacionales hicieron esas ventas.

En opinión de Almonte otro de los remedios al despoblamiento de Texas podría cubrirse con la emigración de mexicanos, siempre y cuando “se castigara oportunamente la osadía de los bárbaros, que han vuelto a comenzar sus depredaciones a los estados de Chihuahua y Durango”. En ese sentido le parecía evidente, que si no se hacía una campaña contra ellos, los que siempre sufrirían eran los pobladores de la frontera. Proponía que cada año se vigilara y combatiera a los indios y así el gobierno en un lapso de 4 años, podría “reducirlos a nada”. Para esa expedición recomendó que fueran unos 600 a 800 hombres. En caso de la escasez del erario que impidiera enviarlos hombres al territorio, Almonte propuso la creación de milicia cívica de pobladores de las ciudades de Béjar y Monclova pues, en su percepción, desde la infancia “esa gente está habituada a batirse con los indios”. También indicó que los indios de las inmediaciones de Nacogdoches eran muy amigos de los mexicanos. En todas estas afirmaciones Almonte dijo: no son exageraciones hablo con experiencia de lo que he visto.

Almonte vio la marginación en que vivían los mexicanos del norte, los veía agobiados por la miseria y el abandono. En esos momentos el gobierno tenía que manifestar su presencia ante esos connacionales, de otro modo “no demos pues lugar a que esos infelices habitantes, castigados, se entreguen a una potencia extraña para buscar protección”¹¹¹.

¹¹⁰ *Op. cit.*, XXXI-XXXII.

¹¹¹ *Op. cit.*, XXXIV.

Recomendó urgentemente el envío de un agente permanente del Supremo Gobierno a ese territorio, que hablara inglés, pues de lo contrario “nunca podría estar al corriente de las maniobras de los colonos ni de las intrigas del gobierno anglo-americano”. Almonte denunció que autoridades estadounidenses ejercían autoridad sobre poblaciones mexicanas y aun les “ecsigian [sic] contribuciones”. Por ello era necesaria la demarcación de límites entre las dos repúblicas.

Dado el escaso erario en México y mucho más en ese territorio poco poblado, puso su atención en el establecimiento de aduanas con reglamentación; con ello los texanos tenían que dejar de disfrutar de las exenciones de leyes de importación de mercancías existente desde 1830. La importación de productos crecía pero no por los puertos mexicanos sino en aquellos donde no pagaban impuestos los comerciantes. El remedio para ese mal consistía en establecer aduanas en Copano, Corpus Christi, la Matagorda, en el Sabinito, Boca del Rio de la Baca en Brazonia, Galveston del Anáhuac en Bahía de Sabina para evitar el contrabando. Todos ellos eran lugares estratégicos. Almonte propuso para las aduanas una burocracia necesaria: un administrador, un escribiente, guardias y a veces un contador. Otros oficiales comandantes de destacamentos fungirían como capitanes de puerto y los administradores como vías de aduana. Los receptores serían particulares y el pago por sus servicios sería por comisión, por el número de cargamento embarcado. Esta burocracia estaría vigilada por oficiales que reportarían los pormenores del comercio al Supremo Gobierno¹¹².

Otras de las autoridades a establecer para fortalecer la soberanía mexicana en ese lugar era nombrar un Juez de Distrito en el pueblo de Velasco y otro en Matagorda. Contrario a lo que había recomendado en la anterior burocracia, entre las cualidades exigentes de este juez, propuso que fuera un funcionario anglo-americano, y que él conocía unos muy buenos de San Felipe de Austin. Pidió que fuera nombrado un Vicecónsul en el pueblo de Little Rock (Peña Chica) para cualquier cosa que se ofreciera.

¹¹² *Op. cit.*, XXXVIII.

Finalmente, reportó que en los puertos mexicanos de Tampico y Matamoros se hacia la introducción de casas de madera y toda especie de la tablazón. Y alertó acerca de la riqueza y potencial del territorio tejano así como la riqueza de la fincas en Coahuila y Texas que se perdía por la negligencia de los comisarios generales y subalternos.

Para cerrar su *Informe* en la versión secreta, y por la mala impresión que se le quiso dar a su presencia en Texas, como se mencionó en la primera parte del apartado, el coronel Almonte afirmó que:

Libre de toda preocupación, sin interés ninguno, ni consideración personal a nadie, he tratado de exponer con claridad, en este informe, cuanto he juzgado digno de la atención del Supremo Gobierno. ¡Dichoso yo si por este servicio mereciere algún día la estimación de mis conciudadanos y el odio de los enemigos de mi patria!¹¹³

Precisamente esta parte del *Informe* fue secreta, pues estas afirmaciones no fueron publicadas y fueron del conocimiento exclusivo del ejército y del gobierno de la ciudad de México. De allí que nos hayamos detenido en su examen. La otra parte del informe tiene que ver con la descripción detallada del territorio. Esta descripción fue la que apareció como apéndice del segundo tomo de la obra de Vicente Filisola *Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas* publicada en 1840, aunque se suprimieron algunos párrafos del original. Almonte tituló trabajo en aquella obra como *Noticia Estadística de Tejas*¹¹⁴.

Algunas de las apreciaciones de esta descripción son importantes pues manifiestan las preocupaciones de Almonte para defender ese territorio. Detalló la riqueza del territorio y reconoció que era un buen lugar para el cultivo del algodón, pero fue enfático en señalar que había más anglosajones que mexicanos. Manifestó que se debía ocupar a los indios para la Marina mexicana. Advirtió notablemente el problema de la subsistencia de la

¹¹³ *Op. cit.*, LXXXIII.

¹¹⁴ Vicente Filisola, *Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas*, México, tipografía de Rafael y Rafael, 1849, tomo II, pp. 535-615.

esclavitud.¹¹⁵ Dedicó mucho espacio a la descripción de los puertos y aduanas de Texas. Recomendó la posibilidad de establecer un Colegio de Náutica en el puerto de Brazoria para la formación de alumnos mexicanos y mejorar a la Marina Nacional¹¹⁶.

Reportó la existencia de pocas escuelas de primeras letras. En ese sentido advirtió que algunos colonos preferían enviar a educar a sus hijos a los Estados Unidos. Sobre este punto recomendó urgentemente que: “Texas necesita un buen establecimiento de enseñanza pública en donde se enseñe el español, de otro modo este idioma quedara nulo, y ya en el día casi no se habla más que inglés en aquella parte de la república”¹¹⁷.

Almonte recomendó al Supremo Gobierno mandar un agente a Texas para evitar el agiotaje, ya que ese problema era tan pernicioso que los comerciantes de Nueva York negociaban las tierras de la nación. Dicho enviado mexicano llevaría el carácter que Almonte portaba para exigir el cumplimiento de los contratos o declararlos como nulos. Manifestó que era necesario legalizar las tierras de los colonos estadounidenses. Pero Almonte quería que varios vecinos mexicanos regresaran, con la cantidad de 10 pesos prestados de la aduana de Nueva Orleans, a establecerse con tierras en Nacogdoches¹¹⁸.

Otro de los grandes problemas a resolver era el establecimiento por esos lugares de un tipo de moneda exclusiva del país. Para ese momento solo se conocían los pesos provisionales de la revolución y el papel moneda de los Estados Unidos. En su opinión la mayor complicación del asunto era que:

¹¹⁵ Gutiérrez, *Informe Secreto...op. cit.*, pp. LV, LXI; Filisola, *Memorias...op. cit.*, pp. 548, 553. Almonte expresó que durante su viaje contó la existencia de entre poco más de mil esclavos negros y llegó a comentar el caso de un esclavista que vivía temeroso de la ley mexicana de marzo de 1829 que prohibía la esclavitud en todo el país, afirmó lo siguiente: “conozco un individuo que tiene más de 140 de esos infelices, según me han asegurado, con el terror literal de nuestras leyes”.

¹¹⁶ Gutiérrez, *Informe Secreto...op. cit.*, p. LXVII; Filisola, *Memorias...op. cit.*, p. 558. Sobre ese asunto Almonte añadió: “No pretendo que México sea un potencia marítima, pero si quisiera que deje de recurrir al extranjero para mandar lo pocos buques que tiene y que le son indispensables para el resguardo de su comercio de cabotaje”.

¹¹⁷ Gutiérrez, *Informe Secreto...op. cit.*, p. LXIX. Particularmente mencionó que en el departamento de Nacogdoches había tres escuelas de primeras letras, una en Nacogdoches muy mal dotada, otra en San Agustín y otra en Johansburg.

¹¹⁸ *Op. cit.*, LXXII.

son muchos los fraudes los que se cometen en ambas monedas, y yo mismo he sido engañado en el cambio de pesos. Todos los días se presentan falsos monederos de metálico y de papel de los Estados Unidos, y aunque se aprendan, no se sabe qué hacer con ellos. En algunas veces el Alcalde de Nacogdoches suele reunir al vecindario y con un tambor destemplado se conduce al falso monedero hasta la salida del pueblo y allí se le despide, después de avergonzarlo. (Si es que puede tener vergüenza) intimidándole que se le dará una zurra de azotes si se le vuelve a encontrar en la ciudad¹¹⁹.

Como parte final de su descripción manifestó que se debería tener cuidado con la caza de animales, pues solo era por temporadas en algunos departamentos como en el caso de Nacogdoches. En particular, sobre los indios de Nacogdoches los concebía como civilizados ya que poseían y vivían en rancherías, además de que eran adictos a México.

Almonte regresaría a Texas como parte del ejército permanente para hacer frente a la guerra que se dio entre los colonos texanos y las autoridades de México. En su declaración de Independencia del 2 de marzo de 1836, los texanos declararon como presidente a David G. Burnett y de vicepresidente a Lorenzo de Zavala, alegaron que la República mexicana los había ignorado y no les había dado la importancia que requerían, negándoles derechos. Remarcaron que su separación se debía, además, al cambio que sufrió la vida política al declararse la República central¹²⁰. En general, se sabe que los colonos de origen anglosajón, avecindados desde tiempo atrás, como se ha venido mencionando, querían tener una relación más estrecha con Estados Unidos, ya sea por la afinidad del idioma, la pluralidad religiosa, la existencia del esclavismo y la movilidad de un modelo de desarrollo agrícola con el cultivo del algodón y el tabaco que ya tenía un mercado en las Carolinas y Georgia¹²¹.

Ante la proclamación de la Independencia de Texas, el gobierno mexicano respondió mandando al ejército para repeler la sublevación, restablecer el

¹¹⁹ *Op. cit.*, LXXIX.

¹²⁰ "Declaración de Independencia de Texas, 2 de marzo de 1836", en *EUA. Documentos de su historia política II*, volumen 2, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, pp.154-157.

¹²¹ *EUA. Síntesis...op. cit.*, pp. 434-435.

orden constitucional y salvar los derechos de México sobre ese territorio. El envío no fue rápido, pues la falta de dinero y haberes era frecuente, pero llegó para hacer frente a la situación. Almonte partió desde la Ciudad de México, en su calidad de coronel de caballería, a las órdenes de Antonio López de Santa Anna y otros jefes de la defensa.

Salió rumbo a Texas y llegó primero a Saltillo el 24 de enero de 1836 para incorporarse al ejército de operaciones de Texas, quedando como ayudante del general en jefe Joaquín Ramírez y Sesma. El 6 de marzo de 1836 coadyuvó al asalto del Álamo, donde se tomó victoriosamente la población destacando su actuación. En ese mismo mes fue nombrado mayor general de la división de vanguardia a las órdenes de Ramírez Sesma. El 12 de abril ayudó al asalto y toma del importante punto llamado Rio Brazos, también conocido como paso de Thompson. Se le comisionó para salir a un punto geográfico llamado Harisburgo [Johansburg probablemente] con una correría de cincuenta caballos por el territorio enemigo hasta que se posesionó de Washington, pueblo cercano de la bahía de Galveston, con todos los víveres y efectos que ostentaba aquella población, hasta que llegó el refuerzo del general en jefe¹²².

El último movimiento de Almonte como militar fue al lado de Santa Anna, los días 20 y 21 de abril de 1836. Es por demás conocido que el error de Santa Anna de confiarse y no cuidarse del enemigo lo hizo presa de la emboscada que terminó por ponerlo en prisión junto a su estado mayor, entre ellos Almonte, quien iba asistiéndole por su conocimiento del territorio. Se apunta en su hoja de servicios que gracias a “su conocimiento del idioma inglés y a su presencia de ánimo” salvó de la muerte a quinientos hombres que cayeron prisioneros.

Con la convivencia diaria en la cárcel, Almonte pudo conocer más a Santa Anna. Esta cercanía fue importante pues acudió varias veces al llamado del segundo, para trabajar en su calidad de diplomático. En febrero de 1837 se sabe de la partida de Almonte y Santa Anna del consulado en Nueva Orleans

¹²² “Hoja de servicios de Juan Nepomuceno Almonte, 30 de agosto de 1864”, EP-GD-JNA, T- I, f. 66 v, AC-XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

con dirección a México¹²³. Exactamente no se tiene noticia de su residencia, pero como ya era costumbre en Almonte, permaneció cerca de la ciudad de México o en Puebla hasta su próxima labor, la cual fue, de alguna manera, de mayor importancia, no por el tiempo que duró sino por la problemática en que le tocó participar como diplomático.

Los primeros años de intensa carrera o recapitulación.

En el estudio de estos primeros años de la carrera política de Almonte se observa un arduo trabajo por adentrarse en las instituciones políticas del Estado, lo cual no fue tarea fácil. Destaqué que Almonte no aceptó la consumación de la Independencia nacional de manos de Iturbide, pues con él tuvo una postura irreconciliable, como la hubo entre el consumidor de la independencia y Morelos. Esta acción le valió que quedara fuera de los beneficios del Plan de Iguala y otras leyes decretadas en el primer Imperio.

Al conocer la ley que le favorecía al caer Iturbide vimos que Almonte inició una lucha por recuperar lo ganado en la lucha insurgente. Fue en verdad su actuación como sujeto histórico frente a los problemas nacionales y en las instituciones políticas ya sin la ayuda de su padre. Por su estancia en Nueva Orleans y por la permanencia de los elementos realistas en el ejército no se le reconocieron todos sus grados, pero sí su carrera militar y se le integró al ejército permanente de donde después de un largo juicio se le concedió el grado de coronel de caballería mismo que retuvo por diez años.

La primera labor diplomática la llevó a cabo como militar, asistiendo a la legación mexicana en Londres, la más importante legación de México en Europa. Fue su inaugural estancia en aquel continente y sus iniciales impresiones del mismo, con lo que obtuvo otra perspectiva de la política. Sus labores, aunque administrativas y de custodia a los diplomáticos propietarios, le permitieron saber de las opiniones que sobre México se tenían, mismas que manifestó en otros momentos como fue su misión en Texas. Por esta estancia

¹²³ “Notificación del embarque de los señor general de división Antonio López de Santa Anna y el coronel de caballería Juan Nepomuceno Almonte, 2 de febrero de 1837”, Correspondencia del consulado de México en Nueva Orleans, año de 1837, f. 73, *AEMEUA*, Lg-28-Exp- 4, en AHD-GE-SRE-M.

y desempeño en Gran Bretaña mereció un ascenso de ayudante primero a ayudante general del estado mayor general del ejército.

Como Diputado Federal al Congreso General de 1829 a 1830, Almonte pudo conocer la gran variedad de asuntos que agobiaban al joven Estado mexicano. Se percató de la escasez de recursos y la necesidad de legislar nuevas leyes que fortalecieran las instituciones del país pero no fue fácil. Su filiación política a Vicente Guerrero lo situó como partidario de los yorkinos y de postura moderada más que radical. Su juventud frente a otros legisladores no le dio protagonismo pero con sus propuestas trató de fortalecer al país y sus instituciones. No manifestó un cambio de postura ante la inminente expulsión de los españoles del país, pero intentó, junto a otros legisladores, que la salida fuera lo más justa posible.

Como Secretario y luego Enviado Extraordinario de México ante las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil se rescata su segunda experiencia para fortalecer la política exterior de México frente a sus repúblicas hermanas, las cuales compartían los mismos problemas para su consolidación y aceptación ante las potencias mundiales. Aunque administrativas y sin decisión, las acciones y trabajo de Almonte se vinculan al esfuerzo de México de alcanzar la soberanía y fortaleza para llevar a cabo negocios comerciales y relaciones de cooperación por la vía diplomática.

Pero la bancarrota y la no concreción de acuerdos entre las Repúblicas del Sur y el Imperio del Brasil con México provocaron que el gobierno mexicano utilizara los talentos y experiencia de Almonte para enviarlo a Texas para que informara al Supremo Gobierno el estado de la provincia. Sus impresiones con cierta amplitud comentadas de su *Informe secreto* manifiestan las opiniones sobre temas diversos y dibujan desde su experiencia la serie de problemas que México enfrentó en su difícil vecindad con los Estados Unidos de América. A través de sus palabras, se rescata la historia de una provincia que se perdió por la poca atención de un gobierno federal tan lejano y pobre. Además de las aportaciones de su *Informe* a la historia de la provincia y de la división territorial de México, es importante su experiencia pues permite entender el lugar que tomó en la guerra de Texas.

A través de la relación de los hechos en la guerra de Texas, se vio cómo los esfuerzos de Almonte eran coronados con breves victorias a favor de su gobierno. Pero también se observó cómo en los procesos políticos y militares puede darse un giro por la sola decisión de un sujeto histórico. Si bien por Santa Anna sus esfuerzos fueron reducidos a la nada, del error cometido por el presidente veracruzano como jefe de defensa vino la cercanía con Almonte en la prisión, que devino asimismo en el inicio de una relación clientelar que duraría hasta 1855, provechosa para el personaje estudiado en esta investigación.

Almonte celebró la constitución del Estado mexicano que nos es heredero a los mexicanos del presente. Pero al iniciar su carrera rechazó el proyecto monárquico como opción de régimen político de su país. A su llegada a México y al derrumbarse el imperio de Iturbide apoyó el esfuerzo liberal-federalista que declaró la primera República federal. Se puede decir que Almonte trabajó arduamente para que ese régimen liberal y republicano se estableciera y se consolidara desde los diferentes trabajos en los que se desempeñó. En estos primeros años, fue fiel al anhelo de su padre, aunque la política y el mundo europeo que experimentó, le iría debatiendo y contrastando ideológicamente ese apoyo al régimen republicano federalista. Todavía estaba muy lejos en el escenario de la política mexicana el Almonte monárquico.

Capítulo II

De la Guerra con Francia a la Guerra con Estados Unidos, 1837-1847

De la Guerra con Francia a la Guerra con Estados Unidos, 1837-1847

En el presente capítulo se examinarán, analizarán y comentarán las posiciones, acciones y la ideología expresada por Almonte ante los problemas nacionales desde su participación en puestos públicos y del gobierno nacional como militar y como diplomático. Se mostrarán sus esfuerzos por evitar el ataque francés contra México como ministro interino en Gran Bretaña defendiendo la soberanía del país y buscando la ayuda británica para impedir la guerra entre las dos naciones. Asimismo, se verán el tratamiento y discusión de los problemas económicos. Después abordaré el estudio conciso sobre el ascenso militar de Almonte, pues su experiencia muestra el funcionamiento de una parte del ejército. Me adentro enseguida a la participación de Almonte como ministro de Guerra y Marina, al que yo le dedico especial atención. También abordo su labor al frente de la legación mexicana en Estados Unidos. Concluyo el capítulo explicando el regreso de Almonte a México y su labor frente a la guerra con Estados Unidos hasta el año de 1847.

1. “Volverán ustedes a tomar sus pieles...” segunda estancia de Almonte ante el gobierno de Su Majestad Británica, 1838-1839

A. Secretario de la legación y Ministro Plenipotenciario interino.

A la pérdida de Texas, le antecedió el establecimiento de la República Centralista, lo cual provocó cambios en la política interna, pero pocos en realidad en cuanto a la política exterior, siendo ésta en constante defensa de la soberanía nacional y la complicada cuestión de los negocios con el exterior que involucraban dinero, acreedores y reclamos de las potencias europeas y Estados Unidos de América contra México. Anastasio Bustamante tomó posesión por segunda vez como Presidente de la República en abril de 1837 hasta 1841, cuando fue depuesto por el movimiento de Tacubaya¹.

Para 1838, las complicaciones se tornaron a un modo hostil. Las reclamaciones de ciudadanos franceses contra el gobierno mexicano se incrementaron vía el ministro de su Majestad el Rey de los franceses, barón Antoine Louis de Deffaudis, para presionar al gobierno mexicano, en primer lugar, por el pago de las reclamaciones de sus connacionales, y en segundo

¹Andrews, *Entre la espada...op. cit.*, p. 226, 229-231.

lugar, buscar la firma de un tratado de comercio y navegación entre las dos naciones. Sin embargo, ante tal problema entre México y Francia, intervendría la otra potencia europea involucrada con intereses económicos importantes en nuestro país: la Gran Bretaña, y es aquí donde la labor diplomática de Almonte se inserta².

La complicada situación de los reclamos franceses no pudo ser resuelta por varias condiciones. El gobierno de Bustamante rechazó cualquier acuerdo anterior que beneficiara a los franceses. También el gobierno presentó al Congreso una ley que negaba a los extranjeros el derecho de pedir indemnizaciones por daños sufridos en los disturbios políticos. Deffaudis combatió decididamente dicha medida. Ahora bien, algunas de las sumas de las reclamaciones francesas por daños eran exageradas, entre ellas, la de un pastelero que reclamó por las pérdidas sufridas a su negocio, situación que dio pie a nombrar el conflicto como la “Guerra de los Pasteles”. Asimismo, el reclamo manifestaba una presión del gobierno francés hacia el mexicano con un carácter hostil y amenazador que desembocó en el conflicto armado. A estas condiciones se sumó el hecho de que la hacienda pública, durante los primeros años de vida independiente, fue deficiente y el dinero no alcanzaba a cubrir los gastos gubernamentales ni las deudas, a las que se sumaron finalmente, por conflicto armado, las mencionadas reclamaciones³.

La primera medida tomada por los franceses para el pago de las deudas fue el bloqueo al puerto de Veracruz el 16 abril de 1838. La segunda y definitiva acción fue el ataque al castillo fortaleza de san Juan de Ulúa y la toma de la plaza de Veracruz en noviembre de ese año. Ante el bloqueo, el gobierno mexicano abrió al comercio otros puertos en el pacífico y el golfo de México, sin embargo, al sufrir la agresión armada al territorio, se apresuró a buscar la

² Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Tomo II...op. cit.*, p. 149; Existió a una relación anterior entre México y Francia. Dicha relación fue tortuosa, existió la firma de convenios y hasta dos propuestas de tratado. En mayo de 1827 se dieron una “Declaraciones” que establecieron, entre otras cosas, la libertad de comercio bilateral, pero no fue sancionado por ninguno de los dos estados. El 4 de julio de 1834, Deffaudis firmó con Santa Anna una convención provisional, pero no duró en funciones mucho tiempo. Así, hubo varios personajes al frente de la legación mexicana en Londres hasta la llegada de Almonte y su desempeño como funcionario. *vid. Pi-Suñer, Historia de las Relaciones...op. cit.*, pp. 50-51.

³ Andrews; *Entre la espada...op. cit.*, pp. 249; Pi-Suñer, *Historia de las Relaciones...op. cit.*, pp. 67-68.

solución. Francia también quiso terminar con el conflicto pues no podía mantener una ofensiva así y querer a la vez un tratado de amistad. Fue la presión de la Gran Bretaña la que aceleró la firma del tratado de amistad que terminó con el conflicto, para restablecer el comercio de México con las naciones de Europa⁴, aunque persistía el tránsito comercial de Estados Unidos desde Nueva Orleans hacia los demás puertos del golfo de México.

En este contexto se había dado la designación del coronel Almonte como secretario de la legación en Gran Bretaña el 1 de marzo de 1838, por orden de Anastasio Bustamante, a través del ministerio de Relaciones Exteriores y su titular Luis Gonzaga Cuevas. Al mismo tiempo se le encargó provisionalmente los negocios de la República en esa nación, a la renuncia de su titular, José María Gutiérrez de Estrada, quien no había presentado los motivos de dicha renuncia⁵.

Para este viaje, Almonte recibió de Cuevas su sueldo de tres mil pesos como parte de la Secretaria de Guerra. También se le dieron para gastos del viaje mil quinientos pesos y el hospedaje en Londres. A esta cantidad se sumaría otro aumento de cinco mil pesos, al tener que encargarse de la legación a la renuncia de Gutiérrez de Estrada. Finalmente, una vez en la capital británica, se le darían otros tres mil pesos de sueldos devengados de un año costeados por el ministerio de Relaciones y no por el de Guerra y Marina⁶.

⁴ Andrews, *Entre la espada...op. cit.* pp. 253-254. El bloqueo causó alarma en el gobierno de Bustamante, pues no sólo perjudicó el comercio con Gran Bretaña, sino también con las llamadas naciones Hanseáticas, (Noruega, Finlandia, Dinamarca, el norte de lo que hoy es Alemania, Holanda y parte de Bélgica); Deffaudis declaró la cuestión de los reclamos como un asunto de principios y gestionó que el rey francés aprobara el ultimátum contra el gobierno mexicano, con la amenaza de bloquear el puerto de Veracruz, lo que finalmente ocurrió por la reticencia del Bustamante a ceder. *Vid.* Pi-Suñer, *Historia de las Relaciones...op. cit.*, pp. 68-69.

⁵“Minuta de Luis Gonzaga Cuevas a José María Gutiérrez de Estrada, Palacio del Gobierno Nacional, México, 1 de marzo de 1838”, Correspondencia Diplomática de la Legación de México en Inglaterra durante el año de 1838. Colección de documentos sobre diversos asuntos que formaban parte del archivo de dicha legación, f. 24, *Legajos encuadernados número 2090*, en AHD-GE-SRE-M. En adelante: CDLM-I-1838, L-E-2090.

⁶“Minuta de Luis Gonzaga Cuevas al Encargado de Negocios de la República en Londres, Palacio del Gobierno Nacional, México, 1 de marzo de 1838”, CDLM-I-1838, f. 26, f/v, L-E-2090, AHD-GE-SRE-M.

Almonte llegó a Londres en mayo de 1838. Se le había ratificado el cargo de Encargado de Negocios el 1 de abril de ese año.⁷ Posteriormente, el 2 de julio solicitó su alta en el ejército para servir como militar ante un ataque armado de la flota francesa a territorio mexicano⁸. Fue hasta el 23 agosto que se le envió la noticia de su relevo como Ministro Interino y Encargado de Negocios, por el señor Máximo Garro y el permaneció como secretario de la legación⁹.

En la carta de instrucciones de 2 de mayo de 1838, el secretario de Relaciones Exteriores, Cuevas, transmitió a Almonte lo que iba a hacer como Encargado de Negocios provisional. Primeramente, le informó del bloqueo francés a Veracruz y la impresión del gobierno. Segundo, la negativa de pagar las reclamaciones a pesar de los males que causaba dicho bloqueo. Se le ordenó que con la información que tenía cambiara la impresión ante las autoridades de Gran Bretaña sobre el asunto y que manifestara los puntos en los cuales “el presidente estaba dispuesto a un arreglo definitivo por medio de negociaciones particulares”¹⁰. Tercero, se le ordenó que buscara una entrevista con el Encargado de Negocios de Gran Bretaña para hablar de la interrupción inevitable de las relaciones mercantiles con el Reino Unido a causa del bloqueo, y a partir de ello, informar al gobierno de México. Cuarto, se le pidió valorar la situación y ver la posibilidad de que Gran Bretaña fuera mediadora entre las naciones en conflicto; advirtiéndole que si dicho arbitraje fuera propuesto por ella, Almonte contestaría que avisaría al gobierno mexicano de la

⁷ “Minuta de Luis Gonzaga Cuevas al encargado de negocios en Londres, confirmando la separación del cargo a José María Gutiérrez de Estrada, Palacio del Gobierno Nacional, México, 2 de Abril de 1838”, CDLM-I-1838, f. 40. *L-E-2090*, AHD-GE-SRE.

⁸ “Carta de Juan Nepomuceno Almonte al ministro de relaciones pidiendo su renuncia a la legación en Londres”, EP-GD-JNA, f. 170, *L-E-302-A*, en AHD-GE-SRE-M. De la Fuente Marcos, al citar este documento afirmó que Almonte volvió a México; pero este autor desconoce la labor diplomática de Almonte en Gran Bretaña en estos años y salta a estudiar la labor del general como ministro de Guerra. Como se verá después, tal estancia se prolongó, aunque él pidió su regreso al país. *Cfr. De la Fuente Marcos, Juan Nepomuceno...op. cit. p. 47.*

⁹ “Minuta de Luis Gonzaga Cuevas a Juan Nepomuceno Almonte, participando la designación de Máximo Garro como encargado de negocios de la República en Londres, Palacio del Gobierno Nacional, México, 23 de agosto de 1838”, CDLM-I-1838. f. 108 f/v, *L-E-2090*, AHD-GE-SRE-M

¹⁰ “Carta de instrucciones del secretario de Relaciones Exteriores Luis Gonzaga Cuevas al Coronel Juan Nepomuceno Almonte Encargado de Negocios de la República [mexicana] en Londres, Palacio del Gobierno Nacional, México, 2 de mayo de 1838”, CDLM-I-1838, ff. 66-71, *L-E-2090*, AHD-GE-SRE-M

propuesta, agradeciendo la buena fe de su Majestad Británica¹¹. Como punto final, se le pidió que enviara documentos acerca de la situación en México a Máximo Garro, Enviado Extraordinario en Francia, para que éste trabajara en su labor diplomática para un arreglo. De la misma manera se le instruyó hacerlo con los demás agentes de la República en Europa y muy especialmente con la legación en España¹².

La labor de Almonte comenzó en mayo de 1838 y para ello se reunió con el Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, Lord Henry John Temple, vizconde Palmerston¹³. Varias fueron las entrevistas que tuvo Almonte con el vizconde Palmerston, en ellas puso en operación las órdenes recibidas de Cuevas y realizó una serie de informes acerca de los juicios e intereses de Palmerston sobre la política mexicana. En esos papeles Almonte también relató la serie de acciones y argumentos que dio al ministro británico acerca de la política exterior mexicana. El primer tema a resaltar por parte de Almonte en su primera entrevista del 1 de junio de 1838 fue exponer la naturaleza de las reclamaciones de los súbditos franceses, “lo absurdo de varias de ellas”, la posibilidad de negociación a pesar de la hostilidad francesa y la decisión de concretar un arreglo definitivo sobre la deuda extranjera con Gran Bretaña. Otro asunto fue la reconquista de Texas¹⁴.

Según Almonte, Palmerston dijo que el bloqueo francés fue una medida que le alegró, pues el gobierno de Su Majestad Británica había estado dos veces a punto de hacer lo mismo, ya que sabía que se habían cometido robos

¹¹ *Ib.*, f. 69-70.

¹² *Ib.*, f. 70 v.

¹³ Lord Palmerston descendiendo su título de la nobleza de Irlanda, fue Lord del Almirantazgo en 1807. En 1809 secretario de Guerra hasta el año de 1828. En 1830 se pasó muy diestramente al partido Whig, quienes hicieron de él su permanente secretario de Relaciones Exteriores. Palmerston fue responsable de toda la política exterior inglesa seguida desde la Revolución Inglesa de 1830 hasta diciembre de 1851. *vid.* Carlos Marx, *Historia de la vida de Lord Palmerston. Palmerston y Rusia*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Rescate, 1985, pp. 36.

¹⁴“Informe número 1 de Juan Nepomuceno Almonte a [Luis Gonzaga Cuevas] secretario de Relaciones Exteriores, Londres, 1 de junio de 1838, libro copiado”, Continuación de la Correspondencia Reservada [de la legación mexicana en Inglaterra], f. 18, *Legajos Encuadernados número 1641*, en AH-GE-SRE-M. Desde ahora dicha correspondencia: CCR-LMI-1838, L-E-1641, AH-GE-SRE-M.

y tratos injustos a sus connacionales en México y por ello estuvo tentado su gobierno a actuar como lo había hecho Francia¹⁵.

En la entrevista del 4 de junio de 1838, previa a su presentación en la Corte de la reina Victoria, en la ceremonia del besa manos del día 8 del mismo mes, Almonte trató el asunto del bloqueo otra vez con Palmerston; éste le informó que había recibido del gobierno francés la intimación del bloqueo pero que quería saber qué haría México. Almonte contestó “que México no rehusaba pagar lo que era legal, sino aquello que sobre ser dudoso se quería exigir por la fuerza”, es decir, el problema no era que no se quisiera pagar a los franceses, aunque fuera difícil, sino la exageración de los precios del reclamo en algunos casos y la amenaza de Francia a México con lo que éste no podía sentarse a negociar. Argumentó que ante un escenario de guerra, “había mexicanos dispuestos a defender la patria”¹⁶.

El 28 de agosto de 1838, Almonte informó de otra entrevista con Lord Palmerston quien le preguntó específicamente sobre las demandas francesas. Almonte le fue leyendo la traducción del ultimátum dado a México por el barón Deffaudis y le iba explicando las razones que había en contra de cada uno de los puntos. Cuando llegó a las demandas y leyó la cuarta, que trataba de arrancar a México un tratado de comercio libre, Palmerston dijo espontáneamente que aquello evidentemente no podía exigirlo Francia. La reacción era nada menos que la evidente amenaza a los intereses de Gran Bretaña; como se dijo en el apartado de la primera estancia de Almonte en Londres, desde entonces celebró la República mexicana y esa nación europea un tratado de amistad, comercio y navegación en 1826 que fue ratificado en 1827, donde se le dio trato de nación favorecida a cambio de que la Gran Bretaña apoyara al comercio y la Marina mexicana. Francia no había celebrado ningún tratado hasta esta fecha, por lo que el interés de llevar a cabo un tratado se fijó con el bloqueo y el Reino Unido se incomodó por los términos en que se haría. Además, Almonte sostuvo que hubo otras pretensiones pero que México no podía renunciar a su independencia, pues a tanto equivalía

¹⁵ *Ib.*, f. 18 v.

¹⁶ “Informe número 7 de Almonte a Cuevas, Londres, 13 de junio de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 22 f/v, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

reconocer las pretensiones de Francia, por lo que se había resuelto a sufrir los efectos del bloqueo y aun los de la guerra, antes que ceder sus derechos como “nación soberana”.¹⁷

Desde su posición como ministro de la potencia más importantes del mundo, Palmerston previó que la toma de Veracruz sería de suma importancia para Francia, pues una vez posesionada de aquella plaza, ésta privaría por largo tiempo de las entradas de la aduana; agregó que sí se iban perdiendo los puertos de la república, México se quedaría sin comercio extranjero y perdería hasta los “beneficios de la civilización”. Almonte no reparó en contestar para defender la soberanía de México:

[...] si la civilización nos había de ser trasmitida[sic] por los franceses de la manera en que querían, robándonos nuestras rentas, y ocupando nuestros lugares, que desde luego bien podíamos renunciar a ella; que en cuanto a la interrupción del comercio extranjero[sic], ella aunque había disminuido por lo pronto los recursos del gobierno, este estaba autorizado para imponer contribuciones interiores que suplirán las marítimas y que nuestras damas serían las únicas que se privarían de algunos objetos de lujo, pues que los hombres se vestirán gustosos con las telas que se fabrican en nuestro país aun cuando ahora fuesen inferiores a las europeas¹⁸.

La respuesta de Almonte le pareció radical a Palmerston. Sí ésa era la política mexicana, sumada a la serie de problemas que había en el país, la nación se disponía al aislamiento y al estancamiento e ironizó con la siguiente frase: “volverán ustedes a tomar sus pieles...nuestras plumas”, a lo que Almonte inmediatamente y en el mismo tono afirmó: “antes que sucumbir al dominio extranjero”.

La respuesta y postura de Almonte fue importante: era la primera vez que respondía firmemente desde un cargo diplomático defendiendo la soberanía nacional. Se negó a verse presionado por la Francia de Luis Felipe de Orleans, su ideología republicana y constitucional le impedía en ese momento aceptar la presión de una potencia para alcanzar fines comerciales o de otro tipo. A la vuelta de 24 años, la Francia de Napoleón III le parecería más benévola; en ese momento, Almonte era ministro del gobierno mexicano que

¹⁷ “Informe número 15 de Almonte a Cuevas, Londres, 28 de agosto de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 32, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

¹⁸ *Op. cit.*, f. 33-33 v. La transcripción de este documento puede verse con el número 3 del Apéndice documental de esta tesis.

no había renunciado a su política exterior y que trataba con cuidado los asuntos políticos internos. Era la repuesta de un funcionario cuya ideología insurgente no había sido quebrantada o acomodada a otro contexto.

En la citada reunión del 28 de agosto de 1838 Palmerston había concluido que si ambas naciones se encaprichaban en no pedir la mediación, “la guerra iba a ser interminable para el gobierno mexicano”. Pero Almonte había argumentado desde julio que su país quería la paz y el ministro le indicó que “si México declara la guerra y la sigue con vigor, entonces se ofrecerá la mediación de este gabinete”¹⁹. Pero el asunto de la mediación ya había sido pensado por Gran Bretaña para evitar sufrir la disminución de su comercio. Palmerston informó a Almonte que su gobierno ya había ofrecido al francés sus buenos oficios para terminar por medios pacíficos las diferencias que existían con México, pero que el gabinete francés le había dado únicamente las gracias. Preguntó si Almonte estaba autorizado a pedir la mediación de Inglaterra o para hacer una proposición, éste le contestó que no, aunque también le dijo que su gobierno podía aceptar la mediación de una potencia amiga. Finalmente, Palmerston planteó a Almonte que le hiciera una proposición para que su gobierno tuviera en qué apoyar la mediación al ofrecerla al gabinete francés.²⁰

Como ya lo había mencionado, Cuevas había dicho a Almonte que si la propuesta nacía de Gran Bretaña, Almonte debía contestar que tenía que pedir permiso, aunque éste ya se le había concedido, lo cual nos muestra la importancia de las formas en la diplomacia, que evidencian actitudes, sobre todo el de defensa de la soberanía de México en un momento difícil. Almonte siempre, como en otros cargos diplomáticos anteriores, pretendió mostrar esa solidez en las resoluciones de México en cuanto a su política exterior, aunque las circunstancias estuvieran en contra.

Finalmente, en este asunto, para Lord Palmerston, una salida más próxima al conflicto era que México pagara los 600 000 mil pesos a los franceses, pues con ello -afirmó en su momento- México “se ahorraría muchas

¹⁹“Informe número 10 de Almonte a Cuevas, Londres, 12 de julio de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 27 v, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

²⁰“Informe número 14 de Almonte a Cuervas, Londres, 24 de agosto de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 30 v, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

inconformidades y embarazos”²¹. Aseguraba que el pueblo de México bien podía fortalecer la decisión del gobierno, pero que también se podía cansar como ocurrió con los ciudadanos de Nueva Granada con el bloqueo que sufrió su país, pues éstos “hicieron mil protestas para sacrificarse por la política suprema, y al fin nada hubo, se sometieron pacíficamente, y las palabras se la llevó el aire”²². La defensa que Almonte hizo ante el ministro británico partía de no ceder ante las exigencias de Francia por el medio hostil. Importante es señalar que el gobierno esperaba que Gran Bretaña ayudara a la solución pacífica del conflicto, respaldando a México y siendo mediador. Pero Francia no quiso ninguna mediación diplomática, sólo aceptó la presión militar que Gran Bretaña llevó a cabo, consciente de los problemas que causaría a su flota en Veracruz si peleaba con las británicas, que eran superiores.

B. Encargado de Negocios.

Otro encargo de Cuevas eran lo referente a los tenedores de bonos mexicanos que tenía que ver con la deuda extranjera, el comercio y la necesidad de patentes de corso. Gran Bretaña daba la razón a Francia en un principio para el bloqueo, pues había tenido dificultades para llevar a cabo los cobros de las deudas. La historia del endeudamiento de los gobiernos mexicanos en la primera parte del siglo XIX con los ciudadanos británicos tuvo su complejidad. En 1824, el gobierno mexicano asumió una deuda exterior conocida en Gran Bretaña como “deuda mexicana” y en México como “deuda de Londres”, por el monto de 32 millones de pesos. En 1827 inició el incumplimiento de pagos, por lo que posteriormente el gobierno mexicano con los representantes del gobierno británico celebró dos conversiones, una en 1831 y otra en 1837, consistentes en el pago de la deuda a través de fondos a tomarse de los impuestos de las aduanas de Veracruz y Tampico²³.

²¹“Informe número 7 de Almonte a Cuevas, Londres, 13 de junio de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 25 v, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

²² *Ib.*

²³ Pi-Suñer, *Historia de las Relaciones...op. cit.*, pp. 47, 101, 102. Aseguran los autores de este libro que hubo varios préstamos solicitados del gobierno mexicano a la élite del dinero, a los prestamistas. El primer intento fue cuando el Congreso autorizó a Migoni en junio de 1822 a contratar préstamos entre 25 y 30 millones de pesos. Durante la primera República federal se hicieron dos negociaciones simultáneas: una en México, con los representantes de la

Pero las deudas no sólo eran con Gran Bretaña, sino también con España, con quien recientemente, en 1836, había firmado un tratado de paz y amistad, en donde se reconocía la Independencia de México, pero se admitió como propia del país las deudas contraídas por las autoridades de la época virreinal generadas desde 1811 a 1820. En opinión de Silvestre Villegas Revueltas, de esta forma a partir de 1836, los gobiernos mexicanos tuvieron que cubrir los gastos de tres enormes deudas: la deuda de Londres, la deuda interna contratada con los agiotistas y la deuda heredada de los tiempos españoles²⁴.

La administración del general Bustamante convino para convertir nuevamente la deuda de Londres con la casa mercantil de Fernández de Lizardi y Compañía, quien hizo las negociaciones y para ello tuvieron que imprimirse nuevos bonos de crédito²⁵. Para Almonte esto era importante y comentó el 14 de junio de 1838, que el pago de la deuda inglesa bien podía poner a la Gran Bretaña del lado mexicano y lograr lo que finalmente se evitó, el pago de dinero a Francia. Agregó que era necesario llevar a Londres el convenio celebrado por los señores Fernández de Lizardi y Compañía para la conversión de la deuda extranjera, pues era el único medio de renovar el crédito muy abatido²⁶.

Llevadas a cabo las operaciones de la conversión de la deuda y el crédito fue importante la situación del comercio de México con el Reino Unido. Como se recordará, México importaba de Gran Bretaña telas, muebles y otros artículos, algunos exclusivos de los puestos ingleses y otros de los llamados países hanseáticos, que hacían escala en esos puertos. En cambio exportaba

compañía londinense Barclay, Herring & Richardson en agosto de 1823 por 20 millones de pesos; y la otra de 8 millones de Migoni la cual negoció de forma confidencial con la casa B. A. Goldschmidt el 7 de febrero de 1824 en la capital británica. De ésta, se estipuló que el préstamo era por 8 millones en el curso de quince meses. El préstamo nominal era por 16 millones puesto que México se comprometió a emitir bonos por dicha cantidad a 5% mensual, pagaderos en Londres por semestres vencidos y amortizables en treinta años. En cuanto al préstamo con Barclay, se renegoció con dos representantes, que fueron Robert Manning y William Marshall, con un nuevo contrato firmado el 25 de agosto de 1824, la cantidad nominal prestada fue también de 16 millones de pesos pero a un interés del 6% anual.

²⁴ Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña. 1824-1884*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005, p. 59.

²⁵ *ib.*, p. 60.

²⁶ "Informe número 6 de Almonte a Cuevas, Londres, 14 de junio de 1838", CCR-LMI-1938, f. 22 v, L-E-1641, AH-GE-SRE-M.

plata, mineral que era apreciado en aquella nación; la materia prima acuñada de exportación consistía a veces hasta en el 70 % y la grana cochinilla en 38%, además de tintas vegetales²⁷. En las entrevistas, como ya mencioné, de manera breve el ministro Palmerston se quejó del pago dilatado de las deudas, del maltrato a los residentes de Gran Bretaña en México, de modo que el arreglo al bloqueo era conveniente para evitar entorpecer más las relaciones.

Por último, le importaba a Almonte y a México, que no tenía en ese momento una flota marina que pudiera hacer frente a la agresión francesa, que se dieran patentes de corso, es decir, el permiso del gobierno mexicano para que naves británicas, en este caso sirvieran como mexicanas para la defensa del territorio contra sus enemigos²⁸. Aunque en México no se llevó entonces a cabo, a pesar de que existía el tratado de Gran Bretaña y México de 1826 y no hubo ataque de la flota británica por parte de México a la francesa, lo que sí hubo fue la presión de dicha flota cuando se presentó frente a las costas de Veracruz para obligar a Francia a resolver el conflicto.

Sin embargo, el 12 de junio de 1838, Almonte escribió a este respecto que supo de personas interesadas, bajo el argumento de querer el éxito y prosperidad de la República, y por una comunicación del cónsul mexicano en Rotterdam, que si el Supremo Gobierno hubiera expedido patentes de corso en aquellas circunstancias, había muchas personas, tanto en Londres como en Holanda, que se aprovecharían de ellas, habilitando algunos buques que ayudarían a hostilizar a los que bloquearían los puertos mexicanos y el comercio francés²⁹.

La importancia de esta solicitud sobre las patentes de corso fue la solución que desde un frente militar se quería conseguir. Almonte lo propuso, pero no recibió contestación del gobierno mexicano en la correspondencia

²⁷ Como se recuerda esta información fue citada en el apartado sobre la primera estancia de Almonte en Gran Bretaña, Inés Herrera Canales, "La composición... *op. cit.*

²⁸ Sobre este tema consultar a Óscar Cruz Barney, "Notas sobre el corso y la patente de corso: concepto y naturaleza jurídica", archivo en línea, consultado el día Martes, 20 de Marzo de 2012, 01:37:58 a.m. en la página: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/16/dtr/dtr1.pdf>

²⁹ "Informe número 3 de Almonte a Cuevas, Londres, 12 de junio de 1838", CCR-LMI-1938, f. 20, L-E-1641, AH-GE-SRE-M.

siguiente, sino que se le recomendó seguir con la misión diplomática para convencer al gabinete británico de intervenir como mediador.

Como otra de las funciones de Almonte era la de informar al gobierno de lo que pasaba en Europa vía la paquetería inglesa, escribió el 17 y el 31 de agosto de 1838, de manera pormenorizada, al comandante del departamento de Veracruz sobre el envío de naves y refuerzos de la marina francesa al golfo de México, y así mismo, del posible ataque al puerto de Veracruz. Señaló ampliamente qué tipo y cuántas naves iban hacia ese destino, su tripulación y oficiales al mando. Resaltó la presencia del almirante Charles Boudin, con quien finalmente se hizo la convención de paz. Afirmó que en esa incursión, la flota francesa venía con la intención de buscar adeptos mexicanos para establecer una monarquía a la cabeza de algún familiar de Luis Felipe de Orleáns, rey de los franceses.

Almonte detalló que la flota que se dirigía a Veracruz estaba integrada por un total de 26 navíos de guerra: 2 navíos, 2 fragatas, 1 corbeta, 10 bergantines, 4 bombarderos, 2 buques de vapor, 2 corbetas de transporte³⁰. Desde luego que la exposición de todo el arsenal la hizo ampliamente, debido a las informaciones que tuvo y a su conocimiento de las armas como militar que era, todo ello para prevenir el ataque y que se dispusiera el gobierno a defender el puerto. Todavía el 5 de septiembre de 1838 llevó a cabo un plan para adelantarse al desembarco francés en Veracruz con ayuda de Máximo Garro quien dio la información. Almonte mandó a Thomas Murphy con destino a México conduciendo la correspondencia oficial de la legación por otra línea ordinaria de los paquetes, a fin de que llegara a Veracruz con algunos días de anticipación a la escuadra francesa y se tomaran las medidas defensivas convenientes por el Supremo Gobierno³¹.

Almonte dejó de ser Encargado de Negocios en octubre de 1838, cuando llegó el nombramiento de Garro. Como secretario de dicha legación le tocó saber del bombardeo al castillo fortaleza de San Juan de Ulúa en Veracruz

³⁰ "Informe número 17 de Almonte a Cuevas, Londres, 31 de agosto de 1838", CCR-LMI-1838, ff. 34-35 v, *L-E-1641*, AH-GE-SRE-M.

³¹ "Informe número 20 de Almonte a Cuevas, Londres, 5 de septiembre de 1838", CCR-LMI-1838, f. 36 v, *L-E-1641*, en AH-GE-SRE-M.

el 27 de noviembre de ese año y la toma del puerto, con poca resistencia, ya que se quiso no tener tantas bajas mexicanas. Sin embargo, los franceses no controlaron la situación, pero incitaron a nuevas negociaciones. En opinión de Catherine Andrews Francia pudo haber renunciado al tratado de comercio si México aceptaba pagar los daños de los súbditos galos agredidos en el país³².

Pese a la presión interna de los federalistas que acusaban a Bustamante de débil, el gobierno tuvo que aceptar dar solución. Gran Bretaña presionó para que las partes en conflicto negociaran. Richard Pakenham llegó con trece barcos que ancló en Isla Sacrificios, en las aguas de Veracruz, en enero de 1839, para fungir como mediador³³.

Finalmente el gobierno de México y el de Su Majestad el Rey de los franceses, a través de sus ministros, Eduardo de Gorostiza, secretario de Relaciones, a la renuncia de Cuevas, y el contra almirante Carlos Baudin por Francia firmaron una convención para el término de hostilidades y un tratado de comercio y navegación. En cuanto a la primera se concedió el pago de los 600 000 pesos, y además, el compromiso del pago puntual de créditos franceses y al segundo, la posibilidad de comerciar y resolver las diferencias de manera cordial en mutua benevolencia y con ventaja recíproca de las relaciones en lo futuro. Ambos fueron firmados el 9 de marzo de 1839³⁴. Aunque el pago del dinero no ocurrió, pues el arbitraje recayó en la reina Victoria del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y su veredicto de 1844 declaró improcedentes las reclamaciones, por considerar que los daños habían sido producto de la guerra³⁵.

La causa del retiro de Almonte de la legación en Gran Bretaña, según él mismo lo plantea, además de su decisión de participar como militar en la defensa de la República, fue la falta de fondos y un pleito por esa razón con la casa comercial Fernández de Lizardi y Compañía que no quiso pagarle su sueldo por varios meses así como el de varios más de esa legación. Escribió a Cuevas el 12 de junio de 1838, que si no había medios de poner esta misión

³² Andrews, *Entre la espada...op. cit.* p. 238-239.

³³ *Op. cit.*, p. 251.

³⁴“Tratado de paz y amistad perpetua y Convenio”, en Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo...op. cit.*, pp. 245-248.

³⁵Vázquez, *México y el mundo, Tomo II...op. cit.*, p. 156.

fuera de la dependencia de la casa prestamista, “sería mejor que nombrara para ella a una persona acomodada, que no necesite del sueldo para vivir”³⁶. Eduardo de Gorostiza informó que se permitía el regreso de Almonte para que siguiera su carrera militar, cuya labor sería útil a la nación. La orden de su separación como secretario de legación está fechada el 23 de enero de 1839; en ella, el presidente ordenó que le diera la cantidad necesaria por gastos de viaje³⁷. Almonte probablemente llegó a México hasta finales de marzo de ese año, después de la firma del Tratado y el convenio de paz con Francia de principios de marzo, ya que Gorostiza escribió al Encargado de Negocios de Gran Bretaña, Máximo Garro, hacia el 23 de marzo la confirmación del regreso³⁸.

2. Almonte: ascenso en la carrera militar y ministro de Estado del Despacho de Guerra y Marina. 1839-1841

A. Ascenso en la carrera militar.

En este apartado me referiré brevemente a dos aspectos fundamentales en la carrera política de Almonte. En primer lugar ahondaré en el otorgamiento de su grado militar, pero más aún en la promoción que tuvo de acuerdo a la ley para ocupar la vacante de general brigadier efectivo del ejército a través del proceso indicado. En segundo lugar me referiré a la labor de Almonte como ministro de Guerra y Marina entre 1839 a 1842, cuando gobernó constitucionalmente Anastasio Bustamante. Si la primera actividad no implicaba una responsabilidad tan grande como la segunda, es imperativo decir que ambas fueron cruciales para su posterior desempeño como ministro mexicano en Washington por primera vez.

En lo que se refiere a su promoción, se debe decir que Almonte buscó mucho ascender en su carrera militar. Sin embargo, su trabajo diplomático,

³⁶“Informe número 5 de Almonte a Gonzaga Cuevas, Londres, 12 de junio de 1838”, CCR-LMI-1838, f. 21 f/v, L-E-1641, AHD-GE-SRE-M.

³⁷“Minuta de Eduardo Gorostiza a Máximo Garro encargado de negocios de la República [mexicana] en Londres, Palacio del Gobierno Nacional, México, 23 de enero de 1839”, Correspondencia Diplomática de la Legación de México en Inglaterra durante el año de 1839. Colección de documentos sobre diversos asuntos que formaban parte del archivo de dicha legación, f. 13, *Legajos encuadernados número 2091*, en AHD-GE-SRE-M.

³⁸“Minuta de Eduardo Gorostiza a Máximo Garro, encargado de negocios de la República [mexicana] en Londres, Palacio del Gobierno Nacional, México, 23 de marzo de 1839”, CDLM-I-1839, f. 27, L-E-2091, AHD-GE-SRE-M.

mucho más redituable, le había hecho renunciar a esa carrera. En su hoja de servicios mayormente citada se asienta que el 14 de abril de 1837 dejó el servicio activo con tres cuartas partes de tiempo como empleado de acuerdo a la ley del 24 de mayo de 1835³⁹. Por esta ley se le permitía dejar el ejército para dedicarse enteramente a la carrera diplomática, misma que fue tratada en el apartado anterior. Sin embargo, por la misma ley, Almonte regresó al servicio en el ejército y su posterior designación en la cartera de Guerra, ya que el artículo cuarto de dicha ley prevenía que los militares

...después de licenciados hayan entrado o entraren a servir a alguna de las oficinas de la federación, con nombramiento o autorización de gobierno y posteriormente vuelvan a la carrera militar, se les abonará, para sus goces militares las tres cuartas partes del tiempo que sirvieron en las indicadas oficinas, y además el que sirvieran anteriormente en la carrera de las armas⁴⁰.

Almonte aprovechó esta disposición por encontrarse en México ya sin ningún cargo diplomático u otra participación gubernamental, después de haber querido defender al país de la primera agresión francesa en 1838. Se registró su regreso al servicio activo el 28 de julio de 1839, lo que equivalía al reconocimiento de su carrera militar desde la Independencia Nacional⁴¹.

Sin embargo, también se observa que pasados ya muchos años de permanecer con el grado de coronel de caballería quiso ascender de grado ya que era propicio el momento. La administración de Bustamante pasaba por un momento de crisis al no ser el presidente fuerte que respondiera a las agresiones de los franceses y sobre todo a la insurrección de militares mexicanos en Tampico a finales de 1838. Bustamante al salir a repeler al insurrecto general José Urrea dejó el gobierno de la capital a Santa Anna quien habría recobrado un poco de su renombre al haber luchado con los franceses y derrotado a dicha insurrección, empero no era el presidente constitucional. Al hacer esta sustitución de poderes aunado a que dentro del ejército permanente, Bustamante no era tan aceptado como Santa Anna. El general veracruzano planeó no perder a largo plazo su presencia a través de la

³⁹“Hoja de Servicios...30 de agosto de 1864...op. cit., p. 65.

⁴⁰“Mayo 25 de 1835.- Ley.- Declaración sobre abono de tiempo a los militares que expresa”, número 1580 de la *Legislación Mexicana*...Dublán y Lozano...op. cit., tomo III, p. 53.

⁴¹*Hoja de servicios, ib.*

fidelidad de los hombres de carrera militar y dio prebendas, todas ellas de acuerdo con la ley⁴².

Ante los deseos de Almonte y sus recientes servicios a favor de la patria decidió promover su ascenso de grado. En el registro de documentos que presentó para el aumento de su hoja de rendimiento a la Plana Mayor del Ejército existen documentos que nos hablan de su decisión de hacer valer antiguos grados obtenidos durante la Guerra de Independencia que en el proceso ante la Junta de servicios iniciado en 1823 no se le concedieron⁴³. Notable es la presentación de la copia certificada del nombramiento de *Brigadier* otorgado por José María Morelos, su padre, en sustitución del conferido por el Congreso de Chilpancingo, ya que como se asienta en dicha copia se le perdió el original y por tal motivo Morelos le hizo esa copia. En ella, se pueden ver algunas acciones que siempre quiso fueran integradas a su hoja de servicios y que antes no lo pudo hacer, como que:

Por cuanto en el ciudadano don Juan Nepomuceno Almonte, natural de Carácuaro, conciernen las recomendables circunstancias de años a la causa, valor, expedición, honradez, talento y además, constarme de esto, haber comenzado su carrera desde capitán y ascendido por sus grados, no obstante su tierna edad creando su regimiento y altamente la primera brigada que dio el fruto y casi acabo en Puruarán, he tenido en duplicarle su título de Brigadier de la dicha primera Brigada del Sur por habérsele perdido el que tenía fecho [*sic*] en Chilpancingo a once de septiembre de 1813⁴⁴.

En la copia certificada se advierte que esta orden debía ser obedecida por los diferentes órganos de gobierno durante la fase armada de la revolución de Independencia antes de la captura y muerte de Morelos y el viaje de Almonte a Nueva Orleans. También le concede Morelos por dicho documento

⁴² Andrews, *Entre las Espada y la Constitución...op. cit.*, pp. 268-273.

⁴³“Número 3 de la Relación de documentos que para aumento de su [h]oja de méritos a la Plana Mayor General [del ejército permanente] Plana Mayor del Ejército, cuarto departamento, primera mesa, México, 9 de abril de 1840, G. B. Alcorta”, EP-GD-JNA, T-1, f. 5-7, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁴⁴“Copia certificada expedida por el Tercer Departamento de México a cargo de Antonio G. de Esnaurrizar en México con fecha del 9 de julio de 1839, de un original sobre el nombramiento de Brigadier de la Brigada del Sur otorgada por José María Morelos a Juan Nepomuceno Almonte por su secretaria de Guerra el 9 de agosto de 1814, por conducto de Juan Nepomuceno Marroquín, dando razón de dicho despacho en el libro de asientos a cargo de Felipe Montero a folio 49 en Agua Dulce el día 14 de agosto de 1814”, EP-GD-JNA, T-1, f. 106, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M. La transcripción de este documento pude verse en el Apéndice documental de esta tesis.

que se le tenían que respetar “los privilegios, exenciones y demás que son concedidas a los de su clase”. Lo cual como vimos en su primera lucha para acomodarse dentro del ejército no fue tomada en cuenta por las razones expuestas. Sin embargo, la existencia de este documento tuvo su recompensa.

Tanto en su hoja de servicios anteriormente citada pero más aún en la relación de documentos mencionada se registra una copia certificada del grado de general de brigada “revalidado por el excelentísimo señor presidente [interino Antonio López de Santa Anna] con la antigüedad de 11 de septiembre de 1813, con fecha del 9 de julio de 1839”⁴⁵. Esta “revalidación” nos habla de que fue una prerrogativa del presidente de acuerdo a la fracción trece del artículo diecisiete de la *Cuarta Ley Constitucional* vigente en el llamado Régimen Central, donde se decía que era atribución del presidente “nombrar a los empleados diplomáticos, cónsules, *coroneles y demás oficiales superiores del ejército permanente*, de la armada y de la milicia activa, y a primeros jefes de las oficinas principales de Hacienda”⁴⁶.

De alguna forma durante su primera lucha por revalidar sus grados, Almonte no pudo lograrlo todo, pero recibió el apoyo en ese entonces del presidente Victoria y de los demás insurgentes que se habían acomodado dentro del ejército y las instituciones políticas de gobierno. En esta ocasión, la legislación del Régimen Central, que llevaba poco menos de tres años, le favorecía para que el presidente interino Santa Anna le revalidara su grado de Brigadier a su correspondiente de ese entonces de acuerdo a los grados existentes, dándole el de general de brigada del ejército mexicano. De esto quedaron tres constancias del nombramiento expedidas a diferentes dependencias que recibieron la noticia para los fines administrativos y pecuniarios necesarios en el ascenso del militar que durante 12 de años había buscado el coronel de caballería. La designación de Santa Anna fue por la gratitud o por la cercanía que se fraguó entre los dos al haber perdido en San Jacinto y haber estado juntos en prisión durante la guerra de Texas. En la primera de esas comunicaciones se asienta que efectivamente con la

⁴⁵“Número 7 de la Relación de documentos...*ib.*”

⁴⁶“Fracción XIII, del artículo 17 de la Cuarta de las Leyes Constitucionales, Palacio de Gobierno Nacional en México, a 30 de diciembre de 1836, José Justo Corro, José Ortiz Monasterio”, en Felipe Tena, *Leyes Fundamentales de México...op. cit.*, p. 226.

concesión de grado se “revalida el despacho de grado de general expedido a favor del coronel don Juan Nepomuceno Almonte el 11 de septiembre de 1813 por sus servicios a la Independencia y la prestada últimamente en la campaña de Tejas”⁴⁷.

La concesión de este ascenso que reconoció completamente su carrera militar desde la Independencia y los grados otorgados por su padre que no estaban desprovistos de los méritos propios fue lo que le permitió avanzar a su siguiente ascenso dentro de la misma carrera militar. Ser nombrado General de Brigada no le daba en automático una plaza donde ejerciera las funciones de ese rango en alguna parte de la República. Almonte competiría de acuerdo a un proceso para ser General de Brigada “Efectivo” del ejército mexicano.

De acuerdo a la ley del 19 de febrero de 1839 se había establecido el número y funciones de los generales del ejército permanente de México. Serían de dos clases: de División y de Brigada. El número de los primeros eran de 12 mientras que el de los segundos era de 24, sin contar a los directores de artillería e ingenieros⁴⁸. En el artículo cuarto de dicha ley se disponía que “la vacante de la clase de los de división, se proveerán en los de brigada efectivos, y las de los de esta clase, en coroneles efectivos”. Finalmente se hacía hincapié en esa ley en que el sueldo de los generales de división era de 6 mil pesos anuales y 4 mil en campaña más raciones de pan y haberes, mientras que en los de brigada, siendo efectivos, ganarían 4,500 pesos al año y en cuartel solo 3,000 pesos, además de raciones de pan, cebada y pasto para sus caballos⁴⁹. Se explicaban otras disposiciones acerca de guardias personales y aspectos protocolarios dentro del mismo ejército. Esta legislación fue acatada en los años posteriores en el ejército, amén del cambio de sucesos políticos, por lo menos dentro de la temporalidad señalada

⁴⁷ “Notificación de la Secretaria de Guerra revalidando el grado de General Brigadier al Coronel Juan Nepomuceno Almonte, en México a 9 de julio de 1839, por el presidente interino Antonio López de Santa Anna, refrendado por el ministro de Guerra José María Tornel”, EP-GD-JNA, T-1, f. 183, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M. Otras dos notificaciones hay, la de la foja 184 presume iba a ser para Almonte, y la tercera con número de foja 185 dirigida al Jefe General de la Plana Mayor del ejército.

⁴⁸ Febrero 19 de 1839.- Ley.- Sobre el número de generales en el ejército, sus atribuciones, sueldos y preminencias y permisos de montepío”, número 2028 de la *Legislación Mexicana...* Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo III, p. 601.

⁴⁹ *Op. cit.* p. 601, 603, 604.

para esta investigación. De tal forma que Almonte no perdería la oportunidad de completar su ascenso de coronel de caballería a general de división pues había alcanzado primero el generalato de brigada que ahora tenía que hacer efectivo.

Otra ley promulgada meses antes que la anterior del 30 de octubre de 1838 explicaba el procedimiento del sorteo general para reemplazar las bajas del ejército en los grados de generales de división y de brigada. En ella se preveía que las propuestas para general fueran hechas en terna por los mismos generales. Para las vacantes de General de División solo propondrían los de esa clase, y para los de Brigada ambas clases. En el momento en que se diera la noticia de ocurrir una vacante, el jefe de la Plana Mayor daría aviso a cada uno de los generales en el caso del de Brigada y solo los de División para esa clase. Al recibir el aviso, cada uno debería “dar su voto, motivado, para las tres personas en quien juzgue deba recaer la terna”. Los votos serían recogidos y computados por el jefe de la Plana Mayor General, informando al gobierno acerca de los que sacaran mayor número de votos. De dicha terna debería el gobierno nombrar uno, y avisarlo al Senado para la aprobación constitucional⁵⁰.

Tal disposición se hizo efectiva. Almonte, ya como ministro de Guerra y Marina, le tocó informar del fallecimiento del General de Brigada Juan Diez, por lo que informaba en misiva del 8 de junio de 1840 al jefe de la Plana Mayor General del Ejército, Gabriel Valencia, por orden tenida a bien por el presidente Bustamante, de “disponer proceda Vuestra Excelencia a recoger los votos de los generales con el fin indicado”⁵¹ para cubrir dicha vacante resultante a la muerte del mencionado general Diez.

Una comunicación adjunta a la citada anteriormente permite saber el número y nombres de los generales que dieron su voto para cubrir la vacante. Nombres de generales de división como Nicolás Bravo en la comandancia de Chilpancingo, el propio presidente de la República Anastasio Bustamante y

⁵⁰ “Octubre 30 de 1838.- Ley del gobierno en virtud de la facultad que le concede la ley de 13 de junio del presente año.- Establecimiento de la plana mayor del ejército”, número 1996 de la *Legislación Mexicana*...Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo III, p. 559-560.

⁵¹ “Comunicación del ministro Almonte al jefe de la Plana Mayor General del Ejército mexicano en México a 8 de junio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 191, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

José Joaquín Herrera en México, Antonio López de Santa Anna, Vicente Filisola y Guadalupe Victoria en Veracruz. Todos ellos conocidos por Almonte con quienes había trabajado y conoció en algún momento de su carrera política y militar hasta entonces. Generales de brigada eran José María Michelena y Melchor Múzquiz en México, Mariano Arista en Monterrey de Nuevo León, Antonio Gaona en Puebla, Mariano Paredes y Arrillaga en Guadalajara, Juan Álvarez en la hacienda de Brea por Acapulco, José María Tornel e Ignacio Mora y Villamil en México⁵². Todos ellos también tuvieron o tendrán una cercanía con Almonte en los puestos de gobierno y en lo militar.

No tengo a la vista todos y cada uno de sus votos, algunos son seguros a favor de Almonte por las relaciones existentes, como los casos de Bustamante y de Santa Anna, el primero le confió la cartera de Guerra y Marina y el segundo le otorgó la revalidación de su grado de brigadier dada por su padre. Pero adentrarnos en algunos de estos votos de manera sintética ayudará a comprender los motivos de la designación.

El 27 de junio de 1840 el jefe de la plana mayor Valencia envió a Almonte la notificación de que la circular para cubrir la vacante se había enviado a los generales votantes y además le comentó la dificultad de hacer la lista de los coroneles efectivos para que entraran al sorteo⁵³. Esta comunicación me permite plantear un problema: a pesar de que Almonte había recibido el grado de general de brigada por Santa Anna y habersele contado en su hoja de servicios, al parecer habría sido un obstáculo para hacerla efectiva ya que había sido otorgada por el presidente interino. Quizá causaba problema por ser un caso extraordinario, teniendo en cuenta que fue una “revalidación” y no haberlo obtenido al graduarse del Colegio Militar como otros coroneles. Sin embargo, el incontrovertible grado de coronel de caballería efectivo le permitió entrar en la lista para el sorteo. De esto quedó un registro, una de la listas en su expediente de la SEDENA en la que se lee su nombre, designado por una serie de generales junto a los otros dos que formaron la terna final. Por

⁵² “Relación de Generales de División y de Brigada para proveer la vacante de General de Brigada Activo, México, junio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 193, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁵³ “Comunicación de Gabriel Valencia jefe de la Plana Mayor del Ejército dirigida al ministro de Guerra y Marina, General Juan Nepomuceno Almonte, México, 27 de junio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 196, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

Almonte votaron los generales Arista, Franco, Bustillo, Vázquez, Victoria, Santa Anna, Duque y Tornel. El segundo más votado fue el coronel José Ignacio Gutiérrez por generales como Nicolás Bravo, José María Ormaechea, Valencia y Alcorta⁵⁴.

Después de la lista vinieron los votos “motivados”. Esto último quería decir que además de la designación del primer lugar del voto de cada uno de los generales de la terna enviada por la plana mayor de guerra, se tendría que dar una razón en función del desempeño, antigüedad o destreza de cada uno de los nombrados de acuerdo a la apreciación de los generales. Esta apreciación de cada uno de los generales les hacía ponderar desde el primero al tercero de los designados en la terna. En los votos motivados a favor de Almonte se logra ver que una parte lo apoyó por su trabajo al ocupar el ministerio de Guerra como es el caso del general Agustín Bustillo el 30 de junio de 1840 desde Tulancingo, otorgándole el primer lugar⁵⁵.

No así el del general Antonio Gaona, que desde Puebla el mismo día que el anterior le dio el segundo lugar, pero sin dar motivo alguno en el voto o sea sin razones de su prelación⁵⁶. El general Ignacio Mora por su parte mencionó en primer lugar al coronel José Ignacio Gutiérrez y en segundo lugar al de la misma clase Juan José Muñoz y en tercer lugar a Almonte, pero afirmó que aunque “los tres señores propuestos son beneméritos para ser atendidos pero, particularmente el que ocupa el tercer lugar por sus conocimientos y laboriosidad en el alto puesto que actualmente desempeña, como por sus buenos servicios a la república”.⁵⁷ Mientras tanto el general Felipe Codallos lo colocó en el tercer lugar a Almonte al igual que Nicolás Bravo, sin justificación alguna⁵⁸; este último resalta notablemente que el candidato Gutiérrez era también “general de brigada graduado y coronel”, lo que confirma que al

⁵⁴“Lista para la vacante de General de Brigada, México, año de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 198, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁵⁵“Voto del general Agustín Bustillo para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Tulancingo, 30 de junio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 199, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁵⁶“Voto del general Antonio Gaona para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Puebla, 30 de junio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 200, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁵⁷“Voto del general Ignacio de Mora para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Veracruz, 2 de julio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 201, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁵⁸“Votos de los generales Felipe Codallos y Nicolás Bravo para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Puebla y Chilpancingo, 2 de julio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 204, 222, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

parecer se concedía el grado después de estudiar en el Colegio o bien por Hechos de Armas, como fue el caso de Almonte, y ahora ambos tenían que concursar por la forma efectiva de su grado.

Sin duda es de notar el voto motivado del General de Brigada Ciriaco Vázquez que desde Puebla, el 3 de julio de 1840, otorgó el primer lugar al general graduado Almonte, seguido del general graduado Gutiérrez y en tercer lugar al coronel José María ArleguÍ. En sus razones para tal prelación de nombramiento afirmó el general que no le daba a Almonte su preferencia por su antigüedad fechada desde el 25 de enero de 1825, en el que fue promovido al grado de coronel y después el otorgado de general, sino a la confianza que le había dado el Supremo Gobierno habiéndole conferido

el honorífico empleo de secretario del despacho de Guerra y Marina en las *muy difíciles y complicadas circunstancias* en que se haya la República y además en consideración a sus anteriores servicios a la causa pública, sus buenas cualidades, actitud, actividad, poca edad y vigorosa salud en el desempeño de todas las faenas del servicio de guerra en que se le ocupó y por lo mismo lo creo acreedor al empleo efectivo de general de brigada vacante⁵⁹.

Con ese sentido, palabras más o menos, fueron otras designaciones de generales a favor de Almonte, entre otros, de los generales de brigada como Francisco Fernando desde Zacatecas el 11 de julio, Juan Álvarez desde la Providencia el 13 de julio, José Ignacio Ormaechea en México el 29 de julio, Mariano Arista desde Tampico el 4 de agosto, Francisco Duque desde Rosario de Sinaloa el 17 de agosto, y Tornel en México el 25 de agosto 1840⁶⁰. El apoyo dado por este último sería determinante en otros contextos políticos y que manifestaron una relación clientelar. Aunque se destaca que muchos votos eran de los de división que en cierta manera pesaban más, no tengo la de todos ellos pero fueron seguras las de Bustamante, Vicente Filisola y Guadalupe Victoria. En el voto otorgado por Santa Anna el general dijo que le

⁵⁹“Voto del general Ciriaco Vázquez para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Puebla, 3 de julio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 208, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁶⁰“Votos de los generales Francisco Fernando, Mariano Arista, Juan Álvarez, José Francisco Ormaechea, Francisco Duque y José María Tornel para cubrir la vacante de General de Brigada, Zacatecas, Tampico, México, Providencia, Rosario y México, 11, 13, 21 de julio, 4, 17 y 25 de agosto de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 217, 221, 223-224, 225, 227-229, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

dio el primer lugar por haber “caydo [sic] prisionero y sufrido con constancia y patriotismo los trabajos de la prisión, en amor de la República”⁶¹.

Otros generales, por el contrario, dieron prioridad a los demás coroneles mencionados en la terna e incluso rechazando la designación en la misma de Almonte; ya sea por la antigüedad de la carrera militar de aquellos y haber interrumpido la suya él. Aunque también pudo ser que para evitar verse obligados a satisfacer una supuesta complacencia a favor del ministro de Estado Almonte o para que no pensara seguramente la idea del “dedazo” sobre tal funcionario, fueron los casos de generales como Ignacio de Ynclán [sic], Francisco Hernández, Ignacio Mora y Villamil, José Rincón y Melchor Múzquiz⁶².

Al parecer, Almonte ganó en el sorteo, por lo que le correspondía ser nombrado general brigadier “efectivo” del Ejército permanente. Sin embargo, sale a la luz un dato importante en su hoja de servicios del 30 de agosto de 1964: “En 1840 siendo ministro de Guerra cooperó eficazmente a sofocar la revolución de 15 de julio (la cual abordo páginas después), rehusándose después a aceptar el empleo de General de Brigada con que se quiso que el Congreso General premiara sus servicios”. Dicha declaración parece revelarnos cierto descontento ante su posible ascenso, ya de los candidatos de la terna o de los mismos generales votantes. Notablemente pudo ser que Almonte, al ver las reacciones y pensar en las controvertidas designaciones del cargo, tanto en su parte gradual como efectiva no le permitían aceptarlo. Al parecer el Congreso General lo había validado presumiblemente por el proceso descrito anteriormente y no en respuesta al cumplimiento propio de su cargo contra la citada revolución de julio de 1840. Con todo, después de haber concluido dicha revolución, el proceso y en la recta final del gobierno de

⁶¹“Voto del general Antonio López de Santa Anna para cubrir la vacante de General de Brigada Efectivo, Manga de Clavo, 6 de julio de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 215, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

⁶²“Votos de los generales Ignacio de Ynclán, José Rincón, Ignacio Mora Villamil, Melchor Múzquiz y Francisco Hernández, Jalapa, Veracruz, México y Ayuchitlán, 1, 2,3, 11 de julio y 16 de agosto de 1840”, EP-GD-JNA, T-1, f. 201, 205, 207, 220, 226, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

Bustamante, Almonte aceptó el cargo “efectivo” de general de brigada pues en la misma hoja de servicios así lo manifiesta con fecha de 8 de enero de 1841⁶³.

B. Ministro de Guerra y Marina.

Por lo que corresponde a su labor como ministro de Guerra y Marina es importante dado los angustiosos sucesos acaecidos con Francia en 1838 como vimos en el apartado anterior. Es importante recordar que aunque Santa Anna había logrado arremeter contra los franceses y que la firma del Tratado de paz se realizó aunque tuvo sus dificultades. Como también dije Santa Anna era visto como el hombre fuerte y tuvo el cargo interino de Presidente por el apoyo de buena parte del ejército y de ciertos aliados. Bustamante, por otro lado, era el Presidente Constitucional, nombrado por el Congreso General o de la Unión pero no tenía una buena reputación, ya que no había podido dar un eficaz escarnio a las fuerzas invasoras y, aunque intentó justificarse al argumentar que no le llegaron los víveres y pertrechos para el ejército en su asedio a Tamaulipas, no tuvo grandes avances como lo hizo Santa Anna contra los franceses.

Sin embargo Bustamante fue secundado para seguir siendo Presidente Constitucional de México al término de la conflagración con Francia y de la insurrección de Tampico y la de Urrea. El Congreso General lo respaldaba ya que había mostrado un respeto a ese poder. También había mostrado una sujeción o respeto al Supremo Poder Conservador aunque sintiera recelo por Carlos María de Bustamante su principal detractor dentro de ese cuerpo producto de *las Siete Leyes* constitucionales que gobernaban la Nación. Por su parte el héroe de Tampico poco hacía caso de estas autoridades y además regresó a sus terruños de Veracruz para ganar fuerzas y planear un ataque que terminaría con la administración de Bustamante⁶⁴.

No es preciso describir y hablar de lo complicada que fue la gestión de Almonte al frente del ministerio de Guerra y Marina por primera vez, pero sí dar algunas de sus impresiones sobre dicha institución, mismas que plantean sus

⁶³“Hoja de Servicios y Méritos...30 de agosto de 1864...*op. cit.*, p. 65, 66 v.

⁶⁴Andrews, *Entre las Espada y la Constitución...op. cit.*, pp. 270-272.

posiciones acerca de varios temas que serán fundamentales en posteriores labores políticas.

Como ministro de Estado, Almonte había tomado posesión en julio de 1839 hasta septiembre de 1841⁶⁵, pues todavía en enero de 1841 presentó su último informe del ministerio de su cargo ante el Congreso de la Unión. Como ministro de Guerra y Marina, uno de los cuatro ministerios existentes del Supremo Gobierno, tenía varias funciones. Según el artículo 31 de la Cuarta Ley Constitucional tuvo las siguientes obligaciones: I. El despacho de todos los negocios del ramo, acordándolos previamente con el Presidente de la República; II. Autorizar con su firma todos los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente, en los que él estuviera conforme y versaren sobre asuntos propios de su ministerio; III. Presentar a ambas Cámaras [como Congreso General] una memoria especificativa del estado en el que se hallara la administración pública respectiva a su ministerio, en enero de cada año⁶⁶.

Es precisamente en las *Memorias* presentadas al Congreso donde se pueden apreciar las preocupaciones de Almonte como funcionario público y sus recomendaciones para la mejora de los asuntos del ministerio de la Guerra. Naturalmente no todas y la más esencial de sus recomendaciones no se hicieron efectivas por el mismo estado político imperante. Pero es importante ver esas posiciones, pues esa experiencia ministerial le ayudaría a desarrollar su postura respecto de muchos temas en el acontecer político de su país en futuros y variados empleos.

Son bastantes las materias que aborda Almonte en los dos informes que presentó como ministro de Guerra. En algunos se muestran sus opiniones aunque la mayor de las quejas fue *la falta de dinero* para pagar a muchos de los cuerpos del ejército permanente y cívico. En su opinión, el ejército mexicano debería “poner un dique al desorden” y ser el “sostenimiento de la Independencia y el más firme apoyo de las leyes”, que “asegure la tranquilidad interior conservando las garantías sociales a todos los habitantes de ella”⁶⁷.

⁶⁵ *Ib.*, p. 273.

⁶⁶ “Artículo 31 de la Cuarta de la *Leyes Constitucionales...op. cit.*, p. 230.

⁶⁷ “Memorias del ministro de Guerra y Marina [General de Brigada don Juan Nepomuceno Almonte] presentadas a las Cámaras del Congreso General mexicano el 26 y 28 de enero de

Aseguró: “El gobierno, pues, trabaja incesantemente, en procurar el arreglo de todas las partes de que componen el ejército mexicano”. Su descripción de la Plana Mayor, el número de Generales, la Infantería de Línea y Ligera, la Caballería, la Estadística militar, las Comandancias generales y la Administración de justicia lo muestran a detalle.

En su apreciación del estado de la artillería, ésta le parecía la más preciada de las armas de los ejércitos de Europa y de México y por ello advertía que:

La artillería lleva hoy con más razón la preferencia en los ejércitos de Europa y en el mexicano es también considerada como la primera y más respetable de las armas que lo componen. El gobierno siempre quiso atender su perfecta organización si se lo hubieran permitido las frecuentes revoluciones que por tanto largo tiempo ha soportado la nación [por las cuales] se halla en el más deplorable estado⁶⁸.

En la Memoria de 1841 recomendó que se hicieran para el ejército mexicano armas de fuego de todos los calibres al estilo de los franceses e ingleses⁶⁹. Algunas piezas de artillería eran útiles para el servicio, pero otras eran poco útiles y las había de bronce y hierro colado.

Almonte se dedicó de manera importante a comentar el establecimiento de la fábrica de armas de chispa y blancas para que no se compraran e importaran armas de Europa. Señaló la impotencia de suministrar los gastos de las armas por parte de la hacienda pública y en ese sentido advirtió:

La tropa más aguerrida y mejor disciplinada será inútil si no tiene listo y en perfecto estado el servicio del armamento de que ha de hacer uso para sus operaciones, y si carece al mismo tiempo de los materiales que debe proporcionarle el cuerpo de artillería [...] los resultados de semejante faltas han sido funestos para la patria, que siempre lamentara la pérdida de muchos de sus hijos que por ellas han sido víctimas del enemigo. Una dolorosa experiencia lo tiene suficientemente acreditado y es indispensable evitar para lo sucesivo la repetición de tan grandes males⁷⁰.

1840 y 1841. Impresas en septiembre de dichos años, México, oficina del Águila, dirigida por José Jimeno, calle de medinas número 6”, en Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, ciudad de México.

⁶⁸“Memoria de 1840...*op. cit.*, p. 12.

⁶⁹“Memoria de 1841...*op. cit.*, p. 15.

⁷⁰“Memoria de 1840...*op. cit.*, pp. 16-17.

Importante fue su crítica sobre las dos fábricas de pólvora, una en Santa Fe en el centro de México y otra en Zacatecas. En cuanto al arrendamiento de la fábrica de pólvora en el segundo punto, Almonte señaló la inconveniencia de: I) Ceder a particulares nacionales o extranjeros la administración de empresas y bienes nacionales; II) La productividad de una empresa nacional, que bien administrada acrecentaría el erario y daría muestra de la fortaleza del Estado frente a todos los comerciantes.

En primer lugar, Almonte reprobó la sola idea de haberse entregado a un particular una fábrica de la nación por la vía del arrendamiento. Con “autorización” para elaborar pólvora no sólo era para los mineros que la necesitaban, sino también “a cuanto le parecieran de la guerra para venderla al gobierno y a cuantos particulares les quisiera comprar”. Particularmente, señaló que no había ningún artículo en el contrato que restringiera la venta únicamente a las minas del Fuerte. Así, de la autorización, “se podía deducir” haberse hecho extensivo el uso de la pólvora de guerra a los que quisieran “aprovecharse” de la facilidad que tendrían para comprarla en la fábrica de Zacatecas, sin que “a la nación le resulte ningún bien de tan amplia autorización”.

En segundo lugar, Almonte arguyó que por 2,000 pesos anuales de renta dejaban de ingresar al erario más de 150, 000 que anteriormente producía la fábrica. Por consiguiente era ilusoria la utilidad, según demostró con cifras, y a lo verosímil de las pérdidas que se debería tener por la contrata. Finalmente, para Almonte el contrato era ilegal, por no ser conforme a las leyes del Poder Legislativo y por no tener el arrendatario la facultad de “correr a sus empleados”, poder que no poseía según Almonte “ni el gobierno”, pues tan solo los podía suspender⁷¹. En la *Memoria de 1841* explicó el pésimo estado de la fábrica de pólvora de Santa Fe⁷².

Respecto a la organización del cuerpo de ingenieros del ejército, reconoció el efectivo servicio de los zapadores. Afirmó que el aumento del número de oficiales científicos del ejército se hacía con el estudio de varias

⁷¹ *Ib.*, p. 19.

⁷² *Memoria de 1841...op. cit.*, p. 18.

cátedras⁷³. Manifestó con orgullo que “El Colegio [Militar] es, pues, un plantel de jóvenes dedicados a adquirir por el estudio la ciencia de la guerra” e instó a que “la representación nacional coopere al sostenimiento de ese importante establecimiento”⁷⁴. En la *Memoria de 1841*, reconoció a “los jóvenes alumnos en la memorable jornada del 15 al 26 de julio último que se condujeron por un entusiasmo y pundonor militar extraordinario”, además de recordar que en 1839 el gobierno dispuso que el Colegio Militar estuviera en Chapultepec⁷⁵. Asimismo, resaltó lo benéfico del establecimiento de escuelas de primeras letras en la milicia permanente y activa. A los hombres a los que por “su avanzada edad, falta de educación civil y por las distracciones a que comúnmente se entregan los que siguen la carrera de las armas”, no se les hacía fácil seguir esa instrucción, pero “los progresos de tan interesante como útil establecimiento han ofrecido un golpe fuertísimo a los injustos enemigos del ejército”.

Respecto del ejército en general señaló que las tropas mexicanas no debían estar en peor condición a las de Europa en su salubridad y remarcó la formación del cuerpo de salud militar. Detalló que el origen de la decadencia en que se hallaba éste había sido la escasez y la falta de estímulos más fuertes a los maestros (facultativos), quienes eran llamados a envejecer en su profesión dentro del ejército, obligándolos a desprenderse de las ventajas, estabilidad y absoluta independencia que tendrían en otras poblaciones⁷⁶. Con gran pesar, Almonte habló de la ausencia de hospitales y justificaba su necesidad para el ejército: “La razón, la convivencia, la humanidad y la justicia, exigen una puntual asistencia a los buenos servidores de la patria que se sacrifican en su defensa”⁷⁷.

Almonte defendió la existencia de invertir en las fortificaciones portuarias. En la de San Juan de Ulúa era porque “siempre [estaba] en las miras de extranjero”. Mientras que en las de Acapulco, Perote, Campeche y

⁷³Las cátedras de primeras y segundas letras eran de matemáticas, física, fortificación, geodesia, astronomía y arquitectura, geografía, francés, inglés, dibujo, delineación y esgrima, artillería, infantería y caballería.

⁷⁴ *Memoria de 1840*, p. 22, 43.

⁷⁵ *Memoria de 1841*, p. 20.

⁷⁶ *Memoria de 1840*, p. 40.

⁷⁷ *Memoria de 1840*, p. 45.

San Blas en Mazatlán, se protegería la introducción de víveres, armamentos y demás pertrechos de guerra que se necesitaban para algún punto, cuando no hubiera oportunidad de hacer los traslados por tierra, y se fortalecería asimismo el comercio y la agricultura⁷⁸.

Sobre el indulto, Almonte afirmó decididamente que el problema de la desertión se producía por el robo de los haberes, armas y vestuario. Almonte pidió al Congreso, como lo hizo en sus años como diputado, que no fuera severo el castigo contra ese delito. Más aún, aclaró que:

la miseria tan frecuente que ha padecido la tropa, ha influido mucho en ella más que el temor de las penas, y de aquí es que innumerables valientes mexicanos, después de haber prestado útiles servicios y aun derramado su sangre en defensa de las leyes y de las libertades públicas, anden algunos prófugos y errantes en los bosques y desiertos y otros existan ocultos en las poblaciones, temeroso del castigo designado por las leyes⁷⁹.

El indulto remediaría muchos problemas. Pero por medio de otras leyes, se trataba de corregir el problema de la desertión, para no tener que lidiar en consecuencia con la pena de muerte y el indulto.

Era muy común, al menos para Almonte, que la sociedad echara la culpa de toda serie de barbaridades al ejército tanto permanente como cívico. Sin embargo, Almonte denunció que había un problema general en el joven Estado y en las instituciones como el ejército nacional, esto era, la burocracia mal habida. Acerca del particular comentó:

Uno de los males que han originado a la república las continuas revoluciones que desgraciadamente hemos sufrido desde el año de 1821 hasta la fecha, ha sido la de haberse creado en cada una de ellas un gran número de empleados civiles y militares que gravan el erario nacional con los exorbitantes sueldos que disfrutaban⁸⁰.

Por justicia defendía al Cuerpo de Inválidos, pues, en su opinión, ellos habían sido “el escollo en que se han estrellado las maquinaciones de los

⁷⁸ *Memoria de 1840*, pp. 26-30. Otros fortines y torreones a reparar y construir contra los bárbaros del norte eran: Cerro Gordo, Pelayo, El Jaralito, Torreón, todas, obras necesarias e importantes para la conservación de la vida y propiedades de los vecinos de aquellas fronteras.

⁷⁹ *Memoria de 1840*, p. 36. *Memoria 1841*, p. 26.

⁸⁰ *Ib.*, p. 44.

enemigos del orden que nunca pudieron debilitar su firmeza verdaderamente loable”. Respecto a los de Retirados:

Después de haber sacrificado lo más precioso de sus vidas en el servicio nacional y de haber derramado su sangre para el logro de su independencia y establecimiento de las supremas autoridades mexicanas, sin que a la hacienda pública se le haya ahorrado el satisfacer los haberes de ellos, porque al fin ha tenido que pagarle a los agiotistas, los que han comprado como décima parte de su importe a los mismo retirados en sus mayores aflicciones⁸¹.

Propio de su ministerio, Almonte dio a conocer el estado de guerra en el país, lo cual le permitió reconocer las diferentes zonas de conflicto y sus protagonistas. Con ello planteará en la diplomacia ante innumerables gobiernos el problema de los indios barbaros, sobre todo ante Estados Unidos. Se radicaliza con respecto a su anterior *Informe secreto* de 1834, sobre de ellos ahora opinó: “estos barbaros sanguinarios, nada perdonan, todo lo destruyen, y su mayor complacencia la tienen cifrada en su ferocidad y vandalismo”. Se lamentaba pues ante el Congreso de que el ejército no podía luchar contra ellos y reducirlos al orden. Manifestó que el estado de las compañías era muy triste y su fuerza insignificante, reducida a la nulidad. Sin embargo, no todo eran lamentos, proponía soluciones y planteó que:

Una de las medidas que se consideran convenientes para la conservación del territorio nacional, es la del establecimiento de colonias militares con familias mexicanas en los terrenos baldíos de la república, [cuya] utilidad de la persona [sería] en giros mercantiles, en la labranza y en las artes, por [ser] ocupaciones provechosas no se dará entrada al espíritu revolucionario, ni a la guerra devoradora⁸².

Las deficiencias existentes en los variados cuerpos que componían el ejército, contrastaba con su élite de generales que lo dirigía, un círculo al que Almonte ingresó no sin mucho esfuerzo. Sin embargo, el ministro de Guerra pidió al Congreso que se mejorara la situación dando el dinero suficiente para la asistencia y vestuario de la tropa, pues era de “grande inhumanidad excusarle el pan cuando se le obliga a pelear”. Sentenciaba que sin ayuda, el Ejército desaparecería y en consecuencia:

⁸¹ *Ib.*, p. 38, 41.

⁸² *Ib.*, p. 49. En la Memoria de 1841 se detalla con cuidado e información el estado de guerra contra los indios: Chihuahua, mimbrenos y jileños, comanches y mezcaleros; en Nuevo México, chiriguas y lipaneces; en Sonora, apaches, yaquis, y papango. Además, se trata la separación de Yucatán de la República. *vid.* Memoria de 1841, *op. cit.*, pp. 35-49.

La nación no podrá progresar, porque faltándole en firme apoyo de tropas disciplinadas que la sostengan, no podrá verse libre de sus enemigos, y por último, al gobierno tampoco, no le será fácil responder de su seguridad interior y de su defensa exterior⁸³.

Almonte veía claramente el desastre posible en caso de no atender a las necesidades del ejército. De hecho tendría que actuar frente a la catástrofe de la guerra con Estados Unidos cinco años después de esta labor ministerial. Sobre este punto agregó, en sus dos Memorias, que “la nulidad a que se hallaba reducida la Marina Nacional de guerra” era la prueba del abandono. Para él la solución debería provenir de que la marina militar pudiera subsistir de los arbitrios indispensables de la mercantil⁸⁴, aunque no quedara claro si aceptaba intrínsecamente entregarla a la iniciativa privada o por asociación, en ese sentido fue muy limitada su mención o quizá no quiso hacer más ruido sobre el asunto.

Tres aspectos son importantes dentro de su última Memoria. Primero, Almonte se comprometió a respetar el procedimiento para cubrir las vacantes en el ejército, lo que confirma que a pesar de los problemas se aceptó por la mayoría de los involucrados hacer *Efectivo* su grado de General de Brigada. En ese aspecto afirmó:

El gobierno ha estado persuadido, de que para cubrir las bajas del ejército era seguramente muy oportuno el método indicado, considerando, que por su observancia, los cuerpos deberían estar provistos de gente útil, del mismo modo que de los de las naciones cultas de Europa y por este convencimiento expuse en mi anterior memoria que estaba decidido a sostener energéticamente el mencionado decreto, confiando en que por sorteo general, muy pronto estarán cubiertas las bajas del ejército⁸⁵.

En segundo lugar, Almonte refirió su postura frente a la llamada revolución del 15 de julio de 1840. Ésta se refiere a la segunda sublevación del general José Urrea que había caído preso en la ciudad de México. El quinto regimiento de la capital se sublevó ante el orden constitucional y liberó a Urrea quien capturó al presidente Bustamante después de atacar a la guardia del Palacio Nacional. Almonte, como ministro de Guerra, y el general Valencia

⁸³ *Memoria de 1840, op. cit.*, p. 50.

⁸⁴ *Ib.*, p. 51.

⁸⁵ *Memoria de 1841, op. cit.*, p. 34.

como Encargado de la Guarnición de la capital, repelieron la agresión de los rebeldes, después de que se aseguró la vida de Bustamante, quien por su parte negoció con Urrea y, después, ya en libertad, no cumplió los acuerdos con él. El apoyo esperado por los insurrectos no llegó. La falta de provisiones y su aislamiento en el centro de la ciudad los hizo capitular el 24 de julio⁸⁶. Ante este problema, Almonte resaltó su participación y reconoció que:

La historia de la brillante jornada del mes de julio no es desconocida a las Augustas Cámaras, ni a los habitantes de México: es inmenso el número de testigos que la presenciaron, y no hay ciertamente, quien con justicia pueda poner en duda las acciones, y hechos recomendables de un corto número de militares valientes, [entre ellos él mismo] que sostuvieron dignamente los sagrados derechos de la patria. En efecto la mañana del 15 de julio en que esta populosa capital se hallaba en la mayor confusión, y todos sus habitantes aterrorizados, esperando ser víctimas desgraciadas de la muerte y de las venganzas, cuando se tenía con sólidos fundamentos, que se iba a repetir los sucesos de dolor y llanto que produjo el año de 1828 el ataque a las propiedades y cuando los anarquistas se habían apoderado de la persona del Primer Magistrado de la Nación y de otras autoridades, dejándola acéfala y consiguiente entregada a la clase de desórdenes [...los oficiales leales] restablecen el imperio de las leyes y a los mexicanos los libran de los horrores de la anarquía poniéndoles en el goce de la tranquilidad que desgraciadamente habían perdido⁸⁷.

Notable es este relato pues, sin evidenciar su participación protagónica, Almonte se suma a la posición de fidelidad hacia las instituciones y las leyes intrínsecas del ejército, mismo que estaba bajo su mando y de Valencia. Esa fidelidad a Bustamante y la cooperación con otros generales fue lo que notablemente le ayudó a seguir en los empleos gubernamentales. Se había ganado un buen nombre y no existía la percepción, hartamente difundida después de su muerte, de ese ir y venir de posiciones, había tenido congruencia hasta entonces en su confianza en el orden constitucional.

El tercero de los puntos es más significativo pues pocas veces Almonte hacía una feroz defensa de sus preceptos políticos abrazados. Más bien, en lo pragmático de su actuar y en las ocasiones de defender el orden institucional,

⁸⁶ Andrews, *Entre la Espada y la Constitución...op. cit.*, pp. 274-278; Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846, "hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 209-212. Costeloe muestra sintéticamente la destrucción y las consecuencias del golpe, con cifras, de ambos bandos, así como de las impresiones de los ministros de los países europeos.

⁸⁷ *Memoria de 1841, op. cit.*, p. 40.

moderaba sus expresiones sin abandonar los principios fundamentales, como lo hizo ante Palmerston como ministro en Londres durante 1838. Sin embargo, con el peso de su actuación en la citada revolución de julio de 1840, se lanzó contra José María Gutiérrez de Estrada, quien, como se sabe, envió una carta a Bustamante participándole su deseo de que México fuera una monarquía para salir de la inestabilidad política. Ante ello, el entonces ministro de Guerra aseveró:

Y cuando por disposiciones del gobierno se procuraba eficazmente la verdadera unión de los mexicanos por medio del sacrificio de sus opiniones cooperando todos al sostenimiento del sistema republicano y sus instituciones, que nos rigen con las reformas saludables, que deben tener, entonces apareció un impreso altamente subversivo en que un desgraciado mexicano proponía [Gutiérrez de Estrada] como único remedio a nuestros males, ***la dominación de un príncipe extranjero***. El Gobierno [confía] en el ejército para preservar la Independencia y libertad, y tomó desde luego las precauciones convenientes para evitar la funesta impresión y las consecuencias trascendentales, que podía ocasionar en las tropas un proyecto antinacional, y enteramente contrario a la libertades públicas. [Las tropas con] el acendrado (depurado, purificado, limpiado) amor que profesan a las instituciones liberales, y que lejos de adoptarlo, están resueltos a contrariar un proyecto cuyo término había de ser forzosamente el de la ominosa y detestable tiranía⁸⁸.

Esta fue quizá una de las declaraciones que habría de ser contradictoria a la vuelta de 30 años, cuando Almonte colaborara en el plan monarquista de Francia. Para este momento la Francia de Luis Felipe de Orleans nada tenía de atractivo para un México republicano, ciertamente centralista, pero republicano en sí, con la ayuda y cooperación de la comunidad internacional, en especial de Gran Bretaña y en menor medida con Estados Unidos. Desde luego esta referencia estaría a la mano de sus detractores en 1862, pero sería distinta la Francia de Napoleón III, ante este obraría un cambio ideológico y una política pragmática al perderlo todo. Para este momento Almonte no tenía en su mente la idea de una intervención extranjera.

Para concluir este apartado conviene hacer algunas apreciaciones sobre el tema. Las impresiones de Almonte no fueron tomadas en cuenta al pie de la letra, la dificultad de constituir un ejército nacional único no se consiguió sino

⁸⁸ *Ib.*, p. 41. Las cursivas y en negritas son mías.

hasta 1867, cuando finalmente se “alcanzaron los verdaderos propósitos de su razón de ser en cuanto a disciplina, espíritu de cuerpo y como defensor de la nación y de la seguridad pública”, y no obstante, como lo muestra también Almonte, su organización “estuvo impregnada de fallidos intentos”⁸⁹.

Muchos de los cuerpos aquí descritos estuvieron confrontados entre sí, a pesar de eso hicieron frente a las agresiones locales y extranjeras o reprimiendo rebeliones de habitantes inconformes o destituyendo a autoridades civiles y militares. En ese sentido comparto la afirmación de Ortiz Escamilla cuando sostiene que “mientras no se aclaró y definió el modelo de Estado para México, la organización y el funcionamiento de las fuerzas armadas fueron erráticas e indefinidas, más aun cuando estas fueron utilizadas para resolver asuntos políticos internos”⁹⁰. La participación de Almonte en ese sentido fue decisiva pues, a lo largo de su carrera política, buscó esa estabilidad para el país, vio varias caras de la organización política en México, del federalismo al centralismo hasta este momento y adquirió conocimientos útiles para su desempeño diplomático, labor en donde se concentraría gran parte de su acción política.

3. Almonte Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al gobierno de Estados Unidos de América, 1842-1845

Texas se declaró independiente de México. No hubo falta de interés por recuperar el lejano territorio; en cambio, sí hubo falta de dinero y hombres, teniendo en cuenta la difícil situación de 1838 y 1839 como puede recordarse. Por estos años se agregó una problemática fundamental en la parte norte del territorio mexicano, la presencia significativa de los estadounidenses hacia el Pacífico. La relación de México con el país del norte era necesaria, pues no solo era su vecino, sino que se compartía el tránsito comercial y las relaciones internacionales. Incluso, la comunicación oficial entre Sudamérica y México

⁸⁹ Juan Ortiz Escamilla, “La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867”, en *Las Armas de la Nación. Independencia y Ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Manuel Chust, Juan Marchena, (eds), Madrid, Iberoamericana, Frankfurt am Main, Vervuert, 2007, pp. 292-323. El estudio incluye como anexo cuadros donde se detalla la existencia de los regimientos y sus cambios. En sus informes, Almonte también detalló muchos de esos regimientos en sus anexos pero no los traje a colación por no ser ésta una investigación amplia sobre el ejército mexicano.

⁹⁰ *Op. cit.*, p. 295.

tenía que hacer escala en Nueva Orleans o por Nueva York para llegar al Supremo Gobierno. Los enclaves y la presencia de los intereses estadounidenses hacían necesario buscar la más amable relación bilateral.

Ahora bien, si las instrucciones de ex militares y ex diplomáticos que estuvieron en Texas antes y después de su independencia no confirmaban abiertamente la intromisión del vecino del norte, sí evidenciaban la presencia de estadounidenses en un constante trabajo por alcanzar las miras de una nación en expansión. Se puede decir que una parte de los estadounidenses de los estados sureños no descartaron nunca ese negocio de unir Texas a la entonces Unión Americana. Tan cuidadosas como tenían que ser en la diplomacia, fueron las relaciones entre los representantes mexicanos y los estadounidenses. Pero ambos sabían qué informar a sus gobiernos sobre el asunto. A pesar de que se mantuvo la relación diplomática con Estados Unidos, siempre estuvieron presentes las evidencias de su intromisión más allá de Texas y la deuda mexicana⁹¹.

Durante la administración de Antonio López de Santa Anna, 1842-1843, posterior al derrocamiento del gobierno de Anastasio Bustamante, Almonte fue nombrado el 20 de julio de 1842 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al gobierno de los Estados Unidos de América. Aprobado por el Senado y habiendo recibido las autorizaciones por parte del ministro de la Guerra por su pertenencia y efectividad en el ejército permanente, partió a Washington a donde posiblemente llegó en noviembre. Con ese nombramiento fue la primera vez que se le hizo la designación de Enviado Extraordinario y Plenipotenciario a una legación como propietario y no

⁹¹ David M. Pletcher, *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregón y la Guerra de 1847, tomo II*, Xalapa, Veracruz, México, 1999, pp. 453-465. El autor afirma que en el caso de la guerra de Estados Unidos de América contra México hubo por parte de los dirigentes de aquel país cuatro líneas de acción que fueron: 1) Invasión de México; 2) Establecer un protectorado; 3) Ocupación pasiva de California, Nuevo México y partes de Chihuahua, Coahuila, Nuevo México y Tamaulipas, y 4) Fundación de un Estado independiente en California y Nuevo México y después ingresar a la Unión Americana. También afirma que había fanfarronería y la idea de regenerar o hasta destruir a México como pueblo, era el impulso para llevar a cabo la guerra por los dirigentes políticos, aunque no el pensamiento común de todo el país. El autor evidencia primero la serie de labores diplomáticas antes de llegar a la declaración de guerra en donde se inserta esta participación de Almonte como diplomático mexicano en Washington.

de manera interina⁹². Pues en las pasadas acciones diplomáticas fue designado como secretario y luego por las contrariedades que se presentaron se le ascendió, siempre con carácter de provisional; fue el caso del cargo hecho en las Repúblicas del Sur que como ya dije, no duró mucho. Esta es la primera misión de mayor estancia al frente de una legación, y es la primera vez que tendrá una operatividad más evidente para hacer su labor. Desde luego que como funcionario estuvo a las órdenes de su jefe directo y del presidente en turno, pero tuvo mayor libertad para actuar con respecto a otros casos. Esto constituyó un ascenso en su carrera diplomática.

Tres fueron los asuntos en que Almonte trabajó. Primero, la cuestión de Texas; segundo, el asunto sobre el comercio entre los estados sureños de Estados Unidos y Nuevo México; y tercero, el cumplimiento de la justicia en casos particulares que involucraron a ambas naciones. En las instrucciones preliminares dadas a Almonte para su labor, se le indicó recibir de Joaquín Velázquez de León el archivo de la legación, que era importantísimo, ya que contenía todos los papeles necesarios para que se informara de cómo se habían llevado los asuntos prioritarios y extractos de leyes y el tratado celebrado con esa nación. Se le pidió informar de la impresión que el gabinete de Washington tuviera sobre México para que se respetaran los lineamientos del derecho internacional. Se le encargó también una revisión especial de las quejas y reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra México, para que se tomara en cuenta para su pago⁹³.

Pero fue en las instrucciones reservadas del 15 de agosto de 1842 donde como primer punto se le pidió expresamente trabajar por la conservación íntegra del territorio y en la recuperación del Departamento de Texas. A este

⁹² “Carta credencial del General de División Juan Nepomuceno Almonte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el gobierno de los Estados Unidos de América, 20 de julio de 1842”, EP-JNA, f. 35, *legajos encuadernados números 302*, B/II, en AHD-GE-SRE-M. Los folios 36, 37 y 38 son borradores de estas cartas credenciales, una para el destinatario, el presidente de los Estados Unidos, otra para el secretario de Estado de ese país y un tercer borrador está destinado al Senado para su ratificación, misma que sucedió. En la tercera hoja de servicios del expediente personal del general en la secretaria de Guerra y Marina también se asienta esta designación y la aprobación del secretario para el trabajo encomendado a Almonte.

⁹³ “Instrucciones preliminares que deben servir como base al señor don Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América para el desempeño de su misión, 15 de agosto de 1842”, EP-JNA, f. 39-40 f/v, L-E-302, B/II, en AHD-GE-SRE-M.

respecto, se asienta que Almonte debía dar facilidades para que los colonos que lo solicitaran regresaran a la “Unión Nacional”, esto es, les diera garantías conducentes, evidenciando la dignidad del gobierno. Se le pidió que verificara los fallos sobre reclamantes en Washington que incrementarían más gastos al erario; y finalmente se le pidió opinión sobre la información que se generó con lo que se refería al artículo trigésimo cuarto del tratado de comercio y navegación entre México y los Estados Unidos⁹⁴.

Sobre el primer objetivo en el que trabajó Almonte a lo largo de su gestión, se pueden rescatar dos momentos. En el primero, se comunicó vía correspondencia con el secretario de Estado de Estados Unidos para hablar sobre Texas y su situación, así como sobre las opiniones en pro y en contra sobre la anexión, destacando su información acerca de esa discusión en la Cámara de Representantes. Subrayó en esta primera etapa que el funcionario estadounidense no estaba a favor de la unión de Texas a la Unión Americana así como varios congresistas y de cierta manera eso posibilitó el retraso. El segundo momento tiene que ver con la actuación del nuevo secretario de Estado sucesor del anterior, Mister Upshur, quien estaba a favor de la anexión. Con este último, Almonte tuvo una serie de entrevistas en las que dejó entrever los argumentos por los que quería tal anexión.

De las comunicaciones sobre este primer aspecto resalta la del 26 de octubre de 1843. En ella se detalló cómo la oposición a la anexión no era poca. Almonte informó que una parte de los diputados del partido Whig y la gente que pertenecía a los estados abolicionistas en Estados Unidos “llenarían el capitolio con memoriales contra la agregación de Texas” y aunque no quisieran hacerles caso, no se les podía desatender. El otro soporte en esta lucha en contra de la agregación de Texas eran los representantes británicos acreditados, quienes trabajaron porque ésta no se diera, persuadidos de que, si se hacía, se fortalecería a los Estados Unidos; alegaron estar en contra de la esclavitud y presentaron como opción la mediación entre el gobierno

⁹⁴ “Instrucciones reservadas que se dan al E[xcelentísimo] señor Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América para el desempeño de su comisión, 15 de agosto de 1842”, EP-GD-JNA, f. 41-42 f/v, L-E-302, B/II, en AHD-GE-SRE-M. La transcripción completa de este documento se encuentra con el número 5 del Apéndice documental de esta tesis.

estadounidense y México. A este respecto, Almonte recogió la opinión de los involucrados en el conflicto y externó su opinión sobre el asunto, misma que era la política de México frente a ese país. Argumentó que “Texas nos pertenece por derecho. Por descubrimiento, por ocupación y compra” y a continuación hizo toda una síntesis de la historia de Texas basada en libros de historia⁹⁵.

La comunicación del 4 de noviembre de 1843 pone de manifiesto la política mexicana acerca de la anexión y su opinión personal. Ante la protesta del secretario de Relaciones Exteriores de México por la discusión y posible incorporación de Texas a la Unión Americana en un tono fuerte, Almonte tuvo que dirigir una carta al secretario de Estado participándole su renuncia de efectuarse ese negocio y advirtió que México declarararía la guerra. Sin embargo, consideró pertinente aconsejar al gobierno mexicano y a su ministro de Relaciones que no había de hacerse un rompimiento de relaciones hasta que las Cámaras y el Presidente lo aprobaran. Tomó de ejemplo el caso de Oregón, territorio de Gran Bretaña, cuya invasión armada estaba pendiente en la Cámara de Representantes y subrayó: “no por eso el gobierno inglés, que tiene derecho al territorio en cuestión, ha declarado la guerra ni su ministro se ha retirado”⁹⁶. De cierta forma quería Almonte que el gobierno mexicano se moviera con más precaución y no se adelantara a los hechos. Como diplomático y ante las muestras del rechazo pensaba que la anexión no se podía dar, así que tuvo la determinación de seguir presionando desde su posición. Un año después las condiciones fueron distintas.

En la comunicación advirtió de manera más clara la supuesta posición del Reino Unido en el asunto. Aquí es importante decir que la información que Almonte remitió eran copias de periódicos traducidos del inglés, que daban

⁹⁵ “Reseña política sobre la actual situación en Texas enviada por Juan Nepomuceno Almonte al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación Francisco Bocanegra, Washington, 26 de octubre de 1843”, Legación mexicana en Washington, año de 1843. Correspondencia con la secretaria de Relaciones Exteriores. Minutas de las notas dirigidas al ministerio de Relaciones Exteriores, notas públicas, ff. 261 v, 262 f, *AEMEUA, Legajo 28, expediente 2*, en AHD-GE-SRE-M. en adelante: LMW-1843-CSRE-M, *AEMEUA-Lg-28-Exp-2*, AHD-GE-SRE-M.

⁹⁶ “Nota número 120 de Juan Nepomuceno Almonte sobre la incorporación de Texas a los Estados Unidos, Washington, 4 de noviembre de 1843”, LMW-1843-CSRE-M, f. 269 f/v, *AEMEUA-Lg-28-Exp-2*, AHD-GE-SRE-M.

cuenta de las decisiones de las autoridades estadounidenses y la opinión de los diferentes grupos políticos sobre el tema. Almonte asentó que dichos papeles eran publicados por el visto bueno del presidente tratándose sobre el asunto texano. El 8 de noviembre informó que se tenía la idea, gracias a una investigación llevada a cabo por las autoridades estadounidenses, sobre la celebración de una negociación entre las autoridades tejanas, de Gran Bretaña y de México; se decía que este último iba a ceder a Gran Bretaña su derecho al territorio de Texas por alguna consideración. A cambio, por compromiso, se erradicaría la esclavitud; los puertos estarían libres, sus efectos baratos y por consiguiente se efectuaría la migración de europeos⁹⁷.

Pero en sus comunicaciones de abril de 1844 Almonte advirtió el cambio de decisión de las autoridades de Estados Unidos para agregar Texas a su Unión. La importancia del territorio era a todas luces clara, permitiría el crecimiento económico de la Unión, la integración de redes de comunicación y la fluidez de recursos, materias primas y productos. Para entonces circulaba la información en los periódicos locales de Washington y entre los políticos y diplomáticos acreditados en dicha ciudad sobre la firma de un tratado entre agentes texanos y el Presidente de los Estados Unidos de América. En consecuencia, Almonte informó del alistamiento de buques de guerra en el golfo de México que se dirigirían a los puertos mexicanos, como San Juan de Ulúa en Veracruz.

El 18 de abril, Almonte escribió holgadamente una comunicación a la Secretaria de Relaciones donde manifestó al gobierno de Santa Anna que Estados Unidos quería agregar Texas a su territorio y para ello el secretario de Estado había enviado al Congreso el Tratado firmado del Ejecutivo para su aprobación. Había comprendido muy bien el doble discurso del gabinete de Washington, ya que a pesar de sus actos en conferencia privada el señor secretario de Estado, John C. Calhoun, le había repetido que no se quería ofender a México y que se enviaría un agente a México para evitar un motivo de guerra por la firma del Tratado texano. Almonte había respondido que ese no era el camino indicado para evitar el rompimiento pues se:

⁹⁷ "Nota número 123 de Juan Nepomuceno Almonte, reseña sobre la opinión en los periódicos acerca de la anexión de Texas a los Estados Unidos, 8 de noviembre de 1843", LMW-1843-CSER-M, f. 274-277 f/v, AEMEUA-Lg-28-Exp-2, AHD-GE-SRE-M.

Había (atropellado) pisado la dignidad de México, y no se le había guardado ninguna consideración. ¿Qué tipo de negociación era esa en la que se comenzaba por tomar posesión del territorio sin consultar a su dueño y después se quería negociar con él? ¿De qué servía que se quisiera recabar de México el consentimiento cuando sin él, el tratado se aprobaba tal vez? Ninguna proposición era posible después de tratar indignamente al gobierno de México. Si llegaba tal proposición del gobierno de Washington al Supremo Gobierno [...] no debería ni aun escucharse después de que el tratado de agregación haya sido desechado en el Senado⁹⁸.

Finalizaba Almonte comentando que estas actitudes del gobierno estadounidense eran una estrategia para hacer pensar a los senadores que se pensaba buscar una negociación con México y así lograr la aprobación del Tratado en la Cámara con el apoyo de los miembros del partido Whig, quienes, según él, en su mayoría no querían la agregación de Texas a la Unión. Asimismo, resaltó firmemente el auxilio del ministro británico acreditado ante Washington que había trabajado para evitar la aprobación de la agregación texana.

Otra determinación ante la nueva situación sobre Texas ocurrió el 20 de abril de 1844. Almonte informó a la Secretaría de Relaciones que abandonaría Washington y se dirigiría a Nueva York. En su calidad de diplomático, afirmó que no dejaría de mostrar su desagrado ante las negociaciones y posturas oficiales y extraoficiales del gobierno estadounidense. Desde Nueva York tendría más celeridad para que, si el tratado de Texas tenía efecto, él lo reprobara y emprendiese su regreso inmediato a México ante cualquier hecho bélico. Entre tanto, la situación oficial era que el Tratado estaba ya en el Senado para su aprobación. En esos momentos, su pronóstico y valoración de la problemática se resumía de la siguiente manera:

Yo creo sin embargo, que este gobierno ha tenido mucha parte en ellos [es decir influencia o responsabilidad de los rumores e información en la prensa sobre el tema], y que su objetivo ha sido hacer creer que México no llevará

⁹⁸ "Nota reservada número 17 de Almonte al secretario de Relaciones Bocanegra, Washington, 18 de abril de 1844", LMW-1844-CSER-M, f. 293-296, AEMEUA-Lg-28-Exp-2, AHD-GE-SRE-M.

adelante su declaración, aun cuando Tejas quede unida a la Unión Americana. Creeré que dentro de una o dos semanas se resolverá el asunto pues hoy mismo se ha leído en el Senado el tratado de agregación. Yo saldré de aquí pasado mañana para Nueva York a esperar allí el resultado⁹⁹.

El 30 de abril de 1844 informó Almonte que el tratado había sido publicado en un diario de Washington. Según él, corría el rumor de que el Presidente y el Vicepresidente de los Estados Unidos se habían sorprendido y lo rechazaban. Pero Almonte percibía el doble juego que hacían los políticos estadounidenses: era evidente que la verdadera razón del negocio tenía que ver con el interés que encarnaba el mismo Calhoun quien quería “extender la esclavitud en Tejas”. Sin embargo, lo que para algunos políticos estadounidenses y diplomáticos era un rumor, para otros era verdad, siendo año de elecciones la cuestión de la esclavitud había exaltado tanto a los ciudadanos votantes, como fue el caso de los estadounidenses de los estados del norte, quienes sintieron una viva alarma por todos los ciudadanos que no tenían esclavos¹⁰⁰.

En el ínterin de la resolución de si se aceptaba o no el Tratado de unión en el Senado estadounidense, Almonte preveía claramente la inevitable confrontación entre México y Estados Unidos, según se puede apreciar en su masiva del 5 de junio de 1844, cuando afirmó:

En el caso de que el Senado se pusiere en receso sin haber antes desaprobado el tratado, lo cual es no de esperar, yo me veré tal vez obligado a retirarme de aquí, regresando a la república; pues habiéndose comprometido el presidente de estos Estados Unidos con los agentes texanos a impedir que México recobre Texas mientras el tratado de agregación se halle pendiente de la resolución del Senado. [...] yo debo creer que el Senado se ha hecho cómplice y que las hostilidades serán inevitables mientras corren los seis meses que

⁹⁹ “Nota reservada número 21 de Almonte al secretario de Relaciones Bocanegra, Washington, 22 de abril de 1844”, LMW-1844-CSER-M, f. 307, *AEMEUA-Lg-28-Exp-2*, AHD-GE-SRE-M.

¹⁰⁰ “Nota reservada número 22 de Almonte al secretario de Relaciones Bocanegra, Washington, 30 de abril de 1844”, LMW-1844-CSER-M, f. 309, *AEMEUA-Lg-28-Exp-2*, AHD-GE-SRE-M.

estipulados para la ratificación del referido tratado, los cuales no concluirán hasta octubre próximo. Sin embargo, yo no daré el paso indicado sino después de meditarlo muy profundamente¹⁰¹.

Al informarse constantemente con diplomáticos y militares estadounidenses, Almonte supo de las posturas de Gran Bretaña y Francia respecto a la disputa por Texas. Las dos naciones no querían una confrontación con ninguno de los dos países en conflicto. Pero Almonte percibía una simulación de la oposición al Tratado, había opiniones en contra pero se difundían más las ganancias de la unión texana. Esto se desprende de su entrevista con el general Waddy Thompson quien, según su dicho, no quería la unión. Al tener una plática amplia con éste y valorar sus argumentos, Almonte concluyó que “no se lo creía” y logró percibir el impulso del gobierno de los Estados Unidos que no “quería compeler a la fuerza, sino negociar con [México] para poner en claro el derecho que le da[ba] el tratado al comercio de menudeo”¹⁰². En época de elecciones debía predominar el ambiente de paz y paulatinamente conseguir la compra de otros territorios. Ante esa postura y la de las potencias recomendó asimismo “no descuidar la defensa del país ni confiar en la pretendida fe de las naciones extranjeras”.

Por lo que se sabe, el Tratado fue rechazado en junio de 1844. Hubo negociaciones entre los representantes británicos y franceses con México y Estados Unidos sobre un acuerdo favorable, México debería reconocer a Texas como Estado libre y soberano a cambio de una buena indemnización que iría a parar al pago de la deuda inglesa. Las potencias europeas garantizarían la independencia y fronteras de Texas¹⁰³.

¹⁰¹ Nota reservada número 26 de Almonte al secretario de Relaciones Bocanegra, Nueva York, 5 de junio de 1844”, LMW-1844-CSER-M, f. 325, AEMEUA-Lg-28-Exp-2, AHD-GE-SRE-M.

¹⁰² Nota reservada número 27 de Almonte al secretario de Relaciones Bocanegra, Nueva York, 20 de junio de 1844”, LMW-1844-CSER-M, f. 326, AEMEUA-Lg-28-Exp-2, AHD-GE-SRE-M.

¹⁰³ Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010, tomo I. Imperios, Repúblicas y Pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2012, pp. 205-209. También afirman los autores que los informes de Almonte “mal orientan la percepción mexicana” o sea que Almonte exageraba sus posturas; ciertamente es posible que no tuviera datos exactos del ejército mexicano en la frontera con Texas o que quisiera dar muestras de la fortaleza mexicana ante el gobierno estadounidense. Lo que era claro, como se ha mostrado hasta

Santa Anna envió instrucciones a Almonte de no ceder en nada a las exigencias de los Estados Unidos que pretendían desmembrar el territorio nacional. Fue enviado a México el agente que prometió el secretario de Estado norteamericano, su nombre Gilbert Thompson, quien traía poderes para negociar con el Presidente mexicano. La firma de la anexión se haría en función de la rivalidad política y comercial con el Reino Unido. Santa Anna rechazó la oferta, previno al gobierno británico y afirmó a Washington que la anexión significaría la guerra¹⁰⁴.

La tensión creció, en la medida de nuevos acuerdos donde Europa manifestó su intervención en América y en las fronteras de la Unión. En Texas se fortaleció el nacionalismo. Los texanos creían que si eran protegidos por los británicos la esclavitud sería suprimida y el país se convertiría en un refugio de esclavos. En mi opinión era su responsabilidad como jefe del Estado, pero en la de Marcela Terrazas y Gerardo Gurza, Santa Anna decide reemprender “nocivamente” la campaña contra Texas y amenazó con fusilar a los prisioneros como traidores, por lo que provocó un mayor acercamiento entre texanos y estadounidenses. En consecuencia, el Presidente de este país envió tropas a Louisiana y al golfo de México. La diplomacia no encontró solución al conflicto¹⁰⁵.

Mientras tanto, en el interior del país el levantamiento de Mariano Paredes de Arrillaga a finales de octubre de 1844, fue el primero a estar dispuesto a derrocar el gobierno de Santa Anna. A través del apoyo de la Asamblea Departamental de Jalisco, Paredes de Arrillaga protestó contra las medidas del gobierno santanista y por la actitud manifiesta del presidente de “no someter sus actos de gobierno a la valoración de un Congreso”. Ante el avance del pronunciamiento de Paredes en diciembre de 1844, Santa Anna fue arrestado, destituido y sometido a un proceso judicial por violar las Bases Orgánicas, el resultado de éste fue la expulsión del país del general veracruzano. Los

ahora, es que percibía con claridad el proceder de las autoridades de Estados Unidos y de eso enviaba informes a México para la utilidad del gobierno en la defensa de la soberanía.

¹⁰⁴ Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...ibidem*; También Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerras con Estados Unidos (17846-1848)* México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 17-21, 28-46. Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, tomo I*, México, Senado de la República, 1990, 125-150.

¹⁰⁵ Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...ibidem*.

miembros del Congreso que habían colaborado en el pronunciamiento establecieron el procedimiento para que el presidente en turno del Consejo de Gobierno, José Joaquín de Herrera, ocupara la Presidencia de la República¹⁰⁶.

Wilson Shannon como representante estadounidense llegó México y habló en un tono tan fuerte con el nuevo secretario de Relaciones Manuel Crescencio Rejón, que las relaciones diplomáticas entre las dos naciones se rompieron. Se afirmó que la violenta guerra contra los tejanos era ofensiva para los mismos estadounidenses. El presidente Herrera recibió el apoyo de los políticos mexicanos moderados para reconocer la independencia texana. Los liberales radicales se opusieron a esa aceptación que manifestaba el eminente estímulo a la codicia estadounidense por California y Nuevo México. La elección de James K. Polk como nuevo presidente de los Estados Unidos de América dejó claro el panorama de que los votantes querían la anexión de Texas. La Cámara de Representantes adoptó la resolución del Ejecutivo el 25 de enero y el Senado hace lo propio el 27 de febrero de 1845¹⁰⁷.

Ante el inminente progreso del negocio tejano Almonte no tuvo más que hacer. Pidió sus cartas credenciales y cerró la legación no sin antes presentar una protesta a nombre de su gobierno y cumplió su promesa de abandonar ese país y reafirmó -como mencioné al principio del apartado- “los derechos de México sobre ese territorio”. En marzo de 1845 se registró el regreso de Almonte a México.¹⁰⁸ Desempeñó nuevos cargos en el gobierno aunque no prolongados y estuvo al tanto para enlistarse militarmente para enfrentar la amenaza de la guerra con Estados Unidos.

4. Almonte y la guerra con Estados Unidos, 1846-1848

En la hoja de servicios de Almonte del 20 de abril de 1864 que, como mencioné anteriormente, es la suma de todas las existentes en su archivo, quedó asentado que regresó a México en marzo de 1845. En su expediente personal de la SEDENA no se encuentra algún documento que registre el día

¹⁰⁶ Miguel Soto, “Mariano Paredes y Arrillaga”, en *Gobernantes mexicanos*, Will Fowler (coord.)...*op. cit.*, 187-201, este momento en particular en las páginas 191-194; Costeloe, *La República Central...**op. cit.*, capítulo XI, pp. 305-332.

¹⁰⁷ Terrazas y Gurza, *Las relaciones México...*, p. 209.

¹⁰⁸ “Hoja de Servicios y Méritos del 20 de abril de 1864...*op. cit.*, p. 66 vuelta.

de su regreso a la capital del país, pero en el de la secretaría de Relaciones Exteriores sí. El 18 de marzo de 1845, Almonte informó de su llegada al puerto de Veracruz. También refirió que en el barco que lo trasladó de Estados Unidos venía un porta pliegos con instrucciones para el enviado de este nación, Míster Parrott, un prófugo de la justicia mexicana. Le preocupaba que dicho personaje fuera un agente y aconsejaba “espíar sus movimientos”¹⁰⁹.

Se asienta en la referida hoja de servicios que fue consejero de Estado supernumerario, conforme al artículo 113 de las Bases Orgánicas, y por el propio tiempo electo Senador al Congreso General por el Estado de Jalisco. De ambas actividades no he encontrado registros en la investigación realizada, aunque debe de haberlos. La posibilidad de haber entrado a aquel cuerpo derivaba de su edad y de haber sido ministro de Guerra y Marina, y en él se dedicó a proponer, como miembro de este cuerpo, medidas y reglamentos que le parecieran más útiles para el mejor servicio público y dar dictámenes al gobierno de todos los asuntos públicos y de los que el Ejecutivo le consultara. De lo segundo es poco probable su participación amplia en el debate y expedición de leyes, ya que como se sabe fue un año de convulsiones políticas en las que el Congreso no funcionó ordinariamente debido a la guerra con el vecino del norte y a los diferentes pronunciamientos y gobiernos que se sucedieron entre 1845-1847. Más adelante, en su informe del ministerio de Guerra de 1846 señaló Almonte la ausencia del Senado a donde se entiende había llegado por elección¹¹⁰.

Almonte no duró mucho en el Consejo de Estado ni como Senador, aunque hizo un movimiento político neutral frente a la compulsión política. El 21 de mayo de 1845 fue notificado el ministerio de Guerra por el de Relaciones y Gobernación de que Almonte días antes había solicitado al gobierno recibir

¹⁰⁹ Carta de Juan Nepomuceno Almonte dirigidas al secretario de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 18 de abril de 1845”, EP-JNA, f. 64, L-E-302-I/A, en AHD-GE-SRE-M.

¹¹⁰ “Hoja de servicios y méritos...30 de agosto de 1864, *ib.*; “artículos 111 al 115 de las Bases Orgánicas de la República Mexicana, sancionadas el 12 de junio de 1843”, en Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales, op. cit.*, pp. 422-423; Víctor Manuel Ruiz Nafal, “Prólogo” a Juan Antonio Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos. Tomo 8, Facsimilar de los Tomos XVIII y XIX*, México, LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1997, pp. 25-45.

su sueldo como General de Brigada del ejército con lo cual también recibiría o un encargo o al menos una comisión después de haber terminado su misión diplomática¹¹¹. Diez días después de su petición de sueldo, Almonte comunicó al secretario de Relaciones, Cuevas, que el Presidente interino Herrera le había dado licencia desde el 13 de ese mes para ausentarse a un lugar cercano a la ciudad de México con su familia. Esas vacaciones serían efectivas a partir del 1 de junio del mismo año¹¹². La licencia fue notificada a la Plana Mayor del ejército por dos meses y con su sueldo íntegro¹¹³. En agosto refrendó su licencia y se encontraba en San Ángel con la mitad de su sueldo de acuerdo a la ley, aunque el mismo se contradijera en cuanto a su antiguo actuar legislativo en la reducción del gasto militar, como puede recordarse, y quisiera la totalidad del mismo sin tener empleo efectivo¹¹⁴.

En 1846 fue llamado por segunda vez al Ministerio de Guerra y Marina. En febrero fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al Rey de los Franceses, pero este cargo no lo hizo efectivo por querer luchar contra el enemigo angloamericano. En agosto del mismo año ocupó por tercera vez el Ministerio de Guerra y estuvo dos veces encargado de la cartera de Hacienda y, aunque poco duró en el despacho de ella, en ese tiempo de penuria logró proporcionar suficientes recursos al ejército destinado a combatir a los angloamericanos, que se hallaban en San Luis Potosí, para que pudiera moverse contra el ejército invasor¹¹⁵.

De esas dos labores, el ministro Almonte elaboró y presentó la *Memoria* correspondiente el 9 de diciembre de 1846 de la que se desprenden algunas impresiones relativas al estado de guerra y del ejército en sí, mismas que a

¹¹¹ “Minuta del secretario de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía José Mariano Cuevas al ministro de la Guerra, México, 21 de mayo de 1845”, EP-GD-JNA, T-2, f. 276, AC-XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

¹¹² “Minuta del secretario de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía José Mariano Cuevas al ministro de la Guerra, México, 30 de mayo de 1845”, EP-GD-JNA, T-2, f. 278, AC-XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

¹¹³ “Copias de minutas enviadas por el ministerio de Guerra dirigidas al ministro de Relaciones y al Jefe de la Plana Mayor del Ejército, México, 30 de mayo de 1845”, EP-GD-JNA, T-2, f. 279, AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

¹¹⁴ “Transcripción de minutas del ministerio de la Guerra, México, 20 de junio y 21 de agosto de 1845”, EP-GD-JNA, T-2, f. 269 f /v, AC- XI/III/1-8-DGAHM-SH-SDN-M.

¹¹⁵ “Hoja de servicios y méritos...30 de agosto de 1864...*op. cit.*, p. 66 vuelta.

continuación comento¹¹⁶. En su reseña política Almonte sintetizó el ambiente político en convulsión bajo el subtítulo de *Reseña política*. Fuera de la percepción personal acerca del acontecer histórico-político de la guerra con el vecino del Norte, Almonte dejó en claro que el pronunciamiento del general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías volvieron a traer del destierro a Santa Anna. Instalado de nuevo en el poder, el veracruzano salió a enfrentar al enemigo estadounidense, mientras Gómez Farías asumió el poder de manera interina habiendo sido nombrado con anterioridad Vicepresidente de la República. En ese contexto, Almonte asumió su ministerio con el restablecimiento *de facto* del sistema federal que adoptó como principios “la libertad, la justicia y el arreglo en todos los ramos en el poder”. La declaración no es insignificante ya que Almonte hacía una separación ideológica y práctica de su actuar frente al intento monárquico de Paredes de Arrillaga. Una fehaciente relación política y clientelista entre el general Santa Anna y Almonte se percibía claramente y a la vez manifestó la serie de negociaciones llevadas a cabo por los políticos del momento para integrar un gabinete que beneficiara al Estado ante la amenaza del enemigo. La posible concordancia política e ideológica del Supremo Gobierno no canceló, como se sabe, el regionalismo de los estados y poderes caciquiles, lo cual pudiera impedir una defensa de la nación frente al anexionismo yanqui¹¹⁷.

Aunque no tenemos claro que pasó hacia finales de 1845, Almonte permaneció en el ejército y eso le permitió que siguiera la política mayoritaria llevada a cabo por esa institución frente a los cambios políticos. En ese sentido, como podemos recordar, Almonte era cercano a José María Tornel quien le había mostrado su simpatía durante el proceso de efectividad del su grado de General de Brigada. Tornel tuvo mayor parte en el intento monarquista de Paredes y Arrillaga así que de allí la filiación. No hay evidencia exacta de Miguel Soto Estrada en su estudio *La Conspiración Monárquica* acerca de un trato personal de Almonte con Paredes, y tampoco como se recordara, se

¹¹⁶ “Memoria del ministerio de Estado y del despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana, leída al Augusto Congreso Nacional el día 9 de diciembre de 1846 por el General Almonte, México, imprenta de Torres, en el Ex-convento del Espíritu Santo, 1846, 43 pp, en Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, ciudad de México.

¹¹⁷ Almonte, *Memoria de 1846...op. cit.*, p. 6-10.

observa en anteriores momentos de que mantuviera buena relación con dicho general y menos que formara parte del gabinete. Tampoco se vio un apoyo en el ascenso militar de Almonte. La cercanía entre los hombres principales del ejército no hizo a Almonte un “oportunista”, más bien un político y militar atento a las negociaciones y ante las clientelas existentes, en este caso con Tornel y también con Santa Anna¹¹⁸.

No obstante, cada vez que un gobierno triunfa política y militarmente, sus funcionarios hacen tabla rasa del pasado, y Almonte no fue la excepción. No se descartan sus deseos protagónicos frente al proyecto monarquista de Paredes; sin embargo, meses después y ya con su posición de ministro, manifestó que él mismo había apoyado el levantamiento del plan San Luis acaecido el 14 de diciembre de 1845, en el entendido de que en el movimiento:

cada partido creyó ver en él el triunfo de sus principios. Por eso tuvo desde luego muchos prosélitos, mejor dicho, el país lo acogió con entusiasmo y bastaron muy pocos días para derrocar el gobierno del 6 de diciembre de 1844. Los amigos sinceros de la libertad contentos con este suceso, esperaban que él produjese dos grandes bienes: la organización de la defensa de la república contra sus comunes enemigos, y el restablecimiento de la carta de 824¹¹⁹.

Ciertamente, como Soto Estrada ha dicho, los verdaderos orquestadores del plan eran Alamán y el embajador español Salvador Bermúdez de Castro, quienes querían la monarquía en México a la cabeza de un príncipe del linaje de Isabel II¹²⁰. Almonte, como era lógico, percibió que había muchas

¹¹⁸ Cfr. Miguel Soto Estrada, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, editorial Offset, 1988, p. 66, 80, 96, 102 135 180, 194, 209, 246. El autor rescató la participación de Almonte a partir de las afirmaciones de Tornel. Al desconocer una relación política o clientelar entre Almonte y Paredes, lo más lógico que se puede pensar es que Almonte hizo negociaciones con Tornel sobre su permanencia en el ejército y pidió licencia para ausentarse lejos de la participación política y comprometida con Paredes y Arrillaga. La afirmación de un sujeto histórico debe de ser compulsada si se habla del proceder de un tercero; en caso de no poder hacerlo, tal testimonio queda como en “la opinión de” dicho sujeto histórico sobre el otro tercero en un proceso político como el que se aborda. En esta tesis, por ejemplo, se habló y expusieron las opiniones de Almonte frente a muchos asuntos públicos, en ocasiones he tenido que compulsarlas con bibliografía secundaria o fuentes primarias, las opiniones e impresiones que no he podido corroborar han quedado como “en la opinión de Almonte” y quizá con futuros estudios corroborarían o rechazarían esas afirmaciones.

¹¹⁹ Almonte, *Memoria de 1846...op. cit.*, p. 6.

¹²⁰ Soto Estrada, *La Conspiración Monárquica...op. cit.*, pp. 49-83.

esperanzas depositadas en ese movimiento y que cada fracción política del momento se pronunció frente a un proyecto que se presentó nacional y, sobre todo, cuando estaba de por medio la lucha armada. Disculpa o sinceridad, la realidad es que la opción monárquica no cuadró en los círculos políticos ni en el ejército ni en Almonte durante esa coyuntura, por eso mismo comentó en su *Reseña Política* la razón y afirmó:

[...] pero sus esperanzas fueron burladas, porque [en] el desarrollo del plan de San Luis se vio, que el espíritu de sus autores se redujo al establecimiento de un sistema político, que ni cuadra ni conviene en manera alguna a los mexicanos y que ahogaba todos los principios de libertad por la que [se] han sacrificado *los patriarcas de la independencia*. Al descorrerse ese velo que encubría tantos designios, no pudieron vacilar algunos hombres en alejarse de tal situación, dejando sus puestos, porque creían faltar a sus deberes y a sus convicciones, y desde entonces colocándose cada uno bajo su respectiva bandera, se formó el principio de oposición al poder, que en breves días llegaría a ser un movimiento nacional¹²¹.

Sin duda la exculpación es importante. Almonte renunció en febrero al misterio de Guerra, regresó en agosto y él mismo se contó como de los opositores a Paredes. En este primer rechazo al régimen monárquico, apeló ciertamente a los patriarcas de la Independencia y más aún a su padre José María Morelos, continuidad en su postura desde su regreso a México en 1823. Para 1862 la enumeración de los principios no cambiaría aunque si las circunstancias, por ello Almonte declaró su apoyo al imperio de Maximiliano, reformuló su ideología con el peso de su derrota y asumió el principio monárquico con el régimen liberal, deviniendo en la monarquía moderada.

Sin embargo, en la memoria de 1846 Almonte también manifestó lo inconveniente de la inestabilidad política que no solo permearía en él sino en otros políticos dando paso a la intervención extranjera en un futuro. La percepción de Almonte sobre los grandes males resultantes de esa inestabilidad se acrecentó con su confrontación ante otras sociedades y regímenes políticos siendo diplomático en Gran Bretaña y Francia. A continuación en sus palabras está su reflexión sobre la inestabilidad y su consecuencia más directa:

¹²¹ Almonte, *Memoria de 1846...op. cit.*, p. 7. Cursivas mías.

La guerra civil cuando se prolonga, amortigua generalmente el espíritu público respecto de los verdaderos intereses de un país; y como los mexicanos por una desgracia siempre lamentable, y por una consecuencia precisa a la infancia de las naciones, hace muchos años que son víctimas de sus revueltas interiores, no habían logrado el inapreciable bien de unirse para defenderse de sus comunes enemigos. Esta unión, este principio conservador de la sociedad la proporcionó sin duda alguna el *movimiento nacional*, al que debe su existencia el presente orden de cosas. Él reanimó el espíritu de Independencia: él fue un toque de alarma para los mexicanos, llamándolos para combatir por los derechos más sagrados que puede haber sobre la tierra; y él, en fin, les anunció que era llegado el momento solemne de reconquistar su territorio y defender su hogar¹²².

Almonte quería ver en la unión de los militares y ministros del gobierno federal la defensa del país frente a los estadounidenses e insistiría en la constitución de la guardia nacional y el llamado de los ciudadanos para defender al país. No obstante supo que los recursos y las facciones no permitirán una óptima respuesta contra los ejércitos estadounidenses.

A continuación en su *Informe*, Almonte refirió el sentido de la guerra de Texas y los derechos de México sobre dicho territorio, mismos que ya expuse cuando destaque su *Informe* secreto sobre Texas de 1834: los argumentos son los mismos. Almonte, Santa Anna y Filisola eran quienes habían vivido la guerra de Texas en primera persona, y por tanto, Almonte era uno de los pocos que podía argumentar rigurosamente el estado de guerra que imperaba y hacérselos saber a los diputados.

Al igual que en sus otros informes sobre su labor ministerial, mencionó las necesidades del ejército, insistió otra vez en su mejor organización. Censuró la opinión de “algunos hombres, con teorías irrealizables, que han querido presentar al ejército como inútil para la sociedad”, y de allí sus esfuerzos se volcaban en dar el lugar y reafirmar su objetivo verdadero como institución que debía defender del país y no ultrajar a la sociedad. Fue más interesante la justificación de la existencia de muchos más generales de división de los señalados y aprobados por la ley a la que el mismo tuvo que sujetarse en la época de su última promoción, pues afirmó que era necesidad “premiar el mérito de algunos jefes”.

¹²² *Op. cit.*, p. 9.

En muchos sentidos volvía a manifestar a la Cámara popular la cobertura de los fondos para varios cuerpos del ejército que lo necesitaban, como el cuerpo de salud militar e incluso habló de la asistencia religiosa del ejército para llevar a cabo los deberes que imponía la religión. Su apreciación de las fábricas de pólvora es más favorable que en sus anteriores informes y manifestó la fluidez de dinero por los arreglos en la compra y venta de la pólvora y el tabaco. Almonte dictó medidas convenientes para el arreglo en el acopio de armas y materia prima, especialmente para que no fueran onerosas al escaso erario. Cifras y listas en la composición de la caballería e infantería mostraron con todos y cada uno de los recursos con que contaba el gobierno para hacer frente al invasor estadounidense. Un estudio sobre alguna problemática del ejército explotaría estos datos que escapan al objeto de esta tesis.

Son importantes de comentar con brevedad la contabilidad del ejército en la que Almonte afirmó, que al verificarse las investigaciones en esa institución dispuestas por ley, la disciplina e instrucción, así como lo legal o ilegal de los caudales de caja en “los cuerpos estuvieron muy arreglados y con grandes sobrantes en sus fondos”. Manifestaba que el equipo del ejército estaba cubierto para la necesidad bélica imperante. Sobre el tema del indulto, tan importante en una época de constantes pronunciamientos y golpes militares, Almonte exhortó a los diputados a suspender cualquier ejecución a falta de la reunión del soberano Congreso, pues para ese momento no había Senado y solo los diputados estaban recibiendo el *Informe*. Almonte señaló con este tema la importancia del restablecimiento del régimen federal, ya que la prerrogativa del indulto en el Régimen Central era del Ejecutivo, y ahora se pasaba al Congreso General tan pronto como se constituyera. El ministro de Guerra reafirmaba que con varios de estos aspectos y antes del *Acta Constitutiva y de Reformas a la Constitución de 1824*, se daba el restablecimiento del régimen federal representativo. Implícitamente también era el momento de convocar a todos los hombres en beneficio común y no castigar delitos políticos. Una parte de este impulso y la necesidad de tropa hicieron que el ejército recibiera a todo tipo de reclutas e incluso a delincuentes.

Almonte, como muestra de la “lealtad en todos sus actos” de su gobierno, no pudo ocultar la triste verdad sobre la marina mexicana que era nula, más aun que la francesa o británica e incluso la española. Era una situación desoladora frente a Estados Unidos que había mandado a sus barcos a Veracruz y a otros puertos mexicanos. Frente a la necesidad y no como en sus anteriores informes, Almonte recomendó *las patentes de corso*, o sea, el “voluntario auxilio de armadores particulares o corsarios para hacer en la mar el daño más posible” a un enemigo. Pero ahora sabemos que una fortaleza naval no pudo emplearse en la guerra contra Estados Unidos.

En su última parte del *Informe* de 1846, Almonte señaló que se separaría de la secretaria de Guerra. Para el siguiente año de 1847 hubo una serie de movimientos políticos fruto de las frustraciones de las principales fracciones frente a la guerra. Almonte no tomó un lugar principal, pero él volvió a su carrera militar. Por esa razón rechazó, según su hoja de servicios citada, ser candidato a la Presidencia de la República. Por eso mismo, en enero de 1847, cuando fue invitado por el Vicepresidente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo para marchar a Londres como Enviado Extraordinario, tampoco aceptó, pues “esperaba ser empleado en la guerra contra los norteamericanos”.

Como se sabe, en abril de 1846 un incidente donde se afirmó que los soldados mexicanos dispararon a los norteamericanos fue capitalizado por el presidente Polk y el 13 de mayo el Congreso norteamericano declaró el estado de guerra. México y Estados Unidos se enfrentaron durante poco más de 20 meses, el ejército mexicano compuesto de 23 mil hombres mientras que el estadounidense con 45 mil.

En efecto a partir de su separación del ministerio de Guerra, se unió a la defensa del país. Se asienta en su hoja de servicios su envío a varios destinos en toda la República, mismos que sugieren una cronología en función del avance de la guerra misma y de los poderes regionales. En febrero de 1847 fue nombrado Comandante General del Estado de Chihuahua. En marzo del mismo año se le destinó a la Comandancia General de Oaxaca. En el propio mes fue nombrado para pasar al Estado de Guanajuato como Comandante General, lo que no tuvo lugar por habersele comisionado, en unión del General

Manuel Rincón para hacer un reconocimiento del camino de San Martín a México, y designar los puntos más a propósito para la defensa contra las tropas angloamericanas que desde Cerro Gordo marchaban sobre México.

Cumplida esta misión, en el mismo mes y año fue nombrado vocal de la Junta Directiva de Guerra, y luego recibió la orden para marchar a Río Frío con una sección de ingenieros a preparar la defensa que habría de hacerse contra el enemigo que se hallaba cerca de Puebla. Habiendo el Presidente general en jefe cambiando el plan de defensa, Almonte regresó a México después de haber levantado algunos parapetos y hecho algunos desmontes en el camino de Río Frío. En mayo del mismo año de 1847 fue nombrado Comandante General del Estado de Veracruz. En julio se le hizo marchar a esperar órdenes a Tulancingo. Perdida la capital de la República y vuelto el gobierno de la Unión, se dirigió en septiembre al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de México proponiéndole un plan de campaña contra los estadounidenses, el cual no fue aceptado¹²³.

Desafortunadamente, sus esfuerzos no tuvieron la repercusión que Almonte hubiese querido para salvar la integridad del territorio nacional. Sobre su primera misión a Chihuahua, Terrazas y Gurza indican que la defensa se hizo bajo la dirección de su gobernador, el hacendado Ángel Trías, por lo que es probable que Almonte trabajara con este hombre en la defensa. Se deduce de la información que también, como lo manifiestan estos autores, existió una tensa relación con el gobierno federal por la escasez de recursos y dudo que el gobernador echara mano de las rentas federales para la defensa de la entidad. Las fuerzas chihuahuenses fueron derrotadas y de allí que se le diera la orden a Almonte de avanzar a otro lugar¹²⁴.

De su estancia en el estado de México, sabemos que Almonte sufrió las tensiones entre el gobierno central y el gobernador Olaguíbel, celoso de su soberanía y recursos. Almonte, debido a su lealtad al gobierno federal, se retiró de allí. De haber marchado a Guanajuato donde gobernaba Santos Degollado hubiera cooperado sin duda. Pero solo hasta el punto en el que el gobernador

¹²³ "Hoja de servicios y méritos, 30 de agosto de 1864...*op. cit.*, f. 67.

¹²⁴ Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp. 226-227.

suministró recursos y hombres hasta su decisión de no enviar más ayuda al gobierno federal. En Veracruz es seguro que no pudo hacer mucho, había sido ocupado por los estadounidenses y con ello retenían la aduana y los impuestos recaudados. De los otros destinos es posible que tuviera problemas con las autoridades que querían mantenerse al margen en tanto no estuvieran invadidos. Recuérdese que el plan de defensa que envió y fue desechado confirma que, aunque él tuviera la experiencia y las ideas, estaba subordinado a los poderes federales y a los jefes militares que comandaban la defensa. Nada pudo hacer más que amortiguar y ayudar en lo que podía frente a desastre de la guerra.

Los ejércitos estadounidenses llegaron a ocupar parte importante del territorio nacional e incluso la ciudad de México. A la renuncia de Santa Anna le sucedió la administración de Manuel de la Peña y otra de Herrera posteriormente. Los estadounidenses después del cese de hostilidades, un armisticio y las difíciles negociaciones firmaron un tratado de paz donde México perdió la Alta California y Nuevo México. En fin, la primera gran guerra que enfrentó el país se había perdido y entre los sobrevivientes dentro de la política y las instituciones del Estado tomaron conciencia y formaron una ideología para fortalecerlo a futuro. México caminaba hacia episodios aun más oscuros en la búsqueda de su afirmación como Estado.

Lo último que se asienta en la hoja de servicios de Almonte es que “restablecido el Gobierno General en Querétaro se dirigió a aquella ciudad en Octubre del propio año de 1847, a ponerse a disposición del Jefe Interino de la Nación”. El camino hacia un nuevo desempeño político estaba por venir y lo mantendría ocupado durante cinco años: el Senado de la República.

“El balance entre el militar y el diplomático frente al constante viento de guerra” o recapitulación.

Aunque son diez años los que se abordaron en este capítulo, fueron años muy intensos en la carrera militar y diplomática de Almonte. En su segunda estancia en Londres, primero como Secretario y luego como Ministro Plenipotenciario Interino y Encargado de Negocios, vimos que su desempeño consistió en la defensa de la política exterior de México, para que el país fuera respetado por

las naciones europeas como Francia y Gran Bretaña. No importaban las amenazas de Francia para intimidar a México, eran contradictorios sus deseos de un tratado comercial a la vez que se invadía el puerto de Veracruz y se interrumpía el comercio. Almonte defendió el derecho de México en negociar en paridad de circunstancias y que las demandas fueran justas y no exageraciones. Pero con su labor se volcó a buscar cambiar la impresión del gobierno británico sobre el conflicto, al punto de afirmar que se aceptaría la guerra y el bloqueo antes que sucumbir al dominio extranjero.

Aunque no pudo hacer nada para evitar las dificultades con Francia, regresó al país con el propósito de enlistarse en el ejército para pelear contra los franceses. Después de haberse dado de baja gracias a la ley, su posición en el gobierno le permitió volver a la carrera de las armas durante la presidencia interina de Santa Anna y constitucional de Bustamante. En un primer momento recibió de Santa Anna la revalidación de su grado de Brigadier concedido por el Congreso de Chilpancingo a su equivalente de General de Brigada. No faltaron motivos para otorgársele ya que evidentemente se le reconoció su carrera militar durante la insurgencia y sobre todo su comprometida participación en la guerra de Texas. En un segundo momento se mostraron sus esfuerzos por hacer efectivo el mismo grado, lo que permitió que nos adentráramos en el examen de la operatividad del ejército y las clientelas y relaciones de poder existente entre los miembros más selectos de esa institución. La designación y ejercicio del ministerio de Guerra por Almonte pesó en efecto para la efectividad de su grado.

Como ministro de Guerra, en el desglose de sus comparecencias ante el Congreso General, se muestran las necesidades de muchos otros cuerpos integrantes del ejército frente a los selectivos de dirección y de grado. Como ministro, se rescató su postura antirrevolucionaria y comprometida con la idea del orden, mismo que al faltar se convirtió en uno de sus principales propósitos. Desde su percepción y basado en datos y las leyes, advirtió el problema de la guerra con los indios, las posibilidades y las condiciones del ejército en general. Le pareció necesario hacer todo lo posible y que los integrantes de esa institución responderían bien si se les cumplía con su pago. La escasez de

recursos otra vez está presente en sus labores y le impidió mejorar algo en el ramo.

Con la estancia de Almonte en Estados Unidos por primera vez y de manera propietaria, tuvo mayor poder de decisión y adquirió una experiencia diplomática mucho mayor. En su desempeño perfectamente se dio cuenta del doble discurso del gobierno de Estados Unidos que era expansionista. Primero se le notificó que el gobierno federal no quería la anexión de Texas a la Unión y después, él mismo logró ver ese doble discurso y la razón del anexionismo que encarnó el mismo secretario de estado estadounidense Calhoun, que no era más que propagar la esclavitud en Texas y los grandes beneficios económicos e informó a su gobierno de todo ello. Aunque los especialistas del tema dicen que sus informes no siempre eran acertados, sin duda Almonte no tenía precisiones en algunos datos y sus argumentos eran hasta cierto punto una postura digna dentro de la diplomacia ante los estadounidenses.

En definitiva la anexión y la política empleada por el vecino del norte fueron contundentes y Almonte salió de Estados Unidos cerrando la legación. En México se rompen las relaciones ante la actitud del enviado de Washington para negociar la compra de Alta California y Nuevo México.

A su regreso a México Almonte tomó empleos en los cuales permanece poco, más bien, estaba atento y presto a luchar como militar contra los estadounidenses. Volvió a dirigir el ministerio de Guerra y Marina y durante su gestión afrontó el movimiento del Plan de San Luis que quiso implantar un plan monárquico que fue prontamente desechado. Vuelto al poder Santa Anna y los liberales republicanos radicales, se adoptó *de facto* el sistema federal. Almonte se exculpó de haber participado a profundidad en el plan monarquista y afirmó que en principio todas las fracciones políticas se adhirieron a él en el entendido que iba a ser un gobierno que preparara la defensa del país contra los Estados Unidos ante la inminente guerra y el restablecimiento de la Constitución de 1824. Manifestó entonces las deficiencias del ejército, empero señaló que con la buena administración de los recursos se podía cubrir las necesidades del mismo.

La participación de Almonte como militar en la guerra contra Estados Unidos duró todo el año de 1847, el conflicto perduró por espacio de 20 meses, no resultó definitiva dicha participación, ante el regionalismo de los estados que retomaron una postura de asumir la soberanía y acopio de recursos para su propia defensa. El país fue invadido por las armas estadounidenses llegando hasta la ciudad de México. Almonte no renunció a todas esas medidas de defensa ante el enemigo del norte y buscó apoyar con toda su experiencia y sus conocimientos, pero fue desechado frente a las órdenes de los militares al mando y de mayor grado que él. Aunque se perdió la mitad del territorio, Almonte fue uno de los políticos y militares que con la derrota afianzó sus posturas y el compromiso de consolidar al país.

Frente al problema de la definición del régimen político que debía adoptar el estado mexicano, Almonte trabajó bajo los gobiernos del régimen central pero con la firme convicción de fortalecer a las instituciones de México ya sea en el interior o en el exterior. Apoyó el retorno al federalismo y rechazó el proyecto monárquico como régimen. Fue la guerra la que le llevó a apoyar al gobierno del país antes que a un régimen en particular, pues vio claramente la amenaza de la anexión estadounidense sobre el territorio mexicano y quizá hasta su posible desaparición.

Capítulo III
En el Senado de la República,
1848-1853

Almonte y el Senado de la República, 1848-1853

En este capítulo, expondré la participación de Almonte como legislador en la Cámara de Senadores. A diferencia de su anterior desempeño como diputado, como senador se desempeñó varios años. Se adentró en varios problemas del país e intentó solucionarlos a través de sus propuestas de ley. Un arduo trabajo se observa en esta función pública. También se manifiesta una postura liberal frente a los acontecimientos nacionales e internacionales.

Son tres Congresos en los que participó Almonte: 1848-1849, 1850-1851 y 1852-1853. Estos fueron importantes pues se encuentran entre el fin de la guerra con Estados Unidos y la dictadura de Santa Anna. Durante las funciones de estos Congresos paralelamente gobernaron la nación tres presidentes: Manuel de la Peña y Peña, José Joaquín de Herrera y Mariano Arista; en la campaña electoral a la presidencia de este último participó Almonte como candidato sin ganar la elección.

Al sucederse, como no era extraño, el pronunciamiento del Plan de Jalisco de 1852 y su extensión por el país devino en la renuncia del presidente Arista. El sucesor Juan Bautista Ceballos no pudo hacer frente al movimiento y terminó por suprimir el Poder Legislativo con lo que arribó el último gobierno de Santa Anna.

En todos esos sucesos Almonte tomó una posición y dentro de la Cámara consolidó su postura de fortalecer al Estado. Pero enfrentó en ese momento, más fuerte que nunca con respecto a su desempeño como diputado, la fuerza de un Partido Conservador dentro de la Cámara de Senadores. Almonte durante esta labor no se unió a él como lo ha manifestado la historiografía sobre el personaje y habré de ser puntual en este asunto, pues los grandes giros en su ideología y actuar no son sino hasta 1861.

En definitiva, esta labor legislativa le permitiría fortalecer sus ideas y posturas frente a los Estados Unidos y su política, con su empeño en defender la soberanía nacional a través de los mejores conductos.

Se agrega como parte final de este capítulo la mención de su desempeño educativo donde destaca su producción editorial y como fundador de espacios culturales o de enseñanza ya abordada en otros escritos sobre el personaje, pero importante para dar una visión diferente a las demás en cuanto a perspectiva e interpretación.

1. La Cámara de Senadores: su restablecimiento de funciones después de la guerra con Estados Unidos, 1848-1853

La guerra con Estados Unidos tuvo consecuencias trascendentales en la vida política de México. Poco antes de ser ocupada la capital de la república por el ejército invasor que izó su bandera en Palacio Nacional, se había restituido, *de facto* y por un posterior acuerdo presidencial, al federalismo como régimen de gobierno en México; asimismo fue restablecida la Constitución Federal de 1824. Sin embargo, el acontecimiento legislativo antes de la disolución del Congreso durante la guerra y que fue trascendental a la posterior vida parlamentaria ocurrió el 21 de mayo de 1847 con la promulgación del *Acta Constitutiva y de Reformas* a la citada Constitución, pues cambió algunas disposiciones sobre el número y funciones del Poder Legislativo y sobre todo en la Cámara de Senadores.

Como se sabe, por la Constitución de 1824 el Poder Legislativo de la federación se depositó en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores; unidas formaron el Congreso General de la Unión¹. A pesar de ser dos cámaras el trabajo era conjunto entre ambas con atribuciones equitativas. Ninguna estaba sobre la otra y solamente algunas facultades compelián particularmente a cada una de ellas. No es de más referir que el Congreso General emitió sus resoluciones por medio de leyes o decretos, mismo que eran pasados al titular del Ejecutivo para su firma y promulgación².

Las atribuciones más importantes del Congreso General, como uno de los poderes de la unión, eran la defensa de la independencia de la nación y la

¹Artículo 7, título III, sección primera de la “Constitución Federal de los Estados Unidos mexicanos”, en Tena Ramírez, *Leyes...*, *op. cit.*, p. 169.

²Artículos 47 y 48, *op. cit.*, p. 171.

seguridad del país en el exterior, la conservación de la unión, la promoción de la paz y el orden público para el interior. El ejercicio de las atribuciones evidencia la autodefensa y el autogobierno del país a partir de sus poderes soberanos, en este caso del Congreso³.

Las facultades exclusivas del Congreso pueden mencionarse brevemente en varios órdenes de la administración del Estado. En cuanto a la búsqueda del progreso, estaba facultado para promover la ilustración de la nación; fomentar la prosperidad general decretando la apertura de caminos y canales o su mejora en caso de existir; erigir nuevos Estados en la federación. En materia económica y comercial: fijar los gastos generales de la federación, contribuciones estatales, recaudación e inversiones y tomar cuentas al gobierno. Éstas leyes solo podían tener su origen en la Cámara de Diputados, el Senado sólo daba o no su aprobación.

Otras facultades importantes del Congreso eran reconocer la deuda nacional y señalar los medios para amortizarla, contraer deudas y señalar su forma y plazo de pago; habilitar toda clase de puertos, aduanas y designar su ubicación. En cuanto a las relaciones con el exterior: aprobar los tratados de paz, de alianza, de amistad, de federación, de neutralidad armada, celebrados por el Presidente de México con otras potencias extranjeras. En materia militar, tenía la facultad para declarar la guerra de acuerdo a la información proporcionada por el Presidente; conceder o negar la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la federación así como dar patentes de corso; y permitir o no la salida de tropas nacionales del territorio⁴. El *Acta de 1847* no modificó estas facultades, pero agregó la de legislar en torno a la colonización de tierras en la federación⁵.

³Artículo 49, *ib.* Otras atribuciones del Congreso de la Unión constitucionalmente fueron, por ejemplo, la facultad para erigirse como gran Jurado cuando el presidente o sus ministros fueran acusados de cometer delitos como traición contra la Independencia, contra la forma de gobierno, cohecho o soborno durante el ejercicio de su cargo. Pero el Acta de 1847 decretó que sólo la Cámara de Diputados tuviera esta facultad.

⁴Artículos 47 al 50, *op. cit.*, p. 173-176.

⁵Artículo 11 del "Acta Constitutiva y de Reformas, Sancionadas por el Congreso Extraordinario Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos el 18 de mayo de 1847, Jurada y Promulgada el 21 de mismo", en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...op. cit.*, pp. 473.

Se estableció que debería haber comunicación entre ambas Cámaras y éstas con el Poder Ejecutivo, a través de sus ministros o por diputaciones. Sin embargo, las propuestas de ley por parte del Presidente eran enviadas exclusivamente a la Cámara de Diputados y no al Senado. Cualquier ley o decreto tenía que ser aprobado por ambas Cámaras y enviada al Presidente, quien, si lo aprobaba, lo firmaba y publicaba. En caso de no aprobarlo lo devolvía a la Cámara de su origen en un espacio de 10 días⁶.

En cuanto a las relaciones Estado-Iglesia la historia era amplia en cuanto a acuerdos y posiciones. El Regio Patronato que regulaba las relaciones Estado-Iglesia cesó durante la Regencia del Primer Imperio mexicano a propuesta de una Junta diocesana.⁷ Después, la misma Constitución de 1824 dio atribuciones tanto al Congreso General y al Ejecutivo para buscar una relación con la Santa Sede y firmar un *Concordato* para regular dichas relaciones dentro del nuevo régimen político⁸. Una fuerte discusión se dio entre los legisladores durante los primeros Congresos acerca del tema, pues se quería que el Papa autorizara a la “nación mexicana el uso del Patronato”⁹.

Un dictamen del Senado del 9 de octubre de 1827 fijó la postura a seguir: el Legislativo intervino en la designación de preladados, a propuesta del Ejecutivo y se buscó la autorización del Patronato con las instrucciones del Congreso por medio de un enviado diplomático a Roma, que estaba bajo la jurisdicción del ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y del Presidente de la República en turno¹⁰. Las reformas de 1833 fueron la expresión, en lo que se refirió a la declaración de

⁶Artículos 37, 105, 106, “*Constitución de 1824...op. cit.*”, pp. 182.

⁷“Actas de las Juntas de diocesanos de 1822”, en *Colección eclesiástica mejicana*, tomo I, Méjico, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de cadena número 2, 1834, pp., 12-26, las dos primeras sesiones hablan sobre el derecho del Patronato. [documento digitalizado] disponible bajo el recurso electrónico: <http://132.248.9.32:8080/fondoantiguo6/1419033-653566/JPEG/Index.html>.

⁸Artículos 50, fracción XII y 110, fracción XIII, de la “*Constitución de 1824...op. cit.*”, pp. 174, 182.

⁹“Dictamen de la comisión de Relaciones sobre instrucciones que debe llevar el enviado en Roma, 14 de febrero de 1825”, en *Colección eclesiástica mejicana*, tomo II, Méjico, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de cadena número 2, 1834, pp. 4-13.

¹⁰“Dictamen del Senado del 9 de octubre de 1827”, en *Colección eclesiástica mejicana*, tomo II, *op. cit.*, pp. 319-322; “9 de octubre de 1827. Instrucciones al enviado de nuestra república en Roma”. Número 530 de la *Legislación mexicana...op. cit.* tomo II, p. 18.

Patronato con decreto del 30 de mayo, del uso de ese derecho por el Ejecutivo para solucionar la relación Iglesia-Estado sin el *Concordato*. Pero su derogación en 1834 volvió a colocar a las instrucciones de 1827 como la postura a seguir por el Congreso¹¹.

Para efectos de este estudio, se debe decir que para formar el Congreso después de la guerra hubo cambios legales sobre la reglamentación para la renovación de Senadores, la convocatoria a elecciones, el número de integrantes y requisitos para llegar al cargo. Dos leyes nos dan cuenta de esto. Fue declarada en vigor la ley del 10 de diciembre de 1841, que hablaba específicamente sobre la elección de Diputados, pero trazaba el mecanismo de elección popular indirecta, lo que se adaptó al federalismo pues su origen había sido dentro del Régimen Central. La ley del 3 de junio de 1847, por el contrario, era una reforma de la ley anterior para incluir la elección de Senadores y algunas especificaciones sobre de la de presidente de la República¹².

El proceso electoral estaba previsto en tres pasos, una elección primaria, una secundaria y una estatal para los tres cargos. A partir de un padrón de ciudadanos, se celebraban las elecciones primarias el 29 de agosto, las secundarias el 12 de septiembre, las de diputados el 1 de octubre, siendo la elección estatal realizada en el Congreso de cada estado¹³. Se especificó, en la ley del 3 de junio, que dado el ambiente por la guerra con los estadounidenses, en los estados donde no se pudieran hacer las elecciones, la diputación permanente o el Gobierno General resolverían cuándo celebrarlas.

Fueron adoptadas las disposiciones de la Constitución de 1824 para elegir dos Senadores en calidad de propietarios, pero distinguiendo un primero y un segundo lugar, según el número de votos obtenido por cada candidato. Su renovación era

¹¹García Ugarte, *Poder político y religioso...* tomo I, *op. cit.*, p. 109-122.

¹²"10 de diciembre de 1841, Decreto del gobierno. Convocatoria para la elección de un Congreso constituyente", número 2232 de la *Legislación mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo IV, pp. 67-73; "3 de junio de 1847.- Ley sobre elecciones de los poderes legislativo y ejecutivo de la nación", número 2986 de la *Legislación mexicana*, *op. cit.*, tomo V, pp. 281-283. Una descripción detenida del proceso de elecciones se encuentra en los cuadros 1 y 2 del Apéndice documental de esta tesis marcados con los números 6 y 7.

¹³Artículo 2 de la "Ley del 3 de junio de 1847, *op. cit.*, p. 281.

por la mitad de dos en dos años. Los Senadores nombrados en segundo lugar cesaban al término del primer bienio y en lo sucesivo los más antiguos¹⁴.

Como señalé al principio del capítulo, uno de los aspectos más importantes del restablecimiento del federalismo fue la promulgación del *Acta Constitutiva y de Reformas a la Constitución de 1824 del 21 de mayo de 1847*, pues ella modificó radicalmente las disposiciones de la Carta Magna sobre el Senado. Ordenó que la renovación sería por tercios cada dos años y alternando a los propietarios por un tercer Senador denominado “del tercio”. Este Senador era electo a propuesta del Senado, de la Suprema Corte de Justicia y de los Diputados, votando por diputaciones en la Cámara de Diputados Federal. Las personas que reunían los tres sufragios quedaban electas. En total eran 23 Senadores por esta fórmula. La mitad pertenecía también al Consejo de Gobierno¹⁵.

La ley del 3 de junio estableció el relevo del Senado con esta nueva disposición:

Artículo 13. A los dos años de instaladas las Cámaras, se renovará el último tercio de Senadores nombrados por el Congreso o la Corte, a los cuatro el segundo y a los seis el primero, haciéndose la postulación por la Cámara que sale y la elección por la que entra en la renovación de cada bienio. Los Estados de la federación se dividirán por orden alfabético en tres tercios, y al año de haberse instalado las Cámaras se renovarán los últimos nombrados por el primero y segundo tercios; a los tres años se renovarán los últimos nombrados del tercer tercio y los más antiguos del primero; a los cinco se renovarán los más antiguos del segundo y tercer tercio¹⁶.

Se entiende por el artículo anterior que, al modificarse la Constitución, se trató de alternar la participación de los Senadores, tanto de propietarios como del tercio. Los requisitos para ser Senador eran tener treinta años al tiempo de la elección, haber nacido en el estado que se representaría o haber residido en él por espacio de dos años previos. El *Acta de 1847* agregó que se requería también, haber sido Presidente o Vicepresidente de la República, Secretario de Despacho,

¹⁴Artículo 25 y 26 de la “Constitución...1824, *op. cit.* p. 171.

¹⁵Artículo 8 del “Acta Constitutiva...*op. cit.*, p. 473.

¹⁶Artículo 13 de la “Ley del 3 de junio de 1847...*op. cit.*, pp. 282-283. Ver cuadro 3 del *Apéndice documental* de esta tesis con el número 8.

Gobernador de Estado, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Juez o Magistrado por 6 años, Diplomático por 5 años, Diputado en dos Legislaturas o General Efectivo¹⁷.

Finalmente, para concluir este apartado, debo referir algunas especificaciones sobre la elección de presidente de la República, pues en medio de su labor legislativa de Almonte participó como candidato en 1850. La elección a este cargo se daba al efectuarse la de Diputados y Senadores. Como se vio en el primer capítulo de esta tesis, cuando Almonte estuvo en la Cámara de Diputados, en el mes de enero después de celebradas las elecciones de los tres cargos públicos, y reunido el Congreso General, se calificaba la elección del Presidente. Si se hacía sin contratiempos, el ganador tomaba posesión del cargo el 1 de abril, 14 días antes de la clausura de las sesiones ordinarias de una legislatura. El cargo duraba 4 años.

Lo interesante para este capítulo es que se preveía que cuando se interrumpieran las elecciones para Presidente o no se celebraran y llegaba la fecha para el remplazo de gobierno, el Supremo Poder Ejecutivo se depositaba interinamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras la Cámara de Diputados elegía uno votando por estados. Si la ausencia era perpetua y ocurría durante las sesiones ordinarias o extraordinarias, el Congreso General proveía del cargo votando por estados, pero se convocaría a realizar las elecciones lo más pronto posible. Si la ausencia temporal o perpetua del presidente se daba en el receso de las Cámaras, el cargo recaía directamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia¹⁸.

Cabe mencionar, antes de entrar al examen de la participación de Almonte en cada legislatura, que éstas no se numeraban como se hacen con las actuales, pero cada una duraba dos años. Su numeración comenzó después del constituyente de 1856 y la promulgación de la Constitución de 1857.

¹⁷Artículo 10 del “Acta Constitutiva...”, *ib.*

¹⁸“Artículos 81-85, 95-101 de la “Constitución de 1824...*op. cit.*, pp. 179-181.

2. Legislatura de 1848-1849

Sesiones ordinarias de 1848.

Debido a la guerra con Estados Unidos, no se realizaron las elecciones para renovar el Congreso General en algunos estados, en los que sí fueron celebradas durante los meses de agosto y septiembre de 1847. Fue hasta el año siguiente que comenzaron las reuniones en cada una de las Cámaras. Para instalar la de Senadores se reunieron José María Lafragua, Gerónimo Morales, José María Urquidí y Mariano Otero, siendo el primero el presidente. Su primera y más importante labor fue comenzar con el llamado de los Senadores elegidos tanto propietarios como suplentes para que se trasladaran a Querétaro, ciudad a donde se habían trasladado los Supremos poderes de la federación a causa de la invasión estadounidense¹⁹.

El proceso duró seis meses, producto de la situación tan difícil por la que atravesaba el país, básicamente por la lenta retirada del ejército estadounidense, a lo que se sumaron las dificultades financieras. En diferentes comunicaciones, los Senadores manifestaron particularmente tres inconvenientes para concurrir a Querétaro: primero, hubo dificultades en el viaje de traslado de cada Senador desde sus respectivos estados a dicha sede; segundo, debido a la complicada comunicación en el país se dificultó la recepción de los documentos para la calificación de las elecciones; y tercero, el cumplimiento de las disposiciones para la instalación de la Cámara producto de las reformas del *Acta Constitutiva de 1847*, como era el caso del tercio.

La llegada de Almonte al Senado fue complicada. Elegido como Senador propietario por el estado de Oaxaca, su llegada a Querétaro se dio el 30 de abril de 1848, después de haber recibido los viáticos para su viaje de Guanajuato a esa

¹⁹“Sesiones del 20 de diciembre de 1847 y del 22 de enero de 1848”, [*Libro de*] *Actas de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos*, libro 15, años de 1847-1848, p. 3 f, en Archivo y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de aquí dicho libro se cita con la siguiente sigla: LACSEUM-L, 15-1847-1848-[número de página], AMLCSEUM.

sede²⁰. Seguramente como en otras ocasiones, el factor económico fue su mayor impedimento al no recibir prontamente los viáticos y dietas. Otros ejemplos de las dificultades en el traslado aparecen de manera significativa; fue el caso del Senador Francisco García Conde, quien sufrió los últimos sucesos de la guerra en Chihuahua y tampoco tenía el auxilio de los viáticos, que no se le habían podido proporcionar²¹. Mientras el centro de México quedaba libre del ejército estadounidense todavía los estados del norte de la República tardarían en librarse de las fuerzas de invasión. Esto ejemplifica la situación complicada por la que atravesaba el país a consecuencia de la guerra y que repercutió en la instalación del Senado.

La elección de Almonte para esta legislatura fue complicada, pues primeramente se le reconoció como Senador propietario, pero posteriormente el Senado dio marcha atrás y fue anulada la segunda elección del estado de Oaxaca por la que Almonte había sido elegido senador, ya que al parecer ésta no ocurrió conforme a la ley.

No poseo toda la información para reconstruir dicha elección en ese estado, pero se rescata alguna que ilustra la participación problemática de Almonte en ella. En la sesión del 10 de enero de 1848 fue recibido un oficio con fecha de 26 de diciembre de 1847 del Senador electo José López Ortigoza donde expresó que “fue electo Senador en el mes de septiembre último, por la mayoría de los votos que se emitieron en los partidos de este estado”. Inmediatamente López Ortigoza planteó un problema acerca de la elección: su cancelación ilegal, pues sin dar ninguna razón las autoridades de Oaxaca “dieron un decreto para realizar de nuevo las elecciones”. Ante esto el Senador argumentó que “habiéndose verificado las primeras elecciones sin tacha alguna”, ningún decreto podía

²⁰“25 junta preparatoria, celebrada el día 30 de abril de 1848”, *LACSEUM-L*, 15-1847-1848, p. 15 v, *AMLCSEUM*.

²¹ *Ib.* Más aun de la cuestión económica, el Senador por Chihuahua evidenció una complicación particular producto de su lugar de residencia, García Conde afirmó que incluso “se hallaba al escribir [esta comunicación] tomando algunas medidas para libertarse de los efectos de la ocupación que continúan verificando en todo el Estado las fuerzas americanas, no obstante el armisticio y las órdenes posteriores del general Butler que manda aquellas [fuerzas invasoras]” y concluyó su comunicación asegurando que “iba a comenzar su viaje [...] cuando se dio la ocupación de Chihuahua y el sitio de Rosales”.

hacerlas retroceder. Finalmente, aseguró que esperaba una respuesta que solucionara el problema y que se le dieran sus viáticos para su traslado a Querétaro²².

Esta declaración pone de manifiesto la dificultad acerca del acatamiento de la ley electoral. López Ortigoza se refería a que la primera elección donde él resultó electo tenía como base la ley del 3 de junio de 1847, mientras que Almonte resultó electo en una segunda que no era conforme a la ley²³. El problema que denunció López Ortigoza era importante pues, por esta situación extraordinaria en el estado de Oaxaca, resultó que había mínimo cuatro senadores propietarios, dos por cada elección. El segundo Senador propietario por Oaxaca de la primera elección fue el señor Juan José Quiñones, mismo que llegó a Querétaro a principios de mayo²⁴. Sin embargo, la solución al problema vino después; entre tanto, se permitió a Almonte estar en las juntas preparatorias de la Cámara mientras se alcanzaba el número de Senadores para constituirlos.

Por la información de las juntas preparatorias, Almonte cumplía con los requerimientos establecidos por *Constitución y el Acta Constitutiva y de Reformas* de 1847 pues había sido diplomático y era militar en servicio efectivo. En cuanto a que no había nacido en Oaxaca, se sabe que recientemente en la guerra contra el ejército estadounidense, se había acercado en Oaxaca para alguna acción defensiva²⁵. Es importante decir que no fue electo como Senador por su estado natal, Michoacán, ya que en éste no se celebraron elecciones generales²⁶. No se registra una discusión amplia sobre este asunto de la doble elección en Oaxaca durante los meses en que duró el proceso para instalar la Cámara, pero infiero que al llegar por lo menos dos de los propietarios de ambas elecciones, Almonte y

²²“Sexta junta preparatoria, celebrada el día 17 de enero de 1848”, *LACSEUM-L*, 15-1847-1848, p. 4 v, 6, AMLCSEUM.

²³“22 junta preparatoria celebrada el 22 de abril de 1848”, *LACSEUM-L*, 15-1847-1848, p. 14, AMLCSEUM.

²⁴“Sexta junta...*op. cit.*”, p. 5 v.

²⁵“Hoja de servicios y méritos del 30 de agosto de 1864”, EP-GD-JNA, T-1, f. 67 f, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

²⁶“Sexta junta...*op. cit.*”, p. 4 v.

Quiñones, se aceptó que fueran parte del proceso en virtud de que faltaban las elecciones por el tercio, mismas que se llevarían a cabo como lo señalaba la ley.

Enviada la información a la Cámara de Senadores sobre los postulados por el tercio, el 2 de mayo de 1848 se procedió a la elección. Al principio de la sesión el senador Manuel Gómez Pedraza pidió que Almonte y Quiñones, y en ausencia de Ortigoza, no participaran en la elección del tercio, pero al ponerse a discusión la proposición no fue aprobada por 11 senadores contra diez. Gómez Pedraza, quizá, apegado a la ley, parecía que no estaba de acuerdo con la doble elección en Oaxaca que no se había esclarecido, pero al no tener apoyo, el curso de las actividades en el Senado continuó.

Como lo había dicho antes, el tercio previsto por la ley tenía que cubrir tres votos de diferentes instituciones, de la Cámara de Diputados se dio un voto para Almonte²⁷. Otro voto fue de la Suprema Corte de Justicia, según se avisó en la Cámara de Diputados, pero en el Senado la votación no le favoreció. De los postulantes para elegir a los 22 senadores por el tercio, al llegar a la proposición para sexto Senador, votaron por Almonte diez, ocho por Manuel Robredo, dos por el señor Munguía y uno por cada uno de los señores, Echeverría (D. Javier), Garay y Garro. Se pasó a la segunda votación entre Almonte y Robredo y quedaron empatados, once votos cada uno; se hizo un tercer escrutinio y resultó ganador Robredo por doce sufragios contra diez sufragios que obtuvo Almonte²⁸.

Concluida la elección por el tercio, y quedando fuera Almonte, la Cámara procedió a ratificar a los Senadores propietarios entre ellos los de Oaxaca; al parecer, sin discusión, el 4 de mayo de 1848 se dio validez a la primera elección verificada en Oaxaca por la que salieron López Ortigoza y Quiñones electos, pero solo el segundo tomó posesión de su cargo para participar en las sesiones ordinarias de ese año. En la sesión del 6 de mayo de 1848 se declaró constituida

²⁷ "Junta preparatoria celebrada el día 3 de mayo de 1848", en Juan Antonio Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, 1845-1848*, tomo XIX, México, LVI legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1997, p. 496. [edición facsimilar]

²⁸"27 junta preparatoria celebrada el 2 de mayo de 1848", *LACSEUM-L, 15-1847-1848*, p. 18 f/v. AMLCSEUM.

la Cámara para realizar sus funciones. Dadas las circunstancias y para normalizar los tiempos señalados por la ley, el día 7 se procedió a la ceremonia para la instalación del Congreso General. Reunidos los Senadores y Diputados en la sede de estos últimos, el Presidente interino de la República Manuel de la Peña y Peña pronunció su discurso, mismo que fue contestado por el Presidente del Congreso, quien después declaró abiertas las sesiones ordinarias²⁹.

Almonte no participó en las sesiones ordinarias de 1848 por la complicada situación de las elecciones en el estado de Oaxaca. No está de más decir que durante esas sesiones no participó de importantes decisiones legislativas como fueron: el establecimiento de la Guardia nacional; la ratificación de los tratados de Guadalupe Hidalgo celebrados con Estados Unidos que dieron término a la guerra; y el acuerdo para trasladar los Supremos Poderes de la federación a la ciudad de México, a efectuarse el 12 de junio, suspendiéndose las sesiones ordinarias, y siendo reanudadas el 15 de julio de ese año³⁰.

Sesiones ordinarias de 1849.

Almonte apareció como Senador propietario por haber ganado la elección prevista en la ley del 3 de junio y por un decreto de 2 de septiembre de 1848 que la confirmó, acerca de la renovación de Senadores por Oaxaca³¹. El primero de enero de 1849 dieron inicio las segundas sesiones ordinarias de la Cámara para esta legislatura, habiéndose efectuado las dos juntas preparatorias señaladas por la ley. Dicho periodo terminó el 21 de mayo al haberse prolongado como lo tenía previsto la ley por espacio de un mes. Las sesiones extraordinarias fueron

²⁹“sesión de la tarde del día 7 de mayo de 1848”, en Juan Antonio Mateos, *Historia Parlamentaria...* tomo 8, facsimilar XIX...*op. cit.*, p. 498.

³⁰“sesiones de los días 20, 21 y 25 de mayo, y 2 de junio de 1848”, en *Libro de Actas de las Sesiones Secretas de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos*, año de 1848, p. 4-5, 7 v, 8 f, AHMLCSEUM. Desde ahora dicho libro se cita con la siguiente sigla: LA-SS-CSEUM-18[año], [número de página], AHMLCSEUM. Se acordó dicho traslado a pesar de las dificultades existentes, como fue el del archivo de la Cámara.

³¹Artículo 13 de la “Ley del 3 de junio de 1847...*op. cit.*”; “septiembre 2 de 1848.- Decreto.- Sobre elección de senadores”, número 3127 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo V, pp. 455-456. Una descripción más puntual se aprecia en el cuadro 3 de los anexos.

celebradas del 3 de julio al 14 de diciembre, con lo que concluyó esta legislatura, pero a ellas no concurrió Almonte³².

Almonte participó en el Senado enviando proyectos de ley para defender la soberanía de México, muy particularmente su territorio, mediante el pedido a las autoridades competentes de información acerca de ciertos hechos filibusteros. También intervino en asuntos concernientes a las relaciones Estado-Iglesia.

Con respecto a lo primero, el 3 de febrero logró que la Cámara solicitara al gobierno federal un informe por escrito sobre las medidas tomadas acerca de dos asuntos: 1. Conocer quiénes eran los agentes provenientes de los Estados Unidos de América que querían promover la independencia de Tamaulipas y la formación en ese estado de una república llamada la "Sierra Madre"; 2. Que el gobierno Federal informara todo lo relacionado acerca de la orden enviada por el ayuntamiento de Matamoros al administrador del puerto para dejar pasar toda clase de víveres extranjeros, orden ejecutada por dicho administrador sin la menor resistencia. Para ambos casos Almonte solicitó se resolvieran con la estricta aplicación de las leyes existentes para el efecto³³. La solicitud por parte de Almonte tenía que ver con su conocimiento de las invasiones y el expansionismo estadounidense que parecía estar detrás de estos dos asuntos.

Almonte dio seguimiento a los planes filibusteros sobre Tamaulipas y solicitó que el ministro de Relaciones Interiores informara si pudo descubrir qué agente o comisionado procedente de Estados Unidos de América fue el que por más de dos horas conferenció por parte de los aventureros, llamados cazadores de búfalos, con el secretario de gobierno de ese estado, para promover su independencia, según declaraciones del gobernador de la misma entidad³⁴. Aunque anteriormente ya se había acordado que el gobierno informara sobre esta

³²Sesiones del 1 de enero, 21 de mayo, 3 de junio y 14 de diciembre de 1849" en Juan Antonio Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, 1848-1849, tomos 8, México, LVI legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1997, facsimilar tomo XX: pp. 11, 561, tomo XXI: p, 488.

³³"Sesión del 3 de febrero de 1849", LA-SS-CSEUM-1849, p. 48 f, AHMLCSEUM. La transcripción de este documento se encuentra con el número 9 del *Apéndice documental* de esta tesis.

³⁴"Sesión del 8 de febrero de 1849", LA-SS-CSEUM-1849, p. 50 v. AHMLCSEUM.

problemática, a esta solicitud la Cámara no accedió y se reprobó la moción de Almonte. Infiero que de aprobarla eso implicaba inquirir las razones y complicar las relaciones entre el Ejecutivo y ese gobierno estatal. Pese a esto último, el acuerdo del 3 de febrero sí obtuvo respuesta; el 9 de mayo de 1849 se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación que recayó en el expediente relativo al informe que dio el gobierno acerca del asunto, se concluyó: “Entréguese estos documentos al señor Senador don Juan Nepomuceno Almonte para que haciendo de ellos el uso que crea conveniente, los devolverá a la Secretaria para que se archiven”³⁵.

La preocupación del Supremo Gobierno de la federación fue sin duda evitar los embates de los aventureros estadounidenses en los estados del norte de México. El que Almonte haya pedido la investigación de los hechos no significó que se hubiera resuelto el caso, pero contribuyó a pensar sobre el asunto tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo. Más adelante, toda esta problemática estará presente en sus proyectos de colonización. También años después, como diplomático, Almonte lo observaría más, ya que a pesar de las reclamaciones hechas por México basadas en el tratado de Guadalupe y de buscar el remedio ante el conflicto, no se alcanzó solución, por el contrario, se agudizó el problema³⁶.

En cuanto al asunto del administrador de la aduana de Matamoros, aunque desafortunadamente no encontré el informe solicitado al gobierno federal, quizá éste llegó a la comisión pertinente, pero tal no fue notificado al pleno de la Cámara por lo cual se deduce que no encontró respuesta del gobierno federal, a lo menos no en las sesiones ordinarias de este año. Sin embargo, es posible que la moción agilizará los trabajos para buscar un control más adecuado en las aduanas del país. En efecto, el 24 de octubre se promulgó el “Reglamento para los visitadores de las aduanas marítimas” y el 24 de noviembre el “Reglamento de aduanas marítimas, fronterizas y de cabotaje”, que establecían la vigilancia, el arreglo

³⁵“Sesión del 9 de febrero de 1849”, LA-SS-CSEUM-1849, p. 51 f, AHMLCSEUM.

³⁶Vid. Marcela Terrazas y Basante, Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaria de Relaciones Exteriores-Dirección General del Archivo Histórico Diplomático, 2012, pp. 315.

contable y la habilitación de las aduanas para evitar el contrabando y la mala administración de los recursos que provenían de cada una de ellas³⁷. Es importante decir que en este tema se observa una unanimidad en los votos de la Cámara y no una división marcada, pues le atañía solicitar información de cómo se estaban manejando los puertos importantes y que se respetara la ley, lo cual se traduce en vigilar la obtención de los recursos como era el caso de las aduanas.

Otro tema debatido fue el de la relación Estado-Iglesia. Se observa una postura a favor de todas aquellas resoluciones que tuvieron que ver con buscar una mejor cooperación y comunicación entre el Congreso y el Gobierno federal con el Papa y los Obispos. Almonte, como parte de la fracción moderada de los grupos políticos en la Cámara, manifestó su postura de concretar el *Concordato* con Roma y las buenas relaciones con la Curia. El Partido Conservador iba más allá pretendiendo devolver a la Iglesia Católica su lugar preponderante en el estado político y en la sociedad y aún más en el económico, desplazado por el régimen liberal federal. Contra esta postura estaba la de los senadores radicales que rechazaban cualquier arreglo con Roma y llevar a su nivel más alto la soberanía del Estado sobre la dicha institución, pero sin eliminarla ni propagar el ateísmo como lo entendemos ahora. Así es que Almonte, como parte de la legislatura, coadyuvó a solucionar algunos asuntos que le llegaban a través de la secretaría de Relaciones y que se turnaban a la comisión de Negocios Eclesiásticos. Se debe recordar que el Senado ejercía *de facto* el patronato³⁸.

El primero asunto fue el pase de Rescriptos Pontificios o el antiguo pase regio que consistía en la prerrogativa real, luego estatal, de autorizar o negar la promulgación y circulación de los documentos pontificios o de los obispos en el entonces reino y ahora república. La primera solicitud que llegó en este periodo de sesiones ordinarias ocurrió el 25 de enero. Se trató de otorgar la secularización a

³⁷ Vid. Carlos J. Sierra, Rogelio Martínez Vera, *Historia y legislación aduanera en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973, pp. 75-123.

³⁸ Como se recordará, durante la primera labor legislativa de Almonte en 1829, se evidenció este ejercicio *de facto* del Patronato por el Congreso en sus dos cámaras, o sea, la resolución de los asuntos eclesiásticos por el Congreso, mientras se buscaba que el Papa lo autorizara o firmara un Concordato. Al inicio del capítulo especificué el curso de las negociaciones y los decretos para este acuerdo. Vid., capítulo I, nota 64, pp. 51-52 y capítulo III, pp. 138-139.

dos frailes, uno carmelita y el otro agustino. Almonte votó en la Cámara a favor del acuerdo que permitió el pase del rescripto para su publicación, resaltando los beneficios otorgados por el sumo pontífice a estos dos señores³⁹. Un segundo aspecto ocurrió en la sesión del 6 de febrero, cuando apoyó el acuerdo que aprobó el pase a la bula del papa Gregorio XVI que erigió un obispado en el estado de Veracruz⁴⁰. Con esta postura de los conservadores y moderados como Almonte se estaba procurando la buena relación con Roma para la aprobación papal del Patronato.

El tercer asunto se presentó el 22 de enero de 1849, cuando fue leída una solicitud del gobernador de la mitra de México, en la que solicitaba que su clero fuera exento no sólo de los servicios personales de la Guardia nacional, sino también de la contribución obligada por la ley a los pertenecientes a ese cuerpo⁴¹. La petición tuvo por lo menos dos razones: defender a los integrantes del clero como miembros de esta institución privilegiada frente a la población, y por otro lado no desembolsar dinero de las arcas de la misma Iglesia. En la sesión del 8 de febrero, se presentó un caso similar, la solicitud del obispo de Oaxaca, que solamente pidió exentar al clero de la contribución para la Guardia nacional⁴². El 4 septiembre se acordó no acceder, pero en esta sesión no participó Almonte pues estaba ausente de la Cámara. La Iglesia se opuso a este acuerdo y buscó apoyo para evitar su aplicación. Y logró éxito, pues el gobierno federal liberó de estas obligaciones al clero y con ello rechazó el acuerdo del Senado⁴³.

Cuarto asunto. Para comprender mejor la situación por la que en ese momento atravesaba la Santa Sede, cabe recordar que, a finales de 1848, en Europa, se produjeron movimientos revolucionarios que tenían como fin eliminar el absolutismo de los gobiernos monárquicos existentes en ese continente. Esa oleada llegó a Italia y muy particularmente a Roma, donde un gobierno republicano emitió una Constitución y leyes que restringían el poder temporal, la

³⁹ "Sesión del 25 de enero de 1849", *LA-SS-CSEUM-1849*, p. 45 v, 46 f, AHMLCSEUM

⁴⁰ "Sesión del 6 de febrero de 1849", *LA-SS-CSEUM-1849*, p. 49 v, AHMLCSEUM.

⁴¹ "Sesión del 22 de enero de 1849", *LA-SS-CSEUM-1849*, p. 45 v/f, AHMLCSEUM.

⁴² "Sesión del 8 de febrero de 1849", *LA-SS-CSEUM-1849*, p. 50 f, AHMLCSEUM.

⁴³ García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, p. 369.

autonomía y la autoridad al papa sobre los Estados pontificios. Pío IX resolvió escapar de Roma y se dirigió a Gaeta a donde continuó su labor como jefe de la Iglesia Católica, manifestando su oposición a las autoridades de Roma⁴⁴. En ese contexto, el día 9 de febrero de 1849, el ministro de Relaciones se presentó en la sala de sesiones para poner en conocimiento del Senado una carta de Pío IX dirigida al presidente José Joaquín Herrera y una proclama dirigida a sus súbditos. En ambos se informaba que el pontífice había salido de Roma y nombrado “una junta gubernativa y declarando la nulidad de todos los actos del poder revolucionario”. El ministro concluyó su participación exponiendo que el presidente Herrera deseaba del Senado “un voto en que se manifestara el justo sentimiento de la Nación hacía las desgracias de su santidad”⁴⁵.

Tanto Almonte como los demás integrantes del Senado dieron su apoyo de forma económica y “espiritual” a la solicitud del Ejecutivo. Se acordó que, libre de todo premio y descuento, remitiera el gobierno a nombre de la “unión mexicana”, como “oblación” voluntaria a su Santidad, la cantidad 25,000 pesos. Asimismo, se acordó eximir de todo derecho al oro y plata que amonedado o en pasta remitieran las iglesias del país al Papa. En lo espiritual, se acordó que en todas las iglesias de la República se hicieran oraciones solemnes por Pío IX durante tres días consecutivos, con asistencia el último del Presidente de la República en la Catedral de México y en la colegiata de Santa María de Guadalupe y de los gobernadores en sus respectivas capitales”⁴⁶.

Quinto asunto. En la sesión del 11 de enero de 1849 se presentó una comunicación de la legislatura del estado de Querétaro, que solicitó al Senado se “deseche todo proyecto de ley que se dirija a establecer en la república la tolerancia religiosa”⁴⁷. Pero Almonte, junto a una mayoría de los senadores, no apoyó esta petición, pues equivalía a acrecentar la intolerancia. Como moderado,

⁴⁴Erick Hobsbawn, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 29, 30, 37; García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, p. 371-374.

⁴⁵“sesión del 9 de febrero de 1849”, LA-SS-CSEUM-1849, p. 51 f/v, AHMLCSEUM.

⁴⁶ *Ib.*; *cf.* García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, p. 360.

⁴⁷“Sesión del 11 de enero de 1849”, LA-SS-CSEUM-1849, p. 43 v, AHMLCSEUM; Niceto de Zamacois, *Historia General de Méjico, op. cit.*, tomo XIII, capítulo IV, Méjico, Juan de la Fuente Párres, editor, 1878, pp. 259-260.

Almonte no llevaba a fondo su rechazo a la confesionalidad del Estado y la prohibición de otros cultos en México, sin embargo -como ya vimos- anteriormente buscó apoyar al Papa ante su situación. Desde luego que dicha petición partía de la posibilidad de que estuvieran estudiando decretar la libertad de cultos, pero no había una iniciativa de ley en ese sentido. Cabe recordar que la constitución de 1824 establecía la intolerancia religiosa al proteger a la religión católica, por ello cualquier iniciativa por modificar esa situación tendría que reformar el texto constitucional.

Sexto asunto. Una postura que pretendía no comprometer a Almonte y a la mayoría de los senadores fue lo relativo al dinero de la Iglesia, al retardar su pronunciamiento sobre algunas solicitudes. Como fue el caso de la recepción en el Senado de la petición del vicario capitular del cabildo de la Iglesia Metropolitana, que solicitó la nulidad del decreto del 3 de enero de 1848, expedido por el Congreso del Estado de México, en el que se prohibió a los jueces “admitir demandas sobre redención de capitales pertenecientes a capellanías o cualesquier otros fondos eclesiásticos”⁴⁸. Sin lugar a dudas, la oposición de la Iglesia iba en el sentido de no admitir controversias en cuanto a sus finanzas, pues de las capellanías, por ejemplo, provenían solventes ingresos y le daban poder sobre los acreedores. Las finanzas de la Iglesia habían tenido un golpe terrible con la prohibición de obligar el pago del diezmo desde 1833, por lo que aquellos fondos eran importantísimos para sus ingresos. Como el Senado no se pronunció rápidamente, de nuevo el Ejecutivo intervino a favor de Iglesia⁴⁹.

3. Legislatura 1850-1851

Sesiones ordinarias de 1850.

En esta legislatura Almonte participó en las sesiones ordinarias de 1850 que fueron celebradas del 1 de enero al 24 de abril del mismo año, como segundo

⁴⁸“Sesión del 12 de enero de 1849”, LA-SS-CSEUM-1849, p. 44 f, AHMLCSEUM.

⁴⁹García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, pp. 359-365. En este apartado la autora investiga ampliamente las fianzas de la iglesia durante esos años. Su investigación profundiza en los préstamos otorgados al gobierno y la controversia por las leyes que obligaban a la Iglesia a pagar contribuciones así como la prohibición de algunos negocios. El estudio parte de la mirada y perspectiva de las autoridades eclesiásticas.

senador propietario junto a José López Ortigoza como primer propietario⁵⁰. Lo anterior se desprende de las leyes referidas en el primer apartado, sobre todo la ley del 3 de junio de 1847. Al cumplir este año en la legislatura, Almonte cumplía un bienio y López Ortigoza era el senador más antiguo por el estado de Oaxaca quien tendría que abandonar la Cámara al término de las sesiones de ese año. Sin embargo, Almonte no apareció en las sesiones ordinarias ni extraordinarias del año de 1851; no sé sabe por qué razón, infiero que al estar postulado a la Presidencia de la República debió de abandonar con un permiso su curul y al perder la elección regresó bajo una nueva elección como se verá más adelante.

En consecuencia, con base en su anterior labor legislativa y su preocupación por defender la soberanía nacional ante Estados Unidos de América, ahora se volcó también contra la Gran Bretaña, y Almonte dio seguimiento a distintos hechos que marcaban la intromisión de tales países en los problemas de México. La primera acción en ese sentido ocurrió el 24 de enero de 1850, Almonte logró, por acuerdo de la Cámara, que el gobierno estuviera obligado a enviar dos documentos que había recibido: 1. Del gobernador de Belice donde manifestó “su anuencia a prohibir la venta de armas y municiones a los sublevados de Yucatán”; 2. Las instrucciones dadas al gobernador de Yucatán donde se le avisaba de haber sido aceptada la mediación de Inglaterra, dando como base fija la resolución de que los indígenas sublevados y el territorio que ocupaban no podían quedar independientes, sino “siempre sujetos a las autoridades mejicanas”, como integrantes de la república⁵¹. En este sentido,

⁵⁰Mateos, *Historia parlamentaria... años de 1849-1851*, op. cit., tomos XXII, XXIII, pp. 28, 354.

⁵¹“Sesión del 26 de enero de 1850”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 132 v, AHMLCSEUM. En muchos documentos de la época, con excepción de los oficiales, se utilizaban como sinónimo Gran Bretaña e Inglaterra, aunque geopolíticamente no son lo mismo. Esta utilización tiene que ver con la historia política del Reino de Inglaterra que fue hasta su unión con Escocia el más importante de las islas británicas. La unión de los reinos británicos bajo uno solo se concretó en 1707 y se configuró la entidad política denominada “Reino Unido de la Gran Bretaña”. La Monarquía era la cabeza del Estado y el Gobierno Unido estaba encabezado por el Primer ministro, seguido de los demás ministros de Estado. La sede de ese Reino o Gobierno Unido fue la ciudad Londres, capital también del imperio británico del siglo XIX, aunque la ciudad nunca dejó de ser la capital del reino de Inglaterra y éste no perdió hasta el presente su soberanía política y territorial. Desde la Edad Media Irlanda quedó bajo el dominio de Inglaterra, hasta 1801 quedó unido formalmente al Reino Unido denominándose la nueva nación como “Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda”. Durante el siglo XX, el reino de Irlanda se independizó del Reino Unido y solo la parte norte permaneció en

Almonte se mantuvo, hasta ese momento de su vida política, congruente con su noción de la soberanía nacional.

Con la sola petición de ambos documentos Almonte quería evidenciar si el gobierno federal había defendido o no los derechos de México ante las autoridades de Belice; de las cuales por otras comunicaciones se sabía que de manera explícita no ayudaban a propagar la situación hostil en Yucatán. Sin embargo, si el gobierno de Belice oficialmente declaraba la no hostilidad contra México por Yucatán, no se comprometía y no se tenían seguridades de que impidiera el contrabando de armas para los indios sublevados de este territorio de la federación.

La mediación de Gran Bretaña a que refería el segundo documento solicitado al Ejecutivo por el Senado no era un asunto ajeno, dadas las relaciones cordiales entre México y esa nación pues, más que los lazos comerciales, Gran Bretaña había sido medidora en otros conflictos mexicanos. Sí se recuerda, en 1838, durante la guerra de los pasteles, esta nación había colaborado para la solución del problema desde la diplomacia y el aspecto militar, aunque para estos momentos, se prefería que tal mediación fuera diplomática y no naval como años atrás. Se debe decir que en ese momento Yucatán atravesaba un serio conflicto iniciado años antes, con su separación de la república en diferentes espacios de tiempo y la cruenta guerra de castas. Los indios mayas de Yucatán, por su lado, querían llegar a acuerdos de paz, tan solo con que se les dejara de perseguir y matar, dejándoles vivir en sus pueblos sin la presencia de los blancos. La comunicación entre indígenas y blancos se planteaba únicamente para el comercio, sin que los blancos los sometiesen por la fuerza. Asimismo, los indios mayas demandaban la libertad de los indios presos a cambio de la liberación de

la unión denominándose Irlanda del Norte. Actualmente esta nación se llama oficialmente "Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte". *vid.* William Allen Speck, *Historia de Gran Bretaña*, Cambridge University Press, 1993.

los blancos y de sostener el acuerdo de vivir en armonía, no siendo atacados sus pueblos por medio del ejército y a través de una amnistía general⁵².

El seguimiento a la mediación británica se dio el día 4 de febrero de 1850. Al parecer, Almonte quería que el asunto tuviera solución antes del receso de las Cámaras, pues de no ser así solo estaría la Comisión permanente del Congreso. Por tanto el Consejo de gobierno atendería el problema y él no podría opinar, ya que él todavía no pertenecía a ese cuerpo consultivo del ejecutivo como senador. Para evitar esa situación y que sí pudiera ser parte de la solución a la cuestión de Yucatán, Almonte propuso que el gobierno no admitiera “la mediación o buenos oficios de una potencia extranjera en las guerras que puedan ocurrir entre la república y otras naciones o entre ella y sus propios hijos, sin previo consentimiento del Congreso General”. Detalló en su propuesta que, en caso de estar éste en receso, “el ejecutivo lo convocaría en sesiones extraordinarias”, para informarle de cualquier tipo de ofrecimiento de mediación que se le hiciera. Ahora bien, en caso de un escenario peligroso y urgente para el país, Almonte agregó que si el gobierno lo creyera conveniente, sí admitiera la mediación, previa condición de “sujetarse a la aprobación del cuerpo legislativo tan pronto como se reúna”⁵³. Esta proposición fue admitida, pero no aprobada, en la sesión del 7 de febrero 1850, pues pasó para un mayor examen de la comisión de Relaciones y Yucatán⁵⁴.

Pero tres semanas después el Senado se ocupó de la situación en Yucatán. A proposición de Almonte, se aprobó que para “el pronto y cumplido restablecimiento de la paz” en ese estado el gobierno debiera a su comisaría general la cantidad de 25.000 pesos, por una sola vez, no correspondiendo a la

⁵²“Carta de los indios mayas sublevados Florentino Chan, Venicio Pec, Bonifacio Novelo y Manuel Antonio Gil que subscribe como secretario desde Chuzchen, dirigida a la autoridad del Estado por medio de la autoridad eclesiástica de Yucatán para el arreglo de la paz, 24 de Enero de 1850”, en Zamacois, *Historia General de Méjico*, tomo XIII, capítulo V, *op. cit.*, pp. 348-354. En ese momento, los mayas de Yucatán denominaban “españoles” a los mexicanos en general y sobre todo a las autoridades del gobierno tanto estatal como federal, pues decían que eran hijos del mestizaje.

⁵³Sesión del 4 de febrero de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 134 f/v, AHMLCSEUM.

⁵⁴Sesión del 7 de febrero de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 136 f/v, AHMLCSEUM.

asignación mensual hecha a Yucatán⁵⁵. Almonte trabajó por sacar adelante la propuesta que, por su alcance internacional, mostraría la solidez del gobierno frente a las potencias, pero era difícil, pues no solo la situación en Yucatán preocupaba al Ejecutivo y al Senado. Lo apoyaron los senadores José María Tornel y el connotado liberal radical Gómez Farías, pero otros radicales se opusieron⁵⁶. Finalmente, Almonte no alcanzó a ver una solución a este problema. La Cámara acordó el 6 de marzo de 1850, que esperaría la respuesta de la Cámara de Diputados que había recibido la documentación sobre el asunto desde el 31 de enero, aunque Almonte se opuso a ese acuerdo con el apoyo de 10 senadores más⁵⁷. La mediación no pasó a mayores, Gran Bretaña no intervendría en una solución de la guerra de castas y ésta tardaría en finalizar muchos años después y no para bien de los indígenas de ese estado.

En esta legislatura también se discutieron algunos asuntos relativos a la Iglesia Católica. En la sesión del 10 de enero de 1850, se recibió una comunicación de la legislatura de Querétaro que había decretado el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Tanto para Almonte como para los demás Senadores era un asunto delicado y por unanimidad turnaron la solicitud a la comisión de Negocios Eclesiásticos⁵⁸. En la sesión del 4 de abril del mismo año se leyó una representación de los vecinos de la ciudad México en la que pidieron “no se declarara inconstitucional el decreto de la legislatura de Querétaro que restableció la compañía de Jesús en aquel estado y que se hiciera extensivo a toda la República”⁵⁹.

La petición era algo importante porque demostraba que dicha compañía quería retomar su presencia en México, sobre todo en la educación donde era fuerte. Se sumó a esta oportunidad de retornar a México debido al apoyo, esta

⁵⁵Sesión del 28 de febrero de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 140 f/v, AHMLCSEUM, Cfr. Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XIII, capítulo V, p. 352.

⁵⁶Sesión del 1 de marzo de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 141 f, AHMLCSEUM.

⁵⁷Sesión del 6 de marzo de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 143 f, AHMLCSEUM. Es importante decir que tal acuerdo lo aprobaron por la afirmativa 24 senadores contra 10 que no lo aprobaron entre ellos Almonte.

⁵⁸Sesión del 10 de enero de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 129 v, AHMLCSEUM.

⁵⁹Sesión del 4 de abril de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 131, AHMLCSEUM.

vez, del mismo pueblo, algo que no se podía ignorar. Sin embargo, Almonte como los demás senadores sabían de las dificultades de su restablecimiento así como de su salida y prefirieron archivarla en espera de una mayor discusión. No se observan en la legislatura esfuerzos para resolver el asunto a que, al retardarla, se evitaría el establecimiento legal y no se inconformarían los senadores con la Iglesia. Pero la solución definitiva a favor del restablecimiento de los jesuitas ocurrió el 19 de septiembre de 1853, como una muestra de agradecimiento de Santa Anna al apoyo recibido por la Iglesia⁶⁰.

Lo más urgente en lo relativo a las relaciones Iglesia-Estado apareció en la sesión del 26 de febrero de 1850. A proposición de senador Tornel, se solicitó del gobierno el envío de los siguientes documentos: informe del estado que guardaba la negociación con la Santa Sede sobre declaración de derecho del Patronato; copia de la últimas instrucciones dadas a su agente en Roma; la memoria del ministerio de Justicia leída en reunión secreta al Congreso constituyente de diciembre de 1846; y el expediente que en 1845 remitió al Consejo de Gobierno el ministerio de Negocios eclesiásticos. Dicha proposición se aprobó inmediatamente y por unanimidad⁶¹. La postura de Almonte y los demás senadores no era inusual, como he venido señalando, el legislativo quería arreglar lo más pronto posible la firma del Concordato. El ministro de Justicia aceptó la solicitud y envió al Senado los documentos solicitados.

Sin embargo, fue hasta este momento que se planteó el asunto del Patronato pues en la anterior legislatura, no había condiciones para entablar negociaciones por la situación por la que atravesaba el Papa. El regreso del sumo pontífice a Roma dio pie a pensar en la posibilidad de reanudar las negociaciones. Por otro lado, de los documentos requeridos, el expediente presentado por el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos Bernardo Couto al Consejo de gobierno en 1845 evidenciaba claramente la respuesta del papado a cualquier negociación. Se dijo en el expediente que el sumo pontífice prefería “la forma de

⁶⁰Will Fowler, *Santa Anna*, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, [traducción de Ricardo Martín Rubio Ruíz] 2010, p. 378; García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, p. 464.

⁶¹Sesión del 26 de febrero de 1850, LA-SS-CSEUM-1850, p. 140 f, AHMLCSEUM.

una bula, lo cual es muy natural, puesto que se piensa otorgar una gracia y no reconocer un derecho". Se asentaba que, en cuanto al Patronato, éste correspondió a un momento dado, cuando el poder del pontífice era menor al de los Reyes católicos y ante la ignorancia de las tierras descubiertas en América. Finalmente, se afirmó que cualquier "negociación no podría llegar a buen término sin el restablecimiento de la coacción civil suprimida en el año de 33"⁶². Lo importante a destacar es que, desde la posición de Almonte y sus compatriotas parlamentarios, había ímpetu por afianzar con Roma la mejor relación diplomática, pero salvando el ideal soberano del Estado, razón por la cual Pío IX nunca aceptó modificar su postura⁶³.

Un último asunto sobre los negocios con la Iglesia Católica en el que votó Almonte se dio el 9 de marzo de 1850. Se discutió en lo general un primer dictamen de la comisión eclesiástica relativa a la provisión de obispados vacantes en la República. Fue declarada sin lugar a votar por 22 senadores contra 21, por la negativa votó Almonte⁶⁴. Se debe agregar que dicha provisión era importante, ya que los obispados necesitaban tener un obispo confirmado por la Santa Sede aunque fuese propuesto por el gobierno mexicano, ya que era necesario dar los auxilios cristianos en un país católico, pero el pontífice, a través de su secretario de Estado, se negaba a negociar fácilmente con los enviados mexicanos como fue el caso de Ignacio Valdivieso en 1849 por las razones expuestas en el párrafo anterior⁶⁵. El Senado, por otro lado, haciendo uso del Patronato, esperaba la terna propuesta por el Ejecutivo, a quien había solicitado

⁶²"Expediente del ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos Bernardo Couto al presidente del Consejo de Ministros de la República", Justicia Eclesiástica, libro 19, foja 321 v-324, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, Tomo 63, AGN-M.

⁶³"Carta de José María Ortiz Monasterio en ausencia del secretario de Relaciones Interiores y Exteriores al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, México 28 de febrero de 1849"; "Informe del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos dirigido al secretario de la Cámara de Senadores sobre el estado que guarda las negociaciones del patronato y demás negocios con la Santa Sede, año de 1849", JE-L- 19, A: 1849, ff. 40-43, *MJNE-T*: 63, AGN-M. Dichas afirmaciones fueron repetidas al enviado en Roma, Ignacio Valdivieso durante el año de 1849, pues se asentó que el papa Pío IX había tenido diferencias considerables con su antecesor Gregorio XVI, pero en lo que se refería al asunto del Patronato con México se mantenía la misma política o sea se confirmaban las razones expresadas en el expediente de Couto.

⁶⁴"Sesión del 9 de marzo de 1850", LA-SS-CSEUM-1850, p. 144 f, AHMLCSEUM.

⁶⁵"Carta de Ignacio Valdivieso al secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos de México, Gaeta, 9 de febrero de 1849", JE-L- 19, f. 28-31, *MJNE-T*: 63, AGN-M.

cubrir las vacantes, ya sea confirmándolas el obispo más antiguo o el cabildo catedralicio de cada sede vacante, argumentando la dificultad en el envío de cualquier confirmación papal⁶⁶.

Pero la terna no llegó sino hasta meses después. En tanto, desde Roma se contestó que se mandaría la confirmación tan pronto como ésta se enviara a la Santa Sede. Pasado un mes fue recibida una comunicación del que ahora fungía como enviado en Roma, José María Montoya, donde declaraba que su Santidad dejaba la responsabilidad del nombramiento al gobierno y al capítulo catedralicio de las sedes vacantes para no hacer un desaire al que se nombrara por el gobierno, en tanto no se enviara un informe de los candidatos⁶⁷. Finalmente, el 20 de noviembre de ese año aceptó la Santa Sede la designación de Lázaro de la Garza y Clemente de Jesús Munguía como arzobispo de México y obispo de Michoacán respectivamente⁶⁸, después de haberle presentado esa terna el Ejecutivo, pues estos dos clérigos tenían buen ascendente como defensores de los derechos de la Iglesia⁶⁹.

La negativa de Almonte para proveer los obispados del primer acuerdo tenía que ver con la postura de concretar prioritariamente el *Concordato* con Roma o en su caso, el derecho del uso del Patronato por el poder legislativo mexicano hasta la firma del primero. Posteriormente, debido a la anuencia del Papa para la designación de los obispos referidos, dio su apoyo en virtud de haber avanzado - en un momento dado- la complicada relación entre el gobierno mexicano y la Santa Sede. Además, esta designación fue importante ya que eran los obispos de una segunda generación de ministros mexicanos después de la complicada

⁶⁶“Carta del ministro de relaciones a José María Montoya enviado en Roma cerca del papa, 2 de marzo de 1850”, JE-L-19, A: 1850, ff. 331 f/v, *MJNE-T*: 63, AGN-M.

⁶⁷“Cartas de José María Montoya al secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos de México, 20 de mayo y 14 de junio de 1850”, JE-L-19, ff. 332-335 f/v, *MJNE-T*: 63, AGN-M.

⁶⁸“Carta de José María Montoya Enviado Extraordinario cerca de la Santa Sede al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos sobre resolución dada por el Papa Pío IX a través de su secretario de Estado, Roma, 20 de noviembre de 1850, JE-L-19, A: 1850, ff. 342-343, *MJNE-T*: 63, AGN-M. Anexa la traducción de la comunicación dada por el secretario de Estado Virrardelli.

⁶⁹Los otros dos obispados con sede vacante eran Puebla y Sonora, mismos que fueron cubiertos de forma satisfactoria al romano pontífice y al gobierno de Herrera. Una explicación concreta pero substancial se encuentra en García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, pp. 380-402.

acaecida en 1831. Ante ella Almonte tuvo que apoyar lo eficiente y necesario al interés popular en vez de lo ideal.

Ex profeso: Almonte y la elección presidencial de 1850.

De todas las referencias en la historiografía o en la hoja de servicios y méritos de Almonte sobre su postulación a la presidencia, solo la de 1850 fue la que resaltó por el contexto político y el empeño que estuvo detrás de ella. No es que en otras postulaciones no existiera una campaña pero en ésta había una efervescencia particular. La referencia más cercana sobre una candidatura de Almonte a la primera magistratura se encuentra durante los preparativos de la guerra contra Estados Unidos durante 1846 de acuerdo con la referida hoja de servicios.

Para la historiadora Elena Azucena Ceja Camargo en su estudio sobre la labor de Almonte en su misión diplomática de 1853 (que se aborda en el próximo capítulo de esta tesis), esta postulación de Almonte a la presidencia en 1850 resaltó su pertenencia a la logia masónica así como la de otros dos candidatos que fueron Manuel Gómez Pedraza y Mariano Arista. Luis de la Rosa y Nicolás Bravo eran otros dos candidatos pero no eran masones, y el último ya había ocupado la presidencia en 1842 por el pronunciamiento de las *Bases de Tacubaya*. En su opinión por esta situación de su afiliación masónica se preveía que ninguno reuniera el número de votos para ganar la elección⁷⁰.

En opinión del historiador Raymundo de la Fuente Marcos y su trabajo ya citado sobre Almonte, afirma que existía una rivalidad entre éste y Arista e insistió en las primeras muestras de un conservadurismo o un cambio de postura⁷¹. Desafortunadamente dicho autor no entra en una reflexión amplia sobre este asunto. El trabajo de Ceja Camargo por ejemplo es mucho más sustancioso en ese sentido; afirma que Almonte recibió apoyo para su candidatura en varios periódicos, se le reconocía su carrera como funcionario en el gobierno y no haber

⁷⁰ Elena Azucena Ceja Camargo, "Más allá de la Mesilla. La segunda gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte en Washington, 1853-1856", México, FFyL-UNAM, [tesis para optar al grado de licenciado en historia], 2005, pp. 22-24.

⁷¹ De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, p. 80.

sido cómplice de gobiernos “abusivos”, además de que algunos hacían gala de la ascendencia del general michoacano como hijo de Morelos y de que era un candidato con “buenas costumbres en la vida pública y privada”.

Sin embargo, lo que parece interesante resaltar es la relación existente entre Almonte y Arista. Una investigación sobre el ejército o una prosopografía del ejército tendría que hallar las fuentes sobre esta relación a fondo. Por el contrario, para efectos de esta investigación, debo de señalar que tal enemistad o rivalidad entre Almonte y Arista no existe de manera clara. Lo que advertí en el capítulo dos, al referir el proceso de Almonte para hacer efectivo el grado de General de Brigada, fue la ayuda considerable de Arista hacia Almonte. No por ello se prueba de que ese apoyo continuara, aunque sí evidencia que alguna vez lo hubo, sobre todo dentro de una institución como el Ejército cuyos cuerpos son selectivos y se diferencian considerablemente. He insistido en la cercanía entre Almonte con Santa Anna y Tornel en esas relaciones clientelares y de lealtad, que solo se rompen por un fundamental cambio de postura o una prebenda mayor que cambie la relación de poder existente. No es difícil pensar que en la contienda los asesores de los candidatos, dentro de los mecanismos de la lucha política, fraguaran una oposición entre ambos. En el juego por la disputa del poder político existe toda una variedad de mecanismos para alcanzarlo, incluida la difamación y la invención de enemigos. La prensa de México del siglo XIX puede darnos idea de esas tácticas y modos existentes en la lucha por la silla presidencial⁷².

Un escritor cuyo seudónimo era M. T. en la “Gacetilla de la Capital” de la publicación la *Voz de Alianza*, reproducida a su vez en el *Monitor Republicano* el 25 de julio de 1850, criticó duramente un panfleto titulado “voto libre de los

⁷² Vid. Michael P. Costeloe, “Mariano Arista y las Elecciones Presidenciales de 1850 en México”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos...op. cit.*, pp. 205-231. El autor explica esa confrontación en la prensa de los candidatos a través de sus colaboradores. También afirma que Arista fue ministro de guerra eficiente dispuesto a establecer el orden. Asimismo, señaló que en la campaña Arista dispuso de fondos del ministerio de su cargo para financiar publicaciones a su favor. La trayectoria de Almonte fue abordada con los datos más conocidos sacados de diccionarios y otros trabajos generales sin profundizar. Sin embargo, en cuanto al manejo de las candidaturas de los participantes, hace un rastreo considerable de la hemerografía sobre la elección, que permite ponerse en sintonía con la que yo realicé particularmente para la figura de Almonte durante ese proceso electoral.

jaliscienses para la presidencia de la República” que postulaba al general Almonte. Dicho autor denostó la candidatura de Almonte como producto del pensamiento y maledicencia de “un extranjero y un forastero”, quienes habían escrito dicho panfleto y fungían como los colaboradores de la campaña de Almonte. El escritor calificó a éstos y a la candidatura como “autores y agentes de esta farsa”. El periodista denunció la recolección de firmas como medida de legitimidad que no era necesaria de haber tenido Almonte aprobación popular. También señaló críticamente los recursos de “la detracción y el sarcasmo” utilizados por los colaboradores de Almonte como los más bajos e inmorales en la prensa y otros medios para ganar la elección. En cuanto a las innumerables capacidades que le atribuyeron a Almonte sus correligionarios de campaña en los panfletos y anuncios, el escritor manifestó que no eran cualidades de un estadista, sino que tenía nada más “aptitud para ser empleado”⁷³.

La más terrible de las acusaciones del escritor de este periódico hacia los colaboradores de la campaña de Almonte era que lo promovían ante el electorado por ser hijo de Morelos; aunque el mismo escritor no se atrevía a escribir literalmente el nombre de dicho prócer, se entendía que se referían a él. Más aún, dicho escritor recriminó el sacrificio de Morelos al dejarse capturar para salvarle la vida a Almonte y enviarlo a Nueva Orleans, y sentenció “ejemplos de moral pura y de sentimientos humanos deben exhibirse, que engalanarse con un origen equivoco y lanzar miradas amenazantes”. Sin embargo, el escritor no responsabilizó a Almonte, asumió que era el equipo de campaña el que le daba una mala imagen al también senador por Oaxaca y aclaraba “el señor Almonte no merece tales blasfemias; estos dos amigos son atroces; no tardará el interesado en desmentirlos por los periódicos de México”⁷⁴.

El escritor recriminaba a los colaboradores de la campaña electoral de Almonte su actuar y los calificaba como intolerantes por amagar con “una guerra” a quien no votara por su candidato a la presidencia. Finalmente, el escritor

⁷³M. T., “Gacetilla de la capital”, en *El Monitor Republicano*, México, 25 de julio de 1850, tomo IV, número 659, p. 4.

⁷⁴ *Ib.*

contraponía en su exposición a que los promovedores de la elección por Almonte habían hecho circular un programa de gobierno en el que se proyectaba a un Almonte contrario al Poder Legislativo, derrochador de recursos e incluso contrario al sistema de gobierno, mientras que Arista era, en su opinión, el hombre de Estado que seguía la línea del federalismo instalado desde 1844, además de haber derrotado a Paredes y Arrillaga⁷⁵. Con la defensa de Arista el autor de esta crítica atacaba a los colaboradores de la candidatura de Almonte, evidenciando claramente los mecanismos de lucha, de los grupos políticos y de poder por favorecer sus intereses en el juego de la política electoral.

Del otro lado, aunque no en primer lugar, se observa una mejor valoración hacia la candidatura de Almonte en un artículo de opinión de los editores de *El Universal* del jueves 5 de septiembre de 1850. Llama la atención que los editores digan que Almonte se había retirado de la administración y que carecía de los medios empleados por los otros candidatos, o sea, recursos financieros. Para ellos Almonte no disponía de “agentes, ni de comisionados en diferentes puntos del país” para llevar a cabo una candidatura, ni se beneficiaba de la ayuda de algún funcionario de los que “ocupan un puesto importante”. Si Almonte ganaba la elección sería por su “elevación” y no por las “intrigas, ni a los ocultos manejos en estos casos suelen dar la victoria al más osado o al menos digno, sino a la opinión pública que se había declarado a su favor, con la esperanza de encontrar en él, el hombre nuevo que todos deseamos”⁷⁶.

Aunque este periódico de tendencia conservadora resalta la candidatura de Almonte, la suya no estaba fundada en un grupo de poder radical. El apoyo principal expresado por este diario hacia Nicolás Bravo y contra Arista, como el candidato de los liberales, en mi opinión enfatizaba la candidatura moderada de Almonte no como un estado de indecisión o de debilidad política, sino de balance para alcanzar los fines fundamentales del Estado federal republicano por los medios civiles y pacíficos, por medio de la negociación y la inclusión de todos los

⁷⁵ *Ib.*

⁷⁶ Los editores, “Cuestión Presidencial. tercera parte y concluye”, en *El Universal*, México, jueves 5 de septiembre de 1850, tomo V, número 735, p. 1.

grupos políticos. Pero este tipo de política con Almonte no triunfó, solo sería real bajo la presidencia de Ignacio Comonfort como lo ha demostrado Silvestre Villegas Revueltas, la cual abordare en el capítulo siguiente.

Aunque no es éste el espacio para tratar la elección presidencial a detalle podemos acercarnos brevemente a las elecciones secundarias llevadas a cabo. Si Almonte era senador por Oaxaca sería importante ver cómo le fue en ese estado como candidato a la presidencia. En un periódico de Oaxaca titulado *La Cucarda* del 7 de octubre de 1850 se registran los resultados de la elección. Por Almonte votaron los siguientes distritos electorales: 2 votos de Oaxaca, capital del estado y del departamento del centro, Tlaxiaco con 3 votos, 3 Yanhuitlán, 3 de Ocotlán, 5 de Pochutla y 5 en Yautepec. En un conteo general Almonte obtuvo 21 votos, pero fue fuertemente superado por Arista quien sacó 830 votos. Los otros candidatos estuvieron por debajo de Almonte: Gómez Pedraza con 13, Juárez 6 y Luis de la Rosa con 1. En definitiva el pliego estatal fue enviado con el voto por Arista. No resultó una fórmula Arista-Almonte donde éste hubiera sido electo vicepresidente de la República Mexicana, pues este cargo había sido suprimido por el *Acta Constitutiva de 1847*. La publicación también reportó comunicaciones de otros distritos aledaños a los de Oaxaca, en los cuales Almonte solo había obtenido 24 votos frente a 67 de Arista. En algunos casos resaltaron juntos los nombres de Arista y Almonte como fue el caso de Hidalgo y Tlajomulco, no así en Pinos, distrito del estado de Zacatecas, donde sabemos ganó la elección estatal. Los resultados en otros distritos no fueron detallados en la publicación, ya que eran un estimado a partir de reportes. Empero, remarco que los primeros eran el cómputo de las elecciones realizadas en el estado de Oaxaca, mismo que se remitió en pliego como sabemos por el Congreso de Oaxaca a la Cámara de Diputados⁷⁷.

La calificación de las elecciones ocurrió el 8 de enero de 1851. Reunida la Cámara de Diputados, fueron revisados los pliegos de los 19 estados y el Distrito Federal que los enviaron en total. Por Almonte votaron los estados de Guerrero, de reciente erección, Yucatán y Zacatecas. Por Arista votaron 13 estados entre

⁷⁷ *La Cucarda. Periódico político y literario*, Oaxaca, lunes 7 de octubre de 1850, tomo I, número 8, pp. 4-6.

ellos Oaxaca como vimos. Los demás candidatos tuvieron uno o dos votos estatales. Conforme al procedimiento fueron declarados válidos los 3 votos estatales emitidos por Almonte y 12 de los otorgados por Arista, pues el de Coahuila fue declarada nulo. En consecuencia fue designado Presidente Constitucional de la República el General de División Mariano Arista y el 15 de enero del mismo año protestó su juramento al cargo ante el Congreso General⁷⁸.

El regreso a la vida parlamentaria de Almonte no se efectuó rápidamente; tuvo que esperar un año al efectuarse las elecciones de octubre de 1851 y entrar como propietario a la siguiente legislatura. Aunque en su hoja de servicios no se resalta a detalle algún desempeño militar que lo mantuviera efectivo en el ejército, solo se registra que en ese año estableció la Sociedad promotora de Mejoras Materiales. También es lógico que, al separarse de la senaduría por la elección presidencial y no ganarla, cobrara a cuenta de su efectividad en el ejército por la mitad de su sueldo pues no se registra un cargo o misión militar, además de lo que pudiera recibir como fundador de dicha Sociedad de mejoras u otros oficios no gubernamentales. Al regresar con una nueva elección a la Cámara alta, conservaría su antigüedad en ella.

4. Legislatura 1852-1853.

A diferencia de otras legislaturas, Almonte participó en las primeras sesiones ordinarias de esta legislatura, la mayor parte de las primeras sesiones extraordinarias y las pocas del segundo periodo de sesiones ordinarias cuando fue disuelto el Congreso. En esta legislatura Almonte aparece como primer Senador propietario por Oaxaca, mientras que López Ortigoza aparece como

⁷⁸“Sesiones del 8 y 15 de enero de 1851”, Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos...op. cit.*, tomo 10, facsímil XXIII, pp. 21-23. 34-35. Al igual que en 1829, Costeloe sacó los resultados de la prensa de la época mientras que yo de los pliegos que se presentaron en la Cámara, en esta ocasión sí coinciden. También registró los resultados por distritos. A diferencia de la elección de Guerrero en 1829, ninguno de los candidatos votados renunciaron y dado que ya no había vicepresidencia eso disminuyó la confrontación por quedar en los primeros lugares. En definitiva Arista recibió muchos más votos por legislatura que Almonte, además, el autor afirmó acertadamente que en esta elección el vencedor lo logró por medios pacíficos como pocos generales mexicanos durante el siglo XIX. Cfr. Costeloe, *Mariano Arista...op. cit.*, pp. 226-231.

segundo propietario por reelección ocurrida el 5 de octubre de 1851⁷⁹. Esta legislatura comenzó sus primeras sesiones ordinarias el 15 de febrero de 1852 y las concluyó en 15 de mayo de ese año; las sesiones extraordinarias se realizaron del 25 de diciembre al 31 de diciembre. El 1 de enero de 1853 comenzó el segundo periodo de sesiones ordinarias que concluiría en abril de 1853, sin embargo, debido a los sucesos políticos que se abordarán oportunamente, fue disuelto el Congreso General el 19 de enero de ese año⁸⁰.

Sesiones ordinarias y extraordinarias de 1852.

En esta legislatura Almonte tuvo una mayor participación que en las anteriores. Fue integrante, junto con Tornel, de la primera comisión de Guerra. Fue designado también primer Senador permanente de la segunda comisión de Colonización y tercero de Industria en la sesión de 10 de enero de 1850, por lo que inmediatamente realizó un esfuerzo por presentar soluciones a la terrible situación en los Estados del norte de la República⁸¹; junto a él estuvieron designados Gómez Farías, Luis G. Solana y como suplentes Ángel Pérez Palacios, Sabas Iturbide y Fernando Guerrero. Perteneció también al Consejo de Gobierno en el receso de la Cámara, representado a Oaxaca y a Querétaro, debido a que fue electo por el primero en elección y por ser uno de los Senadores más antiguos. En el caso de Querétaro fue quizá designado por una elección interna del Senado para completar la representación de los estados, ya que se asienta que estaba vacante la senaduría por ese estado debido a la muerte del propietario, el señor Gómez Pedraza⁸².

En ese sentido, Almonte presentó ante la Cámara de Senadores sus propuestas en materia de colonización, las cuales se mandaron a publicar a través

⁷⁹ Juan Nepomuceno Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 2006, [primera reimpresión facsimilar], pp. 1, 36.

⁸⁰ Mateos, *Historia Parlamentaria...op. cit.*, tomo 11, facsimilares XXIV-XXV.

⁸¹ "Sesión del día 10 de febrero de 1852", LA-SS-CSEUM-1850, pp. 325 f/v, 326 f, en AHMLCSEUM; Almonte, *Guía de forasteros...op. cit.*, p. 47. Esta designación fue producto de un acuerdo en la legislatura anterior, acerca de crear segundas comisiones dentro de la Cámara. Las segundas comisiones fueron: Puntos constitucionales, de Hacienda, de Justicia, de Guerra, Distrito y territorios, Instrucción pública, Guardia nacional, Renuncias y licencias, y Archivo.

⁸² Almonte, *Guía de forasteros...op. cit.*, pp. 35, 46.

de la imprenta de Ignacio Cumplido. Los “Proyectos de leyes de colonización”, presentadas y mandadas imprimir por acuerdo de la Cámara del Senado el 26 de enero de 1852, después de haberseles dado lectura, son un texto relativamente corto, pero substancial, aunque debe decirse que tales proyectos no fueron aprobados ni mucho menos llevados a cabo por falta de dinero más que nada. El texto está estructurado en cuatro apartados. En el primero, que funge como la presentación del texto, se explican las razones de la colonización y los beneficios; enseguida, aparecen por orden, los tres proyectos⁸³. Los proyectos responden a dos preocupaciones básicas: una, la evidente invasión al territorio mexicano en entidades federativas del norte, estados como Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora y Sinaloa de tribus de indios y filibusteros; dos, la forma de sanear la Hacienda pública, la cual era crítica, como es sabido.

Como primer punto de la presentación, se resalta la idea de colonizar los estados antes mencionados con gente “europea” ya que de acuerdo a sus costumbres, éstas habían de asegurar la paz y bienestar de las entidades donde se asentarían. Para Almonte era necesaria la colonización de tierras pero afirmó: “yo no opino como algunos, que al colonizarse se deban regalar, sino venderse”⁸⁴. La propuesta nacía de su experiencia al ver como los Estados Unidos habían crecido en extensión, pues el gobierno de ese país recurrió a la venta de la tierra, lo cual fue benéfico a los ingresos al erario federal. Almonte asumió que con la colonización por gente europea habría un beneficio mayor y en ese sentido planteó una idea común entre los hombres forjados en la cultura occidental. Al parecer para él tenía más impacto una cultura europea y confiaba en su civilización por haber trabajado en el servicio exterior en Gran Bretaña y en Francia. Así lo muestra la siguiente afirmación en torno al arribo de los posibles colonizadores europeos: “[...] los cuales nos traerán todos los adelantamientos [sic] que se hayan hecho últimamente en la agricultura, en la ganadería y en otras ramas de la utilidad pública, de que podían sacar provecho nuestros

⁸³Juan Nepomuceno Almonte, “Proyectos de leyes de colonización”, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, en *Colección Lafragua*, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, microfilm, M-1-1-16, 301, 1852, LAF, 26, portada.

⁸⁴*Op. cit.*, p. 4.

compatriotas”⁸⁵. No es difícil suponer que en este proyecto existiría una relación con su actuar once años después cuando, al ganar Juárez la Guerra de Reforma, él diera su apoyo a la intervención francesa.

En opinión de Almonte, la colonización podía darse ante de la precariedad del gobierno para poblar grandes extensiones del país en su parte norte. Además expresa una concepción existente en su tiempo sobre ciertos habitantes mexicanos, posiblemente y de manera particular los indígenas, pues escribió: “en cuanto a los nuestros es doloroso decirlo, su índole, sus hábitos, sus costumbres no les lleven por ese camino”⁸⁶[el de la civilización europea]. Aunque él tenía rasgos mestizos, su educación y su desempeño diplomático, gubernamental e incluso militar, lo alejaban de una relación con las clases menesterosas existentes en el México del siglo XIX; pero esa concepción sobre la inferioridad de las clases mestizas y en especial sobre el indígena no llega a plantear un racismo tan colérico que sugiera el exterminio, ni siquiera su persecución.

Almonte proporcionó algunos datos sobre los posibles interesados en emigrar a México para establecerse. Menciona por ejemplo a los “Belgas”, de los cuales su propio gobierno pagaría el traslado y los coches hasta donde se asentarían. Finalmente, en la presentación de sus proyectos, enfatiza en el sentido de esta colonización como una integración y no un favoritismo hacia el extranjero. Afirmó:

[...] que los desiertos se conviertan en ciudades, y que los nuevos habitantes de ellas, amalgamándose con los nuestros, nos vayan mostrando poco a poco el camino, que actualmente llega a la civilización en Europa [del progreso entendido en los términos europeos de ese tiempo], y sus descendientes vengán a ser con el tiempo, tan buenos o mejores mejicanos que nosotros mismos⁸⁷.

⁸⁵ *Ib.*

⁸⁶ *Ib.*

⁸⁷ Almonte, *Proyectos...op. cit.*, p. 5.

A continuación aparecen los tres proyectos, no es necesario describirlos ampliamente, tan solo marcar diferencias importantes entre ellos, pues marcan las preocupaciones de Almonte y el momento en que los hace. Sobre el primer proyecto, de gran extensión, resalta la identificación tan completa de los terrenos baldíos, pues aparte de su atención a los terrenos desocupados y buenos para la vida y producción agrícola o ganadera en el norte del país, plantea también los de la zona centro, como Tlaxcala o Colima, hasta la Baja California. Menciona además terrenos en las islas adyacentes al territorio nacional donde resaltaron el mar de Cortés y Tehuantepec. Enumera baldíos conquistados por las armas del gobierno federal, que bien podían constituir un despojo, o los baldíos dentro de los estados, útiles para establecer fortalezas, almacenes o depósitos, o cualquier otro edificio del gobierno a beneficio de la nación⁸⁸.

En una segunda parte de la exposición del proyecto, plantea todo lo relacionado con el reconocimiento del terreno, sus cualidades y sus riquezas. Establece necesario mandar a medir la tierra a colonizar y la medida del Acre de tierra, al estimado en Europa, con una tarifa a proposición: 12 reales cada acre. Otra de las cualidades, pero también defectos del proyecto, es el señalamiento de toda una burocracia para hacerlo efectivo. Por último, resalta que deben darse mayores beneficios a los asentados en la parte norte del país, tanto en la obtención de tierras, su pago y otras ayudas, lo cual tiene relación con la inevitable confrontación y estado de invasión por parte de los indios y filibusteros de Estados Unidos.

El segundo proyecto planteaba la indemnización a los dueños de tierras expropiadas para hacer los pueblos con gente mexicana o europea. Si no asomaba el propietario en un tiempo de 5 años, el gobierno procedería con la ley. Otro rasgo es la diferenciación del repartimiento por número de integrantes de una familia y por el estado civil de tales parientes. Como es de suponerse, para estos años, se habla de la responsabilidad y obtención de los derechos a los hombres,

⁸⁸ *Ib.* Para evitar la repetición del *ibíd.* se deberá entender que cada proyecto se desprende de la referencia principal de la Colección Lafragua anteriormente citada.

solteros o casados “cabeza de familia”, no se contemplan ni siquiera las mujeres. Se rescata la condescendencia en la forma de pago de las tierras y la disposición para emprender el desarrollo de la agricultura y el ganado.

El punto más significativo, a mi parecer, sobre este segundo proyecto es el relativo al estado religioso de los extranjeros por asentarse. Es mejor conocerlo en las palabras con que fue propuesto:

7. Los extranjeros que no fueran católicos, apostólicos y romanos, vivirán como hasta ahora han vivido los de la república mexicana, sin ser molestados por sus creencias religiosas, libres para educar, privadamente a sus hijos como quieran y construir cementerios que entierren sus cadáveres.

Esta postura de Almonte acerca de la libertad de cultos para los extranjeros parte de su experiencia de vivir en países protestantes como Gran Bretaña y Estados Unidos durante sus cargos diplomáticos. Se infiere pues que no veía en otorgar este derecho el fin de la nacionalidad, como lo expresaban muchos de los que apoyaban todavía la intolerancia religiosa.

El tercer proyecto es más breve en cuanto a sus propuestas. Ya no se propone un amplio aparato burocrático, sino que todo el trabajo de la oficina de colonización estaría a cargo de un agente y un secretario. El agente tendría como sueldo al año de 6,000.00 pesos, mientras que al secretario se le pagaría la cantidad de 2,000.00. El agente tendría más responsabilidades, como la de evaluar cada terrero a venderse y a los compradores de éste; se le encargaría hacer promoción de las tierras a vender en los periódicos de las ciudades de Europa, en su idioma, a través de memorias, labor que se comenzaría en Londres, donde se hallaba más sólida la representación nacional. El secretario estaría al pendiente y resguardo del archivo de la oficina de colonización.

Los tres proyectos de ley expresan un problema central para los poderes Legislativo y Ejecutivo. Al primero porque, como ya lo mencioné, en el primer

apartado del capítulo, el Congreso General tenía facultad para legislar este asunto por el *Acta de Reformas de 1847*, mientras que el Ejecutivo tenía que hacer cumplir las resoluciones del Legislativo a través de Dirección de Colonización e Industria y además por el planteamiento de sus propias propuestas sobre el asunto conforme a la ley. Las ventajas ofrecidas en estos tres proyectos de ley muestran cierta desesperación porque los estados en la frontera con la Unión Americana no terminasen ocupados por ese país a través de las incursiones de sus ciudadanos. El asunto de la burocracia para la operación del primer proyecto era poco viable considerando lo precario del erario nacional, por lo que resultaba más acertada la propuesta de dos funcionarios señalado en el tercer proyecto. Y lo significativo es el respeto o tolerancia religiosa al extranjero; esta necesidad expresada por Almonte, parte también de una cierta cultura liberal y la necesidad de aceptar el ingreso de capital y fuerza de trabajo para impulsar el desarrollo económico que traería consigo el extranjero a un México abatido por la pobreza. Pero la libertad religiosa no se daría a pesar de las razones fundamentales para hacerlo, todavía el poder temporal de la Iglesia era fuerte en estos años.

Aunque hubo propuestas para la colonización de tierra en la federación no se dieron las grandes fundaciones. Comenzaron a establecerse extranjeros y sus industrias desde la independencia, entre ellos estuvieron los ingleses desde 1824 y los franceses que eran más afines por su catolicismo⁸⁹. Las propuestas de Almonte no se aprobaron, como dije al principio de la exposición de estos proyectos, pero en estas sesiones se promulgó un *Reglamento para el traslado de familias belgas* que tiene relación con la propuesta de Almonte, sobre el traslado, obtención de recurso y apoyos. Infiero que sus ideas llegaron a la Dirección de Colonización o bien eran propias del momento⁹⁰. Un seguimiento exacto sobre si se llevó a cabo el cumplimiento del *Reglamento* está fuera del alcance de esta investigación.

⁸⁹ Vid. Pi-Suñer, *Historia de la relaciones...op. cit.*, pp. 120-126.

⁹⁰ “26 de febrero de 1852. Circular de la secretaria de Relaciones. Reglamento para la traslación de familias belgas”, número 3632 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo VI, pp. 158-163.

Decepcionado o quizá abatido por los esfuerzos al presentar sus propuestas y sumado a la dificultad de vivir en la ciudad de México, Almonte pidió licencia para ausentarse durante quince días, la que le fue concedida y en la misma sesión secreta ordinaria del día 29 de enero de 1852 avisó el comienzo de ella⁹¹.

En lo relativo a la relaciones Estado-Iglesia, durante las primeras sesiones ordinarias de esta legislatura, no hubo información acerca de la negociación sobre declaración la del derecho del Patronato. Pero Almonte y el Senado siguieron ejerciendo funciones en ese sentido como hasta entonces, por ejemplo, seguían llegando las peticiones de secularización de clérigos a los largo de las sesiones ordinarias⁹². En la del 23 de marzo, por el voto particular del senador Lara, otorgó el pase del rescripto pontificio que le dio las facultades castrenses al metropolitano de México. Ante esto se hizo la siguiente proposición: “quedando con toda fuerza y vigor las leyes que declaran la detención de la bula *in cuena domini* en todo lo perjudicial a la regalía⁹³. La bula daba algunos poderes a dicho eclesiástico, arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros, para autorizar a presbíteros allegados a su autoridad episcopal para que administraren sacramentos a las fuerzas militares y santificaran los matrimonios irregulares y su descendencia en su ausencia; absolvieran a los soldados del ejército de cualquier exceso, incluso los prohibidos por la fe católica en bulas pontificias y rehabilitaran iglesias destruidas, entre otras atribuciones⁹⁴. Puede suponerse que la bula nacía de la urgencia de arreglar la situación religiosa de los militares ante el estado permanente de conflicto por pronunciamientos militares en la república, como se verá más adelante.

⁹¹“Sesión del día 29 de enero de 1852”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 330.

⁹²“sesiones del 6 de mayo y 18, 22 de octubre”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 367-380.

⁹³“Sesión del día 23 de marzo de 1852”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 342.

⁹⁴“Decreto de Pio IX que concede facultades castrenses al metropolitano de México, arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros, Roma, 20 de noviembre de 1851, copia traducida al castellano”, JE-L-19, A: 1852, f. 375 f/v, MJNE-T: 63, AGN-M; Este asunto se discutió durante la segunda Junta de diocesanos en 1822, donde no se logró su arreglo, pues con el fin del Patronato real el ejército mexicano ya no recibía los beneficios eclesiásticos otorgados a las fuerzas del monarca español, al no existir un concordato entre el gobierno mexicano y la Santa Sede, los obispos se encargarían de esta labor según dicha junta. *Vid.* “segunda sesión de las Junta de diocesanos” en *Colección eclesiástica mejicana...op. cit.*, tomo I, pp. 28-29.

Consecuente con su posición moderada, Almonte continuó junto a los senadores conservadores su apoyo al dirigente máximo de la Iglesia, como en las legislaturas pasadas, pero ahora se advierte la presencia de una oposición de liberales radicales fruto de las nuevas elecciones de octubre de 1851. El 29 de marzo fue propuesto un dictamen sobre dejar pasar la encíclica de Pío IX, en que invitaba a los obispos del mundo a elevar oraciones públicas en forma de jubileo en todas las diócesis, concediendo absolución a los confesados y comulgantes en ciertos días. Fuertemente discutida entre las tres fuerzas que advierto en cuanto a los negocios eclesiásticos, o sea, moderados, conservadores y radicales liberales, la propuesta fue discutida y aprobada. Almonte votó a favor junto a 28 senadores más, contra 8, entre los que se encuentran los referidos por la historiografía como radicales en cuanto a estos asuntos: Ponciano Arriaga, José María Lafragua y Guillermo Prieto⁹⁵.

Es importante destacar estas oposiciones, pues no es extraño que figuren personajes que años después impulsarían en el Constituyente de 1856 a disminuir el poder de la Iglesia como institución privilegiada del Estado. Este apoyo mostrado por Almonte y otros senadores a las peticiones del Papa dibujaba claramente la postura moderada, en el sentido de favorecer el poder temporal del Papa y buscar la aprobación del tan aludido Concordato, pero sin renunciar al ejercicio *de facto* del Patronato como hemos visto en todos estos congresos. La actitud tomada frente a la obtención de ese fin no equivale a pensar que Almonte estaba completamente en sintonía con lo que expresaba la jerarquía mexicana, lo cual evidenciaba su noción clara a favor de la libertad de cultos señalada en párrafos anteriores, pero también en su determinación de dejar sus convicciones políticas ante aspectos más importantes como integrante del Senado.

No dejaría de añadir en lo referente a la relación Estado-Iglesia que la Santa Sede quiso responder a las acciones tomadas por los poderes mexicanos, Ejecutivo y Legislativo, enviando a México a monseñor Luis Clementi obispo de Macerata como internuncio, para alcanzar algunos acuerdos y sin renunciar a su

⁹⁵“Sesión del día 29 de marzo de 1852”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 344.

postura antiliberal, y a pesar de las constantes comunicaciones del Ejecutivo de que no mandara a un delegado apostólico. El presidente Arista no tuvo más que aceptar tal resolución y lo recibió con ciertas reservas, al igual que en la Cámara de Senadores que aplazó los mas que pudo la aprobación de su estancia como Enviado de Roma con el pase de las bulas que lo acreditaban. Sin embargo, no quedó claro con qué intención venía el internuncio, además de la de informar a su Santidad de la situación religiosa en México. Al no establecerse bien sus funciones, no se sabía cómo podría interferir en el gobierno de las iglesias y la relación con los obispos y con el mismo gobierno. Ante lo cual Almonte hubiera tenido que apoyar o rechazar cualquier resolución de decreto o leyes a favor de la Santa Sede, si el ejercicio legislativo no hubiese sido suprimido. Los problemas con este personaje aparecerían en la dictadura de Santa Anna⁹⁶.

Un asunto de importancia dentro de las sesiones ordinarias de 1852 fue lo relativo al Istmo de Tehuantepec. Para Almonte su participación en este asunto fue decisiva, no solo porque con su postura cumplía las funciones que como empleado público electo tenía, sino porque al ser diplomático en Estados Unidos tiempo después ya no se atuvo a manejar el asunto de Tehuantepec por las informaciones oficiales, sino con base clara en las resoluciones del poder Legislativo y eso dio más fluidez a sus reclamaciones. El territorio compete un angosto lugar en el sur de México por el cual podría conectarse los océanos Atlántico y Pacífico. Desde tiempo atrás fue un problema que concernía a diputados y senadores, pues correspondió a establecer ordenamientos y permisos para que gente extranjera, civil y de tropa, pudiera estar en territorio nacional y sin romper la paz pública.

Otro de los motivos por los que se legisló a favor de la construcción de la vía no fue más que la determinación de hacer crecer la economía, que para entonces era de autoconsumo en su mayoría, sin una industria como tal y con pocos lazos con el exterior. La propuesta tenía como expectativa la apertura del país al mundo para el crecimiento económico a través de la inversión y el

⁹⁶“Sesiones de la cámara en los meses de noviembre y diciembre de 1852”, LA-SS-CSEUM-1850, p. 378-390; *García Ugarte, poder político...op. cit.*, pp. 416- 485.

comercio, pero asegurando la Independencia de la Nación. A partir de esas determinaciones políticas y jurídicas, Almonte votó a favor, con otros 29 senadores, para que se legislara sobre el asunto en la Cámara de Senadores el 11 de mayo de 1852, tras posponerlo varios meses⁹⁷.

La propuesta de ley venía del acuerdo de la Cámara de Diputados formulada en cuatro artículos para su recepción y análisis. Almonte votó a favor de los dos primeros y rechazó los subsecuentes. Se contó dentro de la mayoría en la discusión en el Senado. Sobre el primer artículo que Almonte apoyó se permitía que “el gobierno celebrara una contrata o promoviera la formación de una compañía nacional, preferida en ambos casos, de extranjeros, o bien de unos o de otros para abrir por canal, camino de tierra o carretera, una vía de comunicación entre los dos mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec”. Se especificó en dicho artículo que la vía “no podría ejecutarse sin que antes haya sido aprobado por el Congreso”⁹⁸. En Almonte era claro que el progreso entendido en los parámetros europeos y estadounidenses, donde se había formado intelectualmente, podía efectuarse bajo la supervisión del Legislativo como poder soberano pues él estaría examinando con atención el cómo, el qué y el con quién de ese negocio. Este fue uno de los puntos que se pensó traería ventajas en el curso de la historia; por esta resolución tanto Juan Bautista Ceballos, Santa Anna y el mismo Juárez tuvieron que negociar con los Estados Unidos dicho paso interoceánico.

El matiz acerca del negocio fue detallado en el artículo segundo que apoyó Almonte con cuatro bases que regulaban la prerrogativa concedida en el primer artículo. En resumidas cuentas se señaló que el gobierno no celebrase cláusula

⁹⁷“Sesión del 11 de mayo de 1852”, *LA-SS-CSEUM-1850*, p. 369-371. Hubo lugar a votar 30 contra 10. Por la afirmativa estuvieron los senadores: Almonte, Arriaga, Beltrán, Carpio, Castillo, Cuevas, Cumplido, Elizondo, Elorriaga, Estrada, Escudero, Gómez Farías, Gutiérrez Correa, Iturbide, Larrainzar, Lares, Linares, Ortigoza, Ramírez, Reyes, Robredo, Revueltas, Salorio, Soto, Sagaceta, Tornel, Vera, Verdugo, Vejo y Villaseñor. Por la negativa los senadores: Aguirre, Bárcena, Gamboa, Guerrero, Guevara, Olaguibel, Pérez Palacios y Solana.

⁹⁸“Sesión del 11 de mayo de 1852”, *LA-SS-CSEUM-1850*, p. 369-371. En lo sucesivo no citare puntualmente cada uno de los artículos ya que en estas hojas está contenido el texto y la discusión. Se aprobó por 28 contra 10 que fueron: Aguirre, Beltrán, Gamboa, Gutiérrez Correa, Guevara, Pérez Palacios, Quijano, Solana, Soto y Vera.

que favoreciera “por los derechos que conceda, reclamación de los gobiernos extranjeros [sic] contra la República, ni menoscaben en nada el pleno y espedito [sic] ejercicio de su soberanía en el espresado [sic] istmo de Tehuantepec”; asimismo, se recalcó que la comunicación interoceánica por el Istmo fuera “libre y franca para todas las naciones del globo”, quedó señalado que “para hacer estables los beneficios de la comunicación, negocie [el Ejecutivo] con las potencias, ligados con la República por tratados, el reconocimiento espreso [sic] de la neutralidad del paso por el Istmo en caso de guerra”. Con esto se cumplían las obligaciones constitucionales, pues era una necesidad abrirse al comercio y al mundo, pero todo tendría que quedar de tal forma que se respetase la soberanía de México⁹⁹.

Los dos artículos rechazados por Almonte y la mayoría determinaban que el gobierno cobrará una tarifa y otros derechos de pago para todas aquellas personas y mercancías que transitaran por la carretera, asignando los menores para los ciudadanos mexicanos y productos del país”; así como se encargara de “proveer a la conservación y a mantener la observancia de los reglamentos del gobierno con dinero obtenido de los pagos por la concesión”¹⁰⁰. Al no aprobar estos dos artículos Almonte y los demás senadores abrían la posibilidad de negociación en el futuro para que los beneficios del negocio fueran mayores para el Estado, aparte de que en los beneficios expresados por los diputados manifestaban una equidad en la repartición de los mismos a todos los involucrados.

Era lógico pensar que los diplomáticos y empresarios de Estados Unidos y Gran Bretaña no mostraran, una gran expectativa del negocio, pero tiempo después durante la Guerra de Reforma, el primero fundaría en esta resolución una concesión más ventajosa. También era posible que ambos países quisieran un trato favorable en igualdad con los comerciantes y ciudadanos mexicanos. La

⁹⁹*Ibidem*. Se aprobaron las dos proposiciones en esos términos, el primero tal cual proveniente de la cámara y el segundo expresado en los términos del senado, por 29 contra 8. Por la afirmativa los señores: Almonte, Arriaga, Carpio, Castillo, Cuevas, Elizondo, Elorriaga, Estrada, Escudero, Gamboa, Gómez Farías, Gutiérrez Correa, Haro, Iturbide, Larrainzar, Lara, Linares, Olaguibel, Ortigoza, Ramírez, Reyes, Revueltas, Salorio, Soto, Sagaceta, Tornel, Verdugo, Vejo y Villaseñor. Por la negativa: Aguirre, Beltrán, Guevara, Herrera, Pérez Palacios, Quijano, Robredo y Vera.

¹⁰⁰Se reprobó por los 34 señores anteriores contra Beltrán y Gamboa.

resolución de la iniciativa fue enviada a su Cámara de origen para su examen¹⁰¹. Sin mayor adición fue promulgada como ley el día 14 de mayo de ese año¹⁰².

El asunto era de importancia. No era una decisión fácil. El apoyo de Almonte en el asunto y una mayoría de los Senadores significa que era necesario dar una solución concreta, de tal modo que México no perdiera ante la presión extranjera y la necesidad de la integración comercial y económica con los mercados del norte de América y de Europa e incluso los de oriente por extensión. Almonte apoyó la iniciativa que se volvió ley por estas razones. He de reafirmar que esta participación y conocimiento le dieron claridad sobre el negocio, el cual fue importantísimo cuando, al ser diplomático en Estados Unidos de América como se tratará en el siguiente capítulo, le permitiera valorar el asunto de la Mesilla. Asechaba, como lo haría más tarde, la posibilidad de la amenaza armada por parte de las potencias, amparadas en un legalismo, tal como el incumplimiento en el pago de deudas como antes había pasado. Pero ante la posibilidad de que se concretara una que otra aduana (posiblemente Coatzacoalcos y Salina Cruz) y que ingresara dinero a la hacienda pública como usufructo de la obra, estaba la confianza de legalizar el negocio.

Sesiones ordinarias de 1853: su corta duración y el origen de una larga supresión

Una de las acusaciones contra el Senado, proveniente de otras voces políticas a través de los periódicos, era la de su constante lentitud y hostilidad para con el Ejecutivo en turno. También era notorio el ausentismo que existía en esa Cámara, por lo que no era difícil encontrar opiniones en la prensa de la capital mexicana

¹⁰¹“Sesión secreta ordinaria de 11 de mayo de 1852”, LA-SS-CSEUM-1852, p.369-371 f/v, AHMLCSEUM. Terminada la discusión, el presidente de la Cámara, Senador don Gabriel de Sagaceta, y dando fe los secretarios Gerónimo Elizondo y Crispiano del Castillo, designó a Tornel, Soto y Gutiérrez Correa, para que llevaran la minuta aprobada en esos términos a la Cámara de Diputados.

¹⁰²“14 de mayo de 1852. Ley. Se faculta al gobierno para celebrar una contrata sobre la apertura de un camino de fiero entre el Atlántico y en el Pacifico”, número 3658 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo VI, pp. 185-186.

acerca del poco compromiso de los senadores¹⁰³. Y a esto se suma el hecho de que también se le veía como un espacio de expresión de la élite política, ya que los requisitos para ser senador solo podían ser cumplidos por unos cuantos hombres de la época, ligados a personajes, círculos de poder acotados o instituciones fuertes como el ejército. El caso de Almonte es una prueba: sus servicios diplomáticos se debieron a Bustamante y a Santa Anna, y varios de los colaboradores de este último estuvieron en contacto con él durante su estadía en el Senado, fue el caso de Manuel Diez de Bonilla y del ya referido con Tornel.

La situación interna de México era difícil. Desde el 4 de octubre de 1852 se había levantado en armas Mariano Suárez Navarro, al que se adhirió después el general José López Uruga contra el gobierno del general Arista en Guadalajara. En su plan pedían el cese de la anarquía y del mal gobierno que, según ellos, encarnaba el Presidente de la República. El Congreso general respetaba al Ejecutivo como poder de la Unión pero no era condescendiente con él y le reclamaba el estado de sublevación en aquella entidad. En la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso General en 1852, según *El Universal*, diario de la capital, Arista había declarado a los diputados y senadores que “el gobierno y yo en lo personal haremos lo que esté de nuestra parte para terminar el estado de cosas”. Antes había afirmado que en el levantamiento de Guadalajara “ninguna autoridad legítima se encuentra entre ellos”¹⁰⁴. El mismo diario afirmó que el presidente tuvo, durante la clausura, “una voz débil y apagada”.

Arista renunció a la presidencia el 6 de enero de 1853, al no tener el apoyo de la mayoría del Congreso de la Unión, porque quienes lo apoyaban se habían separado de la senaduría o diputación correspondiente por varias razones, ellos podían haberle otorgado poderes extraordinarios y dinero para hacer frente al

¹⁰³José Barragán Barragán. Jaime del Arenal Fenochio, y Manuel González Oropeza, *El Senado mexicano. Por la razón de las leyes. Historia del senado mexicano*. Libro dos. México. El Senado de la República, LIII legislatura, 1987. [Prólogo de Senador Antonio Riva Palacio; introducción de Dr. Francisco Paoli Bolio de la Universidad Autónoma de México, Coordinación Académica], pp. 29-40.

¹⁰⁴Clausura de las Sesiones Extraordinarias. [de las Cámaras del Congreso de la Unión], *El Universal*, México, 02 de enero de 1853, p. 3.

levantamiento de Guadalajara y otros problemas nacionales¹⁰⁵. Arista se había quedado solo, sin apoyo, y esa fue la causa por la cual no pudo enfrentar la sublevación en Guadalajara que se intensificaba. El citado periódico lo comentaba así: “El incremento que tomaba la revolución, el desprestigio de que se había rodeado el gobierno y mil dificultades que encontraba día a día en su marcha, lo dejaron aislado y sin apoyo de partido político alguno”¹⁰⁶. El mismo diario remarcó que Arista condicionaba su permanencia al frente del Ejecutivo Federal a que se le dieran facultades omnímodas para hacer frente a la situación anárquica que se decía imperaba en la República; pero estas no le fueron concedidas por el Congreso general.

La renuncia de Arista fue comunicada nada más y nada menos que a dos connotados personajes; uno de ellos integrante del Senado, el señor Ponciano Arriaga. En carta del 6 de enero de 1853 Arista le explicó a Arriaga lo siguiente:

Pensé en la gran mancha que caería sobre mí y sobre el partido liberal en dar ocasión a él [aceptar los poderes omnímodos] y me decidí a lo único que podía evitar tan grave conflicto, y es no prolongar la inquietud de la población ni dar lugar, con mi entrega del mando y salida en el día, a que los partidos se aguasen y hubiese un alboroto que nadie sabe a dónde iría a parar. He resuelto entregar en el acto al señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, y salir para mi hacienda dejando mi renuncia en manos del señor Arroyo¹⁰⁷.

Con motivo de esta renuncia, el ejecutivo según la Constitución y como apunté anteriormente recaería en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de haberse encontrado en receso el Congreso, cargo que ocupaba Juan Bautista Ceballos. Dado que días antes la Cámara de diputados se hallaba en funciones le correspondía constitucionalmente celebrar la elección de un

¹⁰⁵Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.* tomo XIII, capítulo VIII, p. 606.

¹⁰⁶Editorial. Renuncia del E. señor general Mariano Arista”, *El Universal*, México, 5 de enero de 1853, p. 1.

¹⁰⁷“Carta de Mariano Arista dirigida a los señores Ponciano Arriaga y Guillermo Prieto con motivo de su renuncia al cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, 6 de enero de 1853”, publicada en *El Universal*, 7 de enero de 1853, p. 3.

presidente interino. Se hizo la elección el día 6 de enero de 1853 después de aceptada la renuncia a la presidencia del general Arista. En esa sesión votaron 20 estados, más el Distrito Federal, y hubo cuatro postulados, entre ellos el mismo Almonte y Ceballos. Por el general don Juan Nepomuceno Almonte votaron 2 estados o legislaturas, por Juan Bautista Ceballos 16, por Mariano Riva Palacio 2 y por el general Juan Álvarez 1¹⁰⁸. En consecuencia fue declarado ganador de la elección para Presidente Interino de la República el señor Ceballos.

Es importante destacar la designación de Almonte como candidato a la Presidencia aunque no en una elección popular como la pasada de 1850. Participó en el proceso referido al efectuarse la renuncia del Presidente electo y jurado y la aparición de su nombre entre los candidatos evidencia su presencia en la clase política aunque no fue tan apabullante que lo elevara al cargo. Dos razones de ese apoyo se pueden expresar: primero, él era uno de los generales con mayor carrera en el ejército después de Santa Anna, Arista, Tornel y Álvarez en el servicio, que como se recordara le habían dado su voto para recibir la efectividad del grado de General de Brigada en 1840. En cierta medida, su prestigio como militar no estaba menguado y era la segunda vez que lo postulaban en una situación como esta. En segundo lugar, estaba el hecho de que ante la situación tan difícil por el pronunciamiento del Plan de Guadalajara, resultaba más idóneo un militar para enfrentarla que dos civiles como lo eran Ceballos y Riva Palacio.

El nuevo Presidente interino no cambió de perspectiva para enfrentar el problema militar, pues continuó con la política de Arista para contener la sublevación de Guadalajara y demandó por comunicación a cada Cámara en sus sesiones del 11 de enero de 1853 poderes extraordinarios. Almonte dio su apoyo, junto a los demás integrantes del Congreso General, para que “el ejecutivo dictara todas las medidas que crea convenientes a fin de restablecer la paz pública, y conservar la integridad del territorio nacional, sin atacar la forma de gobierno ni impedir ni alterar el ejercicio de los poderes de la Unión [...]”¹⁰⁹. Además, se le

¹⁰⁸*Ib.* Columna: “Nuevo Presidente de la República”; Zamacois, *Historia General de Méjico...op. cit.*, tomo XIII, capítulo VIII, p. 608.

¹⁰⁹Zamacois, *Historia General de Méjico...op. cit.*, tomo XIII, capítulo VIII, p. 609.

advertía que no podía resolver en ningún otro asunto que no fuera el de contener la sublevación de Guadalajara y que dicho permiso era solamente de tres meses¹¹⁰.

El 19 de enero Ceballos envió al Congreso una propuesta de convocar a elecciones y establecer un nuevo gobierno que “reformara la Constitución”, que aunque prometía conservar la forma de gobierno “república federal representativa”, dejaba entrever ciertos cambios en la administración pública. Almonte, los diputados y senadores se opusieron y rechazaron la propuesta de Ceballos¹¹¹. La respuesta fue enérgica y se turnó en dictamen a revisión de la comisión del Gran Jurado, “por envolver un ataque a las instituciones”. Ese mismo día, mientras Almonte y los demás representantes populares seguían sesionando, llegó un decreto del Presidente Interino por el cual se declaraba que “cesaba en sus funciones el poder Legislativo de la República” y se mandaba llevar a cabo todo lo propuesto por la iniciativa rechazada, pues se afirmó “era voluntad del pueblo que la Constitución se reformase”¹¹².

En la prensa Ceballos afirmó que la decisión de disolver el Congreso respondía a que éste había entendido como un insulto la proposición de reformas. Señaló rotundamente que la forma en la que se le había notificado la negativa de su iniciativa dejaba evidente que

[...] atropellándose con la Constitución y con todas la reglas, convierte en delito una prerrogativa constitucional del presidente, atenta a sus fueros e inmunidades y se precipita hasta crear delitos imaginarios, para tener la complacencia de castigarlos, y esto es lo más grave, cuando la Cámara convirtiéndose en un nuevo foco revolucionario, viene a caer como un rayo como inmenso combustible, amagando con todos los desórdenes y escesos

¹¹⁰ *Ib.*

¹¹¹ *Op. cit.*, p. 611.

¹¹² *Op. cit.*, p. 612; “19 de enero de 1852. Decreto del gobierno. Se manda que cese en sus funciones el poder legislativo”, número 3741 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo VI, pp. 303-304.

[sic] de la más desastrosa anarquía, habría sido imperdonable no contenerla¹¹³.

La declaración era contundente; ante una supuesta malinterpretada comunicación de estos dos poderes de la Unión, el Presidente Ceballos intentaba fundamentar una decisión que le permitía un ejercicio mejor del poder político para hacer frente a la sublevación de Guadalajara, ya que ésta tenía una serie de modificaciones y aceptación que será mayormente tratada en el capítulo siguiente. Sin embargo, por el citado manifiesto, se advierte realmente el motivo específico del Ejecutivo interino para tomar la decisión de la supresión, cuando declaró lo siguiente:

la iniciativa [de reformas constitucionales] que era nada más que la expresión del voto público y una urgente necesidad de nuestro estado social que en nada alteraba la marcha ordinaria del régimen constitucional porque todo, incluso las Cámaras, quedaba[n] en el lugar que aquella señalaba. [...] El decreto de suspensión de las sesiones solo interrumpía el ejercicio de un poder que en su situación no podía más que causar males, prolongando, además, la guerra civil [...] ¹¹⁴.

La determinación de Ceballos era eliminar todo ejercicio de discusión que aplazara los planes de un Ejecutivo desesperado por contener la insurrección que se propagaba en todo el país. Incluso ya se habían entablado nuevas negociaciones para la transición del poder; la disolución del Congreso general fue una medida que preparó el arribo, en perspectiva, de Santa Anna cuando el partido conservador, la iglesia y los militares sublevados estaban decididos a cambiar el rumbo del país y veían en el general veracruzano la posibilidad de realizarlo¹¹⁵.

¹¹³“Manifiesto del señor Ceballos, México, 23 de enero de 1853,” inserto en la columna editorial Noticias nacionales del diario *El Siglo XIX*, 24 de enero de 1853, p. 3.

¹¹⁴ *Ib.*

¹¹⁵Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 23-43.

Con esta acción, Almonte quedó fuera de la participación política de los asuntos más importantes del Estado. El mismo podía contarse como uno de los elementos o agentes que impedían la rápida concreción de decretos que favorecieran y satisficieran los deseos del Ejecutivo en turno, pues él había presentado iniciativas de ley referente a que el gobierno federal ejerciera la soberanía en el interior y el exterior del país bajo las directrices irrestrictas del Legislativo. Almonte formaba parte del problema real de la lucha entre poderes que habría de solucionar la *Constitución* de 1857 a favor del Legislativo.

La dictadura estaba a la puerta de la esquina de un México abatido por la crisis política en las instituciones del Estado. Se abría un periodo corto de gobierno, pero substancial para el devenir nacional: la dictadura santanista afianzaría la necesidad de las reformas liberales más radicales, en las que por cierto el Senado perdió, pues a partir de 1853 México no tendría esta Cámara por espacio de 20 años, ya que en el constituyente de 1856 no se le convocó y después en la *Constitución de 1857* se estableció que el legislativo sería unicameral, es decir, solo una asamblea que se denominó Congreso de la Unión¹¹⁶. Solo hasta la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada en 1874, México volvería al esquema bicameral con el restablecimiento del Senado de la República¹¹⁷. Pero para esas fechas Almonte ya había sucumbido política y corporalmente.

5. La labor cultural de Almonte

A lo largo de su vida pública, después de su llegada a México y al ingresar al ejército en 1823, Almonte tuvo intereses para formar intelectualmente a los ciudadanos que vivían los primeros años de la vida independiente de México. Se pueden contar dos aspectos: primero, su trabajo como autor de algunos libros y

¹¹⁶“Artículo 51 y 52 de la Constitución Política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su legítima Independencia, proclamada el 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821. Dada en el salón de sesiones del Congreso en México a cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, trigésimo séptimo de la independencia”, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...op. cit. p. 614*.

¹¹⁷“Adiciones y reformas de 13 de noviembre de 1874, artículo 51, y procedimiento para la conformación de ambas cámaras del artículo 52 al 64”, *op. cit. pp. 698-699*.

segundo, como fundador de centros culturales. Me adentraré en ese orden a presentar las aportaciones de cada labor.

El primer libro que escribió Almonte fuera del ya citado *Informe Secreto* sobre Texas, que apareció en el apéndice a las *Memorias de la Guerra de Texas* de Vicente Filisola, fue el *Catecismo de Geografía Universal para el Uso de los Establecimientos de Instrucción Pública en México*, con pie de imprenta de Ignacio Cumplido, en el año de 1837. Consta de dos tomos. El formato es pequeño como tipo bolsillo y evidentemente responde a la estructura de catecismo, hay un número determinado de temas que se desarrollan a partir de la fórmula pregunta y respuesta¹¹⁸. Es similar a los catecismos conocidos de la Iglesia Católica como el del jesuita Jerónimo Ripalda¹¹⁹.

La investigación llevada a cabo por Almonte para hacer el *Catecismo* fue considerable entendiendo los procedimientos utilizados en ese siglo para los escritos en general. Los libros no presentaban los formatos en cuanto a metodología y fuentes como los usamos ahora en cualquier publicación que tenga por fin la enseñanza de instrucción pública. La dedicatoria de este trabajo permite conocer algunos datos poco abordados sobre la vida de Almonte y su interés cultural educacional, escribió:

A doña Guadalupe Almonte de Quesada,

Mí querida hermana:

Deseoso de cooperar al aprovechamiento de tus discípulos, cuyos progresos has procurado y procuras con empeño, determiné consagrar algunos ocios a la formación del “Catecismo de Geografía Universal”, que hoy tengo el gusto de dedicarte. Acéptalo, pues, en prueba de los votos que

¹¹⁸Juan Nepomuceno Almonte, *Catecismo de Geografía Universal para el Uso de los Establecimientos de Instrucción Pública en México*, México, imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los rebeldes número 2, 1837, en Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, ciudad de México.

¹¹⁹ *Vid. Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* compuesto por el padre Jerónimo de Ripalda de la compañía de Jesús, Barcelona, España, imprenta de Francisco Rosal R. de J. Gorgas, calle del hospital número 113, 1880.

hago por el buen nombre de tu establecimiento y del cariño sincero que te profesa tu afectísimo hermano. Juan Nepomuceno Almonte. México, octubre 1 de 1837¹²⁰.

La cita proporciona datos que en otros lugares no podríamos saber. Almonte nos hace explícito el parentesco de su única hermana, hija también de Morelos, con la que mantenía una buena relación desde siempre y que se coronaría con su boda con la hija de ésta, Guadalupe Quesada, el 1 de marzo de 1840¹²¹. Es posible que la hermana de Almonte haya sido maestra de primeras letras, algo equivalente a la educación primaria, ya fuera en establecimientos particulares como era común en la época colonial y después en las escuelas gratuitas de algunos conventos¹²². Al parecer los datos que podía brindar Almonte con su trabajo contribuían a la formación de los estudiantes de primeras letras que necesitaban conocimientos básicos y claros sobre la geografía en los términos en que la entendía Almonte y su época.

En la introducción de su *Catecismo*, Almonte refiere el objetivo de su trabajo y nos muestra su compromiso con las generaciones de nuevos ciudadanos mexicanos:

Era por lo mismo de desearse que hubiese uno abrazado el contenido de aquellos [otros catecismos de geografía], llenase el objeto de ambos, y se entendiese más sobre la situación de América, corrigiendo al mismo tiempo

¹²⁰ Almonte, *Catecismo de Geografía...op. cit.*, tomo 1, "dedicatoria".

¹²¹ *Infra*, capítulo V; De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno Almonte...op. cit.*, p. 48. La autora Verónica González Laporte en su obra *El Hijo de la Sombra* rescata la boda de Almonte con su sobrina. También menciona más parentela de Almonte, un tío llamado Antonio Almonte, dos tías, una cuyo nombre fue Antonia Almonte y otra llamada Venturita Almonte. Tuvo dos hijos varones llamados Francisco y José Joaquín, primogénito y segundo hijo respectivamente, y su hija Guadalupe, casada con el militar José Domingo Hernán, quienes les dieron tres nietas, Guadalupe, la mayor, apadrinada de los emperadores y que murió antes del año, y dos más que vivieron hasta edad avanzada y que nacieron en Francia, llamadas Juana y Cleotilde, que no tuvieron descendencia. En dos capítulos "El Adivino" y "A la Lid" presenta una interpretación o reconstrucción de la infancia y vida de Almonte con su madre Brígida. No se sabe exactamente de dónde saca la información, así que repito, no le doy total certidumbre, aunque sí dejo la posibilidad de que sea cierto. *cfr.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra...op. cit.*, pp. 71, 268, 301-341, 337, 393.

¹²² Dorothy Tanck de Estrada, "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842", en *Historia Mexicana, Revista de El Colegio de México*, volumen 22, número 4, abril-junio de 1973, p. 435.

algunos errores, particularmente respecto de nuestra república, que se han dejado correr con demasiada ligereza, así en esos catecismos, como en muchas obras que tratan de la propia materia; porque de otra suerte, la juventud mexicana se sirve de ellos, sería fácilmente extraviada de la verdadera idea que debe tener, tanto del continente americano como de su propio país. Estas son las razones que me han determinado a publicar este catecismo, y no la presunción de creer que yo pudiese ofrecer una obra nueva a mis conciudadanos¹²³.

Almonte se preocupó por contribuir a la formación de los estudiantes de educación pública, al igual que el mismo recibió una educación por deseo de su padre y regresó a México para trabajar en la fortaleza del país. Por ello también se comprometió, desde que pudo, a enseñar los pocos conocimientos que tenía a sus compatriotas. Aunque sus conocimientos eran limitados, realizó una investigación considerable para poder emprender su trabajo. Así, refiere que se apoyó en Tratados de Geografía de los siguientes autores: Mariano Torrente, Eugene Cortambert, de Madame Tardieu-Denesle, Colín Flint, Juan C. Brigham y Sidney Edwards Morse, y los catecismos de Rudolf Ackermann y del abate Louis Gauthier¹²⁴.

La estructura de la obra está tomada del tratado de Cortambert y consta de tres partes, que correspondían hasta ese entonces y para ese autor a cómo se dividía la ciencia de la geografía: 1. Matemática o astronómica; 2. Física o natural; y 3. La geografía propiamente dicha que comprende la geografía política y que participa de la geografía matemática. Para Almonte el no extenderse, la precisión

¹²³ Almonte, *Catecismo de Geografía...op. cit.*, p. VI.

¹²⁴ Las referencias de los títulos en que basó su trabajo son: Eugene Cortambert, *Fisiografía: descripción general de la naturaleza para servir de introducción a las ciencias geográficas, obra escrita en francés Physiographie: description générale de la nature, pour servir d'introduction aux sciences géographiques*; traducida al castellano por Pedro Fernández, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853; Mariano Torrente, *Geografía Universal, Física, Política e Histórica, dedicada al excelentísimo señor duque de San Carlos*, 2 tomos, Madrid, imprenta de Miguel de Burgos, 1827; Colin Robert Flint, *An introduction to geopolitics*, Milton Park, Abingdon, Oxon, Routledge, 2011; Ackermann, R., *Catecismo de geografía*, Londres, C. Word, 1824; Juan C. Brigham y Sidney Edwards Morse, *Nuevo Sistema de Geografía, antigua y moderna*, Nueva York, White, Gallaher y White, 1827; Abate Louis Gauthier, *Lecciones de geografía por el abate Gaultier*, H. Bossange, 1830; Madame Tardieu-Denesle, *Petit Atlas de Toutes les Parties du Monde [Pequeño Atlas de todas las partes del mundo]*, Paris, Chez Tardieu-Denesle, libraire, Qui Des Grands Augustins, número 37, 1823; Rudolfl Ackermann, *Catecismo de Geografía*, Londres, R. Ackermann, 1826.

y la claridad de esos conceptos de dicha ciencia también responde a que sea útil en los hombres de gobierno y para la utilidad de la nación, como lo expresa en la siguiente cita:

Réstame solo manifestar los deseos, de que en nuestros establecimientos de instrucción pública se dé un lugar preferente a esta ciencia útil y agradable, que nos enseñara a conocer el mundo que habitamos. De otro modo nuestra juventud quedara espuesta [sic] a cometer mil errores acerca de la situación e importancia de los países extranjeros [sic]; y errores que serán tal vez trascendentales a la suerte de la patria, si los que llegan a ocupar en ella puestos elevados, carecen de nociones en esta ciencia¹²⁵.

Y en efecto, los conocimientos expresados en el *Catecismo* son parte importante de una educación primaria, para que un joven pueda formar en su síque la idea del mundo, un universo delimitado por las distancias y las comunicaciones. Está lejos de una fluidez de los conocimientos, de las técnicas y metodologías conocidas por todas las ciencias del presente y muchas veces anclado en saberes llenos de prejuicios y teorías anti humanistas como el determinismo europeo y el racismo estadounidense.

No describiré a fondo el *Catecismo* pero debo señalar que Almonte reproduce los parámetros señalados en esa época sobre la constitución del universo físico, de la tierra y de los aspectos de la naturaleza del planeta. Finalmente, en donde se extiende más, es en la geografía político-social donde se adentra al estudio de cada país por continente. El primer tomo lo ocupa América y desde luego Almonte incluye una interpretación de la realidad política y social de México y de su historia. El segundo tomo está dedicado a los demás continentes, inicia con Europa, sigue con Asia y África, y concluye con Oceánica o lo que nosotros conocemos como Oceanía.

Los capítulos dos y tres de la tercera parte del tomo primero son importantes pues Almonte expresa en ellos las nociones políticas, fruto de su

¹²⁵ Almonte, *Catecismo de Geografía...op. cit.*, p. VII.

educación occidental y que le permitían argumentar sus posiciones en sus documentos oficiales y gubernamentales, o bien desarrollar una narrativa ideológica a partir de su pragmatismo. Las tres razas que identifica son: blancos, amarillos y negros. Para él y para los hombres cultivados en colegios y universidades, esa definición partía de “la influencia del clima, la civilización y del alimento”. En cuanto a los regímenes políticos, a la pregunta de ¿qué constituye un estado, un gobierno o un imperio? responde que es “una reunión de hombres sometidos a unas leyes o pactos espresos [sic] o tácitos que aseguran una tranquilidad y bienes”. Solo dos formas de gobierno diferencia Almonte: la monarquía y la república. De la primera refiere dos clases: la monarquía absoluta como “el gobierno de un solo hombre que no tiene mas ley que su voluntad”, y la monarquía constitucional o “representativa” donde “El gobierno de un hombre cuya voluntad esta ligada a una carta o constitución y a una asamblea legislativa”¹²⁶.

La diferenciación es importante pues para Almonte la acérrima confianza en la república no está presente, ya desde sus primeros viajes y con el conocimiento de los regímenes políticos de forma teórica, complementó un amplio horizonte en la forma de gobernar. No es difícil que sobre esta premisa accediese a formar parte del imperio de Maximiliano, que si bien se impuso por las armas francesas, que, ante las evidencias dadas por el del joven emperador y sus sostenedores, se preveía como un régimen que pugnaba por alcanzar una carta magna y el continuo respeto hacia la Asamblea Legislativa.

Para Almonte la “república” y la “democracia” es una misma cosa y como principio fundamental del nuevo Estado no entra en mayor claridad, no así con los conceptos contrarios. Identifica una serie de conceptos que permiten entender sus posturas ante la convulsión política de México ante pronunciamientos y revueltas. La *tiranía* es definida como el abuso del poder en diversos gobiernos, pero el *despotismo* lo es específicamente como abuso del poder de la monarquía, mientras que la *anarquía* es una tiranía popular o democrática. La *oligarquía* es

¹²⁶ *Ib.*, p. 37.

por otra parte la tiranía de la aristocracia, que a su vez se define como el gobierno cuyo ejercicio está en manos de un corto número de ciudadanos privilegiados¹²⁷. Con estos conceptos planteados desde una óptica europeizante, Almonte justificó su actuar frente a los pronunciamientos de los años de 1840 y 1846, y fundaría sus posiciones desde la dictadura de Santa Anna hasta el arribo del Segundo Imperio. La claridad para él de estos conceptos le permite virar con pragmatismo ante situaciones comprometedoras. Me parece que su conocimiento deviene en un moderantismo, una política no radicalizada ante una específica forma de gobierno.

No podría referirme a cada uno de los tratamientos que hace sobre los países, pero describe a las naciones desde su constitución física así como su sociedad e historia. Me referiré a lo que dice sobre México. Se rescata que reproduce las ideas científicas y las apreciaciones de Europa acerca de la civilización, la humanidad y el progreso. Almonte trata de moderar los principios europeos que en ocasiones se inclinan por un determinismo racial, en el sentido de menospreciar las culturas autóctonas de América y su cultura para imponer un ideal de civilización. Describe a los mexicanos físicamente con los rasgos autóctonos y afirma que no se hallaría en “una nación en la tierra en que sean más raros que en la mexicana los individuos deformes”, apoyado en la obra de Francisco Javier Clavijero para esta afirmación. A la pregunta de Almonte de ¿Cuál es el aspecto y carácter de los mexicanos?, responde a sus lectores:

Lo desagradable de su color y demás faltas están de tal manera equilibradas con la regularidad y la proporción de sus miembros, que vienen a quedar en un justo medio entre la fealdad y la hermosura. Su aspecto no agrada ni ofende; pero entre las jóvenes mexicanas se hallan bastante hermosas, dando mayor realce a su belleza la suavidad de su habla y de sus modales, y la natural modestia de sus semblantes. Las almas de los mexicanos son radicalmente y en todo semejante a las de los otros hijos de Adam, y dotados de las misma facultades, y nunca los europeos emplearon más desacertadamente su razón, que cuando los supusieron incapaces de la racionalidad, pues el estado de cultura en que los españoles los hallaron

¹²⁷ *Ib.*, p. 28.

a los mexicanos, escede [*sic*] en gran manera al de los españoles, cuando fueron conocidos por los griegos, los romanos, los galos, los germanos y los bretones¹²⁸.

Era a la vez tratar de desprenderse de las categorías y los principios de la civilización europea y estadounidense y ver a la población autóctona como valiosa. Además, su discurso es liberal en el sentido que manifiesta principios como la igualdad de los habitantes, sacralizada si se quiere en la ley, pero no con una división de los grupos sociales, como había sucedido en las constituciones de la República Central. La referencia a una homologación o arquetipo de mexicano, manifiesta un esfuerzo por hacer coincidir su antigua tradición liberal y republicana en el momento de publicar su trabajo cuando estaban vigentes las leyes centralistas que dividían o clasificaban a la sociedad evidenciando las diferencias sociales, empezando con la restricción de la ciudadanía. Termina con dibujar ese prototipo con los siguientes enunciados:

La generosidad y el desprendimiento son atributos principales de su carácter. El oro no tiene para ellos el atractivo que para otras naciones; dan sin repugnancia lo que adquieren con grandes fatigas. Esta indiferencia por los intereses pecuniarios y el poco afecto con que miran a los que los gobiernan, los hace rehusarse a los trabajos, y he aquí la exagerada [*sic*] pereza que les atribuye: son también más inclinados a castigar los delitos, que a recompensar las buenas acciones. Finalmente, en el de cualquiera otra nación, hay elementos buenos y malos; mas éstos podrán fácilmente corregirse con la educación. Por lo demás, no puede negarse que los mexicanos modernos se diferencian bajo muchos aspectos de los antiguos, como los griegos de hoy no se parecen a los del tiempo de Platón o de Pericles. En los ánimos de los antiguos aztecas había más fuego, y hacían más impresión de ideas de honor: eran más intrépidos, más ágiles, más industriosos y más activos que los modernos, aunque mucho más supersticiosos y escesivamente [*sic*] crueles¹²⁹.

Para Almonte era preciso comenzar con cambiar las mentes de los jóvenes bajo los nuevos preceptos que los liberales querían emprender en la sociedad, para dejar atrás todas aquellas concepciones del Antiguo Régimen que impedían

¹²⁸ *Ib.*, p. 100.

¹²⁹ *Ib.*, p. 101.

consolidar un progreso entendido en los términos europeos. Y sin embargo, él mismo no se puede desprender de su educación que divide y categoriza al mundo y a las sociedades. Es de notar la confianza en la educación como medio de corregir a los hombres malos a partir de los elementos primordiales de la sociedad ideal o de un arquetipo de sociedad de progreso. Almonte afirmaba la superioridad del país respecto a otras repúblicas del continente americano al señalar que en México no había esclavos pues “todos tienen iguales derechos, sean del color que fueren”.

Por otro lado está la publicación de su segundo libro, la ya citada *Guía de Forasteros y Repertorio de Conocimientos Útiles*, otra vez con el pie de imprenta de Ignacio Cumplido en 1852. El trabajo es mucho más extenso y se centra en la descripción de México en casi todos los ámbitos de la administración gubernamental y de la Iglesia Católica. A diferencia del *Catecismo*, la *Guía* ofrece datos claros sobre diferentes materias, actividades e instituciones y grupos de la sociedad. Se divide en cuatro partes. Primero describe a las autoridades nacionales y del Distrito Federal, cuya extensión es la más amplia. En segundo lugar describe a las autoridades de los estados y territorios. En la tercera el gobierno eclesiástico. En la cuarta ofrece datos estadísticos del interior y exterior del país de interés general. Tenía como fin que fuese adquirida por extranjeros que visitaban México. En cuanto a los mapas, con el del Distrito Federal Almonte expone el pequeño tamaño de la ciudad inversamente proporcional a como ahora la conocemos, lo cual figura como un testimonio del cambio urbano radical. La inclusión de detalles es importante sobre todo en la última parte. En esta obra, hay una gran recolección de datos de muchas materias que provienen de fuentes institucionales a las que Almonte tuvo acceso.

En opinión de la historiadora Azucena Ceja Camargo, en este trabajo Almonte mostró una postura anti estadounidense, que invitaba a resistir alguna intromisión, y la convicción -sin mucho fundamento -de una posible guerra contra el vecino del norte si se atrevía de nuevo a invadir México. Destacó la opinión de Almonte que evidenciaba un problema financiero de Estados Unidos que no le

permitía ir de nuevo a la guerra abierta y continua con México, pues tenía un déficit considerable. En otra parte de su trabajo, dicha autora afirmó que Almonte quería mostrar a los partidarios del sistema de gobierno estadounidense que este “no era el modelo más idóneo para México”¹³⁰. La opinión de De la Fuente Marcos acerca de la *Guía* no es amplia, le dedica solo un pequeño párrafo. El autor interpreta que la intención de Almonte al escribir la *Guía* era “atraer inversiones extranjeras”, de lo cual no da mucha prueba¹³¹. A menos que se desprenda de un razonamiento en el que la precisión de los datos y la publicación de la *Guía* considerada en su época como “una de las más serias” correspondiera a una idea en la que Almonte quisiera mostrar un país de bonanza y con probabilidades de progreso a partir de la riqueza. Para mí, sin embargo, a partir de lo expuesto en la introducción de dicho texto, es una *Guía* muy bien documentada a través de los procedimientos metodológicos y teóricos de su época, que daban claridad en muchos asuntos.

En cuanto a su segunda labor en la formación de instituciones culturales por Almonte se destaca el establecimiento en diciembre 1839, dentro del ministerio de Guerra, de la Comisión de Estadística Militar, que después se fusionó con la Sociedad de Geografía, formando la “Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”¹³². No es posible hacer la historia de esta *Sociedad* pues escaparía a los objetivos de esta tesis, lo que sí es preciso referir es su sentido y transcendencia en la que tuvo parte Almonte, un hombre preparado, con la fluidez en tres lenguas (inglés, francés y español), que había viajado durante la mayor parte de su vida, y que tenía experiencia en el ejército, en diferentes gobiernos y el poder legislativo en diferentes momentos. Esto le permitía conocer a muchos hombres cultos o interesados en las ciencias y la cultura de la época volcada a Europa y Francia en específico. Por tanto, no es difícil considerar que él y esos hombres quisieran proporcionar a las generaciones posteriores a través de los

¹³⁰ Ceja Camargo, *Mas allá de la Mesilla...op. cit.*, p. 12, 30-31.

¹³¹ De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, p. 82-83.

¹³² “Hoja de servicios y méritos...30 de agosto de 1864,” EP-GD-JNA, T-1, f. 67 v, AC- XI/III/1-8, DGAHM-SH-SDN-M.

institutos, sus conocimientos y experiencias por medios científicos y académicos de la época.

En la circular del Supremo Gobierno del 30 de septiembre de 1839 se justificó y se explicó la utilidad de dicha *Comisión de Estadística*, decía:

Careciendo el gobierno supremo de una estadística militar, tan indispensable para sus disposiciones, como útil y conveniente al ejército, ha dispuesto que en el ministerio de mi cargo se establezca una comisión que, recogiendo todos los datos necesarios para objeto tan importante, comience sus trabajos y presente el más completo que le sea posible formar¹³³.

La circular manifestaba asimismo que la *Comisión* debía ser presidida por el Secretario de Guerra y Marina y luego de una primera reunión los miembros regularían y distribuirían sus trabajos. También se comunicó a las diferentes secretarías de Estado la respectiva circular para prevenir a las autoridades de ellas dependientes que facilitaran a la *Comisión de Estadística* todas las noticias y documentos necesarios para el fin propuesto. Como para ese año, había sido nombrado Secretario de Guerra y Marina por Bustamante como fue abordado en el capítulo dos de esta tesis, Almonte pensó en llevar a cabo su labor cultural en el seno del ejército a fin de transmitir los conocimientos y los datos recibidos por cada secretaria o dependencia del gobierno.

La circular del día 30 de noviembre de 1839, titulada *Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los departamentos para la formación de la estadística militar*, permite conocer el tipo de conocimientos que Almonte tenía que reunir y publicar en colaboración con otros miembros para su uso por los jóvenes estudiantes del colegio militar y por los funcionarios para un mejor desempeño. Se pedía el envío de las noticias a la *Comisión* en un espacio de un mes al ser recibida por la dependencia de gobierno. Las materias a contestar son las siguientes: I. Topografía; II. Aguas; III. Clima físico; IV. Reino mineral; V. Reino vegetal; VI. Reino animal; VII. Población; VIII. Agricultura; IX. Industria; X.

¹³³ "Septiembre 30 de 1839.- Circular.- Establecimiento de la comisión de estadística militar", número 2086 de la *Legislación Mexicana...Dublán y Lozano...op. cit.*, tomo III, p. 653.

Comercio; XI. Instrucción pública; XII. Rentas públicas; XIII. Gobierno político, administración civil y judicial; XVI. Guardia nacional; XV. Historia; XVI. Cuadro estadístico del Estado, con diez especificaciones¹³⁴.

Todas estas materias fueron, por ejemplo, el eje de la *Guía de forasteros*. De esta manera a través de la *Comisión de Estadística* y luego *Sociedad Estadística de Geografía*, Almonte pudo encontrar material fidedigno, trabajar la información por medio de los procedimientos metodológicos de la época no obstante la tardanza de las comunicaciones. Todos estos puntos proporcionan especificaciones importantes. En Instrucción Pública se pedían informes detallados del número de colegios, institutos literarios, escuelas y otros establecimientos de esta clase, el de sus profesores y dotaciones, el de los adultos que los frecuentaran, los ramos científicos que se enseñasen, los métodos de enseñanza que se siguieran, los premios en concursos y todo cuanto informase respecto a “los adelantos de la juventud y el estado de la civilización en que se haya la masa general de los habitantes”. Estas directrices se plasman en el trabajo de Almonte, de la información que le llegó detallada, a lo mejor no de todos los departamentos y después estados para información muy general aunque primordialmente es una guía del Distrito Federal, pero utilizó la existente para armar su trabajo en la *Guía de forasteros* sin entrar en detalles que fueran de mayor interés por el gobierno y no el primordial de divulgación. También es manifiesto que utilizó la información para presentar sus iniciativas de ley en el Senado.

En la selección de materiales e información también hay censura del autor de un texto y Almonte desechó información que ponía en crisis sus interpretaciones; aunque, ante los datos duros que las contravenían, procuraba argumentar o matizar. La sola descripción de la administración pública le salvaba de entrar en el debate al proponer un texto de historia o de geografía política. En consecuencia, su producción escrita está más centrada en la “instrucción” como

¹³⁴“Noviembre 30 de 1839.- Circular.- Noticias que deben remitir los señores gobernadores de los departamentos, para la formación de la estadística militar”, número 2109 de la *legislación mexicana*...Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo 3, pp. 668-673.

simple “transmisión” de aspectos generales o estándar, que en dialogar y reflexionar a fondo sobre muchas materias. En el rubro de la “historia” se ve claramente la distinción de una división de las épocas de la historia: 1. El pasado anterior a la conquista, 2. El pasado colonial o del gobierno español, y 3. De la Independencia hasta el presente, marcado por una especificación de los sujetos actuantes de la sociedad¹³⁵.

En el Acta de la Comisión Mexicana de Estadística del día 24 de septiembre de 1848, refiere las labores tomadas por los integrantes para llevar a cabo sus objetivos. Almonte fungía como presidente de la sección de estadística y demandó la resolución de algunos problemas, entre los que se destaca la formación de una Comisión Permanente y el número de miembros propietarios. Muy particularmente refirió la organización de dicha *Comisión* y explicó a los miembros asistentes que cuando fue fundada en el seno del ejército contó con el número de 12 miembros, para que “no siendo numerosos, se facilitaran sus reuniones”. Aunque una orden del 2 de julio de 1848 había decretado el número de miembros sin restricción; él y los asistentes a esa reunión no habían considerado conveniente aumentarlos¹³⁶.

Tres resoluciones se dieron a conocer en ese momento. En primer lugar, a Almonte se le permitió decidir como presidente de la sección de estadística la competencia de permitir o no la formación de la Comisión Permanente del organismo y se acordó hacer un dictamen por tres de los miembros, dos confirmados y uno por hacerse que fueron: Ortega, Espinosa y José Durán. En segundo lugar, se acordó que el ministro de la Guerra fuera quien participara el restablecimiento de la *Comisión* a los socios, propietarios y honorarios, y a los comandantes generales de los gobiernos de los estados. Después, el general Almonte podría promover a lo que fuera “conducente al adelanto de los trabajos de la sección”. En la tercera y última parte fueron aceptados todos los miembros asistentes a la Junta de la Comisión, aunque en diferentes clases. Fue establecida

¹³⁵ *Ib.*, pp. 671-672.

¹³⁶“Actas de la Comisión de Estadística. Sesión del día 24 de septiembre de 1848”, en *El Siglo Diez y Nueve*, sábado 9 de diciembre de 1848, México, año 7, número 191, 3er trimestre, p. 2.

la reunión semanal de las Juntas o sesiones ordinarias o de reglamento. Solo concurrían el secretario de Guerra como presidente, doce socios, el secretario y el pro-secretario. La sustitución de los miembros se haría conforme a la desaparición de los mismos, de acuerdo con ese número de miembros concurrentes. Todos serían reunidos por razones específicas pero distinguiendo su clase. Finalmente, Almonte recomendó que se hiciera valer un decreto del 28 de noviembre de 1846 donde se concedía a la *Comisión* la cantidad de 2000.00 pesos anuales, erogados por el ministerio de Guerra, para solventar gastos. Los asistentes, además del michoacano fueron Ages, Francisco de Arrillaga, Rafael Espinosa, Pedro García Conde, Francisco Ortega y Joaquín Velázquez de León¹³⁷.

En la siguiente sesión de la *Comisión* del 24 de noviembre de 1848, Almonte como presidente de la sección de estadística sometió a discusión y fue aprobado el acuerdo en el que se comprometía a hacer una recolección de trabajos ya publicados sobre geografía y estadística. Almonte dio cuenta de los artículos acordados por la sección de estadística, informó el método y fijó la extensión de los trabajos, tales especificaciones eran un refrendo de las dictadas en el decreto de 30 de noviembre de 1839¹³⁸.

Es interesante que en la parte final de *la hoja de servicios* citada como la suma de todos sus logros militares y académicos, se registre su presencia y labor en varias sociedades y otros centros de formación profesional, una labor considerable que fue censurada por su derrota política. Esta era la suma de su carrera cultural en poco más de cuatro décadas:

Es miembro de varias sociedades científicas y de beneficencia en Europa y en América, como son: la de Geografía de Baltimore, la de Historia en Nueva York, la de Geografía y Estadística de París, la de anticuarios en Copenhague, la del Instituto de África de París. En México a más fue el fundador de la Sociedad de Geografía y Estadística, fundó también la Sociedad promotora de Mejoras Materiales, que tan buenos resultados

¹³⁷ *ib.*

¹³⁸ "Acta de la comisión de estadística del día 24 de noviembre de 1848", *ib.*

ha dado ya en diversos puntos del Imperio, como en Texcoco, en Celaya, ect. También es socio de la Junta de la Escuela Lancasteriana, y autor de algunas obras de instrucción pública [...] ¹³⁹.

En Ceja Camargo no hay referencia de la publicación del *Catecismo* aunque si de la *Guía*, como ya referí. No se adentra en la referencia a la fundación de la Comisión Estadística ni en su fusión con la Sociedad de Geografía. Quien sí esboza un comentario sobre este tema es De la Fuente Marcos quien afirmó que con tal fusión era evidente “su afición a las tareas científicas” y también confirmó el trabajo de Almonte en la Sociedad Promovedora de Mejoras Materiales ¹⁴⁰.

En perspectiva, la *Sociedad* ha perdurado casi ya 200 años. En 1933, por ejemplo, durante el centenario de su fundación, sus entonces miembros reconocieron que la institución había guarecido durante ese tiempo el saber de la patria en distintas de sus importantes ramas. Que había sido “la única Academia” durante muchos lustros, “el centro de reunión predilecto de los mexicanos ilustrados y el foco de atracción invariable de los extranjeros de mente cultivada que la visitaban para diferentes fines”. Un centro de amor constante o invariable a la libre exposición y a la difusión amplísima de toda casta de verdades y de su atención a todos los disertantes. En su aniversario se daban las gracias “también a quienes la han dirigido con abnegación y celo, al anhelo de sus socios por conseguir gloria a su patria ¹⁴¹. Sin duda estaba incluida la labor de Almonte al frente del organismo.

Las acciones políticas de Almonte fueron mucho más evidentes en la gran problemática de la consolidación del Estado mexicano y la imposición de un régimen político que en su labor cultural. Sus decisiones como hombre político, tomadas a partir de una valoración de sus intereses personales y su ideología no

¹³⁹“Hoja de servicios y méritos...30 de agosto de 1864...op. cit., p. 67 vuelta.

¹⁴⁰ De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, p. 49, 83.

¹⁴¹Agustín Aragón, “Influjo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la cultura del país”, en *Primer Centenario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. 1833-1933. Tomo I, México, editora Cultura, 1933, pp. 1-6.

radical, más bien moderada, y su pragmatismo al actuar en un mundo envuelto en revueltas, pronunciamientos y hondas revoluciones militares e ideológicas, lo unieron y lo situaron en un grupo o partido dentro de la confrontación por el poder político; desde los liberales moderados a los conservadores y por fin a los intervencionistas extranjeros. Su última apuesta bajo el partido conservador y los intervencionistas le valió el descrédito de su antiguo actuar liberal moderado y al efectuarse la derrota del Segundo Imperio y de aquellas dos fuerzas que lo sostenían, él mismo fue derrotado; se obligó a un exilio parisino monetariamente confortable pero anímicamente deprimente. Frente a su derrota política sucumbió no obstante su evidente labor cultural, educativa y científica (en la medida de los parámetros decimonónicos mexicanos), esa derrota política oscureció sus esfuerzos al procurar la formación de los jóvenes ciudadanos del Estado mexicano, la cual he manifestado en este apartado.

Entre las leyes y las ciencias, a manera de conclusión.

En este capítulo me adentré a exponer el actuar de Almonte durante su estancia en el Senado de la República. En tres congresos constitucionales participó, importantes pues se sitúan entre el fin de la guerra con Estados Unidos, la supresión del Senado y el arribo de la dictadura santanista. En este capítulo se hizo énfasis en las posiciones tomadas por Almonte respecto a la soberanía nacional de México sobre su territorio frente al expansionismo estadounidense. Su trabajo se centró en fortalecer al poder legislativo y desde allí demandar que el ejecutivo cumpliera con su deber de defender al país frente a su homólogo de Estados Unidos. Almonte fue parte de esa problemática de confrontación entre los poderes ejecutivo y legislativo, para que este segundo no quisiera extralimitarse. Finalmente no pudo, desde su curul, evitar la supresión del Senado y perder el contrapeso que este suponía frente al Presidente de la República en turno.

Se evidenció la postura moderada de Almonte en su apoyo por mantener una buena relación con el Papa, pero con la búsqueda acérrima de un *Concordato*

y el ejercicio *de facto* del Patronato eclesiástico. Me adentré en su candidatura en la elección presidencial de 1850, que no ganó, quedando en segundo lugar después del general Mariano Arista. No alcanzó a reunir en su persona los intereses de grupos y partidos que lo sostuvieran; pero lo más importante, no tuvo carisma popular que sostuviera su candidatura aunque hubiera amigos y personas que creían en él detrás de su campaña.

Mi análisis de la labor cultural de Almonte es distinto a la expuesta en otros trabajos ya mencionados. Almonte reproduce los ideales culturales de una cultura europea y estadounidense. En la evidencia de los conocimientos teóricos se explica su concepción teórica de la forma de gobierno y de la sociedad mexicana, de allí que no le sería difícil transitar, desde mi opinión, a la monarquía moderada de Maximiliano. Intentó conciliar los parámetros deterministas y raciales con las riquezas naturales y humanas del país y se comprometió en formar con esos conocimientos a los jóvenes ciudadanos mexicanos.

Almonte colaboró para la fortaleza del Régimen Federal desde la Cámara. En esta labor legislativa, mucho más activa que la pasada de 1829, pudo emprender una mayor defensa del régimen y de sus instituciones. Con todos esos conocimientos adquiridos, y al estar al tanto de los intereses del país, tuvo elementos para defender posteriormente la representación diplomática de México como nación soberana. Muy particularmente tendrá en cuenta las acciones de Estado Unidos de América en su relación con México después de la guerra, lo cual le ayudó para luchar por fortalecer la política exterior republicana, cuando al interior, la dictadura haría grandes estragos en la vida cotidiana de México.

Capítulo IV

**Una intensa vida diplomática:
de la Dictadura de Santa Anna hasta el final de la Guerra de Reforma, 1853-
1861**

I. Regreso a la vida diplomática a las órdenes de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855

Al ser disuelta la Cámara de Senadores en enero de 1853, como se vio en el capítulo anterior, Almonte se quedó sin una participación política en el gobierno nacional y es posible que se haya retirado a las afueras de la ciudad de México como en otras ocasiones. Su regreso a la carrera diplomática cambiaría el curso de su vida pues, a partir de junio de 1853 y hasta marzo de 1862, no permanecería en el territorio nacional, salvo su estancia de seis meses en la ciudad de México al finalizar su trabajo diplomático en Estados Unidos y su embarque rumbo a Londres en 1856. El objetivo de este capítulo es reflexionar y describir el trabajo diplomático de Almonte en tres momentos. Primero, durante la dictadura de Santa Anna de junio de 1853 a agosto de 1855. Después, durante el gobierno triunfante de Ayutla, sobre todo durante la presidencia de Ignacio Comonfort, quien ratificó la orden de Juan Álvarez para que Almonte fuera ministro en Londres entre octubre de 1856 y febrero de 1858. Y finalmente, su colaboración con el gobierno conservador durante la Guerra de Reforma, de febrero de 1858 a enero de 1861 cuando recibió la notificación de su destitución como representante del gobierno de México, mismo que estaba encabezado por los liberales juaristas al ganar la guerra de los tres años.

Se debe apuntar asimismo que Almonte se informaba de los sucesos ocurridos dentro de México a través de la correspondencia que mantuvo con algunos individuos y la lectura de los periódicos nacionales. Se dedicó a defender los derechos de los mexicanos ante los abusos de los estadounidenses como diplomático en Washington, además de mantener informada a la dictadura sobre el curso de los negocios nacionales con este país. Explicar y describir brevemente esa defensa, ese trabajo diplomático, es de lo que ocupa este primer apartado¹.

¹Existen variados estudios sobre las relaciones México-Estado Unidos de América donde el trabajo de Almonte se revisa, sin embargo, existen dos trabajos específicos sobre esta labor diplomática de Almonte, por su importancia a continuación los abordo para establecer las diferencias con mi propuesta interpretativa que arriba se lee. El primero es el de Javier Rodríguez Piña “¿Un Conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura Santannista (1853-1855)”, en Ana Rosa Suarez Arguello (Coord.) *Pragmatismo y*

Antes de iniciar con la participación diplomática de Almonte, es conveniente revelar algunas cuestiones sucedidas en México a partir de 1852. Desde el Plan de Jalisco del 26 de julio de 1852, que fue resultado de una sublevación que obligó al gobernador José López Portillo a salir de la capital del estado, se sumó el pronunciamiento del 13 de septiembre por el santanista Mariano Suárez Navarro que reformó el anterior y proclamó un nuevo Plan llamado del Hospicio. En éste se invitó a Antonio López de Santa Anna a regresar a México y cooperar para el sostenimiento del sistema federal y restablecer el orden y la paz. Para el 19 de octubre, se reunió Suárez Navarro, nuevamente en el Hospicio de Guadalajara, con varios comerciantes, agricultores, abogados y médicos temerosos de reformas que atentaran contra sus intereses; ese mismo día lanzaron un Plan donde se apelaba a la conservación de la federación, pero se desconocía al gobierno de Mariano Arista, y se reafirmaba que el Poder Ejecutivo se organizaría en una sola persona como presidente interino que estableciera la paz. Esta sublevación provocó la renuncia del presidente Arista el 5 de enero de 1853.

principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942, México, Instituto Mora, 1988, pp. 177-227. El trabajo es pionero en cuanto a una explicación académica sobre el personaje, recoge varios datos acerca de la vida de Almonte tanto de historiadores del siglo XIX y del XX. En su interpretación del conservadurismo al no conocer algunos datos importantes de la trayectoria de Almonte, que ya se han apuntado en los capítulos anteriores de esta tesis, asocia equivocadamente a este con dicha propuesta política desde 1850. Fuera de esto, resulta ser el intento más importante hasta ese momento para salir de las explicaciones nacionalistas que tildaron de traidor al personaje en cuestión. Rescata la labor diplomática de Almonte de manera general y es el segundo que ocupa fuentes primarias de archivo personal de dicho personaje en la Secretaría de Relaciones, a esto se suma con acierto una explicación del contexto del proceder de Almonte. El segundo trabajo es el de Elena Azucena Ceja Camargo, *Más Allá de la Mesilla. La segunda labor diplomática de Juan Nepomuceno Almonte en Washington, 1853-1856*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de historia, UNAM, [tesis de licenciatura en historia] 2005, 99 pp. Esta tesis es el trabajo amplio sobre Almonte en esta temporalidad, la originalidad del mismo está en su tercer capítulo, el cual a mi parecer es el más rico por las fuentes primarias que consulta mismas que yo revisé. Sin embargo, los dos primeros capítulos son en mi opinión una repetición de muchos datos sobre Almonte basados en la historiografía decimonónica y del siglo XX. Dado que no era su objetivo revisar toda la vida de Almonte, a la autora le pareció hacer una biografía acotada del personaje sin profundizar en varios momentos de su carrera que mi tesis si aborda, no de la historiografía sino de las fuentes primarias. La diferencia sustancial de ese trabajo y el mío es que Ceja Camargo no resalta, como yo, la labor de Almonte sobre las reclamaciones que éste realizó ante Estados Unidos, y que en mi interpretación le dio una presencia que lo mantuvo como colaborador de siguientes gobiernos. Ceja Camargo aborda al personaje para mostrar su trabajo político en amplitud pero al no haber una relación con su posterior desempeño político no logra entretejer la continuidad en las posiciones del personaje. Ambos textos tienen objetivos diferentes al mío, de allí que no considero importante mi referencia a ellos y anotaré los aspectos de divergencia como lo hace la presente nota.

Un nuevo acuerdo del 5 febrero de ese año, en Arroyo Zarco, entre los sublevados y el general Manuel Robles Pezuela, exministro de Guerra del gobierno de Arista, acordaron la elección de un presidente con amplias facultades que convocara a un Congreso y que asimismo formara una República Federal, representativa y popular². Este fue el cúmulo de propuestas que dieron sustento formal o pretendida legitimidad a la dictadura, al prometer el restablecimiento del orden constitucional. Pero en la realidad, tal propuesta no se llevó a cabo, “la dictadura del Santa Anna” fue a todas luces real sin la Constitución y sus Instituciones emanadas de la acotada voluntad general. Eso no quiso decir que la república estuviera sin leyes o sin orden, pues estuvieron vigentes las “Bases para la Administración de la República” del 22 de abril de 1853, que organizaba las Secretarías de Estado y el Consejo de Gobierno, con funciones para administrar los recursos nacionales, refrendar y cumplir las medias tomadas por el dictador quien expidió leyes, mismas que eran producto de su voluntad, de sus planes y designios. Por tal razón, se conservó como legalismo y demagogia la frase “en uso de las facultades que la nación se ha servido conferirme” por quien fue su Alteza Serenísima. Esas fueron las características de este régimen político³.

Al acuerdo de Arroyo Zarco se impuso en la realidad el proyecto del partido conservador a la cabeza de su más ilustre e indiscutible líder Lucas Alamán, que invitó a Santa Anna a regresar del destierro con su famosa carta del 23 de marzo, en donde proponía al general veracruzano la eliminación del sistema federal, las elecciones populares, la conservación de la religión católica y una nueva demarcación territorial. La carta fue recibida por Santa Anna el 28 de marzo de 1853, días antes de su arribo al puerto de Veracruz. El 20 de abril emprendió la marcha a la ciudad de México⁴.

²Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 38-30.

³Will Fowler, *Santa Anna*, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010, pp. 372-382; “Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, Palacio nacional de México, 22 de abril de 1853”, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...op. cit.*, pp. 482-484.

⁴Vázquez Mantecón, *Santa Anna...op. cit.*, pp. 37-43.

Un último aliado fue la jerarquía de la Iglesia Católica, pues la dictadura descansaba en la idea de que el lazo más fuerte de la nación era la religión, además se restableció a la orden jesuita en los primeros meses del régimen. El clero ayudó desde el púlpito llamando a la obediencia hacia el gobierno; andando el tiempo existió la presencia de eclesiásticos en el Consejo de Gobierno e incluso hubo proyectos de financiamiento y entrega de fondos a la dictadura⁵.

En la proclama que Santa Anna dirigió a la nación se afirmó que la elección de éste se hizo en virtud de la investidura que tenían los gobernadores como tales y con ello se reconocía la soberanía de los estados. Además, se invitó a colaborar con el nuevo gobernante sin “odio de partido” y con la promesa de apegarse al programa del Plan de Jalisco. Se dijo de manera oficial, y con nitidez en el *Monitor Republicano*, que era conveniente que en lo subalterno de la administración se empleara a las personas “más honradas, las más aptas y capaces para cada destino”⁶.

Un cambio sin duda importante fue la separación definitiva de las secretarías de Relaciones Interiores o de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Justicia y Negocios Eclesiásticos por decreto de Santa Anna el 12 de mayo de 1853⁷. Una de las características más importantes del decreto del 24 de agosto de ese mismo año sobre arreglo de cuerpo diplomático fue lo riguroso en las cualidades y conocimientos exigidos para los Enviados Extraordinarios y Plenipotenciarios, Ministros residentes, Secretarios y Oficiales de cada legación, pues se estableció que para alcanzar el cargo de forma propietaria debían tener conocimiento del idioma francés. Además de poseer la lengua del país que sería su destino, también debían de saber de legislación, derecho de gentes, derecho

⁵García Ugarte, *Poder político y religioso...tomo 1, op. cit.*, pp. 453-470.

⁶“La proclama del señor general Santa Anna, artículo de los editores del *Monitor Republicano*, México, sábado 9 de abril de 1853”, Legación Mexicana en Washington, Año de 1853, Correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Segundo Semestre, f. 71 f, 72 f, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América*, Legajo 43, Expediente 1, en AH-GE-SRE-M. Este expediente se citará con la siguiente abreviatura: LMW-A: 1853-CCSRE-SS, [Número de foja], AEMEUA-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M.

⁷“12 de mayo de 1853- Decreto del gobierno- Se establece la Secretaria de Estado y de Gobernación”, número 3848 de la *Legislación mexicana...op. cit.*, tomo VI, pp. 400-401.

convencional de la república, geografía e historia general y particular de México⁸. Como se sabe Almonte cumplía con los requisitos, pues desde la juventud hablaba los dos idiomas más importantes en la diplomacia, el francés y el inglés, y conocía la historia de su país como lo probó al publicar el “Catecismo de geografía” y la “Guía de forasteros” en 1837 y 1852 respectivamente, además de tener experiencia⁹.

En ese contexto político y cumplidos los requisitos, Santa Anna nombró el 26 de abril de 1853 a Almonte Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México frente al gobierno de Estados Unidos de América. Este nombramiento se realizó por conducto de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, percibiendo un sueldo anual de 12,000.00 pesos, más gastos para casa y viaje, además de otra cantidad para gastos de la legación.¹⁰ Almonte aceptó la misión a pesar del mal estado de su salud; argumentó que estaba deseoso de prestar un servicio a su patria y de corresponder a la alta confianza que el presidente depositaba en su persona, aun con riesgo de su existencia y limitada capacidad¹¹.

Recibió las credenciales que lo acreditaban. Alamán, su jefe directo, comunicó entonces al señor Alfred Conkling, ministro de Estado, el relevo del señor Manuel Larrainzar como ministro de México en su nación¹². Asimismo se notificó a William H. Marcy, Secretario de Estado de la Unión Americana, con

⁸“25 de agosto de 1853- Decreto del gobierno- Arreglo del cuerpo diplomático”, número 4009 de la *Legislación mexicana...op. cit.* tomo VI, pp. 652-656.

⁹Las cualidades de estos dos textos fueron abordados en el apartado seis del segundo capítulo de esta tesis.

¹⁰“Carta de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores dirigida a Juan Nepomuceno Almonte informándole su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, Palacio nacional de México, 26 de abril de 1853”, Expediente Personal del General de División don Juan Nepomuceno Almonte, foja 77, *Legajos Encuadernados*, número 302, tomo B/II, en AHD-GE-SRE-M. Desde ahora dicho expediente se citará de la siguiente forma: EP-GD-JNA, [Número de foja], L-E-302, B/II, AHD-GE-SRE-M.

¹¹“Carta de Juan Nepomuceno Almonte a don Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, aceptando el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, México, 27 de abril de 1853”, EP-GD-JNA, f. 80, L-E-302, B/II, AHD-GE-SRE-M.

¹²“Carta de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores dirigida a Alfredo Conkling, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno de los Estados Unidos de América en México, Palacio nacional de México, 26 de abril de 1853”, EP-GD-JNA, f. 75, L-E-302, B/II, AHD-GE-SRE-M.

quien Almonte había trabajado durante su misión diplomática anterior¹³. En la carta credencial otorgada por Santa Anna dirigida al Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Pierce, Almonte fue presentado como un hombre con “la lealtad, ilustración y distinguidas cualidades que adornan a dicho ciudadano”¹⁴. Así, el nuevo gobierno llevaba a la práctica una política exterior que consistió en fortalecer la presencia de México en el mundo. Ahora bien, dado que el régimen descansaba en la persona de Santa Anna, éste designaba a los miembros de la representación exterior de México y al estar disuelto el Poder Legislativo no hubo aprobación del Senado para el cargo otorgado a Almonte ni a ningún otro diplomático.

Almonte salió de Veracruz rumbo a Nueva Orleans el 8 de junio de 1853, y luego a su destino final: Washington.¹⁵ Para el día 7 de julio de 1853 se acreditó ante el Presidente de Estados Unidos de América, presentó sus credenciales y leyó un discurso; al que éste contestó que albergaba iguales sentimientos a los expresados por Almonte y deseó la felicidad de la República mexicana. Almonte informó en seguida al ministerio de Relaciones que quedó expedito para desempeñar sus funciones diplomáticas¹⁶.

Lo importante en el discurso de Almonte al Presidente de Estados Unidos fue que se presentó como un enviado a estrechar y cultivar una buena relación entre ambos países. Afirmó que en su función “no omitiría diligencia alguna que sea compatible con la dignidad de una nación libre e independiente” para alcanzar la cooperación con el gobierno estadounidense, “el bienestar, la amistad y la prosperidad de las naciones hermanas”, que deben “siempre vivir en paz y buena

¹³“Carta de Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores dirigida al secretario de Estado del gobierno de los Estados Unidos de América, Palacio nacional de México, 26 de abril de 1853”, EP-GD-JNA, f. 78, *L-E-302*, B/II, AHD-GE-SRE-M.

¹⁴“Carta credencial otorgada a Juan Nepomuceno Almonte por el presidente Antonio López de Santa Anna dirigida al presidente de los Estados Unidos de América, Palacio nacional de México, 26 de abril del año del señor de 1853, 33 de la independencia”, EP-GD-JNA, f. 76, *L-E-302*, B/II, AHD-GE-SRE-M.

¹⁵“Carta de Juan Nepomuceno Almonte al encargado del ministerio de Relaciones [Exteriores] Juan José Arroyo, Veracruz, 8 de junio de 1853”, LMW-1853-CORSRE, foja 2, *AEMEUA*, Leg. 40-Exp. 2, AH-GE-SRE-M.

¹⁶“Carta de Almonte dirigida al encargado del ministerio de Relaciones [Exteriores] Washington, 8 de julio de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 5, *AEMEUA*-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M.

inteligencia”¹⁷. Aunque el discurso está situado entre las reglas cordiales de la diplomacia, es importante ya que manifestó una preocupación producto de la relación histórica, de donde Almonte prefería, como muchos otros mexicanos, antes un entendimiento diplomático con Estados Unidos, que una confrontación por las armas como la de cinco años atrás.

Almonte permaneció como diplomático del gobierno de Santa Anna desde junio de 1853 hasta septiembre de 1855. A mediados de 1854 pidió licencia para retirarse de Washington a una población más al sur de aquella ciudad para recuperar su salud quebrantada. En junio de 1855 pidió a su Alteza Serenísima su regreso a México, pero no pudo hacerlo al faltar recursos que financiarían el viaje. Durante la corta presidencia de Juan Álvarez al triunfo de la revolución de Ayutla fue confirmado en su cargo como embajador del nuevo gobierno de México frente a Estados Unidos, pero volvió a solicitar su retiro. Álvarez entonces aceptó su dimisión y lo nombró ministro en Londres, pero la falta de recursos y la dificultad para encontrar un relevo postergaron la orden. Al tomar las riendas del gobierno Ignacio Comonfort ratificó el nombramiento otorgado por Álvarez y Almonte abandonó Estados Unidos a finales de enero de 1856 para continuar su carrera diplomática. Lo interesante fue que, a pesar de colaborar con la dictadura santanista, también lo hiciera con de los gobiernos de Ayutla, como apuntaré más tarde con detenimiento.

Cuatro son los aspectos que detalladamente Almonte siguió durante estos dos años al frente de la legación mexicana en Estados Unidos. Primero, la venta de la Mesilla; segundo, las negociaciones sobre la vía del istmo de Tehuantepec; tercero, pugnar por incrementar los recursos del erario nacional; cuarto, y el más significativo, la presentación de las reclamaciones por las incursiones indias y de filibusteros en el norte de la república mexicana. Es preciso decir que en algunos asuntos tuvo más injerencia que en otros, pero su colaboración en cada caso tuvo importancia en un sentido: ser los ojos del gobierno mexicano en aquel país,

¹⁷“Copia del discurso leído por Juan Nepomuceno Almonte al Presidente de los Estados Unidos de América, Washington, 7 de julio de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 6-8, *AEMEUA*-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M.

manteniéndolo informado acerca de las opiniones que sobre México se tenían en la Unión Americana.

Algo que manifestó sistemáticamente a sus superiores su preocupación de recibir apoyos para realizar bien su trabajo. Así lo escribió el 21 de agosto de 1853 cuando informó que en la legación no se habían recibido completamente los impresos del gobierno, por ejemplo, el *Diario oficial*, donde se hallaban todas las leyes y decretos, y el *Boletín oficial de Supremo Gobierno*¹⁸. El requerimiento de documentos y dinero fue recurrente a lo largo de su gestión para sacar a flote los asuntos diplomáticos.

Las cuatro prioridades diplomáticas en EUA.

El primer asunto que Almonte enfrentó fue el relativo a La Mesilla. Por órdenes del secretario de relaciones Manuel Diez de Bonilla, sucesor de Alamán -quien había muerto en junio de 1853-, Almonte investigó el estado de las negociaciones entre ambos países por dicho territorio. Diez de Bonilla remarcó que Almonte debía investigar la importancia de la Mesilla para Estados Unidos de América e informarlo de inmediato¹⁹. A través de la consulta de los diarios de Washington e indagaciones entre los políticos de la capital estadounidense Almonte informó que:

La gran ruta o camino de fierro por el Sur-Oeste de la Unión Americana era la razón fundamental, pues se abriría para Estados Unidos una comunicación

¹⁸“Nota diplomática de Juan Nepomuceno Almonte Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del gobierno de Estados Unidos de América, dirigida al secretario de Relaciones Exteriores don Manuel Diez de Bonilla. Washington, 21 de agosto de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 63, *AEMEUA*-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M. Acerca de estas fuentes citadas, los anteriores trabajos historiográficos también citados de Rodríguez Piña y Ceja Camargo, utilizan los libros copiadores de la correspondencia de Almonte dividida en tomos, mientras que yo revise la correspondencia autógrafa, al cotejo. Ambas rescatan las opiniones de Almonte salvo algunas simplificaciones en los primeros.

¹⁹“Nota 63 de Manuel Diez de Bonilla, Secretario de Relaciones Exteriores de México dirigida a Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, Palacio Nacional de México, 4 de julio de 1853”, Correspondencia Ostensible y Reservada de la Secretaria de Relaciones Exteriores, foja 63, *Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América*, legajo 40, expediente 2, AH-GE-SRE-M. Desde ahora dicha correspondencia con la siguiente sigla: LMW-1853-CORSRE, *AEMEUA*, Leg. 40-Exp. 2, AH-GE-SRE-M.

hacia el pacífico por los estados de Texas, Nuevo México y Alta California, éste camino podía construirse por el Valle de la Mesilla, por lo que se busca su compraventa por negociación o por una nueva demarcación de la línea fronteriza entre las dos naciones²⁰.

Para Almonte, la razón principal de negociar este asunto era la posible distracción que se daría sobre la construcción del paso interoceánico por el Istmo de Tehuantepec, negocio que apoyaban los estados norteros de Estados Unidos y el partido demócrata. Los estados del Sur, en su opinión, aunque les convenía la nueva ruta por La Mesilla, no menospreciaban otros proyectos, como fue el caso de la posible compra de Cuba a España, estimada en 200.000 pesos, pues allí sería posible más rápidamente la esclavitud, además de que algunos miembros en la Cámara de Representantes declaraban que “no querían ya extenderse más sobre México”²¹.

Unos meses después, cuando se veía improbable la venta de Cuba y se afianzaba la compra de La Mesilla, la principal información enviada por Almonte a la secretaría de Relaciones era la del estado que guardaba dicho territorio. Mientras no se concretara la venta, Almonte defendió la soberanía de México sobre ese valle exigiendo el envío de tropas mexicanas para evitar su ocupación por tropas de Estados Unidos que se habían asentado en la línea divisoria y presentando reclamaciones en los mejores términos al secretario de Estado con ese sentido. Sin embargo, desmintió varios rumores de confrontación entre fuerzas estadounidenses y mexicanas, pues de llegarse a dar hechos de armas se interrumpirían las labores diplomáticas para la compraventa²².

Con su constante comunicación con el secretario de Estado procuró que, a reservas de la información del ministro estadounidense en México, se diera en Washington buena impresión acerca del negocio y, de alguna forma, al

²⁰“Nota 22 de Almonte a Bonilla, Washington, 5 de agosto de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 40v, *AEMEUA*-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M.

²¹ *Op. cit.* f. 42 f/v.

²²“Nota 26 y 74 de Almonte a Bonilla, Washington, 18 de agosto y 5 de septiembre de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 46, 98, *AEMEUA*-Leg 43, exp 1, AH-GE-SRE-M. Es importante destacar que Almonte realizaba las traducciones enviadas a México en su mayoría.

concretarse la negociación, ésta fuera ratificada por la Cámara de Senadores de ese país, misma que ocurrió, aunque no sin una discusión fuerte. El trabajo que Almonte desempeñó según sus propias palabras fue el de “sostener en la forma que lo hice, los derechos de México”²³.

Las negociaciones se concretaron el 30 de diciembre de 1853 entre el ministro de Relaciones Manuel Diez de Bonilla y el ministro estadounidense James Gadsden, con la firma del tratado de límites entre México y Estados Unidos, quedando el Valle de la Mesilla en poder del segundo para llevar a cabo sus fines comerciales. Lo más contradictorio fue que México accedió en el artículo segundo a eximir al gobierno de Estados Unidos de cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo XI del tratado de Guadalupe Hidalgo, “de castigar y vigilar la no invasión y excursión de indios y norteamericanos a los Estados fronterizos de la república mexicana”. El tercero de los artículos acordaba el pago de 10 millones de pesos a México por concepto de la nueva demarcación. Siete serían dados al entregarse las ratificaciones del tratado y otros tres cuando se estableciera la línea divisoria entre las dos repúblicas²⁴. La dictadura afirmó que la venta de la Mesilla había sido con el propósito de evitar una guerra con Estados Unidos. Bajo esa premisa, Almonte estuvo de acuerdo y no interpeló la decisión como sí lo hizo, de forma evidente, la oposición política a Santa Anna.

Cuando el tratado fue ratificado por Santa Anna y enviado a Almonte para su canje, recibió los primeros siete millones del pago y los puso en cinco bancos estadounidenses para asegurarlos y generar un pequeño interés hasta que se pudiera hacer el traslado de los fondos a México. En un segundo momento el manejo del dinero se realizó a través de Francisco de Paula y Arrangoiz, quien

²³“Nota 108 de Almonte a Bonilla, Washington, 5 de diciembre de 1853”, LMW-A: 1853-CCSRE-SS, f. 162 f/v, *AEMEUA*, Leg. 40, exp. 1, AH-GE-SRE-M.

²⁴“Tratado de la Mesilla, 30 de diciembre de 1853” en Ana Rosa Suarez Arguello, *EUA. 2. Documentos de su Historia Política II*. México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1988, primera edición, p. 231. A este respecto debe decirse que el tratado firmado por Gadsden y Diez de Bonilla sufrió alteraciones después de su discusión en el Senado de Estados Unidos. Santa Anna al recibirlo para su ratificación no pudo incomodarse ya que era necesaria la entrega de fondos a la dictadura por concepto de este negocio pues tenía encima la revolución de Ayutla; para un conocimiento más amplio del proceso, ver la explicación más completa en Ceja Camargo, *Más Allá...op. cit.*, pp. 53-67; Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp. 371-376.

había sido cónsul en Nueva Orleans. La razón por la cual este diplomático recibió el dinero de la indemnización fue porque Almonte pidió licencia para residir en Baltimore, relativamente cerca de Washington, a fin de restablecer su salud. Arrangoiz, como encargado de negocios, custodió el dinero pero se quedó con un 1% sin consultar al gobierno tal decisión. Al conocerse la noticia de este proceder, el gobierno de Santa Anna le pidió cuentas y fue destituido de su cargo. Al darse esta situación, Almonte se reincorporó a sus labores diplomáticas y vigiló de manera pormenorizada el traslado del dinero al gobierno mexicano. En los últimos meses de su gestión, procuró el pago de los tres millones restantes de la indemnización sin obtenerlo²⁵.

Por lo que respecta al proyecto del Istmo de Tehuantepec, la firma del tratado de la Mesilla dio una solución legal y diplomática sobre el asunto. La concesión para la construcción de una vía por el Istmo de Tehuantepec fue más benéfica para el interés estadounidense, diferenciándose Santa Anna de la

²⁵“Cartas de Almonte a Bonilla, Washington, 28 de abril, 21 de junio, 31 de agosto, 4 y 17 de octubre de 1854”, “Cartas de Bonilla a Almonte, Palacio nacional de México, 22 de mayo, 1 de junio, 18 de octubre de 1854 y 3 de enero de 1855”, EP-GD-JNA, ff. 103-114, 135, *L-E-302, B/II, AH-GE-SRE-M*; “Notas 7, 9, 13, 18 y 114 de Almonte a Bonilla, Washington, 4, 11, 14, 19, de enero y 15 mayo de 1855”, Legación Mexicana en Washington, año de 1855, Correspondencia Ostensible y Reservada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ff. 33, 35, 40-43, 47, 154, *AEMEUA*, Leg. 45, exp. 1, *AH-GE-SRE-M*. A partir de aquí dicho expediente se citará así: LMW-A: 1855-CORSRE, *AEMEUA*, Leg. 45, exp. 1, *AH-GE-SRE-M*. Almonte pidió licencia el 8 de abril de 1854 por su estado de salud y por conocer cierta información por Arrangoiz de que Santa Anna había desconfiado de su trabajo en cuanto al traslado de fondos, lo que motivó que Almonte se pronunciara ante Díez de Bonilla de dimitir de su cargo, aunque finalmente no lo hizo, argumentando que quería evitar un mal al país ante la complicada situación política. Se le concedió la licencia por enfermedad el 22 de mayo de 1854. El 18 octubre se le dio otra misión como plenipotenciario ante el emperador de Austria, no la llevó a cabo pues el 3 de enero de 1855 se le notificó que debía quedarse como enviado en Washington por el despido de Arrangoiz, que había quedado desde mayo de 1854 como encargado de negocios mientras Almonte se recuperaba. Ciertamente Ceja Camargo fue quien probó por medio de una nota del libro copiador de la correspondencia de Almonte la desconfianza que Santa Anna sintió de éste acerca del traslado del dinero cobrado por la Mesilla, pero dado que Arrangoiz resultó peor diplomático, la dictadura tuvo que congraciarse con Almonte y lo dejó en su cargo. Ambos recuperaron el curso de sus relaciones por seis meses más. A este respecto se ha discutido mucho en Vázquez Mantecón, *Santa Anna...op. cit.*, 180-196, quien proporciona detalladamente los montos y el traslado de fondos; Ceja Camargo, *Más Allá...op. cit.*, 53-67; y De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, pp. 91-93, este último, con otra forma diferente a la mía de hacer su aproximación al pensamiento de Almonte -a través de la pura confrontación historiográfica- extrañamente no le da crédito a Ceja Camargo sobre el asunto, que en mi opinión lo estudia ampliamente.

postura adoptada hasta entonces por los presidentes Herrera y Arista.²⁶ En México el negocio había presentado algunas modificaciones, con la firma de un decreto que confirmaba la ley del 12 de mayo de 1852 y un contrato con la compañía de A. G. Sloo para la construcción de la vía, salvaguardando la integridad del territorio y obteniendo el transporte de funcionarios y mercancías nacionales a bajo costo, así como la prohibición para la construcción de fortalezas y organización de fuerzas militares extranjeras²⁷; pero el negocio no se había hecho realidad por la falta de recursos. Por un momento todo indicaría que mientras no hubiera beneficios para los estadounidenses, al menos en lo que se refería a la rebaja de impuestos por el paso de mercancías y paso libre de tropas, no habría apoyo del gobierno estadounidense.

Almonte siempre mantuvo informado al gobierno mexicano acerca de la discusión de este asunto en el Congreso estadounidense y, sobre todo, las percepciones sobre éste, pero sobre todo la postura de ese gobierno sobre la contrata a favor o en contra de Sloo. Sobre dicha problemática alcanzó a informar que el gobierno estadounidense no apoyaba oficialmente a ninguna de las compañías formadas para la construcción de la vía y se mantenía al margen en tanto no se discutiera tal asunto en el Congreso de su país²⁸. Finalmente, como

²⁶Ana Rosa Suárez Argüello, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*. México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2003.

²⁷“Decreto del presidente interino de la República mexicana Juan Bautista Ceballos, Palacio del gobierno general de México, 5 de febrero 1853”; “Contrato celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con la compañía A. G. Sloo sobre la vía inter-oceánica del Istmo de Tehuantepec, México, 5 de febrero de 1853”, LMW-1853-CORSRE, f. 20, 23-24, *AEMEUA*, Leg. 40-Exp. 2, AH-GE-SRE-M.

²⁸“Nota 21 del Enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario de México Don Juan Nepomuceno Almonte cerca del gobierno de Estados Unidos de América dirigida al Excelentísimo Señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República mexicana [Manuel Diez de Bonilla], Washington, 14 de enero de 1854”, Legación Mexicana en Washington, año de 1854, Correspondencia Ostensible y Reservada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, f. 37 f/v, Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, Legajo 43, expediente 1, en AHD-GE-SRE-M. Desde ahora dicha correspondencia se citara con la siguiente abreviatura: Nota [número de nota] de Almonte a Bonilla, [Lugar y fecha], LMW-1854-COR-SRE, [foja], *AEMEUA*, Leg 43, exp 1, en AHD-GE-SRE-M. A este respecto Terrazas y Basante divide el proceso en siete momentos, de los cuales el de la dictadura, afirma que la contrata de Sloo fue provechosa a los Estados Unidos, en mi examen esto no fue así; sin embargo, proporciona considerablemente una explicación de la importancia de este negocio para los dos países. *cfr.* Terrazas, *Las Relaciones México Estados Unidos...op. cit.*, pp. 347-358.

dije, la cuestión de Tehuantepec quedó resuelta con la firma del Tratado de la Mesilla, pero el impulso para que la Compañía Sloo realizara el proyecto se perdió pues “la Casa Blanca no intentaría imponer el lesivo tratado, no solo porque el presidente y el gabinete se inclinaban por la construcción de un ferrocarril transcontinental dentro de los límites territoriales, sino porque preferían alejar el trato diplomático de concesiones que, por distintos motivos, los llenaban de desconfianza”²⁹.

El tercer asunto de relevancia en esta labor diplomática fue su recomendación acerca de la venta del guano mexicano. Almonte advirtió la importancia de este producto natural como posible recurso de exportación. Llamó la atención para que fueran cuidados tanto el territorio como las islas de Yucatán donde se obtenía dicho guano, pues como se recordará este estado vivía un ambiente de hostilidad a consecuencia de la guerra de castas y su posible separación de México. Aunado a esto, Almonte tuvo noticias acerca de que los Estados Unidos querían poseer el recurso de forma ilegal. En su comunicación del 18 de enero de 1854 opinó que:

El Supremo Gobierno dé cuanto antes un decreto declarando que todo el guano que existe en las islas adyacentes al territorio mexicano, tanto en el mar pacífico como en el golfo de México y en la península de Yucatán, es propiedad de la nación y en consecuencia ninguno puede tomarlo sin previo consentimiento del Supremo Gobierno [...] como este puede ser un recurso para nuestro exhausto erario me apresuro a trasmitir a Vuestra Excelencia esta noticia, para que se sirva elevarla al conocimiento de su Alteza Serenísima a fin que si lo tiene por conveniente se sirva dictar la providencia que he tenido el honor de sugerir³⁰.

Para argumentar su postura, Almonte mandó un artículo traducido del *National Intelligencer* en el que se hablaba de la riqueza del guano mexicano en

²⁹Suárez Argüello, *La Batalla por Tehuantepec...op. cit.*, p. 247.

³⁰“Nota 29 de Almonte a Bonilla, Washington, 18 de enero de 1854, LMW-1854-COR-SRE, f. 44 f/v, AEMEUA, Leg 43, exp 1, en AHD-GE-SRE-M.

comparación al peruano que, además de tener menos cualidades también era complejo trasladarlo. Se lee: “el guano mexicano es el más rico en fosfato que se ha traído a este país”. Almonte recomendó a las autoridades estadounidenses su compra a través de particulares; para México el beneficio resultante de la negociación era la venta legal que se traduciría en ingresos considerables al erario mexicano, mientras que para los Estados Unidos el recurso era benéfico para el cultivo del tabaco en el centro del estado de Virginia, pero también en toda la zona sur de la Unión Americana, donde se daba la plantación de dicho fertilizante³¹. Es posible que comunicaciones así hubieran llegado meses antes, pero éstas reforzaron el decreto promulgado por Santa Anna el 16 de enero de 1854 que otorgaba concesión a varios comerciantes exportadores del recurso, pero reservando el de las islas de Yucatán por la complicada situación que se vivía en ese estado hasta que el gobierno pudiera sujetarlo al domino central, como sugería Almonte³².

El cuarto punto de su labor diplomática y la gestión más comprometida en Almonte fue el seguimiento a las reclamaciones por invasiones filibusteras al territorio y los daños causados desde la guerra de 1847 por las fuerzas militares estadounidenses en el norte de la República mexicana. Dados los pocos resultados de sus antecesores, Almonte siempre estuvo consciente de que el discurso del gobierno Estadounidense era uno, pero la realidad era otra. Así lo expresó en una comunicación al quejarse de la ocupación de la Baja California y la toma de la ciudad de La Paz por filibusteros encabezados por William Walker, ya que afirmó categóricamente:

sin embargo de las protestas que se nos hacen de amistad y buena inteligencia, yo no confío en ellas, y soy de la opinión que nuestro gobierno debe activar las providencias para evitar en lo sucesivo otro golpe de mano

³¹“Nota 45 de Almonte a Bonilla, Washington, 25 de enero de 1854”; “Extracto de nota periodística del *National Intelligencer* del 17 de enero de 1854 sobre el guano mexicano, traducción hecha por Juan Nepomuceno Almonte”, LMW-1854-COR-SRE, ff. 72-76, *AEMEUA*, Leg 43, exp 1, en AHD-GE-SRE-M.

³²“16 de enero de 1854. Decreto del gobierno. Se concede privilegio exclusivo para la exportación de guano”, numero 4171 de la *Legislación mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo VII, pp. 10-11.

como el de noviembre último; pues no puede menos de llamar la atención de las naciones extranjeras el que 45 hombres hayan estado en posesión de la capital de un territorio que por su proximidad a un país casi hostil, debería constantemente ser atendido con la preferencia que exige la situación excepcional³³.

El ministro Díez de Bonilla enviaba a Almonte las solicitudes de indemnización a la que adjuntaba documentos que describían las principales agresiones que vivieron sus compatriotas mexicanos. Un ejemplo significativo de todas ellas fue la queja por medio de una carta del hacendado Guadalupe Miranda por daños causados a sus tierras. En el documento se puede leer como Miranda denuncia al gobernador de Chihuahua y al jefe político del lugar, quienes recibieron en primer lugar dicha queja, pero no otorgaron respuesta alguna. Por el contrario, la ignoraron. Ante esa situación Miranda afirmó tajantemente:

[...] es que ni aun para defender nuestros propios derechos somos eficaces y diligentes, que no los conocemos por cuya razón no los estimamos y estas circunstancias son más motivo para que el extranjero nos considere y trate como a imbéciles o indignos de formar sociedad, cuantos motivos de la mayor importancia han dado los americanos en estas fronteras hoy limítrofes para que estos vecinos ayudados de las autoridades repitiesen sus reclamos; en suma, queda necesario por los insultos y daños que les han causado y están frecuentemente causando sin respeto alguno de los tratados de paz y del derecho de gentes, pero todo queda ahogado en el profundo silencio del sufrimiento como si tal cosa no pasara³⁴.

³³“Nota 16 de Almonte a Bonilla, Washington, 5 de enero de 1854”, LMW-1854-COR-SRE, foja 31, *AEMEUA*, Leg 43, exp 1, en AHD-GE-SRE-M. Sobre la participación filibustera de Walker y otros durante estos años ver Terrazas y Gurza, *Las Relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp. 322-323.

³⁴“Nota 203 del Secretario de Relaciones Exteriores don Juan Díez de Bonilla al excelentísimo señor enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario de México en Washington don Juan Nepomuceno Almonte, Palacio Nacional de México, 9 de septiembre de 1853”, LMW-1853-CORSRE, ff. 94 v, 95 f, *AEMEUA*, Leg. 40, Exp. 2, AH-GE-SRE-M. En la comunicación adjunta la carta del señor Miranda.

Al ilustrar la ineficacia de las autoridades mexicanas, se hacía necesaria la pronta y correcta intervención de Almonte para presentar debidamente las reclamaciones. El señalamiento de la falta de compromiso de las autoridades es notorio. Frente a lo endeble de la dictadura, como una forma de congraciarse con los mexicanos y fortalecer la política exterior, se ordenó a este diplomático apresurar su trabajo y obtener resultados próximos. En ese sentido también fue que Almonte declaró estar trabajando por defender los derechos de México en el exterior. En lo sucesivo presentó más de una docena de reclamaciones de los ciudadanos mexicanos y comunicaciones al secretario de Estado. Sin embargo, durante su estancia como ministro en Estados Unidos no se concretaron las reclamaciones con pago alguno. Pero con su trabajo, Almonte coadyuvó a la concreción de tres resoluciones: primero, la formación, por el Congreso de Estados Unidos, de una Corte para la investigación de las reclamaciones contra ese país; segundo, que el Secretario de Estado estadounidense, a nombre de su gobierno, admitiera la impartición de justicia de México sobre los prisioneros y detenidos por delitos filibusteros así como las penas impuestas a ellos aunque fueran ciudadanos de esa nación sin contrariedad alguna; tercero, no menos importante, logró que no fueran contestadas en el tono casi hostil con que antes solía hacerse a “los justos reclamos de esa legación sobre cualquier asunto”³⁵.

Por último, recomendó al gobierno mexicano enviar un agente especial para el rescate de compatriotas en Little Rock, pueblo del estado de Arkansas, pues Almonte recibió informes de que en ese lugar se traficaba con prisioneros mexicanos con anuencia de las autoridades estadounidenses. Además propuso

³⁵“Nota 70 de Almonte a Bonilla, Washington, 25 de febrero de 1854,” LMW-A: 1854-CROSRE, f. 109 *AEMEUA*, Leg 43, exp 1; “Nota 54 de Almonte a Bonilla, Washington, 5 de marzo de 1855”; “Nota 137 de Almonte al encargado del despacho de Relaciones, Washington, 22 de junio de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 88, 191, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. Se observa una gran correspondencia de Almonte hacia Marcy sobre este asunto, a tal grado que el Gobierno de Estados Unidos se quejó. De ahí que Díez de Bonilla pidiera a Almonte que suavizara su postura mientras se concluía el tratado de la Mesilla, lo cual muestra lo comprometido que estaba el personaje en cuestión con esta causa. Todos los estudios sobre Almonte aquí abordados registran esta actividad, pero no hacen énfasis en ella. Ceja Camargo la desarrolla ampliamente pero no le da presencia en la interpretación.

que se hiciera una recaudación en productos para ayudar a los niños que escaparan a los indios bárbaros de aquel pueblo³⁶.

Por otro lado es pertinente destacar que Santa Anna abandonaría el gobierno de la República y con su salida comenzaría a gestarse la segunda reforma liberal de pronunciada radicalidad, siendo la Constitución de 1857 su expresión más sólida hasta las Leyes de Reforma. Como mencioné al principio del apartado, Almonte permaneció al frente de la legación hasta diciembre de 1855 en que fue aceptada su petición de retiro necesario de Washington; de no hacerlo la muerte era segura para su esposa y su familia, ya que cayeron enfermos a causa del frío. No obstante al separarse de la legación por motivos de salud, mostró colaboración con el gobierno triunfante y éste le correspondió dándole otra misión diplomática³⁷.

En conclusión, para comprender la labor diplomática de Almonte durante la dictadura es pertinente tomar en cuenta lo siguientes aspectos. Primero, destaca la solución económica de nuestro diplomático: como militar recibía un pequeño salario y por ello, cuando se le propuso la misión diplomática en Estados Unidos, no dudó en aceptarla ya que eso incrementaría sus ingresos y ciertamente tomaría distancia de la dictadura, la cual era consecuencia de un movimiento por el cual él mismo se había visto afectado con la disolución del Congreso General. Lo más relevante en este sentido es que, teniendo experiencia como legislador, pudo comprender y tener más elementos para hacer las reclamaciones correspondientes sobre las invasiones al territorio y sobre los abusos cometidos por el ejército estadounidense durante la guerra de 1847. Este trabajo le valió que, aunque la dictadura llegara a su fin, él continuara en su cargo ya que su desempeño diplomático correspondía perfectamente a la búsqueda de acuerdos con Estados Unidos salvaguardando los derechos de México. No existió una

³⁶“Nota 175 de Almonte a Juan Manuel Arrollo encargado del ministerio de relaciones interiores y exteriores, Washington, 17 de septiembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 236-237, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

³⁷Vázquez Mantecón, *Santa Anna...op. cit.*, pp. 291-296; “Notas 213 y 219 de Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 4 y 22 de diciembre de 1855, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 294, 300, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

continuidad en los asuntos que Almonte concretó, pues cuando se separó del cargo, los intereses estadounidenses volvieron a predominar en la relación bilateral.

En ese sentido hizo sombra su silencio respecto al asunto de la Mesilla, pero se debe advertir que la negociación de ese tratado se dio en un momento particular, pues en la “dictadura” como es propio de ese régimen político, se eliminan o subordinan las instituciones del Estado nacional de manera tan jerárquica y lineal que la decisión de los asuntos públicos trascendentales recaían en el “dictador” y su círculo de poder. Sin la Constitución política y sin discusión de tales asuntos públicos, no había posibilidad alguna de contribuir al examen de las decisiones del gobierno. Almonte no tuvo una Influencia en Santa Anna como la tuvo Tornel o Díez Bonilla, por lo que su participación más significativa fue el trabajo diplomático llevado a cabo, mismo que puede entenderse como a beneficio de la nación y no específicamente a favor del régimen político existente. Como todo político se lanzó al desempeño de un cargo público colaborando con su experiencia pero desde la distancia de los problemas y de las luchas de poder al interior de la república.

Considerando su carrera política anterior, resultaba aparentemente contradictorio que Almonte aceptara sin oposición la venta de la Mesilla por Santa Anna, pero advirtió que la soberanía en Tehuantepec no estaba en peligro realmente, ya que conoció la postura al respecto del nuevo gobierno estadounidense al advertir un retraimiento al apoyo para cualquier empresa que construyera la vía en dicho Istmo. Tratando de comprender la práctica política del personaje de forma polifacética ante el régimen político, se entiende que Almonte se mantuviera fiel a Santa Anna a pesar de la desconfianza de este último por el traslado de fondos por el tratado de la Mesilla. Después de todo, su Alteza Serenísima le había otorgado este último cargo diplomático y de forma particular a él le debía buena parte de su carrera diplomática. Más aún, le debía su ascenso en la carrera militar, cuya última promoción fue el 20 de diciembre de 1853 cuando

le fue concedido a Almonte el grado de General de División del ejército³⁸. En suma, se advierte con claridad el fenómeno del clientelismo³⁹.

La muerte de Alamán en junio de 1853 fue sin duda el golpe más importante contra la dictadura en cuanto a la desaparición del genio ideológico y estructural del régimen, y en lo que concierne a las relaciones con el exterior fue definitivo, pues Almonte no tuvo la misma colaboración con el sucesor de Alamán en la secretaría de Relaciones, aunque con ambos había trabajado desde la juventud. A la promesa perpetua de la formación de un Congreso y una nueva Constitución se sumó la breve e improvisada relación de leyes como las bases provisionales ya referidas y la elevación de Santa Anna al rango de Alteza Serenísima, que además de la excentricidad del título, mostraba claramente a la dictadura que como tal, canceló en el terreno real las aspiraciones del Plan de Jalisco. Los opositores serían aquellos que sin duda no participaron de las viandas del régimen santanista o que se habían visto afectados por la clientela del dictador.

2. A las órdenes de la revolución triunfante de Ayutla y de Ignacio Comonfort, 1855-1858

Oposición y colaboración con la Revolución

Mientras trascurría la dictadura de Santa Anna, aceptada por una serie de instituciones y actores políticos, y aún más por la comunidad internacional, con mayor interés por las potencias del siglo, el Reino Unido y Francia, el país no estaba en paz. Escasamente a un año de establecerse la dictadura, pareció la que fue una oposición real al régimen y su demoledor: la *Revolución de Ayutla*. En este apartado me abocaré a explicar la relación y las impresiones de Almonte con dicha

³⁸“Hoja de servicios y méritos...30 de agosto de 1864, *op. cit.*, f. 65.

³⁹Aunque la utilización de este concepto puede causar cierta advertencia de anacronismo respecto a que su problemática teórica apareció hasta finales de los años setenta del siglo pasado, la situación histórica abordada en este apartado sobre las consecuencias del golpe de estado del 19 de enero de 1853, la supresión del orden constitucional que fundamentó la dictadura e incluso el estallido de la revolución de Ayutla dan la apertura a este fenómeno político con nitidez. Ver Bárbara Schröter, “Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y cómo se vive?”, *Revista mexicana de sociología* 72, número 1, (enero-marzo de 2010) México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 141-175. Disponible bajo el recurso electrónico: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000105.pdf>

revolución durante su fase armada, y después examinaré su relación con el Supremo Gobierno emanado de la misma. A este respecto desarrollaré dos aspectos fundamentales: uno, ahondaré en cómo colaboró para sostener la representación mexicana en Gran Bretaña a nombre de este gobierno y sus principales acciones en torno al problema con el cónsul británico en Tepic, Eustaquio Barrón; y dos, su labor para coadyuvar al restablecimiento de las relaciones entre México y España, ruptura causada por la matanza de españoles en varios pueblos de México y la deuda con los acreedores de ese país. En este apartado se verá que Almonte actuó como liberal moderado en concordancia con el gobierno de Comonfort, quien vio en su anterior trabajo diplomático un servicio a la patria y por eso lo confirmará como diplomático en Gran Bretaña.

Como se sabe, el 1 de marzo de 1854 en el pueblo de Ayutla, en el joven estado de Guerrero, se proclamó el plan de ese nombre, emitido por el coronel Francisco Villareal junto a otros jóvenes militares que no pertenecían al ejército permanente del país. Se argumentó en dicho plan que la “nación” no podía estar por más tiempo “sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre”, mismo que había faltado a las promesas del plan de Jalisco que le abrió las puertas; que persiguió a los opositores y -significativamente se aclara- negó las “garantías individuales”⁴⁰. El artículo primero fue relevante al declarar: “1° Cesan en el ejercicio del poder político don Antonio López de Santa Anna y *los demás funcionarios que, como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieran a este plan*”⁴¹. Las palabras en cursivas sugieren que el nuevo gobierno valoraría el trabajo de Almonte y por ello siguió contando con su colaboración. Esta cuestión la veremos con mayor detalle más adelante.

Los demás artículos, que fueron reformados en cierta medida a propuesta de Ignacio Comonfort, clarificaron los fines del movimiento: la elección de un presidente interino que respetara las “garantías individuales” y se hiciera cargo,

⁴⁰“Plan de Ayutla del 1 de marzo de 1854, consideraciones”, en Felipe Tena, *Leyes fundamentales*, *op. cit.*, pp. 492-493.

⁴¹*Op. cit.*, p. 493. Las cursivas son mías.

con asesoría, de la administración pública, y la convocatoria a un Congreso constituyente para elaborar una nueva Constitución. Mientras tanto el gobierno interino publicaría un Estatuto provisional, que daría sustancia jurídica a la revolución hasta el restablecimiento del orden constitucional.

No fue menos significativo el llamado a la adhesión del ejército permanente, el cual se hizo argumentando que su razón de ser era la defensa de la independencia y el apoyo al orden público que el movimiento enarbolaba y al que prometió “conservarlo y atenderlo”. Por último, se invitó a Nicolás Bravo, Juan Álvarez y Tomás Moreno a unirse a la revolución y admitieron, según sus sostenedores, las adiciones al plan que la nación tuviera por convenientes⁴², lo cual significaba que se quería incluir a varios actores políticos para derrotar a la dictadura.

La lucha se prolongó por espacio de un año y cinco meses. Ignacio Comonfort fue sin duda el caudillo más sobresaliente de esta lucha aunque Juan Álvarez se colocó como un líder del movimiento. Débil en sus pactos con los actores políticos que lo habían elevado a su cargo, sin dinero y sin apoyo militar que contuviera la revolución, Santa Anna renunció a la presidencia el 9 de agosto de 1855 y salió al exilio⁴³. Muchos de sus colaboradores hicieron lo mismo, mientras que otros pocos conservaron su empleo en el nuevo gobierno.

¿Cuál fue la actitud de Almonte ante la fase armada de la revolución de Ayutla? Dos posturas se pueden ver: primero, de condena, y después, de colaboración. Al inicio del movimiento, y como se ha sostenido desde el apartado anterior, la información de lo acontecido en México le llegaban por medio de la Secretaria de Relaciones. Su percepción de los hechos era a través de la “versión oficial” del conflicto con los sureños. En ese sentido, aunque se nota tibieza para expresar sus opiniones, ya que no tenía tan claro el sentido de la revolución, no dejó de estar a favor del gobierno que la quería contener, aunque cabe aclarar que

⁴²“Plan de Ayutla reformado en Acapulco el 11 de marzo de 1854,” en Felipe Tena, *Leyes fundamentales, op. cit.*, pp. 494-498.

⁴³Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada...op. cit.*, pp. 281-295; Fowler, *Santa Anna...op. cit.*, pp. 391-395.

esto obedeció más a su relación clientelar con Santa Anna que a una pronunciada oposición a la ideología republicana y constitucional. Con motivo de uno de los asedios al puerto de Acapulco y del posible abatimiento del movimiento revolucionario, triunfando parcialmente la dictadura, Almonte se atrevió a expresar su opinión y expresó:

Veo con alta satisfacción, según se sirve comunicarme Vuestra Excelencia en su reseña del 1 del presente mes, que la revolución en el sur, en el sentido político puede considerarse terminada; y que la votación que tuvo lugar el 1 de diciembre ha dado por resultado la expresión unánime del país a favor de su Alteza Serenísima el General Presidente, a quien, por el intermedio de Vuestra Excelencia, así como al Supremo Gobierno, ofrezco mis felicitaciones, por tan halagüeños acontecimientos⁴⁴.

Otras comunicaciones así tuvieron lugar cuando avanzaba la revolución y el curso de los acontecimientos ya era otro. Cuando la balanza era a favor de los revolucionarios, expresó todavía a Díez de Bonilla en su carta del 11 de mayo de 1855 una felicitación por la completa derrota de la gavilla de los sublevados Tomás Moreno y Encarnación Álvarez por las tropas del teniente coronel Tejada. Aunque advirtió un “pequeño descalabro” de las fuerzas del gobierno en Puruándiro y se congrató en decir que “supieron mantener el honor de las armas nacionales en la desigual defensa de ese pueblo”⁴⁵, alabó sin duda -y esto es significativo- que los soldados del Supremo Gobierno en Zamora abandonaran a sus jefes que se habían unido a los revolucionarios. La carta muestra claramente cómo, a pesar del éxito que estaba logrando la revolución pretendió congratarse con su gobierno. Además, halagó algunas medidas de éste como las mejoras materiales y el decreto de dar valor a la deuda interior del país para incrementar el erario del gobierno.

⁴⁴“Nota 19 de Almonte a Bonilla, Washington, 19 de enero de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 48, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

⁴⁵“Nota 107 de Almonte a Bonilla, Washington, 18 de mayo de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 157, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

En el terreno diplomático, Almonte se manifestó en contra del impacto de la revolución al expresar a Díez de Bonilla: “Vuestra Excelencia no debe dudar de que siempre, como hasta ahora lo he hecho, procuraré rectificar la opinión de este país hacia al nuestro gobierno [sic] que goza de buen concepto no obstante los ataques de la *oposición*”⁴⁶. Esta declaración es importante, tanto porque manifiesta su defensa de la dictadura, como porque advierte el activismo de la oposición: Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez, expulsados de México, y con quienes desde entonces tenía un claro distanciamiento político.

Finalmente, en esta primera postura frente a la revolución, se advierte la comunicación contra el ministro estadounidense James Gadsden, quien de manera significativa apoyaba la revolución. Almonte se comprometió a pedir su relevo por la incomodidad que generaba al Supremo Gobierno de Santa Anna. Otro aspecto fue la notificación severa que se lee al escribir al secretario de Estado sobre la posible confiscación de los buques de su nación que llegaran a Acapulco, ya que dicho puerto permanecía en poder de la dictadura desde el 1 de mayo 1855, según informaba el ministerio de Relaciones a Almonte⁴⁷.

Pero el cambio político por la colaboración con la revolución apareció en Almonte cuando ésta triunfó al exiliarse Santa Anna el 9 de agosto de 1855, mas no con el establecimiento de un gobierno fuerte en la capital, labor que ocurrió algunos meses después de la caída del general veracruzano. Santa Anna antes de salir de la ciudad de México nombró un triunvirato para que gobernara el país y enfrentara el desenlace de la revolución, triunvirato presidido por Martin Carrera (del 9 al 13 de agosto)⁴⁸.

⁴⁶ *Ib.*, f. 157 vuelta.

⁴⁷ “Notas 111 y 112 de Almonte a Bonilla, Washington, 18 y 19 de mayo de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, ff. 161-162, frente y vuelta, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. Esta oposición a Gadsden desde el ámbito nacional se puede leer en Terrazas y Gurza, *Las relaciones México – Estados Unidos...op. cit.*, pp. 377-383.

⁴⁸ Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, Tomo XIV, capítulo 1, p. 61; Dulce Regina Tapia Chávez, “Las Jornadas de Agosto de 1855 en la Ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político y del discurso político de lo social”, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010, pp. 1-6, 50-56.

Pocos fueron los funcionarios que permanecieron en sus puestos al caer Santa Anna. Almonte fue uno de ellos ¿por qué razón? Aparecen sin duda dos aspectos fundamentales. Primeramente, como advertí párrafos antes, el mismo Plan de Ayutla señalaba que todos aquellos que no se opusieran a éste y no desmerecieran la confianza del pueblo no cesaban en su cargo. Éste fue el caso de Almonte en el sentido de que su labor diplomática en Estados Unidos de América fue entendida como de defensa de los nacionales. Es pertinente señalar que su oposición a la revolución y su filiación a la dictadura, tratada párrafos atrás, se dio de manera reservada y no pública, lo que significa que no existía la idea de que Almonte fuera enteramente beneficiado por el régimen de Santa Anna.

Una segunda razón para la conservación de su puesto fue la experiencia y cualidades que reunía su persona. Como se dijo, Almonte tenía una educación y experiencia considerable lo cual lo colocaba como una persona para ayudar a cualquier gobierno. Al terminar la revolución de Ayutla y en el corto tiempo de la configuración de un gobierno en la capital fue necesario contar con todo aquello que pudiera darle *consolidación*. En el aspecto exterior no se dejó de ver a Almonte como un colaborador, dados los resultados mencionados en el párrafo anterior. Finalmente, vista su trayectoria política hasta este momento, Almonte era más un moderado que un liberal puro y por ello tuvo cabida en la nueva administración.

Como mencioné antes, Almonte había solicitado al gobierno santanista su regreso a México, Santa Anna se lo concedió así como la libranza para eso, pero el retiro de fondos no pudo efectuarse por las malas condiciones del erario. De agosto a diciembre de 1855 se dio una comunicación entre Almonte y las diferentes autoridades que se establecieron en la capital de la república, donde era evidente su nueva posición favorable frente al triunfo de los revolucionarios de Ayutla. En la comunicación dirigida al encargado del despacho de Relaciones Miguel María Arroyo el 4 de septiembre de ese año, dijo lo siguiente:

En vista de lo que Vuestra Excelencia se sirve prevenirme en su nota número 123 de 17 del mes próximo pasado sobre que Su Excelencia el Presidente Interino de la República desea que en obsequio de ella continúe yo al frente de esta Legación, siquiera por el tiempo necesario para nombrar la persona que deba sucederme; y de que Vuestra Excelencia me asegura que no pasaré aquí el próximo[*sic*] invierno; aunque con notable perjuicio de la salud de mi esposa, me decido a permanecer en este puesto para obsequiar los deseos de Su Excelencia el Presidente Interino, mas siempre en la firme inteligencia de que tendrá cumplimiento la promesa que Vuestra Excelencia me hace a nombre de Su Excelencia a nombre de quien Vuestra Excelencia [*sic*] doy las más expresivas gracias por el *favorable concepto en que me tienen*. Reitero a Vuestra Excelencia mi distinguida consideración y aprecio. Dios y libertad [...]⁴⁹.

Por lo anterior, Almonte escribía agradeciendo al gobierno la confianza depositada en su persona al conocer la complicada situación política de México. Debe decirse que el gobierno al que se refería Almonte no era el triunvirato nombrado por Santa Anna. El 13 de agosto la guarnición de la capital se había adherido al Plan de Ayutla pero sin aceptar algunos artículos de dicho plan. A las doce horas de ese día fue proclamado el Plan de la Alameda que se adhería a la Revolución de Ayutla y convocaba la reunión de una Junta de Notables constituida por varios sectores de la Ciudad de México. Para el 15 dicha Junta eligió a Carrera como Presidente Interino de México (14 de agosto al 1 de octubre)⁵⁰. Por lógica, ese nuevo gobierno había reconocido a Almonte como diplomático ante los Estados Unidos para afianzar la política exterior del país con su trabajo, aunque había complicaciones severas.

⁴⁹“Nota 168 de Almonte dirigida al excelentísimo señor don Juan Miguel Arroyo [primer] oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Washington, 4 de septiembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 227, frente y vuelta, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. Las cursivas son mías.

⁵⁰Tapia Chávez, *Las Jornadas...op. cit.*, pp. 71-72.

Al día siguiente de haber agradecido la confianza dada por el gobierno de Carrera, Almonte le escribió al subsecretario Arroyo su opinión acerca de los cambios políticos ocurridos, su opinión aparece cautelosa ante dichos cambios mismos que se sucedían muy rápido. Almonte ya no condena o justifica a la Revolución de Ayutla, evidentemente intentaba no chocar con la propuesta política de dicha revolución triunfante. Por el contrario, apeló a la recuperación de los derechos políticos, algo que había mencionado el Acta de la Alameda con su adhesión al Plan de Ayutla. De ese nuevo gobierno era lógico que conllevara a una convocatoria a elecciones y una nueva Constitución para el país y por ello expresó:

La reseña política que Vuestra Excelencia se sirve hacerme en su nota 126 del 18 del próximo pasado me deja instruido del glorioso pronunciamiento ocurrido en la Capital el día 13 del próximo pasado el cual dio por resultado que la *nación recobrase sus derechos* y se ocupase de constituirse como mejor le convenga. Daré la publicidad correspondiente a los documentos que Vuestra Excelencia se sirve acompañar a su citada nota, y con ellos haré comprender al público de este país el estado que guarda actualmente México, en su organización política. Sírvase Vuestra Excelencia dar cuenta con esta nota a Su Excelencia el Presidente Interino de la República y felicitarle de mi parte por el alto puesto a que ha sido elevado por los representantes de la nación⁵¹.

Paralelamente, sin dejar su postura política, Almonte estuvo preocupado por la situación del país y por su propia sobrevivencia como funcionario y recibir el sueldo, o por lo menos por la seguridad de que éste le sería dado. Para el gobierno de Carrera era difícil la situación de tener que negociar una nueva elección de presidente interino con Comonfort, quien para ese momento servía como representante del general en Jefe de los revolucionarios. Por tal razón,

⁵¹“Nota 168 de Almonte dirigida a Arroyo, Washington, 5 de septiembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 230, frente y vuelta, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. Las cursivas son mías.

Almonte enfatizó su recomendación de una colaboración con la revolución triunfante en su nota del 19 de setiembre y apuntó:

He leído la reseña política que con número 130 con fecha de 1 de este mes, se sirve Vuestra Excelencia comunicarme, con interés, porque en ella manifiesta sentimientos patrióticos, tales cuales deben esperarse, en la presente crítica situación de nuestra Patria, de todos los buenos mexicanos, cuyos primeros esfuerzos deben dirigirse a un principal objeto *la Nacionalidad e Independencia* del suelo que los vio nacer. Este sagrado deber es de conseguirse únicamente por medio de la consolidación del *orden* y del olvido sincero de antiguas disensiones⁵².

Comonfort logró consolidar el triunfo de la revolución frente a sus adversarios. Carrera renunció al cargo de presidente a finales de septiembre a consecuencia del pronunciamiento del general Rómulo Díaz de la Vega, mismo que terminó cediendo ante Comonfort. Asimismo lo hicieron los generales Antonio Haro y Tamariz, que se había pronunciado en San Luis Potosí y Manuel Doblado en Guanajuato. Con la elección de Álvarez como presidente de la república el 4 de octubre de 1855, por una junta de representantes en Cuernavaca, la revolución afianzó su triunfo sobre los sectores conservadores en el país.

En el mes de noviembre, Álvarez se trasladó a la ciudad de México. En medio de la tensa situación por la confrontación entre algunos de los ministros del gabinete donde prevalecieron liberales los puros como Ocampo y Arriaga frente al moderado de Comonfort, el presidente Álvarez pensó en la utilidad de Almonte como diplomático hasta su relevo, que como se advirtió desde el principio de este capítulo, se debió a su petición de restablecer su salud y no un despido. Dada la radicalidad en las propuestas de reforma política y social, el choque entre algunos miembros del gabinete y la inmediata confrontación

⁵²“Nota 180 de Almonte dirigida al subsecretario de Relaciones Exteriores Miguel María Arroyo, Washington, 19 de septiembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 246, frente y vuelta, AEMEUA, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. Las cursivas son mías.

con las fuerzas conservadoras o de la reacción, el primer gobierno revolucionario no prosperó. A la renuncia de Álvarez el 11 de diciembre de 1855 para regresar a su vida en el espacio provincial vino la formación del gobierno de Comonfort con otro modelo, el moderado. Esto es, se invitó a colaborar tanto a liberales que querían llevar a cabo un plan de gobierno con reformas políticas, sociales y económicas no tan radicales y no tan rápidas, como a liberales que sí las querían acelerar. Con esto se quería unir a liberales moderados y a puros para balancear las fuerzas políticas del momento, de tal forma que se viera al régimen como conciliador y no represor como su antecesor santanista. Destacaron en el gabinete de Comonfort, Luis de la Rosa, Ezequiel Montes, Manuel Payno, Benito Juárez y José María Lafragua, este último considerado como el ejemplo del moderantismo⁵³.

⁵³Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1997, pp. 101-122. La propuesta de este historiador destaca al presentar la política moderada de Comonfort no como un estado de indecisión o de debilidad política, sino como una forma particular de tratar de consolidar un gobierno, que al final fracasó, dando paso a la Guerra de Reforma. Existe otra historiografía dualista que hace poco hincapié en esto, por ello no la cito, y otra que menciona esta política pero sin este enfoque propio y contextual que me parece significativo y opto por tomar pues hace comprensible la labor diplomática de Almonte. Otros libros sobre relaciones exteriores y el gobierno de Comonfort existen, pero no consideré oportuno incluirlos por las dos razones siguientes: en primer lugar dicho trabajo no respondían a una explicación contextual de dicho gobierno ni una reformulación del concepto político de lo moderado, y en segundo lugar, por ser en mi opinión un discurso ideológico más que historiográfico. Me refiero a que el discurso presenta severas afirmaciones e ideas preconcebidas que no se prueban con documentos de primera mano, que en los mejores casos éstas aparecen fundamentadas en historiografía decimonónica y contemporánea, siendo el caso más significativo la primera versión de *México y el mundo, historia de sus relaciones exteriores*, México, Colmex, Senado de la República, 2000. La segunda versión de ésta, en el 2010, mejoró algunas referencias bibliográficas, pero a pesar de tener documentos del Archivo Histórico Diplomático de Secretaría de Relaciones escasean las fuentes primarias. En mi opinión, una monografía que se basa en bibliografía secundaria es por demás un buen análisis historiográfico o balance de un tema, sólo cuando se lleva a cabo una crítica extensa de las obras que consulta, no así un texto como el mencionado que registra procesos a medias y soluciones poco claras bajo un esquema de explicación histórica preconcebida. He preferido considerar a la historiografía que se basa en fuentes primarias y que plantea una interpretación alejada de establecidas concepciones teleológicas de la política mexicana que aborda la temporalidad de esta tesis.

La cooperación con el gobierno de Comonfort con dos prioridades

La aceptación de un nuevo régimen para Almonte no fue complicada considerando su experiencia previa, sin embargo a la larga sería trascendental por lo substancial de los cambios de la nueva administración. El presidente Álvarez no desaprovechó la oportunidad de incluir a Almonte en su gobierno, su experiencia diplomática era necesaria ante las grandes dificultades del país y le nombró el 5 de noviembre de 1855 como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la república frente al gobierno de Su Majestad Británica. Almonte no aceptó de inmediato pues argumentó que no sabía cuáles eran los términos del encargo. Esperaba regresar a México para presentarse ante el presidente y saber sus instrucciones. También arguyó que no se le había pagado su sueldo de tres meses, siendo esto uno de los motivos de su renuncia a la legación en Estados Unidos. Agradeció no obstante la confianza y consideración del gobierno hacia su persona. Fue la primera comunicación que envió al presidente Álvarez⁵⁴. El 29 de noviembre de 1855 Álvarez envió a Almonte su carta de retiro como representante de México en Washington, refrendando el retorno a México concedido por Santa Anna meses atrás⁵⁵.

En la carta del 4 de diciembre del mismo año Almonte respondió a las reiteradas peticiones de Álvarez para que permaneciera como diplomático en Estados Unidos. Argumentó que tenía que salir de ese país lo más pronto posible para salvar de la enfermedad a su esposa y textualmente le manifestó que “de muy buena gana permanecería en [mi] cargo si no fuera por el inconveniente del clima”⁵⁶. Sin saber de la renuncia a la presidencia de Álvarez

⁵⁴“Nota 207 de Almonte a Su Excelencia de Relaciones Exteriores Luis de la Rosa, Washington, 21 de noviembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 288, f/v, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M. La transcripción de este documento se puede ver con el número 10 del *Apéndice documental* de esta Tesis.

⁵⁵“Carta de retiro de Almonte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Estados Unidos de América firmada por el Presidente Interino don Juan Álvarez, Palacio Nacional de México, 29 de noviembre de 1855”, EP-GD-JNA, f. 133, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M.

⁵⁶“Nota 213 de Almonte al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 4 de diciembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 294, frente y vuelta, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

el 11 de diciembre y el inmediato nombramiento de Comonfort como presidente sustituto, todavía aseveró en el plano político que:

Son grandes las reformas que se propone el Supremo Gobierno y que si, la providencia quiere, por los medios indicados, ordenar la felicidad de nuestra Patria, todos los buenos mexicanos deben felicitarse con usted. Con satisfacción veo, según Vuestra Excelencia me informa, que se afianza en la república la paz, y que la actual administración se halla resuelta a cultivar las más amistosas relaciones con las naciones extranjeras[sic]⁵⁷.

El 22 de diciembre, cuando Almonte supo del relevo presidencial, informó a Comonfort que dejaba la legación, que no podía esperar a su relevo, ya anunciado, el señor Manuel Robles Pezuela, y que dejaba a cargo de la legación al secretario de esta, el señor Ángel de Iturbide. Reafirmó en esta nota su petición que se le suministraran los viáticos que por ley le correspondían pues se hallaba sin cobrar su sueldo por el último trimestre⁵⁸. Otra vez el problema económico dificultaba su salida de la capital estadounidense, pero no dejó de pedir esos fondos hasta finales de enero de 1856 cuando anunció su salida de ese país desde Nueva Orleans⁵⁹.

Almonte llegó al puerto de Veracruz el día 4 de marzo de 1856, pero hasta mayo de ese año se giró la libranza y la confirmación por parte de Comonfort del nombramiento como Enviado Extraordinario en Gran Bretaña que Álvarez le había otorgado. Al respecto Luis de la Rosa escribió a Almonte lo siguiente:

Y hoy tengo la satisfacción de participarle que el excelentísimo señor Presidente Sustituto [Ignacio Comonfort] persuadido de las distinguidas

⁵⁷“Nota 215 de Almonte al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de diciembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 296, frente y vuelta, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

⁵⁸“Nota 219 de Almonte al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 22 de diciembre de 1855”, LMW-A: 1855-CROSRE, f. 151, *AEMEUA*, Leg 45, exp 1, AHD-GE-SRE-M.

⁵⁹“Notas de Almonte al secretario de Relaciones, Washington, 18, 21 y 31 de enero de 1856”, EP-GD-JNA, ff. 152-154, *L-E-302-B/III*, AHD-GE-SRE-M.

cualidades que adornan a Vuestra Excelencia y de que sus talentos y celo por el servicio de la Nación han sido notorios en las diversas ocasiones en las que ha cabido el honor de representarla en el extranjero, ha tenido a bien acordar subsista tal nombramiento; y espera que aceptándolo Vuestra Excelencia dará una prueba más de sus sentimientos patrióticos y disposición en que se halla de continuar dedicando sus servicios a la República. [...] Me es grato el hacer a Vuestra Excelencia esta comunicación para su conocimiento y efectos que correspondan, como también, porque en ella verá el aprecio en que el Supremo Magistrado de la nación tiene [de] sus luces y *dilatada carrera en el servicio público*⁶⁰.

Se le concedieron las cartas credenciales el 2 de septiembre de 1856 para su presentación en Gran Bretaña, una dirigida a la reina Victoria y otra para el primer secretario de Estado para los Negocios Extranjeros⁶¹.

Fue hasta el día 28 de setiembre de 1856 cuando Almonte salió de México rumbo a Londres. El 26 de noviembre, llegó al puerto de Southampton y manifestó que aún no se había entrevistado con José María González de la Vega, su antecesor al frente de esa legación y no sabía de la actitud del gabinete británico acerca de la situación política en México⁶². El 1 de diciembre avisó de su llegada a Londres y especificó que ya se había entrevistado con González de la Vega y que

⁶⁰“Comunicación de [Luis de la] Rosa [Secretario de Relaciones Exteriores] dirigida al general de división don Juan Nepomuceno Almonte, informándole la subsistencia de su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al gobierno de Su Majestad Británica”, [Palacio Nacional de] México, 28 de abril de 1856, EP-GD-JNA, foja 157, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M. Cursivas mías. La transcripción de este documento puede verse con el número 11 del *Apéndice Documental* de esta tesis.

⁶¹“Cartas credenciales otorgadas a Juan Nepomuceno Almonte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de su Majestad Británica dirigidas a su majestad la reina Victoria I, reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y al Primer secretario de Estado para los Negocios Extranjeros de su Majestad Británica, firmadas por el Presidente sustituto de la república mexicana don Ignacio Comonfort y refrendadas por el secretario de Relaciones Exteriores Juan Antonio de la Fuente”, Palacio nacional de México, 2 de setiembre de 1856, EP-GD-JNA, ff. 163-165, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M. Se le respetó su sueldo de 15 mil pesos anuales más 10 mil por concepto de establecimiento de residencia en Londres y gastos de viaje con arreglo a la ley del 25 de agosto de 1853. Como era parte del trámite se dieron las notificaciones y permisos de las secretarías de Guerra por su grado militar y a la de Hacienda para que sus gastos fueran cobrados de la aduana del puerto de Veracruz.

⁶²“Comunicación de Almonte a De la Fuente informando de su arribo a Inglaterra, Southampton, Inglaterra, 26 de noviembre de 1856, EP-GD-JNA, f. 177, L-E-302-B/III, AHD-GE-SRE-M.

éste le comentó que sabía que el ministro de Negocios Extranjeros del Reino Unido quería recibir al nuevo ministro mexicano y saber si traía facultades para finiquitar el asunto de Barrón-Forbes. Almonte aseguró a González de la Vega que las llevaba, pero que en ese momento solo era pertinente enviar una comunicación al gabinete británico informando de su arribo a esa capital⁶³. En los primeros días de diciembre de 1856, González de la Vega mandó comunicación al Ministerio de Negocios Extranjeros Británico pidiendo cita para la recepción oficial, la cual le fue concedida para el lunes 8 a las dos y media de la tarde⁶⁴.

Almonte fue presentado al secretario de Estado para los Negocios Extranjeros de la reina Victoria, Lord Georges Villiers, Cuarto Conde de Clarendon, por González de la Vega. La primera cuestión que preguntó le Clarendon a Almonte fue si llevaba instrucciones acerca del problema relacionado al caso Barrón-Forbes. Almonte contestó que tenía facultades e instrucciones al respecto, pero que esperaba a que fuera confirmada su recepción con carácter oficial para entablar cualquier negociación⁶⁵. Esta contestación tenía que ver con el ambiente hostil en que se encontraban las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña por el ya referido asunto Barrón-Forbes, a lo que se sumaba el incumplimiento del pago de la deuda inglesa.

El caso Barrón-Forbes y la deuda inglesa

Para comprender este asunto es pertinente mencionar que en diciembre de 1855 Guillermo Forbes, cónsul estadounidense en Tepic (dicha ciudad era capital del séptimo cantón de Jalisco), participó como candidato en la elección de gobernador de esa ciudad sin conseguirla. Eustaquio Barrón, natural de Tepic pero súbdito y cónsul de su Majestad Británica en esa ciudad lo apoyó, pues era su socio en la

⁶³“Comunicación de Almonte a De la Fuente informando de su arribo a Londres, Londres, 1 de diciembre de 1856, EP-GD-JNA, ff. 178, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M.

⁶⁴“Comunicación de José María González de la Vega a De la Fuente informando de la recepción de Almonte en el ministerio de Relaciones de Gran Bretaña, Londres, 1, 3, 5 de enero de 1857, EP-GD-JNA, ff. 179-181 copias de la 182-187, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M.

⁶⁵“Informe 1 de Almonte al secretario de Relaciones De la Fuente, Londres, 15 de enero de 1857”, EP-GD-JNA, ff. 188-191, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M. Compulsada también en “Correspondencia despachada por la legación de México en Gran Bretaña”, libro copiador, pp. 133-134, *Legajos encuadernados número 1638*, AHD-GE-SRE-M.

compañía exportadora Barrón-Forbes. Ambos fueron acusados por un gran número de los habitantes de la ciudad de haber recurrido al soborno en el proceso electoral, ya que de haber ganado hubieran recobrado el dominio político y económico en Tepic y sus alrededores e incluso hubieran seguido defraudando a las rentas del erario nacional con auxilio de algunos funcionarios puestos a su arbitrio⁶⁶.

La acusación más grave contra Barrón y Forbes fue la de haber participado en el levantamiento del 13 de diciembre de ese año en la misma ciudad, pues se dijo que financiaron a los sublevados en contra del gobierno nacional. No obstante los dos diplomáticos y los cabecillas de la revuelta huyeron de Tepic rumbo al puerto de San Blas para asentarse en Mazatlán. Entonces varios vecinos de Tepic pidieron al presidente de la república que fuera expulsado el señor Forbes y que al señor Barrón se le retirara el cargo de cónsul de su Majestad Británica (exequátur) y lo amonestaran para que no se mezclara en asuntos públicos⁶⁷.

Pero el problema continuó. Durante la ausencia de los mencionados cónsules, el nuevo gobernador del estado de Jalisco, Santos Degollado, emitió el 8 de enero de 1856 un decreto que prohibía el regreso de los dos diplomáticos. La fábrica de la compañía sufrió saqueos y tuvo pérdidas considerables. Por esta razón, el encargado de negocios británico en México, Georges Letterson, pidió

⁶⁶“Carta de los vecinos de Tepic al Presidente Sustituto de la República General Don Ignacio Comonfort pidiendo la expulsión de Guillermo Forbes y la amonestación a Eustaquio Barrón cónsul de su Majestad Británica en dicha ciudad, 5 de enero de 1856, firmada por un centenar de personas”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de febrero de 1856; Sobre la historia territorial de Tepic en el siglo XIX ver Hirineo Martínez Barragán, “Los procesos territoriales del occidente de México, 1823-1917”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, ISSN: 1138-9788, Depósito Legal: B. 21.741-98, Vol. X, núm. 218 (18), 1 de agosto de 2006. Consultable a través del siguiente recurso electrónico <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-18.htm>

⁶⁷“Carta de los vecinos de Tepic”, *Ibidem*. Otros trabajos sobre Forbes y Barrón así como la importancia de su compañía existen, pero sin atender el problema diplomático que aquí se trata. *vid.* Walther L. Bernecker, *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 72-82, consultable a través del siguiente recurso electrónico https://books.google.com.mx/books?id=M_VSSFLMZ64C&pg=PA72&lpg=PA72&dq=caso+barron+forbes&source=bl&ots=AtQfZbBMWU&sig=b7Lw5fCJnjB20cqjmyEla1KLbU&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjqtq9h8vJAhULqoMKHYx8B8YQ6AEIKDAC#v=onepage&q=caso%20barron%20forbes&f=false; Jean Meyer, “Barrón, Forbes y Compañía”, en *Nexos*, 1 de abril de 1981, archivo en línea, consultable a través del siguiente recurso electrónico <http://www.nexos.com.mx/?p=3975>.

una indemnización por los hechos a los que se añadieron otros por las pérdidas causadas por la clausura de la compañía⁶⁸.

La respuesta del gobierno se manifestó un año después, debido a las quejas de los vecinos de Tepic y por la defensa que tuvo el cónsul Barrón por parte del encargado de negocios británico acreditado ante Comonfort. El ejecutivo resolvió en junta de consejo de ministros el día 5 de noviembre de 1856, que el señor Barrón regresara a Tepic como cónsul, puesto que no se querían ver interrumpidas por este caso las relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. Se asienta en la carta de Miguel Lerdo de Tejada a Letterson que al diplomático de Estados Unidos no se le concedió la conservación de su cargo, aunque – y esto es importante- el proceso judicial contra el acusado Barrón seguiría ante el tribunal competente conforme a la justicia que prevalecía, por lo que éste tendría un trato justo ante las autoridades mexicanas. Se le concedió la indemnización al cónsul británico, pero solo por el tiempo de su ausencia en Tepic, hasta que se resolviera su absolución o su condena acerca de su participación por asociación en la sublevación del 13 de diciembre del año pasado⁶⁹.

Por último, ante las dificultades por la suma de la indemnización, hubo un acuerdo entre Lerdo de Tejada y Letterson, en el sentido de formar una comisión que representara igualmente a las dos partes, comisión que propondría una indemnización solo por los daños causados a la compañía durante la ausencia del cónsul⁷⁰.

⁶⁸“Comunicación del Encargado de Negocios de su Majestad Británica frente al gobierno de México, señor Georges Letterson pidiendo indemnización en el caso Barrón-Forbes, ciudad de México, 30 de Julio y 17 de noviembre de 1856”, [Expediente del caso] Eustaquio Barrón y Guillermo Forbes acusados de haber tomado parte en el levantamiento en Tepic el 13 de diciembre de 1855. [Primera parte] tomo 1, f. 12-13, *Legajos Encuadernados número 1336*, AHD-GE-SRE-M.

⁶⁹“Comunicaciones del secretario de Hacienda y encargado del despacho de Relaciones Miguel Lerdo de Tejada dirigida al Encargado de Negocios Británico en México señor Georges Letterson, al gobernador del estado de Jalisco y al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Palacio Nacional de México, 5, 13 y 17 de noviembre de 1856”, E-EBYGF-1855-T-1, ff. 1-11, *L-E-1336*, AHD-GE-SRE-M.

⁷⁰“Convenio celebrado entre Lerdo de Tejada y Letterson para el arreglo de la indemnización, ciudad de México, 18 de noviembre de 1856, copia del día 19”, E-EBYGF-1855-T-1, ff. 16-18, *L-E-1336*, AHD-GE-SRE-M. La resolución del Ejecutivo Federal fue comunicada al gobierno del estado de Jalisco, al ministro de Justicia e Instrucción Pública y al embajador británico Letterson.

Se giraron al respecto nuevas instrucciones a Almonte, ya que, como es oportuno recordar, desde que fue nombrado Enviado Extraordinario a Gran Bretaña y su llegada a ese destino habían pasado casi ocho meses, por lo que en noviembre, una vez con la resolución del Ejecutivo, se le pidió de manera clara que investigara la actitud del gabinete de la reina Victoria y sostuviera las resoluciones en los términos referidos sobre el caso. Se le pidió que solicitara, dado el desarrollo del conflicto y la mala reputación e influencia que tenía Barrón, pero sobre todo mantener el estado de paz en Tepic, que el gobierno de su Majestad Británica lo relevara de su encargo⁷¹.

Con estas instrucciones Almonte se presentó frente a Lord Clarendon una vez que se le aseguró que era recibido con carácter oficial, ya que su audiencia para presentar sus credenciales a la reina Victoria fue después, como apuntaré oportunamente. En su informe de la segunda entrevista, dejó claro al gobierno mexicano el ambiente hostil del gobierno británico así como la enunciación de otros problemas de los cuales Almonte tuvo que responder en defensa de su gobierno y para afianzar la presencia de México como Estado soberano. Debe decirse antes de entrar en esta comunicación importante, que las noticias, de uno y otro lado del Atlántico, eran recibidas con un retraso de mes y medio aproximadamente, lo cual era un obstáculo en momentos cruciales de las negociaciones y que, en algunos casos, Almonte tenía que tomar decisiones de acuerdo con sus nociones y prioridades políticas.

Almonte acudió a la entrevista el 16 diciembre de 1856 con Lord Clarendon, quien le preguntó respecto al conflicto Barrón-Forbes lo siguiente: “¿de qué modo piensa usted que pueda arreglarse este asunto desagradable?”, “¿trae usted facultad para convenir en lo que hemos pedido o para proponer alguna modificación?” Almonte respondió: “Ni lo uno ni lo otro Milord”. Entonces Clarendon repuso con aire más que serio: “¿De qué manera quiere usted que se

⁷¹“Instrucciones dirigidas Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario de la República cerca de su Majestad Británica relativo a los asuntos Barrón y Forbes, firmadas por Miguel Lerdo de Tejada, Palacio nacional de México, 19 de noviembre de 1856, E-EBYGF-1855-T-1, ff. 19-20 f/v, L-E-1336, AHD-GE-SRE-M.

arregle satisfactoriamente este negocio?” Almonte contestó con calma, como si no hubiera notado la sorpresa del ministro británico, que ya no se discutiría más el asunto, aunque llevaba datos suficientes “para probar la justicia que asistía al gobierno de México”. Argumentó que antes de que se llegara a medidas extremas quedaba el camino del *arbitrio*. “¿Cuál es éste?”, le interrumpió violentamente Clarendon -refirió Almonte-, “¿De qué serviría?”, agregó el ministro, Almonte contestó: “de mucho Milord porque supuesto que el gobierno de su Majestad Británica tiene tanta confianza en la razón que le asiste para creer que tiene derecho a exigir de México la satisfacción que le pide, no me parece que deba temer el fallo de una nación amiga”. Almonte continuó diciendo que tenía poder para solicitar la mediación, tanto porque en el último Congreso de plenipotenciarios en París se había aprobado un principio de derecho internacional, que resolvió que antes de llegar dos naciones a la declaración de guerra, debería haber arbitrio, y el Reino Unido lo había propuesto en sus últimas dificultades con Estados Unidos de América. A esta proposición, Clarendon contestó que eso sería muy tardado para resolver un conflicto que llevaba un año. Almonte reviró que no era así, que en un espacio de 15 días se podía arreglar el problema. Todo se reduciría a que se calificara si todos los documentos que México presentó eran o no suficientes para justificar su procedimiento y decisión final.

En seguida, el ministro le preguntó si podía resolver otros problemas, a lo que Almonte contestó que sí y que le diera un ejemplo. Clarendon, entonces planteó que cómo se arreglarían los daños que sufrió un súbdito inglés cuya propiedad había sido ocupada por las autoridades locales y el reembolso por falta de cumplimiento a la conversión inglesa. En este momento salió a la luz el otro gran problema con México que no se resolvería rápidamente: la deuda Inglesa. Almonte contestó que para ese tipo de casos no se necesitaba arbitrio sino que el

gobierno de México atendería de manera satisfactoria a su Majestad Británica, pero que “primero se resolviera el asunto prioritario”.⁷²

A ese nivel de discusión, Almonte insistió en la mediación para resolver el problema Barrón-Forbes y así propuso a Clarendon tres países que podrían servir como mediadores: Estados Unidos, Suiza y Francia. Lord Clarendon manifestó descontento a la propuesta de Estados Unidos y dijo que el de Suiza tenía muchas dificultades para ocuparse de este asunto pero que el de “Francia tal vez pudiera ser”. Arguyó una vez más que dicha solución era perder el tiempo, pues al final “nada se cumple”. Aprovechó para dar a Almonte una hoja con la queja de que recientemente se había detenido el pago de dividendos de la deuda inglesa en la aduana del puerto de Veracruz, faltándose así a “las más solemnes estipulaciones”. Inmediatamente Clarendon expresó a Almonte que el gobierno mexicano recién había tomado los fondos destinados a la deuda inglesa para pagar una deuda a un señor Ajuria por la cantidad de 140 mil pesos, con lo que censuró la política del gobierno mexicano diciendo: “de esta manera no es posible tener ninguna seguridad en lo que se pacta; hoy se promete una cosa y mañana se falta a lo ofrecido”⁷³.

A tal aseveración de Clarendon, Almonte contestó tratando de exponer los razonamientos de su gobierno diciendo:

[...] alguna razón extraordinaria había llevado al gobierno para hacer esto, lo cual existiría respuesta del gobierno de México, ¿Qué se ganara con tomar una actitud hostil contra México? [...] ¿Cree Milord que con bloquear los puertos de la república habrá de haber más puntualidad en el pago de

⁷²Informe 2 de Juan Nepomuceno Almonte Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana frente al gobierno de su Majestad Británica, dirigido al excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de México [Juan Antonio de la Fuente], Londres, diciembre 16 de 1856”, Correspondencia Despachada por la Legación de México en Inglaterra, Minutario Correspondiente a los Años de 1848-1860, fojas 131 v-134v, *Legajos Encuadernados número 1638*, AHD-GE-SRE-M. Desde ahora dicha correspondencia se citará así: “informe [número de informe] de Almonte al Ministro de Relaciones, [lugar y fecha]”, CDLMI-MCA: 1848-1860, f. [número de foja], *L-E-1638*, AHD-GE-SRE-M.

⁷³ *Ib.*, f. 133. El señor al que se refiere Clarendon era Gregorio Ajuria, español que ayudó a Comonfort en la compra de armas en Estados Unidos durante la revolución de Ayutla. *vid. Vázquez Mantecón, Santa Anna...op. cit.*, p. 286.

dividendos y aun de tener mejor éxito las empresas de minerales y las expediciones mercantiles? Todo lo contrario, esas medidas extremas no harían más que irritar y causar interminables malestares a las partes beligerantes como a los neutrales. Y si el efecto del bloqueo era dar por tierra con la actual administración de México eso sería todavía peor para los intereses de todos, porque vendría tal vez la *disolución de la República* y así se facilitaría su anexión a los Estados Unidos, cosa que yo no puedo creer que entre en la política de la Gran Bretaña⁷⁴.

Con esta respuesta Almonte consiguió que la relación bilateral encontrara un camino más cordial, Clarendon manifestó que lo pensaría y consultaría con sus colegas y avisaría oportunamente al ministro mexicano.

La respuesta de Almonte fue interesante por dos aspectos. Primero, dada la debilidad y la no consolidación de la paz en México con el triunfo de la revolución, por los levantamientos que a lo largo de la administración de Comonfort se dieron, como es sabido⁷⁵; Almonte expresó que no se debía presionar más a su gobierno dada esta situación crítica, que no era producto de la sinrazón, por lo cual Gran Bretaña debía renunciar a la presión y amenaza y de esa forma coadyuvar a la sobrevivencia de México. En segundo lugar, pero en el mismo sentido y por lógica, quedaba latente el auxilio que podían dar las potencias a México para poder salir de la inestabilidad, evitando hasta donde se pudiera la fortaleza de alguno de los movimientos contrarios el gobierno de Comonfort con la compra de armas en Estados Unidos o por apoyo diplomático. Más aún, Almonte apeló al peligro latente de una posible intromisión de Estados Unidos en México debido a su cercanía geográfica, lo cual iba en detrimento del auge y presencia de la Gran Bretaña. No es extraño que colocara en la mesa de la negociación la intervención

⁷⁴ *Ib.*, f. 134.

⁷⁵ Silvestre Villegas Revueltas, "El Santannismo, la reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número 40, julio-diciembre de 2010, pp. 14-52. Hubo varios levantamientos, en San Luis Potosí, en Querétaro, pero el más significativo fue el de Puebla porque llevó a la radicalización de las fuerzas políticas y la Iglesia dando pie a la Guerra de Reforma.

de esta potencia y la de Francia, pero solo en el terreno diplomático, es decir, Almonte pretendía que fuera una “mediación” y no una “intervención”.

En otra entrevista que Almonte tuvo con Lord Clarendon sobre este tema, el ministro británico resolvió la remoción de Barrón de su cargo de cónsul con el ánimo de empezar una nueva relación, pero no así las pretensiones de indemnización⁷⁶. El gobierno mexicano quiso ir más lejos solicitando el relevo de todos los demás diplomáticos ingleses acreditados en México. Sin embargo, esta petición fue mal vista y la actitud de Clarendon volvió a ser hostil. Esta hostilidad fue más evidente el 8 de febrero de 1857 cuando Almonte presentó sus credenciales a la reina Victoria. A la benevolencia de la reina preguntándole que si era la primera vez que Almonte iba como ministro, éste le recordó su labor en 1838 e hizo referencia a la diferencias que entonces hubo con Francia. Clarendon intervino diciendo: “Si, en efecto tuvieron Ustedes sus dificultades, ¿cómo no las iban a tener con nosotros?”. Entonces Almonte respondió contundentemente: “Si, pero eso ya está arreglado, y yo tengo recomendado a mi gobierno se atienda a lo demás”. Clarendon dijo: “Entonces espero que ustedes nos trataran mejor en lo de adelante [sic]”. A lo que Almonte contestó “Sí Milord, como ya he dicho antes [he] escrito con mucha instancia a mi gobierno para que cuanto antes se atienda lo que Milord me tiene indicado y no dudo que mi recomendación producirá algún efecto”, “Así lo esperamos” finalizó Clarendon. Como cierre a la comunicación que refiere este diálogo, Almonte refirió anecdóticamente que la Reina dijo a Clarendon, recordando la fecha de su coronación: “¿sabe usted que hace diez y nueve años de eso? -es verdad, señora-,” le contestó su ministro, a lo que Almonte agregó: “así corre el tiempo sin sentir, de manera que se sorprende uno de reflexionar en la rapidez con que pasa”⁷⁷.

En la entrevista del 23 de enero de 1857, Clarendon puso a discusión el asunto del pago de la deuda a los súbditos ingleses y preguntó por la filiación

⁷⁶“Informe 5 de Almonte al ministro de Relaciones, Londres, 23 de enero de 1857”, CDLMI-MCA: 1848-1860, f. 136 v, 137 f, L-E-1638, AHD-GE-SRE-M.

⁷⁷“Informe de Almonte al ministro de Relaciones, Londres 18 de febrero de 1857”, EP-GD-JNA, ff. 207-209, L-E-302-B/III, AHD-GE-SRE-M.

partidista del entonces secretario de Hacienda y encargado de Relaciones, Miguel Lerdo de Tejada. Almonte contestó que este ministro era del partido del progreso o partido liberal y que se había resuelto a expedir la *Ley de desamortización de bienes del clero*, lo cual afirmó: “fue benéfico, pues la nación obtuvo entre 20 millones de pesos por la venta de propiedades del clero”, y que la medida encontró oposición en esa misma institución. Clarendon entonces recomendó que si la medida había sido tan buena y daba buenos resultados, pues que se destinara algo al pago de los dividendos de la deuda mexicana con Inglaterra. Almonte repuso que este pago ya tenía una forma de hacerse, tan pronto existiera paz en la república. Entonces Clarendon reviró que esa excusa ya era común por parte del gobierno de México y él quería que se asegurara alguna medida para efectuar dicho pago. Agregó que al gabinete de su Majestad Británica la oposición en su país le recriminaba no atender los derechos de sus ciudadanos, por lo que era necesario dar soluciones para que no se llegara a medidas hostiles. Especificó en otras reclamaciones de súbditos británicos que fueron forzados a dar un empréstito y sufrieron otras agresiones, que presentaría el ministro Lettesom en México. Como resultado de esa entrevista, Almonte recomendó al gobierno mexicano que se pagaran los dividendos de la deuda, pues al hacerlo se devolvería “el crédito a México” y restablecería la paz, pero sin menoscabar el honor y decoro nacional. Anotó que así la Gran Bretaña “cederá a la renuncia de Barrón si se arregla[ba] lo de la deuda, pues el comercio británico con México no se interrumpiría por el bien de las dos naciones”⁷⁸.

Otro momento crucial en esas discusiones, aparece en el despacho que Almonte remitió el 20 de marzo de 1857, donde relata que Clarendon se manifestó irritado por los hechos ocurridos en San Luis Potosí, foco de un levantamiento contra el gobierno, acaudillado por un cabecilla de apellido Platas. Dicho acontecimiento había dado como resultado el daño a las propiedades y dinero de súbditos británicos valuados en 250 mil pesos. Ante el reclamo, Almonte afirmó que los dueños no serían perjudicados, pues no se perdería su dinero ya que varios bienes estaban asegurados y que para los que no el gobierno respondería,

⁷⁸Informe 5, ...*op. cit.*, f. 136.

para lo cual se estaban “haciendo las investigaciones a fin de encontrar la verdad”. El ministro británico contestó que así lo esperaba y que Almonte lo mantuviera informado de cualquier solución⁷⁹.

Pero la situación interna del país no hizo posible un rápido cumplimiento a lo declarado por Almonte, así que vino otra vez la recriminación. Al expresar Almonte su reconocimiento al Reino Unido por la ayuda recibida en la mediación con España, problema que se verá después, Clarendon le interrumpió quejándose del incumplimiento de pago de los 250 000 mil pesos a los acreedores ingleses y aseveró: “sí es verdad, pero a pesar de eso, [o sea, de la ayuda en la mediación] los 240 mil pesos de San Luis aún no están pagados y de veras no es buena correspondencia lo que ustedes [hacen], después de todos los buenos oficios, que en su obsequio hemos ejercido y seguimos ejerciendo”. Almonte contestó:

No, Milord, no crea usted que por mala fe o falta de buena voluntad sino que las circunstancias desgraciadas en que el país se ha encontrado no han permitido al gobierno llevar con toda puntualidad sus compromisos. Las escaseses[sic] del erario ha sido y son extraordinarias, pero yo confío que a esta fecha si aquella suma toda no está pagada muy poco ha de faltar y al efecto voy a escribir mañana a mi gobierno⁸⁰.

Entonces Clarendon respondió por primera vez tratando de justificar el tono de sus palabras:

Crea[me] usted señor Almonte que me es muy desagradable verme en algunas veces en el caso de usar un lenguaje fuerte cuando se trata de estas

⁷⁹“Informe 12 de Almonte al ministro de Relaciones, Londres, 20 de marzo de 1857”, CDLMI-MCA: 1848-1860, f. 143 v, L-E-1638, AHD-GE-SRE-M.

⁸⁰“Informe 50 de Almonte al ministro de Relaciones, Londres, 22 de octubre de 1857”, Expediente Personal de José María Lafragua, segunda y tercera parte, ff. 11-13, *Legajos Encuadernados número 370*, AHD-GE-SRE-M. Aunque este expediente no es de Almonte, revela que la información pasaba de una legación a otra para que se mantuvieran informados los diplomáticos mexicanos básicamente en cuatro legaciones europeas: Gran Bretaña, Francia, España y Santa Sede. Con Lafragua la correspondencia fue larga y evidencia los problemas diplomáticos más fuertes durante la Guerra de Reforma pues él sería el representante del gobierno constitucional en Europa y protestará contra el trabajo diplomático de Almonte que fue representante en dicho continente por el gobierno conservador. Dicho expediente se citara así: EP-JML-B-C/II-III, [foja], L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

materias; pero que quiere usted que hagamos cuando vienen aquí diariamente comisiones de súbditos ingleses quejándose de que no se les cumple por el gobierno mexicano lo que se les promete y que con frecuencia se falta a lo estipulado en la convención inglesa y a otros pagos acordados. Naturalmente tenemos, cuando menos que decirles que hemos reclamado enérgicamente, porque si no lo hiciéramos así nos expondríamos a la censura de la opinión [pública] que está pendiente de nuestros actos⁸¹.

El cobro de este dinero no llegó a realizarse dados los angustiosos meses que llegaron y los gastos que tenía el gobierno mexicano, aunque el gobierno británico siempre reclamó el pago, que después abarcó casi la totalidad de los recursos de las aduanas⁸². Mientras se calmaba la situación con Gran Bretaña, Almonte permaneció arreglando el otro asunto que definitivamente le haría permanecer durante tres años en Europa.

Las negociaciones para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España

Durante el gobierno de Álvarez y después en el de Comonfort, algunos de los pueblos del actual estado de Morelos se vieron inmersos en hechos violentos. Entre ellos destacan los de Chinconcuac y San Vicente, donde fueron asesinados cinco españoles en diciembre de 1855. A éstos se sumaron los del mineral de San Dimas en Durango, durante las fiestas de la Independencia nacional en 1856. Entre todas dieron pie a la ruptura de relaciones entre México y España en 1856. Pero la ruptura se agudizó por la cuestión de la deuda española que atravesaba por un terrible momento. Durante la dictadura de Santa Anna, Díez de Bonilla había realizado una convención el 12 de octubre de 1853 para el arreglo de la deuda española. En ella se reconoció a varios acreedores a los que se debía pagar con un porcentaje de los ingresos de las aduanas, similar al arreglo de la deuda inglesa. Esta convención fue elevada por los beneficiados españoles al rango de "Tratado" y fue considerada su más importante negociación legítima.

⁸¹ *Ib.*, f. 13.

⁸² Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Historia de las Relaciones Internacionales...op. cit.*, pp. 100-110.

Por otro lado, ante los esfuerzos por reparar los daños de la dictadura, el gobierno de Álvarez trató de hacer otra convención, para lo cual encargó un nuevo estudio que fue realizado por José Higinio Núñez y dado a conocer el 17 y 18 de noviembre de 1855. La investigación arrojó que de la convención con Díez de Bonilla, había 16 créditos reclamantes ilegítimos que no cumplieron con los requisitos de origen, continuidad y actualidad. Desde entonces, éste fue el documento que demostraba que se habían incluido créditos ilegítimos en la convención de 1853⁸³.

Con estos antecedentes, a Almonte se le dieron órdenes de que debía buscar la ayuda de Gran Bretaña para arreglar el restablecimiento de relaciones con España, para lo cual debía encontrarse una solución a los hechos dolosos y a la deuda, pero respetando las decisiones e instituciones mexicanas. La instrucción más importante que se le dio fue coadyuvar en la recepción de José María Lafragua como enviado extraordinario en España, ya que el gabinete de Madrid no lo había querido recibir en su carácter oficial y el diplomático mexicano se hallaba en Francia. Su segunda instrucción fue buscar el arbitraje de Gran Bretaña para la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España. En sus primeras entrevistas con Clarendon, Almonte le manifestó no haber recibido respuesta del Lord sobre el arbitraje, mucho menos de la ayuda para que Lafragua fuera admitido en Madrid. Sin embargo, comentó que: “En cuanto al arbitraje, mi opinión es que se admitirá, sí hay *orden* en nuestro país, pero sí en lugar de eso sigue el desconcierto y la guerra civil, seremos víctimas de las exigencias no solo de esta nación, sino de todas las de este continente”⁸⁴. Aunque no estaba convencido de la eficacia de poner en práctica las instrucciones dadas por el gobierno, se resolvió a seguirlas y dio prioridad a la primera.

⁸³ Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2006, pp. 142-166. Este es un estudio profundo acerca del tema por lo que al lector interesado se le recomienda su lectura.

⁸⁴“Informe 4 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 1 de enero de 1857”, CDLMI-MCA: 1848-1860, f. 136, L-E-1638, AHD-GE-SRE-M.

Uno de los hechos más significativos para el futuro de la carrera de Almonte ocurrió en febrero de 1857, cuando informó ampliamente sobre su visita a París donde realizó una serie de encuentros para valorar el problema diplomático con España y fue presentado al emperador de los franceses, Napoleón III, con quien tuvo dos entrevistas. En la primera, Almonte propuso la mediación de Francia para el conflicto México-España, a lo que el monarca le expresó que sería loable que el gobierno francés escribiera al de Madrid para evitar una guerra entre ambas naciones. En la segunda, con motivo de una invitación a comer, el diplomático mexicano refirió al emperador que le presentaría a Lafragua, a lo que aquel aceptó. Pasada la invitación a comer y en recepción privada, Almonte planteó nuevamente a Napoleón III la mediación de Francia, para convencer a Madrid de recibir al plenipotenciario mexicano. Apuntó que una confrontación bélica entre ambas naciones daría como consecuencia la pérdida de Cuba para España y de Baja California para México, pues estando en guerra estas dos naciones no podrían estar al tanto de la invasión de filibusteros estadounidenses a dichos territorios. En la presentación de Lafragua al emperador, Napoleón III recomendó a Almonte que la propuesta de mediación pudiera también ser enviada por Gran Bretaña⁸⁵. Al regresar a Londres Almonte habló con Lord Clarendon sobre ese asunto y el 2 de abril de 1857 éste contestó que escribiría a la corte de Madrid para evitar una confrontación entre naciones y para que Lafragua fuera recibido oficialmente⁸⁶. Para Clarendon el asunto de la mediación era la mejor opción para el restablecimiento de relaciones, pues intervendrían las dos potencias europeas del momento: Gran Bretaña y Francia; mientras que para Almonte era primordial la recepción de Lafragua, el curso de los acontecimientos cambiaría los esfuerzos del embajador mexicano en Londres.

Hechas la comunicaciones entre los involucrados, el 12 de mayo de 1857 Almonte informó que, de acuerdo a la información de José Manuel Hidalgo, nombrado secretario de la legación mexicana ante España, se había recibido una

⁸⁵“Informe 10 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 20 de marzo de 1857”, EP-JML-B/II, 50-52 f/v, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

⁸⁶“Informe 20 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 27 de abril de 1857”, CDLMI-MCA: 1848-1860, f. 147 v, L-E-1638, AHD-GE-SRE-M.

comunicación donde se decía que la Corte de Madrid recibiría en su calidad oficial a Lafragua, por fin se abrían las negociaciones con ello para el arreglo diplomático. El día 9 de ese mes, Lafragua había partido a su destino y el 22 fue recibido y se entrevistó con el marqués José María Pidal, ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Católica la reina Isabel II. Parecería haber el ánimo de que las dificultades se arreglarían⁸⁷. Sin embargo, mientras Almonte escribía sus impresiones, Lafragua enviaba el resultado de las dos entrevistas que había tenido con el ministro español. Así informaba de las cuestiones que solicitaba el gobierno de España: 1. Que se diera castigo a los culpables de los asesinatos de españoles registrados; 2. Que se diese indemnización no solo a las familias de las víctimas de los sucesos de San Vicente sino a todos los casos de súbditos españoles agredidos; y 3. Cumplimiento del Tratado del 12 de octubre de 1853. Lafragua opinaba que la primera demanda podía cumplirse mientras que las otras dos no⁸⁸. Sus principales argumentos fueron los siguientes: primeramente, se intentaba relacionar varios hechos donde habían sido agredidos y asesinados súbditos españoles, sin conocer las causas de cada uno, además de que los de Chinconcuac y San Vicente aún se estaban juzgando, por lo tanto debía esperarse a su conclusión. Sobre la cuestión de la indemnización, dijo que el gobierno lo haría solo en los casos en que procediera por el derecho de gentes una vez terminados los juicios y, acerca de la convención de 1853, consideró que no había que tomarla en cuenta, ya que existía la del gobierno de Álvarez de 1855, pero en caso de que ésta no estuviera vigente, entonces él solicitaba nuevas instrucciones a su gobierno⁸⁹.

⁸⁷“Informes 56, 57, [sin número] de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 12, 14, 22 de mayo de 1857”, EP-JML-B/II, 45, 49, 53, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. Almonte clarifica en sus notas que Hidalgo era secretario de la Legación mexicana en España al tiempo de la ruptura de relaciones entre ambos países. Hidalgo conservó el cargo aunque se marchó hacia París en espera de la reanudación de dichas relaciones, lo cual ocurrió tiempo después bajo la presidencia conservadora del general Miguel Miramón como veremos.

⁸⁸“Informe de José María Lafragua Enviado Extraordinario en la Legación de México cerca de su Majestad Católica dirigida al secretario de Relaciones Exteriores de México, Madrid, 22 de mayo de 1857”, EP-JML-B/II, f. 63, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. Copia de José María Hidalgo secretario de la legación en España.

⁸⁹ *Ib.*, f. 64.

El 11 de junio de 1857 Almonte informó que Lafragua había decidido terminar sus negociaciones con el gobierno español, ya que se le decía que sin el cumplimiento de los tres puntos dicho gobierno se negaría a dar fin al rompimiento de relaciones. Asimismo, refirió que como parte final de la comunicación del ministro mexicano nombrado para España, éste le solicitó su opinión así como la del ministro en París, Francisco María de Olaguibel, acerca de su proceder y la conveniencia del arreglo del problema por medio del arbitrio de las dos potencias⁹⁰. Almonte le respondió en nota reservada que en efecto, si no era recibido en carácter oficial en un espacio de 8 días, no debería sentarse a negociar y que esperara los buenos oficios en París de Ezequiel Montes quien había salido para esa ciudad para averiguar alguna solución posible al conflicto⁹¹. Más adelante, a finales de junio y principios de julio de 1857, Almonte escribió al ministro de Relaciones mexicano que no había recibido más noticias de Lafragua⁹². Las negociaciones estaban en su peor momento.

El gobierno de México se congració hasta este momento con las acciones de Almonte y la ayuda prestada a Lafragua⁹³. En mi opinión, en esta primera parte de las negociaciones, ambos personajes habían trabajado por el bien de la nación, ambos eran considerados como liberales moderados por sus servicios al gobierno de Comonfort y no habían presentado controversia alguna a las decisiones de este mismo. Es importante destacar esta colaboración porque los dos personajes fueron conociendo los aspectos más importantes de la política europea respecto de México; con ello procederían desde sus convicciones y condiciones personales en el momento de la ruptura que significó la Guerra de Reforma. A la firme decisión de Lafragua de no ceder a las propuestas de España y apegarse a sus

⁹⁰“Informe 31 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 11 de junio de 1857”, EP-JML-B/II, 80-81, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. El embajador oficial del gobierno de México en París era José María Olaguibel.

⁹¹“Copia de una Carta de Almonte a Lafragua, Londres, 9 de junio de 1857”, EP-JML-C/III, 82-83, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. La transcripción de esta copia realizada por Ángel Huici del 11 de junio de 1857 desde Londres puede consultarse con el número 12 de *Apéndice Documental* de esta Tesis.

⁹²“Informe 33 y 37 Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 19 y 29 de junio de 1857”, EP-JML-B/II, f. 94, 127, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

⁹³“Contestación marcada con el número 22 del secretario de Relaciones Miguel Lerdo de Tejada dirigida a Almonte, 9 de julio de 1857”, EP-JML-B/II, f. 146, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

instrucciones, Almonte propuso dar prioridad al otro camino para la solución del conflicto: la mediación de las potencias.

Esta mediación se tornó como la única posibilidad aunque el gobierno de Isabel II no estuviera de acuerdo. Las exigencias del gobierno español no habían tenido una buena recepción en los círculos políticos de México, ni siquiera por los movimientos insurrectos contrarios a Comonfort y si había divisiones políticas internas, la opinión respecto a la política exterior era unánime: México debía ser respetado como Estado soberano por la comunidad internacional y ese respeto debía ser claro al no presionarlo ni exigirle la procuración de justicia ni la indemnización a favor del país ibérico⁹⁴. Para el 1 de septiembre de 1857, Almonte informó al secretario de Relaciones que Lafragua había abandonado Madrid y se dirigió a Sevilla de donde iría a Cádiz para embarcarse rumbo a Marsella con dirección final a París. Otra noticia importante fue que el enviado extraordinario británico ante Madrid, Lord Howden, llevaba instrucciones de informar al gobierno español que ni el Reino Unido ni Francia permitirían “que se forme una medida hostil contra México, y cualquier paso que se dé en ese sentido se considerará por ambas naciones como un agravio hacia á [sic] ellas, supuesto que su mediación ha sido aceptada”⁹⁵. En ese sentido, la mediación adquiriría mayor fuerza y hubo respuestas dos meses después.

En Francia, Francisco María de Olaguibel, el enviado extraordinario de México, detalló las primeras acciones en octubre de 1857. En su carta del día 31 dirigida al ministro de Relaciones de México, Miguel Lerdo de Tejada, le informó de su entrevista con el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, el Conde Walewski. Este le dijo que México no respondía a la mediación de Gran Bretaña y Francia, ya que se aferraba a una condición que calificó de formalidad, es decir, pedía sin titubeos la recepción oficial de Lafragua en Madrid. Él había hablado con el representante español, quien le informaba que el gobierno de su Majestad

⁹⁴“Informe 44 y 45 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 28 y 31 de julio de 1857”, EP-JML-B/II, f. 299, 302, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

⁹⁵“Informe 104 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 1 de septiembre de 1857”, EP-JML-B/II, f. 331, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

Católica había aceptado los términos expuestos por Francia y el Reino Unido de que Lafragua fuera recibido, pero sin especificar si su carácter era oficial y para que se llevaran a cabo las negociaciones del arreglo entre los países en conflicto⁹⁶.

Sin embargo, Olaguibel respondió al ministro francés que tenía información de que Almonte se había comunicado con Lord Clarendon y éste había aceptado hacer la mediación con todo y la condición dictada por el gobierno mexicano, para cual le mostró copia de la comunicación enviada por aquel y la fecha reciente de ésta. El ministro francés se mostró contrariado y contestó que verificaría tal cosa ya que poco antes Lord Clarendon estuvo de acuerdo con él en la mediación sin la condición mexicana. Olaguibel informó de estos hechos tanto a Almonte como a Lafragua⁹⁷.

Por su parte, el 6 de noviembre de 1857 Almonte informó al Secretario de Relaciones de México que había tenido una conferencia con Lord Clarendon para tratar de este asunto. Mencionó que le expuso que Francia había recibido como poco favorable que se respetara la condición propuesta por el gobierno mexicano y que él logró persuadir a Clarendon para que apoyara la propuesta mexicana de negociar en sus términos con España. También señaló que Francia tenía temor de que España no accediera a la previa recepción oficial de Lafragua y a la consiguiente dilación para el arreglo de las diferencias.

Según Almonte a principios de noviembre Lord Clarendon le planteó la solución que a su vez propondría al ministro de Relaciones francés. Esta propuesta intentaba satisfacer a las partes involucradas, pero en realidad a ninguna de ellas dejaba a gusto. En primer lugar, que los ministros británico y francés acreditados en Madrid mandaran una nota al gobierno español proponiendo que, para conciliar con México, al haberle ofendido por no recibir a su

⁹⁶“Informe de Francisco María de Olaguibel al secretario de Relaciones, Paris, 31 de octubre de 1857”, EP-JML-C/III, 35-40, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. Walewski no quiso recibir rápidamente en carácter oficial a Olaguibel, le recriminaba los sucesos políticos en México así como las deudas contraídas con algunos súbditos franceses y sin pagar por el gobierno mexicano y particulares.

⁹⁷ *Ibidem*.

ministro oficialmente, el gobierno de Isabel II dirigiese una comunicación a los primeros declarando que deseaba obsequiar sus insinuaciones y evidenciar su ánimo de terminar la ruptura de relaciones con México y por tanto, que recibiría a Lafragua en carácter oficial, pero ahora con la garantía de los gobiernos mediadores.

En segundo lugar, una vez con la declaración oficial del gobierno español “poco importaba [su] materialidad”. Lafragua tendría entonces que renunciar voluntariamente a ir a Madrid dado que se había hecho dicha declaración oficial y garantía. “Esa conducta moderada lograría conciliar y calmar también los ánimos de los españoles” que no dejarían de irritarse si Lafragua volvía a España. Finalmente, terminadas las negociaciones, se publicarían todos los documentos para que se entendiese que aunque Lafragua no había ido a Madrid, no había sido por temor a un nuevo desaire, sino por la poca conveniencia de su viaje, al haber apoyo de las potencias y la declaración oficial⁹⁸. Clarendon preguntó a Almonte qué opinaba de esta propuesta. Almonte contestó sin titubeos que Francia no aceptaría. Clarendon entonces le expresó que esa noche escribiría en ese sentido al ministro de Francia y después le participaría esa respuesta. Y se dio por concluida la conferencia.

La información enviada por Almonte al gobierno de México fue importante pues puso de manifiesto hasta dónde llegarían las potencias involucradas con tal de resolver este problema diplomático, esto es, de la “simulación”. En su carrera política, al menos en Gran Bretaña, Almonte advirtió una actitud poco ortodoxa en cuanto a las formas y procedimientos diplomáticos, por lo menos en ese país, pues con Palmerston en 1838 no había ocurrido tal caso. El asunto de la recepción oficial tenía su peso, pues, aunque fuera un “formalismo”, mostraba una postura al no darse, esto es, que se restaba importancia a México, o más aún, se le disminuía como Estado, siendo que a pesar de las dificultades políticas que atravesaba el país estaba luchando por mantenerse dentro de la comunidad internacional.

⁹⁸“Informe reservado número 54 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 24 de noviembre de 1857”, EP-JML-C/III, 46-48 f/v, L-E-370, AHD-GE-SRE-M.

La mejor forma era manifestando su derecho de entablar negociaciones en paridad de circunstancias con aquellos Estados con los que tuviera problemas de cualquier índole, de allí que la reticencia a la recepción oficial del diplomático mexicano en Madrid y la previa aceptación de las condiciones españolas no respondieran a dicho proceder. En ese sentido, el gobierno de Comonfort y sus ministros en el exterior sostuvieron las acciones llevadas a cabo por Lafragua, pues eso equivalía a fortalecer a México ante el mundo, defendiendo su derecho de ser respetado aunque sus circunstancias internas fueran complicadas.

Como España no cedía y México tampoco, la solución de Clarendon podía considerarse como neutral, de alguna forma se tenía que arreglar el asunto. Qué mejor si México se veía complacido hasta donde los ánimos lo permitían, pues tampoco estaba en posición de exigir y aferrarse, debía, por lo menos, asirse a la protección de una de las dos potencias mediadoras. Sin embargo, en su informe de 30 de noviembre de 1857 Almonte aseguró a su gobierno que él había insistido en que Lafragua iniciara las negociaciones en su carácter oficial⁹⁹. Nada decía sobre si se aceptaba o rechazaba la propuesta de Clarendon de fingir la recepción oficial de Lafragua ante el gabinete de Madrid. No hubo respuesta rápida, quizá aún se valoraba la situación entre Almonte, Clarendon y Walewski, pues los acuerdos tardaban varios meses en conocerse en México y la situación de la administración de Comonfort era cada vez más complicada. Más aún, no se sabe si la propuesta tuvo respuesta del gobierno mexicano. Para entonces estalló la guerra civil en México que dificultó el intercambio de noticias e instrucciones, de tal manera que hacia febrero de 1858 Almonte dejó de ser diplomático del gobierno liberal.

El comienzo de la Guerra de Reforma en México cambiaría el rumbo de las negociaciones, pero sobre todo cambiaría a Almonte, quien en definitiva comenzaría su acercamiento real y efectivo al partido conservador y su proyecto

⁹⁹“Informe 152 de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 30 de noviembre de 1857”, EP-JML-C/III, 61-62 f/v, L-E-370, AHD-GE-SRE-M. Esta es la evidencia de una postura firme en el aspecto diplomático que Almonte siempre defendió, el respeto oficial hacia el gobierno de México. La transcripción completa de este documento puede consultarse con el número 13 del *Apéndice Documental* de esta Tesis.

político. Para entender cuáles fueron las razones de esa ruptura significativa en su carrera, es necesario establecer antes el contexto de dicha guerra civil.

3. La Guerra de Reforma y su importancia en la vida política de México

A finales de 1857, en México la política interior estaba en un momento crítico dadas las dificultades financieras y sobre todo las recriminaciones hacia el gobierno de Comonfort. En el terreno político, como gran acontecimiento, se había promulgado y jurado meses atrás la *Constitución Política de la República mexicana* por el Congreso extraordinario constituyente que se había reunido en cumplimiento del Plan de Ayutla¹⁰⁰. La Constitución dio al Estado mexicano sustento jurídico-político y directrices a la política interna y externa en toda la federación como evidencia de un gobierno moderno, dejando atrás la oscura dictadura de Santa Anna.

Entre las contribuciones más importantes de la nueva Constitución estaba la “Declaración de los derechos del hombre”, que incluían la dignidad del ser humano, la libertad de expresarse y asociarse, derecho a la enseñanza libre, respeto al trabajo individual renumerado justamente, acceso de todos a las leyes y los procedimientos legales, no reconocimiento de títulos de nobleza o prerrogativas hereditarias en concordancia con el derecho a la igualdad, abolición de los castigos corporales, la mutilación y la pena de muerte¹⁰¹. La Constitución restableció el sistema federal, representativo y democrático, reafirmó la ciudadanía a todos los nacidos en México sin menosprecio de su trabajo u otra diferencia social (las constituciones centralistas la habían restringido a cierto tipo de hombres). Estableció claramente la soberanía nacional para su ejercicio y defensa. Se instituyeron los tres poderes, sus funciones y procedimientos, pero el legislativo fue unicameral y se restringió el poder del ejecutivo. Se hizo una demarcación del territorio¹⁰².

¹⁰⁰“Alocución de presentación a la “Constitución política [...] de 1857...Tena Ramírez, *Leyes...op. cit.*, p. 606.

¹⁰¹ *Ib.*, artículos del 1 al 29, p. 607-611.

¹⁰² *Ib.*, artículos 30 al 128, p. 611-129.

Sin lugar a dudas, la Constitución y el plan reformista llevado hasta entonces eran el esfuerzo de secularizar al estado, a la sociedad y a las conciencias. Sin embargo, algunos de sus artículos fueron duramente criticados por la Iglesia que veía en ellos un golpe a su poder; aunque no se afectaba el dogma católico, se eliminaban algunos privilegios existentes de dicha institución en la sociedad¹⁰³. El obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos fue sin duda un opositor destacado, tanto por la diócesis que administraba cómo por su cercanía que tendrá con el papa Pío IX y, además, porque “en él los eclesiásticos y los conservadores tuvieron un líder nato para impulsar la unidad de la nación desde la catolicidad”. En su exilio en Roma, por haber sido acusado de participar en la sublevación de Puebla contra el gobierno de Comonfort en marzo de 1856¹⁰⁴, el obispo emitió su séptima carta pastoral con fecha de 23 de julio de 1857, condenado el plan reformista comenzado desde los primeros meses del gobierno de Álvarez hasta la promulgación de la Constitución¹⁰⁵. Sus argumentos ilustran al movimiento de oposición clerical y a quiénes lo apoyaban.

En síntesis, el obispo se oponía a las siguientes leyes: la del 25 de junio de 1856 (Ley Lerdo) que autorizó a inquilinos y denunciantes para adjudicar la propiedad raíz, rústica y urbana de la Iglesia y declaró incapaces a las corporaciones eclesiásticas de adquirir y administrar por sí bienes raíces. De la Constitución los artículos tercero, donde se dio un golpe a la educación religiosa

¹⁰³Para una comprensión de proceso de secularización en occidente véase Charles Tylor, Jürgen Habermas, Judit Butler y Cornel West, *El poder de la religión en la esfera pública*, Madrid, editorial Trotta, 2011, capítulos 1 y 2; y Reinhard Kossellec, *Aceleración, prognosis y secularización*, Valencia, Pre-Textos, 2000; con mayor importancia el capítulo 2, pp. 37-71.

¹⁰⁴Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado...op. cit.* pp. 114; un estudio más extenso del conflicto entre Comonfort y Labastida en García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, tomo I, pp. 527-539.

¹⁰⁵Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, *7ª Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Puebla de los Ángeles. Dirige á todos sus diocesanos con motivo de la Nueva Constitución publicada en la capital de su diócesis el día 12 del último Abril*, Roma, Italia, imprenta de la Civiltà Cattolica, 1857, 29 p., en <http://132.248.9.32.pbidi.unam.mx:8080/Folleteria/SigloXIX/224.pdf> desde ahora citada como: Labastida, *7ª Carta*. Existieron otras expresiones de obispos en contra de la Constitución, pero dado que este personaje adquirió el liderazgo de la Iglesia y su participación en la intervención fue determinante, me pareció oportuno destacar su labor política aun en el exilio, y con ello mostrar la importancia de la confrontación política en el gobierno de Comonfort que da paso a la Guerra de Reforma.

exclusiva de la Iglesia; el sexto y séptimo que dieron libertad de imprenta y de libre expresión sin restricción de poder alguno, o sea, era un paso contundente contra el control de las conciencias por el clero; del noveno de libre asociación, más que nada por su incongruencia al dar libertad de reunión a los ciudadanos pero a la vez censurar las declaraciones del papa y los obispos; el décimo segundo que no respetaba títulos de nobleza ni prerrogativas ni honores hereditarios, y se veía como golpe contra la dignidad de los enviados pontificios y la alta jerarquía; y el décimo tercero contra el fuero del clero para que sus integrantes fueran tratados como civiles ante juicios por delitos cometidos¹⁰⁶.

El obispo Labastida apeló a la “Independencia” y “Soberanía” de la Iglesia contra el proyecto de la secularización del Estado así como contra la disminución de su poder político, llegó a afirmar:

El poder secular no nos dio esa facultad [la soberanía de la Iglesia]; luego tampoco nos la puede quitar: no es suya; luego no puede modificarla; no le pertenece; luego no le toca alterarla, ni venir a darnos reglas para su ejercicio. Si abusamos, solo a Dios tenemos que dar cuenta y al Romano Pontífice, como á su Vicario aquí en la tierra. *Al gobierno civil nunca, jamás, ni por un momento*¹⁰⁷.

¹⁰⁶Leyes del 25 de junio de 1856 (Ley Lerdo) 25 de enero, 11 de abril, 31 de marzo de 1857 y Artículos, 3º, 6º, 7º, 9º, 12º y 13º de la Constitución de 1857, *cfr. Labastida, 7ª Carta...op. cit.* pp. 20-23. La ley Lerdo, como se sabe, extendía la adjudicación de tierras a las comunidades indígenas, desde luego que el obispo remarcaba el golpe directo contra la Iglesia. Otras leyes censuradas por el obispo fueron la del 25 de enero de 1856, que intervino sobre la ordenación de presbíteros; la del 11 de abril del mismo año, que atañía a las obvenciones parroquiales, pues burocratizó a los párrocos y no obligaba al pago de servicios religiosos, y la del 31 de marzo de 1857, en cuanto a la limitación de expresiones religiosas internas y externas.

¹⁰⁷ Labastida, *7ª Carta...op. cit.*, p. 21. Ampliamente en la página 19 el obispo refiere lo siguiente acerca de la autoridad de la Iglesia frente al Estado:

Se infiere de cuánto hemos dicho: primero, que la Iglesia tiene una potestad libre, soberana e independiente para todo lo que atañe a la religión, es decir, al dogma, moral y disciplina, sin distinción de interna o esterna [*sic*]; segundo, que el poder lo ejerce el Papa respecto a la congregación de los fieles, los obispos respecto a sus diocesanos, los párrocos respecto a sus feligreses, los simples sacerdotes respecto a sus penitentes; y todos y cada uno con la conveniente soberanía e independencia, según la misión que se les haya confiado, *sin tenerles que dar cuenta de su ejercicio á los magistrados civiles*, sino solo a Dios, y a los que hagan sus veces y sean fieles intérpretes de su divina voluntad; tercero, que solo al Papa y á los obispos corresponde el calificar de justas o injustas, morales o inmorales las leyes civiles, y

Desde entonces, el prelado se dedicó a luchar por todos los medios contra el plan liberal y como arma política sintetizó su postura, trasfondo de todo movimiento armado hacia el futuro, en esta afirmación: “La palabra culto religioso todo lo abraza, dogma, moral y disciplina: el culto religioso es la religión y ésta es aquel¹⁰⁸. Se rescata este alegato porque, sobre esta base conceptual, se levantaría la oposición al Gobierno Constitucional. La Iglesia no logró contrarrestar el plan reformista del gobierno llevado hasta ese momento. Los movimientos subversivos que lo intentaron tampoco tuvieron éxito, llevando a Labastida incluso al exilio. Pero el ejército permanente y los políticos conservadores sí lo hicieron y depositaron como emblema “religión y fueros” como antes había pasado, pero ahora basando su concepción de religión como lo hacía el obispo citado. Esa fue su base ideológica.

El 17 de diciembre de 1857 fue promulgado el plan de Tacubaya por el general Félix María Zuloaga apoyado en buena parte por el ejército permanente de la capital. En él se desconocía a la Constitución de 1857 por no ser “análoga a los usos y costumbres de la República y al desarrollo de sus elementos de riqueza”, ni tampoco fuente verdadera de paz pública, engrandecimiento y respetabilidad del país tanto en el interior como en el extranjero. Se volvía a prometer la reunión de un Congreso constituyente para elaborar una nueva Constitución conforme a la “voluntad de la nación”. A diferencia de Ayutla, se dijo que antes de promulgarse la nueva Carta Magna, se la debía “sujetar al voto de los habitantes de la República” y a reformarla en caso de no aprobarse después de un primer constituyente. El plan pedía y apelaba también a que éste fuera secundado por los estados de país, con ello, reunir al constituyente y promulgar una nueva ley para elegir presidente de la República. Finalmente, el

consiguientemente el declarar a sus respectivos súbditos, obligados o no, á obedecerlas; derecho que siempre han ejercido y los fieles lo han respetado, como un punto meramente espiritual y de exclusivo dominio de la Iglesia.

¹⁰⁸ Labastida, 7ª *Carta...op. cit.*, p. 24.

artículo sexto declaraba que “cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden este plan”¹⁰⁹.

El plan fue secundado el 19 de diciembre por el presidente Comonfort, con lo que asestó un golpe de Estado a la República. En un manifiesto afirmó que la “nación repudiaba la Carta Magna” y que el ejército no había hecho otra cosa que ceder a la voluntad nacional; como presidente no atacaría las conciencias y creencias de los ciudadanos porque juzgaba conciliable la libertad bien entendida con el respeto a las tradiciones y costumbres de los pueblos: “Libertad y Religión son los dos principios que forman la felicidad de las naciones”¹¹⁰. Con esta declaración Comonfort destacaba dos de los principios conservadores, sobre todo el de religión que pesaba mucho entre los orquestadores del plan de Tacubaya; aunque él todavía trataba de llevar a cabo la política moderada como en todo su gobierno, es decir, un punto medio entre las tendencias políticas opuestas entre los liberales puros y los conservadores.

Sin embargo, no tardó mucho para que los liberales del gobierno se pronunciaran en contra, y vino el encarcelamiento de varios de ellos, como fue el caso de Benito Juárez el mismo día 19 de diciembre, quien era presidente hasta entonces de la Suprema Corte de Justicia. Algunos estados de la república secundaron el plan y otros no, por los que lo hicieron dieron al movimiento de Tacubaya su sustento político, con apoyo de las tropas acantonadas en la capital. En enero de 1858, Comonfort renunció a la presidencia y resignó el poder en manos del presidente de la Suprema Corte de Justicia cuando los estados así lo decidieran. El día 11 del mismo mes, Zuloaga se pronunció y lo excluyó del plan de Tacubaya con el argumento de que no había correspondido a la confianza depositada en él. Pocos días después los oficiales de la capital, habiéndose reunido en una junta de notables decidieron nombrar a Félix Zuloaga

¹⁰⁹“Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857”, en el recurso electrónico del Senado de la República: <http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/4/2713/39.pdf>; Zamacois, *Historia...op. cit.*, tomo XIV, capítulo 11, p. 685-686.

¹¹⁰“Comonfort acepta el plan de Tacubaya, 19 de diciembre de 1857”, en *Antología de textos: la Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, México, Coordinación de Humanidades-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, introducción y selección de textos por Silvestre Villegas Revueltas, 2010, pp. 87-94.

como presidente interino de la República, su sede era la ciudad de México. Por otro lado, Comonfort al entregar el poder, dejó en libertad a Juárez para que asumiera la presidencia, el oaxaqueño marchó hacia Guanajuato, a territorios de Manuel Doblado¹¹¹. Se declaraba entonces abiertamente la Guerra de Reforma.

Ahora bien, es conveniente comentar las misivas que Almonte recibió de México a finales de noviembre de 1857 para establecer cómo operó su decisión de apoyar a una de las fracciones de la guerra civil. Desde noviembre de ese año, Almonte se quedó esperando nuevas instrucciones y la opinión del gobierno de México acerca de la propuesta de Clarendon para la solución a las diferencias con España, pero el gobierno solo alcanzó a notificarle una decisión. En efecto, el 2 de noviembre de 1857 le nombró enviado extraordinario de México ante el emperador de los franceses, a la renuncia de Olaguibel¹¹². La renuncia de este funcionario se debió a la mala comunicación que tenía con el Conde Walewski, como se vio en su comunicación citada. Almonte tuvo una aceptación más cordial por parte de Napoleón III, por lo que, por estar al tanto de las negociaciones y los problemas internos del gobierno, se decidió que se hiciera cargo de las dos legaciones más importantes de México en el exterior: Gran Bretaña y Francia.

4. Almonte, Ministro del gobierno conservador, 1858-1861

Me abocaré a continuación a exponer la labor de Almonte durante la Guerra de Reforma y su apoyo a la causa conservadora. En este apartado mencionaré primeramente las acciones que lo vincularon con el gobierno conservador. Después explico las razones de ese apoyo a partir de mi interpretación. Un aspecto significativo lo ocupa la cuestión del tratado Mon-Almonte, en el cual me

¹¹¹Zamacois, *Historia...op. cit.*, tomo XIV, capítulo 11, pp. 730-745; Villegas Revueltas, *El liberalismo...op. cit.*, pp. 160-195. En lo que se refiere a la actuación de Comonfort *vid.* Antonia Pi-Suñer Llorens, "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos...op. cit.* pp. 235-261, sobre el golpe de Estado, pp. 256-261. La autora afirma que Comonfort permaneció en la ciudad de México aun después de su destitución como jefe de las fuerzas del gobierno, fue hasta el 21 de enero que se marchó al puerto de Veracruz donde se embarcó rumbo a Estados Unidos.

¹¹²"Carta credencial otorgada por el Presidente Sustituto de la República Ignacio Comonfort nombrado al general Juan Nepomuceno Almonte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario frente al de su Majestad Napoleón III, Emperador de los franceses, Palacio Nacional de México, 2 de octubre de 1857," EP-GD-JNA, f. 203, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M.

adentro para resaltar su participación especial en la negociación así como sus razones. Concluyo el capítulo con las acciones llevadas a cabo por este ministro mexicano al final de la guerra civil y, para anotar en qué condiciones políticas quedó, preludio a la intervención extranjera.

Almonte reconoció al poder asentado en la capital de la República, así lo muestran sus informes desde febrero de 1858. El primero de ellos está fechado el día 1, cuando escribió al Supremo Gobierno que no podía seguir despachando las legaciones de Londres y Francia “con el mismo sueldo con que [tenía] dispuesto”. Señaló que si no se le daban otros “7 mil pesos de manera que viniese a percibir 22 mil pesos anuales por despachar las dos legaciones, en lo cual resultaría un ahorro a la nación”, renunciaba a la de Francia para que el gobierno nombrase a un nuevo ministro. Trataba de corresponder a lo que la ley prevenía al demandar más sueldo por mayor cantidad de trabajo y para ahorrar, proponía cobrar no los dos sueldos que le correspondían como Enviado sino un estimado de sus gastos, lo cual naturalmente le ayudaría a vivir mejor. Esta situación dio pie a que desde la oposición y desde la lejanía en México se dijera que cobraba como diplomático a los dos gobiernos, al conservador de la ciudad de México y al constitucional asentado después en Veracruz, pero no fue así, Almonte se decidió a colaborar con el primero y a ése va dirigida su petición de ajuste a su sueldo¹¹³.

Sin embargo, su salud se quebrantó y ello lo obligó a pedir licencia el 19 de febrero para reponerla, a fin de marchar a Italia, a un clima más cálido que el hondo frío de Londres, lo cual le fue concedido el 29 de marzo de 1858¹¹⁴. Estaba

¹¹³“Nota de Almonte al secretario de Relaciones, Londres, 1 de febrero de 1858”, EP-GD-JNA, f. 219, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M. La transcripción de este documento puede verse con el número 14 del *Apéndice Documental* de esta tesis. El sueldo que debía percibir por atender las dos legaciones ascendía a 30,000 pesos según la ley del 25 de agosto de 1853 sobre arreglo del cuerpo diplomático en el exterior, *vid.* “Agosto 25 de 1853.- Decreto del Gobierno.- Arreglo del cuerpo diplomático”, número 4009 de la *Legislación mexicana*...Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo 6, pp. 652-656. Por otro lado Raymundo de la Fuente en su tesis afirma que solo quedó al frente de la legación de Francia pero como se ve no fue así. También afirma que Juárez no lo quiso reconocer, yo no encontré hasta este punto de la investigación una afirmación de Juárez a este respecto, por lo que planteo el proceder de Almonte a partir de otras situaciones como se lee, *Cfr.* De la Fuente, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, p. 102-112.

¹¹⁴“Nota de Almonte al secretario de Relaciones, París, 19 de febrero de 1858”, “Minuta del secretario de Relaciones a Almonte, Palacio nacional de México, 29 de marzo de 1858”, EP-GD-JNA, ff. 220, 221, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M. Para consultar el documento ver la transcripción

haciendo una tregua ante el avance de la guerra civil en México viéndose no tan comprometido. Después de los primeros meses de confrontación tanto Almonte como Lafragua definieron a qué facción de la guerra civil apoyarían. Lafragua dio pasos contundentes, en carta del 30 de enero de 1858, informó al ministerio de Relaciones acerca del plan de Tacubaya que “ardientemente deseo que ese cambio político sea para el bien de la república”; pero para mayo de ese mismo año ya se había resuelto a defender al gobierno de Juárez diciendo: “deseo que cuanto antes se restablezca el orden constitucional en toda la República”¹¹⁵. Esto es importante, ya que por la enfermedad, Almonte se separó de su trabajo y era grave la situación, sobre todo porque estaba a cargo de dos legaciones, a las que se le sumó, por saberse la postura de Lafragua, su designación por el gobierno conservador como ministro *ad hoc* para las negociaciones con España¹¹⁶.

En cierto momento Almonte cargó con tres responsabilidades. Naturalmente, como no podía estar en los tres lugares ni asumir la carga de trabajo, el gobierno de la ciudad de México lo relevó de una, además de haber visto poco loable, en su comunicación de febrero, su petición de más dinero, que iba en contra del ahorro al escaso erario. Mientras Almonte veía justo su aumento, el gobierno pensó en la medida para ahorrarse un sueldo más. Ante tales percepciones de los involucrados, el gobierno prefirió nombrar a otro diplomático para Francia: Ignacio Valdivieso. Pero éste no tomó posesión de su cargo, por lo que, en mayo de 1858 el gobierno decidió el traslado de Almonte de Londres a París dejando en la primera a Tomás Murphy, para que en Francia, al amparo de Napoleón III,

número 13 del anexo de esta tesis. Por otro lado, la autora Verónica González Laporte en su obra, *El Hijo de la Sombra*, afirma que Almonte se hizo *conservador* desde 1850, como vemos esto no es así, aunque la autora consultó archivos es evidente que no examinó los documentos detalladamente para ubicar al personaje; si alguna fuente le dio ese dato, no nos lo hace saber, solo es mencionado dentro del relato novelístico de tal forma que no de otorgo veracidad ante esta evidencia que presento. *cf.* Verónica González, *El Hijo de la Sombra...op. cit.*, p. 327.

¹¹⁵“Carta de José María Lafragua al secretario de Relaciones, París, 30 de enero de 1858”, “Carta de Lafragua al ministro de Relaciones del Gobierno Constitucional, Venecia, Italia, 23 de mayo de 1858”, Correspondencia con las legaciones de Europa durante el año de 1858, ff. 165, 198, *Legajos Encuadernados número 2224, expedientes 1-5*, AHD-GE-SRE-M. Desde ahora dicha correspondencia se citara así: CLE-1858, L-E-2224, exp 1-5, AHD-GE-SRE-M.

¹¹⁶“Notificación del ministerio de relaciones dirigida a Juan Nepomuceno Almonte como ministro ad hoc de la República frente al de su Majestad Católica, año de 1858, f. 237, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M.

Almonte se encargase de las negociaciones con España, asunto preocupante y en el que él estaba profundamente involucrado. El 29 de julio de 1858 Almonte notificó al gobierno conservador que aceptaba su cambio de legación¹¹⁷.

Entre julio y septiembre de 1858, Gran Bretaña y Francia extendieron sus buenos deseos para el cambio de plenipotenciario. En la comunicación de la reina Victoria se dice que su gobierno estaba complacido con “el leguaje y conducta” de Almonte que le mereció su “aprobación y estima”. Ambos gobiernos, de Victoria y Napoleón III, aprovecharon para afirmar su apoyo al gobierno de Zuloaga por haber sido elegido, según la primera, “por el voto de los representantes de sus estados”, con lo que el gobierno de Tacubaya tuvo importantes aliados en el exterior¹¹⁸.

Estas comunicaciones tienen peso ya que con ello, se dio un respaldo al gobierno conservador en el aspecto diplomático, lo cual le daba también, al inicio de la Guerra de Reforma, una gran posibilidad de triunfo. En septiembre Almonte contestó en sus partes oficiales que quedaba enterado de los sucesos políticos de México y que le parecía que con el ataque a Tampico por la fuerzas del “orden” avanzaría el gobierno contra la “revolución”, refiriéndose así al gobierno constitucional. Asimismo, daría a conocer dichos acontecimientos para contrariar los calificativos “equivocados u ofensivos” que corrían en Europa respecto de México, aun con la falta de dinero para hacer publicar las noticias en los periódicos. Finalizó ese año diciendo que gracias a las tropas del Supremo

¹¹⁷“Carta de notificación del secretario de Relaciones a Almonte, Palacio nacional de México, 25 y 27 de mayo de 1858”, “Cartas de Almonte dirigidas al secretario de Relaciones aceptando su cargo de Enviado Extraordinario en Francia, 29 y 30 de julio de 1858,” EP-GD-JNA, ff. 222-227, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M.

¹¹⁸“Copias de las cartas de la Victoria, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. Defensora de la fe, refrendadas por el ministro de Relaciones Conde Malbeshmury dirigidas al Presidente de la República Mexicana, Corte de Osborne Hause, 4 de agosto y 7 de septiembre de 1858”, “Copia de las carta de Napoleón III, por la gracia de Dios y la voluntad de la nación, Emperador de los franceses, dirigida al Presidente de la República Mexicana, refrendado por el ministro para los Negocios Extranjeros Conde Walewski, Biarritz, 1 de septiembre de 1858”, *Archivo Feliz Zuloaga, caja 2*, ff. 398-400, Archivos Históricos de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero de la Universidad Iberoamericana, unidad satélite, Ciudad de México. Se hizo una búsqueda en este archivo sobre información acerca de Almonte, pero pocos fueron los documentos que hablen de él como los citados, y otros son copias con sus correspondientes en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones.

Gobierno “pronto terminara esa lucha que tanto esta trastornado el *orden social* y lastimando nuestra honra nacional”¹¹⁹.

Entre septiembre y diciembre de 1858, Almonte trabajó en el restablecimiento de las relaciones con España, problemática que se desarrollará más adelante. Todo el año de 1859 fue el más intenso de su labor. Al efectuarse el cambio de la presidencia de Zuloaga a Miguel Miramón en enero de 1859, se informó a todo el cuerpo diplomático¹²⁰. Almonte comenzó sus despachos expresando ya sin titubeos su postura política. Entre enero y marzo, al contestar la recepción de las reseñas políticas que lo mantenían informado de las derrotas del gobierno constitucional, como el caso de Santos Degollado en Guadalajara y el cambio de presidente de México, no dejaba de felicitar al gobierno¹²¹. En su misiva del 30 de mayo de 1859 clarificó mayormente su postura política:

Por oficio de Vuestra Excelencia número 16 con fecha del 17 de abril último, he quedado con satisfacción impuesto de la reseña política y por el triunfo obtenido por la causa del *orden* en las inmediaciones de México habiendo sido derrotados completamente una parte de los *bandidos que con el nombre de liberales* se ocupan de perturbar el *orden* y deshonran al país; muy deberas [*sic*] felicito al Supremo Gobierno por este triunfo, y no dudo que la causa del *orden* continuara sus victorias hasta *restablecer la paz y el buen orden* en toda la República. He hecho uso conveniente de

¹¹⁹“Cartas de Almonte al secretario de Relaciones del gobierno conservador, París, 29 de septiembre, 30 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre de 1858”, CLE-1858, ff. 177, 180, 188, 195, *L-E-2224, exp 1-5*, AHD-GE-SRE-M.

¹²⁰“Reseña política enviada por el encargado del despacho de Relaciones, primer oficial don Juan Miguel Arrollo a la legación de Gran Bretaña, Palacio Nacional de México, 4 de enero de 1859”, Correspondencia de la legación mexicana en Inglaterra durante el año de 1859, Colección de documentos que formaban parte de dicha legación, f. 3-4, *Legajos Encuadernados número 2113*, AHD-GE-SRE-M; “Reseña política enviada a Almonte, Enviado Extraordinario de México en París, Palacio nacional de México, 31 diciembre de 1858”, CLE-1858, f. 206-207, *L-E-2224, exp 1-5*, AHD-GE-SRE-M. Se remarcó en dichas comunicaciones que la designación fue por una junta de notables y por el apoyo de las diferentes divisiones del ejército sostenedoras del gobierno de la ciudad de México.

¹²¹“Cartas número 5, 10, 13 y 17 de Almonte Enviado Extraordinario en Francia al secretario de Relaciones, Paris, 30 de enero, 28 de febrero, 20 de marzo y 30 de abril de 1859”, CLE-1858, ff. 215, 219, 223, 229, *L-E-2224, exp 1-5*, AHD-GE-SRE-M.

todas estas noticias y al decirlo a Vuestra Excelencia me es grato recordarle las protestas de mi consideración y aprecio¹²².

Lo expresado por Almonte deja claro cómo se había resuelto a defender la causa que tenía como lema el establecimiento del *orden* y la *paz* en la nación. Este lema no fue una declaración retórica, ni en Almonte ni en los conservadores mexicanos, descansaba para todos ellos en los efectos de la firme práctica política inglesa de ese momento y en la reciente historia de Francia con el gobierno del ya aludido emperador Napoleón III. Más aún, esa práctica política que se demandaba tenía que ver con la exigencia de que México tuviera “un régimen que ejecutara actos de soberanía interna y externa”¹²³.

Almonte respondía en sus cartas de manera oficial frente a su jefe directo, sin que se observara un cuestionamiento a los principios del Partido Conservador. Esto quiso decir que participaba de la postura de los conservadores que rechazaron tajantemente la Constitución de 1857. Un debate acalorado de las ideas en torno a los ideólogos y representantes de las facciones de la guerra civil no se encuentra en Almonte, o quizá este en otros documentos más personales a los que no he tenido acceso. Más bien, lo que es evidente –y me importa destacar– es su trabajo diplomático a favor del régimen conservador.

Ahora bien, la cuestión es cómo se puede interpretar el apoyo de Almonte al gobierno conservador a partir de las evidencias concretas plasmadas anteriormente. Dos actitudes se pueden ver en él: primeramente de precaución, y después, en segundo lugar, de completa cooperación con el gobierno de la ciudad de México. La primera se observa desde febrero hasta finales de 1858; la precaución obedece, en mi opinión, a dos aspectos: su ausencia de México al

¹²²“Carta número 10 de Almonte Enviado Extraordinario cerca de su Majestad Católica al secretario de Relaciones, París, 30 de mayo de 1859”, CLE-1858, f. 245, L-E-2224, exp 1-5, AHD-GE-SRE-M.

¹²³Vid Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia...op. cit.*, pp. 75-93; Walter Bagehot, *La Constitución Inglesa*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2005, [obra original publicada en inglés en el año de 1867] 233 p. Esa postura era más evidente en la Gran Bretaña pues las reformas políticas hasta el momento eran acotadas (1833) e inexistente una Constitución política para todos los reinos, no así una tradición constitucional. La Carta Magna de 1215 y la Revolución Inglesa de 1690 evidenciaban una lucha por disminuir el poder del monarca más que mejoras sociales; desde la tradición se hacían las reformas necesarias -políticas y sociales- de manera que prevaleciera el *orden* en el país.

calor de la guerra y una posición pragmática. La colaboración contundente con el gobierno conservador nacería del avance mismo de la guerra civil. Ante la radicalización de posturas políticas en México, al calor de las armas, ya no hubo espacio para asumir una postura moderada, y entonces él rechazó contundentemente el proyecto radical de los liberales.

Se puede entender que al estar en labores diplomáticas no alcanzó a ver lo singular de la guerra civil en su inicio, que fue distinta a muchos otros levantamientos, sublevaciones y revoluciones del pasado. La información que Almonte recibía provino del gobierno de la ciudad de México como la versión oficial del conflicto y por lo tanto era parcial. Como sabemos, el gobierno juarista tardó en establecerse durante el primer año de la confrontación civil con un centro de operaciones y desde allí mantener comunicación con diferentes actores políticos tanto del interior como del exterior de México. Potencias europeas como Francia y el Reino Unido con sus representantes en la ciudad de México entablaron mayor comunicación con el gobierno conservador durante ese primer año de guerra, como lo habían hecho desde la Independencia del país reconociendo a cualquier gobierno que controlara la capital de la república; Almonte percibió ese apoyo y pensó que éste daría fortaleza a la nación. En Londres y París pudo constatar la efectividad de una política fuerte del Ejecutivo contra el complicado ejercicio de la democracia que había dividido a su país¹²⁴. Al calor de esa política europea afianzó su decisión de apoyar al gobierno de Zuloaga y después al de Miramón.

A ello se suma el sentido de una cierta legitimidad política del movimiento de Tacubaya, ya que el gobierno de Zuloaga informó a Almonte que el plan de dicho movimiento había sido aceptado por Comonfort. Se puede entender, de acuerdo con un sentido de fidelidad u otra muestra más de clientelismo, que no dudó en ponerse en concordancia con el hombre que lo había incluido en un gobierno

¹²⁴ Vid. Walter Bagehot, *La Constitución Inglesa...op. cit.*, p. 183-209, 211, 219. Para conocer una perspectiva contemporánea de esta política conservadora en el Reino Unido donde fue diplomático Almonte. vid. W. A. Speck, *Historia de Gran Bretaña*, Cambridge University Press, 1993, pp. 66-118.

moderado a pesar de la cercanía con Santa Anna en su momento. La renuncia de Comonfort a la presidencia le llegó más tarde, cuando él ya había resuelto obedecer al poder constituido en la capital de México.

Ahora bien, en cuanto a una actitud pragmática, Almonte había sobrevivido a tres gobiernos. Al de Arista que fue derrotado por sublevación; a la dictadura que había caído por otra sublevación pero pidiendo una constitución; y ahora caía un gobierno emanado de la revolución de Ayutla por no aceptar la constitución pero con la promesa de una nueva. Ante tal repetición de circunstancias, con sus sólidas diferencias, no debió serle difícil decidirse a participar como lo había hecho antes, o sea, hasta que el curso de los hechos diera respuesta. Al comienzo de la confrontación civil tuvo la idea que se trataba de otra revolución como tantas, ya que constituciones habían ido y venido, por lo que era claro que convenía hacer lo mismo que en 1854 frente al triunfo de la revolución de Ayutla. Quizá contempló que si se revertía la causa, como entonces ocurrió a la dictadura cediendo ante los liberales revolucionarios, podía negociar su permanencia con los vencedores. Su lejanía y el cierto confort que le daba el trabajo diplomático en Europa fueron factores decisivos para que apoyara al Supremo Gobierno.

Pero el transcurso de la guerra y a pesar de la versión oficial de los hechos, debieron de darle a conocer la firmeza ideológica y legal del gobierno juarista así como el haber revisado el contenido de la constitución de 1857 que había rechazado implícitamente al ser ministro del gobierno conservador. Ante tal postura, fue evidente que “esos *bandidos*” como calificó a los liberales puros, ya no pensaban en una práctica moderada como fue la propuesta de Comonfort a lo largo de su gobierno. Por ello, se decidió por aquellos que lo procuraron y vieron en él a un aliado, al tener una buena recepción en las cortes europeas y por su experiencia diplomática; y no por Juárez, de quien desde la dictadura, como se recordará, tenía un distanciamiento político. Ya para 1859 Almonte se percataría claramente de la singularidad de la guerra civil, que ya no solo era una lucha ideológica, sino la confrontación armada de los dos proyectos, el liberal y el conservador, donde se apostaba a la eliminación definitiva de uno de ellos.

Con su determinación de apoyar a Zuloaga y luego a Miramón, Almonte permaneció fiel a sus ideas liberales, apoyó un régimen republicano, aunque descansara en principios y tendencias revisionistas y conservadoras, que respondían a los lineamientos clericales expresados por personajes como Labastida. Esa decisión no era rara, Almonte lo había hecho durante varios momentos de su vida, recuérdese su labor diplomática y militar en el régimen central y su juramento aplazado a las Bases Orgánicas de 1843. Se debe agregar también que le pareció mejor opción atenerse al artículo sexto del citado plan de Tacubaya, que advertía el despido de los servidores públicos que no apoyaban dicho plan, dada su constante escasez de dinero, aunada a que estaba al tanto de los negocios de México en Europa y por ello podía ser útil al gobierno de la ciudad de México en el exterior.

El Supremo Gobierno comenzó el año de 1858 con un amplio dominio del territorio de la república. Tan pronto estableció comunicación con Almonte se le solicitó que, inmediatamente, se abocara a negociar con España el restablecimiento de la relación bilateral. Sobre todo porque él estaba al tanto del problema y podía conducir la negociación a una resolución benéfica para su gobierno.

Restablecimiento de relaciones con España y el Tratado Mon-Almonte

El tratado Mon-Almonte fue celebrado con la mediación del gobierno de Francia, aunque Gran Bretaña se mantuvo informada del convenio alcanzado. Sin embargo, la negociación hecha por Almonte frente al gobierno español fue importante ya que manifiesta su determinación de sacar el mayor provecho ante la difícil situación política de México. Dos momentos se pueden ver en esta labor que obedecieron a la lenta comunicación, pero evidentemente al curso de la guerra civil. La primera va de julio a diciembre de 1858. La segunda de enero de 1859 a marzo de 1860, con énfasis en septiembre de 1859 cuando se firmó el tratado Mon-Almonte. Al gobierno conservador le interesaba seriamente el reconocimiento del exterior y esa fue otra arma de la lucha política.

Para este momento, como ya se dijo, Gran Bretaña y Francia habían dado su apoyo a Zuloaga y dado que Miramón fue la continuación de ese régimen, el apoyo siguió, aunque no faltó algún titubeo de la primera. Almonte, como enviado extraordinario en Francia, tenía a su cargo esa legación y además ver el arreglo del problema con España, pero decidió no ir a Madrid, supuesto que como la mediación de las potencias había sido aceptada, era lógico, como lo había sugerido Clarendon en su momento, que se hicieran las negociaciones en París¹²⁵.

La primera acción de Almonte en ese sentido fue enviar misivas al ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Católica, Saturnino Calderón Collantes, sucesor del Marqués de Pidal, con quien Lafragua había negociado el año anterior sin obtener buenos resultados, como se recordará. Almonte se preocupó entre julio y septiembre de 1858 de entablar comunicación con dicho ministro para que

¹²⁵El libro que tiene relación estrecha con esta temática y con Almonte es el publicado en 1960 por Agustín Cue Cánovas, *El tratado Mon-Almonte. Miramón, el Partido Conservador y la Intervención Extranjera*, México, Ediciones Los Insurgentes S.A., 1960, 97 pp. 2da reimpresión en 1990. Esta obra tiene como principal característica ser una historia ideológica, esto es, establecer una postura política en el análisis discursivo para convertirlo en arma para refrendar o denostar acciones del pasado en concordancia con un presente efervescente. En ese sentido, el texto se inscribe entre la obras nacionalistas o de bronce, en el sentido de un dualismo de los sujetos históricos de la historia de México, calificando de buenos y malos, héroes o traidores a los personajes de la historia nacional. Se aparta así de la historia posrevolucionaria que hacía tabla rasa del pasado en donde los sujetos históricos coadyuvan al progreso político de México. Cue Cánovas presenta una explicación del tratado con una concepción historiográfica en la que se establece que el proceso histórico, político y diplomático en este caso, es lineal ascendente, la ideología republicana y constitucionalista es el destino inherente de México; en ese sentido, se contraponen al historicismo, al negar la realidad de cada proceso fruto de sus conexiones sociales contextuales. En la historia científica se analiza la existencia de ciertos aspectos de las prácticas políticas que son continuas pero también nueva que convergen, marcando el curso de la historia y no por un proceso teleológico típico de las historias ideológicas. En su capítulo uno presenta una reseña de la vida de Almonte cargada de censura a la figura histórica y calificándolo de traidor, sin haber cuestionado la utilidad o no del calificativo. Los capítulos cortos en realidad muestran una investigación acotada, pero hay que reconocer que fue el primer historiador académico, de corriente marxista, que utilizó fuentes primarias, particularmente el expediente de Almonte en el Archivo de la Secretaría de Relaciones. Mi investigación va más allá, pues destaco la labor diplomática llevada a cabo por Almonte, en etapas, clarificando en cada una lo que se pedía para mostrar la dificultad en la negociación, y la defensa que hizo Almonte de su gobierno para alcanzar los fines diplomáticos de la política exterior conservadora, no como un servilismo sino como una práctica diplomática moderna; a lo largo de este sub apartado se indicarán las discrepancias más relevantes entre mi investigación y este libro.

las negociaciones se llevaran a cabo¹²⁶. Calderón Collantes tardó más de un mes en enviarle una nota, en la que aceptaba que Almonte fuera el representante mexicano con el que se deseaba negociar, aunque no se decía si era oficial desde ese momento. El ministro español preguntaba al mexicano si tenía facultades para aceptar las condiciones propuestas el año anterior, pues a pesar del cambio de gobierno en España, su gobierno no cedía a sus pretensiones. Además señaló que si de “forma oficial [Almonte] no accedía a una declaración” en la que se aceptaran las tres condiciones, no se entablaría ninguna negociación¹²⁷.

Almonte contestó desde París el 6 de noviembre de 1858, dijo que, aunque tenía amplias facultades como enviado extraordinario, no haría una declaración previa a la negociación, como se sugería. Con todo agregó que el reciente 23 de octubre se había dado muerte a los 5 reos declarados culpables de los asesinatos de españoles ocurridos en San Vicente y Chinconcuac¹²⁸. Días después, Calderón Collantes escribió a Almonte insistiéndole en que respondiera si tenía facultades del gobierno mexicano para aceptar los tres puntos, además de formular algunas acusaciones contra el gobierno de México que tenían que ver con un supuesto menosprecio a la comunidad española por parte de diferentes autoridades mexicanas¹²⁹.

Almonte contestó diciendo que había querido dar una muestra de cordialidad y cooperación con el gobierno español al notificarle cuanto antes su carácter de plenipotenciario mexicano. A través suyo, el gobierno de Zuloaga quería evidenciar su buena disposición para entrar en negociaciones “con el

¹²⁶“Carta número 10 de Almonte Enviado Extraordinario cerca de su Majestad Católica al secretario de Relaciones, París, 30 de octubre de 1858”, CLE-1858, f. 245, *L-E-2224, exp 1-5*, AHD-GE-SRE-M.

¹²⁷“Copia de la contestación de don Saturnino Calderón Collantes ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Católica Isabel II, dirigida al general don Juan Nepomuceno Almonte Enviado Extraordinario cerca de su Majestad Católica, Madrid, 20 octubre de 1858”, EP-GD-JNA, f. 32-37, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹²⁸“Carta de Almonte Enviado Extraordinario cerca de su Majestad Católica al ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Católica Isabel II, don Saturnino Calderón Collantes, París, 6 de noviembre de 1858”, EP-GD-JNA, f. 235-236, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M.

¹²⁹“Copia de la contestación de don Saturnino Calderón Collantes ministro de Negocios Extranjeros de su Majestad Católica Isabel II, dirigida al general don Juan Nepomuceno Almonte Enviado Extraordinario cerca de su Majestad Católica, Madrid, 18 de noviembre de 1858”, EP-GD-JNA, f. 258-259, *L-E-302-B/II*, AHD-GE-SRE-M.

plenipotenciario que dicho gobierno nombrase”. Explicaba que no era que no quisiese negociar con el ministro de Estado español, sino que se atenía a la mediación aceptada por los dos países en conflicto, en la cual no había cláusula alguna de que cualquier negociación debería estar precedida de una declaración del cumplimiento de los puntos a negociar. Subrayó que su gobierno tenía deseos de terminar las diferencias pero también negó que hubiera en México una campaña de persecución a los españoles residentes en la república mexicana, sino que, más bien, los problemas causados a los súbditos de su Majestad Católica eran producto de la guerra civil que “afecta tanto a extranjeros como a nacionales”, mayor aun por el beneficio que los súbditos de Isabel II habían tenido de su prosperidad. Agregó que el gobierno de México no hacía diferencias irritantes y ofensivas entre los acreedores españoles y otros, y le informó contundentemente que hubo un aumento del 3 % a los interesados en el convenio del 6 de diciembre de 1851. Terminó con que esperaba al plenipotenciario que se le enviara para arreglar las diferencias, ya que era claro que no negociaría personalmente con Calderón Collantes, dadas a las reglas de la diplomacia internacional existente para estos casos¹³⁰.

Esta carta incomodó a los españoles, por lo cual Almonte no tuvo respuesta. Sin embargo, se enteró de su efecto en el gabinete español e informó de ello al ministerio de Relaciones. El 30 de noviembre de 1858, a través de la mediación de los ministros francés y británico acreditados en Madrid, se supo que el gobierno de su Majestad Católica no aceptaba dejar de lado las tres peticiones. A raíz de una carta del conde Walewski Almonte informó que éste había instado al gobierno español a cambiar su postura, pero España aseveró que nada la haría cambiar de opinión.

El ministro francés también manifestó a Almonte que seguiría la negociación con su enviado en Madrid bajo los mismos términos. Almonte informó, asimismo, que por dichos diplomáticos se supo que una expedición de buques españoles había salido con dirección a Tampico y Veracruz, pero que no era con el objeto de

¹³⁰“Carta de Almonte a Calderón Collantes, París, 27 de noviembre de 1858”, EP-GD-JNA, f. 238-254, 260-261, L-E-302-B/II, AHD-GE-SRE-M.

una invasión, sino para proteger a los súbditos de su Majestad Católica. Afirmó que ya había comunicado a Walewski que tenía facultades para declarar que la convención/tratado de 1853, relativa a la deuda española, quedaba en todo su vigor y fuerza y en cuanto a la indemnización diría que esperaba nuevas instrucciones. También señaló que el gobierno de España había recibido el apoyo de Estados Unidos América para mantener su postura contra México y opinó:

Antes que termine esta nota, es conveniente que Vuestra Excelencia sepa que el gobierno de los Estados Unidos de América, ha declarado al de España, que por su parte no habrá ningún inconveniente para que exija a México la satisfacción que pretende, sin prescindir por esto de la doctrina llamada Monroe, esto es que ninguna potencia de Europa establezca en los estados americanos su influencia permanente o protectorado. Tal vez esta declaración sea la razón por que el gobierno español se muestra ahora más exigente que antes y acaso también por el estado deplorable en que se halla nuestro país a consecuencia de la guerra civil que la destroza¹³¹.

La información proporcionada por Almonte era a todas luces importante, puesto que aunque Estados Unidos no tenía la presencia en ese momento como el de Gran Bretaña y Francia, sí era el país más fuerte en el continente americano. Al saber de la comunicación entre aquél y España advirtió sobre sus posibles consecuencias y sobre todo mantuvo a su gobierno al tanto de los posibles apoyos o enemigos del exterior.

La segunda fase de las negociaciones tuvo lugar en el año de 1859, y fue resultado de dos factores importantes que llevaron a la celebración del tratado Mon-Almonte. Primero, el avance de la guerra civil; aunque España no era la gran potencia si tenía una presencia considerable en América dado su enclave en Cuba, lo cual hacía posible un estado de sitio o alianza en Veracruz. Su posible alianza con Washington era perniciosa no solo para México, preocupación

¹³¹“Carta de Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las República mexicana cerca del gobierno su Majestad el Emperador de los franceses, y Enviado Extraordinario *ad hoc* para España, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de México don José María del Castillo y Lanzas, París, 30 de noviembre de 1858”, EP-GD-JNA, f. 243 v, L-E-302, II/B, AHD-GE-SRE-M.

primordial de Almonte, sino para las mismas potencias que querían conservar su influencia y cercar de alguna manera a la Unión Americana. El segundo aspecto importante y definitorio del curso de la guerra civil fue el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Benito Juárez en marzo de 1859. Se informó de ello al cuerpo diplomático en Europa para que se diera noticia a las autoridades de los países que el “gobierno legítimo de México no reconocería nada de lo que se pudiera convenir entre el Gobierno Americano y el llamado Constitucionalista”¹³². El acontecimiento tuvo su importancia, si bien Estados Unidos no tenía el peso de las viejas potencias de Europa como se ha dicho, su cercanía geográfica con México lo hacía indiscutiblemente peligroso para éstas, mayormente por la existencia desde años atrás, como se recordará, del ambicioso proyecto del Istmo de Tehuantepec, con lo que en su momento, si se hubiera concretado habría puesto a Estados Unidos en una posición muy importante respecto al comercio y poder político mundial y su posible realización fue visible con la firma unos meses después del tratado McLane-Ocampo¹³³.

Ante las dos razones aducidas en el año de 1859, el gobierno de la ciudad de México decidió ser más flexible con las demandas del gobierno de su Majestad Católica y, dado que los juicios por los asesinatos de españoles estaban concluidos, una nueva negociación era posible. El 29 de enero de 1859 el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno conservador, José María del Castillo y Lanzas, envió una comunicación al ministro plenipotenciario de su Majestad Británica en México, Charles Otway, dándole a conocer la resolución del gobierno conservador de que había cedido a dos de los tres puntos reclamados por España, a saber: el castigo a los culpables de las matanzas de españoles, pero solo en Chinconcuac y San Vicente y el cumplimiento de la convención de

¹³²“Reseña política del 14 de abril de 1859 remitida al Enviado Extraordinario en Londres por el ministro de Relaciones Manuel Diez de Bonilla”, CLM-I-1859- CDL, f. 133, *L-E-2113*; “Declaración que el ministro de Relaciones Manuel Diez de Bonilla dirige al cuerpo diplomático en Europa relativo a la nulidad de los acuerdos entre el gabinete de Washington y el gobierno llamado constitucionalista refugiado en Veracruz”, CLE-1858, f. 237-239, *L-E-2224*, *exp 1-5*, AHD-GE-SRE-M.

¹³³La negociación de este tratado fue importante. Hay varios estudios que lo abordan con explicaciones nacionalistas o para denostar la figura de Juárez. Algunos otros, con propósitos académicos, se recogen, para nuestro lector interesado, en la síntesis académica del libro citado de Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp., 387-397.

1853. Pero en el caso de la indemnización a las familias de las víctimas no cedía el gobierno mexicano en los términos españoles. Es posible que la comunicación llegara a Londres y de allí a París por la correspondencia que existía entre los plenipotenciarios mexicanos. Asimismo esa noticia oficial se difundió en España¹³⁴.

Con esa información, Almonte escribió el 30 de enero de 1859 a México, para que se le dieran las nuevas instrucciones ya que era muy creída la noticia anteriormente mencionada, hasta el punto que muchos de sus amigos en Madrid le habían escrito felicitándolo, sabiendo que él llevaría a cabo las negociaciones. También afirmó que era provechosa ya que se evitaría un ataque a México por la flota española que iba a incrementarse por petición del ministerio de Relaciones de España. Almonte aceptaba, dada la urgencia del asunto, llevar a cabo las negociaciones en París, aunque no sabía exactamente con quién. Finalizó diciendo que la pretensión de España sobre el punto restante, al que no había cedido el gobierno de Zuloaga, era solo por una pequeña cantidad de dinero, para que se dijese en “las Cámaras españolas que las víctimas de San Vicente y Chinconcuac habían sido indemnizadas”¹³⁵.

El subsecretario de Relaciones Exteriores José María del Castillo y Lanzas respondió a Almonte el 29 de enero de 1859 que sí se habían aceptado los tres puntos pedidos por España pero no al pie de la letra. Añadió que, en el caso de la indemnización, el monto sería discutido y acordado por las potencias mediadoras y no por las autoridades españolas para defender la “honra nacional” en ese asunto.¹³⁶ Almonte adujo que no había recibido instrucciones oficiales para proponer lo que en el mes de enero se le había dicho a Otway y que después le comunicó personalmente el mismo ministro. Remarcó que, por tanto, no podía

¹³⁴“Copia de la carta del secretario de Relaciones del gobierno conservador, José María del Castillo y Lanzas dirigida al ministro de su Majestad Británica en México, Charles Otway, Palacio Nacional de México, 29 de enero de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 64-66, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹³⁵“Carta de Almonte al secretario de Relaciones Castillo y Lanzas, París, 30 de enero de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 67-68, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹³⁶“Comunicación del secretario de Relaciones José María del Castillo y Lanzas dirigida a Almonte, Palacio Nacional de México, 31 de enero de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 69-70, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

llevar a cabo las negociaciones, aunque en cierto modo ayudaba que los periódicos de Madrid y Francia difundieran las noticias¹³⁷. Con todo, el 9 de marzo, con la información que tenía, sin tener las instrucciones de Miramón, quien que se hallaba frente al ejército que atacaba Veracruz, Almonte se decidió a participar la resolución del gobierno mexicano al ministro Calderón Collantes para que su gobierno nombrara al plenipotenciario que debía entrevistarse con él para realizar las negociaciones¹³⁸. El 7 de abril de 1859 Almonte recibió la resolución de Zuluaga sobre el cumplimiento de los expresados tres puntos y del visto bueno a las informaciones difundidas que lograron abrir una posibilidad de negociación¹³⁹. El 4 de mayo el secretario de Relaciones mexicano le puntualizó a Almonte que no tenía instrucciones precisas para su acción y se le informó que no se le enviarían sino hasta el regreso de Miramón a la ciudad de México, se le recomendó que no dejara de trabajar en el asunto¹⁴⁰.

El 10 de abril de 1859 Calderón Collantes respondió a la carta de Almonte del 9 de marzo de que había entendido que el gobierno mexicano aceptaba cumplir las tres exigencias españolas tal y como fueron exigidas. Aun sin instrucciones, Almonte se resolvió a definir a Calderón Collantes las condiciones de la aceptación del gobierno mexicano de los tres puntos: el primero y el segundo en los términos españoles, aunque sobre el tercero precisó que no era “precedente el arreglo de la indemnización para futuras reclamaciones”. Asimismo informó a Murphy para que se lo comunicara al nuevo ministro de Relaciones de Gran Bretaña, el Conde Malbesmury. Desde luego refirió esta comunicación al secretario de Relaciones de México¹⁴¹.

¹³⁷“Cartas de Almonte a Bonilla, París, 28 de febrero y 30 de marzo de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 75-76, 77-79, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹³⁸“Cartas de Almonte a Calderón Collantes, París, del 9 de marzo de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 80-81, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹³⁹“Carta de Bonilla a Almonte, Palacio Nacional de México, 7 de abril de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. , 94, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹⁴⁰“Cartas de Bonilla a Almonte, Palacio Nacional de México, 4 de mayo de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 107-108, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

¹⁴¹“Carta de Almonte a Calderón Collantes, París 22 de abril de 1859”, “Cartas de Almonte a Murphy y al secretario de Relaciones, París, 22 y 30 de abril de 1859”, EP-GD-JNA-C/III, ff. 98-101, 102-106, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M.

Todo parece indicar que el flujo de la comunicación entre el gobierno de México y Almonte se volvió más lento en 1859, debido al reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Juárez. Entre mayo y septiembre de 1859, Almonte tuvo una correspondencia amplia y redundante con Calderón Collantes, pues al parecer el ministro español entendió que Almonte había dejado de lado la mediación. Sin embargo, Almonte le manifestó una y otra vez que la *mediación* era la condición que permitiría sentarse a negociar. Reiteradamente se releían e interpretaban extractos de la comunicación de abril entre ambos diplomáticos, lo cual evidenció que ninguno de los dos países quería quedar bajo sospecha de debilidad y falta de soberanía. En definitiva, hasta la llamada de atención de los ministros francés y británico, pero sobre todo del gobierno conservador deseoso de concretar lo antes posible el tratado, Almonte fue aceptando a que no se le diera prioridad a la mediación como él quería. El 4 de septiembre Calderón Collantes manifestó a Almonte el nombramiento del plenipotenciario de su Majestad Católica para el comienzo de las negociaciones: el señor Alejandro Mon, embajador español ante la corte de Napoleón III¹⁴².

Las negociaciones entre Almonte y Mon comenzaron el día 19 de septiembre y el tratado se firmó el 26. El tratado estaba compuesto por ocho artículos y en él se respetaban las demandas de España: 1° Castigo a los culpables de los asesinatos contra súbditos españoles ocurridos en San Vicente y Chinconcuac que “estuvieran prófugos”; 2° Se dijo que México “no era culpable por los asesinatos”, pero convenía en pagar una indemnización a las familias de los deudos de las haciendas antes mencionadas; 3° Se hacía extensivo lo dicho en el artículo anterior para las familias de los deudos de San Dimas; 4° Este caso de indemnización por parte de México a las familias de españoles “no podía servir como antecedente para otros casos de igual naturaleza”; 5° El monto de la

¹⁴²Existen 14 cartas de Almonte en esos meses para Calderón Collantes y la secretaria de Relaciones. “cartas de Almonte del 30 de mayo, 28 de junio, dos del 29 de julio una reservada al secretario de Relaciones, 30 de julio, 18, 22, 27 y 28 de agosto, 10 y 20 de septiembre”, De Calderón Collantes a Almonte de los días 23 de julio y 4 de septiembre de 1859”, las cartas de los funcionarios españoles son copias de José María Hidalgo, en EP-GD-JNA-C/III, ff. 121-124,132, 145-155,156-159, 160-165, 166, 184-185, 186-188, 189-191, 197-198, 201-202, 139-144, 195-196, L-E-302-C/III, AHD-GE-SRE-M.

indemnización sería determinado por los gobiernos de Inglaterra y Francia al hallarse dispuestos a realizar dicho encargo; 6° Se restablecía el tratado de la Convención de 1853, como “si nunca se hubiera interrumpido”; 7° Los daños y perjuicios cuyas reclamaciones se hallaban pendientes al interrumpirse las relaciones entre México y España y las nuevas serían objeto de arreglo entre ambos países como producto del restablecimiento de relaciones, es decir, este tratado no formaba precedente; y 8° El tratado fue firmado por los representantes de los gobiernos de España y México, y las ratificaciones se canjearían en París dentro de un periodo de cuatro meses siguientes a la firma del mismo¹⁴³.

El tratado fue ratificado por España y sus Cortes mientras que, dado que en México no había Congreso, el tratado fue aceptado por el Ejecutivo que tenía facultades extraordinarias. Esto sucedió el día 7 de noviembre de 1859 en Querétaro, y fue remitido a París para ser canjeado el 25 de enero de 1860; fue publicado el 9 de abril de ese año. Almonte llevó a cabo dicho intercambio de ratificaciones¹⁴⁴.

¹⁴³“Tratado Mon-Almonte, firmado en París por los plenipotenciarios designados por el Gobierno de la República Mexicana y el de su Majestad Católica, París, 26 de septiembre de 1859”, en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1984, pp. 494-496. A este respecto, De la Fuente Marcos en su citada tesis refiere que el tratado fue celebrado por Hidalgo y el secretario español ante Napoleón III, por lo que se ha expuesto, aunque estos funcionarios estuvieron al tanto de las negociaciones y podían auxiliar los enviados extraordinarios, es claro que sus funciones eran administrativas como lo ordenaba la ley del 25 de agosto de 1853, (citada en la página 253 de esta tesis). También es claro que Almonte definió el curso de los acontecimientos y no Hidalgo, esto se debe a que este último al escribir su libro, (al cual me referí en el estado de la cuestión), ya estaba enemistado con Almonte y quiso -al igual que con la empresa de la intervención- darse más crédito del que tuvo como lo ha puesto de manifiesto la historiografía sobre el tema. A mi parecer, las relaciones que tuviera el personaje con la emperatriz Eugenia no fueron definitorias del proyecto conservador ni de la intervención francesa como después veremos en otros capítulos de la tesis aunque las ideas monarquistas las propusiera este personaje desde años antes. En esa lógica y en la evidencia de las fuentes de esta investigación se hace la aclaración en el caso de Almonte y el tratado como se lee. *cfr.* De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno...op. cit.*, p. 114-115. Otro estudio reciente sobre el monarquismo mexicano no entra en detalle de estas negociaciones, mucho menos sobre la figura de Almonte detalladamente y para hacer la mayoría de las veces cita al autor De la Fuente Marcos con quien ya he presentado las diferencias claras sobre mi interpretación del trabajo diplomático de Almonte. *cfr.* Víctor Alberto Villavicencio Navarro, *El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, México, FFYL-UNAM [Tesis para optar por el grado de doctor en historia], 2015. Capítulo 5.

¹⁴⁴“Almonte a Bonilla, se da por enterado de la ratificación de tratado por Miramón, París, 30 de diciembre de 1859”, “copia de la certificación del tratado por el Presidente Sustituto Miguel Miramón, refrendado por el secretario de Relaciones *ad interim* Octaviano Muñoz Ledo el 7 de

Sin embargo, a pesar de la firma del tratado, Almonte remitió el día 28 de septiembre un informe comentando cada uno de los artículos de éste. En dicho informe dejó ver que la negociación con Mon fue muy intensa, pues hubo que buscar las palabras exactas para que no se ofendiera el decoro de las dos naciones, para que se dejara explícito lo que cada gobierno debería hacer, y sobre todo, porque Almonte tuvo que ceder en su pretensión de la mediación para arreglar el asunto, ya que las potencias querían terminar la cuestión México-España y dedicarse con más empeño a los asuntos de Europa.

Destaca la posición de Almonte relativa a la aceptación al tratado del 12 noviembre de 1853 sobre la deuda española, pues declaró que, aunque se aceptó el asunto podía seguirse negociando. Para él y para el gobierno mexicano conservador era claro que en dicha convención había reclamaciones inoperantes como lo sostuvo la administración de Álvarez en su momento y por esa razón el tratado no entró en detalles sobre las deudas y la legitimidad de los prestamistas. Al aceptar el gobierno de Miramón su vigencia eso no quería decir que se evitara entablar, posteriormente, juicios u otra revisión a los montos y el tipo deudas contra México. Después de meses de trabajo, pero también después de años de buscar acuerdos y sostener el honor de México, Almonte expresó a su gobierno las impresiones de Europa para con su patria y en esa ocasión dijo lo siguiente:

Hacer un Tratado es siempre misión delicada, y cuando se trata de un país que una guerra civil lo ha llevado al estado deplorable en que se encuentra el nuestro, se tiene que luchar con la desconfianza que inspira ese desconcierto, y con la funesta opinión que se tiene de nosotros en Europa. Lo cierto es que se exsajera [*sic*] mucho y en nombrándose a México se cree todo, por más escandaloso y absurdo que sea. A los ojos de Europa nuestra sociedad está ya en descomposición, no se tiene fe en ella, no se cree que tenga vitalidad para conservar su independencia y mejorar su condición moral y material; se ve a un moribundo a quien sus errores van a matar en breve y nada más. Por desgracia, todo lo que tiene relación entre mexicanos

noviembre de 1859, canjeado en París el 25 de enero de 1860 y publicado el 9 de abril del mismo año”, en EP-GD-JNA, ff. 297, 231, L-E-302-C/III, AHD-GE-SRE-M.

se ve aquí como locuras imperdonables y las simpatías a nosotros disminuyen a la par que crecen nuestras desventuras. Añádase a esto que, todos los extangeros [sic] espulsados [sic] últimamente de México están haciendo publicar relatos lastimosos de cómo se trata en México a todos los extranjeros [sic] y la prensa pide cada día el castigo de nosotros como si se tratara de beduinos y no de una nación civilizada. Sensible me es espresarme [sic] así, *pero es la verdad, y en estos puestos estamos para decirla a fin de que los gobiernos sepan a qué atenerse. Ocultar la verdad en estos casos es cobardía y no patriotismo*¹⁴⁵.

Más adelante, en el mismo informe dirigido al secretario de Relaciones del gobierno conservador Octaviano Muñoz Ledo, Almonte trató de defender su proceder ante los sucesos desastrosos de su nación, como pocas veces, pero ahora justificando su proceder:

[...] Por estas indicaciones comprenderá por Vuestra Excelencia cual es mi posición aquí y como nadie podrá poner en duda el amor que tengo a mi país y el afán con que le he servido desde mi infancia, fácilmente se comprenderán las amarguras que sufro y lo que mi espíritu padece, ya por las desventuras sin término en nuestro país, ya por lo que me toca oír de él en Europa. [...] En todo caso mi conciencia, a la que procuro someter mis acciones como hombre privado y como funcionario público, me tranquilizará poniéndome delante la rectitud de mis intenciones y el más puro patriotismo¹⁴⁶.

¹⁴⁵“Informe 12 de Almonte al secretario de Relaciones, Paris, 28 de septiembre de 1859”, EP-GD-JNA, ff. 204-215, L-E-302-C/III, AHD-GE-SRE-M. Cita textual fojas 213-214. Cursivas mías. La Transcripción completa de este documento puede verse con el número 15 del *Apéndice Documental* de esta tesis.

¹⁴⁶ *Ib.*, f. 215. Cue Cánovas es el primero en citar este documento, pero al hacerlo deja de lado estas palabras. Para él esta declaración de Almonte no era creíble ya que como autor afirmaba fervientemente que el gobierno juarista era el verdadero ser y representante de los derechos y la soberanía de México, lo que lo lleva a denostar la participación del gobierno conservador y su proyecto político; como lo sugiero en estas páginas “culturalmente no existía tal concepción y percepción” impregnada en la historiografía decimonónica posterior a la restauración de la república, pues estamos ante la construcción del Estado-Nación. Yo apunto que en esta declaración Almonte manifestó sus esfuerzos por buscar apoyo del exterior, pero puesto que mi objetivo es clarificar su carrera diplomática en el marco de un momento histórico importante para

Esta opinión pesimista acerca del destino del país fue lo que seguramente le llevó a hablar desde entonces de una intervención de las potencias como había ocurrido en otros países de Europa; muy significativo el caso de Bélgica, la patria de Leopoldo I, suegro de Maximiliano y padre de la futura emperatriz Carlota, cuyo resultado fue exitoso política e industrialmente¹⁴⁷. Es posible que desde ese momento valorara la intervención como último recurso y ayudara al secretario de la legación de México ante España, José Manuel Hidalgo, a escribir su famoso folleto a favor del establecimiento de una monarquía en México por medio de la intervención europea de las tres potencias: España, Francia y Gran Bretaña¹⁴⁸. Pero todavía confiaba en la victoria de su gobierno en la Guerra de Reforma, recordemos sus esfuerzos y los beneficios resultantes por la mediación de estas potencias, que culminó con la firma del tratado con España. Es decir, lo que siempre apoyó como remedio de los males al país era el apoyo exterior por “mediación” y no por “intervención”, ésta última fue lo que sus detractores quisieron ver como una constante.

Por su parte, el gobierno constitucional rechazó el tratado; Juárez lo condenó y declaró traidores a la patria a quienes lo firmaron y ratificaron. Rechazó su validez diciendo:

Felizmente el tratado en cuestión, no perjudicará los intereses de la república, ni cederá en menoscabo de su buen nombre, porque ha sido ajustado y ratificado por personas no autorizadas para tratar en nombre de México. Un partido político cuyo poder procede de una rebelión que la mayoría del país condena¹⁴⁹.

México como fue la Guerra de Reforma, se aparta del objetivo que tuvo Cue Cánovas, quien con su trabajo buscó juzgar a los sujetos históricos y no entenderlos y explicarlos, aunque haya consultado fuentes primarias de suma importancia. *cf.* Cue Cánovas, *El tratado Mon-Almonte...op. cit.*, capítulo V, “Almonte y su análisis del tratado”, pp. 43-45.

¹⁴⁷ *Vid.*, Erick Hobsbawn, *La era de las revoluciones, 1789-1848*, Barcelona, Critica, 2003; Jorge Edmunson “Los Países Bajos”, en *Historia del Mundo en la Edad Moderna. Tomo IX. La Restauración*, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena S. A., 1957, pp. 486-513.

¹⁴⁸ A cerca de este asunto de los planes monarquistas de Hidalgo y otros mexicanos en Europa y en especial en Francia *vid.*, Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, UNAM, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, pp. 85-109. Sobre la posible conspiración de Almonte con Hidalgo y el análisis del folleto, pp. 92, 104-105.

¹⁴⁹ Jorge L. Tamayo, (comp.) *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*, México, Editorial libros de México S. A., 1972, tomo 2, p. 633-636.

No es de extrañar la conducta asumida por Lafragua, personaje involucrado en el asunto español. Con sus informes del 22 de octubre y 14 de diciembre de 1859 desde París, él procuró revertir el tratado. Cuando protestó por este acuerdo, retomó la postura de Juárez y caracterizó de ilegal al gobierno de Miramón. Remarcó que el primer artículo dejaba ver la presión ejercida por España hacia México, al no respetar sus instituciones aun cuando su gobierno había aceptado que los crímenes de las haciendas no fueron cometidos con intención política. Lafragua criticó severamente lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de dicho tratado donde se decía que “México no era culpable” y que “el tratado no hacía precedente para otros casos semejantes”, pues para él era evidente que dicha declaración dejaba abierta de manera explícita la posibilidad de que otras naciones que tuvieran problemas con México se refirieran a dichas cláusulas a su favor, de lo contrario se aduciría que se las despreciaba. Sobre el asunto de la convención española de 1853, su opinión fue contundente: “no se puede pagar algo que no debemos”¹⁵⁰. Su protesta fue la evidencia de la firme política exterior del gobierno de Juárez, además de que dicho diplomático había sido uno de los primeros en calificar de “reaccionarios” a los conservadores en general¹⁵¹.

Por otro lado, el 14 de octubre de 1859, Mon informó a Almonte de la recepción benévola del tratado en la Corte de Madrid y el 18, Calderón Collantes afirmó que el gobierno de su Majestad Católica aceptaba la presentación de un

¹⁵⁰“Lafragua informa de sus gestiones contra el tratado Mon-Almonte, París, 22 de octubre de 1859”, “Lafragua informa sobre el tratado Mon-Almonte, París, 14 de diciembre de 1859”, en Tamayo, *Benito Juárez...op. cit.*, tomo II, pp. 580-582, 594-596. De las cuatro legaciones importantes, dos obedecían las órdenes del Supremo Gobierno de la ciudad de México: Gran Bretaña y Francia, la de Roma se declaró a favor del gobierno constitucional y rechazó la correspondencia proveniente de la ciudad de México hasta que dicho gobierno, la cerró. La tercera más importante era la de España, de allí la importancia del restablecimiento de relaciones. Desde luego por la actividad comercial existieron numerosos consulados y otras legaciones en Europa.

¹⁵¹Uno de sus más grandes alegatos que ilustran su posición y concepción acerca del momento histórico de la reforma liberal, aparece en su carta del 31 de mayo de 1859, donde, además de reconocer los esfuerzos militares del gobierno constitucional informa del posible apoyo británico a la causa juarista de la que se enteró por medio de un periódico londinense. Censuraba así la acción del conservadurismo mexicano, pues con dicha información se “desvanecerán las esperanzas de los que no encuentran otro medio de salvar a México, *más que la intervención europea, sacrificando el principio republicano y poniendo en inminente peligro la independencia*”, *vid.* “Carta de Lafragua al secretario de Relaciones del Gobierno Constitucional, París, 31 de mayo de 1859”, CLE-1859, f. 255 f/v, L-E-2224, exp 1-5, AHD-GE-SRE-M. Las cursivas son mías.

plenipotenciario mexicano en su Corte de manera oficial, honor que parecía ser de Almonte por la celebración del tratado antes examinado¹⁵². Las relaciones entre ambos países se dieron por restablecidas el 28 de febrero de 1860. Almonte fue recibido por la reina y leyó un pequeño discurso manifestando los deseos del arreglo y las dificultades, al que respondió Isabel II que estaba feliz por el tratado y que siempre anheló el retorno de las relaciones amistosas con México, aun con el ruido que causaba la guerra civil¹⁵³.

Una vez reanudadas las relaciones entre España y el gobierno conservador, Almonte trabajó por obtener la cooperación eficaz entre los dos gobiernos. Ejemplo de ello fue su labor diplomática llevada a cabo en 1860 cuando informó de las medidas propuestas al reunirse con el ministro Calderón Collantes en Madrid para que España, como aliado e importante país con presencia en el golfo de México, protestara frente a la agresión de Estados Unidos por la captura de vapores del gobierno conservador en Antón Lizardo.

Almonte consiguió del ministro español la promesa de tres acciones: primero, Calderón Collantes ordenaría a su embajador en Washington que presentara una queja a ese gobierno diciendo que España “no podía ver con indiferencia actos de esa naturaleza”; segundo, se comunicaría con los embajadores de España en Londres y en París, así como el británico y francés acreditados en Washington, para que conjuntamente se pronunciaran contra dichos actos contra el gobierno de México y en perjuicio de los intereses de España y las otras dos potencias; tercero, ordenaría al capitán general de La Habana reforzar la escuadra española en Isla Sacrificios a fin de evitar más sucesos de esa naturaleza. Todo ello para evidenciar los efectos de la reanudación de relaciones con el gobierno español¹⁵⁴. Esto pone de manifiesto, al menos en el terreno diplomático, que el gobierno español había quedado muy

¹⁵²“Cartas de Mon y Calderón Collantes de 14 y 18 de octubre de 1859”, EP-GD-JNA, ff. 299, 200, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M. Copias de José María Hidalgo.

¹⁵³“Carta de Almonte al secretario de Relaciones, Madrid, del 25 de marzo de 1860”, EP-GD-JNA, ff. 290-292, *L-E-302-C/III*, AHD-GE-SRE-M. Copias de José María Hidalgo.

¹⁵⁴“Informe reservado número 7 de Almonte al secretario de Relaciones, Madrid, 24 de abril de 1860”, CLE-1860, f. 415-416 f/v, *L-E-2224*, exp 1-5, AHD-GE-SRE-M.

complacido con el gobierno conservador por haber éste aceptado, sobre todo, la validez de la convención de 1853 que beneficiaba por mucho a los súbditos de su Majestad Católica.

El gobierno de la Ciudad de México aceptó las acciones llevadas a cabo por Almonte y aplaudió su defensa del gobierno ante Calderón Collantes. Se le pidió, además que impulsara la mediación de España para pedir una indemnización por los daños causados al gobierno conservador por la captura de dichos vapores por las fuerzas navales de Estados Unidos, que dicho sea de paso y según el ministro de relaciones, había imposibilitado el éxito del ataque del Supremo Gobierno a Veracruz y con tal acción, se afirmó el apoyo del gobierno de ese país al de Juárez. Como parte final de la comunicación, se pidió a Almonte que sacara provecho de tal adversa situación¹⁵⁵. De tal indemnización no se tiene noticia de que procediera.

Mientras Almonte apoyaba contundentemente al gobierno conservador de la ciudad de México, en el interior del país la guerra comenzaba a perfilarse hacia su final. De agosto a diciembre de 1860 se definió el final de la llamada guerra de los tres años. En el campo diplomático, al llegar a México el embajador español nombrado por Isabel II, Joaquín Francisco Pacheco, se presentó ante Miramón quien lo recibió con carácter oficial. Siguió a éste el relevo del embajador francés, del Conde Alexis de Gabriac por el conde de Saligny, y el de la Gran Bretaña del señor Charles Otway al ministro Georges Matthews, quien se mostró desafecto al gobierno conservador. En septiembre de 1860, dichos señores propusieron, como cuerpo diplomático en la ciudad de México y en comunicación con el ministro estadounidense Robert M. McLane residente en Veracruz, su mediación para terminar la guerra civil. Pero el gobierno de Miramón no aceptó y tampoco el de Juárez, que declaró, vía sus generales, que sólo las armas definirían el final. Saligny se molestó por la decisión de ambos gobiernos, y Matthews se resolvió a

¹⁵⁵“Informe reservado número 14 del secretario de Relaciones del Supremo Gobierno dirigida a Almonte, Enviado Extraordinario cerca del gobierno de su Majestad Católica, Palacio nacional de México, 23 de julio de 1860”, CLE-1860, f. 418-420 f/v, L-E-2224, exp 1-5, AHD-GE-SRE-M.

marchar a Jalapa con su legación cortando las relaciones diplomáticas con el gobierno conservador¹⁵⁶.

La postura diplomática de Matthews se endureció cuando, en el mes de octubre, el gobierno de Miramón, por obra de Leonardo Márquez, tomó los fondos para el pago de la deuda de Londres que habían sido custodiados por el ministro británico antes de su salida de la capital. Aunque los fondos fueron regresados en noviembre, con eso Miramón perdió a un importante aliado diplomático. Entre tanto el nuevo ministro francés arribó a Veracruz, pues veía próximo el triunfo de Juárez, pero al instalarse en la ciudad de México su estancia se tuvo por oficial. Por su parte, el embajador español al no lograrse la mediación, colaboró con las primeras autoridades constitucionales cuando éstas tomaron la capital de la república¹⁵⁷.

La lucha de armas definió el curso de la guerra civil y a finales de 1860 el gobierno constitucional de Juárez triunfó frente al ejército de Miramón. La batalla de Calpulalpan del 22 de diciembre fue decisiva, por la firmeza del ataque liberal y la deserción de una parte de los oficiales conservadores al bando juarista. El general Jesús González Ortega se coronó vencedor a las puertas de la ciudad de México, dando al gobierno constitucional la victoria sobre la causa conservadora. En los siguientes días, entró en la capital de la República sin ningún problema, cuidó de que ésta se mantuviera tranquila e incluso mando a fusilar a oficiales que cometieron robos a una tienda. Se reunió con el cuerpo diplomático acreditado para ofrecer la seguridad de los extranjeros. Miramón y Zuloaga habían salido de la ciudad el día 23 al no aceptarse ni capitulación ni una amnistía, con lo que las cabezas de la causa conservadora marcharon a refugiarse a otra parte y a reagrupar fuerzas, si bien después regresarían a la escena pública. Miramón incluso salió del país con ayuda de Saligny rumbo a La Habana y después a Europa. El gobierno liberal expulsó el 12 de enero de 1861 a todos los representantes de las naciones extranjeras que habían reconocido al gobierno

¹⁵⁶Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo 15, capítulo VIII, p. 449-488.

¹⁵⁷Zamacois, *ibidem*. Acerca de las dificultades de Mathew contra el gobierno de Miramón *vid. Villegas Revueltas, Deuda y diplomacia...op. cit.*, pp. 93-103.

conservador; y el día 16 también expulsó a todos los obispos mexicanos redientes aun en la república¹⁵⁸.

Una vez tomadas las medidas en el país, el gobierno de Juárez envió los avisos hacia las legaciones de Europa de la separación de los ministros que estuvieron a las órdenes de Zuloaga y Miramón. Francisco Zarco fue el encargado de notificar a Almonte su despido como funcionario de México, así como su baja del ejército mexicano por decreto de González Ortega dado en la ciudad de México. La razón era su cooperación, como se ha visto, para sostener al gobierno emanado de Tacubaya y en particular por la firma del tratado Mon-Almonte. Asimismo, Zarco comunicó de ello a Saligny para que éste lo hiciera saber a su gobierno. Posteriormente tuvo que refrendar al secretario de la legación en Francia, Andrés Oseguera, de que Almonte no tenía investidura alguna del gobierno constitucional. Finalmente, se le repitió lo mismo a Juan Antonio de la Fuente, nombrado nuevo plenipotenciario mexicano del gobierno juarista ante Francia en mayo de 1861¹⁵⁹.

Por su parte, Almonte había enviado desde principios de 1860 cartas acerca de que necesitaba el sueldo que como ministro le correspondía y no dejaba de pedir instrucciones y las reseñas políticas para informar del curso de los hechos en Europa. Escribió entre abril y junio para pedir permiso de viajar a París y abandonar Madrid, dejando la representación en manos del secretario de la legación; pero el gobierno de Miramón le prohibió salir de la capital española hasta su última comunicación de julio de 1860, aunque le dieron permiso de pedir dinero a cuenta de la Hacienda mexicana hasta por la cantidad de 4 mil pesos¹⁶⁰. Pero

¹⁵⁸Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo 15, capítulo VIII, p. 489-533; García Ugarte, *Poder Político...op. cit.*, tomo I, capítulo X, pp. 903-906; Pi-Suñer, *El General Prim...op. cit.*, pp. 77, 79, 82, 93.

¹⁵⁹“Bando del general Jesús González Ortega, Palacio Nacional de México, 27 de diciembre de 1860”, “Carta de Francisco Zarco destituyendo a Almonte, México, 28 de enero de 1861”, en Tamayo, *Benito Juárez, decretos...op. cit.*, tomo 4, pp. 137-138, 272-273; “Cartas de Francisco Zarco dirigidas a Saligny, Andrés Oseguera y Juan Antonio de la Fuente, Palacio Nacional de México, 25, 27 y 28 de abril, 29 de junio de 1861”, EP-GD-JNA, ff. 308-316, L-E-302 C/III, AHD-GE-SRE-M.

¹⁶⁰“Carta de Almonte al secretario de Relaciones, París, 24 de abril de 1860”, “Minuta número 7 y 13 reservadas del secretario de Relaciones a Almonte, Palacio nacional de México, 28 de abril y 20 de julio de 1860”, EP-GD-JNA, ff. 298-299, 305-307, L-E-302 C/III, AHD-GE-SRE-M.

por la situación que prevaleció, a finales de 1860 ya no le llegaron más noticias y, una vez que el gobierno conservador salió de la ciudad de México fue lógico que su nombramiento no procediera más.

Sin embargo, el secretario de la legación mexicana en Francia señaló que en abril de 1861 que ante el ministro de Negocios Extranjeros de ese país, Almonte era “el único agente reconocido” por no habersele enviado sus cartas de retiro. Además advirtió que dado que ya no se daba una comunicación de los movimientos del gobierno mexicano, como cuando estaba Almonte, Oseguera recibía toda clase de calumnias y desaires por la Nunciatura Apostólica, el embajador español y el mismo ministro de Negocios Extranjeros de Francia; quienes, según él estaban, “guiados por el espíritu *ad hoc* de los infinitamente pequeños que presiden a la concepciones e ideas de don Juan Nepomuceno Almonte su maestro de capilla.¹⁶¹ Sin lugar a dudas, era lógico que Oseguera ya percibiera claramente que al ser despedido por la administración de Juárez, Almonte buscaría cómo sobrevivir. En efecto, durante esos meses de 1861 en la capital francesa, Almonte se dedicó a planear su regreso a la vida política en México, a todas luces era su última apuesta pública: la intervención extranjera.

La larga carrera diplomática o a manera de recapitulación.

En este capítulo analicé y describí el regreso de Almonte a una larga vida diplomática, a las órdenes de varios gobiernos de distinta índole, propósitos y proyecto político. Almonte estuvo al tanto de la complicada vida política interior de México aunque no de primera mano, pues al ausentarse del territorio nacional durante casi diez años, todo lo que supo fue a través de la correspondencia oficial de los gobiernos a los que sirvió y de los periódicos nacionales. Lo que no equivalió a una desinformación ni confusión al tomar decisiones políticas, más aún se advierte un pragmatismo ante la difícil situación política de México.

¹⁶¹“Carta con número 23 de Andrés Oseguera, secretario de la legación mexicana en Francia dirigida al secretario de Relaciones Francisco Zarco, Paris, 30 de abril de 1861”, CLE-1861, ff. 546-547, L-E-2224, Exp 1-5, AHD-GE-SRE-M. Sobre las acciones de Oseguera como liberal moderado, su relación y sus impresiones sobre las acciones de Almonte. *vid. Pi-Suñer, El General Prim en México...op. cit.*, pp. 98-100.

Como Enviado Extraordinario de la dictadura santanista en Washington de marzo de 1853 a agosto de 1855, se destacó su participación con cuatro prioridades. La mayor de ellas radica en su trabajo al interponer las denuncias correspondientes por los daños causado por filibusteros y militares estadounidense contra ciudadanos mexicanos del norte de México, pues consiguió que se afianzara la formación de una Corte encargada de examinar esos casos y resolverlos; también hacer respetar las leyes mexicanas para castigar a los culpables de tales delitos cuando caían en poder de las autoridades mexicanas y finalmente, lograr una comunicación más cordial a través de las relaciones diplomáticas notablemente hostiles desde la guerra entre ambos países cinco años atrás.

Sus esfuerzos fueron notorios al dar información al gobierno acerca del estado e importancia del territorio de la Mesilla y, cuando finalmente fue vendido a Estados Unidos, él ayudó al traslado del dinero. Dio seguimiento al asunto del proyecto de construcción de una vía de paso por el Istmo de Tehuantepec, cuya problemática había sido aplazada en las discusiones del Congreso estadounidense. Recomendó a la dictadura cuidar el guano mexicano para su venta legal a fin de incrementar los ingresos monetarios de la hacienda nacional. Ahora bien, a pesar de colaborar con Santa Anna, los diferentes gobiernos que ocuparon la capital al caer la dictadura no le exigieron su renuncia como ministro de México en la Unión Americana, no existía la idea de que se hubiera beneficiado de la dictadura, más bien, su trabajo se había entendido como a favor de la nación, con una firme política exterior.

La revolución de Ayutla instauró dos gobiernos, uno radical y uno moderado, en la que el ministro Almonte tuvo cabida desde agosto de 1855 hasta febrero de 1858. Juan Álvarez en su breve gobierno lo nombró Enviado Extraordinario en Gran Bretaña para utilizar su experiencia en una firme política exterior del nuevo gobierno. A la renuncia de Álvarez a la presidencia de la república fue nombrado Comonfort, quien refrendó su nombramiento como ministro en Londres. Durante poco más de un año, Almonte trabajó por resolver el

problema diplomático suscitado por el caso Barrón-Forbes, logrando incluso el retiro de la investidura diplomática a Eustaquio Barrón, no así la renuncia a las indemnizaciones.

Almonte tuvo que negociar y calmar las exigencias del ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña por el incumplimiento de los pagos de la deuda inglesa. Sus acuerdos y negociaciones no tuvieron efecto pues el gobierno de México no podía pagar las sumas de dinero exigidas debido a sus problemas económicos. Su trabajo más comprometido se vio en la negociación para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España. Sostuvo el derecho, junto a los demás diplomáticos mexicanos en Europa, de que México tenía que ser respetado como Estado soberano y en igualdad de circunstancias para negociar el restablecimiento de dichas relaciones, respetando los más elementales protocolos diplomáticos, aspectos y deberes oficiales.

La posición pragmática de Almonte en el parteaguas que fue la Guerra de Reforma lo llevó a apoyar al proyecto conservador por primera vez desde febrero de 1858 hasta enero de 1861. Aunque se asentó que tuvo un distanciamiento con Benito Juárez, no encontré evidencia de que éste lo objetara como ministro mexicano en Europa. Más bien, argumento que Almonte fue pragmático al decidirse por el gobierno que lo procuró y con el que tuvo una pronta comunicación. Reconoció al poder asentado en la capital de la república y con ello implícitamente desconoció a la Constitución de 1857, misma que el conservadurismo atacó e intentó destruir.

Con su trabajo ayudó a la reanudación de relaciones diplomáticas entre España y el gobierno conservador que devino en un apoyo diplomático, aunque no de la importancia que supuso el reconocimiento estadounidense al gobierno de Juárez. Almonte quiso defender los derechos de México para negociar como nación soberana y que no se le obligara a resolver a favor de todas y cada una de las estipulaciones de España hasta la llamada de atención de las potencias mediadoras y de su propio gobierno. La firma del tratado Mon-Almonte le pareció una negociación complicada, aunque no limitaba renegociar en lo futuro las

cuestiones monetarias. Pero también le valió la condena, esta vez claramente, del gobierno de Juárez, desde cuya posición dicho trabajo no tenía validez. Fue la primera condena pública de Almonte como traidor y su asociación al conservadurismo mexicano.

Al conseguir apoyo, el gobierno juarista se fortaleció y logró vencer por las armas al ejército conservador, con lo que Almonte se quedó desempleado al amparo y benevolencia de Francia, quien lo consideraba, sin las cartas de retiro, un diplomático mexicano. Posteriormente, al ser evidente meses después la invalidez de ese cargo, Almonte se lanzó hacia el proyecto de la intervención extranjera.

Capítulo V

**En la Intervención Francesa y la Regencia del Segundo Imperio mexicano,
1861-1864**

1. Prolegómenos de la Intervención Francesa en México

En este capítulo explico y describo la participación de Almonte durante la segunda Intervención Francesa y la Regencia del Segundo Imperio mexicano. Estos tres años fueron muy intensos en su carrera política pues cambió radicalmente algunas de sus ideas sostenidas desde su juventud con firmeza en la práctica política. El cambio que se advirtió en el último apartado del capítulo anterior se profundizó de manera crucial y se hace evidente su participación en el plan monarquista, el cual no había contemplado nunca. Se evidenciará cómo este personaje, desde su posición y tratando de conducir al grupo conservador mexicano, se planteó establecer un gobierno fuerte que derrotara definitivamente al Gobierno Constitucional de Juárez, a los “demagógicos” como se les decía, mismos que se hallaban carentes de apoyo ante la guerra civil estadounidense. En el desempleo y residente en París desde enero de 1861, Almonte se dio a la tarea de luchar por la causa de la intervención y permitió la violación de la soberanía nacional, ya que asumió como necesaria la invasión armada a México por el ejército francés. Se verá como renunció al régimen republicano y abrazó por primera vez la monarquía como gobierno para México. Sin lugar a dudas, a pesar de que intentó desligarse, tuvo que asumir que la empresa y su último esfuerzo político fue financiado con el dinero francés. Evidenciar cómo operaron esos cambios fundamentales en su ideología y práctica política es de lo que se ocupa este capítulo.

México frente a Europa.

La situación política al final de la Guerra de Reforma fue clara, Juárez había ganado y una vez en la ciudad de México pretendió sacar a flote los problemas más urgentes. El ejército conservador de huida no perdía las esperanzas, después de todo Zuloaga y Miramón no habían caído presos ni habían muerto en alguna confrontación de armas. Ciertamente la representación diplomática de las potencias europeas no había ignorado al Gobierno Constitucional y cuando Juárez se perfilaba al triunfo no faltó la posibilidad de un acercamiento como se recuerda. Pero nada garantizaba a las potencias que el Gobierno Constitucional prevaleciera. Lo que sí advirtió el gobierno juarista en el segundo semestre de

1861 era que el Conde de Saligny era adverso a la causa republicana y que esperaba el momento de posibilitar un cambio político en México¹.

A la distancia, la situación política de México no quedaba clara para los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia y España, a quienes se les debía dinero por los préstamos otorgados al país desde hacía años. Sin el ingreso de la aduana del puerto de Veracruz y otros pequeños impuestos, el gobierno no podía pagar sus compromisos financieros. La guerra con el enemigo conservador había causado el empobrecimiento de las arcas nacionales para pagar el salario del ejército y su equipamiento de armas. Así, para sostener la administración y lograr alcanzar un equilibrio financiero que permitiera la operación de las instituciones del país, el presidente Juárez decretó la suspensión de pagos de la deuda externa efectiva desde el 13 de julio de 1861². La reacción de los países afectados fue contundente: había que resolver de alguna manera el asunto “obligados por la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la república de México”.

La *Convención de Londres*, firmada el 31 de octubre de ese mismo año por los representantes de su Majestad Británica, su Majestad Católica y el Emperador de los franceses, acordó exigir al gobierno de Juárez “protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de sus obligaciones contraídas”³. Se acordó “enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra [...] para tomar las fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano, para garantizar la seguridad de los extranjeros”. En el segundo artículo se expresó claramente que las tres potencias se comprometían a “no buscar para sí [...] ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda

¹Carta de Lucas de Palacio Mayarola Secretario de Relaciones Exteriores dirigida a Juan Antonio de la Fuente Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia acerca de la conducta de Saligny, Palacio Nacional de México, 29 de junio de 1861”, EP-GD-JNA-C/III, f. 312, L-E-302, C/III, AHD-GE-SRE-M.

²Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado...op. cit.*, pp. 248-251, dice este autor que el decreto es del 27 de julio; Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo 1, pp. 4-5.

³“Tratado de Londres del 31 de octubre de 1861”, en Horacio Labastida (Comp.) *Documentos para la Historia del México Independiente. Reforma y República Restaurada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 293-294.

afectar el derecho de la nación mexicana, de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno”⁴.

La *Convención* también resolvió formar una comisión con poderes para remediar asuntos derivados del dinero a recuperar e invitó al gobierno de los Estados Unidos para presentar sus reclamaciones a México. Sin embargo se aclaró que las potencias interventoras no esperarían la respuesta de adhesión de este país más allá del tiempo que estuvieran reunidas las fuerzas combinadas de las tres potencias en las cercanías de Veracruz, para llevar a cabo con prontitud los dos primeros artículos⁵.

El 17 de diciembre de 1862 la flota española desembarcó en Veracruz y tomó San Juan de Ulúa. Las escuadras de Francia y Gran Bretaña llegaron el 6 y 7 de enero de 1862. El general Juan Prim, Conde de Reus, encabezó la flota española y posteriormente también la representación de la convención tripartita ante el gobierno de Juárez, había llegado el día 8 con su estado mayor⁶. El general Prim manifestó que el desembarco de las tres potencias no era para conquistar sino que venían “como nobles y caballeros a pedir reparación de ofensas inferidas”. Como representantes del gobierno Británico desembarcaron Sir Charles Wyke y el comodoro Dunlop. Por parte del gobierno francés arribaron el Conde Dubois de Saligny y el contra-almirante Gravière⁷.

Celebradas varias conferencias entre estos representantes, el 10 de enero de 1862 dieron a conocer una proclama en la que se refrendaba la no conquista de la nación. Afirmaron que la expedición era producto del quebrantamiento de tratados por los gobiernos mexicanos y para asegurar la vida y bienes de los súbditos de las tres potencias. Se planteó que la ocupación militar era una “obra de regeneración a la que se deben adherir todas las fracciones”. La declaración halagaba a los viajeros, campesinos, empresarios e indios. Eran en promedio diez

⁴ *Ib.*, Artículos primero y segundo.

⁵ *Ib.*, p. 294, Artículos tercero y cuarto.

⁶ Pi-Suñer, *El General Prim...op. cit.*, pp. 134, 137.

⁷ García Ugarte, *Poder Político...op. cit.*, tomo II, p. 966.

mil hombres del primer desembarco con lo que no se podría concretar una conquista de México⁸.

La reacción del gobierno juarista no se hizo esperar. Dejó en claro que la soberanía nacional estaba en peligro. El camino de la diplomacia tomó una significación y posibilidad ya que la situación del gobierno era precaria y difícil. Así pues hubo acuerdos para entrar en negociaciones a través de Manuel Doblado, Secretario de Relaciones Exteriores, y el general Prim. En los *Acuerdos preliminares* firmados en el pueblo de la *Soledad* el 23 de febrero se evidenció la intención de Gran Bretaña y España de resolver el problema económico y retirarse para no interrumpir el correr del comercio y normalizarlo para que las partes no se afectaran más⁹. El artículo primero dejó claro que el gobierno de México no necesitaba del auxilio de las tres potencias “[...] pues tiene en sí mismo los elementos y fuerza y de opción para conservarse contra cualquiera revuelta intestina”. Se negoció con las potencias en el terreno de los tratados para formalizar las reclamaciones de éstas con el gobierno juarista¹⁰.

En el artículo segundo, el gobierno mexicano demandó enérgicamente a las potencias aliadas que “nada intenten contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la república”, pero se abría a las negociaciones en Orizaba entre la comisión de las potencias aliadas y dos ministros del gobierno constitucional. El tercero fue significativo pues autorizaba a los ejércitos de las tres naciones aliadas, mientras se negociaba, a su asentamiento en las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán. En otro artículo se advirtió que, de romperse las negociaciones, el ejército de los aliados debía retroceder hacia Veracruz, alejándose de las fortalezas en manos del Ejército Constitucional mexicano. Por otro lado, los hospitales extranjeros quedarían bajo la protección de las fuerzas militares mexicanas al retroceder las fuerzas aliadas hacia Veracruz. Finalmente se declaró que al entrar en negociaciones en Orizaba, el estandarte y bandera

⁸Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo uno, pp. 6-8.

⁹Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado...op. cit.*, pp. 252-261.

¹⁰“Febrero 23 de 1862.- Circular de la Secretaria de Relaciones.- Estipulaciones entre los comisarios de las potencias aliadas y el gobierno mexicano”, número 5558 de la *Legislación mexicana...Dublán y Lozano...op. cit.*, tomo 9, pp. 386-387.

mexicana volvería a izarse en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa para manifestar públicamente la existencia de un poder nacional y el ánimo de las negociaciones, así como el respeto hacia México en medio de las medidas hostiles¹¹.

Las negociaciones en Orizaba no llegaron a concretarse pues solo la Gran Bretaña y España decidieron retirarse de México habiendo acordado sus representantes con el gobierno juarista los compromisos de pago por las deudas. No querían verse involucrados en hechos dolosos contra la república. El gobierno británico no tenía planes de conquista para México ni de establecer un protectorado a sabiendas de que Estados Unidos no lo permitiría con facilidad y España no tenía la fuerza militar para afianzar una conquista e, interiormente, tenía también una serie de problemas. Pero Francia fundó su posición de no retirarse al ser evidente la crisis política en Estados Unidos¹².

En efecto, el estallido de la guerra civil estadounidense había dado cabida a la intervención francesa en México. En febrero de 1861 varios de los estados del llamado sur profundo habían declarado su rompimiento con la Unión. En abril iniciaba la guerra y el presidente Abraham Lincoln decretó un bloqueo marítimo a las costas de los estados rebeldes. La confrontación disminuyó la influencia de Estados Unidos como país que lideraba la política contra intervencionista de Europa con su llamada doctrina Monroe. La guerra de secesión y su final trajeron con el tiempo como consecuencia la fortaleza de la Unión Americana y un afianzamiento financiero así como el desarrollo industrial¹³.

Así pues, las potencias interventoras no llegaron a un acuerdo acerca de cómo proceder en México, ya que Francia renegó de los *Acuerdos Preliminares de la Soledad*. Al firmar dichos *Preliminares* las otras dos naciones reconocían al gobierno de Juárez como al gobierno legítimo de México.

¹¹ *Ib.*, p. 387.

¹² Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo uno; Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado...op. cit.*, pp. 262-269.

¹³ Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp. 398-401, 440-447; Ángela Moyano Pahissa, Jesús Velazco, Ana Rosa Suárez Argüello, *EUA, Síntesis de su Historia I*, Colección publicada por el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, volumen 8, México, 1988, pp. 467-492..

En corto tiempo, el gobierno mexicano había recibido mucha presión por parte de las tres potencias al instalarse en Veracruz con tropas militares. La negativa de Francia para el retiro no podía verse como una obra desinteresada o de ayuda a la nación. No se creyeron las buenas promesas y los liberales republicanos cerraron filas para defender al país, aunque no todos aceptaban de buena gana estar bajo las órdenes de Juárez. A diferencia de la guerra civil que habían ganado los liberales, ahora eran dos vertientes a combatir: los conservadores y los franceses. En ese sentido se pasará a abordar la participación de Almonte en el plan monarquista.

2. El descalabro de la invasión militar francesa y la primera acción política de Almonte

Almonte en negociación y pacto: el primer plan de invasión

La intervención francesa tuvo dos proyectos a desarrollar, el primero, de mayor fuerza, fue el suministrado por Napoleón III y Maximiliano de Habsburgo con algunos de los exiliados mexicanos hacia 1861. El otro plan era el conservador, liderado por el obispo de Puebla en el exilio, monseñor Labastida y el padre Francisco Xavier Miranda, quien había sido canónigo de la catedral angelopolitana y seguía fervientemente la línea política del obispo. Distinguir estos dos planes proporciona una mayor comprensión del por qué hubo grandes choques entre Almonte y la autoridad francesa, los clérigos y los militares conservadores. En las siguientes líneas ahondaré en cada uno de ellos para explicar cómo se mezclaron y cómo se fueron separando a partir del curso de los acontecimientos.

Cabe recordar que Almonte se había quedado en Francia sin ninguna representación oficial al caer el gobierno de Miramón. También es propio recordar que el ministro de Estado francés y el Conde de Saligny le tenían simpatía y le apoyaban. Almonte dejó claro desde su destitución diplomática que el último de sus esfuerzos sería consolidar el proyecto que diera a México la tan esperada pacificación y derrotar al juarismo.

Las referencias de ese compromiso no escasearon. Matías Romero, representante de Juárez en Washington, informaba al secretario de Relaciones lo siguiente:

Don Juan Nepomuceno Almonte ha estado trabajando en París en persuadir a Messier Dayton Ministro de los Estados Unidos cerca de su Majestad el Emperador de los franceses, que el gobierno actual de México se compone de una facción execrada (abhorrecible o reprobable) por los hombres amantes de su país, que solo tratan de lucrar con los empleos públicos sin tener patriotismo ninguno, ni el más ligero miramiento por los asuntos de la república. [...] Almonte es un hombre favorablemente conocido en este país, en el que como Vuestra Excelencia sabe ha estado varias veces con el carácter de Ministro de México¹⁴.

Son pocos los documentos de Almonte encontrados en México sobre el año de 1861 para darnos una idea exacta de lo que pensaba acerca de la empresa de la intervención. Pero por la cita anterior y otras ya conocidas, se sabe de su trabajo arduo a favor de ella y que fue uno de los principales informantes de Napoleón III sobre la situación política de México¹⁵. En cuanto a las relaciones entabladas para la operación de la intervención se dio a la tarea de informar a los involucrados. Por ejemplo, el 1 de noviembre de 1861 informó a Miranda que se había celebrado la *Convención de Londres* e incluso le sugirió que Gran Bretaña daría 1,000 efectivos, mientras que Francia 1,200¹⁶. Al final, como sabemos, la cantidad del primer desembarco fue de 2,400 efectivos de la marina e infantería francesa¹⁷. Otro ejemplo es la carta del 25 de noviembre de ese año que ponía al

¹⁴“Carta de Matías Romero Encargado de Negocios de México cerca del gobierno de Estados Unidos de América dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Washington, 1 de agosto de 1861”, Intervención Francesa. Informes que remite la legación de México en Estados Unidos de América, año de 1861, fojas 5-6, *Legajos Encuadernados Número 1316, expediente I*, AHD-GE-SRE-M.

¹⁵Hay que aclarar que no es que Almonte no hubiera escrito especificando sus intenciones durante ese año. Lo más probable es que esa información esté en algún repositorio en Francia a donde quedó a su muerte, ya que por lo que se sabe la esposa del general regresó a México sin mayor riqueza; una investigación en dichos repositorios nos ayudaría a escuchar sus palabras durante este año en el que preparó la intervención de Francia en México.

¹⁶“Carta de Almonte a Francisco Xavier Miranda, París, 1 de noviembre de 1861”, Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionista Mexicanos, 1860-1862, primera parte, documento XVIII, página 58, en Genaro García y Carlos Pereyra, (compiladores) (*colección de Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, tomo I*, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1905, en Biblioteca y Hemeroteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación México.

¹⁷Gustave Niox, *La expedición a México. Relato político y militar*, Puebla, México, El Colegio de Puebla A. C., 2012, pp. 81-121, apéndice V y VI, pp. 558-574. Dicho trabajo, aunque es bastante general en varias de sus afirmaciones, resulta importante por la referencia de varios documentos

tanto al contra-almirante De la Gravière de que el padre Miranda iba a México y que contaba con todo su apoyo¹⁸.

Algunas personas que se encontraban en México externaron a Almonte su apoyo. Fue el caso del impresor español Rafael y Rafael que había llegado a México en 1843 uniéndose a personajes de ideología conservadora. Durante una breve estancia en Nueva York, dicho señor le envió noticias acerca de los acontecimientos de la Guerra Civil de Estados Unidos para que Almonte estuviera al tanto del contexto de la empresa. Le previno que mientras estuviera en guerra dicho país, poco podría protestar por la intervención. También mencionó que debía haber protagonismo del lado mexicano, pues le advirtió que los tres países intervencionistas iban a buscar “un objetivo específico e inmediato y no podían afectarles consecuencias adversas pero más remotas” que sí afectarían a los intervencionistas mexicanos. Finalmente le advirtió que, entre algunos conservadores mexicanos, la intervención no era vista como una medida que salvaría a México de su caos político, por el contrario, que con ella se acrecentaría el poder del extranjero y ejemplo de ello eran todos los beneficiados con la venta de los bienes de la Iglesia, mientras que para otros la idea era que se restablecería la dictadura de Miramón “con su corona y más”¹⁹. El protagonismo que reclamaba para los mexicanos, ya fuera en la persona del padre Miranda o del mismo Almonte, permitiría según Rafael salvar la soberanía nacional como obligación y compromiso propio en respuesta al gobierno de Juárez que les acusaba de violarla con cierta razón.

A este respecto merece atención la cercanía de Almonte con el Emperador de los Franceses que, como sabemos, ocurrió desde febrero de 1857. Ésta

del Archivo del Ejército Expedicionario Francés en México, actualmente resguardado en París, que estuvo a cargo del referido autor, tanto en su catalogación como en su conservación. Es una obra importante que da puntos de vista importantes en el aspecto militar.

¹⁸“Carta de Almonte dirigida al Contra-Almirante Jurien de la Gravière, París, 24 de noviembre de 1861”, Correspondencia Secreta...primera parte, documento XXIV, pp. 80-81, en García y Pereyra, *Documentos...op. cit., tomo I*.

¹⁹“Carta de Rafael y Rafael dirigida a Almonte, Nueva York, 12 de noviembre de 1861”, Correspondencia Secreta...primera parte, documento XIX, pp. 59-70, en García y Pereyra, *Documentos...op. cit., tomo I*.

continuó y Almonte le envió como regalos un álbum de fotos de los edificios de la ciudad de México y un mapa de la “confederación mexicana”²⁰.

El proyecto político y militar de Napoleón III era muy sencillo en su enunciación pero difícil de realizarse. Consistía en intervenir militarmente en México con una expedición, para obtener una hegemonía imperial latina junto a un dominio y presencia en China y Japón. Con ello se frenaría el crecimiento económico de Estados Unidos. Se establecería una monarquía en México, pero de tendencia liberal moderada, la cual tenía que ser apoyada por buena parte de la población mexicana a través de un plebiscito²¹. La política seguida por Napoleón III había sido definitoria para la historia política de Francia y después para las relaciones internacionales. Como lo expuso Carlos Marx, con su advenimiento como Emperador al dar el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, se efectuó un contrasentido a los esfuerzos realizados por las masas en Francia con la revolución de 1848 que derrocó a Luis Felipe de Orleáns. Luis Bonaparte se alió con la burguesía francesa adicta al partido del *orden* frente a la clase proletaria y el partido del socialismo. En su ejercicio del poder político con directrices liberales, había tomado como postulados la defensa de la “propiedad, familia, religión y orden”, proclamando la cruzada contrarrevolucionaria con el golpe y constituir un imperio bajo el célebre nombre de Napoleón III²².

²⁰“Notas de Napoleón III dirigidas a Juan Nepomuceno Almonte, Plombière y Palacio de las Tullerías, 29 de junio de 1857 y 11 de enero de 1858”, Archivo de Juan Nepomuceno Almonte, *Fondo XXIII*, documento 1 y 2, en Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, México. Desde ahora dicho fondo se citara así: “cartas o notas de Napoleón, Eugenia, Maximiliano y Carlota dirigidas a Juan Nepomuceno Almonte y Dolores Quezada”, AJNA, *F-XXIII*, Número de documento, CEHM-CARSO-M.

²¹Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, tipografía de Aguilar e Hijos, Tomo II, 1890, pp. 3-10; Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota, México*, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 19-25, 26-76. Estas dos obras citadas son referencia obligada al periodo estudiado en este capítulo, del primero se rescata su detalle en varios aspectos de la intervención y del imperio además de haber sido publicada pocos años después de los hechos estudiados; el segundo tiene su riqueza al contener material del Archivo Personal de Maximiliano el cual se embarcó hacia Miramar junto al cadáver del Emperador para que éste reposara en su primera patria. Ciertamente el autor manifiesta una opinión en contra, censurando el actuar de Almonte, aun así sigue siendo una referencia necesaria para el periodo en estudio. Una pequeña introducción al tema de la intervención y datos biográficos de Maximiliano y Napoleón III también se puede ver en Konrad Ratz, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 19-21.

²²Karl Max, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

Bajo esa política, dicho monarca fue la opción de los conservadores mexicanos y desde 1859 hasta 1861 éstos buscaron su apoyo para establecer el régimen monárquico en México, en el entendido de que España, la otra opción por los lazos culturales y dinásticos, no podría coadyuvar a dicho propósito con el envío de un príncipe católico, pues pasaba por una crisis ministerial.

Napoleón III vio en Almonte a un político liberal pero no radical, que si bien durante la presidencia de Comonfort había sido un moderado, en la Guerra de Reforma se afianzó como un diplomático dedicado a buscar el arreglo con España a su amparo, pero *sin menosprecio de su gobierno y nación*. En este sentido, Napoleón III pensó en la utilidad de Almonte para sus fines y éste en la miseria de su actuar político decidió participar activamente en la empresa para afianzar el orden político en México y sobre todo derrotar al juarismo.

Por otro lado, el *Plan Conservador* tenía una historia amplia en México. Derrotado el conservadurismo como gobierno en la guerra civil, la Iglesia Católica fue la única institución en pie que podía sacar a flote el ideal conservador y, en especial, dos clérigos que ya he mencionado, el obispo Labastida y el padre Miranda. Siguiendo la interpretación de la doctora García Ugarte, fue Labastida quien convenció al papa de que en México se estableciera una monarquía católica; absoluta para erradicar la anarquía; con el apoyo de las fuerzas extrajeras que vendrían con hombres de estado y jefes de milicia, aunque de manera temporal. La derogación de las leyes de reforma y el restablecimiento del lugar social e institucional que la iglesia gozaba antes de la secularización llevada a cabo por la reforma juarista era inherente al ideal conservador, era lo primero que se conseguiría con la implantación de la monarquía²³. Maximiliano aceptó la

²³ Vid. García Ugarte, *Poder Político y Religioso...op. cit.*, tomo II, pp. 976-982. La autora afirma que Labastida “no se engañaba”, o sea, sabía perfectamente que esas acciones intervencionistas hacían a todos los participantes culpables del delito de traición a la patria a los ojos de sus compatriotas. Aunque el autor Villavicencio Navarro en su tesis doctoral afirmó un par de mancuernas (mancuerna parisina/mancuerna romana), a partir de mi estudio y revisando el de García Ugarte no me parece que existieran tales mancuernas, más bien todos querían negociar y estar al centro de la intervención y no todos lo lograron. Considero que en las negociaciones hubo personalidades definitorias y los planes existentes como he argumentado. La no inclusión de Hidalgo en la regencia y su separación posterior de Maximiliano indican que aunque era pionero en las negociaciones para la instauración de la monarquía en México no logró tener una actuación definitoria, ni siquiera Almonte la tuvo con relación a Labastida pero si superior a la de Hidalgo y

propuesta y el primer plan de intervención en México por consejo de Pío IX, pero fue Labastida quien coadyuvó fehacientemente para que el papa convenciera al entonces archiduque sin vacilar. Aunque existieran muchos intervencionistas y monarquistas de antaño, las acciones definitivas fueron llevadas a cabo por Labastida y el papa por un lado y Napoleón III por el otro. En mi opinión, Maximiliano en todo caso, quiso incluir los dos planes y por ello deseó el apoyo de Almonte. Naturalmente el curso de los acontecimientos esclarece cómo Almonte se unió más a la propuesta de Napoleón III por sumisión y a Maximiliano para afianzar la monarquía moderada, separándose rotundamente de Labastida y del ideal conservador.

Por la amistad entre Napoleón III y Almonte, seguramente éste participó en reuniones donde se planeaba la intervención en México. Ahora bien, mientras el ejército francés planeaba la invasión y el control del territorio mexicano, mientras se establecían las instituciones civiles que justificaban la intervención así como se proponía el cambio de gobierno por la monarquía moderada, seguían cultivándose paralelamente otras negociaciones en el viejo continente. Almonte se preocupó por establecer personalmente un vínculo con el otro importante actor de la aventura napoleónica: Fernando Maximiliano de Habsburgo²⁴, con quien se entrevistó lo más rápido posible, como lo hizo en su momento el obispo Labastida.

Gutiérrez de Estrada como se verá. *cfr.* Villavicencio Navarro, *El camino del monarquismo...op. cit.*, pp. 264-289.

²⁴ Conte Corti, *Maximiliano y Carlota, ibídem*; Ratz, *Correspondencia...Op. cit.*, pp. 21-33. Maximiliano fue un archiduque austriaco, descendiente de la dinastía Habsburgo. Según sus biógrafos tuvo siempre un carácter noble e indeciso, melancólico. Era el segundo en la línea de sucesión al trono del imperio Austro-Húngaro. Su actuación pública se remonta a su breve gobierno en el reino Lombardo-Véneto donde quiso establecer un gobierno liberal como lo haría después en México. Maximiliano tuvo la desgracia de ser el segundo de los hijos de la archiduquesa Sofía de Wittelsbach. Esta condición marcó su vida, pues por ello pudo dedicarse a los estudios de poesía, ciencia natural, lo militar y la marina. Casado con Carlota Amalia de Bélgica, no tenía más vida protagónica e importante que la de un "segundón". Por la mediación de su suegro y la aceptación de su hermano Francisco José, Emperador de Austria-Hungría, fue nombrado gobernador general del reino Lombardo-Véneto, con funciones representativas. Pero el régimen no fue bien visto por el pueblo, que era azuzado por los militares y la policía, quienes rechazaban a los reyes y Maximiliano no pudo hacer nada novedoso. Por el ataque de Francia y Cerdeña-Piamonte, Francisco José decidió relevar a Maximiliano de gobernador. Ante su fracaso, pero como experiencia decisiva, fue confinado a Miramar, su castillo no terminado, y se dedicó a las ciencias naturales y a la poesía. Maximiliano esperó otra oportunidad la cual vino con el ofrecimiento de la corona de México, que aceptó por necesidad de permanecer ajeno a su hermano y de alcanzar el prestigio y la grandeza que no podía tener a la sombra de éste.

Maximiliano firmó con Almonte en el castillo de Miramar un *acuerdo*, cuyo título es ***Puntos para el cumplimiento del proyecto*** con fecha del 22 de enero de 1862²⁵. Este *acuerdo* debería cumplirse a la par del primer plan de invasión bajo las órdenes del mando militar francés y prueba la sólida comunicación y cooperación entre los dos personajes. El *acuerdo* fue el resultado de los primeros convenios entre Napoleón III y Maximiliano, en el entendido de que el ejército francés tendría rápido control del territorio mexicano. Al efectuarse la derrota de los franceses en Puebla el 5 de mayo de 1862 causando su repliegue, el *acuerdo* no se concretó a cabalidad. Dos años después Napoleón III y Maximiliano firmaron *los Tratados de Miramar*, mismos que tendieron a aclarar la situación militar y financiera de la intervención. En mi interpretación este primer *acuerdo* entre Maximiliano y Almonte se firmó para poder establecer la relación política y de cooperación, a fin de que el arribo a México no fuera una sumisión total a Francia, además de formar parte de la política conciliadora del Archiduque de atraer a los elementos de diferentes partidos de México a su futuro gobierno.

Por otra parte, considero que, con este *acuerdo*, Maximiliano se hizo de un informante nada despreciable durante el curso de la invasión, mientras no aceptara la corona de México de manera oficial, y para asimismo no depender exclusivamente de la información enviada por Napoleón III acerca de la

Maximiliano sintió que en otras condiciones podía realizar sus ideales liberales coartados en el reino Lombardo-Véneto.

²⁵“Puntos para el cumplimiento del proyecto”, AJNA, F-XXIII, documento 4, CEHM-CARSO-M. El documento también forma parte del análisis de Benjamín Tavera Gómez, en su tesis de licenciatura en historia titulada *La Corte del Segundo Imperio: el sarao al que Maximiliano y Carlota convidaron a rojos y cangrejos*, México, Facultad de Filosofía y Letras, [asesora: Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens], 2006, pp. 18-21. Tavera Gómez analiza el documento pero no le da la suficiente importancia que significó para Almonte que lo obligó a obrar como lo hizo. Es el primero en utilizar esta fuente para referirse a Almonte como parte importante de la negociación frente a Maximiliano y Napoleón III, claro está respetando el lugar y peso político que cada uno de ellos ocupaba. Este documento fue analizado por la doctora García Ugarte en su obra ya citada *Poder político y religioso* en su segundo tomo; al respecto refiere que es un borrador, mismo que corroboré al revisarlo en el AGN en la colección de archivos particulares referente al Archivo Secreto Vaticano. A diferencia de esa copia, la que se cita en este trabajo si tiene las firmas de Maximiliano y Almonte y tiene la fecha que se menciona en el texto, mientras que la otra no. Como señaló dicha autora el texto original fue el resultado de la primera negociación entre Napoleón III y Maximiliano, y como yo interpreto, la copia firmada entre Almonte y Maximiliano ayuda a establecer con más claridad la participación de Almonte en la intervención. Por otro lado, es de reconocer que varias de las fuentes utilizadas en el libro de la Dra. García Ugarte fueron revisadas por quién esto escribe a fin de interpretarlas a partir del problema de estudio y del personaje de Almonte. *vid. García Ugarte, Poder político y religioso...op. cit.*, tomo II, pp. 980-981.

intervención. Dada la importancia que doy a este *acuerdo* en mi interpretación, por reflejar el actuar de Almonte, me permitiré describirlo y expresar algunas reflexiones.

Las primeras cláusulas del *acuerdo* se refieren a la cuestión armada. Se asentó que la empresa no contemplaría menos de 10,000 hombres. Enfáticamente se acordó que, mientras llegaban esas tropas, las francesas ya enviadas permanecerían en el país. Fue propuesta “la constitución de un ejército mexicano de 5 a 6 mil hombres, quizá hasta 8 mil”. Para el financiamiento de la intervención se propuso obtener fondos a costa del endeudamiento, con un préstamo de 100 millones de dólares a garantizar por un 5% de interés de dicha deuda. Se ofrecían en hipoteca los bienes del clero, cuya venta se valuaba entre 20 o 25 millones de dólares, previo consentimiento del Papa por mediación del clero. Asimismo se prometió que a la venta de los bienes eclesiásticos, el gobierno imperial haría el reembolso a la Iglesia por la suma de lo vendido a cuenta del Estado. Se planteó también recibir como anticipo un préstamo por 200 mil dólares, para utilizar los servicios de los jefes conservadores y “aun de los otros partidos”²⁶.

Una vez controlada la capital del país, se propuso que, para evitar las “dificultades”, se establecería un Senado, una Cámara de Diputados y un Consejo de Estado con facultades análogas a las de Francia. Dichas instituciones “no deberían prometerse [...] sino hacerlas paulatinamente a medida que se juzgase conveniente”. Por otro lado, quedó estipulado que se reconocieran títulos de nobleza a las familias antiguas. Se prometieron también con prudencia y discreción títulos nobiliarios a personas de cierta importancia “y para ello el

²⁶ *Ib.*, subrayado en el original, cláusulas 1-3, 7. La autora Verónica González Laporte en su libro *El Hijo de la Sombra* hace referencia a este documento como parte de los esfuerzos de Almonte por instaurar la monarquía en México. También afirma que invitaba a Santa Anna a colaborar en dicho plan sin dar alguna prueba de ello. Reproduce la idea general de que los monarquistas José Manuel Hidalgo y José María Gutiérrez de Estrada fueron los orquestadores de la intervención extranjera, este último con sus visitas a Eugenia de Montijo, esposa de Napoleón III, quien convencería a éste para intervenir en México, dicha versión fue tomada de la bibliografía que consultó consistente en la historiografía clásica y algunos estudios académicos. *cfr.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra*, *op. cit.*, pp. 42-46, 258-259.

general A[lmonte] tiene autorización para hacerlo y pedido a nombre de su Majestad Imperial salvo su ratificación”²⁷.

La octava cláusula tocaba muy particularmente la participación de Almonte en la empresa. Se proponía una *Regencia* para el Imperio, con la advertencia de que, al hacer los decretos, se estipularía que eran a nombre del *Soberano* y que todo lo que se concediese era provisional hasta que el emperador en funciones lo aprobara. Además de Almonte, se proponía para dicha Regencia a Santa Anna y a Labastida²⁸.

El cuanto a las relaciones con el exterior, el *acuerdo* planteó que se debía obtener de “la Confederación de los Estados de América” la promesa de respetar la integridad del territorio mexicano, pues con esa condición las potencias europeas interventoras en México las reconocerían a nivel internacional si ganaban la guerra de secesión. Se enfatizó también que se estableciera una Nunciatura apostólica y que era urgente el regreso a sus diócesis de todos los obispos mexicanos en el exilio o, por lo menos de tres de ellos. El acuerdo finalizaba advirtiendo que entre los involucrados debería existir “una unión perfecta” para llevar a buen término la empresa. Todos los que apoyaran el plan cooperarían con Almonte, Santa Anna y Labastida²⁹.

La existencia de estos puntos en el *acuerdo* manifiestan las directrices de la política emprendida posteriormente por Maximiliano. En Almonte, por otro lado, evidencia la ruptura y cambios fundamentales en su ideología y actuar con respecto a toda su carrera. El *acuerdo* documenta esa postura que solo la historiografía había señalado sin establecer su matiz y condiciones. Al aceptar sin más la invasión al territorio mexicano por el ejército francés, Almonte fue cómplice de la violación a la soberanía nacional. En mi opinión lo hizo pensando que, con su participación desde un lugar privilegiado y como cabeza de los conservadores, la empresa sería primordialmente mexicana y no una conquista ni un protectorado.

²⁷ “*Puntos para el cumplimiento del proyecto*”, *op. cit.*, cláusulas 5 y 6.

²⁸ *Ib.*, cláusula 8.

²⁹ *Ib.*, cláusulas 9-12. La transcripción completa de este documento puede consultarse con el número 16 del *Apéndice Documental* de esta Tesis.

Al dejar en claro que la intervención militar era financiada por el imperio francés, Almonte se convirtió en dependiente de Napoleón III y con ello fue la primera vez que vivía de un gobierno extranjero. Era evidente que había renunciado a la lucha costada por los recursos mexicanos. Los conservadores y él como parte de su proyecto habían perdido toda posibilidad de reagruparse y volver solos a la lucha. Sin ingresos, para Almonte y los suyos era necesario buscar un fiador para el último esfuerzo de derrotar al juarismo. En ese sentido me permito reflexionar cada uno de los puntos de este acuerdo. Por ejemplo, podemos decir que Almonte creía que esta dependencia podría ser gradual y quizá hasta prescindir de ella cuando Maximiliano tomara el poder. Pero esta dependencia terminaría por someterlo al mando militar francés y con ello un sentimiento de impotencia y frustración que sólo cambió a la resignación al alcanzar éxitos a corto plazo.

En esa misma reflexión puedo decir que, al plantearse la idea de contratar los servicios de los ejércitos mexicanos, al menos para Maximiliano era posible un entendimiento entre las fuerzas políticas. En este sentido, a sabiendas de la radicalización de las posturas, decidió mostrar una supuesta cooperación y terreno fértil de negociaciones y acuerdos antes que advertir la fortaleza ideológica y legal del gobierno de Juárez, por lo menos ante el Archiduque y Napoleón III. Por otro lado, muestra las intenciones de Maximiliano de fortalecer su proyecto y no depender totalmente de Napoleón III. Su idea -ingenua si se quiere- era fortalecer su trono por los mexicanos para poder diferenciarse de los franceses.

Las cláusulas referentes a los órganos de gobierno a establecerse justificaban la intervención e intentaban involucrar a otros mexicanos para legitimar al nuevo régimen, pues oficialmente el despliegue militar era una “ayuda de Francia”. Al aceptar el otorgamiento de títulos nobiliarios y de su mano, Almonte negó su ideología insurgente y los ideales de Morelos, el Congreso de Chilpancingo y de todas las Constituciones del entonces Estado mexicano, pues tales reconocimientos rompían totalmente con el derecho de la igualdad y creaban élites o grupos privilegiados.

Este cambio ideológico en Almonte fue parte de su último intento de consolidar al país antes de morir, como lo diría en su manifiesto de Orizaba. Considero que sus esfuerzos, al estar en una línea republicana bastante radical desde los primeros años de su carrera política hasta la caída del gobierno conservador, no habían sido suficientes para alcanzar los objetivos nacionales y propios: la solidez del Estado y una carrera estable al servicio de la nación que fuera traducida en dinero. La confluencia entre lo pasado y lo presente que encarnaba Maximiliano, su liberalismo moderado, le permitieron hacer el viraje de su antiguo actuar político, *pero sin desprenderse totalmente de él*.

Con la cláusula octava del *Acuerdo*, se documenta hasta este momento que Almonte renunció al *régimen republicano*, del cual había sido inamovible en su ideología desde su participación en la guerra de Independencia de México, cuando fue partícipe en Chilpancingo en el establecimiento de la *república* por José María Morelos y Pavón, su padre. Con la aceptación de esta cláusula este viraje ideológico fundamental se hizo evidente, no antes, como lo ha sugerido la historiografía sobre el tema, aunque el *acuerdo* no fuera de su autoría. Si Napoleón III había escogido a Almonte para la *Regencia* y así incluía a la parte mexicana para disfrazar notablemente la invasión e imposición francesa, lo que es importante de rescatar es que Almonte aceptó y cooperó con ese plan aun con las consecuencias y por ello se entrevistó con Maximiliano.

En mi opinión, la firma de este acuerdo en general manifestó la colaboración entre Maximiliano y Almonte como la primera evidencia de “tomar distancia” de Francia cuando el segundo tomara el poder a nombre del Archiduque. Ciertamente el Emperador pagaba la expedición, aunque el dinero sería regresado a Francia. Puedo decir que, para este momento, Napoleón III solventaba la estancia de Almonte, la cual probablemente iba a recaer en otros ingresos como ahondaré más adelante. Pero desde la postura de ambos firmantes, nada iba a ser regalado.

Por otro lado, hay dos aspectos indudables que se deben decir: sí esa actitud de Almonte y Maximiliano existía, había *ingenuidad de su parte y sublimes*

esperanzas de triunfo. Pero a la vez, en Almonte y luego en Maximiliano, esa posibilidad de obrar con “distancia” del mando francés, concuerda con la serie de acciones llevadas a cabo por ambos que, chocaron con la autoridad francesa durante el proceso de invasión del cuerpo expedicionario, la regencia y los dos primeros años de gobierno.

Sí Almonte y Maximiliano se querían distanciar de Francia también lo querían de otras potencias. Al pensar en el curso de la guerra de secesión estadounidense ambos querían evitar el expansionismo de la Confederación que llevaba la victoria en dicha guerra al momento de la firma del *acuerdo*. La cláusula que habla de ese asunto también retrató efectivamente que la información que llegaba Almonte la usaba para los fines políticos más indispensables como era el pronto éxito de su causa. Lo planteado sobre las relaciones con la jerarquía de la Iglesia católica puso de manifiesto el apoyo que de ella necesitaban. Más aun, manifestaba una postura totalmente diferente a la seguida por el gobierno juarista que decretó la separación e “independencia” del Estado mexicano con la Santa Sede y los obispos.

Por último, salta a la vista que en el *acuerdo* fuera mencionado Santa Anna para la intervención y el gobierno provisional. Fue Labastida quien lo propuso por su apoyo al clero, ciertas noticias de que aprobaba la intervención así como la existencia de cierto prestigio³⁰. En corto tiempo Santa Anna desapareció de la escena pública como figura clave del Imperio de Maximiliano, a lo menos como aliado.

Almonte respetó estos *puntos* hasta la llegada de Maximiliano a México en mayo de 1864. Al ponerlos en práctica lo llevaron incluso a enfrentarse con la autoridad militar francesa en dos momentos, primero con el general Charles Ferdinand Latrille, Conde de Lorencez, y después con el general Federico Elías Forey, sucesor de aquel ante el fracaso de su avance al centro del país. Y desde luego este *acuerdo* se separó de los acontecimientos políticos y militares de

³⁰“Carta del general Antonio López de Santa Anna dirigida al señor José María Gutiérrez de Estrada, San Thomás, 15 de octubre de 1861”, Correspondencia Secreta...primera parte, documento XII, pp. 40-42, en García y Pereyra, *Documentos...op. cit.*, tomo I.

México durante 1862 debido a la intransigencia y preponderancia del mando militar francés.

El arribo de Almonte a México y el descalabro militar francés

El general Almonte llegó a México el 1 de marzo de 1862 con el segundo refuerzo de tropas francesas bajo las órdenes de Lorencez. El momento fue crucial, pues ya se habían efectuado los *preliminares* de la *Soledad* con las tres potencias. Al presentarse Lorencez con sus instrucciones secretas para avanzar al centro de México, se desconocía al gobierno de Juárez, haciendo un contrasentido, pues primero se le había aceptado al firmar dichos *preliminares* y después se le desconoció para dar inicio a las hostilidades. En Veracruz Almonte permaneció poco, de ahí bajó a Orizaba donde se instaló. Al conocer este hecho el gobierno de Juárez protestó, al considerar que el asilo otorgado y el prestar oído a “un hijo espurio de México, sujeto al juicio de los tribunales por sus delitos contra la patria”³¹ iba en contra y en incumplimiento de los acuerdos alcanzados. Sobre todo, se hacía hincapié en que Almonte tendría que haber sido juzgado por el apoyo dado al gobierno conservador y por la firma del tratado Mon-Almonte. Por esta razón se le calificó como “espurio”, pues regresó a nombre de México sin tener nombramiento constitucional.

Saligny defendió a Almonte presentándolo como “la voz de un hombre extraño a las pasiones de los partidos, e investido de la confianza de uno de los gobiernos aliados, [voz que] tenía el derecho a pedir ser oída”. Y agregaba que su conducta podía ser provechosa por “prudente y moderada”. Declaró que disuelta la convención tripartita con las otras potencias, Francia no dejaría que en México se “sofocara la expresión de los votos del país y la verdadera opinión pública, y aceptar el triunfo de una minoría opresiva” que encarnaba el gobierno de Juárez³². Por su lado, el Conde de Reus a nombre de España afirmó que había

³¹“Abril 12 de 1862- Manifiesto del C. Presidente de la República”, número 5595 de la *Legislación Mexicana...Dublán y Lozano...op. cit.*, tomo 9, pp. 425, 426, 428; Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo I, p. 72-73.

³²“Orizava [sic] Abril 09 de 1862- Contestación de los plenipotenciarios de su Majestad el Emperador de los franceses al Ministro de Relaciones de la República Mexicana [Manuel Doblado]”, número 5595 de la *Legislación Mexicana...Dublán y Lozano...op. cit.*, tomo 9, pp. 427-

hecho todo lo posible para que Almonte no avanzara y se internarse en México, por respeto a los *preliminares de la Soledad* sin conseguirlo³³.

Al declararse abiertamente las hostilidades entre los ejércitos de México y el francés, Almonte aprovechó para hacer efectivo el *acuerdo* concertado con Maximiliano y apoyado por Napoleón III. En ese contexto pareció merecer el apoyo de sus compatriotas conservadores que vieron, antes de la ruptura de negociaciones, el momento de formar la fuerza necesaria para impulsar el tan esperado cambio. Sin embargo, como ya mencioné, para ellos y para Labastida en especial, había un plan propio, que no era más que el dar marcha atrás lo más rápido posible a la reforma llevada a cabo por Juárez en el ámbito económico, social y político. Al igual que en la dictadura de Santa Anna, se pretendía eliminar o reducir hasta donde se pudiera todas aquellas medidas liberales³⁴. Se pretendía que el conservadurismo a la cabeza del clero, con Labastida, fuera la principal fuerza del emperador Maximiliano. El mando francés no tendría un papel preponderante ni de decisión, tan sólo el control militar del país. Ese fue el principal punto de divergencia de los dos planes. En los hechos, el mando militar francés desplazaría el ideal conservador y restaría poder de decisión al futuro emperador de México.

Aceptar la monarquía no era algo extraño en Labastida pues pensó que su propuesta era enteramente igual a la de Napoleón III. Sólo el curso de los acontecimientos lo haría consciente de que esto no era así, para este momento prefirió apostar para que dentro de las fuerzas conservadoras prevaleciera su posición. Así lo escribió el 1 de marzo de 1862, diciendo que “el moderantismo no

428. A este respecto Doblado respondió, reafirmando la sentencia contra Almonte el día 11 del mismo mes y año:

Lo que se sabía hace algún tiempo por la voz publica, era que el traidor Almonte, engañando con sus falsos informes a S. M. el Emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su patria una invasión armada extranjera que sirviese al bando reaccionario vencido en este país, más que por las armas, por la fuerza irresistible de la voluntad general [...] Usando el derecho soberano y aplicando leyes vigentes expedidas con anterioridad, el gobierno declaró traidor y puso fuera de la ley a don Juan Nepomuceno Almonte [...].

³³Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo I, p. 74, 76.

³⁴La referencia y explicación más clara de este plan ya se hizo en el capítulo anterior donde se expuso la postura de Labastida frente a la Constitución de 1857. *vid. supra*, final del segundo apartado del capítulo IV, titulado “Almonte en el gobierno de Comonfort”.

se aproveche de la situación y no se multipliquen por acá los disgustos para la persona que ha de consumir la obra, y es ahora el objeto de nuestros votos y será después el de nuestros homenajes”³⁵.

Entre marzo y abril de 1862, Labastida y Miranda trataron de convencer a todos los conservadores para que aceptaran a Almonte como su Jefe. Labastida no estaba totalmente de acuerdo al igual que Miranda sobre la posición de Almonte por sus muestras de su *moderantismo*, pero el primero dijo al segundo que Napoleón III apoyaba a Almonte para hacer efectivo el plan³⁶.

Con el avance de las tropas y los enfrentamientos entre el ejército mexicano y el francés, Almonte creyó tener la fuerza para establecer un gobierno. En su mente parecía que era apenas tiempo, entre finales de marzo y mediados de abril, para unir a las fuerzas opositoras a Juárez bajo su égida, pensando que el avance a la ciudad de México iba a ser rápido y sin complicación dada la superioridad armamentística de los invasores franceses. Se apresuró en cuanto supo de la ruptura de negociaciones y desde antes haciendo un llamado a todas las fuerzas políticas para participar en la “regeneración de México”. Desde luego que ese llamado fue producto de las presiones de algunos conservadores acerca de su calidad y de que su opinión dejaría en claro el sentido de la intervención frente aquellos que no la veían con buenos ojos.

Las cartas de dos jefes conservadores evidencian este apoyo. Leonardo Márquez le escribió en una carta fechada el 10 de marzo de 1862 desde Temixco, diciéndole que con su venida “cambiaría la faz de la intervención”, además de pedirle que se dirigiera a la *Nación* esclareciendo el sentido de esta misma. Tomás Mejía, el otro gran conservador fuerte en rebelión contra el gobierno juarista, le escribió en carta el 16 de marzo del mismo año desde Tolimán, sugiriéndole que para hacer evidente que la intervención no ocultaba miras extrañas era necesario que “una persona dotada de mucha penetración y de una inteligencia elevada y

³⁵“Carta de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos obispo de Puebla dirigida a Francisco Xavier Miranda, París 1 de marzo de 1862”, Correspondencia Secreta...primera parte, documento LXVI, pp. 215-217, en García y Pereyra, *Documentos...op. cit., tomo I*.

³⁶García Ugarte, *Poder político y religioso...op cit., tomo II*, pp. 983-989.

que goce de todas las consideraciones del mundo por su presentación personal y por sus honrosos antecedentes” se pusiera en comunicación con los comisionados y defendiera la causa conservadora y afianzara la paz pública y que no “conocía a otra persona” que lo pudiera hacer más que Almonte³⁷.

Otras adhesiones se dieron el mes de abril, entre ellas las de los conservadores Bruno Aguilar, Manuel María Calvo y el general Severo del Castillo. Más significativo fue el pronunciamiento del general Antonio Taboada, el mismo día en que se dio la primera confrontación entre los mexicanos y franceses en el *Fortín*, pues desde Córdoba lanzó un programa político en el que se declaró como *Jefe político de la Nación* al general Almonte, facultándolo para negociar con las potencias y para convocar a una “Asamblea Nacional” que a su vez declarase la forma de gobierno que más conviniera al país³⁸.

Con este apoyo, Almonte respondió a sus compatriotas acerca de la empresa de la intervención, tratando de atraerlos al proyecto pero sin revelar el *acuerdo* con Maximiliano. Así pues lanzó dos manifiestos: uno dirigido a los pobladores de Córdoba y otro a la *Nación* desde Orizaba. En este último, con fecha del 21 de abril de 1862, afirmó:

Hace días que deseaba dirigiros la palabra para instruiros del objeto de mi venida a la república, más las circunstancias de hallarse pendiente un armisticio y bajo la protección de las armas francesas no se me permitía hablar, y he debido esperar la oportunidad de verificarlo. [Con la ruptura de la convención tripartita] me creo en el deber de romper el silencio que contra mi voluntad había guardado, y que dio lugar para que los enemigos del orden abusasen de él, publicando proclamas apócrifas³⁹.

³⁷“Cartas de los generales Leonardo Márquez y Tomás Mejía dirigidas al general Juan Nepomuceno Almonte, Temixco y Tolimán, 10 y 16 de marzo de 1862”, en Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo II, pp. 83-88.

³⁸“Pronunciamiento del general Antonio Taboada desde Córdoba, 19 de abril de 1862”, en Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo II, pp. 171-172. La autora Verónica González afirma que Taboada seguía órdenes de Almonte para promoverlo como Jefe Político de la Nación, es más, describe ampliamente la relación de Taboada con Almonte pero más aun con el yerno del general, José Domingo Hernán, pues juntos estudiaron en el Colegio Militar. *cfr.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra, op. cit.*, pp. 128-142.

³⁹“Proclama del General Juan Nepomuceno Almonte a la Nación, Orizaba, 21 de abril de 1862”, Relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, Correspondencia publicada por el gobierno

Con la defensa personal que se lee en la cita textual anterior, Almonte intenta contextualizar su proceder frente a la opinión pública a nombre de los intervencionistas mexicanos. Asimismo desmintió los rumores de que él no aceptaba la intervención, pues habían sido repartidos documentos falsos atribuidos a su persona en las cercanías de Veracruz bajo esa premisa. Al afirmar su colaboración en la intervención quiso dejar clara su posición sobre el proyecto de la intervención desde Veracruz para que desde allí se propagara al interior del país. Almonte procedió luego a sintetizar el motivo de la intervención, diciendo:

Al volver pues al seno de la patria, os diré que yo no vengo con otro sentimiento que el de contribuir a la pacificación de la república y *cooperar al establecimiento de un gobierno nacional, verdaderamente de moralidad y de orden, que haga para siempre cesar la anarquía*, y que dé suficientes garantías para las vidas y propiedades, tanto de nacionales como de extranjeros. [Dada la intención de las potencias] mis esfuerzos se encaminaran siempre a procurar la reconciliación de nuestros hermanos y hacer desaparecer de ellos los odios y las desavenencias. Por fortuna, para conseguir un objeto tan noble, no tengo que desear ninguna venganza ni tampoco ninguna recompensa. Premiado suficientemente por la nación, por los servicios que era mi deber prestarle antes y después de su Independencia, mi único anhelo, hoy, es el de poderle ofrecer el último y más importante, *antes de descender al sepulcro*, y ese servicio es el de procurarle la paz de que ha carecido por tanto tiempo. [...] Teniendo motivo para conocer, como conozco, los deseos [...] de su Majestad el Emperador de los franceses, que no son otros que el de ver establecido, en nuestro desgraciado país, *(y por nosotros mismos)* un gobierno firme. [...] yo he debido apresurarme para venir a él para explicaros esas sanas intenciones que por otro lado envuelven la filantrópica idea de asegurar *la independencia, la nacionalidad y la integridad del territorio mexicano*⁴⁰.

En las primeras líneas de la cita textual se manifiesta la continuidad de Almonte en su postura política con el establecimiento del *orden* y gobierno nacional para poder dar actos de soberanía, que no necesitan indispensablemente de la existencia de una Constitución, como lo había dicho en la Guerra de Reforma al observar la eficacia de la política británica, y ahora el patrocinio de la

Inglés, 1862-1868, Correspondence relating to Affairs in México, part III, 1862, página 216, *Legajos Encuadernados número 1500*, AHD-GE-SRE-M.

⁴⁰ *Ib.* Las cursivas son mías.

política francesa. También se refuerza la idea que ya había mencionado anteriormente de que este era su último esfuerzo por alcanzar la consolidación de un gobierno fuerte antes de morir, lo que implicaba, en consecuencia, la derrota del juarismo.

Otro aspecto en el que se puede reflexionar acerca de esta declaración radical es que, después de los primeros meses de la invasión tripartita, en que no se había oído claramente una defensa del papel de Francia en la intervención, Almonte dio ese paso a costa de que estaba de por medio el juicio de la opinión pública en general hacia su persona. Se le podía ver como un ciudadano nacionalista que hacía el mayor sacrificio al pedir ayuda del exterior para atraer el bienestar a su país. O bien, ser visto como el traidor vende patrias, impresión acentuada por el ejército extranjero que lo respaldaba. A este respecto obedece la última parte del manifiesto, donde pidió depositar en él la confianza del pueblo mexicano por su larga carrera en el servicio público, uniendo su pasado independentista, como pocas veces lo había hecho, tan solo en los momentos de definición, aseguró:

¡Mexicanos! Si mis honrosos antecedentes, si mis servicios prestados a la patria tanto en la gloriosa lucha de la independencia como en la dirección de su política en las diversas épocas en la que he formado parte de nuestro gabinete y representando a la nación en el extranjero, si todo esto, repito, pueda hacerme merecer vuestra confianza, unid vuestros esfuerzos a los míos, y tener muy seguro que muy pronto lograremos el establecimiento de un Gobierno tal como conviene a nuestra índole, necesidades y creencias religiosas: así os los asegura vuestro compatriota y mejor amigo Juan Nepomuceno Almonte⁴¹.

Ciertamente la proclama es un documento parcial, al dar a conocer una posición política que pretende responder a la principal recriminación de los habitantes de la región de Veracruz acerca de la presencia del ejército francés. En la proclama, Almonte no revela los puntos pactados con Maximiliano y Napoleón III, pero sí que “todos los cambios debían ser propuestos a la nación” y de ahí la idea del plebiscito, como también sugirió Taboada en el manifiesto en el que lo

⁴¹ *Op. cit.* p. 217. La transcripción completa de este documento puede consultarse con el número 17 del *Apéndice Documental* de esta Tesis.

nombró *Jefe político de la Nación*. La proclama representa, en el contexto de la ruptura de la convención tripartita, su papel de conductor por la causa conservadora ante la *Nación* para salvaguardar la soberanía nacional, en el entendido que por medio de él se fortalecería la causa de la intervención como algo propio y no impuesto por Napoleón III.

La posición política de Almonte no implicó que la *evidente* fuerza militar del mando francés la tuviera en mente y la obedeciera. Por el contrario, la firme sumisión de los mandos franceses (de los tres que habrá: Lorencez-Forey-Bazaine) a las órdenes de Napoleón III y su particular postura sobre la expedición armada producirían un choque con él. Otros problemas los tendría con la Iglesia y algunos conservadores.

Paralelamente, desde Francia, Napoleón III enviaba sus opiniones al general Almonte, estableciendo una comunicación paralela con los mandos franceses pero no siempre en sintonía. El 17 de abril de 1862 le escribió que, en efecto, el envío de tropas a México no era con el objeto de “tratar con toda humildad”, mostrando su molestia al conocer el contenido de los *preliminares de la Soledad*. Le manifestó asimismo su apoyo y que el envío de refuerzos sería en octubre, pues confiaba que para entonces el avance de la intervención sería provechoso⁴². A nombre del emperador, Eugenia de Montijo, la emperatriz, también le enviaba información importante, como la que le transmitió el 20 de marzo de 1862 acerca del envío de 50,000 francos por conducto del general Donuchi para que el “querido general” realizara las labores que le correspondían a cuenta del bando mexicano en la intervención⁴³. En efecto, el imperio francés financiaba al proyecto conservador, pero esa ayuda financiera se regresaría a las arcas imperiales. Por esa razón muchos mexicanos apoyaron a Almonte y a la invasión armada. Con ese razonamiento también Maximiliano firmó los tratados de Miramar un año después.

⁴²“Carta de Napoleón III a Almonte, París, 17 de abril de 1862”, AJNA, *F-XXIII*, documento 8, CEHM-CARSO-M.

⁴³“Carta de la Emperatriz Eugenia de Montijo a Almonte, Las Tullerías, París, 20 de marzo de 1862”, AJNA, *F-XXIII*, documento 7, CEHM-CARSO-M.

Lorenz comenzó, una vez rotas las negociaciones, su despliegue de fuerzas rumbo a la ciudad de México. Desde luego avanzaría a la ciudad de Puebla cuya conquista estratégica y simbólica sería un paso contundente para la intervención. En las cumbres de Aculzingo su ejército venció al del general Ignacio Zaragoza haciendo que éste se replegase a la ciudad de los Ángeles, se atrincherara y protegiese con 12, 000 hombres entre oficiales y soldados. Lorenz acampó el 4 de mayo cerca de la ciudad para atacar al día siguiente. Desde luego que Almonte lo acompañó junto a Saligny; para evidenciar la responsabilidad del lado mexicano en la empresa así como sus conocimientos del lugar, Almonte aconsejó a Lorenz “que si se resolvía a atacar la ciudad lo verificarse por las tapias del convento del Carmen, situados en el lado opuesto de los conventos fortificados de Loreto y Guadalupe”⁴⁴ pues, al igual que el general conservador Antonio Haro y Tamariz, sabía que aquellas eran el punto más débil.

Pero Lorenz no hizo caso. El 5 de mayo se dio la batalla célebre donde el Ejército mexicano a las órdenes de Zaragoza logró repeler a los franceses en tres ocasiones, al querer tomar la ciudad desde los fuertes de Loreto y Guadalupe. Aunque el ejército francés se replegó, fue evidente que tuvo bajas considerables y el hecho mismo de la derrota fue importante, tanto que la empresa de la intervención se pensó con más delicadeza desde ese momento. Hubo regocijo en los lugares controlados bajo el régimen juarista y desaliento entre los mexicanos interventores y las fuerzas francesas. Lorenz intentó culpar a Almonte y a los demás colaboradores mexicanos diciendo que se le había mal informado acerca del estado político y militar de Puebla, pues los franceses no recibieron ayuda de la gente de esa ciudad, ni siquiera de los conservadores⁴⁵.

Napoleón III recibió con disgusto la noticia de la derrota en Puebla, restó importancia a lo sucedido, sin querer admitir el hecho humillante para su ejército y glorioso para el Gobierno Constitucional mexicano. Sin embargo, algo novedoso

⁴⁴Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo IV, p. 183; Niox, *La expedición a México...op cit.*, p. 131.

⁴⁵“Parte militar del general Lorenz enviado a Napoleón III, Orizaba, [s.l.], 22 de mayo de 1862”, en Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, apéndice II, pp. 948-958; Niox, *La expedición a México...op cit.*, p. 131.

en él fue que no culpó a Almonte y a Saligny de lo sucedido a pesar de las acusaciones de Lorencez. Lo dicho anteriormente, se depende de un párrafo de las instrucciones reservadas que Napoleón III escribió al general Forey el 2 de julio de 1862, donde textualmente afirmó:

Por lo tanto, el general Lorencez no fue engañado, por los informes del señor Saligny o del general Almonte, pues de haber vencido en el ataque de Puebla, todo lo que estos caballeros le habían anunciado se hubiese realizado. No estoy disgustado con el general Lorencez por su fracaso, todo el mundo puede equivocarse en la guerra; sí le reprocho, empero, el que culpe a inocentes. Si hubiera triunfado en Guadalupe, se hubiera atribuido con razón todo el mérito, en el caso contrario, debe asumir solo la responsabilidad⁴⁶.

Esta respuesta tajante del emperador al próximo conductor del ejército francés en México muestra que Almonte se quejó por el desaire que Lorencez le había hecho al no hacerle caso sobre cómo atacar la ciudad de Puebla. Ciertamente es que Almonte tenía años de no participar en hechos de armas, prácticamente desde la guerra con los Estados Unidos, pero evidentemente conocía muy bien su país. La situación complicada a raíz de la derrota en Puebla logró que en derredor de Almonte se pusieran varios de los conservadores convencidos de que la intervención tenía que realizarse más que nunca, como veremos después, ya fuera por el honor herido de los franceses que ahora luchaban por una afrenta personal, tanto porque de ganar Juárez todos los generales de esta posición política serían pasados por las armas.

El gobierno de Almonte: el primer intento político

Mientras llegaba el refuerzo que envió Napoleón III a la cabeza de Forey, Almonte creyó más que nunca en hacer efectivo su nombramiento de *Jefe político de la Nación*, cabeza del grupo conservador y a pesar de la derrota francesa, pues una vez obtenida la victoria sobre el gobierno constitucional vendría el agradecimiento público del “apoyo francés”. A ese respecto Almonte formó un gabinete de gobierno. Nombró subsecretario de Hacienda a don Desiderio Samaniego, de

⁴⁶“Extracto de las instrucciones dadas por el Emperador al general Forey, 2 de julio de 1862”, AJNA, F-XXIII, documento 10, CEHM-CARSO-M.

Guerra al coronel González y de Gobernación a Manuel Castellanos⁴⁷. Trató de ejercer el poder, dictó órdenes en todos los ramos a fin de darle efectividad y solidez pensando que, una vez tomada la capital, se realizaría el plan de invasión francés y el *Acuerdo* concertado con Maximiliano.

Muestra de ello fue su carta fechada el 28 de mayo de 1862 desde Orizaba, dirigida al jefe de la línea de Córdoba, general Feliciano de Liceaga, donde le ordenaba que sujetara al coronel Bernal por sus ataques a una hacienda propiedad de un señor apellidado Legrand, quien sufrió daños en sus propiedades y empleados. En la orden Almonte afirmó que “el ejército de la Nación debe de ser modelo de disciplina, de moralidad, de sufrimiento, y la garantía de los habitantes del territorio mexicano”⁴⁸. Notorio fue que la agresión había sido contra un súbdito francés y en su calidad de *Jefe político de la Nación* Almonte quiso hacer efectivo ese cargo y agradecer a sus colaboradores dando arreglo a la situación.

Su acción más evidente fue su orden para la acuñación de moneda. El 1 de junio de 1862 promulgó una ley para hacer billetes de banco con valor de 50,000 duros, medida que tenía como objeto crear recursos propios para cubrir los gastos del ejército conservador y pagar a los hombres que integraban lo que sus detractores señalarían como “simulacro” de gobierno⁴⁹. La ley operaría en los lugares ocupados por el ejército francés y aquellos que se hubieran adherido a su gobierno sin coacción de las armas. Poco antes había hecho una derrama de dinero con valor a lo expresado en el decreto anterior entre los comerciantes de Córdoba y Orizaba sin distinción entre nacionales y extranjeros. Un último decreto que expidió fue otorgar un nuevo derecho de consumo a los artículos extranjeros por introducirse en la aduana marítima del puerto de Veracruz. Sin embargo, estas medidas fueron mal vistas por los comerciantes de la región y los súbditos

⁴⁷Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo III, p. 178.

⁴⁸“Carta de Almonte al general don F[eliciano] de Liceaga jefe de la línea de Córdoba, Orizaba, 28 de mayo de 1862”, Correspondencia de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte, documento XXXII, p. 89-90, Genaro García y Carlos Pereyra, (compiladores) (*colección de Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, tomo IV*, México, Librería de la Vda. de Charles Bouret, 1906, en Biblioteca y Hemeroteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación México.

⁴⁹Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVI, capítulo V, p. 238; Rivera Cambas, *Historia de la intervención...op. cit.*, pp. 43-44.

extranjeros, quienes se quejaron a través de los plenipotenciarios de Francia y Gran Bretaña. Ante ello, Almonte tuvo que derogarlas⁵⁰.

Las acciones de Almonte muestran su necesidad de separarse de la dependencia francesa para que su participación tuviera fuerza y respondiera a la exigencia de los conservadores intervencionistas que miraban con recelo el apoyo de Francia. Al derogar sus decretos se vio claramente la dependencia a la que sucumbió en aras de derrotar a Juárez y dejó en mala situación la participación mexicana en la empresa, de allí que el epíteto de “simulacro de gobierno” adquiriera realidad ante su primer esfuerzo de conducir la intervención y el plan conservador de gobierno.

Pero sí con la derrota francesa en Puebla se había logrado que se acercaran algunos conservadores en derredor de Almonte, otros también lo rechazaron. Esto es importante pues en un aspecto general de la historiografía se asocia al conservadurismo como un movimiento monolítico que apoyó la intervención, sin decir ante qué y por qué, y sobre todo se niega u omite la duda razonable de bajo qué argumento la negarían. Para este momento se hizo evidente una fractura del partido conservador. Miranda, como se recordará, había apoyado la intervención y a Almonte en particular; después del 5 de mayo dio su parecer donde mostró un cambio de postura e incluso había abandonado el país⁵¹.

⁵⁰ *Ibidem*. Verónica González Laporte afirma que Almonte renunció a la jefatura el 12 de enero de 1863 desde Orizaba por someterse a la autoridad de Napoleón III; es posible que sea cierta la renuncia formal de Almonte aunque no me parece que existiera una confrontación con Forey. Si mencionara el tipo de fuente podríamos darle crédito, si fuera un decreto o un manifiesto, pero la inexactitud por falta de referencias no permite que el dato sea comprobado. En cambio con los datos que tenemos solo podemos mencionar cuándo ese título dejó de ser efectivo. *cf.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra, op. cit.*, p. 124.

⁵¹ En mi opinión el trabajo de la doctora García Ugarte analiza la participación del padre Miranda antes y durante la intervención francesa explicándola claramente, su ruptura con Almonte y su percepción de lo que debería ser la Monarquía. La autora ha señalado que el término *moderantismo* tiene una connotación de *sumisión* a las autoridades francesas; por otro lado yo relaciono dicho término con la política moderada seguida por Almonte, la cual fue percibida por Miranda como de sumisión total a Napoleón III. En un tercer momento esta fue una obra pionera en cuanto es una investigación ardua en archivos nuevos y en personajes olvidados como Labastida y Miranda. He tomado su interpretación sobre estos dos personajes para incluirlos en mi estudio. *vid.* García Ugarte, *Poder político...op. cit.*, tomo II, pp. 984-986. Otros dos trabajos sobre Miranda, su postura y participación después de la expuesta por García Ugarte son Norberto Nava Bonilla, *Dr. Francisco Javier Miranda “Representante del partido ultra-conservador de México”*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, (Tesis de licenciatura en historia), 2014, pp. 110. Es interesante que no profundiza lo dicho por la doctora García Ugarte, es más, no la cita, a pesar de

El 21 de septiembre de 1862, desde La Habana, Miranda escribió al general Márquez pidiendo su ayuda para encausar la intervención a favor del ideal conservador que representaban Labastida y él. Acerca de Almonte le dio varias opiniones que es oportuno destacar. Primeramente advirtió que existía un rechazo de la nación a la intervención, ya que la participación de los ejércitos mexicano y francés de ser distinta había confundido “la autonomía nacional [del ejército mexicano] con la acción francesa” mostrando lo odioso y el descrédito de la intervención. A este respecto culpó a los franceses e ingleses, pero también, en parte, al “poco tino del general Almonte que tanto ha querido asimilarse con la Francia”⁵².

Un segundo aspecto es fundamental en las opiniones vertidas por Miranda sobre la intervención, pues pone de manifiesto los dos planes que estaban en operación para la misma y entre los cuales Almonte, a partir del acuerdo con Maximiliano, se inclinaba más al proyecto francés. Desde este momento se manifestó la ruptura y divergencia de los dos proyectos que harían fracasar, entre otras razones, al Segundo Imperio. Miranda se expresó así de la labor de Almonte:

Desde el mes de abril tuve ocasión de conocer que dicho general estaba muy lejos del terreno donde debía colocarse, y que determinado a seguir una política de medias tintas y de amalgamas, una política *moderada*, vendría a sofocar la acción del único partido en que pudo apoyarse y se quedaría aislado entre sus amigos y enemigos, sin más elementos que los puramente franceses, esto es, los que no pueden servirnos esencialmente para formar un partido nacional. ¿Qué palabra ha salido de la boca del general Almonte, que haya podido servir a levantar la cuestión religiosa, que es la cuestión, dígame lo que se quiera, la que interesa al público de México?⁵³.

estar ya muchos años publicado su trabajo. Lo contrastante es que usa sus mismas fuentes sin innovar con nuevas. En el mismo sentido y sin entrar en un análisis profundo está la tesis de Villavicencio Navarro, quien sí se apoya en el trabajo de García Ugarte, por lo que no difiere de los que yo rescato, aunque no ofrece una búsqueda en material de archivo sino en colecciones documentales; desde luego mi trabajo y el suyo abordan problemas históricos diferentes. *vid.*, *El camino del monarquismo...op. cit.*, pp. 290ss. Con relación a las diferencias entre conservadores *vid.* Erika Pani, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001, pp. 191-242.

⁵²“Carta de Francisco Xavier Miranda dirigida la general Leonardo Márquez, La Habana, 21 de septiembre de 1862”, Correspondencia de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte, documento LXIII, p. 175-179, en García y Pereyra, *Documentos Inéditos...op. cit.*, tomo IV.

⁵³ *Ib.*, pp. 176-177.

Novedosa es su recriminación para Almonte, sin embargo lo más importante es que manifiesta, que la intervención, para los conservadores, era una guerra religiosa. Miranda clarifica esta postura al afirmar que la base social de México era su religiosidad y no sólo el dogma. Él es quizá el personaje que logró ver la desventura del plan napoleónico y en particular, desde el bando conservador, quien más se lanzó a criticar a Almonte. En la parte final de la comunicación dijo a Márquez: “Es necesario desengañarse, con el desprestigio en que ha caído el general Almonte nada se puede hacer”⁵⁴. Con esta muestra y con esta oposición significativa contra el personaje central de esta investigación, a las que se sumó la oposición de Zuloaga, parecía evidente la ruptura en el partido conservador promotor de la intervención y en especial señalando y juzgando el actuar de Almonte. Pero no era así, ni fue la ruptura definitiva ni Miranda era el representante máximo del ideal conservador. La querrela ente Labastida y Almonte estaba por llegar.

Después de la derrota en Puebla hubo para el ejército francés algunas victorias como la de Cumbres de Aculzingo y Cerro del Borrego. Pero Napoleón III decidió tan pronto como supo del revés, como ya se dijo, remplazar a Lorencez por el general Elías Federico Forey. Con una carrera amplia, Forey apoyó a Napoleón III en su intento de ocupar México⁵⁵. En las instrucciones del emperador a Forey del 2 de julio de 1862 citadas anteriormente, le indicaba “acoger con benevolencia al general Almonte” y a todos los mexicanos partidarios de la intervención⁵⁶. Sin embargo, a sabiendas del curso de los acontecimientos, en una carta de instrucciones fechada el 3 de agosto el emperador indicaba a Forey cómo debía proceder con México y en particular con Almonte. En ella se muestra inquieto de que éste hubiera formado un gobierno, siendo que la expedición tenía como objeto convocar a las fuerzas políticas para formar uno y le dijo a Forey que tal acción era “un motivo de debilidad e inercia. En dondequiera que flote nuestra

⁵⁴ *Ib.*, p. 179.

⁵⁵ Forey fue un general de división y senador francés que participó en hechos de armas en África, Francia Crimea e Italia y fue adicto al imperio de Napoleón III. Tenía un carácter violento y obstinación para resolver todo al estilo militar, *vid.* Rivera Cambas, *Historia de la intervención...op. cit., capítulo tercero, pp. 70-71.*

⁵⁶ “Extracto de las instrucciones a Forey...op. cit., punto dos.

bandera Usted debe de ser el dueño absoluto, y el Comandante Militar debe reunir los poderes militares y civiles [...]”⁵⁷.

Con esa opinión del emperador galo, Almonte era desplazado en la práctica del centro de la acción de la intervención y el *acuerdo* con Maximiliano se reducía a nada. Esto era un cambio de planes y Almonte lo resintió durante los últimos meses de 1862 y hasta junio de 1863 con la proclamación del Imperio, pero actuó para que no quedar fuera de la jugada. Las órdenes de Napoleón III y Forey se hicieron evidentes en las dos proclamas dadas por dicho comandante de la expedición: La primera, del 22 de septiembre de 1862 desde Veracruz, donde manifestaba que Francia y el Emperador “no hacían la guerra a México sino a un puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia”, palabras con las cuales se dibujó el proceder del gobierno constitucional, con la advertencia de que “México elegiría libremente su gobierno, el que más [le] conviniera”. En la segunda, del 22 de noviembre del mismo año, aseguró que la lucha era contra un gobierno que oprimía y robaba tanto a los nacionales como a los extranjeros, sin dar seguridad para nadie e impidiendo el desarrollo comercial y político e hizo un llamado a los mexicanos sin odio de partido para luchar a la par de las armas francesas que, según su dicho, eran “modelo de orden y disciplina”⁵⁸.

No he tenido acceso a las quejas de Almonte hacia Napoleón III, muchas de ellas deben de estar en los archivos de Francia. Considero que esas quejas fueron de un modo diplomático pues hubo una respuesta contundente. El emperador quería seguir contando con Almonte, por eso el 1 de noviembre de 1862 escribió a Forey que:

⁵⁷“Extracto de una carta de Napoleón III al general Forey sobre la política que este debía emplear en México, 3 de agosto de 1862”, La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine, documentos en español y francés, documento VI, paginas 34-35, en Genaro García y Carlos Pereyra,[Compiladores] *[Colección de] Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, Tomo XIV*, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1907, en Biblioteca y hemeroteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación, México.

⁵⁸“Proclamas del general Forey dirigidas a los mexicanos, Veracruz 22 de septiembre y Orizaba 3 de noviembre de 1862”, La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine..., documentos VIII y X, páginas 38-41, 43-48, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...op. cit., Tomo XIV*.

[...] A propósito del general Almonte, aunque yo no quiero que sea desde ahora jefe improvisado de un gobierno, tampoco quiero lastimarlo de manera alguna y recomiendo a Usted que sea con él lo más amable posible [...] una vez dueño del país, será preciso que usted nombre un gobierno provisional compuesto de los hombres más recomendables y de mejor voluntad hacia nuestra causa⁵⁹.

Lo anterior explica que Forey se hiciera acompañar de Almonte en su avance hacia el centro del país.

3. El momento de Almonte: La Regencia Imperial

El retraso en el envío de recursos financieros y víveres, así como el mal clima que ponía en riesgo a las fuerzas francesas, retrasaron la ofensiva de la expedición al centro de México hasta principios de 1863. En enero, dicho ejército comenzó los trabajos bélicos para avanzar a la ciudad de México recabando provisiones y obteniendo información del enemigo. Algunos enfrentamientos entre las fuerzas hicieron replegar al ejército constitucional mexicano, mientras que las francesas se afianzaron en los territorios controlados y desde Orizaba, su cuartel general. Los franceses tuvieron varios enfrentamientos con el ejército republicano, pero sin duda el más significativo fue el sitio de Puebla, ya que al ser ocupada dicha ciudad por Forey se posibilitó la entrega de la ciudad de México, sin derramamiento de sangre⁶⁰.

Forey se hace acompañar de Almonte

Durante el asedio francés a Puebla, Almonte estuvo presente con dos acciones importantes. Primeramente se sabe que aconsejó a Forey de atacar Cholula y Atlixco para repeler a las fuerzas de Comonfort, donde éste se había asentado y quiso enviar los tan esperados víveres a los sitiados poblanos. Forey le hizo caso y dispuso un ataque, así los franceses vencieron a la división de aquel por medio

⁵⁹“Extracto de una carta de Napoleón III al general Forey, 1 de noviembre de 1862”, La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine..., documentos IX, páginas 41-43, en García y Pereyra, *Documentos inéditos...op. cit.*, Tomo XIV.

⁶⁰Para profundizar en el tema revisar la siguiente bibliografía: García Ugarte, *Poder político y religioso...op. cit.*, tomo II, pp. 1015-1032; Rivera Cambas, *Historia de la intervención...op. cit.*, capítulo sexto; Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, pp. 142-185.

de emboscadas y lograron dispersarla⁶¹. Posteriormente, una vez tomada Puebla, Almonte, junto con el general Márquez, explicaron a la tropa de prisioneros de guerra los motivos de la intervención y les propusieron dos caminos: aquellos que quisieran podían regresar con sus familias y alejarse de la vida militar, o bien, seguir el camino de las armas adhiriéndose a las fuerzas del general Márquez. Según Zamacois, 4,000 mil de estos presos se pronunciaron por la segunda propuesta⁶².

La situación de Almonte cambiaría; y ya no sería un elemento que tomara en cuenta Napoleón III como él quería. En efecto, en carta de instrucciones para Forey, fechada el 14 de abril de 1863, el emperador de los franceses le instruyó que debía designar a un comisionado extraordinario de Hacienda para tener en sus manos “todos los recursos financieros del país” e introducir en él los hábitos del orden y probidad⁶³. Esto era un paso contundente para tener el mando de todas las fuerzas políticas que estuvieran bajo el dominio territorial de las armas francesas. En un segundo punto mandó licenciar a las fuerzas reaccionarias, para formar con los mejores elementos mexicanos una nueva organización. En el tercero instruyó la necesidad de escoger de entre las clases ricas del país ciertos miembros para constituir la Asamblea de Notables y un gobierno provisional. Sin embargo, el emperador señaló con diplomacia: “deseo mucho que Almonte forme parte de ese gobierno provisional”⁶⁴.

Los puntos restantes daban indicaciones exactas de qué hacer una vez tomada la ciudad de México, siendo el más importante respetar a los propietarios de los bienes nacionalizados del clero y declarar si fuera posible la libertad de cultos. Esto es importante de destacar pues era el punto de quiebre y diferencia

⁶¹Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.* tomo XVI, capítulo VII, p. 409.

⁶²Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.* tomo XVI, capítulo VII, p. 476.

⁶³“Extracto de una carta de Napoleón III a Forey, 14 de abril de 1863”, La intervención francesa según el Archivo del mariscal Bazaine, documento XXV, pp. 90-97, en García y Pereira, *Documentos inéditos...op. cit.*, tomo XIV.

⁶⁴ *Ib.*, p. 91.

entre el plan francés y el plan conservador. Fue un problema que Almonte heredaría bajo la Regencia, como se verá en páginas posteriores⁶⁵.

Ya en la ciudad de Puebla Forey asumió el gobierno y emitió decretos, de ellos se desprenden fielmente las acciones sobre el cobro por derechos de pago a mercancías del extranjero, la confiscación de bienes a los enemigos de la intervención, así como la designación de las autoridades en Puebla⁶⁶. Importantes fueron estos actos puesto que, como señala García Ugarte: “desde entonces ya no hubo duda: Francia y solo Francia era responsable del proyecto”⁶⁷. En este momento de la invasión francesa, se efectuó una anulación de los ejércitos conservadores, ya sea por su poca actividad, por su mala fama o por la acción de Forey de desconocer a Almonte como Jefe Supremo. El caso más significativo fue el de “los marqueses”, los soldados conservadores del general Márquez, que cometieron todo tipo de tropelías y bandidaje⁶⁸.

Por su parte, el presidente Juárez abandonó la ciudad de México el 31 de mayo de 1863: iniciaba un largo peregrinar para salvaguardar el gobierno constitucional. El general Forey, acompañado de Almonte y el conde de Saligny, entró a la capital de México el 10 de junio. Inmediatamente Forey hizo dos cosas en el terreno político, primeramente reafirmó con su proclama del 12 de junio todo

⁶⁵ *ib.*, p. 92-97. Otros puntos fueron normar y evitar la imposición de préstamos forzosos e impuestos dolosos tanto a nacionales como a extranjeros. Evitar la leva, en especial la llevada a cabo sobre indios y labradores para sustituirla con un reclutamiento moderado. Libertad de prensa pero con restricciones ya que a los opositores de la intervención se les embarcaba para Francia. Represión enérgica del bandidaje y, por medio de cortes marciales en las localidades, delegar en ellas la administración de justicia; en este punto llama la atención la opinión del emperador que escribió: “la pena de muerte no les hace impresión [a los mexicanos], los palos y el destierro son los mejores medios de represión”.

⁶⁶ “Decretos del 1, 21, 22 de mayo, 1 y 4 de junio de 1863”, Recopilación oficial, completa y correcta de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del Poder Supremo del Imperio Mexicano, y de otras autoridades de interés común, formada por orden de la Regencia del Imperio por el licenciado Basilio José de Arrillaga, tomo I, México, imprenta de A. Boiz a cargo de M. Zornosa, 1863, pp. 2-11, *Ramo Gobernación -Segundo Imperio*, caja 59, expediente 8, Galería 5, Archivo General de la Nación-México.

⁶⁷ García Ugarte, *Poder político y religioso...op. cit.*, tomo II, pp. 1031-1032.

⁶⁸ “Carta de Miranda a Rafael y Rafael, México, Orizaba, 12 de mayo de 1863”, Correspondencia de los Principales Intervencionistas mexicanos, tercera y última parte, documento XV, pp. 37-48, Genaro García (Compilador), *(Colección de) Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, tomo XIII*, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1907, biblioteca y hemeroteca Ignacio Cubas del AGN-M

lo que Napoleón III le había ordenado en la carta de abril⁶⁹. No parecía haber ninguna divergencia. Después publicó un decreto para la instalación de una Junta de Gobierno y la tan esperada Asamblea de Notables. Con respecto a la primera se señaló que una vez constituida nombraría a un Poder Ejecutivo, contraviniendo de cierta forma las órdenes de Napoleón III. Para hacer esto, se prescribieron todos los requisitos y el procedimiento para la constitución de uno y otro cuerpo legislativo y ejecutivo provisional⁷⁰.

Mientras la historiografía tradicional e incluso cierta línea académica han visto este proceso como una especie de teatro y disfraz, lo cierto es que a pesar de que el triunfo por las armas era contundente y definitorio la participación de los mexicanos civiles en dicha convocatoria fue importante y no hubo una coacción para las elecciones y los votos. Más bien hubo afinidad de parte de la mayoría de los convocados para definir el curso del país.

El 18 de junio de 1863 quedó formada la Junta Superior de Gobierno por 35 personas y entre ellas destacaron el padre Miranda y los antiguos santannistas Ignacio Aguilar y Marocho y Manuel Diez de Bonilla. Esta junta presidida por Teodosio Lares y los secretarios Alejandro Arango y José María Andrade, designó al Supremo Poder Ejecutivo de la Nación el día 22 de dicho mes y año con tres titulares y dos suplentes. Desde cierto punto de vista legal, dicho órgano de gobierno mexicano manifestaba a los opositores de la intervención que ésta no era una conquista, pues Forey se había preocupado sólo de formar la Junta de Gobierno. El primer integrante del Supremo Poder Ejecutivo designado fue el general Juan Nepomuceno Almonte que a su vez quedó como **presidente** del mismo. Después el ilustrísimo señor doctor Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México, y finalmente el general José Mariano Salas. Como suplentes fueron designados el obispo electo de Tulancingo, Juan Bautista Ormaechea, y el magistrado Ignacio Pavón, presidente de la Suprema Corte de

⁶⁹“Proclama de Forey a los mexicanos del 12 de junio de junio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 12, R-SI, c- 59, exp. 8, G-5, AGN-M.

⁷⁰“Junta Superior de Gobierno. Su establecimiento. Decreto de Forey del 16 de junio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 15-16, R-SI, c- 59, exp. 8, G-5, AGN-M.

Justicia⁷¹. El primero de éstos suplió al arzobispo Labastida ausente al efectuarse tales nombramientos.

La designación de Almonte como miembro del Supremo Poder Ejecutivo fue el hecho más sólido acerca de sus esperanzas y el cumplimiento del *acuerdo* firmado con Maximiliano y la aprobación de Napoleón III, pues lo colocaba en el centro de los acontecimientos. Desde que Almonte perdió la Guerra de Reforma y sufrió las consecuencias, había renunciado a llevar sobre sus hombros los destinos de México como presidente o como dictador. Tenía confianza en que, al pedir ayuda y al hacer acuerdos, se alcanzaría el tan esperado gobierno fuerte. Que las aspiraciones personales no lo impulsaban era falso, pero ante el momento histórico y sus negociaciones pensó en ganar lo más por lo menos. Ni para los franceses resultó fácil llegar a México ni a los mexicanos intervencionistas les fue fácil mediar en la intervención; desde la óptica de Almonte esto era lo que parecía importante, estar en el proceso desde un ámbito privilegiado hasta que la monarquía se afanzara. En ese sentido el manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo llevaba su sello personal, posible por la ausencia de Labastida quien podía haberle disputado las riendas y, a nombre de sus tres integrantes, se aseguró:

Lanzado de la capital el poder que la pretendida Constitución de 1857 sistemó [*sic*] en el mal, por el mal y para el mal, no han tardado los representantes del Emperador en fundar el Gobierno Provisional Mexicano [la Junta], que gobierne mientras la nación ampliamente representada, fija [*sic*] libre y definitivamente la forma de gobierno que deban tener permanentemente los mexicanos. Las quimeras de dominación y de conquista con que se pretendió alarmar a los irreflexivos, quedan patentizadas y desvanecidas. México vuelve a tener gobierno propio [con el Supremo Poder Ejecutivo]; y está en posibilidad y libertad de elegir las instituciones políticas que mejor le asienten y tenga más gloriosos títulos y más firmes garantías de estabilidad⁷².

⁷¹“Personal de la Junta Superior de Gobierno. 18 de junio de 1863”, “Poder Ejecutivo. Personas que lo componen. 22 de junio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 16, 17, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

⁷²“Manifiesto del Poder Ejecutivo, Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México a 24 de junio de 1863, firmado: Juan N. Almonte, Mariano Salas, Juan B. Ormaechea”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 17 v, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

No faltó en este manifiesto para poder evidenciar la participación mexicana al amparo de las fuerzas francesas el elemento enteramente conservador cuando se afirmó: “Queda establecido y libre el culto católico. La Iglesia ejercerá su autoridad sin tener en el gobierno un enemigo; y el Estado concertará con ella la manera de resolver las cuestiones pendientes”⁷³.

Con este pronunciamiento se cumplían los acuerdos entablados entre los pactantes, Napoleón III con Maximiliano y éste con Almonte. Fue su momento porque desde aquí hasta la llegada de Maximiliano, llevó a cabo una política moderada tratando de sacar a flote la empresa, en comunicación con la autoridad de Forey y Bazaine quienes, sumisos a los deseos de su jefe, obedecieron hasta su regreso a Francia. Dentro del Poder Ejecutivo, Almonte tenía más peso, aunque el obispo Ormaechea lo contradijo por querer llevar a sus últimas consecuencias el plan conservador, pues como había dicho Labastida en su citada carta de marzo de 1862, el moderantismo de Almonte podría dar lugar a que se desplazara la causa conservadora, o sea, la principal para ambos prelados.

En la reunión de la Junta de Gobierno del 29 de junio se aprobó la designación de los 227 miembros para constituir la Asamblea de Notables y empezar a ordenar la vida política bajo las manos mexicanas⁷⁴. De los designados solo 10 declinaron, tres argumentaron que por su carrera anterior en el gobierno federal juarista, uno por ser ajeno a la cosa pública, dos por falta de “instrucción intelectual” y cuatro por enfermedad⁷⁵. Reunidos los 217 representantes que aceptaron el cargo se procedió a la elección de las mesas para instalar la Asamblea el día 7. Al día siguiente se dio cita para recibir al Supremo Poder Ejecutivo. En este acto, Almonte pronunció un discurso que dejaba ver algunas

⁷³ *Ib.*, p. 18.

⁷⁴ “Decreto de 29 de junio de 1863 de la Junta Superior de Gobierno, publicado en bando por orden del Supremo Poder Ejecutivo el 30 del mismo mes y año”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 19v-22v, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

⁷⁵ “Asamblea de Notables. Renuncias, ciudad de México, 3, 5 y 6 de julio de 1863”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, caja 1, expediente 13, fojas 2-12, G-5, AGN-M. Los nombres de los diez señores renunciando conforme a los motivos arriba citados son los siguientes: a) Agustín de Iturbide, Manuel Orozco y Berra y José Fernando Ramírez; b) José Urbano Fonseca; c) Ignacio Morales, Leopoldo Río de la Loza; d) Luis Gonzaga Cuevas, José María Olloqui, Antonio Echeverría, Hermenegildo de Viya y Cossío.

ideas, ahora ya como conductor de la política mexicana, en sintonía con las verdades en su manifiesto y proclamas anteriores por lo que no hace falta describirlas⁷⁶.

La Asamblea de Notables no sustituyó a la Junta de Gobierno aunque los miembros de ésta se constituyeron como presidente y secretarios de aquella. Después de las labores de la Asamblea, los miembros de la Junta pasaron a ser integrantes del Consejo de Estado del Imperio. En las actas, se puede observar que la Asamblea comenzó a funcionar como un Congreso en tanto se discutía el asunto prioritario y motivo principal por el cual fue convocada: elegir la forma de gobierno que más conviniera al país.

La votación para el cambio de régimen se celebró el día 10 de julio de 1863. En las discusiones se asienta que la mayoría estaba a favor de la monarquía moderada hereditaria con un príncipe católico. Como lo había mandado Napoleón III, sería el general Forey quien habría de sugerir a la Asamblea como candidato al príncipe Maximiliano de Austria. Los votos en contra, que los hubo, solo se refirieron a que en la iniciativa aprobada en su primer artículo se votó por una Monarquía moderada y no por una Monarquía constitucional⁷⁷. Debe decirse que el número de los votantes superó al de cualquier Congreso hasta entonces reunido. La mayoría eran hombres cultos y con conexiones a grupos de poder de tendencia conservadora y a los eclesiásticos, que veían en la monarquía la posibilidad del progreso económico con las medidas liberales pero restricción de las libertades políticas y derechos sociales para preservar el *orden* y la *paz* social así como la presencia política y moral de la Iglesia⁷⁸.

En la sesión del día 11 se discutió un aspecto importante: ¿qué lugar tendría el Supremo Poder Ejecutivo recién nombrado? Después de un debate en el que se infiere que se discutió la continuidad de Almonte en dicho órgano y la

⁷⁶“Acta de la Asamblea de Notables, ciudad de México, 7 y 8 de julio de 1863, copia manuscrita”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, caja 1, Expediente 11, ff. 1-4 f/v, G-5, AGN-M.

⁷⁷“Acta de la Asamblea de Notables, ciudad de México, 10 de julio de 1863, copia manuscrita”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 11, ff. 7-9 f/v, G-5, AGN-M.

⁷⁸García Ugarte, *Poder Político...op. cit.*, pp. 1035-1039; Pani, *Para mexicanizar...op. cit.*, p. 195; Villavicencio Navarro, *El camino del monarquismo...op. cit.*, pp. 305-306.

ausencia de Labastida, la Asamblea votó por 181 a favor y 37 en contra, para que los tres miembros del Supremo Poder: Almonte, Labastida y Salas, gobernaran hasta la llegada del *Soberano* como “Regencia del Imperio mexicano”⁷⁹. En dicha sesión otros ordenamientos se hicieron, tales como el de participar de estos hechos al Papa Pío IX y solicitar su bendición, y se declaró hacer una serie de agradecimientos, los llamados -votos de gracia-, para los promovedores de tal cambio a favor del sistema monárquico⁸⁰.

Almonte en la Regencia del Imperio: aspectos generales

Almonte duró como presidente de la Regencia del Imperio mexicano casi un año en funciones, en el cual se dedicó a afianzar al régimen desde el plano ideológico y administrativo necesario antes del arribo de Maximiliano, pero dependiente del poder militar y del sometimiento de las regiones del país por el ejército francés. Una apreciación simple o ideológica de los hechos llevaría a pensar que la *Regencia* era solo una disfrazada medida de la intervención, una formalidad, un adorno. Lo cierto es que sin dejar de tener en cuenta que había una decisión tajante de Napoleón III de valerse económica y políticamente del Imperio mexicano, la presencia de los franceses no fue igual a la de la conquista española o a la de la invasión estadounidense y además ni Forey ni Bazaine obraron a su antojo.

En el caso particular de Almonte, como ya se ha dicho, los acciones realizadas eran de forma y de fondo, pues se cumplía lo prometido en los puntos para la expedición y así los mexicanos que se adhirieron a ella no lo hacían hacia el Jefe del cuerpo expedicionario sino a sus compatriotas que coincidieron en derrotar a la “demagogia” y se atrevieron a hacerlo. En ese sentido, Almonte mantuvo informado a Napoleón III y a Maximiliano de los acontecimientos, denunciando, incluso, la tardanza de Forey en hacer la guerra y cumplir el plan

⁷⁹“Acta de la Asamblea de Notables, ciudad de México, 11 de julio de 1863, copia manuscrita”, *Ramo Gobernación- Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 11, ff. 10-11 f/v, G-5, AGN-M.

⁸⁰“Asamblea de Notables, Votos de Gracias, ciudad de México, julio de 1863, copia manuscrita”, *Ramo Gobernación- Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 9, 8 ff., G-5, AGN-M.

trazado⁸¹. Los intervencionistas y conservadores que participaron en el establecimiento de la monarquía, lo hicieron con plena consciencia como políticos partícipes en la definición del régimen político de México. Después del triunfo liberal y de los historiadores formados en lo que yo llamo *el principio teleológico del ser ontológico de la república de México*, o dicho de otro modo, el postulado ideológico de que el régimen político inherente de México era la república federal, se denostó a los participantes de este Segundo Imperio, además de las descalificaciones mutuas en la práctica política⁸².

El Supremo Poder Ejecutivo como tal estuvo en funciones poco menos de quince días, emitió algunos decretos que permiten ver la preocupación acerca de que era necesaria una autoridad mexicana constituida que resolviera cuestiones sociales, económicas y políticas, incluso administrativas. Una cuestión a profundizar es si los decretos se llevaron a la práctica a la par de los planes de pacificación total del país, que como se sabe nunca se lograron. Una serie de decretos entre el 23 y 30 de junio, el 1 y 6 de julio de 1863, establecieron un ordenamiento de las secretarías de estado de Relaciones Exteriores, Gobernación, Hacienda, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública y Fomento y de Guerra y Marina. En la mayoría se expresaba la austeridad en aras de los pocos recursos y lo parco en el contrato de los elementos necesarios para que cada una operara. En el decreto sobre la secretaría de Hacienda no se manifestó la austeridad y se le dieron muchas más funciones y personal, incluso una mayor centralidad para obtener y administrar los recursos, aunque al igual que en las otras secretarías se reglamentó que los mejores elementos serían gratificados con dinero, lo cual habla de que era indispensable encontrar fidelidad frente al cambio de administración. Esto nos muestra también que los miembros

⁸¹“Cartas de Maximiliano a Almonte, 30 de enero y 6 de julio de 1863”, AJNA-Fondo XXIII, documentos 13 y 14, CEHM-CARSO-M.

⁸²Me refiero muy particularmente al trabajo de Cue Cánovas sobre Almonte que ya cité en el capítulo anterior, pues es el ejemplo claro de esa problemática. Otro trabajo similar es *México a través de los siglos* donde se celebra el triunfo liberal y se denostó al conservadurismo. La producción que muestra claramente esta problemática son los libros de texto gratuito publicados por la SEP con ese enfoque. La historia académica empero planea el Segundo Imperio como un problema de estudio sin odios o apologías de partido, de esa visión se rescata la obra de Martín Quirarte *La historiografía del Imperio de Maximiliano* donde el autor planteó nuevas preguntas desde un plano científico-social del tema.

del Supremo Poder y Almonte en especial sí querían hacerse cargo de la administración gubernamental y depurar y fortalecer el régimen mexicano frente al ejército francés⁸³.

Importante resultó el decreto sobre el ejército mexicano del 11 de julio de 1863 que nulificó el expedido por Jesús González Ortega en diciembre de 1860 en el que éste dio de baja a los militares que apoyaron a los gobiernos conservadores pues, como se recordará, Almonte –y Salas también- se vieron afectados directamente por él⁸⁴. Para el nuevo gobierno tal acción del entonces general en jefe fue “un castigo en masa por opiniones políticas, sin oír a los hombres y sin graduación de pena”. Al dar marcha atrás a esa medida, se “reparaba justicia a hombres que habían derramado su sangre por la patria”, pero sí se señaló que era necesaria una depuración de aquellos elementos militares que tuvieran “notas ineficientes en sus hojas de servicio”⁸⁵.

Entre otros decretos destaca aquel sobre aprovechar la ilegalidad del contrabando teniendo bajo control de las armas francesas el puerto de Veracruz. En él se observa que Almonte quería llamar a la obediencia y lealtad de los funcionarios en general por medio de la recompensa monetaria de los mejores elementos en las aduanas. Dicho decreto especificaba que de ser denunciado el contrabando por las autoridades de las aduanas, éste pagaría el doble de derechos y una tercera parte del segundo cobro sería destinado a los denunciadores, afianzando así cierta fidelidad y cooperación con las autoridades del centro de México. Las otras dos partes quedarían como depósito hasta el primer día del año para que se repartiera entre los mejores empleados de la aduana⁸⁶. Esto era un arma de doble filo para los mismos empleados de la aduana, pues

⁸³“Decretos sobre organización de las secretarías de Estado, Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública y Fomento, Guerra y Marina, 23 y 30 de junio, 1 y 6 de julio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 23-37, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M; Estos decretos también se encuentran en *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expedientes 49, 50 y 51, Galería 5, AGN-M.

⁸⁴ *Vid. supra*, p. 274.

⁸⁵“Decretos del Supremo Poder Ejecutivo del 11 de julio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, p. 45, R-G-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

⁸⁶“Contrabando. Decreto del Supremo Poder Ejecutivo, Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, 7 de julio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 39, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

daban muestras de lealtad por dinero al denunciar el contrabando y recibir la recompensa, pero a la vez se generaba competencia entre ellos por alcanzar una solidez económica nada despreciable en momentos de austeridad y hambre.

Decretada su subsistencia como poder ejecutivo hasta la llegada del Soberano, la Regencia Imperial con el peso de Almonte trató de afianzar la confianza en el régimen monárquico moderado. Primeramente haré una valoración general de la labor legislativa de la Regencia donde se pueden rastrear sus esfuerzos como colaborador del plan francés frente a Labastida representante del plan conservador. Después abordaré la delicada querrela entre Almonte y Labastida por el asunto de la venta de los bienes del clero.

El decreto de 15 de julio sobre tribunales y juzgados del fuero común dejó ver claramente la necesidad de Almonte de constituir o en su caso restituir las instituciones que le ayudaran a mantener el orden y la justicia en el nuevo imperio. Su primer artículo fue importante ya que se regresaba a la legislación realizada durante el gobierno conservador de Zuloaga, pues puso en vigor con algunas adiciones, el decreto del 24 de noviembre de 1858 sobre la materia. Después, se anunciaba al público en general que se haría justicia en todos los órdenes, pero sin la mayor burocracia. En ese sentido, otro artículo resultó controvertido pues indicaba que del sueldo recibido, los empleados perdían todo derecho sobre agregación por los ajustes entre este decreto y el de Zuloaga, atenedos a la austeridad del gobierno⁸⁷. De esta disposición se rescata el intento continuo de Almonte por economizar.

Interesante fue la promulgación del decreto del día 16 de julio sobre la impresión de un "Periódico Oficial" del Imperio, pues como en otros momentos Almonte sabía de la necesidad de tener un medio amplio para manifestar las resoluciones tomadas por él y los otros dos regentes. Desde luego, dicho medio estaba sujeto a la censura, pues publicaba las acciones oficiales del Imperio y

⁸⁷"Tribunales y juzgados del fuero común. Decreto de la Regencia del Imperio, Palacio Imperial de México, 15 de julio de 1863", Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 47, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

cualquier información que se vertiera era ideológica, o sea, dirigida a enaltecer los fines de la intervención⁸⁸.

El 17 de julio se emitió otro decreto, esta vez sobre la administración general de correos, importante por lo que se refiere al transporte de comunicaciones. Como se sabe, el servicio de cartas era importante y aunque en la capital era poco probable una interrupción del correo, el mismo decreto preveía cobros por faltas a los funcionarios, al igual que en otros decretos dichas ganancias eran acumulables para su repartición entre los funcionarios destacados por su celo y laboriosidad. Esto también habla del cuidado para detectar el flujo y la circulación de información para con el enemigo republicano, posible mediante los sectores liberales de la capital del Imperio⁸⁹.

Contendientes fueron las peticiones vertidas por la autoridad francesa. Aunque se puede pensar que era un legalismo el pedir permiso a la autoridad mexicana, dado que el ejército francés estaba en campaña, la Regencia gobernaba desde la capital de forma autónoma aunque tenía que tener las mejores relaciones con Forey. Encontrar el equilibrio entre las fuerzas que componían la aventura napoleónica no fue fácil, pero sí necesaria para una coordinación política y militar estable. En ese sentido son importantes, por ejemplo, las peticiones de Forey para patentes de navegación dirigidas al general Almonte ineludibles para un ataque sobre Minatitlán, punto estratégico e importante bajo el poder enemigo que, de ser tomado, y junto con él su aduana, permitiría suministrar cuantiosos recursos al gobierno mexicano⁹⁰. Dada la necesidad y la austeridad del gobierno, Almonte, junto a los otros dos regentes

⁸⁸“Periódico oficial. Se establece. Decreto de la Regencia del Imperio, Palacio Imperial de México, 16 de julio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 49, *R-SI*, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

⁸⁹“Planta provisional de la administración general de correos. Decreto de la Regencia del Imperio, Palacio Imperial de México, 17 de julio de 1863”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 50, *R-SI*, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

⁹⁰“Petición del general Forey dirigida al Presidente de la Regencia del Imperio mexicano general Almonte, 29 de julio de 1863”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 43, ff. 3-8, G-5, AGN-M. En francés y español.

Salas y Ormaechea, no dudaron en autorizar las dos patentes de navegación, según informó Juan de Dios Peza, subsecretario de Estado⁹¹.

Otro aspecto importante que refleja el peso de Almonte en la Regencia fue el relativo a las peticiones personales dirigidas a su persona. Son varias pero en general puede decirse que se refieren a la búsqueda de algún derecho o prerrogativa, posible desde la tradición regia del Antiguo Régimen cuando el monarca era quien podía otorgarlas. Almonte quiso restaurar esa tradición paternal monárquica, preparar el camino a Maximiliano como el emperador de todos los mexicanos, como lo era el emperador de Austria para varias nacionalidades en sus dominios (imperio Austriaco: Austria y Hungría), o mejor aún, la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, que lo era de un gran imperio (The Old Commonwealth, después The British Commonwealth). Este tipo de peticiones y su resolución no tenían que ver con las tareas de impartición de justicia por el Tribunal de Justicia imperial en funciones. Mucho más para la vieja Europa que para la joven nación mexicana, el propósito de poder regio, como amalgama entre la tradición y lo moderado de la monarquía, tenía cabida en los proyectos francés y conservador, del cual debía persuadirse a la sociedad. El desafío era grande pues desde 1823 no había existido otro monarca mexicano. Almonte, desde su cargo de Presidente de la Regencia, decidió fortalecer la figura del “monarca”, como la última respuesta a cualquier asunto y como prerrogativa exclusiva del Jefe de Estado a sus súbditos, además de su poder como jefe del gobierno⁹².

⁹¹“Nota de Juan de Dios Peza dirigida al General en jefe del Cuerpo Expedicionario francés Forey, 30 de julio de 1863, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 42, foja única, G-5, AGN-M.

⁹²Esta jefatura exclusiva del Estado y la del gobierno a través de los nueve departamentos ministeriales, quedará legalmente expresada y delimitada con la publicación del *Estatuto Provisional del Imperio mexicano* del 10 de abril de 1865. *vid.* “Estatuto Provisional del Imperio mexicano”, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales...op. cit.*, pp. 670-680. El título I, con nueve artículos, habla explícitamente de este carácter de jefatura del Estado y del gobierno reunidos en la persona del *Emperador*, diferenciándose de las monarquías tradicionales que para este momento ya separaban la jefatura del Estado de la del gobierno, así como de los otros dos poderes, siendo el Parlamento, la Diputación o el Congreso su contraparte, en cuanto se erige como un poder elegido por la soberanía popular.

En ese sentido la *Mayoría de edad* otorgada a Salvador María Ormaechea y Cantoya tenía como fin permitirle realizar sus negocios, administrar sus bienes y ser productivo al naciente Imperio⁹³. Fue notorio también que sectores reacios a las medidas liberales dieran muestra de su agradecimiento por la proclamación de la monarquía, ya que muchos de ellos recuperaron antiguos empleos o permanecieron en sus puestos como Gustavo Dafontaines, nombrado provisionalmente como catedrático de pintura en San Carlos; Manuel Calderón y Olardo Hassey, nombrados profesores de lengua castellana y alemana respectivamente para la Escuela de Comercio⁹⁴. En ese mismo sentido, se proveyó en su totalidad la planta de funcionarios del Tribunal Mercantil de la ciudad de México, dependiente de la secretaria de Fomento, cuyo titular fue Crispiniano del Castillo, quien había sido colaborador de Almonte durante sus años en el Senado⁹⁵.

Almonte aprovechó su puesto para favorecer a su familia, ese apoyo se vio reflejado en dinero, pero sin romper la legalidad. Esta afirmación se desprende de la ayuda que dio a su esposa Dolores Quesada de Almonte sobre la herencia que recibió de su madre. Al morir Guadalupe Almonte de Quesada, madre de Dolores y hermana de Almonte, ésta inició el trámite de adjudicación del oficio público de escribano, es decir, recibió una escribanía pública por herencia. Para ello era necesario que la esposa de Almonte pagara a la administración general de rentas del Imperio 50 pesos por concepto del 10 por ciento que costaba el título de propiedad. Si bien en 1856 Guadalupe Almonte fue heredera de la escribanía de su esposo Severiano Quesada al morir, por ser mujer no podía administrarla.

⁹³“Decreto de la Regencia del Imperio, 24 de febrero de 1864”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 47, 2 fojas, G-5, AGN-M. Solo se refieren las firmas de Almonte y Salas. El joven no cumplía aun con la edad requerida, pero manifestó en sus documentos la necesidad de recibir de la Regencia dicho derecho para poder contribuir a la solidez del país.

⁹⁴“Decretos de la Regencia del Imperio de 1863”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 20, 14 ff., G-5, AGN-M.

⁹⁵ *Ib.* Algunos de los funcionarios nombrados fueron: Manuel María Álvarez jefe de archivo y de referente de la secretaria de Fomento, José Dolores Ulibarri subsecretario, Antonio María Crespo oficial primero y Rafael Barba director de camino de México a Amozoc, entre otros.

Infiero por el análisis del expediente que Guadalupe tuvo un albacea para poder administrar su herencia y vivir de ella hasta su muerte⁹⁶.

Al morir la madre y heredar a su hija, Dolores tuvo que buscar un albacea no solo por ser mujer sino también por el nuevo estatus de esposa del regente Almonte y recibir el trato de “excelentísima”. Aunque a Almonte le correspondía como esposo de la heredera administrar la escribanía, no lo pudo hacer por el alto puesto que ocupaba en el imperio. Asistida del orden jurídico y al presentar sus pruebas para poder renunciar el cargo, pagar el dinero y seguir recibiendo los beneficios, la Regencia, con el permiso de Almonte, aprobó la renuncia del cargo a liquidarse por los 50 pesos, conservando el oficio público para su esposa, que como se corroboró era su sobrina. Aparte de destacar la relación consanguínea de unión en segundo grado, se pone de manifiesto los beneficios otorgados por el lugar que ocupaba Almonte como Presidente de la Regencia⁹⁷.

El asunto es notorio, pues al parecer, por el oficio heredado, Dolores recibía dinero al subsistir la figura del albacea (quizá durante años Almonte fue el albacea de su hermana, del nuevo no se dice en el expediente) como lo hizo su madre y esto incrementaba los ingresos familiares a la par de los que percibía Almonte, que en estos momentos eran buenos, pero inciertos en el futuro. Los ingresos que antes fueron de la hermana de Almonte ahora eran claramente benéficos a la par de los que percibiera de Francia como dependiente de Napoleón III. Los ingresos de Dolores en el futuro quizá le permitirían subsistir aunque no pagar todas sus deudas al final de su vida. Desconozco si a la caída del Imperio la esposa del Almonte rescató el oficio, pero por lo que infiero al final de sus días y teniendo en

⁹⁶“Expediente del título de propiedad del oficio vendible y renunciable que fue de don Severiano Quezada a favor de la excelentísima señora doña Dolores Quezada de Almonte, enero de 1864”, *Ramo Justicia Imperio-Segundo Imperio*, tomo 13, expediente III, ff. 9-16, G-5, AGN-M; Sobre corroboración de la unión consanguínea entre Almonte y su esposa “Carta de la archiduquesa Carlota a Doña Dolores Quesada de Almonte por la muerte de su señora madre doña Guadalupe Almonte de Quesada, Miramar, 10 de febrero de 1864, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 27, CEHM-CARSO-M; sobre el aspecto jurídico de la renunciación del oficio ver “Septiembre 29 de 1853. – Decreto del Gobierno.- Sobre oficios vendibles y renunciables”, número 4050 de la *Legislación Mexicana*...Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo VI, pp. 699-701. La transcripción completa de dos documentos del expediente pueden consultarse con el número 18 del *Apéndice documental* de esta Tesis.

⁹⁷ *Ibidem*.

cuenta que el oficio era herencia suya, quizá si lo conservó y de eso vivió después de la muerte de Almonte, pues no se menciona este en la confiscación de bienes del matrimonio al terminar la intervención⁹⁸.

Por otra parte, me referiré al Escudo de Armas de la Regencia para evidenciar las decisiones ideológicas y políticas a las que renunció Almonte por colaborar en el proyecto francés, en el entendido de que el Escudo era una política publicitaria de dicho proyecto. Su sentido simbólico fue el de reafirmar la idea de la monarquía hacia la población en general, sobre todo para aquella que era analfabeta, pues los recursos gráficos eran fáciles de asimilar y no se perdían de vista fácilmente. A propuesta de José María Arroyo, el escudo debería reunir las tres etapas de México desde la ideología conservadora: La Monarquía Azteca, la Independencia Nacional y la Monarquía Mexicana.

En el decreto dado por la Regencia para los atributos sobresalientes llama la atención que se mandó inscribir las palabras: Religión, Independencia e Unión⁹⁹. Esto es sumamente interesante, pues se une la antigua tradición imperial con la nueva, del nacimiento del México como nación con el Plan de Iguala, al que cómo se recordara no se había sujetado el ahora regente Almonte. Esto nos habla del viraje ideológico hacia el sistema de gobierno que había rechazado el Presidente de la Regencia, mostrando su renuncia a los ideales republicanos sostenidos durante la juventud, en aras de dar estabilidad al país y para derrotar a Juárez. Con este viraje dio pie a acrecentar contra su persona el epíteto de traidor.

La enunciación de los principios de Iguala ponía énfasis en la cuestión religiosa de la intervención como guerra *de y por* la religión, mientras que con la *Unión* se acrecentaba el ideal de ese acercamiento de fuerzas políticas, tan idílico que Maximiliano trataría de llevarlo a la práctica con la famosa carta enviada a Juárez. Y el lema de la *Independencia* era notorio, ya que con ello se pretendía

⁹⁸ *Ibidem*. Verónica González Laporte afirma que Guadalupe Almonte, hermana del general, todavía vivía en 1866 cuando él partió a su misión diplomática ante de Napoleón III como se verá en el siguiente capítulo. Al no haber las referencias en ese texto y presentar las mías producto del problema legal tratado, podemos comprobar que el relato carece de veracidad o inexactitud en varias afirmaciones. *cfr.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra, op. cit.*, p. 71.

⁹⁹“Escudo de la Regencia del Imperio, 20 de septiembre de 1863”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 6, Expediente 1, 29 ff., G-5, AGN-M.

evidenciar, como ya he apuntado anteriormente, que todos los cambios sustanciales habían sido llevados a cabo por la Asamblea y ahora la Regencia presidida por Almonte sin coacción del poder militar de Forey y Bazaine. El Escudo no prevaleció como el oficial del Imperio pero contribuyó a dibujar en los lugares dominados por el ejército francés la propuesta de una monarquía mexicana. (Ver escudo de la Regencia, única ilustración de este capítulo)



Escudo de la Regencia del Imperio Mexicano. Decreto del 20 de septiembre de 1863. En la imagen se logran ver las palabras: Religión, Independencia, Unión. Los elementos constitutivos del escudo hacen referencia las tres edades ideológicas de la historia que fundamenta el Segundo Imperio: Monarquía Azteca, Independencia Nacional y Monarquía Mexicana. Fuente: *Ramo Gobernación- Segundo Imperio*, caja 6, expediente 1, foja 5, Archivo General de la Nación, México.

Almonte en la Regencia del Imperio: el problema de la relación Estado-Iglesia

Para entender la postura de Almonte frente a la problemática de las relaciones Estado-Iglesia es necesario apuntar brevemente tres antecedentes. Sin duda el primero de ellos ocurrió en la Guerra de Reforma. La declaración de la libertad de cultos del 4 de diciembre de 1860 fue la postura más radical llevada hasta entonces por el naciente y endeble Estado mexicano. Juárez no planteó arreglo alguno con la Santa Sede como lo hicieron los gobiernos anteriores, liberales y conservadores. Juárez decretó “la Independencia entre el Estado y la Iglesia” para dar libertad de creencias y no sujetar con algún control del Estado a la Iglesia como institución. Ciertamente no le dio representación jurídica pero se afirmó que “en el orden civil no hubo obligación, ni coacción de ninguna especie con respecto a los asuntos, faltas y delitos simplemente religiosos”¹⁰⁰. Con ello el plan de la Reforma y la secularización del Estado se hicieron realidad y dado que el gobierno constitucional no había renunciado a su existencia estas leyes estaban vigentes.

En el plano económico la postura juarista fue contundente pues al efectuarse la nacionalización de propiedades de la Iglesia varios particulares, entre ellos extranjeros, las hicieron productivas al adquirirlas. La Iglesia Católica y el arzobispo de México habían llevado a efecto la intervención con el sentido de una guerra religiosa. Labastida se comprometió a resolver estos asuntos a prontitud a favor del poder económico y social de la Iglesia que había sido lesionado. Labastida pensó que la Regencia, de la que formaba parte pero presidida por Almonte, derogaría rápidamente las leyes de reforma.

El segundo antecedente fue las acciones que en materia religiosa tomó la autoridad francesa cuando se hizo del poder. Forey había declarado la posibilidad de hacer subsistente la libertad de cultos, como es oportuno recordar, pero sobre

¹⁰⁰“Diciembre 4 de 1860. Ley sobre libertad de cultos. Importantes los artículos 1° y 5°”, en Felipe Tena, *Leyes fundamentales...op. cit.*, pp. 660-664. Otras leyes que manifiestan claramente la implementación de la secularización por el gobierno de Juárez son: Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, Ley sobre registro civil, ley del matrimonio y estado civil, y ley sobre el cese de toda intervención del clero en los cementerios y camposantos y los días festivos y prohibición de asistencia oficial a las funciones de la Iglesia. Todas ellas compiladas en la misma obra de la página 638 a la 659.

todo dio protección a los beneficiados por la venta de las propiedades de la Iglesia. El padre Miranda después de estas declaraciones y antes de su muerte se opuso a dichas medidas por considerarlas una traición al verdadero plan de la intervención.

El tercer antecedente fue la primera medida que tomó la Regencia, más cautelar que definitiva, a la cabeza de Almonte y sin Labastida quien no llegaba aún de su exilio, que calmó los ánimos con la providencia del 24 de julio de 1863 que declaró “que nada se innove” sobre los asuntos con el clero hasta que las autoridades se constituyeran para tal efecto, aunque a la vez el documento daba subsistencia a las disposiciones de Forey. Era arriesgado desde el poder provisional de la Regencia proclamar la insubsistencia de las leyes de reforma. Pero fue el primer paso hacia una confrontación y desilusión entre los promovedores mexicanos de la intervención¹⁰¹.

Almonte planteó la cuestión eclesiástica al futuro jefe de Estado de su patria, una vez resuelta la designación de Maximiliano como Emperador por los mexicanos y en espera de la aceptación oficial del trono, cuestión que demoró casi un año entre consideraciones, petición de actos democráticos de adhesión, el viaje y las negociaciones económicas. En carta fechada el 27 de julio de 1863 le preguntó su opinión sobre dos asuntos: la necesidad de un nuncio y el problema del concordato, en los siguientes términos:

La cuarta cuestión a poner a los ojos de Vuestra Alteza Imperial y Real fue la necesidad de actuar en la Corte de Roma, para obtener del Santo Padre el envío a México de un Nuncio [apostólico], arribado al mismo tiempo que el Emperador y dotado de un espíritu conciliador que haga más fácil con él la solución de las grandes cuestiones pendientes entre la Santa Sede y el México [sic]. Cuestiones, pues la más urgente, ésa de la desamortización de los bienes del clero, que está erizada de las más inexplicables diferencias. La elección del prelado encargado de negociar con plenos poderes para concluir un concordato, regulando definitivamente las relaciones futuras con la Iglesia Nacional y la Santa Sede, es tanto aún más importante, que la situación

¹⁰¹“Providencia. Bienes eclesiásticos. Nada se innove sobre este asunto”, Recopilación..., Arrillaga, *op cit.*, pp. 52, R-SI, C-59, Exp. 8, G-5, AGN-M.

actual de esta Iglesia, situación deplorable en todos los aspectos que se erigió de inmediato, a qué posible proceso a su reorganización¹⁰².

Almonte tenía que sondear y valorar la posible reacción de los involucrados sobre cualquier decisión por tomar, pues ya fueran los clérigos o los dueños de los bienes, alguno de ellos se vería afectado y por ello hizo la petición para que el Archiduque diera su opinión antes de que el presidente de la Regencia emitiera una resolución. La respuesta de Maximiliano llegó como se puede entender el 27 de octubre de 1863. En ella refería que todos los asuntos, entre ellos el eclesiástico, tenían que ser consultados con Napoleón III y su hermano Francisco José, y muy específicamente sobre el tema del Nuncio afirmó que entablaría comunicación con Pio IX para tratar el asunto, anexando el párrafo expuesto en la cita textual anterior. Finalizó explicando al “Querido General” muchos halagos por estar contribuyendo con “patriotismo” a “la regeneración de México”¹⁰³.

Con la mínima respuesta, con una resolución diplomática más que efectiva del Archiduque, Almonte junto a Salas dio una respuesta a la problemática de los bienes eclesiásticos, que era la cuestión en materia clerical la que más causaba problemas. Dos circulares fueron contundentes por la firmeza, aunque provisional, de la decisión de Almonte, como el guía del naciente Imperio, dando un giro contradictorio en el sentido de la subsistencia de las leyes de reforma. En la primera del 9 de noviembre de 1863, la Regencia clarificó que no había dado órdenes para que los tribunales judiciales no admitieran demandas entre los arrendatarios y compradores de bienes del clero y sus antiguos dueños. Asimismo, decretó que daba subsistencia a lo dispuesto por Forey en cuanto a la protección de los beneficiados de la venta de los bienes del clero. En ese sentido, la decisión fue tomada para dar cierta garantía a los compradores de estos bienes eclesiásticos que se negaban a liquidar los pagarés y hasta habían suspendido las

¹⁰²“Extrait d'une lettre du général Almonte á messier l'Archiduc Ferdinand Maximilien en date de México, 27 de juillet de 1863 [extracto de una carta del General Almonte al señor el archiduque Fernando Maximiliano, fechada en México el 27 de julio de 1863], *Fondo Archivo Secreto Vaticano [fotocopiado]*, carpeta 7, documento 1312, Galería 7 [Archivos personales], Archivo General de la Nación, México. Texto original en francés, la traducción es mía. La transcripción completa de este documento puede consultarse con el número 19 del *Apéndice Documental* de esta Tesis.

¹⁰³“Carta de Maximiliano para Almonte, Miramar, 11 de septiembre de 1863”, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 17, CEHM-CARSO-M.

obras de construcción en las propiedades adquiridas, ante la posibilidad de la derogación de las leyes de reforma. La Regencia ordenaba que los juicios entre los involucrados se llevaran a cabo y culpaba a los enemigos del Imperio de atizar un clima de confusión existente sobre la vigencia o derogación de tal legislación en materia religiosa¹⁰⁴.

En la segunda, del 15 de diciembre de 1863, se reafirmó la circular anterior pero quedó de manifiesto un caso en el que un súbdito francés comenzó un pleito por el arrendamiento de una capellanía. Al no ser aceptada su petición en el Tribunal correspondiente, dicho señor se dirigió a Bazaine, ya que pensaba que la orden de no recibir su caso en el Tribunal había venido de la Regencia, por lo cual el jefe francés “solicitó” el pronunciamiento de la Regencia sobre el asunto, *no para la otorgación de la razón al referido súbdito sino para que se admitiera el juicio*¹⁰⁵.

Con dicha resolución Almonte y Salas quisieron dar solvencia y fortaleza a los negocios realizados a partir de los bienes ya nacionalizados. Como ya se ha apuntado en esta tesis, Almonte veía bien la libertad de cultos y por ello no combatió su posible aplicación, pero también apoyaba el proyecto de un concordato que estableciera una relación diplomática entre México y la Santa Sede y no la ruptura definitiva del gobierno juarista. En este caso la subsistencia de la venta de los bienes del clero a particulares fue una medida para preservar los logros económicos y más aún ganar fortaleza al proteger los derechos de los nuevos súbditos en el entendido que dichos negocios se hicieron *legalmente* durante la anterior administración.

La respuesta del clero había sido contundente. Ormaechea había abandonado la Regencia por la llegada del arzobispo Labastida, quien defendió el plan conservador como el original, mismo que había dado entrada y justificación a la intervención. La postura de Labastida al conocer la circular del 9 de noviembre

¹⁰⁴“Circulares de la Regencia del Imperio del 9 de noviembre y del 15 de diciembre de 1863, México, Palacio Imperial”, en Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel, *Escritos Jurídicos, 1839-1863. Antología.*, compilación y estudio preliminar de María del Refugio González, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1992, Anexo 3, pp. 213-214.

¹⁰⁵ *Op. cit.*, p. 215.

fue de inconformidad y de ruptura con Almonte, su antiguo aliado para la intervención. El día 10 de noviembre de 1863 le envió una carta exponiendo sus razones para contravenirlo. Le informó que desde luego “no pudiendo hacer en ningún caso el sacrificio de su conciencia y de su dignidad”, decidió al recibir un oficio de Bazaine quien reclamaba la resolución de algunos asuntos referentes a los bienes del clero, que tal problemática debía ser discutida, pero que la resolución final se debía dejar enteramente al Emperador cuando llegara a tomar posesión del trono de México. Por ello, se entrevistó con el presidente del Consejo de Gobierno Teodosio Lares el día 7 en presencia de Almonte, quien *apoyó algunas de sus reflexiones*. Pero luego Labastida recibió la circular del día 9 de noviembre y con sorpresa declaró que no se le había citado para resolver el asunto siendo parte de la Regencia. Declaraba esto para no tener ninguna responsabilidad con el Emperador y la nación por la citada circular¹⁰⁶.

Días después, el clérigo regente dirigió varias cartas a Almonte y Salas donde les exhortaba a derogar la circular del 9 de noviembre y a obrar conforme a sus ideas, es decir, vigilar la devolución de los bienes eclesiásticos, pues de no hacerlo era obrar como “anticatólicos”. En una de éstas, fechada el 14 de noviembre, les recriminaba por desconocerle como regente al hacer acuerdos sin su consentimiento e imputó que no se obraba así conforme a los decretos de constitución del Supremo Poder Ejecutivo y de la Regencia. Señalaba también que ellos no tenían poder para hacerle a un lado por su decidida posición con referencia a los bienes del clero y sentenció que *sin su aprobación* los actos de la Regencia eran nulos. Les pedía que reconsideraran su actitud, pues, dicha diferencia no implicaba que hubiera una *oposición* de Labastida con los otros dos regentes. Sin embargo, por la misma carta se puede entender que las acciones de Almonte y Salas no eran hasta ese momento de ruptura con dicho prelado, más bien esperaban que el arzobispo se presentara a las sesiones de la Regencia a lo que él rotundamente se negaba, de allí que tanto Almonte como Salas no le

¹⁰⁶“Carta de Teodosio Lares, Presidente de la Junta Superior de Gobierno dirigida a los regentes Almonte y Salas, en la que copia la carta enviada a estos mismos por el arzobispo y regente Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, México, 11 de noviembre de 1863”, Archivo de manuscritos Reforma, Intervención e Imperio, *Fondo VII-3*, documento 89, 5 f., CEHM-CARSO-M.

tomaran más en cuenta. Cerrando la comunicación Labastida advertía a los dos regentes que si cambiaban de parecer regresaría “para expeditar el curso de los negocios en que se interesa el bien público, cuya paralización no importaba para [él] responsabilidad de ningún género”¹⁰⁷.

Pero en la carta del día 17 de noviembre de 1863 se evidenció la decisión de los regentes de declarar al arzobispo Labastida en actitud de “oposición a la Regencia” ya que ellos no derogaron la circular del 9 de noviembre como él quería y añadieron que interpretaron su decisión de faltar a las reuniones “como una renuncia” a su cargo de regente. En esta carta Labastida volvía a hacer las mismas preguntas y afirmaciones, pero agregaba que declaraba nula la decisión de Almonte y compañía apelando a la reunión de la Asamblea de Notables que era “la verdadera representación de la nación”¹⁰⁸. Almonte fue firme en su resolución frente a la postura del prelado mexicano y emitió la circular del 15 de diciembre de 1863 reafirmando la del 9 de noviembre, como ya se dijo. Esta fue, como ya se había anunciado, la querrela entre Almonte y Labastida, dos de los edificadores mexicanos de la intervención y del Imperio mexicano.

Al conocer la postura de Almonte y Salas, Labastida no se dio por vencido y recurrió a otra instancia, que fue el Tribunal Supremo de Justicia imperial. La ayuda que éste le prestó fue significativa pues además de hacer evidente su respaldo a las demandas del clero institucional dio argumentos que permiten ver su defensa del plan conservador de Labastida. El Tribunal declaró el 31 de diciembre de 1863 que no podía “ni individual ni colectivamente” guardar silencio sobre la falta de licitud de las circulares de la regencia. Para entonces varios prelados católicos ya habían enviado a los regentes sus protestas y exposiciones el día 26 de diciembre de 1863 contra tales circulares. Los miembros del Tribunal coincidieron con los prelados en “que la defensa de los derechos de la Iglesia

¹⁰⁷“Carta de Teodosio Lares al Presidente de la Regencia del Imperio en la que copia las cartas del 12, 13 y 14 de noviembre dirigidas a los regentes por el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, México, 16 de noviembre de 1863”, *Archivo de manuscritos Reforma, Intervención e Imperio, Fondo VII-3*, documento 89, 5 f., CEHM-CARSO-M.

¹⁰⁸“Carta de Teodosio Lares al Presidente de la Regencia del Imperio en la que copia la carta dirigida al mismo regente el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos del día 17 de noviembre, México, 19 de noviembre de 1863”, *Archivo de manuscritos Reforma, Intervención e Imperio, Fondo VII-3*, documento 90, 4 f., CEHM-CARSO-M.

envuelve a la de las naciones, la de las familias y la de los individuos”; y ahora esa defensa se había acabado al hacer subsistentes las leyes de reforma con las citadas circulares firmadas exclusivamente por Almonte y Salas¹⁰⁹.

Para ello el Tribunal hizo toda una enunciación histórica de la presencia del catolicismo en la vida de México a la par del sistema monárquico. En su argumentación destacó el derecho para defender a la Iglesia de los ataques sufridos en la “funesta época de la Reforma”, y que era en ese derecho en el que se habían basado todos los poderes civiles como “uniforme regla a todos los individuos en todos los negocios concernientes a su vida pública y doméstica”. Como lo habían dicho los prelados, ahora los magistrados afirmaron que “un puñado de monopolistas” eran los responsables de adueñarse de los bienes eclesiásticos por medio de las leyes reformistas y luego apelaron a que todas las resoluciones en materia de Iglesia estuvieran sujetas a la aprobación del papa o por el Concordato. Por esas razones, el 10 de noviembre el Tribunal por medio de un oficio se negó a la aplicación de la circular del día 9 por considerar la disposición como ilícita¹¹⁰.

La respuesta de Almonte a nombre de la Regencia fue contundente, pues con ella evidenció que la autoridad que tenía no era algo endeble y que se reforzaban las decisiones tomadas para conservar el *orden* por el que se había luchado, teniendo la penosa necesidad de ser auxiliados por el ejército francés. El 2 de enero de 1864 se emitió el decreto que declaró disuelto al Tribunal Supremo por haberse “puesto en rebelión” al no cumplir las disposiciones de la Regencia y por ver en su resolución un “acto de debilidad” más que de tolerancia en la que los magistrados podían haber convertido sus ideas y sentimientos a favor de su resolución del 31 de diciembre. La medida era para responder “al compromiso contraído con los ciudadanos” y no demorar en reducir a sus límites a dicha magistratura. En dos artículos del decreto además de la destitución, se procedía a

¹⁰⁹“Oficio dirigido por el Supremo Tribunal a la Regencia del Imperio, en que se opuso al cumplimiento de las circulares del 9 de noviembre y del 15 de diciembre de 1863, relativas a la enajenación de los bienes del clero. Diciembre 31 de 1863”, Correspondencia de los principales intervencionistas mexicanos, tercera y última parte, documentos LXIV, pp. 191-204, Genaro García...*Documentos...op. cit.*, tomo XIII.

¹¹⁰ *Ibidem*.

la reorganización del Tribunal, o sea, no se le suprimía, pues como se ha dicho a lo largo de este capítulo, se trataba de instituir y restituir a las instituciones que dieran solidez al Imperio¹¹¹.

La querrela por los asuntos del clero siguió sin solución al ser provisional el poder de la Regencia. Pero Almonte había comunicado de todo ello a Maximiliano y éste le contestó en carta del 8 de diciembre de 1863, en la que le decía estaba “muy poco enterado aun de todos los factores relacionados con el asunto complejo de los bienes eclesiásticos”. También le extrañaba que Labastida actuara así, ya que de aquello “no le había comentado nada durante sus entrevistas antes de salir a México”. Expresó también que, “a primera vista, y salvo mejor opinión” -entiéndase que al recibir la información de los hechos por Almonte-, las acciones realizadas no solucionaban el problema, lo que solo sucedería con su llegada. Finalizaba diciendo que esperaba que Labastida no renunciara a la Regencia -entiéndase otra vez, por la transmisión y versión de los hechos según Almonte de que el prelado fue quien había renunciado- ya que eso iba a ser perjudicial para la misma Iglesia. Animaba a Almonte diciéndole que todos sus esfuerzos serían recompensados con el agradecimiento de su patria¹¹².

Los asuntos con la Iglesia tuvieron una continuidad con la llegada del soberano quién afirmó en el mismo tenor de Almonte todo lo referente a la libertad de cultos. No así con respecto a los bienes eclesiásticos, ya que al principio el emperador no modificó su postura, pero después cuando precisó del apoyo de los eclesiásticos y conservadores modificó radicalmente su política a favor de la curia. A esto se sumó la dificultad de concretar el Concordato a pesar del envío del Nuncio Apostólico y los esfuerzos de la Legación mexicana imperial en la Corte de

¹¹¹“Copia manuscrita del decreto, manifiesto y circular espedida [sic] por la Regencia del Imperio el 2 de enero [de 1864] con relación a los asuntos del clero”, *Fondo Gobernación-Segundo Imperio*, caja 61, expediente 10, letra D, número 62, 3 fojas, AGN-M.

¹¹²“Carta de Maximiliano para Almonte, Miramar, 8 de diciembre de 1863”, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 22, 2 f., CEHM-CARSO-M.

Roma, pues Maximiliano trató de sujetar a la Iglesia a su dominio y la curia romana quería todo lo contrario¹¹³.

La labor de la Regencia siguió en ese sentido, tratando de gobernar en todos los órdenes de la administración, Almonte recibió un buen sueldo por ello según el decreto expedido, 12 mil pesos anuales, más 10 mil pesos por concepto de gastos que exigía su posición de Presidente, primeramente del Poder Ejecutivo y después de la Regencia¹¹⁴. Efectivamente Almonte había colaborado y se había entregado

¹¹³Conviene decir que el establecimiento de una relación *diplomática* entre México y la Santa Sede no se logró sino hasta 1992 con las reformas a la Constitución en tiempos del presidente Carlos Salinas, dándole a las iglesias y por ende a la católica como mayoritaria, representación jurídica y estar bajo el arbitrio de la Secretaria de Gobernación, después de haberse radicalizado la postura secular con la Constitución de 1917. Como comenté desde el capítulo uno de esta tesis, durante el gobierno del general Díaz hubo un acercamiento entre miembros de la Santa Sede y del gobierno mexicano, muy por debajo de lo oficial, para negociar una posible reanudación de relaciones diplomáticas. Pero esto no se concretó ya que Díaz afirmó que México tenía el mejor sistema en materia de relaciones Estado-Iglesia: “independencia absoluta entre el Estado y la Iglesia”, refrendando la postura tomada por Juárez; aunque como se sabe también, durante su gobierno se relajó el cumplimiento de las leyes reformistas en materia clerical. Después vino particularmente la participación del clero con el gobierno de Victoriano Huerta, que derivó en la radicalidad del constitucionalismo de 1917 que instauró el laicismo. Posteriormente, apareció la problemática de la guerra cristera que agudizó el distanciamiento entre el Estado mexicano y la Santa Sede (después de 1929 Estado Vaticano). Es oportuno decirlo para evidenciar el proceso de las relaciones Iglesia-Estado en México. *vid.* Riccardo Cannelli, *Nación Católica y Estado Laico. El conflicto político-religioso en México desde la Independencia hasta la Revolución (1821-1914)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.

¹¹⁴“Decreto de la Junta Superior de Gobierno, promulgado por la orden del Supremo Poder Ejecutivo, Palacio del Supremo Poder Ejecutivo Provisional de México, 3 de julio de 1863”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 1, Expediente 9, foja 6, AGN-M. Verónica González Laporte expone dos aspectos sobre la regencia que son importantes de comentar: 1. Describe acciones llevadas a cabo por Almonte como regente de su viva voz, según ella el general afirmó: “Cuando goberné, mientras llegaba el archiduque, tenía objetivos precisos, yo tenía la pretensión de mejorar la producción del campo y del comercio. Busqué renovar la administración de justicia, por eso destituí a todos los ministros de la Suprema Corte. Me dediqué a construir nuevas carreteras y a aumentar la seguridad de los caminos, a ampliar las redes de telégrafos, a organizar las tropas independientes, esas que nunca estuvieron a cargo de los franceses, me esforcé para no dejar a un lado al ejército y a los soldados mutilados. Emití un decreto para uniformar a los funcionarios, así como a los prefectos políticos o los municipales. Elegí restablecer el libre culto católico. No más ateísmos ni doctrinas inmorales ni antisociales. No más escándalos al mundo por parte de México, sino paz. Dios y paz. Al final, la Regencia le dejó al emperador un ahorro total de un millón y medio de francos. Pero Maximiliano no se dio por enterado, ni las gracias...”. 2. Afirma la autora que Almonte amenazaba al emperador Napoleón III con renunciar a la Regencia y que desde luego el emperador francés no respondía. Sobre el primer punto hay afirmaciones que no se pueden sustentar por las evidencias que he mostrado, otras podrían ser verdaderas, pero faltaría investigarlas y, a falta de las referencias de la autora no podríamos tomarlas por verdaderas si son resultado de una memoria o un relato externo al sujeto histórico abordado. Sobre el segundo punto es todavía menos comprobable, ya que se observa, según mi investigación, que no existe esa comunicación excesiva de Almonte a Napoleón III, cuando más, lo que él quería era gobernar y dejar lo que mejor pudiera al país para entregárselo a Maximiliano ya que entre ellos si se comunicaban más; otra vez la falta de la referencia impide saber quién proporciona la información

al proyecto imperial, en lo sucesivo lo seguiría haciendo en dos momentos importantes no solo en su trayectoria política, sino en la historia de México.

La significativa etapa de rupturas ideológicas en Almonte: recapitulación

En este capítulo expuse la participación de Almonte en el plan monarquista, su participación como intervencionista y los acuerdos con otros mexicanos poderosos, convirtiéndose transitoriamente en jefe del partido conservador. Sin lugar a dudas su viraje más importante fue el haber permitido la invasión armada a México del ejército francés. En contraste con ese sacrificio consciente, realizó una revaloración de su ideología y renunció al ideal republicano adoptado hasta entonces. Así, desde esa perspectiva, Almonte pensó que con su participación en la intervención francesa desde un primer plano salvaría dicha soberanía nacional.

Ante el contraste entre esos planes y la realidad, Almonte buscó una solución para colocarse al centro de la inauguración del Segundo Imperio mexicano en el momento de ser ignorado por el mando francés y en 1862 sucumbir en Puebla. Con su relación particular con el emperador de los franceses volvió al frente, fue escuchado en la medida de lo posible y junto a Forey se dirigió a la ciudad de México. Almonte coadyuvó a la realización de la Asamblea de Notables y la elección del sistema monárquico. La aceptación de ese régimen por la Asamblea secundaba los planes con Maximiliano, quien en mi opinión tomaría distancia del emperador francés tan pronto como pudiera. Con su pragmatismo Almonte pensó en ganar lo más y perder lo menos ante el mando militar francés y aceptó sin chistar su manutención de manos de Napoleón III.

Como integrante activo en la Regencia del Segundo Imperio mexicano, Almonte quiso afianzar a ese régimen para poder luego integrarse al gobierno de Maximiliano. No permitió que los intereses eclesiásticos y conservadores se

y desde que interpretación o qué tipo de documentos le permiten afirmar eso. Por otro lado, en ambos casos se interpretan las emociones y los deseos de Almonte en una forma que supera a la consulta de fuentes de cualquier tipo y que pertenece más al terreno de la ficción propia de la novela y no la hermenéutica de la historia. Por ello, dicha información la dejo como material a comprobarse y no enteramente acciones llevadas a cabo por Almonte. *cfr.* Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra*, *op. cit.*, p. 268-270. 307.

pusieran al frente de la política durante su regencia y por ello rompió con Labastida. Pero advirtió la necesidad de sujetar a la Iglesia vía la firma del concordato con Roma y que el emperador ejerciera, como lo habían hecho los gobiernos republicanos, el Patronato, a diferencia de Juárez que declaró la independencia entre el Estado y la Iglesia.

Capítulo VI

**En el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, el exilio y su muerte, 1864-
1869**

1. Almonte durante la primera etapa del gobierno de Maximiliano de Habsburgo, 1864-1866

En este último capítulo me abocaré a exponer la participación política de Almonte durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, primero desde el ámbito cortesano, ya que fue nombrado primeramente Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial y después Gran Canciller de las Órdenes Imperiales por el emperador. Al rescatar ese momento de la vida de Almonte se evidenciará que no estuvo alejado de la situación política del ahora Imperio, aunque sí alejado de la toma de decisiones, lo cual era algo acordado entre él y Maximiliano. De esta posición, Almonte salió rumbo a Francia como Enviado Extraordinario, fue su primera y única estancia diplomática bajo un régimen monárquico, cuyo fin era que Napoleón III no retirara su apoyo al Imperio mexicano. Pero no pudo de ninguna manera motivar el cambio de decisión del emperador francés, a pesar de exponer razones y recordarle los compromisos contraídos, pues éste estaba más preocupado por los asuntos de Europa y una posible guerra con Prusia.

Al no tener éxito en su principal encargo, Almonte se dedicó a mantener al tanto a Maximiliano del estado político de Europa y coadyuvar en los negocios financieros para solventar los gastos del Imperio, aunque eso consistiera en empeñar las aduanas marítimas de México. Con incertidumbre y el final del Imperio en junio de 1867 con el fusilamiento de Maximiliano, se muestra, hasta donde las fuentes consultadas me lo permitieron, a un Almonte económicamente endeudado y derrotado, que vivió gracias a la benevolencia del emperador de los franceses de una pensión que alivió sus días hasta su muerte acaecida en 1869.

“Como una Reina Madre”: Almonte Gran Mariscal de la Corte, Ministro de la Casa Imperial y Gran Canciller de las Órdenes Imperiales

El 19 de mayo de 1864, como presidente de la Regencia del Imperio mexicano, Almonte emitió un manifiesto donde comunicaba a los súbditos mexicanos que la Regencia cesaba en sus funciones, con el apoyo del general Salas, el otro regente, y tras la separación de Labastida de tan alta responsabilidad por su férrea

defensa de los bienes de la Iglesia. La razón era sencilla; a los pocos días, arribaría a las costas mexicanas el nuevo emperador Maximiliano de Habsburgo, tras haber celebrado con Francia un tratado que hizo patente la dependencia económica y militar de la corona mexicana para con el Imperio francés.

En el manifiesto, la voz de Almonte se hizo sentir, presentando una vez más la justificación de la intervención y de su actuar. Afirmó:

Ha terminado, pues, la misión de la Regencia; pero ella no puede desaparecer para siempre, sin que su última palabra sea para daros cuenta de su conducta en el alto y delicado puesto que se le confió. Un gobierno cuya existencia era debida a la acción combinada de los intereses patrios y de la magnánima y civilizada Francia, precisión que debía de reflejar en su conducta los elementos a los que debía su origen: amistad leal y sincera: benevolencia y consideración: fácil deferencia a las indicaciones y consejos de los unos como cumplidos protectores y amigos; longanimidad, tolerancia y hasta empeño en el desarrollo de un verdadero interés fraternal para con los otros, a fin no sólo de cortar el cáncer, sino extinguir y aún borrar de la memoria, si era posible, los males causados y el encono producido por las envejecidas pasiones políticas¹.

Defendió su proceder, sus posturas y sus decisiones dentro del gobierno provisional que era la Regencia, pues éstas le habían causado problemas tanto con particulares como con la Iglesia, no sin dejar de contar a los liberales rebeldes y al gobierno constitucional en su largo (pero firme) peregrinar que, si bien lejos del centro de país, era una disidencia importante. A todos estos opositores advirtió:

Si pues en lugar de ello, no solo perdona a estos, sino que la autoridad y fuerza del poder sirve para garantizarles el libre goce de aquello en lo que creemos que más nos ha perjudicado, ya se ve que semejante sacrificio en favor de la concordia y paz sincera de nuestra patria, no merece ser desconocido ni mucho menos censurado para los que guardan para nosotros infortunios, alguna palabra de desconsuelo y desinteresado amor a la Patria.

¹Manifiesto del Regencia del Imperio mexicano, firmada por el general Juan Nepomuceno Almonte presidente de la Regencia y el general José Mariano Salas miembro de la misma, México, 19 de mayo de 1864," en Román Iglesias González, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, IJ-UNAM, 1988, p. 449-450.

[...] El [Poder] de la Regencia, que a más de no ceder al de nadie le hace creerse obligada no sólo a los sacrificios de abnegación, sino también a cualesquiera otros que demandaran acción y trabajo en el bien procomunal. Ha hecho todo y no ha omitido nada de lo que en circunstancias bien difíciles y esepcionales [sic] le pareció útil y justo y que le fue posible en la administración política y administrativa de nuestra Patria: sobre ella hará con brevedad las indicaciones que basten, para hacer conocer debidamente su conducta sobre este particular².

Almonte destacó en el manifiesto sus esfuerzos para mantener instituciones que dieran solidez al Imperio y la justicia en el mismo. Finalmente, arremetió contra la antigua administración de Juárez destacando el vacío de poder y el desorden de la administración pública al tomar el control la Regencia, que con tal manifiesto culminaba.

En días posteriores, muchos empleados del Imperio quisieron ir a Veracruz para recibir a Maximiliano y a Carlota, pero no todos lo pudieron hacer. Entre los pocos que acudieron a recibirlos estuvieron Almonte y su esposa; era necesario por el lugar que él ocupara hasta entonces y porque de cierto modo era el único promotor de la monarquía que significativamente no se había visto en contradicción con la autoridad militar francesa quien lo sostuvo como ya se refirió. El 20 de mayo desde la ciudad de México, antes de emprender el viaje a Veracruz emitió una proclama en la que conjuraba a los mexicanos a ser “tan buenos, tan leales y cumplidos súbditos” para recibir al nuevo soberano. Además de mencionar la grandeza y justicia de Francia, Almonte señaló que Maximiliano le había nombrado su *Lugarteniente*, o sea, la representación directa del monarca con todos sus poderes³.

Almonte salió el día 21 de la ciudad de México y llegó a Córdoba el 28. Se preparó para la recepción de los soberanos en el puerto de Veracruz el 29 y después del desembarcar del *Novara*, el barco que conducía a los emperadores, fue recibido en conferencia privada por el emperador. Luego de la conferencia,

² *Op. cit.*, p. 450.

³ “¡Mexicanos!, Proclama de Almonte, [ciudad de] México, 20 de mayo de 1864”, consultada el 3 de septiembre de 2011 y consultable bajo el siguiente recurso electrónico de la Biblioteca Central de la UNAM: <http://132.248.9.32.pbidi.unam.mx:8080/TCHL/IMPRESOS/45.pdf>.

Maximiliano fue presentado a las autoridades y funcionarios del puerto de Veracruz y de la administración pública. Almonte acompañó muy de cerca a los emperadores en su traslado a la capital del Imperio. Ocupó lugar de honor en las ciudades donde fue recibido el nuevo monarca: Puebla, Cholula del Imperio, título dado a ésta por el entonces presidente de la Regencia en 1863, y sobre todo en la ciudad de México⁴.

En Veracruz, todavía antes de su partida a la capital, Carlota nombró a cuatro damas de honor, entre ellas a Dolores Quesada de Almonte, con quien había mantenido una correspondencia bastante amplia y la seguiría teniendo. A su vez, Maximiliano nombró a Almonte Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial, después de recibir de sus manos “los negocios del Imperio”. El emperador se apresuraba a darle ante la nación “por sus grandes obligaciones una prueba pública de su reconocimiento”⁵. De allí y en su paso por Puebla, Almonte estuvo pues, cerca de Maximiliano; dejaba atrás una acotada pero real responsabilidad de la empresa, para dedicarse a un cargo tanto honorífico como administrativo, burocrático, pero no por eso inactivo.

Sin embargo, no todas las explicaciones de estos hechos han interpretado así el actuar de Almonte. El militar e historiador Egon Caesar Conte Corti, considerado como el biógrafo de Maximiliano, con su obra *Maximiliano y Carlota* [FCE, 2004] publicada en los años veinte del siglo pasado, interpretó que Maximiliano y Almonte se distanciaron y el primero lo alejó con su nuevo cargo por considerarlo “ultramontano” y “conservador”. Conte Corti calificó además tajantemente a Almonte de “ambicioso”, lo que denota más un juicio moral sobre el personaje y no la comprensión de su participación política⁶.

El primer calificativo no puede ser atinado incluso con la carga moral. Lo *ultramontano* tiene, en un sentido general del término, una connotación de

⁴Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVII, capítulo III, pp. 266-300; Niox, *La expedición a México...op. cit.*, segunda parte, capítulo segundo, pp. 289-292.

⁵Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVII, capítulo III, p. 272.

⁶Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, segunda parte, capítulo VII “Los primeros tiempos en México, 1864-1865”, pp. 277-281.

fanatismo religioso y confesionalismo de un sujeto en cuanto a los asuntos públicos. Almonte no fue -según hemos visto hasta ahora- nada de esto; antes bien, siempre fue católico y quería el Concordato con la característica de sujetar a la Iglesia al dominio del Estado, como lo hizo en la primera parte de su gobierno el mismo Maximiliano⁷.

En cuanto al calificativo de *conservador*, éste es más atinado en el sentido de que Almonte trató, por decisión de Napoleón III y consentimiento de la jerarquía eclesiástica, de ser la cabeza de este partido político aunque él se inclinara por el plan y directriz enteramente francés, siendo un liberal moderado desplazado y señalado por los radicales liberales de la Reforma. Por lo que toca a lo *ambicioso*, es cierto que se benefició de los puestos políticos y administrativos alcanzados y que aceptó el subsidio francés de la empresa y a su persona. Sin embargo, no se registran grandes negocios y corruptelas, mucho menos una clientela, que le permitiera acumular riquezas. Por el contrario, mostró ahorro y austeridad en los gastos públicos ante la falta de recursos para la operación de su gobierno y del imperio. Este adjetivo muestra un desdén personal, moralmente hablando, del historiador austriaco frente al personaje, al cual no me puedo sumar⁸.

No obstante, este tipo de afirmaciones tajantes de la historiografía sobre el tema, incluido Gustavo Niox quien opinó lo mismo en su obra ya citada, es lo que perdura sobre el personaje estudiado. Como seguiremos viendo, la cooperación de Almonte continuó con su desempeño en el Ministerio de la Casa Imperial y como mariscal de la Corte y las Órdenes Imperiales. La nueva posición fue algo que el mismo Almonte aceptó, y por ello, en el momento de haberse recibido la orden de retiro del ejército francés, el emperador volvió a encomendar una misión diplomática al “querido general” debido a la confianza que tenía en su fidelidad y

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

por el protagonismo alcanzado, al menos del lado mexicano durante el proceso de invasión y constitución del Imperio⁹.

De junio de 1864 a marzo de 1866 se dedicó con firmeza en las labores del mariscalato de la Corte y del ministerio de la Casa Imperial. Mientras en la primera su labor era organizar y hacer cumplir los protocolos de la Corte y de la correcta presencia pública de la jefatura del Estado, la segunda radicaba en una atención personalizada en la comunicación entre los súbditos y sus majestades, la mayor de las veces por medio de la correspondencia. Aunque Almonte fue ajeno a las decisiones políticas en otros ministerios de Estado (Hacienda, Guerra y Marina, Relaciones Exteriores o Gobernación), como ministro del primer Ministerio de Estado (Ministerio de la Casa Imperial) estuvo cerca de Maximiliano y Carlota, y en fechas importantes.

El desempeño de Almonte como Mariscal de la Corte puede apreciarse con algunos ejemplos, entre ellos, se puede referir su cooperación para llevar a cabo los festejos del 16 de septiembre de 1864 en la ciudad de México a cargo de Carlota, la primera celebración del día de la Independencia bajo el régimen Imperial¹⁰. Muy especialmente puede destacarse la mediación que llevó a cabo en la catedral de México durante el acto religioso de dicha conmemoración, pues consiguió hacer cambiar de opinión a los preladados católicos que querían tomar una posición distinta al otorgado por el ceremonial de la Corte para la celebración religiosa del día de la Independencia. Por otro lado, como parte de sus funciones como Mariscal de la Corte y durante los viajes de Maximiliano al interior del Imperio, se dedicó a ayudar a Carlota en sus labores caritativas y oficiales, entre las que se encontraban acompañarla a los días de campo, las obras de teatro y su mediación en las ceremonias y actos oficiales. Esas pequeñas, triviales y cortesanas acciones de la vida pública de la Emperatriz, así como el darle *consejos y opiniones* para que ella tomara las resoluciones a los problemas de

⁹Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVII, capítulo IV, pp. 301-338; Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...ibidem*; Niox, *La expedición a México...ibidem*. En éstas dos últimas obras las acotaciones son pequeñas pero muy claras en cuanto al sentido que se apuntó arriba.

¹⁰“Carta de Maximiliano a Carlota, 28 de agosto de 1864”, en Ratz, *Correspondencia inédita de Maximiliano y Carlota...op. cit.*, pp. 127-128.

gobierno durante su regencia es lo que realizó y a lo que se abocó en parte el ministro Almonte¹¹.

Fruto de esa cercanía, Carlota reconoció siempre que pudo y de manera clara el apoyo que recibió del Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial y su simpatía hacia él, la cual no era nada fácil de conseguir pues durante el primer año de gobierno de Carlota se sabe que con frecuencia desdeñaba a los elementos conservadores. Una de esas primeras impresiones que retratan esa estima y la cooperación para con Almonte la escribió en una carta fechada el 4 de septiembre de 1864, en que le recomendó a Maximiliano lo siguiente:

[... a Almonte] lo podrás hacer embajador allá [en Roma] sería mejor que [Ignacio] Aguilar [y Marocho], por lo demás está continuamente encantado con su position eceptionalle [sic] de ser mi acompañante, *está bien dispuesto y es leal*, solo que ayer tuvo un ataque de bilis (solo físico) y hubo que darle rui barbo [sic]¹².

Ciertamente esta labor consumía parte del tiempo de la vida de Almonte aunque era menos pesada si se la compara con el cargo político que no obtuvo atendido a las decisiones de Maximiliano. Sin embargo, cuando la emperatriz no viajaba o disminuía sus labores cortesanas o disponía de otros acompañantes, él ocupaba su tiempo en las otras responsabilidades encomendadas por Maximiliano, nada fáciles, no tan recordadas, pero que permiten ver su cooperación con la monarquía. A continuación referiré brevemente el sentido y conveniencia en torno a ese ministerio de la Casa y de la Corte Imperial y su función social; después ahondaré en la legislación sobre la Cancillería de las Órdenes Imperiales y de la misma manera mostraré su sentido y operación.

En lo que se refiere a las ordenanzas sobre la Casa Imperial y la Corte Real se formalizó todo ello el 10 de abril de 1865 con la promulgación del *Estatuto*

¹¹“Cartas de Carlota a Maximiliano, 11, 12 de agosto y 19 de septiembre de 1864”, en Ratz, *Correspondencia inédita de Maximiliano y Carlota...op. cit.*, pp. 113-115, 117, 137.

¹²“Carta de Carlota a Maximiliano, 4 de septiembre de 1864”, en Ratz, *Correspondencia inédita de Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 130. Cursivas mías.

Provisional del Imperio Mexicano, que dio pretendidas medidas legislativas y jurídicas al Imperio antes de la elaboración de una Constitución de la monarquía moderada con el príncipe católico, carta magna que nunca llegó a realizarse. Entre los nueve departamentos ministeriales que formaban el Ministerio de Gobierno del emperador, el primero era el de la Casa Imperial y fue presidido por Almonte, él recibía la posesión de su departamento de manos de Maximiliano; también el titular del departamento de Estado recibía del soberano la posesión de su ministerio. Finalmente, el jefe del departamento de Estado daba a los demás titulares la posesión de su ministerio en presencia del monarca¹³.

Érika Pani afirma que el nombramiento de Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial de Almonte “le concedió un gran honor, lo mantuvo dentro del aparato imperial y lo retiró efectivamente de la vida política”. Dicha autora señala que la razón de este proceder de Maximiliano era para “neutralizar elementos imperialistas potencialmente peligrosos”¹⁴. Con la evidencia de la sólida cooperación entre Maximiliano y Almonte a lo largo del capítulo anterior y lo que va de este al señalar sus funciones como Ministro de la Casa Imperial, se puede decir que la afirmación de Pani no se sustenta, mucho menos el “ultramontanismo” del Gran Mariscal como sentenció la misma autora, calificativo inexacto como señalé respecto a la obra de Conte Corti. Tampoco considero que Almonte fuera un obstáculo a la política del emperador pues, de haberlo sido, habría dado por resultado el rompimiento y distanciamiento entre ambos, algo que nunca sucedió, fuera de la incomunicación propia de la captura y posterior muerte de Maximiliano.

La carrera política de Almonte en la primera parte del ejercicio del poder por Maximiliano, como ya se dijo, se apartó de las grandes decisiones, atendido a las negociaciones y correspondencia expuestas en esta tesis. Se puede decir que Almonte prefirió en ese momento cierto descanso a una vida agotada, un bien morir a corto plazo y dejar *los asuntos públicos al joven Emperador* y a sus no tan

¹³“artículo 5º, título primero del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano”, en Felipe Tena, *Leyes Fundamentales...op. cit.*, pp. 670-680.

¹⁴ Cfr. Erika Pani, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia mexicana, revista trimestral de El Colegio de México*, volumen XLV (45), trimestre octubre- diciembre de 1995, p. 430.

ancianos ministros. Así lo mencionó en unas líneas del manifiesto del 19 de mayo de 1864 cuando se declaró el cese de funciones de la Regencia a pocos días del arribo de Maximiliano a suelo mexicano, y cuando además expresó que:

[...] sería una mengua y deshonra en los mexicanos no rodear leal y sinceramente con todo su amor y respeto a tan escogido Soberano, no apoyarlo y secundarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fe, en una empresa de alcanzar la felicidad de nuestra patria, *con nuestra sincera sumisión y laboriosidad*, nuestros hábitos y amor a la paz y al orden, el respeto del derecho y la justicia de todos los demás, y con *los grandes y positivos sacrificios de cualquier género*, aun de nuestra existencia para la adquisición y afianzamiento del bienestar de nuestra patria¹⁵.

No es difícil pensar que ese sacrificio que pedía a los mexicanos lo incluyera, en el sentido de no colocarse como ministro en un Ministerio de Estado más allá del que era titular. Esa sumisión y colaboración podría ser efectiva también desde el ámbito cortesano y no simboliza o muestra un distanciamiento o alejamiento. Almonte aceptó ser la *Reina Madre* del imperio mexicano. Maximiliano fue quien tomó la decisión de relevarlo de esas responsabilidades para dar paso a su proyecto de integración de los diferentes partidos políticos en su gobierno¹⁶. Prefirió dar un rostro liberal a su reinado y colocó en otra esfera a elementos como Juan Nepomuceno que ya habían tenido enfrentamientos con la Iglesia y con otros funcionarios del Imperio. Era preciso dar evidencia de una política integradora ante la determinante presencia de un ejército extranjero controlador del territorio y la existencia de los rebeldes republicanos. Por ello, en una carta fechada el 28 de junio de 1864, el “Querido General” confirmaba esta decisión a Napoleón III manifestándole lo siguiente: “me abstengo de decirle a Su Majestad en qué situación se halla actualmente mi país, porque hoy no tengo nada

¹⁵“Manifiesto de la Regencia del Imperio, 19 de mayo de 1864”, Iglesias, *Manifiestos...op. cit.*, p. 455. Cursivas mías.

¹⁶José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México: historia del Segundo Imperio*, México, editorial Diana, 1993, pp. 100-129, 187-195.

qué hacer en la política, y doy por terminada la difícil misión que Vuestra Majestad se ha dignado encomendar a mis débiles esfuerzos”¹⁷.

En lo que sí coincido con Erika Pani es en lo relativo al sentido de la Corte misma y su ceremonial. Ciertamente encerraba su razón de ser y utilidad la de afianzar fidelidad, reiterar manifestaciones de adhesión, afianzamiento de relaciones políticas, sociales y económicas, y sobre todo una considerable comunicación en vía de la reconciliación de los partidos políticos¹⁸. En ese sentido, se puede convenir que Almonte cooperó para que eso se llevara a cabo, puesto que había estado al mando del país durante la Regencia y conocía mucho más que otros el desarrollo de la expedición y del plan de pacificación en el Imperio.

Las labores de la Casa Imperial conjuntas con las del mariscalato de la Corte se reducían a mantener una comunicación cordial entre los emperadores, los súbditos y los departamentos ministeriales, labores que tienen que ver en su mayoría con peticiones individuales, que forman parte del servicio personal de los monarcas, de la monarquía como cabeza del Estado. Las peticiones podían llegar a ser algunas veces tan triviales y otras interesantes dentro de las formas republicanas, pero dentro del sistema monárquico rescatan, como lo hizo en su momento la Regencia y Almonte específicamente, un medio efectivo de solidificar el poder regio de antaño, el sentido paternalista del monarca como última instancia sobre cualquier asunto, como en el Antiguo Régimen. Esto también formaba parte de las profundas continuidades que prevalecían en la amalgama entre el modernismo y el tradicionalismo de la pretendida monarquía moderada, que intentó ser constitucional.

¹⁷“Carta del Gran Mariscal de la Corte Juan Nepomuceno Almonte a Su Majestad el Emperador Napoleón III, México, 28 de junio de 1864”, en Verónica González Laporte, *El Hijo de la Sombra...op. cit.*, pp. 260-262. Este documento es una reproducción facsimilar de su original resguardado en los Archivos Nacionales de Francia (Archives Nationales), aunque la autora no especifica la ubicación del documento, se comprueba su existencia y veracidad, por lo cual lo tomo como fuente primaria para mi investigación, es decir, forma parte como evidencia de las acciones de Almonte. Es una de las pocas fuentes que se rescatan del libro como ilustración o imagen.

¹⁸Pani, “El proyecto de Estado...op. cit.”, p. 426-435.

A continuación se expondrán algunas de esas peticiones que ilustran el sentido de esa comunicación regia, seleccionadas entre cientos de ellas repartidas en las cajas del Archivo General de la Nación en las secciones correspondientes al Segundo Imperio. Las peticiones del 20 de diciembre de 1865 reflejan el trabajo de Almonte, pues escribió al emperador exponiéndole tres casos. En el primero, el señor Samaniego, antiguo prefecto de Querétaro, pedía a su Majestad que se le devolviera una herencia que se le había quitado durante el gobierno de Juárez por haberse unido a la intervención y haber prestado sus servicios en Orizaba. La segunda petición era de un antiguo alcalde del pueblo de Amatlán, don Benito Teodoro Vargas, de raza indígena, quien pedía una indemnización por sus servicios a la patria por la cantidad de 250 pesos, misma cantidad que había dado a los disidentes [entiéndase a los liberales] en 1859 para salvar a su pueblo del saqueo. La tercera petición era para obtener un permiso de traslado a la capital de México a fin de restablecer la salud de un súbdito¹⁹. En estos casos el Mariscal enviaba las peticiones para que fueran contestadas por su Majestad, éstas, por lo menos, no tuvieron una respuesta contundente, pero se remitieron al departamento ministerial de Hacienda para su valoración.

Similar fue la exposición que presentó el comandante de escuadrón Ismael Pérez Trejo el 17 de julio de 1864 desde la plazuela de Belén en México. En ella pedía una gracia muy particular a Maximiliano, según dijo, no por su carrera de tres años, sino porque “celoso del orden”, se separó de la guardia de honor permanente “y ventiló un negocio en que peligraba el 17 de septiembre [de 1864] la vida de los generales Juan [Nepomuceno] Almonte y Leonardo Márquez”. Por dicha razón demandaba a su favor la justicia de su Majestad ya fuera para elevarlo de grado, darle algún empleo mejor o una recompensa por el hecho de haber salvado al ya Mariscal de la Corte de un posible asesinato o un robo [la carta no lo especifica]. Esta misiva tampoco obtuvo respuesta, ya que, como se sabe, Maximiliano partió en agosto a su primer viaje al interior de México y dejó en

¹⁹“Peticiones enviadas al Emperador por el Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial, Juan Nepomuceno Almonte, 20 de diciembre de 1865”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 38, Expediente 54, ff. 12-13, AGN-M.

calidad de regente a su consorte esposa Carlota, por lo que ocurrió lo que el mismo Pérez Trejo vaticinó: la “causa [...] muy pronto se hará perdidiza y desvanecerán de la mente, como algo tan desvanecido de al [sic] señor general Almonte”²⁰. Es importante que no se registre una contestación por parte de éste, ya que lo involucraba fuertemente y no se sabe si coadyuvó a que el referido Pérez Trejo fuera recompensado. Esto además ilustra que, contestar todas las peticiones era algo imposible, aunque hubiera mucho empeño y trabajo de su Majestad la Emperatriz.

Dos casos más referiré por la participación de Almonte y porque recibieron una cierta respuesta a través del Mariscal. El primero es el caso del señor director del Teatro Nacional don José Zorrilla, quien preguntaba primeramente sobre el sentido de los timbres a usarse para las funciones de dicho teatro; en segundo lugar, el contrato de un secretario para la misma institución con sueldo de 1000 pesos anuales y la pregunta de quien lo debería de nombrar, si el director o el ministro Almonte; y en tercer lugar, el local donde debía instalarse la Dirección de dicha institución²¹. En respuesta, rápidamente enviada por Almonte, Maximiliano resolvió que el timbre debía decir “Dirección del Teatro Nacional” pero no se especificó si con el escudo y los retratos de sus majestades como eran los tradicionales timbres de las monarquías europeas; asimismo ordenó que Zorrilla postulara el nombre de un candidato para el cargo requerido y Almonte recibiría y transmitiría la respuesta de su Majestad. Finalmente sobre el local, el problema se turnó al ministro de Fomento para que lo resolviera lo más rápido y económicamente posible²².

El segundo caso se refiere a la petición de Miguel de Berdeja y Olivera fechada el 31 de septiembre de 1865. Dicho señor decía ser hijo del platero de

²⁰“Petición enviada al Emperador por el comandante de escuadrón Ismael Pérez Trejo, México, Plazuela de Belén número 13, 17 de julio de 1864”, *Ramo Gobernación-Justicia Imperio*, tomo 22, legajo 13, año de 1864, expediente 28, f. 241, AGN-M.

²¹“Petición enviada al Emperador por el Gran Mariscal de la Corte Almonte de parte del director del Teatro Nacional don José Zorrilla, México, 26 de diciembre de 1865”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, caja 58, expediente 56, f. 3-4, AGN-M.

²²“Contestación de Almonte a la petición del director del Teatro Nacional, México, 31 de diciembre de 1865”, *ib.*, p. 2.

cámara al servicio de Agustín de Iturbide durante el primer Imperio mexicano. El demandante pedía a Maximiliano que hiciera su merced o gracia para otorgarle una pensión. Como se apuntó oportunamente, como fundamento ideológico y política del emperador, se había unido la tradición del primer imperio mexicano con el segundo, incluso, a una de las hijas y un nieto de Iturbide se les otorgó el título de princesa y príncipe respectivamente. El Gran Mariscal respondió el 30 de octubre de 1865, que se comprobó, aunque no dice cómo pero se infiere que a través de los documentos del interesado y de una búsqueda documental en el Archivo General de la Nación entonces en Palacio Nacional, que dicho señor sí era hijo del referido platero del primer emperador de México, y se reconoció a su padre como “uno de los buenos patriotas, que sacrificaron la fortuna que tenían en favor de la causa de la Independencia”. Sin embargo, debía esperar a que Maximiliano concediera la pensión, eso iba a ser difícil por la crisis que atravesaban las finanzas públicas del Imperio, pero la creación del expediente daba al interesado esperanza de que el emperador le concediera dicha pensión, lo cual no se sabe si finalmente se efectuó²³.

Sin duda la comunicación más conocida en términos historiográficos enviada a Almonte fue la de Narciso Mendoza el niño artillero del sitio de Cuautla. Jorge Gurría Lacroix rescató el documento para comprobar y analizar la participación de Almonte y de Mendoza en dicho sitio ocurrido en 1812 durante la lucha por la Independencia. Tal documento apareció en un artículo de la revista de *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* editada por la UNAM.

En ella Mendoza pide al Mariscal Almonte su intercesión para que el Emperador le proporcionara recursos para trasladarse a la ciudad de México, para que pudiera “morir en un suelo patrio con las insignias de un soldado que no tiene más que el amor a las armas y lealtad a sus jefes y emperador”. Mendoza mencionó que había visto a Almonte en Tampico camino a Estados Unidos y que iba a irse con él, aunque no queda claro si en el primero o segundo viaje en los que el Gran Mariscal fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario entre

²³“Expediente de petición de Miguel Berdeja de Olivera dirigida al Emperador Maximiliano”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, caja 38, exp. 31, 5 f., AGN-M.

1843 y 1853 como se recordara. La carta también manifiesta la adhesión del autor al imperio y la mala fortuna que lo llevó a la ciudad del Carmen en el departamento de Campeche, a donde llegó después de abandonar Tabasco al no poderla defender de los juaristas. Gurría no asienta si tal petición recibió una respuesta del Emperador a través del Gran Mariscal. Pero debió ser posible ya que este asunto de los veteranos de la *Independencia* sí tenía mucho significado para ambos²⁴.

Desafortunadamente también el documento original está desaparecido, aunque Gurría aseguró en su artículo que el documento quedaría incorporado al tomo 218 de la sección de *Justicia Imperio* del *Ramo Gobernación siglo XIX-Segundo Imperio*, pero no fue así, dicho tomo no existe, ni siquiera en el fondo reservado de la galería 5 del AGN. Pero por la reproducción facsímil como anexo al artículo y las explicaciones contundentes que dio Gurría se sabe de la existencia real del documento. Una investigación más larga que escapa a la de esta tesis nos daría la respuesta de su destino final. En cuanto a la significación de dicha petición en este apartado, se puede decir que esta carta constata la comunicación que posibilitaba Almonte, la cual era importante y extensa pues conocía a un gran número de militares y personas por sus años de trabajo en el servicio público.

Esa serie de relaciones convenían al imperio para fortalecer los lazos y comunicación entre los súbditos y su emperador, pero también con ellas se acrecentaba una cadena de atenciones que no siempre se podían solucionar de manera satisfactoria a los interesados, más por falta de recursos que por inconveniente de Maximiliano. Por otro lado, también manifiesta la terrible situación de muchos veteranos que no pudieron amoldarse a los cambios políticos, en este sentido Almonte supo mediar entre su ideología y sus necesidades en función de no ceder a una vida de dificultades más allá de la que

²⁴Jorge Gurría Lacroix, "Narciso Mendoza y Juan Nepomuceno Almonte en el sitio de Cuautla", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, volumen VII, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1979, pp. 43-65. Se anexa copia facsímil del documento y versión mecanografiada. La transcripción completa de este documento puede consultarse con el número 20 del *Apéndice documental* de esta Tesis.

había probado a lo largo de su vida, Almonte prefirió colaborar donde se le permitiera vivir cómodamente a esperar una muerte no tan lejana²⁵.

En lo que se refiere a las órdenes imperiales las labores eran mucho mayores. Por un decreto del 10 de abril de 1865 se confirmó a Almonte como Gran Mariscal y Ministro de la Casa Imperial y se le añadió el de Gran Canciller de las Órdenes imperiales de Guadalupe y el Águila mexicana. Con dicho cargo honorario se reunieron en una sola persona la dirección de todas las órdenes imperiales así como el otorgamiento y seguimiento del protocolo de todas las medallas del mérito civil, del militar y las licencias para usar condecoraciones extranjeras²⁶. Almonte tenía entonces que trabajar en la planeación para el otorgamiento de dignidades, la recolección de los datos, el envío de ternas al Emperador y proyectar la ceremonia de entrega cuando la distinción se otorgaba a gente distinguida; sólo cuando no era necesaria la entrega pública, él tenía que hacer la entrega al condecorado.

Ahora bien, durante la Regencia, Almonte, Salas y Ormaechea decretaron la restitución de la orden de Guadalupe misma que tenía como sentido condecorar los servicios prestados al Imperio. Con un nuevo estatuto, se pretendió regular y rescatar la antigua ley de Santa Anna, que a la vez rescató el sentido de la orden en la época de Iturbide. Esto era por cierto contradictorio tanto en su Alteza Serenísima como en Almonte pues ambos combatieron al primer Emperador de México, pero a la vuelta de medio siglo las condiciones habían cambiado y ahora el Gran Canciller daba un firme impulso a ese proyecto cortesano y caballerístico. Por ello se comentará dicho estatuto que encierra las preocupaciones de Almonte sobre la Orden.

²⁵A fin de dar solución a esta cuestión y verificar la posición de Almonte, se pidió a los responsables del AGN un pronunciamiento sobre el posible destino del documento. Esto sin duda forma parte de las dificultades en la conservación y preservación de los documentos históricos en el país -destrucción y robo- sobre todo en este archivo histórico, el más concurrido de México. La petición fue entregada en las oficinas del departamento de Archivo Histórico del AGN con una copia del trabajo de Lacroix dónde se cita el material aludido. Aún no ha sido contestada la petición a pesar de haber dejado los datos correspondientes para el contacto. Para consultar el documento completo, ver su transcripción con el número 19 de los Anexos de esta tesis.

²⁶“Decreto de Maximiliano, Emperador de México, México, Palacio de Chapultepec, 10 de abril de 1863”, en *Diario del Imperio*, p. 4, consultado el día 10 de octubre de 2013 y consultable bajo el siguiente recurso electrónico de la Hemeroteca Digital UNAM: <http://www.hndm.unam.mx/>

Entre las novedades de dicho estatuto estaba el otorgamiento de una pensión a los miembros más pobres de la Orden hasta por un total de 22 mil pesos divididos entre sus rangos, aunque se pedían cantidades de ingreso, dependiendo del rango otorgado, que podían llegar a los 300 pesos. Algo interesante es que se estableció que los actos de reunión de la Orden fueran en público y que se invitaba a gente distinguida de la sociedad de la ciudad de México donde residía el gobierno Imperial o, en su caso, la Regencia. Fue interesante el otorgamiento de un derecho para ser atendido en algún hospital a cuenta de la Orden. Finalmente se estableció que recibirían recursos del gobierno, pero también donaciones de bienes y aportaciones²⁷.

Sin embargo, con la promulgación de *Estatuto Provisional del Imperio*, Maximiliano reformó la orden de Guadalupe, derogando ciertos aciertos contenidos en aquel realizado por la Regencia. Primeramente confirmó su sentido de “condecorar el mérito distinguido y las virtudes cívicas”, pero modificó rotundamente a quien correspondían las responsabilidades, que ahora recaían en el Gran Mariscal. Almonte tenía que procurar el cumplimiento del estatuto y las órdenes de Maximiliano sobre a quién promover para el otorgamiento de la dignidad y comunicarlo a los interesados, además, presentar el presupuesto de la Orden y asistir al Consejo de Ministros para tratar los asuntos de la misma cuando el Emperador lo creyera conveniente. Se estableció que el Gran Mariscal solo informaría de las decisiones de su Majestad Imperial al Consejo de la Orden y no consultaría ni discutiría las decisiones entre los miembros de dicho Consejo. Esto, además de mantener enterado a Almonte de los asuntos importantes, le colocaba en un lugar de honor pero sin decisión política.

Este estatuto dio muchas más atribuciones a Almonte en cuanto a la vigilancia de los condecorados, civiles y militares. Se le encargó sondear movimientos e ideas que hubiera en derredor de palacio. Concedía privilegios, pocos, pero significativos, sobre todo a los militares que vivían en constante roce

²⁷“Estatutos de la orden de Guadalupe, decreto de restitución por la Regencia del Imperio del 29 de septiembre de 1863”, *Ramo Gobernación Siglo XIX-Segundo Imperio*, Caja 6, Expediente 37, ff. 9-18, AGN-M.

con el enemigo y sus sólidas propuestas de adhesión. Con estos privilegios de cierta forma mantenía fueros y una diferenciación social dentro de un marco legal de la justicia regia; se trataba de reafirmar la fidelidad al emperador, de ahí que las medallas llevaban como emblema “a su patriotismo heroico”, pero también una advertencia de la posibilidad de traición al soberano y todo lo que ello implicaba²⁸. Desde luego dicha selección fidedigna dio algunos resultados.

En cuanto a los estatutos de la Orden del Águila mexicana eran semejantes a los de la anterior, solo que su razón de ser era particularmente “recompensar el mérito sobresaliente y los servicios extraordinarios hechos al Estado y a Nuestra persona [Maximiliano y Carlota]”²⁹. Esto quería decir que con ello se distinguía a los principales mexicanos promovedores de la intervención. Con ello también se reafirmó la fidelidad al comprometer a los condecorados. Almonte y su esposa recibieron esta distinción cortesana el mismo 10 de abril de 1865, por decreto de Maximiliano; al primero le fue concedida la Gran Cruz del Águila mexicana y la segunda la Gran Cruz de San Carlos, la cual era otorgada específicamente a las mujeres, entre ellas a las reinas de las casas europeas. En el caso particular de Almonte, recibió la condecoración por ser partícipe en primera línea del proyecto de la intervención. En mi interpretación, fue un reconocimiento a su decidida labor en toda la operación del plan francés y no del conservador; en este sentido, se le daba finalmente la bienvenida oficial al mundo cortesano, pues ya era burócrata y administrador que cobraba un sueldo para vivir una plenitud a sus años de desgaste por las luchas políticas, entre el estire y afloje de los gobiernos a los que había servido³⁰.

Con su cargo de Gran Mariscal, Gran Canciller y el nombramiento caballeresco, Almonte no tendría que preocuparse de la existencia de fondos para

²⁸“Estatutos de la Orden Imperial de Guadalupe, decreto de Maximiliano del 10 de abril de 1865”, en *Diario del Imperio*, 10 de abril de 1863, tomo I, número 83, pp. 335-336, primer suplemento; consultado el 9 de octubre de 2013 y consultable bajo el siguiente recurso electrónico de la Hemeroteca Digital Nacional de la UNAM: <http://www.hndm.unam.mx/>

²⁹“Estatutos de la Orden Imperial del Águila mexicana, decreto de Maximiliano del 10 de abril de 1865”, en *ib.*, p. 337.

³⁰“Promoción del 10 de abril de 1865 para la Orden Imperial de Águila mexicana y para la Gran Cruz de San Carlos, decreto de Maximiliano”, en *Diario del Imperio*, 10 de abril de 1865, *ib.*, pp. 346-347.

la operación de sus responsabilidades y distinciones obtenidas. Por otra parte, si bien al no tener cargo de decisión política, se le negaba una posibilidad de contribuir con su talento, también lo eximia de responsabilidades y de dificultades. En cuestión de dinero, por ejemplo, era un estirar la mano y recibir, sin tener el problema de resolver si ajustaba o no del presupuesto público; eso era tarea de su Majestad y del departamento ministerial de Hacienda, aunque el Gran Mariscal supiera la difícil situación económica del joven y efímero Imperio.

Las labores administrativas relativas a la Gran Cancillería de las órdenes de Guadalupe y el Águila mexicana fueron llevadas a cabo por Almonte de agosto de 1864 a marzo de 1866. En la mayoría se cumplió con lo dispuesto en sus estatutos. Entre los casos que ejemplifican esa afirmación se encuentran los siguientes: a) el del teniente coronel Pedro Garay por su desempeño el 12 de noviembre de 1865 en el fuerte del Río Grande, donde se destacó su acción individual; b) el del presbiterio Aquiles Pierrad, del cuerpo expedicionario francés, a quien se le concedió el reconocimiento por sus servicios en dicho cuerpo con el grado de oficial de la orden el 28 de diciembre de 1866; c) el de los miembros del ayuntamiento de Veracruz y del Tribunal de Justicia del mismo departamento, pues cumplieron cabalmente con las disposiciones imperiales en cuanto a los asuntos políticos y económicos y fueron funcionarios leales que recibían beneficios monetarios cobrados en dicha aduana; d) Finalmente, se subrayó el otorgamiento de las distinciones por victoriosos hechos de armas; así ocurrió con una docena de nombramientos para miembros de las cuatro dignidades de todas las órdenes imperiales a varios miliares mexicanos y franceses por su “brillante comportamiento y bizarría en la gloriosa acción del 16 de julio 1865 en la Loma de Tacámbaro (Michoacán)”, según consta en el decreto correspondiente de Maximiliano a los participantes en dicha batalla³¹. Todos ellos recibieron de manos

³¹“Decretos de nombramientos para miembros de las órdenes imperiales de Guadalupe y el Águila mexicana, 16 de junio, 12 de noviembre, 28 de diciembre de 1865 y 2 de enero de 1866”, *Ramo Gobernación-Segundo Imperio*, Caja 35, Expediente 35, 6 f., AGN-M. Existen varios expedientes sobre el asunto así como su correspondiente aparición en el *Diario del Imperio* y otros diarios. Un estudio más amplio llevaría a preguntar qué actividades y correspondencias propias de la distinción se llevaron a cabo en cada uno de ellos y las conexiones que establecieron o que se fortalecieron en sus lugares de trabajo. Los condecorados fueron: con la cruz de caballero de la orden de

de Almonte el diploma y la insignia correspondiente. Con esa labor administrativa y burocrática Almonte desquitaba su sueldo nada despreciable.

Hasta ahora no ha sido expuesta a detalle la participación de Almonte en su vida cortesana, hacerlo tendría que plantearse bajo otra problemática precisa y conectada con otros testimonios. La salida de su vida cómoda como Gran Mariscal vino con su importante intervención como ministro plenipotenciario especial en Francia para salvar a la endeble monarquía mexicana ante los cambios políticos y económicos internacionales. Con este último cargo llegaría la derrota personal, en el desenlace definitivo por la lucha de establecer e imponer el Imperio en el novel Estado mexicano.

2. “Destruir cualquiera mala impresión [...] en perjuicio del Imperio y de sus instituciones”, Almonte como Ministro Extraordinario del imperio mexicano en Francia, 1866-1867

Las prioridades de la misión diplomática

En este sub-apartado me abocaré a exponer la participación de Almonte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, cuyo objetivo más importante fue el de tratar de convencer a Napoleón III de no retirar a las fuerzas francesas del territorio mexicano. Para ello, brevemente se ahondará en el contexto internacional que dio origen a esa decisión del Emperador de los franceses. Como se mencionó en el capítulo anterior, mucha de la información acerca del Segundo Imperio se encuentra en Austria a donde se dirigió el Archivo Personal del Emperador Maximiliano cuando su cadáver fue trasladado a su patria, a la tierra de sus ancestros. Son accesibles las cartas privadas enviadas al “querido general Almonte” por el Emperador de México durante esa misión

Guadalupe a los señores capitanes Leon Visart de Bocarmé, Frédéric Delamoy, Eugène Tydyat; al señor mendigo de batallón Léon Wiullot, al teniente oficial de órdenes Théophile Wahis, al subteniente Jean Mertens, al teniente Emile Davieux, al sargento Maurice Morant, del campo de voluntarios belgas. La medalla del mérito militar de plata al ayudante suboficial Jacques Derrers, a los sargentos mayores Felicién Delattre y Gustave Dutrannoy, al sargento Forrieré Francois Debruck, a los sargentos Edonard Dufour, Francois Ory, Henri Delberque, a los cabos Joseph Dekroom y Jean Dessart, al trompeta Joseph Vandermelne, a los soldados Leonard André, Godefroid Cordens, Pierre Van der Vorst, Jean Dumortier y Armand Vertenoieul, del cuerpo de voluntarios belgas.

diplomática, no así las misivas privadas de Almonte en respuesta al soberano. Ante esa problemática, se tienen a la mano las enviadas por el ministro en Francia a su jefe directo, el ministro de Relaciones del Imperio mexicano Martín del Castillo y Cos, con las que se pueden rastrear los pasos y posiciones en derredor al problema fuerte de: conservar el apoyo militar francés. Después de trabajar en la política interior de su país, Almonte volvía a una intensa labor en la política exterior mexicana y fue en definitiva también el último cargo en su larga carrera diplomática.

El contexto en el viejo continente era claro. La situación en Europa se tornó muy complicada hacia 1866, porque se llevó a cabo una confrontación bélica entre Prusia (reino compuesto de principados de la Alemania occidental, oriental y lo que hoy es Polonia) contra Austria, por la presencia de esta última sobre la primera que a su vez formaba parte de la Confederación Germánica (principados y ducados de Alemania occidental, Prusia y Austria). Otto von Bismark, canciller de su Majestad Guillermo I, logró a mediados de 1866 que Austria retirara su presencia de Prusia y que ésta disolviera la antigua Confederación para formar la nueva Confederación de Alemania del Norte que más tarde unificó a Alemania bajo un Imperio, al añadir los principados sureños en 1871 fruto de la victoria en la guerra franco-prusiana. La posición de Francia era importante pues en París se decidían los destinos del continente y Bismark quiso que Napoleón III se quedara quieto ante las hostilidades entre Prusia y Austria³². Ante esa situación Francia, tuvo que prevenirse para una confrontación bélica con Prusia en el futuro próximo y así se profundizó el cuestionamiento sobre la causa mexicana seriamente.

Otro frente que hizo posible una presión para evaluar la cuestión mexicana en París fue el resultado de la Guerra Civil estadounidense. En abril de 1865, el general Robert E. Lee y el ejército del norte se rindieron y con ello se puso fin al intento del Sur por fundar un Estado independiente. Se sumó a esa realidad el asesinato de Abraham Lincoln el 15 de abril de ese año, siendo sustituido por Andrew Johnson, quién tenía un carácter obstinado y juicio estrecho. La huida de

³²Eric Hobsbawm, *La Era del Capital, 1848-1875, Barcelona, España, Crítica*, 2003, capítulo 4 "Conflictos y Guerras", pp. 80-92; Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 427.

militares del ejército sureño a México para enlistarse en el ejército imperial llamó la atención sobre un sector de la Unión que quiso una intervención armada en México y una guerra con Francia. Pero el gobierno de Johnson convino en seguir la prudente política diplomática de William H. Seward, secretario de Estado, aunque el ministro de Juárez, Matías Romero, estaba por la primera postura. Se relajaron las disposiciones en la frontera para la compra de armas por el ejército juarista e incluso se le posibilitaron aquellas dejadas por los militares del bando vencido de la Confederación³³.

El tercer frente no menos significativo fue la opinión pública y los sectores adversos al emperador Napoleón III en la misma Francia. Se decía que nada se había obtenido de la aventura mexicana más que el derroche de recursos financieros y vidas del ejército galo por lo que era importante considerar el regreso. Como expuso hace poco más de ochenta años Conte Corti, se constató que Napoleón III escribió a Bazaine el deseo de abandonar la causa mexicana y ocuparse de los movimientos de Bismark y de Europa en general. También expresó que tomara el control del ejército y de la hacienda en México para organizar al país como una confederación y retener la mitad de los impuestos de las aduanas del país que sustentaron hasta 1867 los gastos del ejército. Sin embargo, al mismo tiempo, en comunicaciones paralelas y cada vez que podía, Napoleón III rectificaba a Maximiliano su apoyo en lo que pudiera para que el descendiente de Carlos V pudiera sostenerse sin las armas francesas con un gobierno fuerte. Al saber de la decisión de retirarse, Maximiliano refutó la acusación del soberano galo de que México no podía pagar las sumas de dinero pactadas entre los dos y le recriminó así el incumplimiento del tratado de Miramar³⁴.

Ante esa atmosfera de cambio y ruptura entre los promotores del Segundo Imperio mexicano, se inserta la última participación de Juan Nepomuceno Almonte entonces Ministro de la Casa Imperial, Gran Mariscal de la Corte y de las Órdenes

³³Terrazas y Gurza, *Las relaciones México-Estados Unidos...op. cit.*, pp. 440-445; Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 427.

³⁴ Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 425-429.

Imperiales. El 7 de marzo de 1866 Maximiliano nombró a Almonte su “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, con plenos y absolutos poderes para llevar a cabo negociaciones” con el Emperador galo y recomendó a Napoleón III y a sus ministros que lo recibieran benévolamente ya que iba en misión especial³⁵. Por esta nueva misión, Maximiliano decretó que Almonte tendría 12 mil pesos anuales, otros 6 mil pesos por su carácter de misión especial, más ocho mil para establecimiento de casa en la capital francesa y cinco mil pesos para el viaje. Todo este dinero se cobraría del fondo de empréstitos, o sea el viaje era costado por el dinero francés a recuperarse de los ingresos de las aduanas mexicanas³⁶.

En el transcurso del mes de marzo de 1866, Almonte salió de Veracruz con destino a Francia. Mes y medio tardó su viaje y el 30 de mayo escribió desde París sobre su recepción, aunque había llegado según su información el día 14 de dicho mes. De forma distinta a sus otras misiones diplomáticas, Almonte describió lo ceremonioso del acto de presentación ante Napoleón III después de años de conocerle y de haber conferenciado sobre México. Se rescata de sus escritos el hecho de conducirse en un coche de la Corte francesa con un chambelán y presentarse en audiencia pública el día 20 de mayo, en donde presentó sus credenciales autógrafas y las cartas de retiro de José Manuel Hidalgo visto ya como antiguo colaborador. No pronunció discurso como había sucedido en otras ocasiones pues éste se reservó para una conferencia privada. Fue recibido por la emperatriz Eugenia en sus habitaciones y después siguió la presentación con los príncipes y los embajadores de la Corte³⁷.

³⁵“Decreto de Maximiliano nombrando a Almonte Enviado Extraordinario en Francia y Carta Credencial de Maximiliano otorgada a Almonte como Enviado Extraordinario de México en Francia dirigida al Emperador Napoleón III, 7 de marzo y 1 de abril de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores siglo XIX-Segundo Imperio*, caja 88, expediente 52, ff. 2, 6, AGN-M.

³⁶“Decreto de Maximiliano para el libramiento de dinero en favor de Almonte para el cumplimiento de su misión dirigida al ministro interino de negocios extranjeros y marina, México, 9 de marzo de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores siglo XIX-Segundo Imperio*, caja 88, expediente 52, ff. 9, AGN-M.

³⁷“Informe de la recepción en la Corte francesa de Almonte como Enviado Extraordinario de México en Francia ante el Emperador Napoleón III, París, 30 de mayo de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores siglo XIX-Segundo Imperio*, caja 88, expediente 52, ff. 13-14, AGN-M.

El mismo Maximiliano había escrito a Almonte una carta privada el 7 de marzo de 1866 para expresarle el motivo principal de su tarea; en ella le dijo que ante la situación con Francia necesitaba enviar a París “una persona como vos, enteramente adicta a la causa que representamos, y que por sus antecedentes goce de la confianza del emperador Napoleón” para que diera testimonio de los esfuerzos de Maximiliano hechos sin descanso para conducir a México a la “regeneración”. Además remarcó que la ayuda prestada por Napoleón III apresuraría la pacificación del país. Agradeció a Almonte en su nota del día siguiente por aceptar el cargo, pues con esta nueva e importante misión daba más pruebas de su patriotismo³⁸.

Almonte llevó a cabo su primera negociación diplomática frente a la conflictiva relación entre Maximiliano y Bazaine. El 9 de mayo de 1866 Maximiliano le envió una carta reservada en la que le indicaba lo preocupante de la orden de salida del ejército francés de México. La postura de Bazaine de negarse a mantener a las fuerzas mexicanas imperiales fue lo que más preocupó a Maximiliano, ya que sin ello no se podría asegurar el control del territorio en la medida en que los franceses abandonaran el país. Por ello el emperador se había entrevistado con los otros generales franceses y su ministro de Hacienda, José María Lacunza, y entre todos convinieron en librar una cantidad de 500 mil pesos de los 800 mil que pedía el ministro de Hacienda, otorgada solo mientras se iban los militares franceses y proveer los gastos del ejército imperial mexicano. Entonces Maximiliano pidió a su ministro en Francia obtener:

1. La aprobación de lo convenido.
2. Un préstamo de 800 mil pesos mensuales en el concepto de lo que más exceda de 500 mil quedaría en París para el pago de los réditos de los empréstitos³⁹.

³⁸“Cartas de Maximiliano para Almonte notificándole personalmente el nombramiento de ministro en Francia y nota de agradecimiento por aceptar el cargo, Palacio de México y Alcázar de Chapultepec, 7 y 8 de marzo de 1866”, AJNA, *Fondo XXIII*, documentos 48 y 49, CEHM-CARSO.

³⁹“Minuta de Maximiliano para Almonte dándole órdenes para su ministerio, Palacio de México, 9 de mayo de 1866”, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 50, CEHM-CARSO.

Maximiliano también ordenó a Almonte que se fijara bien en los términos, le advirtió que el pago no fuera por medio de la enajenación de las aduanas marítimas, ya que eso “sería arruinar a México”. A pesar de esta valoración cualquier negocio incrementaría la deuda del imperio mexicano con Francia hasta por 300 mil pesos (pago de intereses). “Dejo a usted y a sus conocimientos diplomáticos arreglar este grave asunto” expresó Maximiliano. Más adelante le previno del descrédito del imperio mexicano en la prensa. Por esa situación, en medio de la desesperación del monarca mexicano, Francia debía seguir mandando refuerzos armamentísticos y auxilios pecuniarios necesarios, aunque se diera bajo otra modalidad y otro nombre para no contrariar a los Estados Unidos. Lo más importante era que exigiera a Napoleón III que cumpliera sus promesas en su parte material hechas hacia él y a su ahora patria⁴⁰.

El día 23 de mayo de 1866 Almonte fue recibido por el Emperador de los franceses en conferencia privada; en dicha entrevista, el ministro mexicano le entregó el proyecto de un nuevo arreglo entre los dos soberanos para que no se retiraran las fuerzas francesas de México. La respuesta del soberano francés se conoció el 11 de junio. Su contenido era esencialmente el mismo que había escrito en sus instrucciones a Bazaine, es decir, que las fuerzas francesas se retirarían de México lo más pronto posible y que el mariscal debía organizar todo el ejército y cubriera sus gastos; asimismo agregó tajantemente que no se firmaría un nuevo tratado con la corona mexicana, ya que el de Miramar no se había cumplido a cabalidad y además que para cualquier negociación se tendría que comprometer la mitad de los ingresos de las aduanas mexicanas en beneficio de Francia. Dicha resolución causó en Maximiliano y en su Corte una gran desilusión y para el monarca en particular el sentimiento de que su amigo, el “magnánimo” Napoleón III, lo había abandonado⁴¹.

Sin embargo, el emperador de México siguió enviando a Almonte instrucciones y noticias acerca del estado político y militar de México y de los

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 428, 433, 434; Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVIII-I, pp. 468-475.

pasos dados para la pacificación del país, para que Almonte los expresara al emperador de los franceses cuando se diera la oportunidad. Se buscaba que Napoleón III cambiara de posición y no retirarse a las tropas francesas de México, o por lo menos aplazara esa situación. En las siguientes cartas, Maximiliano mantuvo la misma postura y le infundía a Almonte valor y patriotismo.

En la carta del 29 de mayo de 1866 Maximiliano refirió gustosamente a Almonte que él mismo se hacía cargo del ejército nacional, obligando al mariscal Bazaine a que asistiera a los consejos militares, cuyas resoluciones se enviarían a Napoleón III para que viera “al fin claramente quien trabaja en este país y quien no trabaja”. Maximiliano informó así a su ministro en París que se cumplía lo acordado al inicio de la expedición, o sea, la formación del ejército mexicano. Le informó también de la creación del ejército mixto denominado *cazadores de México* compuesto en mitades iguales de nacionales y de franceses. El ejército ascendía a 43 mil elementos “suficientes para mantener el orden y la paz”. En otra carta del 12 de junio le comunicaba noticias cortesananas y la inauguración del ferrocarril en varios tramos así como sus esfuerzos diplomáticos en Washington en contra de las protestas de la fracción juarista, y remarcó que bajo su total dirección ya “se [decía] a la nación sin frases pomposas, franca y lealmente la verdad”⁴². Con esas noticias presentadas por Maximiliano con un entusiasmo que contrastaba seriamente con la realidad a medida que se acrecentaba la presencia liberal en el territorio mexicano, pretendía hacer que Almonte tuviera una idea majestuosa del monarca y de las posibilidades de seguir en pie de lucha buscando la ayuda francesa.

Desafortunadamente no he tenido acceso a las cartas de Almonte enviadas directamente al emperador sobre estos asuntos, pues de manera segura éstas se encuentran en Austria en el archivo personal de Maximiliano consultado por Conte Corti. Pero por la correspondencia enviada al ministro y al subsecretario de Relaciones pueden verse las preocupaciones del ministro mexicano. En las dos primeras contestaciones mantuvo informado a Maximiliano de los sucesos de la

⁴²“Cartas de Maximiliano al ministro Almonte, Palacio de México y Alcázar de Chapultepec, 20 de mayo y 9 de junio de 1866”, AJNA, *Fondo XXIII*, documentos 51 y 52, CEHM-CARSO-M.

guerra entre Prusia y Austria. Le preocupaba que ésta distrajera mucho la atención de Napoleón III. También de manera concreta le describía los debates en la cámara francesa acerca de la expedición de México, la cual era poco favorable para el Imperio mexicano y advertía que era mayor la oposición aunque había apoyo del ministro de Estado. Otras noticias que mandaba eran la crisis en Gran Bretaña que se inclinaba al bando conservador y los momentos difíciles que pasaba España. También afirmó que de la situación política de México que se conocía en Europa, algunos sucesos y acciones de los liberales causaban “un justo sentimiento de horror de las atrocidades cometidas”. Finalmente, en lo que se refiere a las negociaciones financieras, daba ánimos de que por medio de las convenciones y los sorteos, el Imperio mexicano conservaría su crédito⁴³.

El emperador se sintió complacido por el trabajo de Almonte y afirmó que agradecía sus opiniones. También Carlota escribía a Dolores Quesada y al mismo Almonte para informarles de los sucesos de México. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Maximiliano y las gestiones de Almonte, Napoleón III tomó la decisión de retirar su ejército de México. Y con esto el Imperio mexicano llegaría a su fin. Sin embargo, Maximiliano seguiría insistiendo en dar instrucciones a Almonte para que el emperador de los franceses se retractara.

Por lo anterior, se destaca la carta reservada del 30 de mayo de 1866 donde se refiere que Almonte había dicho a Maximiliano que Napoleón III “personalmente no cambia[ba] en sus sentimientos por México y por [él]”, a lo que el monarca mexicano comentó a su ministro en Francia que el Emperador de los franceses fuera de él no tenía más “fiel amigo”. Ante la situación y por su gravedad Maximiliano propuso una solución que Almonte transmitiría al monarca galo: seguir recibiendo refuerzos militares para mezclarlos con los mexicanos de

⁴³Informe del ministro Almonte dirigido al ministro de Relaciones del Imperio mejicano, París, 31 de mayo y 15 y 30 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 87, expediente 25, ff. 46-47, 49-50, 52-54, AGN-M.

una manera “no oficial” y contrarrestar así la política de Estados Unidos que presionaba cada día para la partida francesa del continente⁴⁴.

En la misma misiva, Maximiliano indicaba a Almonte que sabía que la colonia mexicana en París comenzaba a hacer una labor en contra del Imperio; por ello él debía de vigilarla y hacerla comprender sus deberes hacia el emperador y su patria. Especialmente desconfiaba del proceder de José Manuel Hidalgo, a quien Maximiliano veía ya como detractor y le encomendó al ministro Almonte atraerlo al orden para que no dañara más a su país. Con especial cuidado le recomendó indagar sobre las acciones de Santa Anna, de quien se decía que quería enarbolar la causa de los liberales; aunque la preocupación más grande del Emperador era que se “desmintiera públicamente” una supuesta entrevista celebrada entre el “serenísimo” y el general Almonte, pues la negación de dicha entrevista haría bien al gobierno y al Emperador. Esto era importante ya que Maximiliano, con cierta razón, trataba de cerciorarse de los súbditos leales; después del abandono de Napoleón III, necesitaba reafirmar esa lealtad para defender su trono, el *régimen*, frente al avance liberal y la política estadounidense, además del contexto mundial⁴⁵.

Las acciones de Almonte para atender a estas peticiones fueron claras, pues se acercó a la comunidad mexicana en Francia y proclamó la salud de los emperadores en una celebración dada con motivo del cumpleaños de Maximiliano, lo cual permitió acercarse a los adictos a la causa del Imperio. Además, Almonte informó de la posibilidad de reducir el tiempo de comunicación de uno a otro lado del Atlántico, pues mencionó en su carta del 31 de julio el establecimiento del cable telegráfico submarino entre Valencia, Irlanda y Terranova⁴⁶.

Pero los rumores de la supuesta entrevista entre Santa Anna y Almonte crecieron y con ello más señalamientos de que el ministro en París se sumaba a

⁴⁴“Carta de Maximiliano para Almonte, Alcázar de Chapultepec, 29 de junio de 1866”, JNA, *Fondo XXIII*, documento 56, CEHM-CARSO-M.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶“Informes del ministro Almonte dirigidos al ministro de Relaciones del Imperio mejicano, París, 15 y 31 de julio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 87, expediente 25, ff. 59-62, 64-66, AGN-M.

los detractores de la monarquía mexicana. Se ponía énfasis en su pasado y que podría pactar -aunque fuera con un personaje tan detestable- una salida cómoda a la catástrofe que se avecinaba con el retiro francés. Pero Maximiliano, con base en la labor diplomática y la correspondencia recibida por su ministro, le aseguró que no dudaba de su fidelidad y con ello calmaba el ánimo de Almonte y sopesaba la defensa hecha por el “querido general” en alguna carta privada. Así se lo hizo saber el 20 de septiembre de 1866 cuando el descendiente de Carlos V afirmó tajantemente:

Yo espero que las habladurías sin el menor fundamento que nuestros enemigos se esfuerzan en hacer correr sobre Usted no tendrán ninguna influencia y que Usted no creerá nada. Usted sabe perfectamente que Yo estoy acostumbrado a su modo franco y leal de hablar y si Yo hubiera dudado lo menos del mundo de su adhesión, porque usted hubiera seguido una política contraria a la mía, sin cumplimientos y sin rodeos Yo se lo hubiera dicho a Usted valido de nuestra amistad.

La línea política que yo sigo actualmente probaría más que nunca la concordancia entre nuestra amistad y el grande valor que Yo doy a sus consejos [...] ⁴⁷.

La declaración era importante ya que, para esa fecha, la situación del Imperio era más difícil. Se habían presentado rupturas significativas dentro del gabinete y habían comenzado a salir los detractores, entre ellos antiguos promotores de la intervención y el imperio como José Manuel Hidalgo y Francisco de Paula y Arrangoiz. En su desesperación ante la crisis, Maximiliano quiso mantener lo más cercano posible a los hombres leales que de alguna manera ayudaran a sostener al Imperio desde diferentes frentes. Al ser irreversible el retiro de las armas francesas del país, esta declaración de fidelidad hecha por Maximiliano echa abajo la tesis de que Almonte buscó zafarse del gobierno imperial, pero a la vez mostraba las terribles confrontaciones entre los antiguos

⁴⁷“Carta de Maximiliano para Almonte, Alcázar de Chapultepec, 20 de septiembre de 1866”, JNA, Fondo XXIII, documento 65, CEHM-CARSO-M.

colaboradores de la intervención por el lugar que Almonte ocupaba y que llevó a Arrangoiz a increparlo más tarde con la publicación de su libro *México desde 1808 hasta 1867*, recriminándole que dijera todo lo que sabía acerca de la caída del Imperio y que callaba al no dar a conocer los documentos que lo probaban⁴⁸.

Se debe añadir que Almonte también tuvo problemas con ciertos súbditos que querían que les resolviera problemas diplomáticos de forma inmediata. Este fue el caso, por ejemplo, del señor Peón de Regil, quien escribió una carta al Subsecretario de Negocios Extranjeros quejándose de que el Enviado Extraordinario en Francia no lo había recibido en la Legación para tratar asuntos de negocios. El ministro explicó que no había podido recibir a dicho señor ya que cuando De Regil le fue a buscar a su casa, él estaba en una conferencia importante, y, después cuando volvió a buscarlo, ya no estaba en la legación. No obstante De Regil se negó a encomendar su problemática a la secretaria de la legación y no escribió petición por escrito. Almonte comentó directamente al Subsecretario este asunto presentándolo como algo insignificante aunque al parecer llamó la atención del gobierno Imperial de México pues Almonte tuvo que aclararlo⁴⁹.

Almonte se tomó muy en serio estas acusaciones y manifestó su adhesión al Imperio, aunque no sabemos las palabras exactas que pudo profesar a Maximiliano. Sin embargo, también se lo hizo saber al subsecretario de Negocio Extranjeros, encargado el despacho del Ministerio, en su carta del día 15 de noviembre de 1866, cuando primeramente, al contrarrestar a la prensa de Estados Unidos, informó que corría la noticia de que parte del gabinete de ese país tenía la intención de “desinteresar a la Francia de los negocios de México, ayudar a Juárez para que recobrase su pretendido *gobierno constitucional*, quien en recompensa

⁴⁸ Arrangoiz. *México de 1808 a 1867...op. cit.*, p. 8, 83-84, 123-124. Es pertinente recordar que la obra fue publicada hasta 1871 por lo que Almonte ya había muerto, no obstante Arrangoiz ya había mostrado sus recriminaciones contra Almonte en otros escritos publicados en 1867.

⁴⁹“Carta de Almonte dirigida al Subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del Despacho [del Ministerio], París, 31 de agosto de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 88, expediente 87, Legación en Francia, Año de 1866, foja 1, AGN-M.

deb[ía] ceder a los propios Estados Unidos una gran parte del territorio mexicano”⁵⁰.

Ante ello, las acciones de Almonte a favor de su gobierno se encaminaban a fortalecerlo en el exterior, es decir, trataba por los medios diplomáticos en la capital francesa y en comunicación con los ministros acreditados en la Corte de París de revertir la mala impresión sobre el Imperio y convencerles de brindar ayuda, cualquiera que ésta fuera. Así planteaba la situación en la misma misiva:

Así lo ha juzgado la gente sensata y que sin preocupaciones ha calculado el verdadero valor de cuanto sobre este asunto pudieran publicar ciertos periódicos pagados exclusivamente para infundir la desconfianza y desaliento en el público que no está al tanto de los sucesos. Esto lo ha venido a corroborar el periódico titulado “El Republicano” órgano semioficial del Gabinete de Washington, declarando que la proclamada combinación no tiene ninguna autenticidad.

Así también lo he hecho comprender a cuantos me han preguntado sobre este asunto, y puede Vuestra Señoría estar seguro de que estaré a la mira y procuraré *destruir cualquiera mala impresión* que pudiera producir estas o semejantes noticias que tiendan a introducir la desconfianza en perjuicio *del Imperio y de sus instituciones*⁵¹.

Como ya se mencionó, era cierto que una parte del gabinete de Johnson quería intervenir en México. Sin embargo, Almonte veía con más atención y con más posibilidad de usar a su favor la política del secretario de Estado Seward, que consistía en defender las resoluciones del gobierno federal sobre la neutralidad en los problemas que tuvieran las potencias europeas en el Continente. Pero a la vez el cuerpo diplomático estadounidense en París desalentaba a los detractores franceses acerca de la empresa mexicana.

⁵⁰“Carta del ministro Almonte dirigida al Subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del Despacho del Ministerio, París, 15 de noviembre de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 87, expediente 92, Legación de Francia, Año de 1866, ff. 3-5, AGN-M. Cursivas mías. La transcripción completa de este documento se puede consultar con el número 21 del *Apéndice Documental* de esta tesis.

⁵¹ *Ibidem*.

Debe decirse que Almonte sabía de la política que por debajo de la mesa se estaba llevando a cabo por parte de los Estados Unidos contra el Imperio, pero quiso sacar provecho del contexto. Se debe advertir que a pesar de las grandes acciones que el emperador informaba al ministro en Francia, éste sabía que la situación económica era insostenible, misma que no hacía posible una buena defensa del territorio imperial además de la confrontación directa entre Maximiliano y Bazaine. En definitiva, había crédulos, pero para nada novatos ni inocentes en las acciones políticas de este proceso. Almonte sabía de la terrible situación del país, pero como en otros cargos públicos en su carrera no se apartó de la línea política que había tomado.

Otras resoluciones que Almonte realizó se relacionan con proporcionar información sobre envío de armas a México, el estado de las aduanas y de los negocios del Imperio en Francia, los asuntos de carácter científico y cultural encomendados por Maximiliano y, finalmente, la cuestión de la abdicación. De lo primero se rescata su comunicación del día 30 de julio de 1866 para la compra de armamento. Almonte recomendó poner atención a la solicitud del señor Gustavo Mathias para comprar 200 mil fusiles y revólveres de tipo Lefauchaux, cuyo pago, afirmó, iba a resultar ventajoso⁵². En efecto, le preocupó abastecer al gobierno de armas teniendo en consideración las noticias del avance liberal, desde luego, la solución prevista por Almonte no llegó a realizarse por la falta de fondos.

En lo que se refiere a los negocios consulares en las aduanas y puertos franceses, asuntos importantes para una mejor forma de controlar los negocios, el pasaje y el paso de mercancías de México a Francia y viceversa, Almonte se esforzó en buscar gente que ocupase los viceconsulados para trabajar a favor del Imperio, pero al mismo tiempo se preocupó en ahorrar para el pago de cada uno de los empleados, unos cobraban algún sueldo nada ostentoso, y otros en definitiva eran promovidos sin recibir paga del erario, ya que con el cargo oficial paralelamente tenían acceso por su cuenta a otros negocios, con posibilidades de

⁵²“Carta del ministro Almonte dirigida al ministro de Negocios Extranjeros, París, 30 de julio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 88, expedientes 29, Legación de Francia, Año de 1866, ff. 12-16, AGN-M.

obtener así el dinero necesario para vivir. Eso sucedió con la propuesta del 11 de junio de 1866, para que don Adolfo Gregorio Garcini fuera nombrado canciller del consulado del Imperio en Burdeos, por recomendación del secretario de la legación señor Rus y de quien Almonte habló bien⁵³. Maximiliano accedió a dicha petición en virtud de lo económico que resultó no pagarle al funcionario⁵⁴.

De cierta manera resultó distinta la propuesta de Almonte para que se nombrara cónsul general en París a don José Manuel Mora y Orta, petición fechada el 31 de agosto de 1866: a él “rendirían cuentas todos los cónsules y vicecónsules de México en Francia” sobre asuntos variados. La ventaja de esta postulación, según Almonte, fue que por el nuevo cargo y mayor responsabilidad, el funcionario percibiría el mismo sueldo que recibía como cónsul del Imperio en Havre⁵⁵.

Mientras tanto, Almonte se ocupaba de otros asuntos de carácter cultural, científico y de salud. Dos casos ejemplifican esta afirmación. El 30 de mayo de 1866 transcribió una nota del señor Juan Sabino Dupont, comandante del 84 regimiento de línea del ejército francés, en la que se daba cuenta de una serie de estudios y prácticas para curar la gangrena⁵⁶. La noticia fue transmitida el 2 de julio de 1866 por el encargado del Ministerio de Instrucción Pública al Director de la Escuela de Medicina de México para que se experimentara la receta y verificasen los beneficios⁵⁷.

⁵³“Carta del ministro Almonte dirigida al ministro de Negocios Extranjeros, París, 11 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 94, expedientes 9-11, Legación de Francia, Año de 1866, ff. 1-9, AGN-M.

⁵⁴“Carta del ministro de Negocios Extranjeros dirigida al ministro Almonte, París, 11 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 94, expedientes 9-11, Legación de Francia, Año de 1866, f. 10, AGN-M.

⁵⁵“Carta del ministro Almonte dirigida al ministro de Negocios Extranjeros, París, 31 de agosto de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 94, expediente 13, Legación de Francia, Año de 1866, ff. 1-3, AGN-M.

⁵⁶“Carta del ministro Almonte dirigida al ministro de Negocios Extranjeros, París, 30 de mayo de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 101, expediente 43, Legación de Francia, Año de 1866, AGN-M.

⁵⁷“Carta del encargado del Despacho del ministerio de Instrucción Pública al ministro de Negocios Extranjeros y Marina, México, 2 de julio de 1866”, *ibíd.*

No era cosa sin importancia dentro del complicado momento por el que pasaba la monarquía, pues todos los proyectos de Su Majestad ayudarían a la consolidación del régimen y por eso se daba seguimiento a los asuntos de esta naturaleza. Por tal motivo, se entiende la orden dada a Almonte por el ministro José María del Castillo, fechada el 19 de junio de 1866, de elaborar un catálogo de los libros existentes en el archivo y biblioteca del ministerio de Negocios del Imperio en París. En dicha petición muy específicamente le pidieron que enviara algunos de los libros de esa Legación o de particulares a México, y en recompensa, Maximiliano daría a quienes cooperasen algunas condecoraciones y algunas otras recompensas honoríficas⁵⁸. Sin embargo, la realidad económica y sobre todo militar cancelaban a corto plazo dichos planes.

Sin lugar a dudas la más comprometida, afectuosa y ciertamente importante de las acciones de Almonte en su misión diplomática fue ayudar y estar cerca de la emperatriz Carlota, quien viajó a París con la intención y esperanza de evitar la decisión de Napoleón III de retirar a las tropas francesas de México. Carlota llegó el 8 de agosto de 1866 a la ciudad portuaria de Saint Nazaire, Almonte y su esposa se trasladaron a bordo del vapor a saludar a la emperatriz. Almonte la acompañó en su traslado del puerto a la capital francesa, dando aviso a los diplomáticos franceses y sobre todo a los mexicanos para que fuera solemnemente recibida y acogida. Acudieron el príncipe Salvador Iturbide, José María Gutiérrez de Estrada y sus hijos y el ministro del Imperio en Londres, José María Durán⁵⁹.

Carlota fue recibida por Napoleón III y Eugenia de Montijo el 11 y el 13 de agosto de 1866. La emperatriz no reparó en razones para argumentar que el

⁵⁸“Carta del ministro Negocios Extranjeros José M. del Castillo dirigida al ministro de Almonte, México, 19 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 101, expediente 60, Legación de Francia, Año de 1866, AGN-M.

⁵⁹Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...*, op. cit., pp. 475-479; Pedro Pruneda, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán A. C., Fundación UNAM, Instituto Cultural Helénico, A. C., Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 367-368. Edición facsimilar de la obra publicada en 1867 con el pie de imprenta de Editores Elizalde y Compañía, Madrid, 1867; Condesa Hélène de Reinach Foussemagne, *Carlota de Bélgica. Emperatriz de México*, México, Editado por Martha Zamora, 2014, pp. 271-275. El libro fue publicado por primera vez por el Librarie Plon de París, Francia, 1925.

ejército francés no debía de marcharse de México. En su primera entrevista manifestó al emperador que Bazaine era el culpable de los desastres de México, al no haber secundado la integración de un ejército mexicano y ni un plan financiero para abastecer al ejército, además de no proveer agentes franceses al servicio exclusivo de Maximiliano. Al final de su segunda entrevista, Napoleón III le prometió la consulta del problema con el Consejo de Ministros de Francia. Después de esto Carlota buscó ayuda y se entrevistó con varios ministros a los que intentó convencer de apoyarla, pero nada consiguió. Por estas dos entrevistas, el ministro de Relaciones Exteriores francés, Drouyn de Lhuys,

hizo llamar a Almonte para rogarle que comunicase oficialmente al ministro [Martín del] Castillo [y Cos], que acompañaba a la emperatriz, el desfavorable resultado. Carlota *pour parer et ignorer le refus* dijo a Castillo que simulase una enfermedad para que la comunicación oficial fuese hecha solo a Almonte y, de esta manera, desviarla por vía diplomática sin mezclar en ella a la emperatriz. Además dio al orden a Almonte de que detuviese en lo posible las instrucciones dadas a [Alphonse] Dano y al plenipotenciario en asuntos financieros de México, [Clemente] Maintenant y envió de esto un telegrama a Maximiliano⁶⁰.

El Consejo de Ministros francés rechazó la petición de Carlota de dar al Imperio mexicano más dinero y hombres. El emperador galo personalmente le dio la noticia en su lugar de hospedaje, el Grand-Hotel de París, el 19 de agosto. Carlota hizo saber la resolución de sus negociaciones a su marido el día 21 y el 24 salió rumbo a Roma a donde llegó en septiembre, no sin antes visitar varias ciudades italianas⁶¹. El fracaso de sus negociaciones en su viaje a París y la proyectada salida del ejército francés hicieron posible que, a finales de noviembre, se tomara una decisión clave en el Imperio, no tan visible para el lejano ministro

⁶⁰Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...*, op. cit., pp., 475.

⁶¹Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...*, op. cit., pp.; 476-488; Pruneda, *Historia de la Guerra...op. cit.*, pp. 368-369; Condesa Hélène de Reinach Foussemagne, *Carlota de Bélgica...op. cit.*, pp. 276-283.

Almonte. Me referiré a la posible renuncia al trono de México del emperador Maximiliano.

Entre tanto Maximiliano se preocupaba de la retirada del ejército francés. El 16 de septiembre de 1866 en la capital y para celebrar la Independencia pronunció un discurso en donde señaló que “un Habsburgo no abandonaba su puesto en la hora de peligro”. Pero con las noticias que llegaron de la emperatriz el primero de octubre de ese año, la situación cambió, no solo se confirmó la resolución de Napoleón III de no mandarle “ni un escudo ni un hombre más”, sino que el emperador francés le recomendó a Maximiliano que, de no poderse sostener con las fuerzas francesas hasta su retirada de México, pactada para 1867, debía publicar un manifiesto donde “expondría los innumerables obstáculos que le forzaban a abdicar”. Y entonces comenzó el titubeo del Habsburgo de seguir conduciendo los destinos de México⁶².

Maximiliano recurrió a varias personas para analizar la decisión de aceptar la abdicación o seguir hasta el final de su lucha. No faltaron amigos que le advirtieron que, sin el apoyo francés, su destino era la muerte de permanecer en México. De los mandos franceses provino la invitación para que Maximiliano saliera de México rumbo a Veracruz y se embarcase a Miramar. Pero el jesuita Agustín Fischer, quien primero fue capellán honorario de la corte y después secretario particular del emperador, y los conservadores mexicanos no renunciaban a los ideales monarquistas a pesar del desastre. Alentaron a Maximiliano para que permaneciera en el país y recibiera en sus filas a generales como Miramón y Mejía, quienes prometieron poner a su disposición dinero y hombres. Los hechos negativos fueron contundentes y el 18 de octubre de 1866 - al conocer la noticia de la grave enfermedad de Carlota- Maximiliano tomó la decisión de marcharse a Orizaba con el fin de restablecer su salud⁶³.

⁶²Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...*, op. cit., pp. 514-516, 520.

⁶³Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...*, op. cit., pp. 373, 538-539. Pruneda, *Historia de la Guerra...* op. cit., pp. 403-408; Condesa Hélène de Reinach Foussemagne, *Carlota de Bélgica...* op. cit., pp. 308-310.

Pero desistió de salir de México. Entre los factores que tomó en cuenta para tomar esa decisión estuvieron las manifestaciones en su honor y muestras de cariño, el restablecimiento de su salud y ciertas noticias de que su familia no le recibiría bien en Austria e incluso que se le negaría la entrada a ese Imperio. En un borrador, afirma Conte Corti, escribió las razones de la abdicación, pero también las de quedarse en su trono. En las últimas, Maximiliano incluyó que “abdicar el poder en manos de extranjeros sería traición y no huida” y decidió quedarse en México sin el apoyo de los franceses, ya que al enterarse Napoleón III de esa decisión adelantó la partida del ejército galo. En lo que se refiere a la mención de los extranjeros en dicho escrito, se hizo una clara alusión a las propuestas de varios franceses y de Napoleón III de negociar con Estados Unidos la situación de México en caso de abdicar, algo que Maximiliano no quiso contemplar⁶⁴.

En la proclama expedida en Orizaba el primero de diciembre de 1866, Maximiliano expresó que si bien “...debíamos devolveros el poder que Nos habíais confiado”, no se retiraba, por el contrario, prometía la reunión de un Congreso mexicano a fin de “formar las leyes vitales para la consolidación de las instituciones políticas del país.” En dicho órgano legislativo se votaría además si el Imperio debía seguir en lo futuro, con la participación de todos los partidos en la votación y bajo las bases más amplias y liberales. Finalizaba diciendo: Nos esforcaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneración que habéis confiado a vuestro compatriota”⁶⁵.

Si en México la posible abdicación tuvo consecuencias desastrosas en la clase militar y política de todos los que apoyaban la monarquía, en el exterior lo fue más, porque la información llegaba más tarde y era necesario no perder las esperanzas para seguir en pie de lucha. No tengo a la mano las cartas que evidencien la angustia expresada por Almonte a Maximiliano al saber de su

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵“Manifiesto del Emperador Maximiliano a la Nación, Orizaba, 1 de diciembre de 1866”, en *El Diario del Imperio*, jueves 6 de diciembre de 1866, tomo IV, número 583, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 93, exp. 102, p. 2, AGN-M.

posible abdicación al trono de México, pero en la postura expresada al ministro de Negocios Extranjeros del Imperio sobre el asunto en su carta del día 15 de diciembre de 1866, dijo:

Sobre el viaje de nuestro Augusto soberano a Orizaba ha dado motivo a la prensa en general en este continente de diversas apreciaciones más o menos exageradas, y para poner a la orden del día los asuntos de nuestra patria [mando noticias de periódicos sobre los asuntos] ateniéndome yo á solo las noticias oficiales y a lo que Vuestra Excelencia me ha comunicado en sus reseñas procuro rectificar la opinión [sobre el Imperio en Francia y Europa]⁶⁶.

En medio de sus esfuerzos, como vimos supo muy bien que la Emperatriz había fallado en su intento de hacer cambiar de decisión a Napoleón III, aunque dicha decisión era razonable para Almonte ante el mapa bélico de Europa. No obstante el mismo Maximiliano le escribió el 9 de enero de 1867:

De acuerdo con el sentido de la proclama expedida desde Orizaba y animado del vehemente deseo de llegar a realizar la consolidación y bienestar de nuestra muy amada patria, emprendo el regreso a la Corte después de haber permanecido algún tiempo en aquella ciudad en la mira de recobrar mi salud bastante quebrantada⁶⁷.

Entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de ese año se realizó el embarque del ejército expedicionario francés, siendo el mariscal Bazaine el último en abandonar México. Ante ese hecho, Maximiliano dio por terminada la relación diplomática y militar entre México y Francia. En consecuencia, en una carta fechada el 10 de febrero de 1867 pidió a su ministro Almonte que se retirase de París como Enviado Extraordinario de México y se trasladara a Londres, pues eso era de mayor importancia en atención a la amabilidad, incluso a la amistad, que el

⁶⁶“Carta del ministro Almonte al ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, París, 15 de diciembre de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 88, exp. 25, f. 93, AGN-M.

⁶⁷“Carta del Emperador Maximiliano dirigida a Almonte, Hacienda de la Teja, 9 de enero de 1867”, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 69, CEHM-CARSO, M.

gobierno británico testimoniaba a México en toda ocasión⁶⁸. Pero ante la renuncia oficial ordenada por Maximiliano, Almonte no abandonó París, y, sobre todo, no quedó en malos términos con Napoleón III, lo cual fue decisivo para su futuro.

La situación europea seguía siendo muy complicada; Prusia avanzaba, Rusia le apoyaba y Francia tenía que afrontar una situación difícil que la llevó tres años después a una guerra perjudicial, mientras que Prusia victoriosa completó con ello el proceso de la unificación alemana.

Los problemas financieros de Almonte

A la par de realizar las funciones propias de su cargo diplomático, Almonte tuvo que enfrentar, como nunca antes -a pesar de haber vivido la austeridad de recursos gubernamentales en administraciones pasadas-, el problema del envío de los recursos necesarios para realizar su labor y la de los demás servidores públicos del Imperio en Francia. Desde su segunda comunicación y hasta el final, siempre se quejó de la falta de recursos en su legación, a pesar de que por los decretos de Maximiliano, se le hubiera prometido cobrar un sueldo muy bueno por su misión especial. Pero la realidad económica del Imperio y la multitud de gastos generados por su gran burocracia no hacían posible enviar los recursos financieros necesarios para el pago de los empleados de las legaciones en operación.

Su primera alusión al problema fue el 31 de mayo de 1866. Almonte se quejó de que el comisionado del ministerio de Hacienda de México no había querido dar las libranzas de los sueldos de la legación en París, según se probó por la información obtenida a través del cónsul mexicano en dicha ciudad. Se apresuró a decirlo al ministro de Relaciones del Imperio para evitar que fueran dañados los “servidores en el extranjero” del emperador⁶⁹. Una semana después, la situación no había cambiado y Almonte volvió a denunciar que dicho

⁶⁸Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 557; Niox, *La Expedición a México...op. cit.*, segunda parte, capítulo séptimo, pp. 519-520.

⁶⁹“Carta del ministro Almonte dirigida al ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, París , 31 de mayo de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 8, AGN-M.

comisionado de Hacienda no libró el segundo tercio de los sueldos de los empleados de la legación argumentando que no habían sido suficientes los fondos enviados desde México⁷⁰.

La queja se volvió más evidente cuando la poca solvencia de fondos afectó sus bolsillos. El 30 de junio de 1866, Almonte al informar que, como se le había ordenado, trabajaría conjuntamente con los empleados de la legación de México en Lisboa, aprovechó para pedir se librasen los gastos oficiales de la legación y él fuera considerado en la libranza de los sueldos de esta misma. Intentó aclarar su posición diciendo: “por estas razones, en este mes serán más de mil pesos los que esta legación tenga gastados, sin que haya recibido ni un centavo desde el mes de enero en que se mandó el primer tercio”⁷¹. Sus peticiones y quejas fueron contestadas de manera oficial ordenando la libranza y el envío de fondos el 29 de junio de 1866, según afirmó él mismo en comunicación medio mes después, aunque sin haber recibido dicho dinero⁷².

Ahora bien, no solo era que se pidiera dinero y se esperarse su materialización a corto plazo, considerando su transporte o la rapidez para recibir la aprobación de los créditos. El mismo Almonte, conociendo la situación y la de los demás funcionarios de las legaciones, presentó el 15 de junio de 1866 un proyecto para el arreglo de la situación dirigido al subsecretario de Negocios Extranjeros, después de hacer la relación del déficit que existía en la suya, y planteó una serie de posibles acciones que ahorrarían dinero en favor de los empleados. Almonte propuso:

1. “Que se remita a la mayor brevedad el déficit que he encontrado tiene esta legación a su favor en la cuenta de gastos de oficio”, es decir, que fuera

⁷⁰“Carta de Almonte al ministro de Negocios Extranjeros, París, 8 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 11, AGN-M.

⁷¹“Carta de Almonte al ministro de Negocios Extranjeros, París, 30 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 14, AGN-M.

⁷²“Carta de Almonte al subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del despacho del Ministerio, París, 14 de agosto de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 15, AGN-M.

enviado a la legación el dinero que el gobierno imperial no había mandado para gastos de oficio;

2. “Que no se remita en su pliego la correspondencia de las otras legaciones, pues no se hace más que causar doble parte y tardanza cuando dirigidos directamente llegará a su destino con seguridad y brevemente”, es decir, que se enviara la correspondencia de su legación sin mezclarla con otras de las enviadas a Europa, para no incrementar los costos de envío y recibirla más rápido;

3. “Que la secretaría de su Majestad no dirija a la legación más que las comunicaciones de oficio y las cartas de Sus Majestades, pero no de otras personas”;

4. “Que tanto la secretaría, como cualquier otra oficina, no remita colecciones de periódicos en pliegos cerrados a la legación, sino que los dirija a sus dueños por vía separada”;

5o Y último, “que los tercios asignados para gastos de oficio, sean aumentados y remitidos adelantados, como hasta aquí se ha practicado y que a ellos venga unido igualmente el déficit de la cuenta última que esta legación haya remitido”.

La propuesta manifiesta un esfuerzo de Almonte por contribuir a economizar los gastos de su trabajo en la legación. Ponía por delante lo necesario, sobre todo los gastos de papelería y correspondencia, algo que en otros reportes se constata que incrementaban mucho los gastos, pues en ese tiempo la comunicación y el papel costaban mucho en relación al presente⁷³.

No obstante hubo respuesta y posibles soluciones debatidas por Almonte pues, como el funcionario de mayor rango, tenía que pelear por el bienestar de

⁷³“Carta de Almonte al subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del despacho del Ministerio, París, 15 de junio de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 31, 32, AGN-M. La constatación de esos gastos elevados de envío de correspondencia y papel se encuentran en “Informe de gastos de la legación mexicana en Francia, por el secretario de dicha legación don José Francisco Rus dirigida al ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, París, 15 de mayo de 1866, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 33-43, AGN-M

todos los empleados, quienes llegaron a afirmar que la carencia de fondos ponía en peligro sus vidas (queja del secretario Rus). El 31 de agosto de 1866 Almonte manifestó razones para que fuera atendida su petición de pago de sueldos en contraposición a otras legaciones que en su opinión no lo merecían. Decía así al ministro de Negocios para que el emperador

se dignara acordar que los fondos de que se tratan sean aplicados a esta legación de mi cargo para los objetos expresados por ser así de justicia; pues de ser lo contrario, se daría el caso singular de que los productos de los consulados que dependen de una legación, se apliquen a los gastos de otra con la que no tiene relación alguna. Esto no tendría nada de extraño si a esta legación de mi cargo se le hubiese atendido convenientemente⁷⁴.

Naturalmente que a Maximiliano le preocupaban entonces muchos otros más asuntos, para empezar el de su posible renuncia como jefe de Estado, como ya referí. En sus cálculos y al consultarle, Maximiliano quizá pudo haber asentido a las disposiciones financieras de su ministro de Hacienda sobre el dinero a otorgar a las legaciones en Europa, pues el problema de la escasez de recursos no solo lo padecía la legación de Almonte sino todas las legaciones y todo el gobierno.

En la comunicación del 15 de septiembre de 1866 al intendente de la lista civil del emperador, Almonte agregó un problema más a sus quejas de dinero, bastante significativo para el mismo Maximiliano. Demandó recursos para cubrir rápidamente el pago de la manutención del príncipe de Iturbide, ropa y colegiatura, “cuya falta de pago cede al buen nombre de México y el de esta legación”. Asimismo, pidió instrucciones para llevar a efecto algunos trabajos encomendados por la Emperatriz que había sido recibida con gusto por él, como ya referí⁷⁵. Ahora bien, como se sabe por Conte Corti, Maximiliano posibilitó hasta donde pudo la manutención del príncipe de Iturbide y llegó a tener muchos problemas con la

⁷⁴“Carta de Almonte al subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del despacho del Ministerio, París, 31 de agosto de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 16, AGN-M.

⁷⁵“Carta de Almonte al subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del despacho del Ministerio, París, 15 de septiembre de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, f. 18, AGN-M.

familia del consumidor de la independencia de México por lo mismo. El 20 de octubre de 1866, cuando resolvió marcharse a Orizaba, escribió a la princesa Josefa para que el príncipe Iturbide regresara con su madre⁷⁶.

Los problemas financieros no acabaron, pero si se le dio solución a sus quejas según constan dos comunicaciones más. En la del 15 de septiembre de 1866 argumentó que por el informe enviado el mes anterior, donde comprobaba las grandes deudas a pagar, era conveniente que recibiera mil pesos por cada tercio para los gastos de la legación. La única noticia (en medio de la crisis por la posible abdicación del emperador) que recibió del gobierno imperial en octubre fue que se le aprobó un presupuesto por la cantidad de 1,200 pesos para un tercio, que compartiría con las legaciones de Francia y Gran Bretaña. De esta resolución se quejó el 30 de noviembre, argumentando, como se podía entender, que de la división resultante del dinero enviado no le alcanzaba para pagar los gastos “necesarios” de la legación⁷⁷. La situación financiera se tornó peor a finales de 1866.

3. “La historia imparcial (refiera) los hechos cuales han sido y se conozcan las intenciones patrióticas...”. Almonte, su derrota, exilio y muerte, 1867-1869⁷⁸

La situación política en el Imperio se complicó cada vez más con la salida de las tropas francesas de México. Ahora eran solamente Maximiliano, los conservadores y una parte de la jerarquía de la Iglesia quienes sostenían dicho Imperio. Los recursos eran pocos y en ese sentido la resistencia fue poca en tanto que el ejército juarista avanzaba; incluso antes de la salida de los franceses de territorio nacional, Porfirio Díaz había tenido victorias importantes sobre el ejército

⁷⁶Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, p. 526.

⁷⁷Cartas de Almonte al subsecretario de Negocios Extranjeros, París, 15 de septiembre y 30 de noviembre de 1866”, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 88, expediente 26, ff. 53, 58, AGN-M

⁷⁸En este último subapartado me abocaré a explicar el final del Imperio y sus consecuencias en la vida política de Almonte, mayormente expresado en su bancarrota familiar. Dado que no tengo a la mano los documentos que expresen sus últimos pensamientos sobre el estado político de México y sus reflexiones acerca del momento histórico que le tocó vivir, me basaré en otros documentos que ayudan a aproximarse a dichos pensamientos y reflexiones sobre su carrera política.

imperial. De marzo a junio de 1867 se dio el desenlace de la aventura napoleónica en América, languideció y murió el Imperio mexicano y con éste varios de los personajes históricos más representativos. No así Almonte quien sobrevivió al colapso imperial dos años más.

Como referí párrafos antes Maximiliano mandó a Almonte a Londres para buscar apoyo y se le dieron las cartas credenciales y su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio mexicano cerca de la reina de Gran Bretaña e Irlanda. Este fue el último nombramiento de su carrera política con fecha del 10 de febrero de 1867. Pero nada resultó de la posible recepción, ya que el secretario de la legación escribió que Almonte no sería recibido y que la ayuda que se le había hecho creer no era real. En sentido estricto allí terminaba su representación oficial, y entre enero y marzo de ese año Almonte viajó entre Francia y Gran Bretaña hasta instalarse definitivamente en París en espera de nuevas instrucciones que no llegaron, tan solo la noticia de la caída y muerte de Maximiliano en junio de 1867⁷⁹.

En síntesis, dicha caída operó de la siguiente manera. Vuelto a la capital, Maximiliano dispuso resistir a los rebeldes juaristas. La ciudad de México, Puebla y Querétaro eran del Imperio, pero las demás fueron controladas por el enemigo liberal. Frente al avance juarista Maximiliano, junto a Miramón y Mejía, resistieron en Querétaro con un sitio que comenzó en marzo y finalizó en mayo de 1867 al no poder conseguir ni víveres ni ayuda militar para romperlo. Las fuerzas imperiales cayeron el 15 de mayo de 1867 y Maximiliano, junto con sus dos generales, fueron puestos en prisión. Después de un juicio militar, los tres fueron condenados a muerte. El presidente Juárez les negó el indulto. Se ejecutó la sentencia del

⁷⁹Petición de José María Murphy al ministro de Negocios Extranjeros para otorgar cartas credenciales de Almonte como Enviado Extraordinario cerca de la Reina de la Gran Bretaña, y decreto de Maximiliano de dicho nombramiento, México, 9 y 10 de febrero de 1867", *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, Caja 87, expediente 69, ff. 3, 5, AGN-M

consejo de guerra el 19 de junio de 1867 en el cerro de las campanas de Querétaro⁸⁰.

Ante la dificultad de la transmisión de las instrucciones desde el Imperio y luego su caída, así como la escasez del erario, Almonte tuvo que ver como sobrevivía y recurrió una vez más al endeudamiento (como lo hizo en casi todas sus estancias diplomáticas pidiendo dinero a las compañías de crédito). En el capítulo anterior menciona que había logrado obtener buenas ganancias al frente de la Regencia, pero se ignora si había conservado el despacho público o si la había vendido, pero ahora el dinero lo racionaba. Almonte no solo pidió prestado como en otros momentos, solo que en esta ocasión puso por primera vez sus bienes en hipoteca. Mientras que para algunos de los coadyuvantes en la conducción del Imperio mexicano vivieron el desplome del régimen político y la muerte de los protagonistas, en otros las consecuencias individuales de ese proceso político y militar de su país se materializaron con otras características. En Almonte dicho declive está presente en su bancarrota.

Una serie de actas, la primera fechada el 23 de marzo de 1867, evidencia este problema financiero de Almonte. Se asienta en ella que, aún como ministro de México en Francia y en presencia del cónsul D. Guilloti, hizo un contrato para arreglar su situación de endeudamiento. Almonte le debía a don Benigno Santos Suárez, ciudadano estadounidense, a cuenta de “suplementos que hizo dicho señor a Almonte en Nueva York”, y posteriormente “otros préstamos” que hizo Santos Suárez a la “familia” del ministro en Francia que sumaban 20,566.00 pesos fuertes. A lo que se le sumó lo prestado en París para que “pued[er]a cubrir otra acrencia[sic] y atender a los gastos de su familia”, 9,434.00 pesos. La suma de la deuda en total fue de 30,000.00 mil pesos fuertes, a lo que le sumó – agiotistamente- el 6 por ciento al año a cubrir al término de dos años⁸¹.

⁸⁰Conte Corti, *Maximiliano y Carlota...op. cit.*, “capítulo XII. La catástrofe”, pp. 559-598; Zamacois, *Historia de Méjico...op. cit.*, tomo XVIII, parte II, capítulo XVIII-XX, pp. 1274-1597.

⁸¹“Exhibit A. Extracto de actas y contratos existentes en este consulado, consulado de México en París, 23 de marzo de 1867”, Memoriales Impresos Americanos, f. 121, *Archivo de la Embajada de México en los Estado Unidos de América*, legajo 1, expediente 206, AHD-GE-SRE-M.

Para efectos de ese endeudamiento, Almonte hipotecó una serie de propiedades: dos casas, la primera valuada en seis mil pesos y ubicada en la calle de San Juan número 10, y la otra de material, valuada en diez y seis mil pesos y ubicada en puente de San Francisco número 10, ambas en la ciudad de México. El negocio era bastante abusivo ya que, encima del elevado interés, cada entrega de dinero por adelanto cubría primero los intereses y después la deuda. Por si fuera poco, la deuda también fue contraída por la esposa de Almonte, doña Dolores Quesada de Almonte, hipotecando una casa que le heredó su madre, doña Guadalupe Almonte de Quesada, ubicada en el callejón de Santa Clara número 6, cuyo valor se estimó en diez mil pesos. Remataba el contrato con la condición de que si al término de los dos años, Almonte y su esposa no habían pagado ni la mitad de esa deuda, entonces el referido Benigno Santos podría vender las casas hipotecadas⁸².

Pero para Almonte la cuestión no mejoró, sin otra representación oficial permaneció durante un año y medio más en la capital francesa. Al no poder someterlo Almonte ante un tribunal y castigarle físicamente por su participación en el Imperio, en México se procedió a realizar otra medida de justicia a favor de la república: la confiscación de sus bienes. En este sentido, no sufrió el juicio y la pena de muerte por su participación activa y protagónica en el Imperio, pero la confiscación desencadenó un problema más para Almonte, ya que estaba vigente el contrato con Santos Suárez, por lo cual hubo una querrela por el asunto de sus propiedades.

El 10 de agosto de 1867, la secretaría de Hacienda mandó confiscar la casa número 10 de la calle San Juan, y el 20 del mismo mes y año la totalidad de sus bienes, según reportó Dolores Quesada su viuda en un juicio promovido diez años después⁸³. Sin embargo, como ya referí, estos bienes habían quedado

⁸² *Ib.*, p. 121 vuelta. Vale la pena recordar que Guadalupe Almonte fue hermana de Juan Nepomuceno, los dos eran hijos de Brígida Almonte. Dolores Quesada fue hija de Guadalupe Almonte y Severiano Quesada y esposa de Juan siendo su sobrina.

⁸³ Dolores Quesada de Almonte, *Amparo promovido por la señora Dolores Quesada de Almonte contra la orden de la Secretaría de Hacienda, del 20 de agosto de 1867, que mandó confiscar la*

hipotecados. Al conocerse la medida del gobierno republicano, el señor Manuel J. de Lizardi, apoderado entonces del señor Benigno Santos, protestó contra la “venta en subasta pública, estando anunciada ya [...] la de las casas de Puente de Sain Francisco y callejón de San Juan”⁸⁴. Pero las peticiones de dicho señor no fueron escuchadas y estas dos casas fueron rematadas a particulares mexicanos quebrantando así los derechos del ciudadano estadounidense. En ese mismo documento, se asienta que la otra casa propiedad de la señora Almonte también fue subastada y el referido señor no pudo recuperar nada de su inversión. El sentido de esa pérdida de derechos hace constar la contradicción de las medidas tomadas por el gobierno juarista contra los antiguos colaboradores del Imperio de Maximiliano. No conozco exactamente la solución final de este negocio, pero se puede añadir que el 16 de octubre de 1867 el ministro de Relaciones de México, Sebastián Lerdo de Tejada, respondía ante las quejas del señor Lizardi que el contrato de deudas no podía ser validado por haberlo firmado “un representante del llamado gobierno del Imperio” y no por “uno del gobierno republicano” que por entonces no tenía representante en París⁸⁵.

Sin propiedades, Almonte se quedó en la pobreza, no recibió dinero como militar retirado ni como ex diplomático. Con la última apuesta de su carrera política había descansado en la ilusión de una vejez y muerte cómoda, pero a la caída del Imperio vino su derrota personal. No tengo documentos que reflejen sus últimos pensamientos en materia de política o de sus reflexiones resultantes del acontecer político-histórico que le tocó vivir; pero por la correspondencia enviada por Napoleón III, se puede ver que a pesar del triste destino de Maximiliano, con Almonte no ocurrió un alejamiento. Lo expresan las siguientes palabras del emperador francés en carta del 7 de enero de 1868:

Mi querido general. Los buenos deseos del exiliado me son tan preciosos como los del antiguo embajador, me siento profundamente conmovido y le

casa número 10 de la calle san Juan, perteneciente a don Juan Nepomuceno Almonte, México, imprenta del gobierno en Palacio, a cargo de Sarás y Munguía, 1879, pp. 3, 4, 8.

⁸⁴“Exhibit B. Señor cónsul de los Estados Unidos en esta capital, México, 10 de enero de 1868,” *Memoriales Impresos Americanos...op. cit.*, f. 126.

⁸⁵“Exhibit A. Extracto de actas y contratos..., México, 16 de octubre de 1867,” *Memoriales Impresos Americanos...op. cit.*, f. 122.

agradezco me los haya expresado en medio de las tristezas de su familia y de su país. Crea usted en mis sentimientos de amistad. Napoleón⁸⁶.

En ese sentido, la relación amistosa o de respeto o de lealtad pudo traducirse en un apoyo económico, y como lo ha sugerido el autor De la Fuente Marcos es creíble que se le diera a Almonte una pensión por 10,000.00 francos, aunque difiero con dicho autor acerca de un exilio cómodo y libre de deudas. Más bien, la pensión recibida le ayudó a vivir y seguir manteniendo comunicación con Napoleón III. La vida del general Almonte se extinguió el 21 de marzo de 1869 en la capital francesa. El mismo autor ha mostrado que cuando, en el siglo XX, se exhumaron sus restos, no se hallaron los de su padre José María Morelos y Pavón, mismos que se habían perdido para siempre⁸⁷.

Por su parte, la escritora y periodista Verónica González Laporte, en su novela *El Hijo de la Sombra*, expone en varios capítulos el destino de la familia Almonte en la capital francesa. Los viajes de Dolores Quesada de Almonte a México y coadyuvó para que los restos de Morelos regresaran a su patria. Describió las vicisitudes y las congojas de Almonte antes de morir, derrotado, en su exilio en París. Notablemente, la autora afirma que rechazó los planes de Antonia Taboada para volver a la lucha política por una monarquía. Tanto Dolores Quesada, Guadalupe Almonte, el yerno José Domingo Hernán y las dos nietas, Juana y Clotilde, vivieron y padecieron la derrota de Napoleón III ante el ejército prusiano. Como he mencionado, el texto carece de aparato crítico y no se sabe de dónde sacó los datos y qué tipo de fuentes utilizó con exactitud, por lo que es información que habría que precisar y comprobar⁸⁸.

En efecto como lo expuso la señora Almonte una década después al querer recuperar una de sus propiedades en la demanda ya citada, como quiso

⁸⁶“Carta de Napoleón III dirigida Almonte, Palacio de las Tullerías, 7 de enero de 1868”, AJNA, Fondo XXIII, documento 70, CEHM-CARSO-M.

⁸⁷ De la Fuente Marcos, *Juan Nepomuceno Almonte...op. cit.*, p. 164-165. Otra información ha sostenido que sí se encontraron y figuraron entre la exposición conmemorativa al bicentenario de la Independencia Nacional en el año de 2010 en Palacio Nacional.

⁸⁸Verónica Gonzales Laporte, *El Hijo de la Sombra*, capítulos “El Último Aliento”, “¿Requiescat In Pace?”, “Exequias del General”, “La Enmienda” y “Epílogo”, pp. 256-410, 420-436.

exculpase del negocio contraído con Santos Suarez y dejó clara la situación legal en la que murió su esposo:

Siendo esto así y cuando al señor Almonte no se le sujetó en vida a ningún procedimiento, ni se le oyó en defensa, ni gozó de ninguna de las garantías que le acuerda [la constitución] ya cidad[a], no se debe de imponer pena de ninguna clase, ¿Por qué? Porque la pena presupone un delito, y el delito la existencia de un proceso que lo haya indagado, y que determine la persona que lo cometió⁸⁹.

La viuda de Almonte recibió las condolencias de Napoleón III, a quien había “afectado dolorosamente la muerte del general Almonte cuyos méritos y absoluta lealtad pudo apreciar en numerosas circunstancias”⁹⁰. Fue un final que Almonte no había esperado, en medio de sus problemas y lejos de los grandes planes en su última lucha por el establecimiento de un gobierno fuerte. Fue derrotado como los demás conservadores mexicanos; desde luego no vivió para ver la caída de Napoleón III ante Prusia, pero esa derrota personal en el momento histórico del país y del mundo occidental produjo su silencio.

No conozco hasta ahora unas memorias o publicaciones que expresen la exaltación o sus quejas o sus argumentos defendiéndose de su actuación política durante el Imperio frente a sus detractores y quienes lo increparon directamente para culparlo o exigirle respondiera a las imputaciones de responsabilidad política como lo hizo en su momento Arrangoiz. La única que salió en su defensa, por ser quien recibió los beneficios y después las dificultades por colaborar con Maximiliano y Napoleón III, fue su esposa doña Dolores Quesada. En una carta dirigida a don José Fernando Ramírez -exiliado por la misma razón- logró expresar dos reflexiones acerca del personaje político que fue su esposo. En la primera valora su participación política en el Segundo Imperio:

⁸⁹ Quesada, *Amparo...op. cit.* p. 5.

⁹⁰ “Carta de Napoleón III dirigida Almonte, Palacio de las Tullerías, [sin fecha]”, AJNA, *Fondo XXIII*, documento 73, CEHM-CARSO-M. Esta carta probablemente fue escrita en 1869 o 1870, y aunque hubo una de 1871 la primera manifiesta todavía a un Napoleón antes de su catástrofe con la guerra Franco-prusiana.

A Almonte usted lo conocía, amigo mío. Una vez que tomaba una resolución, no volvía atrás, y después de las seguridades que había dado el Emperador Napoleón, de poderse llevar a cabo el proyecto de la intervención, sin gran dificultad, no pudo resolverse a regresar a Europa bajo tan triste resultado, y esta era la segunda vez que todo lo sacrificaba a un principio de honor⁹¹.

La segunda reflexión de la señora Almonte es mucho más interesante en términos teóricos-filosóficos de la historia, ya que manifiesta el sentido, la problemática que he abordado en este recorrido de la vida política de Almonte ante los momentos históricos que le tocó vivir. Dice la viuda de Almonte:

Lo demás, amigo mío, usted lo sabe. Hay algunos documentos preciosos pero que por ahora no pueden ver la luz pública. Espero que usted con tan lucido talento hará, tomando nota de estos ligeros recuerdos, una aclaración que dé sin la pasión con que hasta ahora se ha escrito y están escribiendo, la base para que una *historia imparcial* [refiera] los hechos cuales ha sido y se conozcan las intenciones patrióticas y todos los buenos sacrificios de su buen amigo de Usted, para llevar a efecto un pensamiento grandioso que hoy se presenta bajo malos prismas *porque fracasó*⁹².

Con estos hechos definitorios y controvertidos se puso fin en la realidad al Segundo Imperio y la imposición del régimen republicano como régimen de Gobierno del Estado mexicano. Digo “imposición” y no “establecimiento” puesto que fueron los hechos de armas los que definieron la lucha ideológica y política en cuanto a la forma de gobierno o el régimen adoptado por México, al imponer sobre la opción monárquica la República Federal representativa y la Constitución

⁹¹“Carta de doña Dolores Quezada [viuda] de Almonte dirigida al licenciado José Fernando Ramírez, París, 30 de abril de 1870”, Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte, documento LXXXII, p. 248, en [*Colección de Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, [compilados y] publicados por Genaro García y Carlos Pereyra, tomo IV, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1906.

⁹²*ib.*, p. 254-255. La transcripción de este documento fue parcial, sólo fue transcrita la carta de la señora Quesada de Almonte sin incluir la proclama que aparece en el pie de página de la publicación. Dicha transcripción parcial puede consultarse con el número 22 del *Apéndice Documental* de esta Tesis.

política de 1857 a la entidad política conocida desde entonces como Estados Unidos Mexicanos.

Así se entiende dicha “imposición” al uniformar el sentido del triunfo, cuando el presidente Juárez, en su discurso al ocupar la capital del país el 15 de julio de 1867, argumentó que “el pueblo mexicano *lucharía sin cesar contra la inicua intervención extranjera, en defensa de sus derechos y libertad*”⁹³. Aunque en dicho manifiesto negó la ayuda prestada por la Unión Americana con la venta de armas y la política extraoficial contra el Imperio; en el plano político y militar, la lucha juarista enteramente pudo decir que no se restauró la República, pues el Gobierno Constitucional no había dejado de existir en el territorio nacional. Fue en efecto, la segunda independencia de México y la imposición hasta el presente del régimen republicano.

Éxito efímero y derrota permanente, recapitulación.

En este último capítulo me centré en la participación de Almonte durante el Imperio de Maximiliano. Destaqué su labor casi ignorada como ministro del primer ministerio de estado de Su Majestad. Me dediqué al examen de sus esfuerzos por afianzar el régimen monárquico moderado. Esa ayuda consistió en, cuando lo requería, auxiliar a Maximiliano, pero sobre todo de Carlota cuando ésta se quedaba en la capital como regente. Las acciones cortesanas denostadas por la tradición liberal no implican que en su momento ese trabajo no fuera fundamental, sobre todo por la confianza que sentía Carlota por Almonte y que desecha la tesis en la que se afirmó que no tuvo participación en el Imperio y había sido relegado. Su pertenencia a ese ministerio le permitió estar al tanto de los asuntos políticos, militares y económicos pero sin responsabilidad; desde mi punto de vista perdió responsabilidad pero ganó privilegios. Es de interés que por su vía y por su comunicación con diferentes hombres de las armas y civiles, posibilitara una mejor comunicación entre sus majestades y los súbditos.

⁹³“Julio 15 de 1867- Manifiesto del presidente de la República al ocupar la capital”- número 6049 de la *Legislación Mexicana*, Dublán y Lozano...*op. cit.*, tomo X, pp. 26-28.

Como Gran Canciller de las órdenes imperiales, su trabajo era más técnico, burocrático y evidentemente lo alejaba de las discusiones por las condiciones del Imperio. Se rozaba con ese intento de nobleza que no tenía la pretensión de ser burguesa ni estamental, aunque la monarquía como régimen de gobierno costara mucho más económicamente que la república juarista (pese a sus muchos defectos sabemos de lo ahorrativo que era don Benito). Esa labor la realizó sin contratiempos y le permitió vivir cómodamente. Mientras estuvo en la Corte, Almonte no sufrió de privaciones y problemas económicos.

En el momento de la crisis con el anuncio de la retirada del ejército francés de México, Almonte volvió a la labor diplomática, intentó salvar a la monarquía y no lo logró, pues la confrontación europea definió el curso del Imperio mexicano. En ese contexto hizo todo lo posible, intentó ser ahorrativo y propuso medidas para la obtención de recursos y armas contra el enemigo. Frente al ambiente de descontento hacia fines de 1866 y la presencia tanto en Europa como en México de los detractores del Imperio, Almonte permaneció fiel a la causa tomada y se lo hizo saber al emperador.

El problema económico volvió a ser su dolor de cabeza y decidió seguir hasta dónde aguantara su bolsillo. Derrotado al caer el Imperio en 1867 se exilió en París y encontró la muerte dos años después a la edad de 66 años, pero vivió ese corto tiempo después de la caída y ejecución de Maximiliano gracias a la pensión que recibió de Napoleón III. No obstante sus propiedades en México fueron confiscadas por el gobierno juarista; la señora Almonte trató de recuperarlas tiempo después evidenciándose en el juicio promovido por ella que Almonte no compareció ante los tribunales mexicanos por su delito.

Finalizo haciendo énfasis en que la derrota de Almonte tiene lugar ante la imposición del régimen republicano federal y representativo que encarnó el gobierno de Juárez con el triunfo de las armas y no del consenso y la negociación. No se restableció como lo manifestó desde una perspectiva historiográfica tradicional, se impuso ante el ideal imperial y el conservadurismo que no volverían a emprender una guerra civil para cambiar el régimen, aunque la Iglesia si se

levantó de esa derrota. En Almonte se muestra otra cara de esa derrota de trascendencia histórica.

Conclusiones

Con atención a la solicitud de hacer “La historia imparcial que refiera los hechos cuales han sido”

A lo largo de estos seis capítulos he analizado y explicado la vida política de Juan Nepomuceno Almonte, específicamente, a través de su colaboración en la conformación del Estado mexicano y el problema por establecer un régimen político para México. Ahora, me corresponde evidenciar los puntos claves de esta conjunción entre el sujeto estudiado y el problema histórico planteado.

El personaje fue un hombre que vivió en el primer medio siglo de México como país independiente. Durante su infancia hasta su embarque a Nueva Orleans en 1814, estuvo bajo la tutela y dirección de su padre, José María Morelos, e inclusive fue militar efectivo de la lucha insurgente. Su actuar como sujeto histórico en la política mexicana se sitúa desde 1823 hasta 1867, al caer el Segundo Imperio. En esta tesis estudié 44 años de la vida de Juan Nepomuceno Almonte y la labor que realizó para fortalecer políticamente a su país. Su proceder se enfocó en el problema de la constitución del Estado mexicano y el establecimiento de un régimen político. En algunos periodos fue decisiva su participación ante la variabilidad de sujetos históricos y de condiciones políticas, sociales y económicas de la época.

Como sujeto actuante en la política nacional, Almonte comenzó su carrea como liberal radical defensor del régimen republicano, mismo que su padre había ayudado a fundar durante la lucha insurgente. Durante mucho tiempo permaneció fiel a las ideas culminantes de los postulados independentistas, las cuales se fortalecieron, sin duda, con su educación en colegios de Estados Unidos y con la cultura europea que permeaba en los círculos estudiantiles; de estos parámetros Almonte poco se salió y, por el contrario, trató de aplicar las concepciones culturales e ideológicas aprendidas en el exterior para coadyuvar en la construcción de su propia nación.

Desde su llegada a México en 1823, se enfrentó con la gran problemática de instalar y fortalecer un régimen de gobierno para el país. Entre los novohispanos, que crecieron con las instituciones del Antiguo Régimen, y los

nuevos patriotas no hubo un acuerdo sobre cómo llegar a constituir el régimen apropiado para México. Aceptada por todos la Independencia, la cuestión se centraba en decidir bajo qué régimen de gobierno se proyectaría la nación hacia el progreso; Almonte optó por la independencia, pero no de manos de Iturbide quien introdujo, junto con otros sujetos políticos, la monarquía. Ante la animadversión hacia los consumidores y su propuesta de gobierno, Nepomuceno permaneció fiel en sus primeros años del lado del republicanismo.

El Plan de Iguala fue endeble y se resquebrajó al caer el primer Imperio, la violencia revolucionaria anti-iturbidista instaló el federalismo, de esta forma, con el *Acta constitutiva de la nación mexicana y la Constitución política de 1824*, Almonte colaboró con los impulsores de este régimen. Muchos de ellos, como Victoria y Guerrero, habían apoyado a su padre en la lucha insurgente y así fue que, entre éstos y Almonte, se formó un interés ideológico claro para la conformación del sostenimiento del republicanismo federalista.

No obstante, Almonte tuvo que decidir qué intereses debía defender para sí mismo puesto que, a diferencia de muchos otros nuevos mexicanos, el hijo de Morelos no tenía dinero ni propiedades, su familia se había reducido a su hermana y, con ello, la no existencia de una parentela amplia que se tradujera en influencias políticas o en una actividad comercial que pudiera desarrollar. Extrañamente no se registra en toda su carrera ni en sus notas la pretensión de seguir los caminos espirituales de su padre; nunca estudió para ser cura ni contempló un celibato que falseara en un momento dado, como hizo Morelos con Brígida Almonte.

Los orígenes humildes y acotados de su nacimiento e infancia llevaron a Almonte a preguntarse qué hacer ante la posibilidad de mantenerse a sí mismo, sólo procuró entablar relación con los hombres que habían conocido y trabajado con su padre. Así que la carrera de las armas fue la primera opción para ser productivo en el nuevo país y tenía sus antecedentes en la lucha insurgente.

El interés personal de Nepomuceno de seguir la carrera militar influyó en el desarrollo histórico de una institución como el ejército permanente. Su carrera

amplia en esa institución permitió hacer algunas reflexiones pues puso de manifiesto los alcances, las formas y las luchas de poder existentes en ésta; aunque le resultó muy difícil acomodarse en este ejército por su decisión de no apoyar el Plan de Iguala y a Iturbide, convicción que puede atribuirse a su deseo de mantener viva la memoria de su padre y que le costó no recibir los beneficios de dicho Plan, que otros antiguos insurgentes sí recibieron. Desde luego que, a falta de un apadrinamiento dentro de los directores de esa institución, tuvo que emprender un proceso difícil para ingresar a ese cuerpo y más aún para hacer válidos sus grados.

Al triunfar la lucha política que colocó a los republicanos federalistas a la cabeza del gobierno nacional, Almonte tuvo algunos beneficios. Primeramente, Guadalupe Victoria le proporcionó ayuda para ser aceptado como parte del Estado Mayor del Ejército, sin embargo, no pudo luchar contra la presencia realista y conservadora del ejército, así que se dedicó a subsistir con su trabajo como militar, del cual no hacía pompa ni merecía un reconocimiento más que los que se encontraban en su *Hoja de servicios*. Además, Victoria también le proporcionó su primera salida de México como empleado del gobierno.

En el extranjero, el hijo de Morelos no formó parte de alguna oligarquía pues, aunque tenía una posición política y económica como funcionario, no procuró una nueva burocracia. Al contrario, dentro de sus esfuerzos y sus logros está el acercamiento cordial con la pequeña élite de personas dedicadas al servicio diplomático en Europa y Estados Unidos de América, de lo cual se benefició, pero a la vez coadyuvó a fortalecer la presencia política de su país en el concierto de naciones.

Como militar, Almonte se distinguió por llevar a cabo sus indagaciones sobre Texas y por su posterior trabajo en el campo de batalla por defender dicho territorio de los estadounidenses expansionistas; sus impresiones y esfuerzos fueron importantes ya que generaron una experiencia para el futuro. Fue ideológica y pragmáticamente un hombre que no mostró divergencia contra el régimen central del gobierno y contra las autoridades constituidas, antes bien

empleó las nociones de soberanía nacional para desempeñar eficazmente su papel castrense ante el enemigo estadounidense. En esta actividad también se diferencia de esa visión general historiográfica en la que se dice que el ejército de los primeros años de vida independiente se aprovechaba de su posición y tenía muchos privilegios. Luchó por ser aceptado en la élite de un ejército que cambió notablemente y que no fue equitativo en todos sus cuerpos.

El general Almonte aprovechó todo a su favor para obtener grados, lo que no implicó que fuera fácil, pero a edad madura dicha carrera se consolidó al ser nombrado General de División en 1854. En él hubo evidentemente una política pragmática de usar los acontecimientos y luchas políticas a su favor. Supo manejar las relaciones de poder y las clientelas al grado de mantener relación con los altos mandos del ejército. Colaboró con Santa Anna y Bustamante de los cuales recibió apoyo.

Sin duda la revalidación de su grado militar de Brigadier, a su correspondiente de General de Brigada, y hacerlo efectivo, sumado a su nombramiento de secretario de Guerra, permite conocer esos esfuerzos y el plan de beneficiarse de los importantes vínculos con los hombres fuertes del ejército, es decir, contarse dentro de esa oligarquía en los altos mandos después de muchos intentos así como la obtención de privilegios. A lo largo de su carrera militar, se observó también una disminución de su inicial postura radical ideológica y la aceptación, a regañadientes, de la república central y las Bases de Tacubaya. En ellas advirtió todavía evidencias de democracia y representación, participó activamente más por contribuir a la política exterior que por mantener la forma de gobierno.

Los dos momentos importantes de su trabajo como representante federal en las Cámaras, ya fuera en la de diputados o la de senadores, permite ver un compromiso ideológico de participar activamente en la política del país. En ambas cámaras denunció el expansionismo estadounidense e hizo un seguimiento claro del problema desde la guerra con Texas, la guerra con Estados Unidos, los filibusteros y el proyecto sobre del istmo de Tehuantepec. Con sus conocimientos

teóricos y prácticos demandó al poder ejecutivo que actuara frente a los estadounidenses que dejaban a sus ciudadanos entregarse a incursiones filibusteras dentro del territorio mexicano, esta última participación fue importante, aunque no evitaba las consecuencias de dichas acciones.

Almonte no tenía el poder de decisión contra las acciones filibusteras como miembro del senado, eran los hombres al mando del país los que tenían la responsabilidad de defender a la nación frente a la agresión estadounidense. Lo anterior pone de manifiesto la problemática de la cooperación de los dos poderes: el legislativo contra el ejecutivo. Desde luego, mientras fue representante popular, intentó fortalecer su papel parlamentario para demandar al ejecutivo que actuara contundentemente frente a su homólogo estadounidense y defender al país. Luego, la supresión del senado en 1853 mostró la lucha entre los poderes que devino en la dictadura santanista, lucha en la que Almonte se opuso a la eliminación de la representación nacional que forzosamente daría fortaleza al Estado mexicano y al federalismo, pero sus acciones particulares no podían evitar el arribo dictatorial.

Su candidatura a la presidencia de la república en 1850, no generó una expectativa de su persona en la que, como otros personajes, descansaran unos intereses claros de corporaciones o partidos políticos, que afianzara clientelas nacionales y no regionales, grupos que lo impulsaran a ese puesto importante y difícil. En ese sentido, y con su derrota en la campaña más importante, fue evidente que nunca tuvo carisma ni alcanzó a reunir en su persona el voto popular necesario para hacer cambios o fortalecer al republicanismo federal en el país, aunque hubiera un equipo de amigos y aliados que lo impulsaran y creyeran en él: ya no era radical del liberalismo, con su moderación tenía comunicación con radicales y los llamados conservadores.

Es importante situar a Almonte como un político moderado porque este aspecto permite matizar la historiografía que se ha dividido en radicales y conservadores en la lucha por el poder, y que frecuentemente deja a los moderados como oportunistas o indecisos. Por el contrario, como producto de su

inestabilidad económica, sin intereses ni negocios familiares o pertenencia a una élite regional, Almonte, al igual que otros tantos sujetos históricos aún sin estudiar, era pragmático, lo cual le permitió negociar ante la difícil situación política de México entre pronunciamientos, revueltas y gobiernos débiles e incluso hasta efímeros.

En relación con la secularización de la religión, en su papel de diplomático defendía la idea de hacer una iglesia mexicana siempre y cuando fuera posible un entendimiento con Roma. No obstante, después de sus viajes a Estados Unidos y Europa, aceptó la tolerancia religiosa como medio de relacionarse con el exterior, la emigración de católicos de Europa y la integración comercial. Posteriormente, en su trabajo diplomático desde 1853, afianzó la idea de incluir al extranjero en la vida del país, al europeo sobre todo, pero cada vez con mayores concesiones. El mismo proceso histórico político al interior de México cambió su temor por el extranjero hacia una especie de cobijo, al mismo tiempo que defendió la determinación del pueblo mexicano para ser independiente.

El estudio del trabajo diplomático de Almonte ilustra la complejidad de las relaciones exteriores, menos trabajada aún con respecto a la historia política del país debido a que pocos sujetos históricos del siglo XIX conocieron a detalle el trabajo diplomático. Más que nada, su educación le permitió afianzarse como recurso humano para ser utilizado por cualquier gobierno en la representación exterior mexicana. La política exterior de México, desde la Independencia en 1821 hasta la Guerra de Reforma en 1857, fue unánime en contraste con la variabilidad de propuestas políticas para el gobierno nacional, por tanto, esta actividad le permitió dar continuidad a sus esfuerzos para fortalecer al país y matizar la lucha por la forma de gobierno, la permanencia o eliminación de instituciones políticas y sociales con o sin sus privilegios.

A causa del trabajo diplomático, Nepomuceno se ausentó de México en los años tensos, desde la dictadura santanista hasta la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, en esta ausencia, lo pragmático y su política moderada tomaron otro matiz. Frente a las dificultades exteriores, tuvo que actuar con su

interés propio de conservar el puesto que le permitiera vivir decorosamente; apostó por la vaguedad en el momento de la confrontación entre liberales radicales y conservadores que trajo la Guerra de Reforma y, sin más, ante la radicalización de posturas se fue del lado de los conservadores, quienes lo procuraron. Empero, pese a ese conservadurismo de la guerra civil no se apartó de los anhelos republicanos ni independentistas, a diferencia de lo que dice la historiografía sobre el personaje, hay más permanencia que divergencia en su posición. Su lucha por hacer valer los derechos de México frente a España, en medio de la guerra civil, se enfocó en que México fuera fortalecido y respetado como país, y no contemplaba aún el intervencionismo.

La ruptura más importante en la ideología de Juan Nepomuceno Almonte, que derivó en un cambio en sus acciones, se produjo con la derrota del partido conservador puesto que se le dio de baja del ejército y no obtuvo cargo diplomático en el gobierno juarista, lo cual resultó en una miseria personal. Fue bajo esas circunstancias cuando efectuó un viraje crucial producto de su derrota por haber abrazado a un partido político. Ante el triunfo del juarismo sobre el conservadurismo, ya no pudo poner en marcha su antiguo proceder de moderación ni su ambigüedad de decisión o conformismo: ceder ante la intervención extranjera fue una de sus más importantes derrotas.

En ese sentido, no hizo una transición como Raimundo de la Fuente Marcos nos manifiesta en su explicación sobre el tema; al contrario, Almonte supo y fue consciente de que el ejército francés violaría la soberanía nacional con solo invadir San Juan de Ulúa y adentrarse al territorio. Es por ello por lo que esta posición no debe perderse de vista, Almonte, evidentemente, cambió su postura de no intervencionismo para colaborar con la intromisión de Napoleón III en la política mexicana.

Lo que sí hizo el diplomático fue una adecuación ideológica para poder justificar su participación en la intervención y, después, en la monarquía. Primeramente, con la firma de los *Puntos para el cumplimiento del proyecto* de intervención en México con Maximiliano en Miramar, creyó que estaría al frente de

la opción mexicana que hacía posible salvar la soberanía nacional. En segundo lugar, completó sus ansias de llegar a ocupar, aunque fuera transitoriamente, la dirección del país y conducirlo a la imposición del régimen monárquico que debía ser secundado por una Asamblea Nacional. Finalmente, apoyó la monarquía constitucional pues vio en Maximiliano al liberal dispuesto a llevar a cabo los planes ilusorios o sentimentales que sus biógrafos han señalado.

De acuerdo con lo anterior, en esa confianza y empatía política, Almonte creyó que no traicionaba sus ideales e ideología del todo debido a que solo en este ambiente de confrontación por la superioridad francesa frente a Juárez, los mexicanos partidarios de la monarquía y después hasta liberales moderados lo verían como el vehículo para afianzar un cambio que desplazara la postura radical de los juaristas republicanos federalistas.

Sin duda, en el corto tiempo que atrajo a los mexicanos descontentos con el régimen juarista, Almonte triunfó en sus objetivos inmediatos, pero la realidad del mismo negocio francés le hizo sufrir las condiciones de la intervención. El poder militar del ejército francés se impuso sobre los acuerdos políticos de Maximiliano, del mismo Almonte y de otros tantos promovedores, porque la confianza en la superioridad francesa y sacar el mayor provecho de la empresa hicieron que esta no llegara a su éxito prontamente. Aunque Almonte y sus correligionarios no tenían el poder militar, era importante tenerlos del lado del Imperio napoleónico y darles prebendas y beneficios. La revaloración de su figura al frente de la política mexicana al ser establecida la Regencia indica su esfuerzo por mantenerse vivo en la política mexicana y coadyuvar con Francia a la imposición del régimen monárquico para un benéfico común en el entendido de que Maximiliano lo llevaría a sus últimas consecuencias.

En mi interpretación, Almonte supo que no tenía condiciones para ocupar el cargo más alto de la política mexicana, no pudo ser presidente de la república y nunca sería rey; sin embargo, después de perder la Guerra de Reforma, no dejó de buscar la forma y el momento para situarse de manera protagónica en la política mexicana. Desde entonces, su anhelo fue pertenecer al gobierno

mexicano imperial y fortalecerlo con la convicción de que Maximiliano haría un gobierno moderado de la monarquía y se desprendería del mando francés.

La postura de Almonte en relación con el imperio de Maximiliano ha sido desdeñada por la historiografía debido a que se ha centrado la atención en el actuar melancólico y sentimental de Maximiliano y, en consecuencia, en el de sus colaboradores; sin embargo, no se ha analizado desde la perspectiva histórica, es decir, faltaba un estudio que se centrara en los hombres de Estado.

Los grandes cambios se miden por grandes periodos de tiempo, Gran Bretaña ha sido un ejemplo de ello, la imposición de la monarquía parlamentaria y el sistema bipartidista de transición del poder, entre una derecha e izquierda no radical, permitió a ese imperio fortalecerse después de la revolución gloriosa de 1688. Ya no se registró una confrontación brutal por el poder político, lo que no equivalió a la eliminación de las luchas por derechos sociales que fueron teniendo éxito sin devenir en la confrontación civil. Por supuesto, Almonte vio gran parte de ese entramado y negociación política siendo ministro en Londres durante varios gobiernos y anheló lo mismo para México.

En México, Almonte operó una lucha encarnizada por establecer un régimen de gobierno y fortalecer el Estado y, después de esa lucha, la república venció frente al monarquismo; asimismo, peleó por una monarquía moderada y fue derrotado. En él se personifica el fracaso de los hombres que no eran parte de una élite en particular; perteneció a una serie de mexicanos que lidió por adentrarse en la política mexicana en diferentes circunstancias, siempre y cuando los beneficios fueran efectivos. No logró aglutinar en su persona ese ideal conservador que lo rechazó por su política moderada.

La derrota de Almonte también refleja la derrota de un programa político en el que la confesionalidad del Estado tenía cabida. La secularización del Estado vino con el triunfo juarista sobre el Imperio, no así el de las conciencias y de la sociedad pues por ellas tuvieron lugar los cristeros y los laicos activos del siglo XX mexicano. Almonte no era ultramontano y con su aceptación a la tolerancia vislumbraba un gobierno capaz de mantener relaciones con Roma, pero sujetar a

su control la iglesia mexicana. Esto lo vio también claramente en Gran Bretaña, una iglesia que dependía del Jefe del Estado sin vituperio de las demás confesiones.

La participación de Almonte en el problema de la consolidación de un Estado mexicano y la imposición de un régimen político fue importante pues en la lucha por el poder político, fríamente a la distancia de los hechos, no se puede prescindir de los contrarios –salvo en los totalitarismos: fascismo, nazismo y socialismo. La síntesis de la lucha entre el juarismo y el monarquismo de Maximiliano trajo consigo que Almonte contribuyera de una forma u otra al fortalecimiento de México como Estado independiente y soberano después de la intervención francesa.

Ahora bien, en relación con la independencia y la soberanía se debe de decir que hubo dos proyectos que a su vez representaron dos gobiernos: el juarista en el norte del país y el imperial en el centro. Por un lado, el gobierno tuvo apoyo en el gobierno estadounidense. Desde luego que la ayuda prestada por el gigante del norte al gobierno de Juárez no fue la misma que la de Francia al imperio de Maximiliano. No obstante, la política extraoficial de los Estados Unidos fue contundente al proveer militarmente al ejército de Juárez con las armas del ejército vencido de los confederados, más aún con su labor diplomática contra el imperio ante la corte de Napoleón III.

El triunfo liberal no fue visto en el exterior como una gran conquista, no dejó un buen sabor de boca y, desde luego, México no se consolidó como una potencia, en cambio, rompió relaciones diplomáticas con todos los países que apoyaron a Maximiliano, aunque el gobierno juarista quedó en buenas relaciones con Estados Unidos. Pero esa relación no fue equitativa. Para el historiador Eric Hobsbawm el triunfo liberal fue débil frente al poderío de la Unión Americana, pues

La norma básica de dominio norteamericano fue la del control indirecto [sobre México y América latina], debido a que ninguna potencia mostró una efectiva oposición directa, dado que eran gobiernos débiles aunque

nominalmente independientes que querían estar a bien con el gigante del norte¹.

Ese control hacia México y América Latina creció después de la guerra civil estadounidense y evidencia que las relaciones entre la república mexicana y la Unión Americana no se beneficiaban de la misma manera. La dependencia de México frente a Estados Unidos fue muy evidente desde el Porfiriato hasta el presente, pero tiene sus raíces en el triunfo liberal de 1867.

En suma, no considero que se operara un restablecimiento de la república como régimen, sino su imposición por medio de las armas. Si algo reafirmó la trayectoria de Almonte fue que las intenciones personales encausadas a un proyecto no definieron su éxito, sino que hubo innumerables factores que hicieron posible su imposición. En mi interpretación fue determinante también el ambiente de confrontación entre Prusia y Francia, ya que fue este ambiente de guerra el que permitió la fortaleza de la lucha juarista, su victoria y la solución violenta contra los imperialistas mexicanos (la ejecución de Maximiliano y sus generales), lo que me permite afirmar que el cambio fundamental para la supervivencia de la república vino de la imposición y no del consenso o acuerdo. La consolidación, pues, de este régimen depende más de la imposición de los valores intrínsecos de la democracia y la república que de su efectivo ejercicio por los ciudadanos, sólo así, Almonte no fue traidor en mayor o menor medida que Juárez, quien también defendió sus intereses, por la no observancia de la Constitución mediante sus facultades extraordinarias y la eliminación política de sus adversarios dentro de su mismo partido (González Ortega, Comonfort y, ciertamente, Porfirio Díaz).

Dentro del país la victoria fue perceptible con más entusiasmo y con mejores conquistas porque la secularización del Estado se logró bajo el principio de la "Independencia entre el Estado y la Iglesia". Además, los derechos civiles, o garantías individuales, hoy derechos humanos, consignados en la Carta magna, empezaron a impregnar a la sociedad, lo que no quiere decir que se aplicaran a cabalidad, ni en esa época ni en la actualidad; sin embargo, el proyecto educativo

¹ Hobsbawn, *op. cit.*, p. 146.

y la creación de una nacionalidad frente al invasor que enarbola la historiografía tradicional fueron sin duda verdades.

La intervención francesa fue en efecto un proyecto más allá del dominio o control indirecto pues el dominio francés destruyó los intentos y esperanzas de construir una monarquía moderada. De acuerdo con mi estudio, Maximiliano y varios de los intervencionistas, como Almonte, pudieron haber desarrollado una nación monárquica como era común en Europa, aunque el proyecto no se consolidó por la falta de recursos y por la falta de tiempo.

Así pues, en las guerras, la soberanía del pueblo no puede aplicarse contundentemente, más allá de enrolar el grosor de uno u otro ejército por convicción. Sólo la leva fue a todas luces la evidencia de la coerción para impulsar un proyecto sin tener en cuenta la dignidad del ser humano. En este sentido, considero que la Intervención francesa y el Imperio mexicano se diferencian en sus propósitos, pero se unen en el fracaso, es decir, Almonte quiso conjugar ambos y, por ese coqueteo, pudo sobrevivir a su emperador dos años más y tener una buena relación con Napoleón III, lo que no tuvieron Hidalgo, Arrangoiz o el licenciado Ramírez después de 1867. El estratega Almonte terminó sus días siendo un mantenido del emperador de los franceses y eso fue singular. Su silencio, en mi opinión, fue una derrota moral, esto es, frente al triunfo liberal no pudo deshacerse de su más grave error: permitir la violación a la soberanía del país con un invasor ejército extranjero.

La trayectoria de Almonte permite reflexionar que la libertad de derechos y obligaciones puede replantearse desde varios frentes y desde los más intrínsecos órdenes, no obstante, sus promotores también pueden voltearse. En su experiencia, no todos los cambios son radicales, lo cual admite la especulación sobre la variabilidad de las condiciones en cada proceso histórico. A partir de esta experiencia, es importante ponderar que siempre se encuentran dificultades al constituir un gobierno o una labor ministerial, ya sea por la falta de dinero o factores como la corrupción. En el papel de herederos de este país, su régimen de gobierno y su historia, y sin intención de dar una lección, sino de entretejer el

pasado con el presente, el examen de esta trayectoria me permitió reconsiderar que los derechos y obligaciones ciudadanas pueden cambiarse por un interés individual, pero también puede efectuarse un cambio no tan radical y social.

Almonte no personifica a un grupo en especial, sino al novohispano y, luego, al mexicano que es pobre, que se procura expectativas profesionales y aprende a construir relaciones públicas y afectivas de las que obtiene ciertos privilegios a cambio de fidelidad y apoyo. Sin embargo, también trabaja por un interés social y apuesta por una opción política y en el juego de la lucha de facción paga el precio de su derrota con su exilio a perpetuidad.

Apéndice
Documental

Nota al Apéndice Documental

La presente nota al apéndice documental tiene como fin esclarecer e informar algunas cuestiones relativas a la transcripción de los documentos que a continuación se exponen. En primer lugar, la mayoría de los documentos aquí transcritos no han sido publicados enteramente; tampoco han sido utilizados en otros trabajos académicos o de divulgación. La importancia de ellos radica en que son documentos no conocidos de Almonte o fueron brevemente referidos por alguno de los historiadores que han trabajado al personaje.

Por otro lado, la mayoría de los documentos son de primera mano o fuente primaria de la investigación. Por lo tanto, los documentos están resguardados en archivos y fondos documentales de la ciudad de México como son: Archivo General de la Nación, Archivo de la SEDENA, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores e incluso el Centro de Estudios de Historia de México CARSO. Sólo uno de los documentos ha sido publicado en facsímil, me refiero a la carta de Narciso Mendosa enviada a Almonte en el año de 1864, está ya fue transcrita y publicada por Jorge Gurria Lacroix y se puede encontrar en línea también. Los demás documentos apenas están siendo digitalizados y puestos en línea. Para efectos del examen por los lectores de cada documento se muestran en el orden en que se citan a lo largo de los seis capítulos de la tesis.

En cuanto al trabajo de transcripción hay que hacer algunas anotaciones pertinentes. Primero, se respetó el lenguaje de los documentos y el orden de las fojas como quedaron compilados en los volúmenes o folders de los archivos. Se utilizaron los corchetes para agregar las letras que faltaban al haberse escrito alguna abreviatura, o bien, palabras que hacían falta en el texto y especificar el contenido de los documentos. Los paréntesis se utilizaron para determinar palabras que estaban en el original con ese signo. El asterisco, por otra parte, refiere las palabras que se enmendaron en el entrelineado. Los números se utilizaron para marcar palabras que fueron sustituidas por las que finalmente aparecieron el texto que se transcribe.

Por último, la mayoría de los documentos están en español. Solo dos están en francés, el 16 y el 19, pero para el primero está disponible su traducción como se marca, mientras que para el otro se transcribe en ese idioma y en español, siendo la traducción de mi cargo.

Documento 1

Carta de José María Morelos y Pavón a Juan Nepomuceno Almonte, Tepecoacuilco, 13 de noviembre de 1815. Microfilm, *Segunda serie de papeles sueltos*, en Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Eusebio Dávalos Hurtado, ciudad de México.

Tepecuacu[i]lco, noviembre 13 de 1815.

Mi querido hijo Juan:
Tal vez en los momentos [en] q[u]e esta es
cribo muy distintamente de mi
muerte próxima. El día 5 de este
mes de los muertos he sido tomado
prisionero por los gachupines y mar
cho para ser juzgado por el Caribe
de Calleja.

Morir es nada cuando
por la patria se muere y yo he
cumplido como debo con mi con
ciencia y como Americano.
Dios salvará mi patria, culla [sic]
esperanza va con migo [sic] y espero se
rás de los que quedan para termi
nar la obra.

Te encargo que la virgen del
Rosario la devuelvas a la parroquia
de Carácuaro cuya imagen [h]a sido
mi compañera

----- fin de la foja -----

Pero recibe mi bendición y per
dona la infamia de Carranco.

Tu padre.

José M[arí]a Morelos. Rúbrica.

Documento 2

Hoja de méritos y servicios del General de División Juan Nepomuceno Almonte, México, 30 de agosto de 1864, *Expediente personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte*, Tomo 1, *Archivo de Cancelados*, XI/III/1-8, Dirección General de Archivo e Historia Militar, Sección Historia, Secretaría de la Defensa Nacional, ciudad de México.

[Portada. Hoja 64]

Escudo Nacional del Imperio Mexicano. Hoja de méritos y servicios del ex[celentísimo]mo Señor Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial, General de División d[on] Juan Nepomuceno Almonte. Gran Cruz de la Imperial y distinguida Orden de Guadalupe y de la Legión de Honor francesa. Miembro de varias Sociedades Científicas y de Beneficencia en Europa y América. Hasta el 30 de agosto de 1864.

1

[065]

Inspecciones Generales de Infantería y Caballería.

Hoja de méritos y servicios del E[xcelentísimo] S[eñor] Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial, General de División Don Juan Nepomuceno Almonte, su edad 61 años, su país Carácuaro, su estado casado, sus servicios y circunstancias, las que se espresan [sic].

Fechas en los que obtuvo los empleos y tiempo que ha servido en cada uno de ellos.

Días	Meses	Años	Empleos y grados.	Años	Meses	Días
3	Nov[iembr]e	1810	Capitán de infantería por el señor Morelos	2	---	24
6	Nov[iembr]e	1812	Teniente Coronel, por el mismo señor	"	8	14
	Agosto	1813	Coronel, por el mismo señor	"	1	1
11	Septiem[br]e	1813	Brigadier, por el Congreso de Chilpancingo	9	5	9
1	Febrero	1823	Teniente Coronel de Infantería, por el Supremo Poder Ejecutivo	--	11	5
23	Enero	1824	Ayudante General del Estado Mayor del Ejército	--	5	14
7	Julio	1824	Id., id. de id., en clase de Coronel de Caballería	12	9	7
14	Abril	1837	Usó de retiro con tres partes de tiempo, como empleado, con arreglo a la ley de 24 de mayo de 1835	1	7	25
28	Junio	1839	Volvió al servicio			
9	Julio	1839	Grado de General de Brigada, revalidado por el Excelentísimo Señor Presidente, con la antigüedad del 11 de septiembre de 1813	1	6	10
18	Enero	1841	General de Brigada Efectivo, con la misma antigüedad	12	11	17
28	Diciem[br]e	1853	General de División	10	8	5
Total hasta el 30 de agosto de 1864				53	3	9

Cuerpos en que ha servido y clasificación de sus servicios.

En la primera división del sur y en la legación de Estados Unidos del norte desde el 3 de noviembre de 1810 hasta el 18 de noviembre de 1823.

Suelto, desde el 19 de septiembre de 1823 hasta el 23 de enero de 1824.

En el Estado Mayor General del Ejército desde el 24 de enero de 1824 hasta el 2 de mayo de 1828.

Agregado al Regimiento Activo de México, desde el 3 de mayo de 1828 hasta el 2 de octubre de 1829.

En varias comisiones honoríficas de servicio, dentro y fuera del imperio desde el 3 de octubre de 1829 hasta la fecha en que se cierra esta, descontada una cuarta parte del tiempo de retirado por lo que en las fechas de los empleos se espresa [*sic*].

Abono de tiempo doble de campaña, con arreglo al Soberano Decreto de 21 de marzo de 1822, desde el 3 de noviembre de 1810 hasta fin de diciembre de 1816, que marchó en Nueva Orleans a comisión.

Otro por la campaña contra los españoles en 1829.

Otro con arreglo a la Suprema Orden del 10 de junio de 1833.

Otro por el Supremo Decreto de 2 de septiembre de 1853 por la campaña de Tejas [*sic*] en 1836.

Total de servicio.

Campañas y Acciones de guerra que se han hallado, Servicios que ha prestado y Comisiones meritorias que ha desempeñado.

Con los antiguos patriotas estuvo en las acciones de Palizada, Veladero, Tistla [sic], Chau[tla], Izúcar, Tasco [sic], Tecualoya, Tenancingo, sitio de Cuautla de Amilpas, Acatlán, Huajuatán, Ojo de Agua. Orizava [sic], Cumbres de Aculcingo, Oajaca [sic], sitio y toma de Acapulco, Valladolid, Puruarán y rancho de Ánimas. Fue agregado a la Legación de Estados Unidos en año de 1815. El 11 de septiembre de 1822 machó de Béjar a N[ueva] Orleáns a desempeñar una comisión muy importante. En marzo de 1824 fue agregado por Supremo Poder Ejecutivo a la Legación mexicana en Londres y en septiembre del mismo año regresó de dicha Ciudad con armamento para la República. En mayo de 1825 fue comisionado por el Supremo Gobierno para llevar los Tratados de Amistad y Comercio concluidos entre la República y el Rey de la Gran Bretaña. El 25 de febrero de 1826 marchó a Paris, por disposición del Ministro mexicano en Londres. En abril de 1827 regresó de Inglaterra a la República con la liquidación de las cuentas del empréstito negociado en Londres por los señores **Barcay, Clening** Richardson y Comp[añía]. El 7 de julio del propio año pasó al Ministerio de Relaciones interiores y exteriores [sic] a auxiliar sus labores en clase de traductor. En Octubre de 1828 fue nombrado Diputado al Congreso General por el Estado de Michoacán. En diciembre de 1828 contribuyó en esta capital muy eficazmente al restablecimiento del orden alterado a consecuencia de la Revolución de la Acordada. En 3 de junio de 1831 fue nombrado Secretario de la Legación extraordinaria [sic] de la República cerca de las del Perú, Bolivia, Chile, Buenos Aires, e Imperio del Brasil, quedando sin efecto el nombramiento de Secretario de la Legación Mexicana en Londres hecha previamente en él. En octubre de 1833 regresó del Perú conduciendo los tratados celebrados con aquel gobierno. En noviembre del mismo año fue nombrado Secretario particular de S[u] E[xcelencia] el General Presidente. En el propio mes de Noviembre fue electo Presidente del Consejo de Gobierno del Estado de Michoacán. En Diciembre de ese mismo año de 1833 fue nombrado encargado de negocios cerca de las Repúblicas del Sur e Imperio del Brasil. El 17 de enero de 1834 fue nombrado Director General de colonización en Tejas [sic] e Inspector de aquellas colonias, sobre de cuya situación formó una Memoria que presentó al Supremo Gobierno, y escribió una Noticia Estadística de aquel territorio. En 23 de septiembre del mismo año fue nombrado comisario para la demarcación de límites entre nuestra República y la de los Estados Unidos. El 6 de febrero de 1835 fu nombrado miembro del Instituto de Geografía y Estadística de la República. En 22 de Abril del propio año fue nombrado para llevar a los Estados Unidos del América el artículo 1º [Primero] adicional del Tratado de Límites con aquella República. En 10 de noviembre del mismo año regresó de los Estados Unidos con co-

misión especial y recibió orden de marchar inmediatamente a incorporarse al Ejército de operaciones sobre Tejas[sic], lo que verificó el 24 de enero de 1836 en el Saltillo, quedando Ayudante de Campo de S[u] E[xcelencia] el Señor General en jefe [sic]. El 6 de marzo de 1836 concurrió en el asalto del Álamo, y en el mismo mes fue nombrado Mayor General de la División

de vanguardia a las órdenes del S[eñor] General D[on] Joaquín Ramírez y Sesma. En 12 de abril del mismo año cooperó eficazmente al buen éxito del asalto y toma del importante punto de Rio de Brazos, llamado paso de Thompson: en el mismo mes fue comisionado desde Harsburgo [sic][probablemente Johannesburgo] por S[u] E[xcelencia] el General en jefe [sic] para hacer una correría con cincuenta caballos, lo cual verificó con bastante riesgo y buen éxito por el centro del país enemigo, posesionándose del nuevo Washington sobre la Bahía de Galveston, con todos los víveres y efectivos que encerraba aquella población, en cuya posición se sostuvo con la corta fuerza de su mando hasta que fue reforzada por el E[xcelentísimo] S[eñor] General en jefe [sic] en persona. En el propio mes se hallaba en San Jacinto en las acciones del día 20 y 21, y fue hecho prisionero con todo el Estado Mayor General en jefe [sic] del Ejército: en tal estado permaneció con un grillo en unión al espresado [sic] General hasta Noviembre de 1836 en que obtuvo su libertad en unión del E[xcelentísimo] S[eñor] General Don Antonio López de Santa-Anna, después de crueles padecimientos. Es de notarse que en aquella ocasión, a su presencia de ánimo y al conocimiento que tiene del idioma inglés, se debió a que no fueran sacrificados por los Tejanos [sic] más de quinientos hombres de tropa mexicana que cayó prisionera. En 19 de enero de 1838 aunque se hallaba retirado, fue destinado a auxiliar los trabajos de la Junta Directora de la Escuela Normal del Ejército, cuyo trabajo se suspendió por haber sido mandado en comisión para Inglaterra. El 1º [Primero] de marzo de 1838 fue nombrado secretario de la Legación y encargado de negocios de la República cerca de Su Majestad Británica, cuya difícil comisión desempeñó a satisfacción del Supremo Gobierno. En Enero de 1839 a consecuencia de la desgraciada pérdida de San Juan de Ulúa, emprendió su marcha de Europa para unirse al Ejército, y el 22 de marzo llegó a esta capital. En 31 del propio mes y año de 1839 volvió a incorporarse a la Junta Directora de la Escuela Normal. En Junio de 1839 fue nombrado por el Supremo Gobierno Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad el Rey de los Belgas. En Agosto del propio año fue nombrado Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. En Diciembre del propio año estableció en el Ministerio de Guerra la Comisión de Estadística Militar, que después tomó el nombre de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística". En 1840, siendo Ministro de Guerra cooperó eficazmente a sofocar la revolución de 15 de Julio, rehusando después el empleo de General de Brigada con que se quiso que el Congreso General premiara sus servicios. En Septiembre de 1841, hallándose en el ministerio de Guerra se distinguió por su tenaz oposición a la Revolución y Bases de Tacubaya, por cuya causa fue confinado a Tehuacán de las Granadas. En Agosto de 1842 marchó a los Estados Unidos en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y permaneció en aquel punto hasta marzo de 1845 que se retiró de dichos Estados a consecuencia de la anexión

7

[068]

Premios que ha obtenido por acciones militares.

La Cruz de la Primera Época de la Independencia. ---- La Cruz de la Primera Campaña de Texas. ---- La Cruz de la constancia de 2ª [Segunda] clase y no de 1ª [Primera] por haber usado de retiro. ---- La Cruz del 15 de julio por haber sostenido el orden. ---- La Gran Cruz de la Orden de Guadalupe. --- La Gran Cruz de la Orden Imperial de la Legión de Honor Francesa.

Castigos que se le han impuesto.
[no se registran castigos]

Licencias que ha usado.
[no se registra uso de licencias]

Notas.

Valor.
Capacidad.
Instrucción en Ordenanza.
Ídem en Ejercicios.
Ídem en Matemáticas.
Ídem en Geografía.
Ídem en Estadística.
Conducta militar.
Ídem civil
Salud.

8

José María V. de la Cadena, General de Brigada, Ayudante General del Estado Mayor del Ejército y Secretario de los de infantería de Infantería y Caballería, de los que son Gefes [sic] los Señores Generales de Brigada Don José María Herrera y Lozada y Don Miguel Andrade

Certifico:

Que la hoja de servicios que antecede es copia de la original que existe en el archivo de esta secretaria de mi cargo

México, 17 de septiembre de 1864.

El General Secretario de las Inspecciones.
José María U. de la Cadena. Rúbrica.

V[ist]o B[uen]o
El General de Brigada Inspector General de Infantería
José María Herrera y Lozada. Rúbrica.

V[ist]o. B[uen]o.
El General de Brigada Inspector General de Caballería.
Miguel Andrade. Rubrica.

de Tejas [sic]. Vuelto a la República en el propio año fue Consejero de Estado supernumerario, conforme al artículo 113 de las Bases Orgánicas, y por el propio tiempo fue electo Senador al Congreso General por el Estado de Jalisco. En 1846 fue llamado por segunda vez al Ministerio de Guerra y Marina. En Febrero del propio año fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Rey de los Franceses. – En Agosto del mismo año ocupó por tercera vez el Ministerio de Guerra y estuvo dos veces encargado de la cartera de Hacienda y aunque poco duró en el despacho de ella, en ese tiempo de penuria logró proporcionar suficientes recursos al Ejército destinado a combatir a los anglo-americanos, que se hallaban en San Luis, para que pudiera moverse sobre el Ejército invasor. En el propio año fue candidato a la Presidencia de la República. En Enero de 1847 fue invitado por el Vicepresidente en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo para marchar a Londres de Enviado Extraordinario, pero no aceptó ese nombramiento porque esperaba (y lo había pedido con instancia) ser empleado en la guerra contra los norteamericanos. En Febrero del propio año fue nombrado Comandante General del Estado de Chihuahua. En marzo del mismo año se le destinó a la Comandancia General de Oajaca [sic]. En el propio mes fue nombrado para pasar al Estado de Guanajuato como Comandante General, lo que no tuvo lugar por habersele comisionado en unión del Excelentísimo Señor General don Manuel Rincón para hacer un reconocimiento del camino de san Martín a México y designar los puntos más a propósito para la defensa contra las tropas anglo-americanas que desde el Cerro Gordo marchaban sobre México. Cumplida su misión, en el mismo año y mes fue nombrado vocal de la Junta Directiva de Guerra, y luego recibió la orden para marchar a Río Frio con una sección de ingenieros a preparar la defensa que habría de hacerse contra el enemigo que se hallaba cerca de Puebla. Habiendo el Presidente General en **Jefe** cambiando el plan de defensa, regresó a México después de haber levantado algunos parapetos y hecho algunos desmontes en el camino de Río Frio. En **año** del mismo año de 1847 fue nombrado Comandante General del Estado de Veracruz. En Julio de ese propio año se le hizo marchar a esperar órdenes a Tulancingo. Perdida la capital de la República y vuelto el gobierno de la Unión, se dirigió en Septiembre del referido año al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de México, proponiéndole un plan de campaña contra los americanos, el cual no fue aceptado. Restablecido el Gobierno general en Querétaro se dirigió a aquella ciudad en Octubre del propio año, a ponerse a disposición del Gefe [sic] Interino de la Nación. En Marzo de 1848 fue nombrado Senador por el estado de Oajaca [sic]. En enero de 1849 fue nuevamente electo Senador por el propio estado, en cuyo destino duró más de cuatro años. En 1850 fue presentado de nuevo por sus amigos como candidato para la Presidencia de la República. En 1851 estableció la Sociedad promotora de Mejoras Materiales. En Abril de 1853 fue nombrado nuevamente Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo puesto desempeñó hasta el mes de Febrero de 1856. En Mayo de 1854 fue nombrado Comendador de la Orden de Guadalupe, extinguida con posteridad. En 1855 fue nombrado

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad el Emperador de Austria y de Su Majestad el Rey de Nápoles. En los años de 1856, 57, 58, 59 y 60, fue nombrado

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de la Gran Bretaña, de Francia y de España, hasta el año de 1861 que por haberse establecido el Gobierno de Don Benito Juárez cesó en esas comisiones. En este último año visitó las Cortes de España, de Viena y de Bélgica, y en 30 de enero de 1862 salió de París *falta* su desembarco en Veracruz el 1[prime]ro de Marzo del propio año, uniéndose desde luego al Gefe [*sic*] francés que mandaba, el Señor General de [Charles Ferdinand Latrille, Conde de] Lorencez; y a consecuencia de la acta levantada el 19 de Abril de ese mismo año, en Córdoba, se encargó del mando Supremo Interino de la Nación, que ejerció hasta la llegada a Orizava [*sic*] del Excelentísimo Señor Mariscal [Elías Federico] Forey en octubre del propio año, continuando después en la campaña al lado del Ejército francés con carácter privado de Gefe [*sic*] Supremo del Ejército Mexicano. El 5 de Mayo de 1862 en unión del Ejército francés se halló en la acción del cerro de Guadalupe en Puebla y regresó con él a Orizava [*sic*], donde permaneció hasta que reunido el Ejército Mexicano al Francés emprendió el sitio y se ocupó a Puebla, a lo cual cooperó eficazmente llamando cerca del mariscal Forey todas las fuerzas mexicanas de que podía disponer. Entró a esta capital con el ejército franco-mexicano, el día 10 de junio de 1853: el 22 de junio de ese año fue nombrado por la Junta Superior de Gobierno primer miembro, o sea Presidente del Poder Ejecutivo que se estableció, y a consecuencia de lo resuelto posteriormente por la Asamblea de Notables en decreto del 11 de Julio del mismo año, quedó con el carácter de primer miembro, o sea Presidente de la Regencia del Imperio, hasta la aceptación definitiva del trono por Su Majestad Maximiliano. Habiéndose recibido dicha aceptación al trono Su Majestad le nombró Gran Cruz de la Imperial y distinguida Orden de Guadalupe y su lugarteniente hasta su llegada a Veracruz, que fue el 28 de Mayo de 1864, día en que a bordo de la fragata de guerra austriaca "Novara", fondeada en Veracruz, entregó las riendas del Gobierno del Imperio a su Majestad el Emperador, acompañándole en seguida a esta capital, adonde llegó el 12 de Junio de 1864, después de haber recibido a bordo de la "Novara", el mismo que entregó el mando, el título de Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial. Al llegar a México el 12 de Junio de 1864 recibió la noticia de que su Majestad el Emperador de los franceses le había nombrado Gran Cruz de la Orden Imperial de la Legión de honor, como en efecto así se confirmó después. Es miembro de varias sociedades científicas y de beneficencia en Europa y en América, como son: la de Geografía de Baltimore, la de Historia en Nueva York, la de Geografía y Estadística de París, la de Anticuarios en Copenhague, la del Instituto de África de París. En México *además* fue el fundador de la Sociedad de Geografía y Estadística, fundó también la Sociedad promotora de Mejoras Materiales, que tan buenos resultados ha dado ya en diversos puntos del Imperio, como en Texcoco, en Celaya, etc[étera]. También es socio de la Junta de la Escuela Lancasteriana, y autor de algunas obras de instrucción pública, como un *Catecismo de Geografía*, una *Estadística de Tejas* [*sic*], una *Guía de Forasteros*, etc[étera].

Documento 3

Informe número 15 de Almonte a Luis Gonzaga Cuevas, Londres, 28 de agosto de 1838, Correspondencia de la legación de México en Inglaterra, foja 32 y 33, *Legajos Encuadernados 1641*, en Archivo Histórico Diplomático, Genaro Estrada, Secretaria de Relaciones Exteriores, México.

N[úmero] 15

Conferencia con Lord

Palmerston

Hoja 32

Londres, Agosto 28 de 1838

E[xcelentísimo] S[eñor] después de mi conferencia con Lord Palmerston, de que he impuesto a S[u] E[xcelencia] en mi nota reservada n[úmero]o 14 de 24 del que finaliza, de acuerdo con el s[eñor] de Garro, dirigí a S[u] E[xcelencia] la carta que en copia tengo el honor de acompañar a V[uestra] E[xcelencia] y para mejor juzgar del efecto que produciría su lectura, fui yo mismo a entregarla. En efecto la leyó S[u] E[xcelencia] y comprendí por su semblante que aunque no era esactamente[*sic*] lo que él apetecía, creía sin embargo que podía servirle si se presentaba oportunidad de hacerla valer.

Pregunté a S[u] E[xcelencia] que opinaba de ella y me contestó que no le parecía mal. Le dije que aquello era lo único que yo podía decir, y que vería S[u] E[xcelencia] que mi gobierno siempre había manifestado la disposición para tranzar sus diferencias con la Francia, pero que está según la declaración de su ministro Barón Deffaundis, había desechado siempre las proposiciones pacíficas de México, y aun había tratado de ridícula o irrisoria la del arbitraje que se le hizo hace un año antes del ultimátum; mostré entonces a S[u] E[xcelencia] en un cuaderno que yo llevaba a prevención traducido al Inglés el párrafo del ultimátum en que constaba aquella espreción[*sic*], y con este motivo leyó V[uestra] E[xcelencia] todo aquel documento y la contestación que V[uestra] E[xcelencia] le dio. Aunque yo había tenido cuidado de remitir a S[u] E[xcelencia] todos los cuadernos en que consta-

-----fin de la hoja-----

Hoja 32, versus.

tan las comunicaciones de la legación de Francia, y de palabra le había instruido del origen de nuestras desavenencias con la Francia; y parece que hasta esta entrevista es cuando S[u] E[xcelencia] se ha venido a imponer a fondo de la cuestión por la lectura del folleto traducido que a propósito le lleve, a si es que a medida de que leía los cargos del ultimátum me hacía preguntas y yo iba explicándole las razones que había en contra de cada uno de ellos, hasta que llegó a las demandas; las leyó y hasta que llego a la 4ª [cuarta] que trata de arrancarnos un tratado de comercio L[ibre] S[u] E[xcelencia] dijo espontáneamente, que aquello evidentemente no podía exigirnos [*sic*] la Francia. Dije entonces a S[u] E[xcelencia] que por aquel tenor; había otras pretensiones y que como el ultimátum decía que si la respuesta del gobierno de México era negativa en un solo punto serían

bloqueados los puertos de la República, no pudiendo renunciar está a su Independencia (porque a tanto equivaldría reconocer las pretensiones de la Francia) se había resuelto a sufrir los efectos del bloqueo, y aun los de la guerra, antes que ceder sus derechos como nación soberana. Le hice también presente que a las actuales dificultades para conservar la paz, se iba a agregar otro inconveniente, este era, el regreso a las costas de México del Barón de Deffaudis y la marcha del príncipe de Joinville [,] le dije aunque el gabinete de las Tullerías no tuviere una arriere pensée (miras ocultas) lo cual no podía yo asegurar. En México naturalmente se alarmarían los ánimos y se haría por consiguiente más difícil un acomodamiento. Me contestó que no sabía nada de eso, y yo le repuse que no lo dudara, pues las noticias que yo tenía de Paris eran fidedignas. En seguida me dijo, que si ambas naciones se encaprichaban e[n] no pedir la mediación, que la guerra sería interminable, le conteste que mi gobierno deploraba semejante acontecimiento pero que S[u] E[xcelencia] no podía menos de convenir en que a México jamás se le podría inculpar pues que

-----fin de la hoja-----

Hoja 33.

que hasta el último momento no había cesado de manifestar sus deseos por la paz, que si no la había obtenido, no era su falta, aseguré que esta guerra era tanto más sensible cuanto evidentemente ninguna de las partes beligerantes podía ganar en ella, al paso que al comercio inglés se le harían experimentar[sic] perdidas enormes y positivas, que por consiguiente yo esperaba que del gobierno de S[u] M[ajestad] B[ritánica] no viera con indiferencia el conflicto que se iba a seguir entre Francia y México. Concluí manifestando a S[u] E[xcelencia] que la carta que le había entregado no tenía más objeto que el hacer ver cuáles eran los sentimientos de mi gobierno, para que en ningún tiempo se pudiese decir que a su terquedad se debían los daños que esperimetaban[sic] la naciones neutrales, y en particular el comercio de la Gran Bretaña, que por lo que hacía a la República esta descansaba en el valor de sus hijos y aun cuando lograsen los franceses algún triunfo, y aun llegasen a rendir a San Juan de Ulúa u otra fortaleza, eso no bastaría para someter a ocho millones de habitantes ni para ocupar un territorio de 140,000 leguas cuadradas. Me dijo entonces que la toma de Veracruz sería de suma importancia para la Francia, pues una vez posesionada de aquella plaza, nos privaría por largo tiempo de las entradas de la aduana, y que si íbamos así perdiendo nuestros puertos nos quedaríamos pronto sin comercio extranjero[sic] y perdiéramos hasta los beneficios de la civilización. Le conteste que si la civilización nos había de ser trasmitida[sic] por los franceses de la manera en que querían, robándonos nuestras rentas, y ocupando nuestros lugares, que desde luego bien podíamos renunciar a ella; que en cuanto a la interrupción del comercio extranjero[sic], ella aunque había disminuido por lo pronto los recursos del gobierno, este estaba autorizado para imponer contribuciones interiores que suplirán las marítimas y que nuestras damas serían las únicas que se privarían algunos objetos de lujo, pues que los hombres

-----fin de la hoja-----

Hoja 33, versus.

hombres se vestirán gustosos con las telas que se fabrican en nuestro país aun cuando ahora fuesen inferiores a las europeas. Entonces en tono de confianza me dijo S[u] E[xcelencia].: “volverán ust[e]d[e]s a tomar sus pieles...nuestras plumas”, le repuse inmediatamente y en el mismo tono, antes que sucumbir al dominio extranjero[*sic*].

Así concluyó esta conferencia y aunque el gobierno inglés impulsado por la prensa de ese país, desea mediar en nuestras diferencias con la Francia, y más desde que se hacen públicos los aprestos que se hacen en Toulón y en Brest, teme sin embargo ser desairado por el gobierno francés después de haber en cierto modo aprobado el bloque al principio establecido, según dije a V[uestra] E[xcelencia] en mi nota reservada del 1 de junio, sin embargo, me creo que la carta que ayer entregué a Lord Parmerston producirá un efecto favorable, y oportunamente diré a V[uestra] E[xcelencia] el resultado.

Entre tanto, debo repetir a V[uestra] E[xcelencia] porque importa que la nación lo sepa, que aun cuando la mediación de este gobierno llegué a ser efectiva, la guerra es inevitable por lo pronto con la Francia, y que México debe estar preparado a ella. Es cuanto ahora puedo decir a V[uestra] E[xcelencia], y con tal motivo le renuevo las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración. Dios [y] L[ibert]a[d]

Juan Nepomuceno Almonte. Rúbrica.

Documento 4

Copia certificada expedida por el Tercer Departamento de México a cargo de Antonio G. de Esnaurrizar en México con fecha del 9 de julio de 1839, de un original sobre el nombramiento de Brigadier de la Brigada del Sur otorgada por José María Morelos a Juan Nepomuceno Almonte por su secretaria de Guerra el 9 de agosto de 1814, por conducto de Juan Nepomuceno Marroquín, dando razón de dicho despacho en el libro de asientos a cargo de Felipe Montero a folios 49 en Agua Dulce el día 14 de agosto de 1814, *Expediente personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte*, Tomo 1, foja 106, AC-XI/III/1-8, Dirección General de Archivo e Historia Militar, Sección Historia, Secretaria de la Defensa Nacional, México.

SELLO CUARTO
Para los años de mil
Cuatro y ochocientos

sello

UNA CUARTILLA.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

[foja] 106

Suprema Junta Nacional Americana, creada en el año de mil ochocientos once. =

El ciudadano Don José María Morelos Siervo de la Nación, Coronel del más privilegiado y distinguido Regimiento del S[eñ]or S[an] Miguel Arcángel, Generalísimo de las armas de esta América Septentrional por voto de la mayor parte de sus provincias et[céter]a. Por cuanto en el ciudadano Don Juan Nepomuceno Almonte, natural de Carácuaro, conciernen las recomendables circunstancias de años a la causa, valor, expedición, honradez, talento y además, constarme de esto, haber comenzado su carrera desde Capitán y ascendido por sus grados, no obstante su tierna edad creando su Regimiento y altamente la primera Brigada que dio el fruto y casi acabo en Puruarán, he tenido en duplicarle su título de Brigadier de la dicha primera Brigada del Sur por habersele perdido el que tenía fecho en Chilpancingo a once de septiembre de 1813; y mando a todos los Gefes [sic], Comandantes [,] Yntendentes [sic], Subdelegados, Jueces Nacionales, Magistrados et[céter]a.= le hayan, tengan y reconozcan por tal Brigadier de la primera Brigada guardándole y haciéndole guardar todos los fueros, privilegios, exenciones y demás que son concedidos a los de su clase. Tomándose

----- fin de la foja-----

razón de este Duplicado por mi Secretaria de Guerra a nueve de Agosto de mil ochocientos catorce.= José María Morelos.= Por mandado de su S[u]A[lteza]S[erenísima].= Juan Nepomuceno Marroquín.= V[uestra]A[lteza]S[erenísima] le duplico el título de Brigadier de la primera Brigada a Don Juan Nepomuceno Almonte. Confiriéndole las facultades necesarias para el uso y ejercicio de su empleo. [tachón] Queda tomada razón de este Despacho en el libro de asientos de mi cargo a folios 49. Agua Dulce, Agosto nueve de mil ochocientos catorce.= Felipe Montero.

El Tercero Departamento de México

[sellos] secretariad

Archiv

Dirección Militar

Archivo y cancelados

Certifico que la antecedente copia lo es a la letra de su original que se me presentó y devolví México Julio nueve de mil ochocientos treinta y nueve.

R[eserva]do

Antonio G. de Esnaurrizar. Rúbrica.

Documento 5

Instrucciones reservadas que se dan al Excelentísimo señor Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de América para el desempeño de su comisión, 15 de agosto de 1842. Copia. Expediente Personal del General de División Don Juan Nepomuceno Almonte, fojas 41-42, *Legajos Encuadernados número 302 B/II*, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada, Secretaria de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

Instrucciones reservadas que se dan al E[xcelentísimo] señor Don Juan Nepomuceno Almonte, Enviado Estraordinario[sic] y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los E[stados] [Unidos] de América para el desempeño de su comisión.

1. El señor Almonte habrá podido instruirse por los documentos oficiales que se han franqueado de la verdadera intención del Supremo Gobierno de México sobre conservar integro el territorio de la República y el de la firme resolución en que esta de recuperar el departam[en]to de Tejas [sic], que siendo esto un asunto vital y que se considera de la más alta importancia, la conducta que en esta parte debe guardar el señor Almonte ha de ser en todo conforme con los sentimientos y miras del Supremo Gobierno que son los de la nación y que el decoro, la dignidad e independencia de esta se conserve intacta y sin mengua, sobre cuyo particular se le hace el más estricto encargo, descansando S[u] E[xcelencia] el Presidente a que lo conducirá con el tino y circunspección que

-----fin de la hoja-----

Hoja 41 versus.

ecsije[sic] su misma naturaleza y según sus luces y patriotismo. El señor Almonte ha visto como se ha dicho ya, las constancias relativas a este negocio en todos los docum[en]tos que obran en la Secretaria de Relaciones y que de que lleva copia llamando su atención señaladamente a las notas de 12 y 31 de mayo dirigidas al s[ecreta]rio de Estado de los E[stados] U[nidos] y a las del 31 del mismo del mismo y 3 de junio al cuerpo diplomático estrangero[sic].

Siendo muy interesante terminar con la guerra de Tejas [sic] el gobierno de México ha dictado todas sus medidas a ese fin, y siendo una de ellas el dar una buena acogida[sic] a los colonos que solicitaren volver a la unión nacional, podrá el señor Almonte prudencialmente el señor Almonte otorgarles las garantías que fueren conducentes y anunciado al gobierno obrará en todo caso de modo que deje bien puesta la dignidad de la república y de sus [Instituciones]

2. Como por parte de los que en calidad de reclamante ocurrieren a la comisión mixta en Washington hayan resucitado embarazos y dificultades promoviendo ocurso y gestiones de diversas clases, el señor Almonte

-----fin de hoja-----

Hoja 42.

Podrá aprovecharse de esta misma conducta de los interesados y obrará de manera que el verificativo de los fallos no se ecsija [sic] en momentos que vengan a aumentar los compromisos y urgencias del erario.

3. El señor Almonte con presencia del artículo 34 del tratado de amistad comercio y navegación ecsistente[sic] entre ambas repúblicas informará definida y circunstanciadamente si convendrá y serán estas las circunstancias oportunas para que por parte de la de México se dé a la de los Estados Unidos el aviso de haber usado dicho tratado o cuando deberá darse este paso informando así mismo todo lo que crea útil y necesario en esta materia con presencia de dicho artículo y el contenido de esa estipulación en el concepto que su informe ha de servir de guía para las disposiciones que haya de tomar a este respecto el Supremo Gobierno.
4. El señor Almonte conforme a las constancias que se le han ministrado y a las que en lo de adelante se le pasen continuara manifestando a aquel gobierno

-----fin de hoja-----

Hoja 42 versus.

los d[e]r[ech]os de México y de sus ciudadanos para que sus quejas sean oídas y atendidas aceptando la buena disposición que dicho gobierno tiene asentada al señor [José María del] Castillo en su nota de 5 de mayo de este año.

México, 15 agosto de 1842.

Cuadro 1. Esquema del proceso de elecciones de acuerdo a la ley del 10 de diciembre de 1841

	Preparativos. Junta permanente.	Elecciones primarias.	Elecciones secundarias.	Elecciones de Departamento.	Congreso Constituyente.
<p>Elección de diputados al Congreso constituyente.</p> <p>Base de la representación nacional será la población. Por cada 70 mil almas se nombrará un diputado. Y también por una fracción que exceda las 35 mil. Se nombrará diputado por el Estado que no llegue a las 70 mil almas.</p> <p>Censo de población.</p>	<p>Harán formar, los ayuntamientos y jueces de paz, un Padrón de personas con derecho a votar. Se les dará una boleta para que voten. Se pegara en paraje público la lista de personas que recibieron boleta.</p>	<p>Por cada 500 almas se nombra un elector primario.</p> <p>El día 6 de marzo de 1842.</p> <p>Reunidos a las 9 de la mañana en el sitio más público designado, con 7 ciudadanos como mínimo, se procede al nombramiento de un presidente, un secretario y un escrutador.</p> <p>Los ciudadanos realizan su voto depositándolo en unas arcas.</p> <p>Al terminar la</p>	<p>Celebradas el 20 de marzo.</p> <p>Lugar: cabeza de partido.</p> <p>Se elige 1 elector secundario por cada 20 primarios, mediante cédulas.</p> <p>Los electores primarios se dirigirán ante la primera autoridad de la cabeza de partido, para ser anotados en un libro donde se extienden las actas de la</p>	<p>Celebrada el 6 de abril.</p> <p>Los electores secundarios se presentaran en la Junta de Departamento y se presentan ante el gobernador de aquella, para que el elector se anote en el libro de actas.</p> <p>Tres días antes, los electores secundarios se reúnen en un lugar público a puerta abierta y nombran un presidente, un secretario y un escrutador, califican la</p>	<p>20 Diputados propietarios primarios. 1 Diputado por el Distrito Federal.</p> <p>Diputados según el número de habitantes de cada Departamento.</p> <p>Juntas preparatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación de las elecciones. - Acreditación. - Elección de presidente del Congreso, dos secretarios. - Instalación del Congreso. - Ceremonia de apertura de sesiones ordinarias: Discurso del presidente de la república. Contestación del presidente del Congreso. - Declaración de la apertura de sesiones. <p>Elaboración de la Constitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de Tacubaya.

		<p>jornada se hace el conteo y se llena el acta correspondiente.</p> <p>Se otorga credencial a cada elector primario.</p>	<p>junta.</p> <p>Tres días antes los electores primarios se reúnen con la autoridad de la cabeza de partido y nombran un presidente, un secretario y un escrutador.</p> <p>El día de la elección, y retirada la autoridad, se acreditan los electores primarios. Se hacen las votaciones.</p> <p>Concluida la elección se hace el conteo de votos y se dan los resultados de los ganadores.</p>	<p>elección de partido.</p> <p>En día de la elección, los electores secundarios eligen a los diputados propietarios y a los suplentes depositando su voto en cédula que debe ser introducida en ánfora.</p> <p>Resultado del escrutinio de los votos, se declaran elegidos tantos Diputados propietarios según la población del Departamento; se les otorga credencial.</p> <p>Todos a nombre de un Departamento de la república para el</p>	
--	--	---	---	--	--

			Entonces se les da su credencial.	Congreso Constituyente	
--	--	--	-----------------------------------	------------------------	--

Cuadro 2. Esquema del proceso de elecciones de los poderes de la Unión de acuerdo a la ley del 3 de junio y del Acta Constitutiva y de Reformas de 1847

	Preparativos.	Elecciones primarias.	Elecciones secundarias.	Elecciones de Estado.	Cámara de Senadores.
<p>Elección de Senadores al Congreso General y para Presidente de la República.</p> <p>Senadores: Dos propietarios por Estado.</p> <p>Dos Suplentes.</p> <p>Presidente: Voto por Estado para este cargo.</p> <p>Se adopta la forma de la ley del 10 de diciembre de 1841.</p>	<p>En cada sección se nombrará una persona que empadrene. Otra que reparta boletas. Y otra que abra el registro mientras se elige la mesa.</p> <p>Los padrones estarán concluidos, fijados en los parajes públicos y remitidos a la municipalidad 15 días antes de la elección.</p>	<p>Por cada 500 almas se nombra un elector primario.</p> <p>El día 29 de agosto de 1847.</p> <p>Reunidos a las 9 de la mañana en el sitio más público designado, con 7 ciudadanos como mínimo, se procede al nombramiento de un presidente, un secretario y un escrutador.</p> <p>Los ciudadanos realizan su voto depositándolo en unas arcas.</p> <p>Al terminar la</p>	<p>Celebradas el 12 de septiembre.</p> <p>Lugar: cabeza de partido.</p> <p>Se elige 1 elector secundario por cada 20 primarios, mediante cédulas.</p> <p>Los electores primarios se dirigirán ante la primera autoridad de la cabeza de partido, para ser anotados en un libro</p>	<p>Celebrada el 30 de septiembre.</p> <p>Lugar: Congreso Estatal.</p> <p>1. Sobre senadores:</p> <p>El día anterior a la elección de diputados, el colegio electoral de Estado computará los votos de la elección secundaria. Si una o dos personas reunieron la mayoría de votos quedaran electas como Senadores por ese Estado. Si no fuera así y ninguno de los elegidos tiene la mayoría absoluta,</p>	<p>21 Senadores propietarios primarios. 21 Senadores propietarios secundarios. 2 Senadores por el Distrito Federal: Primero y segundo propietario.</p> <p>23 Senadores por el tercio.</p> <p>67 Senadores en total que se alternan año con año.</p> <p>Juntas preparatorias, 2 o 3 en el mes de diciembre, salvo en el año de 1848:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calificación de las elecciones. 2. Elección del tercio. 3. Acreditación de Senadores. 4. Elección de un Presidente, dos Secretarios. 5. Instalación de la Cámara. <p>- Ceremonia de apertura de sesiones ordinarias junto a la Cámara de Diputados en la sede de estos últimos. Discurso del Presidente de la República. Contestación del presidente del Congreso General.</p> <p>- Declaración de la apertura de sesiones</p>

<p>Solamente es diferente el número de senadores a elegir.</p>		<p>jornada se hace el conteo y se llena el acta correspondiente.</p> <p>Se otorga credencial a cada elector primario.</p>	<p>donde se extienden las actas de la Junta.</p> <p>Tres días antes los electores primarios se reúnen con la autoridad de la cabeza de partido y nombran un presidente, un secretario y un escrutador.</p> <p>El día de la elección, y retirada la autoridad, se acreditan los electores primarios. Se efectúa la elección.</p> <p>Los electores primarios votan por</p>	<p>el colegio electoral decidirá quienes de los elegidos serán los dos senadores según el número de votos.</p> <p>2. Para Presidente de la República:</p> <p>Se hace el escrutinio de votos para el cargo de Presidente de la República de las elecciones secundarias. Si una persona reunió la mayoría de votos, se declarara que en él recayó el voto de Estado. Si no fuera así y ninguno de los elegidos tiene la mayoría absoluta, el Colegio Electoral decidirá quién será de los elegidos que haya tenido la relativa.</p>	<p>del Congreso General.</p> <p>Legislatura: dos años.</p> <p>1. Primer periodo ordinario de sesiones: Del 1 de enero al 15 de abril. Extensión por 30 días.</p> <p>Receso del Congreso General, entra en funciones Consejo de Gobierno compuesto de 22 senadores propietarios, más 11 del tercio. Primeras Sesiones Extraordinarias. Del 3 de julio al 14 de diciembre.</p> <p>Juntas preparatorias.</p> <p>2. Segundo periodo de sesiones ordinarias.</p> <p>Ibíd.</p> <p>Legislación.</p> <p>Resoluciones por acuerdo de ambas Cámaras por Ley o Decreto.</p> <p>Envío de estas al Presidente de la República para su firma y publicación, en caso de aprobarlas.</p> <p>En caso de reprobadas regresa la ley o decreto a su Cámara de origen. El Ejecutivo cuenta con 10 días para esta prerrogativa.</p>
--	--	---	--	---	---

			dos Senadores y para Presidente de la República.	Los Colegios Electorales remitirán los actos al Congreso o al Consejo de gobierno, si aquel no estuviera reunido para que proceda al nombramiento que la Constitución prevenía.	
--	--	--	--	---	--

Renovación de los senadores propietarios según la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, reformada por la ley del 3 de junio de 1487

		1er año.	2do año.	3er año.	4to año.	5to año.	6to año.
	Legislaturas	legislatura	1848-1849	legislatura	1850-1851	legislatura	1852-1853.
Elección de senadores propietarios y suplentes 44 en total.	Propietarios:						
	1 primer senador.	Duración de cuatro años.					
	1 segundo senador.	Duración de dos años.					
	Suplentes de ambos.						

Cuadro 3. La renovación de los Senadores propietarios según la ley de 3 de junio de 1847 y de 9 de septiembre de 1848.

Elección de senadores 42 en total, dos por cada Estado más 2 por el Distrito Federal. División de los Estados en tres tercios de acuerdo al orden alfabético. Los senadores en calidad de segundos propietarios son los últimos nombrados en cada tercio. *este Estado no eligió representantes sino después de 1850 cuando se aprobó su erección. ¹ Estados que renovaron Senadores en 1849.	Propietarios.	1er año	2do año.	3er año.	4to año.	5to año.	6to año.
	Legislaturas:	Legislatura	1848-1849.	legislatura	1850-1851.	legislatura	1852-1853.
	Primer tercio: 1. Aguascalientes 2. Chiapas. 3. Chihuahua 4. Coahuila 5. Durango. 6. Guanajuato 7. Guerrero* 8. Jalisco Distrito federal.		Un primer Senador propietario. Nombrado por mayoría de votos.		Un primer Senador propietario.		No se especifica en las leyes, pero a partir de esta fecha es posible que el Senado se renovara cada dos años como estaba señalado en la Constitución de 1824; sin embargo, como sabemos, no hubo renovación por la disolución del Congreso General el 19 de enero de 1853.
		Chiapas Chihuahua Coahuila. Durango. Guanajuato. Distrito federal ¹	Un segundo senador propietario.		Un segundo Senador propietario.		
	Segundo tercio: 9. México. 10. Michoacán. 11. Nuevo León. 12. Oaxaca. 13. Puebla. 14. Querétaro. 15. San Luis Potosí.		Un primer Senador propietario. En el caso de Oaxaca según la elección de septiembre de 1847 quedo elegido José López Ortigoza.		José López Ortigoza segundo propietario.		
		México. Michoacán. Nuevo león. Oaxaca. Puebla. Querétaro. San Luis Potosí ¹ .	Por Oaxaca fue electo Almonte según la ley del 2 de septiembre de 1848.	No se tienen noticias exactas del paradero de Almonte en este año en que no aparece como senador.	Almonte Senador propietario pero aparece solo en el año de 1852 como propietario primero.		
	Tercer tercio: 16. Sonora y Sinaloa. 17. Tabasco. 18. Tamaulipas. 19. Veracruz. 20. Yucatán 21. Zacatecas.		Un primer Senador propietario. En estos Estados dada su poca densidad de población, comparado con los dos tercios de arriba, sea la razón por la cual sus Senadores duren tanto tiempo en el cargo.				
		Sinaloa ¹ .		Otro senador propietario segundo, por otra elección.			

Documento 9

Sesión del 3 de febrero de 1849, *Libro de Actas de las Sesiones Secretas de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos*, año de 1849, p 48, en Archivo y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, ciudad de México.

Sesión Secreta Extraordinaria del día 3 de febrero de 1849

Aprobada el acta del día 1 del actual, el s[eñor] Almonte hizo las proposiciones siguientes:

“1ra. El Gobierno informará por escrito en la sesión del martes procsimo [sic] si ha tomado alguna providencia para averiguar quiénes son los agentes que han venido de los Estados Unidos de América a Tamaulipas con el objetivo de promover la Independencia de este Estado y la formación de una República que se ha de llamar de la Sierra Madre; así mismo informará si se ha dictado las medidas que son de su resorte, para que dichos agentes sean aprendidos y sometidos a los tribunales competentes.

2da. También informará el Gobierno si es cierto que el ilustre Ayuntamiento del puerto de Matamoros, dirigió el primero del mes procsimo [sic] pasado un oficio del S[eñor] Administrador de la Aduana marítima del mencionado puerto pidiéndole que permitiese en él la entrada libre de toda especie de víveres extranjeros[sic], y que dicho empleado accedió a éste pedido sin la menor resistencia. En este caso se manifestará igualmente a esta Cámara, si se ha providenciado el modo de evitar en lo sucesivo abusos tan escandalosos; y si se ha mandado proceda contra todos los culpables, conforme a las leyes”, fundada por su autor y dispensados los trámites se pusieron a discusión y fueron aprobadas.

----- fin de la página -----

El s[eñor Juan Nepomuceno] Rodríguez de San Miguel presentó las dos proposiciones que siguen:

1ª No se hará publicación alguna de Acta del Senado, sin que conste el enlistado de las votaciones con la expresión de los individuos que sufragaron en cada sentido,”

2ª Se pedirá al Gobierno un taquígrafo para el servicio del Senado, y que disfrute el sueldo correspondiente a plaza permanente y otro que se admitirá en clase de meritorio con solo una gratificación mayor en el tiempo de sesiones que en el de receso.”

Dispensada la segunda lectura y declarada de obvia resolución se mandaron pasar a la Comisión de Policía.

Los señores José María Castillo y José María Lafragua hicieron la siguiente “A cada uno de los miembros de la Cámara de Senadores se dará un ejemplar del periódico oficial, considerándolos, durante su encargo, como si fueran suscritores a él.” Dispensado los trámites se aprobó la primera parte, quedando retirada la segunda por sus autores desde la palabra considerándolos.

Declarado ser de sesión secreta esta resolución, se preguntó si era de riguroso secreto y la Cámara resolvió por la negativa.

Lo mismo se acordó respecto de las proposiciones de los señores Rodríguez de San Miguel y Almonte.

Se dio primera lectura a un dictamen de las Comisiones Eclesiástica y Gobernación sobre el expediente relativo a la erección de un Obispado en Veracruz, negándose la dispensa de segunda lectura.

También se dio primera [lectura] a otro dictamen de la Comisión de Guerra que recayó a la representación de los Jefes [sic] y Oficiales del cuerpo médico militar pidiendo que el Senado dicte las providencias que juzgue [sic] oportuno a fin de separar a D[on] Pedro del Villar del empleo de Ynspector [sic] general de dicho cuerpo.

Se leyó la lista de los expedientes pasados a las comisiones por el ramo secreto, de los que han despachado y de los que quedan pendientes hasta el día 31 del próximo pasado; y se levantó la sesión.

Mariano Otero.

P[residente]te del Senado

Juan Martín de la Garza y Flores. Rúbrica.

José Ignacio Villaseñor. Rúbrica.

S[ecretario]S

Documento 10

Nota 207 de Almonte a Su Excelencia Secretario de Relaciones Exteriores Miguel María Arrijoa, Washington, 21 de noviembre de 1855, Legación Mexicana en Washington, año de 1855, Correspondencia Ostensible y Reservada con la Secretaria de Relaciones Exteriores, foja 288, f/v, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América*, Legajo 45, expediente 1, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaria de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

Nota: con número se marcan las palabras que fueron tachadas en el original por las palabras que finalmente las antecedieron o sucedieron. Estas aparecen al final de la transcripción.

[foja] 288

E[xelentísimo] S[eñor]

N[úmero] 207 He tenido el honor de recibir la nota de V[uestra] E[xelencia] n[úmero] 143 de 5 del actual, en que se sirve ² participarme que, * aunque * el E[xelentísimo] Necesidad ¹ S[eñor] Presidente Interino [Juan Álvarez], me ha nombrado Ministro de la que tiene el República ³ cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica]. G[eneral] S[u] E[xcelencia] desea que yo continúe por algún tiempo encargado de esta Almonte de Legación, sí en ello no me resulta grave perjuicio personal. separarse de la legación. Doy ⁴ al E[xelentísimo] S[eñor] Presidente y a V[uestra] E[xelencia] las más expresivas gracias por la consideración y confianza que me dispensan; pero ⁵ subsistiendo las cosas que me obligaron ⁶ a solicitar mi ⁷ relevo, con el agregado de carecer de recursos con que subsistir decorosamente *pues hace ya tres meses que se halla[sic] ⁸ sin sueldo esta Legación*, me veo en la necesidad de ⁹ llevar adelante mi determinación de ¹⁰, separarme de ella, ¹¹ dejando interinamente Encargado de los Negocios¹², al Señor Secretario ¹³D[on] Angel de Yturbide, hasta que S[u] E[xcelencia] el Presidente ¹⁴ *se sirva resolver* lo que estime *más* conveniente, pues el rigor del invierno se hace ya sentir y no demasiado ¹⁵ dar espera para poner en salvo a mi esposa que ¹⁶ en el ¹⁶ pasado se vio a la muerte, y ahora ¹⁷

----- reverso foja -----

perecería indudablemente si no la ¹⁸ sacare de este país antes de las presentes nevadas que ya comenzaron,¹⁹ y que tanto la perjudican.

En cuanto al nombramiento para Londres, de que V[uestra] E[xelencia] me habla en su citada nota, como ignoro los términos en que se ha hecho, ²⁰ y por

ahora no podría tener efecto por falta de ²¹ recursos, me reservo contestar ²² para cuando me imponga de aquellos y me presente al E[xelentísimo] S[eñor] Presidente Interino, lo cual espero será muy ²³ pronto, pues me propongo tomar el mes que entra en Charleston el vapor que va *de allí* a la Habana [*sic*], ²⁴ y luego transbordarme *en ese puerto al* paquete inglés que me conducirá a Veracruz.

Repito al E[xelentísimo] S[eñor] Presidente y a V[uestra] E[xelencia] mis agradecimientos por la ²⁵ deferencia *con que se han servido* acceder a mis deseos, y tengo el honor de reproducir a V[uestra] E[xelencia] mi particular aprecio y muy distinguida consideración.

D[ios] y L[ibertad].

Washington, No[viembre] 21, de 1855.

E[xelentísimo] S[eñor] M[inis]tro de Relac[ione]s Exteriores [Miguel María Arriola]

* enmendado en el entrelinado.

¹ tachado (t): de la separación de la legación. ²t: V.E. ³t: Plenipotenciario. ⁴t: a V[uestra] E[xelencia]. ⁵t: hallándose. ⁶t: condujeron. ⁷t: separación. ⁸t: carece. ⁹t: insistir. ¹⁰t: separarme ella. ¹¹t: separarme de aquí. ¹²t: de la Legación. ¹³t: de ella. ¹⁴t: Interino resuelva. ¹⁵t: puedo. ¹⁶t: se, invierno. ¹⁷t: sigue padeciendo del pecho y del pulmón. ¹⁸t: llevase ya a pasar el. ¹⁹t: aquí a esta tierra. ²⁰t: desde su nombramiento. ²¹t: dinero. ²²t: le acepto o no. ²³t: tan. ²⁴t: para tomar allí el viaj[e]. ²⁵t: su.

Documento 11.

Comunicación de [Luis de la] Rosa, Secretario de Relaciones Exteriores dirigida al General de División Don Juan Nepomuceno Almonte, informándole la subsistencia de su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica, [Palacio Nacional de] México, 28 de abril de 1856, Expediente Personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte, foja 157, *Legajos Encuadernados* 302, B/II, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

[foja] 157

E[xcelentísimo] S[eñor]

Según se comunicó a V[uestra] E[xcelencia] anteriormente, el Supremo Gobierno tuvo a bien nombrarlo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de S[u] M[ajestad] Británica, y hoy tengo la satisfacción de participarle que el E[xcelentísimo] S[eñor] Presidente Sustituto [Ignacio Comonfort] persuadido de las distinguidas cualidades que adornan a V[uestra] E[xcelencia] y de que sus talentos y celo por el servicio de la Nación han sido notorios en las diversas ocasiones en las que ha cabido el honor de representarla en el extranjero, ha tenido a bien acordar subsista tal nombramiento; y espera que aceptándolo V[uestra] E[xcelencia] dará una prueba más de sus sentimientos patrióticos y disposición en que se halla de continuar dedicando sus servicios a la República.

El sueldo que corresponde a V[uestra] E[xcelencia] es el de quince mil pesos anuales, y la cantidad destinada para el viaje y establecimiento de casa, es de diez mil pesos, con arreglo a la ley de 25 de agosto de 1853.

Me es grato el hacer a V[uestra] E[xcelencia] esta comunicación para su conocimiento y efectos que correspondan, como también, porque en ella verá el aprecio en que el Supremo Magistrado de la Nación tiene [de] sus luces y dilatada carrera en el servicio público.

Con tal motivo, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios y Libertad. México Abril 28 de 1856.

Juan N[epomuceno] Almonte

Enviado Extraordinario de la República cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica] Firma [Luis de la]
(Rosa)

Documento 12.

Copia de la Carta de Juan Nepomuceno Almonte a José María Lafragua, Londres, 9 de junio de 1857, Expediente Personal de José María Lafragua, C/III, fojas 82-83, *Legajos Encuadernados número 370*, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

No [sin Legación Mexicana
número pues Cerca de S.M. B. [Su Majestad Británica]
es copia]

Londres _____ de _____ de 18__

N[úmero] 1.

Londres, junio 8 de 1857.

E.S. [Exelentísimo Señor]

Acabo de recibir la nota reservada de V.E. [Vuestra Excelencia], n[úmero] 4 fecha 2 del actual, en la que se sirve decirme que aún no es recibido oficialmente por ese gobierno. Enterado de todo lo ocurrido y puesto que V.E. [Vuestra Excelencia] desea que le dé mi opinión sobre lo que convendría hacer para salir de esta posición incierta en que se encuentra V.E. [Vuestra Excelencia], le diré que yo en su lugar digería inmediatamente una comunicación al señor Pidal, ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que no podría tener con S. E. [Su Excelencia] ninguna otra conferencia en lo privado sobre ningún negocio por insignificante que fuese, ni no era después de estar recibido oficialmente; y que si esta recepción no tenía efecto dentro de ocho días contados

----- fin de la foja -----

Contados desde la fecha de mi nota, me retiraría de Madrid para dar cuenta a mi gobierno de lo ocurrido. Agregaría que cuando consentí en ir a Madrid fue en el concepto que se le recibiría en mi carácter oficial y que si me pide en entrar en

explicaciones aun antes de recibido oficialmente fue porque deseaba dar un testimonio de la franqueza y buena fe que debía reinar en el caso de la negociación de que me hallaba encargado; pero que supuesto que parecía quererse abusar de la posición en que se me había colocado para tratar de asuntos que no debían tomarse en consideración sino después de estar recibido como plenipotenciario de México, yo había tomado la resolución indicada.

Entiendo que un lenguaje semejante llevado enérgicam[en]te a paso y debido efecto producirá el resultado que se apetece y

----- fin de la foja -----

y V.E, [Vuestra Excelencia] saldrá de la embarazada situación en que se encuentra. Sin embargo, por la copia de la nota que hoy dirijo al Sr. [Señor Ezequiel] Montes que salió de aquí para París en la madrugada de este día, verá V.E, [Vuestra Excelencia] que aún puede obtenerse mayor luz sobre la conducta que sería conveniente en el grave negocio que se trata.

Reitero a V.E, [Vuestra Excelencia] mi consideración y aprecio. (firmado) J. N. Almonte.

E. S. D. J. M. Lafragua, Env Extr^o y Misnitr^o Plenip^o de México cerca de S.M.C. Madrid. [Excelentísimo Señor Don José María.... Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.... Su Majestad Católica]

Es copia. Londres 11 de junio de 1857.

Ángel Huici Rúbrica.

Documento 13

Informe 152 de Almonte al secretario de Relaciones [Juan Antonio de la Fuente], Londres, 30 de noviembre de 1857, Expediente Personal de José María Lafragua, C/III, fojas 61-62 f/v, *Legajos Encuadernados número 370*, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

[foja] 61

Legación
Mexicana
cerca de S[u]
M[ajestad].
B[ritánica].

Londres 30 de noviembre de 1857.

Ex[celentísi]mo S[eñ]or.

Número 152. En el memorándum publicado últimamente por el S[eñ]or Lafragua, aparecen en las páginas 201 y 202, dos notas mías en las que como verá V[uestra] E[xcelencia] se ha suprimido una gran parte, tal vez la más importante del contenido de las originales; de suerte que al leerse las notas como están en el memorándum parece que yo aprobaba que el señor Lafragua hubiere comenzado sus negociaciones con el señor Pidal sin estar recibido oficialmente, cuando yo precisamente le tenía recomendado lo contrario, esto es, que no entrara en ninguna negociación sino ser pues

Sobre falta de exactitud de los documentos publicados por el señor Lafragua.

----- fin de la foja -----

pues de estar recibido en su carácter oficial, como se le tenía prevenido en sus instrucciones; de manera que su primer cuidado debería ser preguntar si se le recibía oficialmente o no, y exigir una contestación categórica.

Llamo pues la atención de V[uestra] E[xcelencia] sobre ese particular, por que [sic] si gusta comparar el contenido de mis notas que se hallan en ese ministerio; con el extracto que da de ellas el señor Lafragua, V[uestra] E[xcelencia] verá que si él hubiera seguido mis indicaciones, hoy probablemente esa desagradable y peligrosa cuestión estaría ya terminada.

Rúbrica. J[uan] N[epomuceno] Almonte.

E[xcelentísimo] S[eñor] Ministro de
Relaciones Exteriores [Juan Antonio de la Fuente].

Documento 14

Nota de Almonte al secretario de Relaciones Lucas de Palacio Mayarola, Londres, 1 de febrero de 1858", Expediente Personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte, foja. 219, *Legajos Encuadernados* 302, B/II, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

[foja] 198

Legación
Mexicana
cerca de S[u]
M[ajestad].
B[ritánica].

Ex[celentísi]mo S[eñ]or.

Pongo en conocimiento de V[uestra] E[xcelencia] que no me es posible continuar despachando esta legación y la de Francia con el mismo sueldo que actualmente disfruto; y que si no se me aumentan siete mil pesos sobre dicho sueldo, de manera que venga a percibir veinte y dos mil pesos anuales por despachar las dos legaciones, en lo cual resultaría un ahorro a la Nación, desde luego me limito a continuar con la de aquí, pidiendo al Supremo Gobierno nombrar para el de Francia a quien tenga a bien, en el concepto de que el archivo lo dejaré a cargo del secretario

----- fin de foja -----

Secretario de aquella Legación, para que lo entregue al nuevo ministro que sea nombrado.

Reitero a V[uestra] E[xcelencia] las seguridades de mi distinguida consideración.

J[uan] N[epomuceno] Almonte. Rúbrica.

E[xcelentísimo] S[eñor] Ministro de
Relaciones Exteriores. [del Supremo Gobierno, en la capital de la República mexicana, Lucas de Palacio y Mayarola].

Documento 15

Informe 12 de Almonte al Secretario de Relaciones, Paris, 28 de septiembre de 1859, Expediente Personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte, fojas 204-215, *Legajos Encuadernados 302-C/III*, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

[Foja] 204

Legación Mexicana
cerca de S.M.C.[Su
Majestad Católica]

Paris, le 28 de Sep[tiem]bre de 1859.

Ex[celentísi]mo S[eñ]or:

Como anuncié a V[uestra] E[xcelencia] en mi nota reservada número 11 de 20 del actual, el 19 de este mes comencé [sic] mis negociaciones con el plenipotenciario de España, y el 26 del propio mes se terminaron con el adjunto tratado, que si no es cual fuera de desear, al menos con él se lograra cortar de una vez todas nuestras desavenencias con España y estrechar con ella nuestras relaciones, interesándola a la vez

----- fin de la foja -----

vez en nuestra ecsistencia [sic] política.

Para que V[uestra] E[xcelencia] pueda hacerse cargo del contenido de dicho Tratado, le haré un breve análisis de sus artículos.

En el 1º[primero] se consigna: que castigados ya los principales reos de los asesinatos cometidos en las haciendas de San Vicente y Chi[n]concuac el Gobierno se obliga a seguir persiguiendo a los demás cómplices de esos asesinatos, así como a los reos del crimen cometido en San Dimas y cualesquiera otros que hayan tenido lugar. Este punto no ha sido nunca ni podía ser objeto de ninguna discusión.

Aun cuando el Gobierno Español no lo hubiera pedido, el de México habría cuidado, y era de su deber hacerlo,

----- fin de foja -----

[foja] 205

hacerlo, de proseguir y hacer juzgar a todos los que resulten culpables de cualquier delito que sea, bien tenga lugar en perjuicio de nacionales o extranjeros [sic] y esto no necesita discutirse.

La vindicta pública sabe quedar satisfecha con el castigo de esos criminales, y es necesario no olvidar que en Europa hay una Nación que espera ansiosa ese castigo.

En el 2º[segundo] se dice de un modo claro y terminante que el gobierno de México está convencido de que el crimen cometido en San Vicente y Chi[n]concuac no tuvo un carácter político, y que si se consiente en la indemnización es solo por el deseo de terminar las diferencias

----- fin de la foja -----

diferencias con España. Este artículo dio lugar a serias y largas discusiones, por que [sic] fue preciso buscar una redacción que sin ofender al Gobierno Español, dejare sentado de un modo que no cupiese duda, que en México no se ha convenido nunca ni se conviene ahora en que tuvo un carácter político ese crimen, por que [sic] esto era indecoroso para México después de la declaración de sus tribunales, y contrario a las instrucciones de ese Ministerio. Creo que si ha logrado con esa redacción el justo deseo del Supremo Gobierno, y que el país entero no encontrará jamás motivo alguno de vituperar ese artículo; porque en cuanto al

----- fin de la foja -----

[foja] 206

al principio de indemnización no se ha reconocido, y en cuanto a concederla, siendo México libre de ser generosa siempre que le plazca, no debía en esto ver dejar que se creyese que en estas enojosas diferencias con la España solo había mirado la cuestión de dinero. Fuera de considerada la indemnización bajo este punto de vista el solo bastaría para que ella pudiese participarse, el país todo tiene además que tomar en cuenta que ella ha sido aconsejada a México por dos naciones tan poderosas como la Francia y la Inglaterra, que han creído así evitar la guerra que parecía inevitable

----- fin de la foja -----

inevitable entre México y España.; Este concepto de dos naciones amigas no ha sido dado ecsigiendo [sic] que se reconociese que había lugar a la indemnización; pero sea como fuere, siempre puede considerarse como un arbitraje; y si México no hubiese consentido en el desembolso que va a hacer, es seguro que se había enagenado [sic] las simpatías de dos grandes naciones que hoy más que nunca le importa tener de su parte.

Sobre este conviene también tener presente que hace pocos meses Portugal indemnizó a unos franceses, sin embargo de que no se creía en el deber de hacerlo, prefiriendo hacer ese sacrificio

----- fin de la foja -----

sacrificio más bien que esponerse [sic] al rompimiento con que le amenazaba la Francia.

Lo mismo acaba de hacer el Perú; y no ha mucho hizo otro tanto la Nueva Granada, con la propia nación francesa.

En el 3º [tercero] militan iguales razones en favor de la indemnización por los crímenes cometidos en San Dimas. Esta indemnización la he espresado [sic] de intento en un artículo separado porque esta causa no ha sido aún fallada, y todavía no se sabe si las autoridades tuvieran o no parte en esos crímenes.

Como ellos fueron cometidos con las armas que estaban depositadas en el Ayuntamiento es

----- fin de la foja -----

Es preciso averiguar judicialmente cual fue la conducta de aquellas

autoridades. Si de esa causa resulta que en efecto ha lugar a la indemnización, la conducta del Gobierno queda justificada. Si las Autoridades no tuvieron parte en él, el Gobierno Mexicano la habrá siempre concedido no por que reconozca el principio, sino por que [sic] no habrá querido aparecer menos generoso en este caso que en los de San Vicente y Chi[n]concuac.

Es verdad que en alguna de las notas del Ministro Español solo se hizo alusión a la indemnización por los crímenes de San Vicente y Chi[n]concuac, y que el Gobierno de México solo consintió

----- fin de la foja -----

[foja] 208

consintió en ella después de tener conocimiento de esa nota, por lo cual creía yo que podía sostener que no le debía estender [sic] dicha indemnización por los crímenes de San Dimas; más como el Gobierno Español ha presentado desde que me encargué de esta negociación las bases de arreglo del S[eño]r Pidal, dirigidas al S[eño]r Lafragua en que se pide la indemnización también por los crímenes de San Dimas, y esas bases han sido siempre las que han creído los Gabinetes de París y de Londres que debía aceptar México, yo, tanto por esas razones como porque el Plenipotenciario

----- fin de la foja -----

Plenipotenciario español insistía en que el caso de San Dimas fuese también considerado en la indemnización, accedí a ello.

Por otra parte, si yo hubiese continuado en mi negativa el Tratado no se habría firmado y el rompimiento con España habría sido inmediato, a la vez que habría sido también simultaneo el enojo de la Francia y de la Inglaterra.

En el artículo 4° [cuarto] se espera de un modo claro que esas indemnizaciones solo se conceden por esta vez y sin que puedan servir de base ni de antecedente para otros casos análogos. Hecha esta declaración en el tratado, no solo cierra la puerta a toda sincera

----- fin de la foja -----

[foja] 209

nueva exigencia [sic] de esta naturaleza, si no que ella envuelve otra vez la idea de que México no pasa por que esos crímenes hayan sido cometidos con un fin político, dado que si las indemnizaciones las diese como un deber, no podía dejar de cumplir con él cada vez que estos casos, se repitiesen; mientras que esperándose que las concede por esta sola vez, se hace ver que es solo una gracia y con el noble fin de restablecer las relaciones entre ambos países.

En el artículo 5° [quinto] se espresa [sic] que el valor de las indemnizaciones será fijado por los Gobiernos de Francia y de

----- fin de la foja -----

de Ynglaterra [sic] o por sus representantes, (se deja entender que en México) oyendo previamente a los dos gobiernos y seguir los datos que presenten los interesados. Creo que redactado así este artículo es más ventajoso para México, que no haciendo que desde ahora señalen las potencias mediadoras la suma que debemos pagar, sin tener para fallar con imparcialidad datos suficientes, en cuyo caso nos habríamos visto espuestos [sic] a que se cometiese tal vez una grande injusticia con nosotros, tan solo por agradar a España cuya amistad se solicita hoy tanto por la Francia como por la Inglaterra.

El artículo 6° [sexto]

----- fin de la foja -----

[foja] 210

El artículo 6° [sexto] contiene la obligación de cumplir religiosamente el tratado de 12 de noviembre de 1853. El actual Gobierno de México ha comprendido siempre que no puede modificarse ni alterarse ningún tratado bilateral sin consentimiento de ambas partes; pues en caso contrario no solo se falta a la fé privada y las naciones pierden su reputación, sino que es causa legítima de guerra para la nación ofendida. Si ese tratado es malo, sí ataca los intereses de México, puede reclamarse, esponerse [sic] las quejas, pero a menos de un acuerdo tan

----- fin de la foja -----

tan solemne como el Tratado, no puede fallarse a él, y por eso mis instrucciones no me han dejado nunca duda de que el actual gobierno de México está resuelto a cumplirlo religiosamente. En Europa creen muchos que en efecto ha habido abusos escandalosos con ocasión de los créditos españoles. Pero una vez reconocidos varias veces por México y admitidos por el Gobierno como buenos, todos convienen en que ya no es posible volver atrás, sino solo espresarse [sic] lealmente las quejas y pedir, que sean atendidas. El Gobierno español no ha querido nunca decir que consiente otra vez en la revisión, pero en esta vez

----- fin de la foja -----

vez ha consentido a lo menos en que en el Tratado se ponga que el de 1853, se observara en todo su rigor y fuerza, en tanto que no sea alterado ni modificado por otro de igual naturaleza. Esto aunque no lo compromete, parece que uno cierra enteramente la puerta para otro arreglo sobre esto en lo sucesivo.

Llévese o no ese nuevo arreglo a cabo, los malvados que han abusado de las nacionalidades de España y de México para especular con fraudes escandalosos, no mejoraran en la opinión de los demás, y sus torcidos manejos como su afán de guerra serán siempre objeto del desprecio general.

En

----- fin de la foja -----

En el artículo 7° [séptima] se conviene que las demás reclamaciones

pendientes serán objeto de arreglos ulteriores. Para lograr esta redacción fue preciso discutir varias veces con el plenipotenciario español; pues pretendía que en lugar de reclamaciones se dijera indemnizaciones, lo que habría dado lugar a serias complicaciones, y aun habría hecho creer que se consentía en otras indemnizaciones, a más de las ya expresadas. Notará V[uestra] E[xcelencia] que desde el tiempo del Señor Marqués de Pidal se tenía esa pretensión en la 2ª [segunda] proposición.

El 8º [octavo] contiene la práctica de costumbre sobre ratificación

----- fin de la foja -----

[foja] 112

ratificación. Señalé Paris para el canje de las ratificaciones, por que [sic] me pareció que así le ahorra tiempo, y no había necesidad de ir a Madrid para llenar ese requisito.

Comparado el Tratado con mis instrucciones primeras y con la facultad que me han dado posteriormente las comunicaciones de ese Ministerio, se verá que me he sujetado a ellos en cuanto me ha sido posible. Creo pues que dicho tratado merecerá la aprobación suprema, y que a vuelta de correo recibiré el pleno poder para el cange [sic] y demás requisitos de costumbre.

Me lisongea [sic]

----- fin de la foja -----

lisongea [sic] de que el Gobierno celoso de su buen nombre y del del país entero cuidara de que ese tratado tenga su más exacto [sic] cumplimiento, dando así una prueba más de su buena fe y de su deseo de levantar la reputación del país a la altura que es debida. Hacer un Tratado es siempre misión delicada; y cuando se trata de un país que una guerra civil lo ha llevado al estado deplorable en que se encuentra el nuestro, se tiene que luchar con la desconfianza [sic] que inspira ese desconcierto, y con la funesta opinión que se tiene de nosotros en Europa. Lo cierto es que se ecsajera [sic] mucho, y en nombrándose a México se cree todo, por más escandaloso y

----- fin de la foja -----

[foja] 213

absurdo que sea. A los ojos de Europa nuestra sociedad está ya en descomposición, no se tiene fe en ella, no se cree que tenga vitalidad para conservar su independencia y mejorar su condición moral y material; se ve a un moribundo a quien sus errores van a matar en breve y nada más. Por desgracia, todo lo que tiene relación entre mexicanos se ve aquí como locuras imperdonables y las simpatías a nosotros disminuyen a la par que creen nuestras desventuras. Añádase a esto, que todos los extangeros [sic] espulsados [sic] últimamente de México están haciendo publicar relatos lastimosos de cómo se trata en

----- fin de la foja -----

en México a todos los extranjeros [sic] y la prensa pide cada día el castigo de nosotros como si se tratara de beduinos y no de una nación civilizada. Sensible me es espresarme [sic] así, pero es la verdad, y en estos puestos estamos para decirla a fin de que los gobiernos sepan a qué atenerse. Ocultar la verdad en estos casos es cobardía y no patriotismo. Por estas indicaciones comprenderá por V[uestra] E[xcelencia] cual es mi posición aquí y como nadie podrá poner en duda el amor que tengo a mi país y el afán con que le he servido desde mi infancia, fácilmente se comprenderán las amarguras que sufro y lo que mi espíritu padece, ya por las desventuras

[foja] 214

sin término en nuestro país, ya por lo que me toca oír de él en Europa. Felizmente mi posición personal con estos gobiernos me ha salvado siempre; y siempre también recordaré con orgullo que mi conducta ha logrado atenuar las impresiones desfavorables que más de una vez iban a producir resultados funestos [y] que habrían aumentado las desgracias de nuestra patria.

Si a pesar de que, como he dicho arriba, este tratado ha sido celebrado dentro de lo que me previenen mis instrucciones, el Supremo Gobierno, por razones que yo respetare siempre, no encuentra por conveniente

----- fin de la foja -----

conveniente el ratificarlo, ruego muy deveras [sic] a V[uestra] E[xcelencia] que al avisarme su reprobación me diga en la misma comunicación a quien debo entregar los archivos de los negocios con España, pues aunque he pasado y estoy pronto a pasar por disgustos personales con tal de que mi país retire luego algún provecho, la continuación de esta negociación no hacía más que aumentar nuestro desprestigio, y a mí no me causaría más que sinsabores inútiles que añadir a los que me rodean; mientras que no podrá faltar otra persona que intente ver si logra lo que el Supremo Gobierno juzgue [sic] que yo no he alcanzado.

En

----- fin de la foja -----

En todo caso mi conciencia, a la que procuro someter mis acciones como hombre privado y como funcionario público, me tranquilizara poniéndome delante la rectitud de mis intenciones y el más puro patriotismo.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración.

J[uan] N[epomuceno] Almonte. Rúbrica.

Ex[celentísi]mo S[eñ]or Ministro de Relaciones Exteriores [Del Supremo Gobierno Conservador en la ciudad de México]

Documento 16

Puntos para el cumplimiento del proyecto, Miramar, 22 de enero de 1862, en Archivo de Juan Nepomuceno Almonte, *Fondo XXIII*, documento 4, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, ciudad de México.

Documento en francés, traducción y transcripción al español por la Institución de resguardo, a cargo de María Eugenia Terrones López, con la colaboración de Heladio Castro y la revisión de Josefina Moguel Flores.

Puntos para el cumplimiento del proyecto

1. Se calcula que para sostener el gobierno son necesarios no menos de diez mil hombres.
2. Mientras lleguen estas tropas sería necesario que cuando menos el ejército francés permaneciera en el país.
3. Además, podría contarse con un ejército de mexicanos de seis a siete mil hombres, quizá ocho mil.
4. Un préstamo de cien millones de dólares. Para garantizar el pago de los intereses del 5% de esta deuda, podrían ofrecerse como hipoteca, los bienes del clero que no han sido vendidos aun y cuyo valor se calcula de 20 a 25 millones de dólares. Para ofrecer esa garantía el clero deberá obtener el consentimiento del Papa.
El gobierno garantizara al clero, en cualquier caso, el reembolso de dicha suma, o cuando al menos al del interés del 5% año, en caso de que se viera obligado a vender sus bienes por cuenta del Estado, lo que no es probable que ocurra, puesto que solo la aduana de Veracruz para obtener más de cuatro millones de dólares de ingresos, además de los otros ingresos del gobierno.
Por otra parte, y con el fin de dar mayor garantía a la casa que facilite el préstamo, las tres potencias que subscriben el Tratado de Londres podrán garantizar el cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose clara y sencillamente, de ser necesario, a obligar al gobierno a cumplir sus compromisos.
5. Con el objeto de vencer las dificultades que pudieran presentarse, sería conveniente establecer un Senado, una Cámara de Diputados y un Consejo de Estado, con facultades análogas a las que se les concede en Francia a estos cuerpos. Sin embargo no deben prometerse estas cuestiones, sino hacerlas paulatinamente a medida que se juzgue conveniente.
6. Serán reconocidos los títulos de nobleza de las familias antiguas. También convendría prometer, con prudencia y discreción, títulos nobiliarios a personas de cierta importancia y para ello el general A[lmonte] tiene autorización para hacerlo a pedido y a nombre de Su Alteza Imperial, y salvo su ratificación, siempre que el número de títulos de Barón que se

otorgue no exceda a 20, y los de Conde y Marqués, en conjunto, de 10.

7. Para utilizar los servicios de Jefes conservadores y aun los de otros partidos, seria de máxima importancia poder contar inmediatamente con una suma no menor de doscientos mil dólares, que podría obtenerse como adelanto del préstamo total.
8. Si se establece una Regencia durante la ausencia del sobe-

----- Fin de la hoja -----

-rano sería necesario que la misma, al expedir sus decretos, estipulara que lo hace a nombre del soberano y a reserva de su ratificación.

Su Alteza Imperial propondría para la Regencia que eventualmente nombraría la Junta, y que se compondría de tres personas, los nombres del General Santa Anna, del General Almonte y de Monseñor Labastida, Obispo de Puebla.

9. Si los Estado confederados fueran reconocidos por las tres Potencias que firmaron el Tratado de Londres, deberá obtenerse de ellas la promesa de que no harán tal reconocimiento sin antes estipular que los Estados del Sur garantizaran la integridad del territorio.
10. De máxima importancia seria la creación de una Nunciatura de primer orden. Es probable que pudiera obtenerse esta gracia de su Santidad ya que redundaría en interés de la Iglesia.
11. Es urgente la salida de todos los Obispos, cuando menos de tres de ellos.
12. Para llevar a buen término la empresa de que se trata, es condición indispensable que exista una unión perfecta entre todas las personas enterradas y que cooperen con el General Santa Anna, con el General Almonte y con Monseñor Labastida.

Miramar, 22 de enero de 1862.

(firmado)
Fernando Maximiliano. Rúbrica.

(firmado)
J[uan] N[epomuceno] Almonte. Rúbrica.

Documento 17

Proclama del General Juan Nepomuceno Almonte a la Nación, Orizaba, 21 de abril de 1862, Relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, Correspondencia publicada por el gobierno Inglés, 1862-1868, Correspondence relating to Affairs in México, part III, 1862, página 216 vuelta, 217 frente, *Legajos Encuadernados número 1500*, Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México.

Documento en inglés y en español en el original.

[foja] 217

14

(Traslation.)

Orizaba [...] E Jurien.

No. 10.

Sir C[harles] Wyke to Earl Russell.- (Received June2).

(Estrac.)

Orizaba, April 21, 1862.

The inclosed Proclamations of General Almonte to his fellow-countrymen have just been placed in my hands.

Inclosure in No. 10.

Proclamations

El General Juan N[epomuceno] Almonte a los Mexicanos.

Compatriotas,

HACE algunos días que deseaba dirigiros la palabra para instruiros del objeto de mi venida a la república, más las circunstancias de hallarse pendiente un armisticio y bajo la protección de las armas francesas no se me permitía hablar, y he debido esperar la oportunidad de verificarlo. Hoy los representantes de la Francia haciéndose cargo de la situación manifiestan los verdaderos deseos de los Gobiernos aliados, me creo en el deber de romper el silencio que contra mi voluntad había guardado, y que dio lugar para que los enemigos del orden abusasen de él, publicando proclamas apócrifas.

Al volver pues al seno de la patria, os diré que yo no vengo con otro sentimiento que el de contribuir a la pacificación de la república y co-operar al establecimiento de un gobierno nacional,

verdaderamente de moralidad y de orden, que haga para siempre cesar la anarquía, y que de suficientes garantías para las vidas y propiedades, tanto de nacionales como de extranjeros.

Estraño [sic] a la sangrienta lucha que por tanto años ha destrozado a nuestro hermoso país, escandalizando al mundo entero hasta el grado de llamar seriamente la atención de las grandes potencias occidentales de Europa, mis esfuerzos se encaminaran siempre a procurar la reconciliación de nuestros hermanos y hacer desaparecer de ellos los odios y las desavenencias. Por fortuna, para conseguir un objeto tan noble, no tengo que desear ninguna venganza ni tampoco ninguna recompensa. Premiado suficientemente por la nación, por los servicios que era mi deber prestarle antes y después de su Independencia, mi único anhelo, hoy, es el de poderla [sic] ofrecer el último y más importante, antes de descender al sepulcro, y ese servicio es el de procurarle la paz de que ha carecido por tanto tiempo.

Por otra parte teniendo motivo para conocer, como conozco, los deseos de los Gobiernos aliados y especialmente los de su Majestad el Emperador de los franceses, que no son otros que el de ver establecido, en nuestro desgraciado país, (y por nosotros mismos) un Gobierno firme, de orden y moralidad, para que desaparezcan el pillaje y vandalismo que hoy reinan en todos los ángulos de la Republica, y para que el mundo mercantil pueda sacar las inmensas ventajas con que le brinda nuestro ferasísimo [sic] país por sus riquezas naturales y su situación geográfica, yo he debido [sic] apresurarme para venir a él para explicaros esas sanas intenciones que por otro lado envuelven la filantrópica idea de asegurar la independencia, la nacionalidad y la integridad del territorio mexicano.

----- fin de la hoja -----

[hoja] 217

Para el establecimiento, pues, de un nuevo orden de cosas, debéis confiar en la eficaz cooperación de la Francia, cuyo ilustre Soberano hace siempre sentir su benéfica influencia en todas partes donde hay que hacer prevalecer una causa justa y civilizadora.

¡Mexicanos! Si mis honrosos antecedentes, si mis servicios prestados a la patria tanto en la gloriosa lucha de la independencia como en la dirección de su política en las diversas épocas en la que he formado parte de nuestro gabinete y representando a la nación en el extranjero, si todo esto, repito, pueda hacerme merecer vuestra confianza, unid vuestros esfuerzos a los míos, y tener muy seguro que muy pronto lograremos el establecimiento un Gobierno tal como conviene a nuestra índole, necesidades y creencias religiosas: así os los asegura vuestro compatriota y mejor amigo

(firmado) Juan N[epomuceno] Almonte

Documento 18

Petición y orden del Expediente del título de propiedad del oficio vendible y renunciable que fue de don Severiano Quezada a favor de la Excelentísima Señora Doña Dolores Quezada de Almonte, enero de 1864, *Ramo Justicia Imperio-Segundo Imperio*, tomo 13, expediente III, fojas 9-16, Archivo General de la Nación, ciudad de México.

Sello: Segunda Clase.

[foja] 11.

Para el bienio de mil
ochocientos sesenta y
cuatro y sesenta y
cinco.

Cuatro reales.

3

Dolores Quezada de Almonte, ante V[uestra] E[xcelencia] como mejor proceda digo: que a mediados del mes de Diciembre anterior, falleció la S[eño]ra mi madre, D[oña] Guadalupe Almonte de Quezada, dejando entre sus bienes el oficio público situado, en los bajos del Palacio, a cargo hoy del Escribano Villeda; como su hija única que soy, ha pasado a mi ese oficio, en virtud de la renuncia que hizo a mi favor, y consta del certificado, que debidamente acompaño.

Para tener el título que acredite el dominio que ha adquirido de esa propiedad y en uso de los derechos que me da la ley del 29 de noviembre de 1853, ocurro a la justificación de V[uestra] E[xcelencia] para que se sirva mandar se me espida [sic] el título que en el caso corresponde, pues así procede de hacerse en justicia.
México Enero cuatro de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Con mi permiso.
Almonte. Rúbrica.

Dolores Q[uezada] de Almonte
Rúbrica.

En[ero] 13 de 1864.

Sírvase a V[uestra] E[xcelencia] librar la orden correspondiente a la Adm[inistraci]ón de rentas de esta capital, para que reciba de don Antonio Almonte la suma de cincuenta pesos; que entran a la hacienda pública por la E[xcelentísima] S[eño]ra D[oña] Dolores Quesada de Almonte, como renunciataria del of[ic]io público que fue de la propiedad del s[eñ]or su padre D[on] Severiano Quesada y q[ue] le corresponde por fallecimiento de la la [sic] S[eño]ra su madre D[oña] Guadalupe Almonte de Quesada, conforme al último avalúo de quinientos pesos que se hizo de dicho oficio en sep[tiembre] de 1854; y pertenecen al diez por ciento que se satisface, conforme a la ley del 29 de sep[tiembre] de 1853.

El sub S[ecreta]rio del Desp[ach]o de Just[icia].

J[osé] Raigosa. Rúbrica.

S[eñor] Sub Secretario del

Despacho de Hacienda.

Documento 19

Extracto de una carta del General Almonte al señor el archiduque Fernando Maximiliano, fechada en México el 27 de julio de 1863, *Fondo Archivo Secreto Vaticano [fotocopiado]*, carpeta 7, documento 1312, Galería 7 [Archivos personales], Archivo General de la Nación, México.

Texto original en francés, la traducción al español es del autor de esta tesis.

Texte en français:

Extrait d'une lettre du général Almonte á messier l'Archiduc Ferdinand Maximilien en date de México, 27 de juillet de 1863

La quatrième question á mettre sous les yeux de Votre Altesse Ymperiale [sic] et Royale était la nécessité d'agir en Cour á Roma, pour obtenir du S[aint] Père l'envoi au Mexique d'un Nonce, arrivant au même temps que l'Empereur et doué d'un esprit concilian[t] [sic] qui rendit plus facile avec lui la solution des gran[ds] [sic] questions pendantes entre le S[aint] Siege et le Mexique, questions, dont la plus urgente, celle de la désamo[r]tisation [sic] des biens du clergé, est hérissée des plus inextricables difficultés.

Le choix du prélat, chargé de négocier, ayant plein pouvoirs pour conclure un concordant, réglant définitivement les relations futures de l'Eglise nationale avec le S[aint] Sièg[e], est d'autant plus important, que la situation actuelle de cette église ; situation déplorable sous tous les rapports érige qui el soit aussitôt, que possible procédé à sa réorganisation.

Traducción y transcripción al español:

Extracto de una carta del General Almonte al señor el archiduque Fernando Maximiliano, fechada en México el 27 de julio de 1863

La cuarta cuestión a poner a los ojos de Vuestra Alteza Imperial y Real fue la necesidad de actuar en la Corte de Roma, para obtener del Santo Padre el envío a México de un Nuncio [Apostólico], arribando al mismo tiempo que el Emperador y dotado de un espíritu conciliador que **haga** más fácil con él la solución de las grandes cuestiones pendientes entre la Santa Sede y el México [sic]. Cuestiones, **pues** la más urgente, **ésa** de la desamortización de los bienes del clero, que esta erizada de las más inexplicables diferencias.

La elección del prelado encargado de negociar con plenos poderes para concluir un concordato, regulando definitivamente las relaciones futuras con la Iglesia Nacional y la Santa Sede, es tanto aún más importante, que la situación actual de esta Iglesia, situación deplorable en todos los aspectos que se erigió de inmediato, qué posible proceso a su reorganización

Documento 20

Carta de Narciso Mendoza “el niño artillero” al general Juan Nepomuceno Almonte, Ciudad del Carmen, Campeche, 10 Agosto de 1864, en Jorge Gurría Lacroix, “Narciso Mendoza y Juan Nepomuceno Almonte en el sitio de Cuautla”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, volumen VII, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1979, pp. 43-65.

S[eñ]or G[ene]ral Don Juan N{epomuceno] Almonte, Gran Mariscal de la Corte y Ministro de la Casa Imperial. México.

Mi respetable S[eño]r.

Carmen y agosto 10 de 1864.

Aunque sin ninguna de V[uestra] E[xcelencia] a qué referirme, tomo la pluma para recordarle que aún existe un subalterno de los que militaron a sus órdenes y al mando del señor Morelos, que era el jefe de todas las fuerzas en 1812. Recordará V[uestra] E[xcelencia] que cuando fuimos atacados en Cuaucua [sic] de Amilpas, hoy Ciudad de Morelos, por el S[eñor] g[ene]ral Callejas, yo fui quien disparó el cañonazo que valió en gran parte para salir del apuro en que nos encontrábamos, habiendo yo sido herido en este mismo lugar por un dragón enemigo en el brazo izquierdo; y de allí resultó que por tan gloriosa herida se colocara una inscripción que decía "Calle de San Diego y valor de Narciso Mendoza", por cuya acción fui hecho comandante del cañoncito llamado "El Niño" con la dotación de los Costeñitos q[ue] también estaba bajo las inmediatas órdenes de V[uestra] E[xcelencia]. Este encargo desempeñé hasta que rompimos el sitio entre diez y once de la noche a la derecha del Calvario, donde estaba la mayor parte de la fuerza de mayor confianza del g[ene]ral Callejas, tomando el llano de Bárcenas rumbo de Anacaplisca [sic] y de allí anduvimos por varios puntos yéndonos para el sur. Tendrá V[uestra] E[xcelencia] presente que nunca desamparé las filas hasta la prisión de nuestro valiente g[ene]ral Morelos en Tesimalaca por el comandante don Matías Carranco que salió de Tepecuacuilco, el mismo que condujo a nuestro desgraciado g[ene]ral Morelos a México, habiéndonos hallado posteriormente dispersos en el expresado Tesimalaca. Después tuvimos q[ue] unirnos al general Guerrero que estaba al otro lado del río Mescala [sic] de donde salimos para Jonacatlán en donde sostuvimos la causa hasta ver terminado nuestro feliz proyecto, hallándose en unión nuestra el g[ene]ral don Rómulo del Valle quien puede también dar razón a V[uestra] E[xcelencia] de mí y de mi conducta militar, así como de haber sido pasado por las armas mi desgraciado padre por los españoles en la salida del sitio referido.

Yo he estado p[or] todo Yucatán y ahora poco en Tabasco, siempre sin cometer una

defección siquiera, por q[ue] jamás he pertenecido al sistema vandálico de los que llaman liberales, por ellos estoy aquí pasando trabajos p[or] q[ue] [sic] lo poco que había adquirido con mi trabajo personal trabajando fuegos artificiales lo dejé en Tabasco y sólo salí, como todos, con lo puesto p[or] seguir las tropas imperiales. De ello son testigos los señores g[ene]rales Vega don Manuel y don Eduardo G. Arévalo, los señores Espejo y Adalid, con quienes nos vinimos cuando evacuamos Tabasco.

Hoy he sabido, por el señor g[ene]ral Marín, que nuestro Emperador hace una invitación a todos los honrados militares de esa venturosa época para que concurran a la Selebridad [sic] de nuestra Yndependencia [sic] a la Capital del Ymperio [sic]; pero aunque para mí sería el regocijo y placer mayor que pudiera apeterser [sic] en el mundo, pues concurriría a tener en esa gran capital la gloria de coperar [sic] a la celebridad de lo que tanto trabajo y sangre nos costó ver realizado, me es p[or] ahora del todo imposible por encontrarme sumamente anciano, cargado de familia y sin recursos como estamos la mayor parte de todos los que militamos en esa época por q[ue] tanto suspiro.

Al dirigirme a V[uestra] E[xcelencia] no es otro mi objeto que hacerle presente que mi situación es bastante desgraciada y por lo mismo le suplico, por nuestra patria y cara Yndependencia [sic], vea si puede conseguir el que se me considere, y que consiga se me den recursos para el transporte mío y de mi pobre esposa y familia p[ar]a esa capital, por q[ue] quiero morir en mi suelo patrio con las insignias de un soldado q[ue] no tiene más q[ue] amor a las armas y lealtad a sus Gefes [sic] y Emperador.

Recordará V[uestra] E[xcelencia] q[ue] cuando se dieron los ascensos p[or] los S[eñore]S g[ene]rales Guerrero e Yturbide [sic], fui nombrado Coronel de artillería. También tendrá presente que la última vez que nos vimos en Tampico V[uestra] E[xcelencia] quería llevarme para los Estados Unidos y razones q[ue] no son del caso referir me hicieron no poder aceptar tan buena acogida como aquélla.

En fin, sin otra cosa más que referirle, tengo el honor de ponerme a sus órdenes como siempre, mandando lo q[u]e guste a este viejo coronel in subordinado y amigo q[ue] A[tentamente] b[esa] S[u] mano.

Narsiso Mendosa Rúbrica.

Documento 21

Carta del ministro Almonte dirigida al Subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del Despacho del Ministerio, París. 15 de noviembre de 1866, *Ramo Relaciones Exteriores-Segundo Imperio*, caja 87, expediente 92, Legación de Francia, Año de 1866, fojas. 3-5, Archivo General de la Nación, ciudad de México.

Nota: original y transcripción en español.

Legación de México
en Francia.

[foja] 5
Paris, noviembre 15 de 1866.

N[úmer]o 241.

Maniobras de los Estados Unidos. Ya supongo a V[uestra] S[eñoría] impuesto de los diarios de los Estados Unidos en que se da como positiva cierta combinación del gabinete americano y que tiene por objeto desinteresar a la Francia de los negocios de México, ayudar a Juárez para que recobre su pretendido Gobierno Constitucional, quien en recompensa debe ceder a los propios Estados Unidos una gran parte del territorio mexicano.

Diciembre 16 / 1866. De enterado con satisfacción, no pudiendo esperar menos de su celo y patriotismo. La insistencia con que se han hecho tales publicaciones precisamente en los momentos de las elecciones, dan desde luego a conocer que todo parece ser una arma de partido. Con que quieren los adictos a Johnson ganarle prosélitos. Además, no son tan regulares estas noticias que no puedan ser llamadas de bolsa y en donde la especulación espera sacar grandes ventajas.

(Una Rúbrica) Así lo ha juzgado la gente sensata y que sin preocupaciones ha calculado el verdadero valor de cuanto sobre este asunto pudieran publicar ciertos periódicos

6. 219.

S[eño]r Subsecretario de Negocios Estrangeros [sic]
encargado del Despacho del Ministerio. México.

----- fin de la foja -----

pagados exclusivamente para infundir la desconfianza y desaliento en el público que no está al tanto de los sucesos. Esto lo ha venido a corroborar el periódico titulado “El Republicano” órgano semi oficial del Gabinete de Washington, declarando que la proclamada combinación no tiene ninguna autenticidad.

Así también lo he hecho comprender a cuantos me han preguntado sobre este asunto, y puede V[uestra] S[eñoría] estar seguro de que estaré a la mira y procuraré destruir cualquiera mala impresión que pudiera producir estas o semejantes noticias que tiendan a introducir la desconfianza en perjuicio del Imperio y de sus instituciones.

Dios guarde a V[uestra] S[eñoría] muchos años.

El ministro de México en París.

General de División.

[Juan Nepomuceno] Almonte. Rúbrica

Documento 22

Carta de doña Dolores Quezada viuda de Almonte dirigida al licenciado José Fernando Ramírez, París, 30 de abril de 1870, Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte, documento LXXXII, paginas 243-255, en [*Colección de Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, [compilados y] publicados por Genaro García y Carlos Pereyra, tomo IV, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1906.

243

LXXXII

París, Abril 30 de 1870.

S[eñ]or Lic[enciado] don J[osé] F[ernando] Ramírez.

Muy estimado y fino amigo:

Me proponía haber escrito a U[sted] antes de ahora, para manifestarle cuanto sentí la enfermedad de que ha hecho a U[sted] sufrir tanto, pero yo misma he estado también muy enferma y al presente aún estoy padeciendo; más quisiera antes que pase más tiempo, preguntar a U[sted] por su salud. La que deseo sea al presente muy completa.

No dudo que U[sted] en su obra, diga algo bueno en memoria de mi pobre marido, cuya intención ha sido tan mal comprendida, como vilmente calumniada. Me refiero a ese libro, o más bien libelo infamatorio que ha publicado a espensas [*sic*] del Gobierno de México un tal Lefèvre. [Eugène Lefèvre, *Documents officiels recueillis dans la secrétairerie privée de Maximilien*, 1869]

Respecto de Almonte y particularmente de la parte que tomó en el principio de la intervención, en efecto, no hay documentos que acredite-

----- fin de la página -----

244

ten su buena intención, pero yo en pocas palabras, diré a U[sted] lo que sé pasó.

Cuando Almonte salió de México embiado [sic] por [Ignacio] Comonfort a Londres para arreglar un negocio de [Eustaquio] Barrón y [Santos] Degollado, vio el mal estado en que quedaba el país. El golpe de Estado dado por Comonfort, vino a corroborar la triste impresión que había traído de México.

A cada correo que llegaba, eran peores las noticias. [José María] Gutiérrez de Estrada (q[ue] e[n] p[az] d[escance]) habló mucho con él de su proyecto de Monarquía, contrariado otra vez por el mismo Almonte y como el solo remedio para salvar a nuestra Patria, de caer en poder de los Estados Unidos. El negocio desgraciado de S[an] Vicente y Chinconquaque [sic], dispuso a la España en favor de la intervención y la suspensión de pago de las convenciones por [Manuel] Payno, llenó la medida en Londres y Francia y lo que antes estos Gobiernos no oyeron con interés, les pareció entonces necesario.

Una vez puestos de acuerdo los Gobiernos de Francia, Inglaterra y España, llamó el Emperador Napoleón a Almonte para comunicarle esta resolución y Almonte aconsejó se invitase también a los Estados Unidos, puesto que la idea era benéfica para México, porque eso evitaría susceptibilidades [sic].

Una vez que las primeras fuerzas habían partido, ocurrió al Emperador [Napoleón III], que fuesen allá

----- fin de la página -----

245

Los Mexicanos de influencia que se hallaban a la sazón fuera de su Patria, para esplicar [sic] a sus compatriotas la verdadera mente de la intervención, la cual era establecer un gobierno estable y que diese garantías a la Europa, para que en lo sucesivo, los tratados no fuesen violados, a la vez que hiciese cesar la guerra civil.

[El General Antonio López de] Santa Anna se comprometió a ir y cuando vio que era negocio serio, estuvo dando evasiones y pretestando [sic] que las fuerzas que ivan [sic] no eran suficientes. A[el General Miguel] Miramón también le comunicaron este deseo, pero el señor Gutiérrez de Estrada le habló de convenir llevar a México un Príncipe, esto le disgustó pues tanto él como Santa Anna querían que la intervención fuese para ponerlos a ellos en el poder y sostenerlos en él.

Esta es la causa porque el pobre Almonte fue solo creyendo ir a prestar un servicio, esplicando [sic] la mente de estos gobiernos y firmemente persuadido de que un príncipe liberal e ilustrado como Maximiliano. iría a hacer cesar tanta miserable aspiración que ya caya [sic] en ridículo: daría orden y prosperidad al país y por fin todo aquello se constituye a un país organizado.

Un sentimiento de honor le decidió a partir, pues habiendo sido uno de los que más había apoyado el pensamiento generoso de los tres gobiernos, e invitándole el Emperador Napoleón [III] a que fuese, creyó del deber de todos los mexica-

----- fin de la página -----

246

nos ir y trabajar por una causa que podría dar un resultado prospero a su patria.

Almonte fue también invitado por el Emperador Napoleón [III] para ir a Miramar y ponerse de acuerdo con Maximiliano para el caso de que los Mexicanos se resolviesen a adoptar la forma Monárquica, contar ya con la voluntad de ese Príncipe, pues aunque todavía solo era un pensamiento el establecimiento de un Trono en México, si allá la idea era bien acogida ya no se tenía que trabajar más que en uniformar la opinión en favor de Maximilian]o.

Volvió de Miramar lleno de ilusiones y de esperanza: entusiasmado con las ideas liberales del Príncipe (U[sted] amigo mío, mejor que otros, puede comprender esto) ¡Pobre Almonte! ----- a pesar de nuestras lágrimas y de nuestras pobres reflexiones de familia, todo lo pospuso al bien de su Patria.

El Emperador Napoleón [III] invito a Almonte para que fuese en el Buque que conducía [el General Charles Ferdinand Latrille, Conde de] Lorences [sic] encargándole que durante la travesía le fuese aconsejando la conducta que debía seguir en vista de la preponderancia que los Es

----- fin de la página -----

247

pañoles parecían querer tomar separándose de lo antes arreglado.

Almonte se negó a esto por un sentimiento patriótico y de conveniencia aun para la misma causa, pues creyó que su arrivo [sic] con las fuerzas de la intervención le quitaba la libertad de acción que debía tener al llegar a su Patria y que los mexicanos podrían no tener fe en lo que se les iba [sic] a explicar [sic]. Así fue solo, y en la Habana [sic] se le reunieron D[o]n Antonio de Haro y Tamariz, [Desiderio] Samaniego, el padre [Francisco Xavier] Miranda y otros cuyos nombres no recuerdo.

[El General Juan] Prin [sic] [Conde de Reus] que había formado otros proyectos, torció todo el negocio y desde Veracruz comenzó Almonte a presentir las dificultades con que iba [sic] a luchar por la intervención y él personalmente; pues desde allí comenzó Prin [sic] a oponerse para que siguiese adelante y para ello se sirvió del medio más infame.

El vómito estaba en toda su fuerza: la autoridad Española era la sola que mandaba Veracruz y Prin [sic] publicó un bando proviendo [sic] que se saliese de la plaza sin un permiso de él y este bando se publicó a la vez que el salía para Orizaba.

Almonte y los otros mexicanos se encontraban sin saber qué hacer. Todas las fuerzas habían partido ya para el interior y solo quedaba en Veracruz próximo [sic] a salir el regimiento de Vincennes-

----- fin de página -----

248

nes. [Primer Batallón de Cazadores Vincennes] Comunicó [sic] su situación al General de Lorences [sic] y este le propuso salir con ese regimiento para evitar una tropelía de Prin [sic] (porque aunque había tenido buenas relaciones con Almonte en París] se puso furioso al verle llegar porque le contrariaba en sus proyectos como sucedió.

A Almonte U[sted] le conocía, amigo mío. Una vez que tomaba una resolución, no volvía atrás; y después de las seguridades que había dado el Emperador Napoleón [III], de poderse llevar adelante el proyecto de intervención, sin gran dificultad, no pudo resolverse a regresar a Europa bajo tan triste resultado, y fue esta la segunda vez que todo lo sacrificaba a un principio de honor.

Aceptó la protección francesa y él y los otros Mexicanos se dirigieron para Orizava [sic].

Prin [sic] estaba ya en Orizava [sic] y al verle llegar no pudo disimular su rabia y no solo contrarió la admistia [sic] que los otros representantes de la intervención tenían orden de pedir al gobierno de México, como principal reparación, sino que les inspiró tales ideas, que muy poco faltó para que Almonte hubiese sido entregado al Gobierno de Juárez como principal escijencia [sic] de [Manuel] Doblado y haber tenido el fin desdichado de [General Manuel] Robles [Pezuela].

Prin [sic] perdió la cabeza y no solo puso a las Potencias de la intervención en desacuerdo, sino que para su país y para sus mismos proyectos no tuvo cálculo y U[sted] sabe de la manera como se se-

----- fin de la página -----

249

pero e hizo embarcar tropas, no como un General y Diplomático, sino como un aturdido a quien la decepción cegaba.

Una vez que Almonte había sido precisado por este hombre malvado a recibir la protección francesa, tenía que sufrir las consecuencias y estudiar cómo podía recobrar su libertad de acción.

Todos los Mexicanos que de buena fe querían cooperar al bien de su Patria, deseaban prestar sus servicios a la intervención, pero no depender de los Franceses. Almonte hizo por la

influencia que tenía en esa parte del país, que se fuesen pronunciando por él y de esta manera se vino a conciliar que él y los Mexicanos representasen un papel, que si bien era el de la intervención no les tuviese bajo su dominio.

Después de pronunciadas varias ciudades estableció un gobierno Provisional en Orizava [sic] y las tropas del General [Leonardo] Márquez, las de [José] Gálvez y otras estaban socorridas y dependieron de él hasta la llegada de Forey.

El establecimiento de este Gobierno puramente provisional, no se comprendió en Europa, en donde las cosas se pasan de otra manera que en nuestro país y se atribuyó a miras ambiciosas de Almonte.

El Emperador Napoleón [III], disgustado y afligido de la defección de Prim y del mal escito [sic] del

----- fin de la página -----

250

Ataque de Puebla el 5 de Mayo; así como de la partida de los Ingleses y de la poca simpatía que tenía esta expedición [sic] en Francia, determinó darle otro carácter, que el que tuvo en un principio y en las instrucciones que llevó [Federico Elias] Forey, entró el hacer desaparecer el Gobierno de Almonte, providencia que Forey ejecutó brutalmente la que hizo que la Francia tuviese dificultades y gastos enormes; pues la extinción de la representación Mexicana: el abandono de Tampico: el de Jalapa y otras providencias por estilo, quitaron la fe que se tenía en la intervención y muchos que hubieran contribuido a hacerla fácil se apartaron o quedaron sin tomar parte.

De esta manera triunfó la fuerza de las armas pero no ya la opinión y fe que se tenía en la intervención.

Almonte a pesar de su desaliento quería por su parte no desmayar y aquí fue el acto más patriótico y de más abnegación que ha podido hacer por el bien de su país.

No solo disimuló lo que sentía de esa medida atroz sino que quiso disculparla a los ojos de los Mejicanos [sic] y como tenía conocimiento de las instrucciones de Forey publicó el adjunto manifiesto. [1]

(1) En el pie de página va inserto un manifiesto de Almonte dirigido a los habitantes de Orizaba que no transcribiré por razones de espacio. Por otro lado, en este *Apéndice documental* hay una transcripción de un manifiesto de Almonte.

----- fin de la página -----

251

El Emperador Napoleón [III] creyó no se le había dicho el verdadero estado de la opinión de México y si se creé [sic] dio instrucciones a Forey para entrar en arreglos con el Gobierno de México, lo que hubiera podido verificarse y nulificar completamente el proyecto de Monarquía, si hubiese habido un

Continúa el manifiesto.

----- fin de la página -----

252

hombre de talento político y de experiencia en negocios de esta cuantía, pero Doblado era hombre de pasiones y no supo dirigir este negocio.

También habrá U[sted] visto y oído criticar una medida de Gobierno Provisional de Almonte. Un decreto permitiendo la circulación de una especie de Papel moneda.

Continúa el manifiesto.

----- fin de la página -----

253

Para Europa eso era un absurdo y para sus enemigos políticos un pretesto [sic] de crítica, pero su mente fue evitar los abusos que cometían los gefes [sic] de las fuerzas, yendo a las Haciendas y con simples recibos un teniente, uno que se fingía oficial, tomaban y ecsigian [sic] cantidades y frutos. Almonte

Continúa el manifiesto.

----- fin de la página -----

254

496

carecía de numerario y quiso que se conciliase la seguridad de los Hacendados y comerciantes con las escaseses [sic] de las tropas mexicanas y decretó un papel que autorizaba a su gobierno y del que se constituyó responsable: de esta manera se cortaba tanto abuso; más no llegó a tener su verificativo por la llegada de Forey.

El Emperador Napoleón [III], puede U[sted] estar seguro, estuvo animado de los mejores sentimientos y no de las viles miras que se le imputan, lo prueba [sic] la poca fuerza que embió [sic] al comienzo de la expedición [sic] que permitió al Gobierno de España tomar la preponderancia que se adrogó [sic] y la que como U[sted] sabe fue principio de que ese pensamiento filantrópico se convirtiese en desgraciado y por último en una horrible catástrofe.

Lo demás, amigo mío, U[sted] lo sabe. Hay algunos documentos preciosos pero que por ahora no pueden ver la luz pública. Espero que U[sted] con su lucido talento hará, tomando nota de estos ligeros recuerdos, una aclaración que dé sin la pasión con que hasta ahora se ha escrito y están escribiendo, la base para que un día la historia im

Continúa y finaliza el manifiesto.

----- fin de la página -----

255

parcial (refiera) los hechos cuales han sido y se conozcan las intenciones patrióticas y todos los sacrificios de su buen amigo de U[sted] para llevar a efecto un pensamiento grandioso que hoy se presenta bajo malos prismas porque fracasó.

Disimule U[sted] que distraiga su atención con esto tan largo y mal comvinado [sic], pero va a buenas manos, o mejor dicho a buena y privilegiada cabeza y su clara inteligencia sabrá sacar partido de estos simples recuerdos.

Apreciaré querido amigo mío se encuentre U[sted] a la fecha en completa salud y no olvide que tiene en mí una sincera amiga y S[egur]a Servidora que mucho le estima.

Dolores Q[uezada] de Almonte, (Rúbrica.)

[Otra Carta de la señora Almonte al mismo señor]

Fuentes y bibliografía.

I. Fuentes primarias citadas:

A) Archivos:

Sigla	Fondo documental	Archivo
SS- PPS- AM, BNAH-EDH-M.	<i>Segunda serie de papeles sueltos</i> , (archivo microfilmado),	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Eusebio Dávalos Hurtado, ciudad de México.
EP-GD-JNA, T-1, 2, AC- XI/III/1-8- DGAHM-SH-SDN- M.	Expediente personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte. <i>Archivo de Cancelados</i> , XI/III/1-8, tomos 1 y 2.	Dirección General de Archivo e Historia Militar, Sección Historia, Secretaría de la Defensa Nacional, ciudad de México.
AHD-GE-SRE-M. L-S-14-3-17.	Varios: Legajos Suelos 14-3-17.	Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México
L-E-302, I-A, 2-B, 3-C.	<i>Legajos Encuadernados</i> : Expediente personal del General de División Juan Nepomuceno Almonte, tomo I-A, 2-B, 3-C.	
EP-JDC, L-E-299	<i>Legajos Encuadernados</i> 299, Expediente Personal de Juan de Dios Cañedo, 1825-1850.	
L-E-2055, 2056, 2057, 2058 CD- LMI-1825, 1826.	<i>Legajos encuadernados</i> 2055, 2056, 2057, 2058 Correspondencia diplomática de la legación de México en Inglaterra de los años 1825 y 1826.	
CDLM-I-1838, L-E- 2090	Correspondencia Diplomática de la	

		Legación de México en Inglaterra durante el año de 1838. Colección de documentos sobre diversos asuntos que formaban parte del archivo de dicha legación, <i>Legajos encuadernados número 2090.</i>
CCR-LMI-1838, L- E-1641	L-	Continuación de la Correspondencia Reservada [de la legación mexicana en Inglaterra], <i>Legajos encuadernados número 1641. Libro copiator.</i>
CDLM-I-1839, L- E-2091.	L-	Correspondencia Diplomática de la Legación de México en Inglaterra durante el año de 1839. Colección de documentos sobre diversos asuntos que formaban parte del archivo de dicha legación, <i>Legajos encuadernados número 2091.</i>
AEMEUA-Lg-23, Exp-4.		<i>Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, legajo 23, expediente 4.</i>
AEMEUA-Lg-22, Exp-14.		Correspondencia de los consulados de México en los Estados Unidos de América, año de 1834. <i>Archivo de la Embajada de</i>

	<p><i>México en los Estados Unidos de América</i> legajo 22, expediente 14.</p>
<p>LMW-1843-CSRE-M, AEMEUA-Lg-28, Exp-2.</p>	<p>Correspondencia con la secretaria de Relaciones Exteriores. Minutas de las notas dirigidas al ministerio de Relaciones Exteriores, notas públicas, Legación mexicana en Washington, año de 1843. <i>Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América, Legajo 28, expediente 2.</i></p>
<p>LMW-A: 1853, 1854-CCSRE-SS, AEMEUA-Leg, 40, exp-2, Leg-43, exp 1, 2.</p>	<p>Legación Mexicana en Washington, Año de 1853, Correspondencia con la Secretaria de Relaciones Exteriores, Segundo Semestre, <i>Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, Legajo 40, Expediente 2, legajo 43, expedientes 1 y 2.</i></p>
<p>LMW-A: 1855-CORSRE, AEMEUA, Leg. 45, exp. 1</p>	<p>Legación Mexicana en Washington, año de 1855, Correspondencia Ostensible y Reservada con la Secretaria de Relaciones Exteriores, <i>Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, legajo 45,</i></p>

	expediente 1.
	Memoriales Impresos Americanos, <i>Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América</i> , legajo 1, expediente 206.
CDLMI-MCA: 1848-1860, L-E-1638	Correspondencia despachada por la legación de México en Gran Bretaña, Minutario Correspondiente a los Años de 1848-1860, libro copiador, <i>Legajos encuadernados número 1638</i> .
E-EBYGF-1855-T-1, L-E-1336	[Expediente del caso] Eustaquio Barrón y Guillermo Forbes acusados de haber tomado parte en el levantamiento en Tepic el 13 de diciembre de 1855, [Primera parte] tomo 1, <i>Legajos Encuadernados número 1336</i> .
EP-JML-B-C/II-III, L-E-370.	Expediente Personal de José María Lafragua, segunda y tercera parte, <i>Legajos Encuadernados número 370</i> .
CLE-1858, L-E-2224, exp 1-5.	Correspondencia con las legaciones de Europa durante el año de 1858, <i>Legajos Encuadernados número 2224, expedientes 1-5</i> .

Correspondencia de la legación mexicana en Inglaterra durante el año de 1859, Colección de documentos que formaban parte de dicha legación, *Legajos Encuadernados número 2113.*

Intervención Francesa, Informes que remite la legación de México en Estados Unidos de América, año de 1861, *Legajos Encuadernados Número 1316, expediente I.*

Relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, Correspondencia publicada por el gobierno Inglés, 1862-1868, Correspondence relating to Affairs in México, part III, 1862, *Legajos Encuadernados número 1500.*

Memoria de 1840, 1841.

Memorias del ministro de Guerra y Marina [General de Brigada don Juan Nepomuceno Almonte] presentadas a las Cámaras del Congreso General mexicano el 26 y 28 de enero de 1840 y 1841. Impresas en septiembre de dichos años, México, oficina del Águila,

Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, ciudad de México.

		dirigida por José Jimeno, calle de medinas número 6.	
Memoria de 1846.		Memoria del ministerio de Estado y del despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana, leída al Augusto Congreso Nacional el día 9 de diciembre de 1846 por el General [Juan Nepomuceno] Amonte, México, imprenta de Torres, en el Ex-convento del Espíritu Santo, 1846.	
LACSEUM-L, 15-1847-1848.		<i>[Libro de] Actas de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, libro 15, años de 1847-1848.</i>	Archivo y Memoria Legislativa de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, ciudad de México.
LA-SS-CSEUM, 1849-1853.		<i>Libro de Actas de las Sesiones Secretas de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, años de 1849 a 1853.</i>	
JE-L-19, A: 1849, 1850, MJNE-T: 63, AGN-M.		Justicia Eclesiástica, libro 19, Años de 1849 y 1850, <i>Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Tomo 63.</i>	Archivo General de la Nación, ciudad de México, Galería 5.
		Recopilación oficial, completa y correcta de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del Poder Supremo del Imperio Mexicano, y de otras	

autoridades de interés común, formada por orden de la Regencia del Imperio por el licenciado Basilio José de Arrillaga, tomo I, México, imprenta de A. Boiz a cargo de M. Zornosa, 1863, *Ramo Gobernación* - *Segundo Imperio*, caja 59, expediente 8, Galería 5.

Ramo Gobernación-Segundo Imperio, caja 1, expediente 9, 11, 13, 20, 43, 47, 49, 50, 51, Galería 5.

---- caja 6, expediente 1, 53.

---- caja 35, expediente 35.

---- caja 61, expediente 10, letra D, número 62.

---- caja 38, Expediente 54.

Ramo Justicia Imperio-Segundo Imperio, tomo 13, expediente III, Galería 5.

----- tomo 22, legajo 13, año de 1864, expediente 28.

Ramo Gobernación-Segundo Imperio, Caja 38, Expediente 31, 54.

----- caja 58, expediente 56.

Ramo Relaciones Exteriores siglo XIX-Segundo Imperio, caja 87, expediente 25, 69, 92;

----- caja 88, expediente 25, 26, 29, 52.

	<p>----- caja 94, expedientes 9-13. ----- caja 101, expediente 43, 60.</p> <p><i>Fondo Archivo Secreto Vaticano [fotocopiado], carpeta 7, Galería 7 [Archivos personales]</i></p> <p>Proyectos de leyes de colonización, <i>Colección Lafragua</i>, microfilm. M-1-1-16, 301, 1852, LAF, 26.</p> <p><i>Archivo Feliz Zuluaga, caja 2.</i></p>	<p>Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, UNAM, ciudad de México.</p> <p>Archivos Históricos de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero de la Universidad Iberoamericana, unidad satélite, ciudad de México.</p>
AJNA, F-XXIII, CEHM-CARSO-M.	<p>Archivo de Juan Nepomuceno Almonte, <i>Fondo XXIII.</i></p> <p>Archivo de manuscritos Reforma, Intervención e Imperio, <i>Fondo VII-3.</i></p>	<p>Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, ciudad de México.</p>

B) Colecciones o compilaciones de documentos, folletos y libros de la época:

- Almonte, Juan Nepomuceno, *Catecismo de Geografía Universal para el Uso de los Establecimientos de Instrucción Pública en México*, México, imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los rebeldes número 2, 1837, 2 tomos.
- -----, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Instituto de Investigaciones doctor

- José María Luis Mora, 2006. [Facsimilar de la obra publicada en 1852 por la imprenta de Ignacio Cumplido]
- Walter Bagehot, *La Constitución Inglesa*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2005, [obra original publicada en inglés en el año de 1867] 233 pp.
 - *Colección Eclesiástica Mejicana*, tomo I y II, Méjico, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de cadena número 2, 1834.
 - *Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos, 1860-1862, tres partes*, en Genaro García y Carlos Pereyra, (compiladores) (colección de) *Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México*, tomo I, IV, XIII, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1905, 1906, 1907.
 - Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, edición oficial, tomos I-X, México, Imprenta de gobierno a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1878.
 - Filisola, Vicente, *Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas*, México, tipografía de Rafael y Rafael, 1849, tomo II.
 - Gutiérrez Ibarra, María Guadalupe Celia, *Informe secreto de Juan Nepomuceno Almonte sobre la actual situación de Texas*, México, El Autor, Tesis de licenciatura, [Licenciado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM], 1984. [transcripción del original de 1834]
 - Hidalgo, José Manuel, *Proyectos de monarquía en México*, México, Jus, 1962. [Obra original publicada en 1869 en México, imprenta de Mariano Villanueva]
 - Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, IJ-UNAM, 1988.
 - Labastida, Horacio (Comp.) *Documentos para la Historia del México Independiente. Reforma y República Restaurada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.

- Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio, *7ª Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Puebla de los Ángeles. Dirige á todos sus diocesanos con motivo de la Nueva Constitución publicada en la capital de su diócesis el día 12 del último Abril*, Roma, Italia, imprenta de la Civiltà Cattolica, 1857, 29 pp.
- *La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, Genaro García y Carlos Pereyra, [Compiladores] [Colección de] *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Tomo XIV, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1907. Documentos en español y francés.
- Mateos, Juan Antonio, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, tomos 4, 8 y 10, Fernando Zertuche Muñoz (ed.), México, LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1997.
- Marx, Carlos, *Historia de la vida de Lord Palmerston. Palmerston y Rusia*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Rescate, 1985.
- -----, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Paula y Arrangoiz, Francisco, *México de 1808 a 1867*, México, Editorial Porrúa, 1968. [Obra original publicada en Madrid entre 1871-1872 en cuatro volúmenes, imprenta de Estrada]
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán A. C., Fundación UNAM, Instituto Cultural Helénico, A. C., Fondo de Cultura Económica, 1996, Edición facsimilar de la obra publicada en 1867 con el pie de imprenta de Editores Elizalde y Compañía, Madrid, 1867.
- Quezada de Almonte, Dolores, *Amparo promovido por la señora Dolores Quezada de Almonte contra la orden de la Secretaría de Hacienda, del 20 de agosto de 1867, que mandó confiscar la casa número 10 de la calle san Juan, perteneciente a don Juan*

Nepomuceno Almonte, México, imprenta del gobierno en Palacio, a cargo de Sarás y Munguía, 1879.

- Ratz, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rivera Cambas, Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, tipografía de Aguilar e Hijos, Tomo II, 1890.
- Rodríguez de San Miguel, Juan Nepomuceno, *Escritos Jurídicos, 1839-1863. Antología.*, compilación y estudio preliminar de María del Refugio González, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1992.
- Suárez Argüello, Ana Rosa (Comp.), *EUA. Documentos de su Historia Política II, volumen 2*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1998.
- Tamayo, Jorge L. (comp.) *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*, México, Editorial libros de México S. A., 1972, tomo 2.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 2009.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Méjico, Juan de la Fuente Párres, editor, 1878. Tomos XII-XVI.

C) Prensa:

- *El Monitor Republicano*, ciudad de México, 1848-1896.
- *El Universal*, ciudad de México, 1848-1855.
- *La Cucarda*, ciudad de Oaxaca, 1850-1851.
- *El Siglo Diez y Nueve*, ciudad de México, 1841-1896.
- *Diario del Imperio*, ciudad de México, 1865-1867.

II. Fuentes secundarias citadas:

A) Artículos de libros y revistas:

- Aragón, Agustín, "Influjo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la cultura del país", en *Primer Centenario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1833-1933*. Tomo I, México, editora Cultura, 1933.
- Ávila, Alfredo, "La Presidencia de Vicente Guerrero", en *Gobernantes mexicanos*, Will Fowler (Coordinador), México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Bernecker, Walther L., *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.
- Costeloe, Michael P., "Mariano Arista y las Elecciones Presidenciales de 1850 en México", en Will Fowler, (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 205-231.
- Cruz Barney, Óscar, "Notas sobre el curso y la patente de curso: concepto y naturaleza jurídica", en *Revista de Derecho Privado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, McGraw Hill, número 16, enero- abril, 1995.
- Edmunson, Jorge, "Los Países Bajos", en *Historia del Mundo en la Edad Moderna. Tomo IX. La Restauración*, Barcelona, España, Editorial Ramón Sopena S. A., 1957.
- Estrada, Doroty T., "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842", en *Historia Mexicana, Revista trimestral de El Colegio de México*, volumen 22, número 4, abril- junio de 1973.
- Gurría Lacroix, Jorge, "Narciso Mendoza y Juan Nepomuceno Almonte en el sitio de Cuautla", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, volumen VII, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1979.
- Lemoine Vicaña, Ernesto, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia", en *Revista de la Universidad de México*, volumen XXVI, número 4, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

- Lucio Levi, "régimen político", en *Diccionario de Política*, L-Z, bajo la dirección de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V., 2000.
- Lozano Armendares, Teresa, "Los juegos de azar, ¿una pasión novohispana?", en *Estudios de Historia Novohispana*, volumen II, Felipe Castro Gutiérrez editor, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.
- Martínez Barragán, Hirineo, "Los procesos territoriales del occidente de México, 1823-1917", en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, ISSN: 1138-9788, Depósito Legal: B. 21.741-98, Vol. X, núm. 218 (18), 1 de agosto de 2006.
- Matute, Álvaro (Comp.), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1984, pp. 494-496.
- Meyer, Jean, "Barrón, Forbes y Compañía", en *Nexos*, 1 de abril de 1981, archivo en línea.
- Ortiz Escamilla, Juan, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en *Las Armas de la Nación. Independencia y Ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Manuel Chust, Juan Marchena, (eds), Madrid, Iberoamericana, Frankfurt am Main, Vervuert, 2007.
- Pani, Erika, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público", en *Historia mexicana, revista trimestral de El Colegio de México*, volumen XLV (45), trimestre octubre-diciembre de 1995.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 235-261.
- Rodríguez Piña, Javier, "¿Un Conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura Santannista (1853-1855)", en Ana Rosa Suarez Arguello (Coord.) *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942*, México, Instituto de Investigaciones Históricas doctor José María Luis Mora, 1988.

- Sánchez Díaz, Gerardo, “Estanco y contrabando: herencia colonial del tabaco en Michoacán en la primera mitad del siglo XIX”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* [Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo], número 33, enero –junio de 2001.
- Soto, Miguel, “Mariano Paredes y Arrillaga”, en *Gobernantes mexicanos*, Will Fowler (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 187-201.
- Villegas Revueltas, Silvestre, “El Santannismo, la reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, número 40, julio-diciembre de 2010.
- Schröter, Bárbara, “Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y cómo se vive?”, *Revista mexicana de sociología* 72, número 1, enero-marzo de 2010, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

B) Bibliografía:

- Andrews, Catherine, *Entre la espada y la constitución, el general Anastasio Bustamante. 1780-1853*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.
- Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, Editorial Patria, 1991.
- *Antología de textos: la Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, México, Coordinación de Humanidades-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, introducción y selección de textos por Silvestre Villegas Revueltas, 2010.
- Cannelli, Riccardo, *Nación católica y Estado laico: el conflicto político-religioso en México desde la independencia hasta la revolución, 1821-1914*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- Condesa Hélène de Reinach Fousse-magne, *Carlota de Bélgica Emperatriz de México*, México, Editado por Martha Zamora, 2014. El

- libro fue publicado por primera vez por el Librarie Plon de París, Francia, 1925.
- Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota, México*, Fondo de Cultura Económica, 2004.
 - Barragán Barragán, José, Jaime del Arenal Fenochio y Manuel González Oropeza, *El Senado mexicano. Por la razón de las leyes. Historia del senado mexicano*. Libro dos, México, El Senado de la República, LIII legislatura, 1987. [Prólogo de Senador Antonio Riva Palacio; introducción de Dr. Francisco Paoli Bolio de la Universidad Autónoma de México, Coordinación Académica].
 - Cárdenas, Enrique, (comp.) *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
 - Ceja Camargo, Elena Azucena, *Más allá de la Mesilla. La segunda gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte en Washington, 1853-1856.*, México, el Autor, [tesis para optar al grado de licenciado en historia], 2005.
 - Cué Cánovas, Agustín, *El tratado Mon-Almonte, Miramón, el partido conservador y la intervención europea*, México, Ediciones Insurgentes, S.A. 1960.
 - Costeloe, Michael, *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
 - -----, *La República central en México, 1835-1846, "hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
 - De la Fuente Marcos, Raymundo, *Juan Nepomuceno Almonte, De la república a la monarquía. ¿transición o traición?*, México, el Autor, mayo 2006 [Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras].
 - Fowler, Will, *Santa Anna*, Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, [traducción de Ricardo Martín Rubio Ruíz] 2010.
 - García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México, siglo XIX*, México, Senado de la República, UNAM, 2 tomos, 2010.
 - González Laporte, Verónica, *El Hijo de la Sombra*, México, Editorial Las Ánimas, S.A de C.V, 2014, 463 pp. (Rodrigo Fernández, editor.)

- Herrejón Peredo, Carlos, *Los procesos de Morelos*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1985.
- Herrera Canales Inés, *El Comercio Exterior de México. 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.
- Hobsbawn, Erick, *La Era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Koselleck, Reinhart, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, editorial Trotta, 2012.
- -----, *Aceleración, prognosis y secularización*, Valencia, Pre-Textos, 2000.
- Lemoine Vicaña, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
- Nava Bonilla, Norberto, *Dr. Francisco Javier Miranda “Representante del partido ultra-conservador de México”*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, (Tesis de licenciatura en historia), 2014.
- Niox, Gustave, *La expedición a México. Relato político y militar*, Puebla, El Colegio de Puebla A. C., 2012.
- Palacios, Guillermo, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010, volumen 4, América del Sur*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- Pani, Erika, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.
- Pi-Suñer, Antonia, Paolo Ruguzzi, Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010., volumen 5, Europa*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2006.
- -----, *El general Prim y la cuestión de México*, México, UNAM, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- Pletcher, David M., *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregón y la Guerra de 1847, tomo II*, Xalapa, Veracruz, México, 1999.

- Quirarte, Martín, *La historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1970.
- Ruiz Guerra, Rubén, *Más allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General de Acervo Histórico Diplomático, 2007.
- Sierra, Carlos J., Rogelio Martínez Vera, *Historia y legislación aduanera en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973.
- Solares, Laura, *Una revolución pacífica: biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1951*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección del Acervo Histórico Diplomático, Gobierno del Estado de Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996.
- Speck, W. A., *Historia de Gran Bretaña*, Cambridge University Press, 1993.
- Suárez Argüello, Ana Rosa (et al.), *EUA. Síntesis de su historia I, volumen 8*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1998.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *La batalla por Tehuantepec: el peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2003.
- Tapia Chávez, Dulce Regina, "Las Jornadas de Agosto de 1855 en la Ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político y del discurso político de lo social", México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010.
- Tavera Gómez, Benjamín, *La Corte del Segundo Imperio: el sarao al que Maximiliano y Carlota convidaron a rojos y cangrejos*, México, el Autor [Facultad de Filosofía y Letras, asesora: Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens] 2006.
- Terrazas y Basante, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010, tomo I. Imperios, Repúblicas y Pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2012.

- Tylor, Charles, Jürgen Habermas, Judit Butler y Cornel West, *El poder de la religión en la esfera pública*, Madrid, editorial Trotta, 2011.
- Valadés, José C., *Maximiliano y Carlota en México: historia del Segundo Imperio*, México, editorial Diana, 1993.
- Vázquez, Josefina Zoraida, (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, tomo I, México y el expansionismo norteamericano*, México, Senado de la República, El Colegio de México, 2000,
- -----, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, tomo II, México, Gran Bretaña y otros países. (1821-1848)*, México, Senado de la República, 2000.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *México al tiempo de su guerras con Estados Unidos (17846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Villavicencio Navarro, Víctor Alberto, "El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes", México, FFYL-UNAM [Tesis para optar por el grado de doctor en historia], 2015.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña. 1824-1884*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005.
- -----, *El Liberalismo Moderado en México, 1852-1864*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1997.

Páginas electrónicas:

1. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/16/dtr/dtr1.pdf>
2. <http://132.248.9.32:8080/fondoantiguo6/1419033-653566/JPEG/Index.html>.
3. <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000105.pdf>
4. <http://132.248.9.32.pbidi.unam.mx:8080/Folleteria/SigloXIX/224.pdf>
5. <http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/4/2713/39.pdf>

6. <http://132.248.9.32.pbidi.unam.mx:8080/TCHL/IMPRESOS/45.pdf>
7. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012583_C/1080012583_C.html
8. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-18.htm>
9. https://books.google.com.mx/books?id=M_VSSFLMZ64C&pg=PA72&lpg=PA72&dq=caso+barron+forbes&source=bl&ots=AtQfZbBMWU&sig=b7Lw5fCJnjB20cqdjmyEla1KLbU&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjijtq9h8vJAhULqoMKHYx8B8YQ6AEIKDAC#v=onepage&q=caso%20barron%20forbes&f=false
10. <http://www.nexos.com.mx/?p=3975>

